



NUEVA LUZ  
Y JUICIO VERDADERO

SOBRE

FELIPE II.



C.1180269

t.143447



J. PANTOJA pinx.

*Fotografía de J. Laurent y C<sup>o</sup>, Madrid.*

Retrato de Felipe II, fundador del Escorial.

NUEVA LUZ  
Y JUICIO VERDADERO

SOBRE

FELIPE II

POR EL PRESBITERO

D. JOSÉ FERNÁNDEZ MONTAÑA

AUDITOR

DEL SUPREMO TRIBUNAL DE LA ROTA

---

SEGUNDA EDICIÓN.

adicionada con notas y documentos importantes

---

CON LICENCIA ECLESIASTICA



MADRID

LIBRERÍA CATÓLICA DE D. GREGORIO DEL AMO,  
*Calle de la Paz, núm. 6*

—  
1891



---

Imp. de la Viuda é Hija de Fuentenebro, *Bordadores*, 10.

R.108439

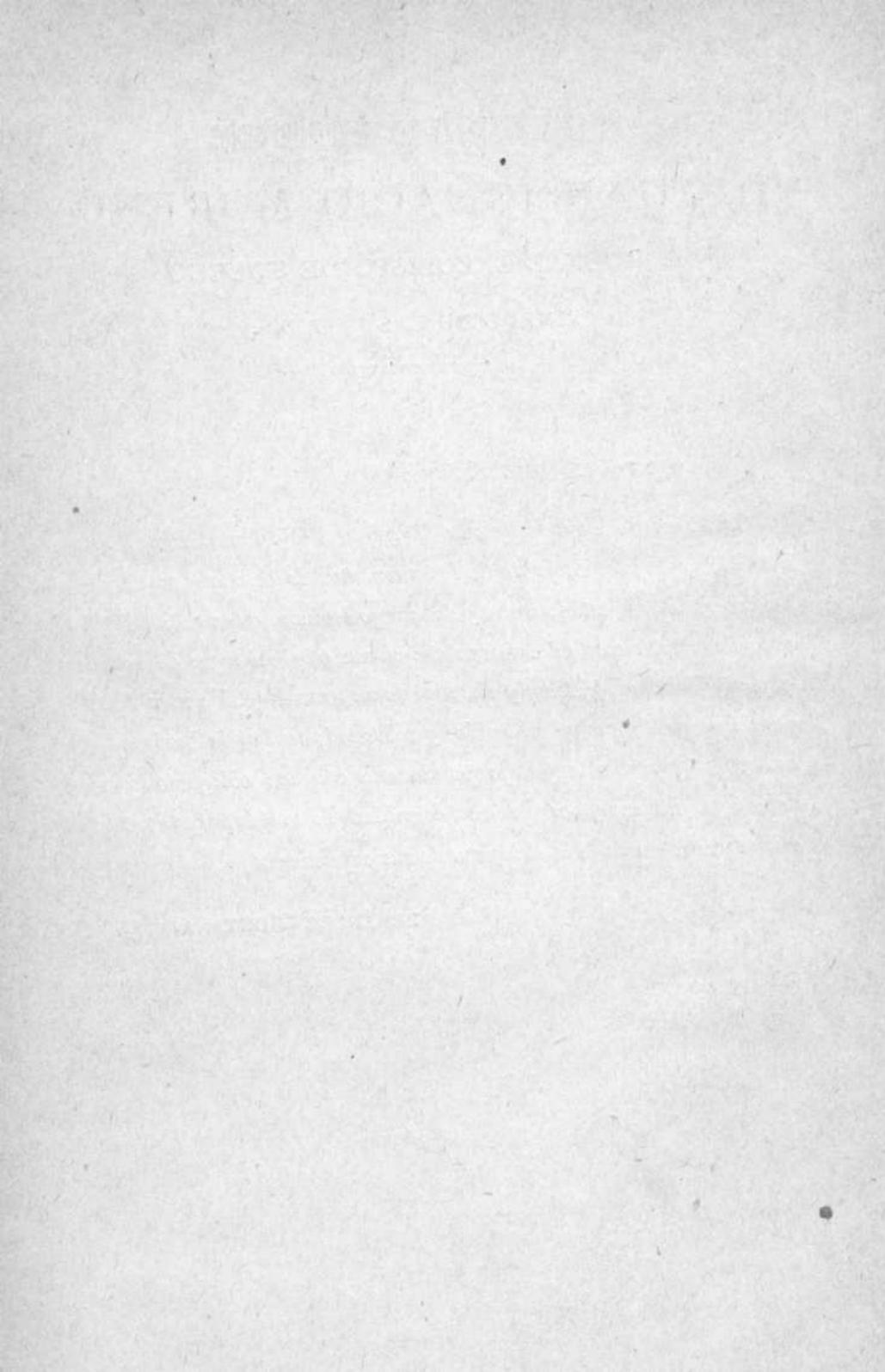
AL EMINENTISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR  
D. JUAN IGNACIO MORENO  
CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO  
PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.

---

EMMO. Y RMO. SEÑOR:

*Con rendido agradecimiento presento á V. Ema. Rma. este humilde trabajo mío, fruto de los momentos de ocio que me dejan los deberes de mi estado santo y del cargo espinoso que vuestra Emi- nencia me tiene confiado. Dicen que en sus páginas se ve de relieve la piedad heróica, justicia y el saber de un gran Rey. Vuestra Emi- nencia juzgará, que yo no puedo; y sobre todo tendrá la benignidad de aceptar ofrenda tan desproporcionada con las obligaciones que debo á V. Ema., y con la alta dignidad de la púrpura sagrada que reverentemente besa el último de sus capellanes,*

JOSÉ FERNÁNDEZ MONTAÑA.



# SECRETARÍA DE CÁMARA

DEL OBISPADO

DE MADRID-ALCALÁ,

---

Acerca de la obra titulada NUESTRA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, cuya segunda edición desea publicar V. S. I., se ha emitido la siguiente censura: «La obra titulada NUESTRA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, que en su primera edición fué aprobada por V. E. I., ha sido presentada por su ilustrado autor aumentada con nuevos y preciosos datos históricos, en vista de los cuales y de la aceptación que la edición primera mereció de parte de los verdaderos sabios, amantes de la verdad y de las glorias legítimas de nuestra patria, cree el que suscribe, que á la segunda edición le es debida, no sólo la aprobación, si que también la recomendación de V. E. I., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid á 9 de Julio de 1891.—DOCTOR RAMÓN DE EZENARRO.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1891. — DR. CAYETANO ORTIZ, *Vice-Secretario*.

*Ilmo. Sr. D. José Fernández Montaña.*

## NOS D. CIRIACO MARÍA SANCHA Y HERVÁS,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE MADRID-ALCALÁ, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA  
REAL Y DISTINGUIDA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA  
CATÓLICA, CONSEJERÓ DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, ETC., ETC.

Por el presente y por lo que á Nos corresponde, damos licencia para que pueda reimprimirse y publicarse la obra titulada NUESTRA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, escrita por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Fernández Montaña, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota, mediante que de nuestra orden ha sido leída y examinada dicha obra, y, según la censura, nada contiene que sea contrario al dogma católico, sana moral y demás leyes de la Iglesia.

En testimonio de lo cual, expedimos el presente rubricado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno en Madrid á 11 de Julio de 1891.—CIRIACO MARÍA, Obispo de Madrid-Alcalá. — *Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor,* DR. CAYETANO ORTIZ, Vice-Secretario.

## PRÓLOGO Á LA SEGUNDA EDICIÓN.

---

**N**o más de cuatro palabras quiero escribir como proemio á esta segunda edición de la NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II. Cuando por vez primera salió al público esta mi humilde obra, fué recibida con alegría por los católicos españoles puros y verdaderos, con silenciosa benignidad por los píos y compuestos, con desdén casi despreciador por la gente marcada ya con el sello de los errores modernos. La oposición que recibió el libro no fué grande, sino pequeña y escasa. Alguno, sin probarlo por supuesto, le llamó regalista y falto de crítica; pero el sabio alemán Dr. Brück, Catedrático maguntino de mucha reputación y ciencia, respondió cumplidísimamente á la ligereza del acusador, asegurando en folleto analítico-bibliográfico, que yo mismo vertí al español, cómo la NUEVA LUZ había sido escrita conforme á las reglas de buena crítica. Por lo que toca al regalismo que se le atribuyó entonces, y luego después, copiando de cierta Revista, D. Ricardo Hinojosa en su Prólogo á los *Estudios sobre Felipe II*, por Maurenbrecher, Philippson y Justi, no lo rechazó, ni aun siquiera vió, porque no existe, la censura correspondiente, ni tampoco el Emmo. Señor Cardenal Moreno, de grata y respetable memoria, á

quien, previo su consentimiento, fué dirigido y dedicado. Los escritores que yo suelo llamar fieros, ó porque no pudieron ó no quisieron, no le hincaron el diente. De suerte que la NUEVA LUZ, rompiendo densas tinieblas y matando preocupaciones, se abrió paso y se desparramó por toda España y fuera de ella, singularmente por los pueblos de América y Europa.

Ahora sale por segunda vez notablemente limada, corregida y acrecentada con copia de notas importantes, noticias de libros que sin cesar aparecen, de nuevos documentos que en estos mismos días vieron la luz pública, y en fin, con tipos de letra é impresión superior á la edición primera de todo punto agotada. Todos y cada uno de estos novísimos documentos que de día en día nos ofrece la solicitud y curiosidad de la gente docta, favorecen sin duda la gran figura y la memoria del Rey Prudente y las instituciones gloriosas y tradicionales de nuestros antepasados. Entre ellos merecen recuerdo particular los *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, que muestran claramente el ánimo generoso, grande, severo, y á la vez sencillo y pío de Felipe II; el carácter torcido, atravesado y las inclinaciones aviesas del Príncipe Carlos; el obrar digno, previsor y la justicia severa y necesaria con que su augusto padre se hubo en el tan triste y doloroso negocio de la prisión; el pecho nobilísimo, esforzado, guerrero, lleno de fe católica y de piedad cristiana del vencedor incomparable de Lepanto, perseguidor intransigente é incansable de turcos, moros y herejes; el genio español indomable, fidelísimo, leal, justiciero y valeroso del Duque de Alba; el marino celeberrimo D. Alvaro Bazán, Marqués de Santa Cruz, puntual cumplidor de los mandatos y amigo constante del Prudente Monarca, y

en fin, muchos otros personajes y figuras colosales que llenaron de satisfacción y gloria con sus hazañas y obras inmortales á la Iglesia y á la patria en nuestro siglo de oro. Lástima grande que la noble Duquesa, coleccionadora de tan preciosa y avalorada documentación, intente mancillar con indirectas no procedentes la figura limpia y soberana de D. Felipe II, y por lo mismo la de su nobilísimo predecesor el inmortal Duque de Alba D. Fernando Alvarez de Toledo. Y no dude por un momento siquiera la ilustre y laboriosa dama, que si Felipe II mandaba al Duque en 1567 «*hazer con él* (el Príncipe de Orange) *lo que merece,*» no fué sino decirle, que procediese en justicia contra el rebelde, el apóstata, el hereje y el enemigo de España, conforme había juzgado por tribunal y criterio rectísimo, inspirado en leyes y derecho de la natural defensa, al Barón de Montigni y la otra gente revolucionaria alzada con las armas en la mano contra nuestra religión y patria. Ni estos novísimos manuscritos ahora ya del público dominio, ni los de Luca sobre el *Principe D. Carlo e la Regina Isabella di Spagna*, dados á luz por Salvatore Bongi, ni las preciosas *Lettres de Philippe II á ses filles les infantes Isabelle et Catherine (1581-1583) publiées par Mr. Gachard*, ni la correspondencia de Requesens, desde Roma, sostenida con el Monarca Prudente, y otros vireyes, embajadores y personas principales en 1563 y 1564 que acaba de imprimirse en la *Colección de libros españoles, raros ó curiosos*, tomo XX, ni nada, en fin, de cuanto se registra y desempolva hoy en nuestros archivos, condena, á lo menos en cosa grave, la persona y la conducta de D. Felipe II.

Quedan por consiguiente en su lugar, mientras no se ofrezca otra documentación auténtica y respetable

contraria, las proposiciones sostenidas en la NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II: y como lo estamos viendo, cuanto más se trabaja y se ahonda el terreno de este punto de la historia patria, más grande, digna y levantada se ostentá la figura jigantesca de D. Felipe el Prudente. Los novísimos hallazgos llevados á cabo en los Archivos de Simancas, de Milán, del Escorial, de la casa Orange-Nassau, Toledo, Madrid, Luca, Turín y otros, dejan fuera de duda la verdad defendida en este libro, conviene á saber: que Felipe II fué buen rey, buen hijo, buen esposo y buen padre.

---

# NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO

SOBRE

## FELIPE II.

---

### INTRODUCCIÓN.

#### I.

ENEMIGOS FIEROS Y MANSOS.

**E**L Rey de España D. Felipe, segundo de este nombre, tuvo desde su tiempo tantos enemigos como sectas heréticas la Europa moderna; tantos difamadores como historiadores protestantes, racionalistas y judíos escribieron sobre su vida y acciones desde el siglo XVI hasta los tiempos presentes, con pocas excepciones. La pravedad herética, la independencia del pensamiento, la ignorancia y la envidia de naciones, política y gobiernos extranjeros son, y fueron en las tres últimas centurias, los enemigos capitales y permanentes de don Felipe *el Prudente*. Los medios adoptados para desfigurarle el rostro, el espíritu, su fama, su valor, su fe y cristiandad fueron la novela sin piés y sin sustancia; el folleto desvergonzado; el libro insulso y mal escrito; y sobre todo la comedia inmoral y sin cultura poética, representada delante de gentes desconocedoras de la historia y por lo general enemigas de nuestra patria. Las calumnias y fábulas inventadas con intención aviesa para divertimento y solaz de sociedades incautas é ignoran-

tes hasta del sér y existencia de la verdad de los hechos, tuvieron primeramente morada y asiento en los escritos de un secretario despechado contra el mismo Rey <sup>1</sup>, mostráronse más tarde entre los bastidores de los teatros; de allí pasaron al folleto vano, á la novela inverosímil, y entraron al fin bajo la capa de la ignorancia, en los campos de lo que se llama historia. Buscóles allí lugar el capricho de la razón sin freno y sin ojos para ver la luz de la crítica verdadera, cuyos adelantos y descubrimientos van reduciendo en nuestros tiempos tales sueños fabulosos á lo que son: esto es, á la nada.

Uno de los fenómenos que más despierta la inteligencia y el sentido del lector que, sediento de verdad, registra y examina la muchedumbre de artículos, libros y folletos que corren de mano en mano, escritos en varios idiomas, sobre la historia y el reinado de D. Felipe II, es la divergencia y contrariedad de ideas, pensamientos y opiniones expuestas y defendidas por los enemigos del gran Monarca. Lo que uno afirma y sostiene con empeño, lo niega el otro resueltamente. Enemigos tiene el Rey Prudente que lo presentan á los ojos cual monstruo cruelísimo, derramador de sangre humana y asesino de su propio hijo; y enemigos son de Felipe II muchos otros escritores que rechazan, escandalizados, tamaño mentir y calumniar. Hay quien pone talento en el espíritu y nobleza en el corazón de D. Felipe II; y no faltan ojos que no ven en su persona sino al hombre común y vulgar de la muchedumbre. Enemigos suyos fueron autores franceses, italianos y alemanes que le llamaron carnal y vicioso; y enemigos tiene hoy mismo que le apellidan honesto y casto. De cuya diversidad de pensamientos sobre un mismo punto infiere el entendimiento reflexivo y amante de imparcialidad, que los

---

<sup>1</sup> Antonio Pérez, de quien largamente se hablará después.

enemigos del Rey católico pertenecen al número de aquellos historiadores de quienes dijo nuestro Cervantes «que habían de ser quemados como los que hacen moneda falsa<sup>1</sup>.»

Esta consecuencia natural y llana, favorable á Don Felipe II, muéstrase robustecida y confirmada en la unidad que ofrecen los verdaderos historiadores cristianos españoles y extranjeros desde nuestro siglo de oro hasta el día de hoy cuando retratan la figura gigante del Rey católico. Porque todos ellos hablan de D. Felipe en el mismo sentido; señálanle unánimemente como gran político, justiciero, prudente, pío, catolicísimo, martillo de turcos y de herejes, brazo derecho de la cristiandad. Trátanle en cada página de sus escritos con el mayor respeto y suma devoción. Si pasando revista á los hechos de su vida, en historias embusteras, tropiezan con alguna de las calumnias que la malignidad y la ignorancia le suelen imputar, la desmienten y se compadecen de la miseria de sus autores. No apasionados, sinó puntuales y verdaderos, sin torcer para nada el camino de la verdad, narran sencillamente los hechos, la vida privada y pública del Rey; y muéstranse en cada página de sus escritos historiadores imparciales, sin interés, miedo ni afición; y muchas veces testigos de los sucesos mismos que refieren. Los Sumos Pontífices, Santos de nuestros altares, varones insignes en sabiduría divina y humana que hablaron y vieron al gran Monarca, son ordinariamente los textos vivos y declarantes en esta obra, de que se valen los historiadores y cronistas católicos del Rey Prudente D. Felipe II.

---

<sup>1</sup> *El Espíritu de Miguel de Cervantes y Saavedra, ó la Filosofía de este grande ingenio...* por D. Agustín García Arrieta... Madrid 1814 Palabra *Historiadores*.

## II.

## PINTURAS DE LOS FIEROS.

Las pinturas ó retratos que de Felipe II hacen los escritos de estos enemigos son tan negras, que de puro horribles se denuncian á sí mismas de inverosímiles y falsas. Su mayor ó menor grado de repugnancia y fealdad nace del mayor ó menor encarnizamiento de sus autores contra el Rey y su santa intransigencia. Porque ya lo sabe el lector. No todos los enemigos de D. Felipe le atacan y desfiguran en la misma medida, ni por el mismo camino. En este campo y punto de la historia de nuestra patria, hay también gentes morigeradas y gentes avanzadas hasta el extremo.

Los enemigos francos y declarados del Rey, apellidados fieros, suelen afirmar sin exordios, ni rodeos, que fué este Monarca padre sin entrañas, matador de cortesanos, político del infierno, digno de ser condenado por los Tribunales de justicia como el más perverso de los criminales <sup>1</sup>. Sombra funesta que inspira al propio tiempo aborrecimiento y espanto; sér inquieto, insaciable, sospechoso, pérfido, de frente pálida y odiosa, traidor, hipócrita que se consume en sed de sangre y de poder, ojos de víbora, rostro macilento, figura miserable, carácter vil y yerba venenosa : tal es la pintura que de Felipe II, con pincel de poeta loco y pluma de pasiones

---

<sup>1</sup> *Philippe II et D. Carlos devant l'Histoire*, par D. José Güell y Renté. París, 1878.—Preface, pág. VIII.—Fonneron, francés, liberal, crítico vano y por demás apasionado contra Felipe II y las grandezas españolas.—*Estudios sobre Felipe II*, traducidos del alemán por Ricardo Hinojosa. Aparece en ellos harto de bulto la pluma heterodoxa, punzante y contraria á D. Felipe.

encendidas, bosquejó para regalo de disidentes D. Manuel José Quintana.

Libros enteros y voluminosos se pudieran componer señalando cuanto han dicho los enemigos del Rey Prudente sobre su persona, vida, acciones y gobierno. Porque no es solamente lo que escribieron en el siglo XVIII autores dominados de fanatismo, pasiones y materia, sinó lo que en nuestros mismos días se imprime y se propala, conviene á saber: que las palabras de D. Felipe II, sus actos y sus escritos constituyen y revelan su propia condenación, astucia y tiranía. Para Felipe II no hubo, según ellos, sentimientos humanos, ni amor natural, ni respeto á la justicia, ni á la amistad, ni á los méritos, ni al prójimo, ni al mismo Dios. Y añaden, que celos y venganza le arrastraron á quitar la vida en espantoso martirio á su mismo primogénito el príncipe D. Carlos.<sup>1</sup> Que la sed de sangre humana le movió á derramarla á torrentes en Francia, Italia, y principalmente en los Países Bajos, «tierra de víctimas y sacrificios.» Que temores y despecho le obligaron á dar orden para que cuatro asesinos entre las tinieblas de la noche atravesaran con arma blanca y mortífera en una calle de Madrid, el corazón del caballero cortesano don Juan de Escobedo, secretario del inmortal vencedor de Lepanto. Que sin información de causa, hollando los principios generales de humanidad y justicia, con el mayor sigilo, y en el más profundo silencio, hizo ejecutar en el apartado castillo de Simancas al Señor de Montigny. Que sin razón, ni fundamento, mandó tiránicamente decapitar al mártir de la libertad D. Juan de Lanuza, el Gran Justicia de Aragón. Que fué enemigo de

---

<sup>1</sup> Esta calumnia horrenda se deshace en el discurso de este libro, y la deshizo ya antes el erudito Gachard en el suyo intitulado «D. Carlos y Felipe II.»

la industria, del comercio y del progreso humano, él que fué perseguidor de turcos, moros, herejes, apóstatas y malos cristianos. Que merece ser escarnecido y despreciado de la independencía y libertad del pensamiento, el gran príncipe que se mostró toda su vida amador y defensor del Santo Oficio, ó Tribunal de la Inquisición. Y, en fin, llamaron Demonio del Mediodía á quien desde muy mozo se declaró brazo derecho y fortaleza invencible del Catolicismo. Con tales y tan subidos colores no pintan, sinó que embadurnan el rostro y la figura entera del Rey Prudente español los escritos escénicos, dramáticos y novelescos de estos fieros enemigos.

### III.

#### LOS MANSOS.

Son los enemigos mansos del gran Rey en número y saber mayores que los fieros. Y ofreciéndose todos ellos al lector incauto con aires de imparcialidad, poder de ciencia y capa de religión, dejan en peor lugar y estado en sus escritos á D. Felipe II que los enemigos francos y declarados. Ahora le apellidan rey pío y devotísimo, y ahora lo ofrecen como envuelto en amoríos escandalosos y dominado de los vicios. En una página le llaman monarca justiciero; en otra inmediata le hacen reo de grandes iniquidades y alevosías. Señálanle hoy como defensor incansable de las grandezas, nacionalidad, honra é independencía de España; pero mañana le denominan derrochador, muerte de la Hacienda y públicos tesoros de la patria. Aquí es la figura soberana y simpática, de mirada sutilísima y alteza de entendimiento; allí se le convierte instantáneamente en príncipe

vulgar y pequeño, incapaz de empresas grandiosas y miras levantadas. Quiérenle de cuando en cuando estos blandos escritores, activo y amigo del reino y del trono; pero al mismo tiempo denúncianle de irresoluto, tímido, cobarde, apocado, taciturno y beato. Por este camino y arte de pensar, esfuérganse los enemigos templados del católico Monarca, que hoy abundan, en revestirle primeramente de púrpura y en ponerle el cetro real en las manos, para presentarle después al pueblo coronado de espinas, escarnecido, vendiéndole por príncipe encogido, vulgar y casi mentecato.

El primer maestro de esta clase de enemigos de D. Felipe II, y también de los exaltados, fué Antonio Pérez, el célebre secretario. No hay sinó abrir sus obras llenas de alusiones, reticencias é indirectas ponzoñosas contra el Rey, para ver claramente esta afirmación. ¿Quién no entiende que Pérez desuella al Rey Prudente cuando con mísera y baja adulación dice al Monarca francés Enrique IV: «Ningún peñasco, Señor, más peligroso para dar al través navíos grandes, que la pasión. ¿Pues qué, si va á todas velas del gran poder absoluto? no suele quedar raja entera de navío. No van estas razones, Sire, con miedo de que puedan ofender, pues el natural y obras de V. M. son todo al contrario de lo que digo. Tal es, digo, que ha de venir á ser la Hieroglífica de la piedad y justicia el nombre de Enrique IV de Borbón»<sup>1</sup>. La anterior alusión del secretario al supuesto cesarismo de D. Felipe y aquella pretendida violencia de que se queja al Papa en la misma obra citada, «¡oh, cuánto he deseado que me dejara la violencia llegar seguro á los piés de vuestra Santidad...!» y aquel enojo y persecuciones que delata, no le impiden

<sup>1</sup> *Relaciones de Antonio Pérez al Rey Cristianísimo Henrico IV mi Señor.*

decir de su señor el Rey católico: «que es de gran piedad; que de su prosperidad y vida há menester la cristiandad; que es muy grande su clemencia,» con otros mil elogios á este ejemplo y tenor <sup>1</sup>.

El balancin de reticencias y alusiones malévolas del secretario Pérez, que han creído é imitado no pocos escritores modernos tenidos por defensores de D. Felipe II, aparece muy de relieve en la misma obra de sus *Relaciones*, cuando amenaza revelar cosas grandes y misteriosas que han de comprometer y matar el honor y la fama del Monarca. «Que el preñado que traigo, dice, es tan grande, y los rigores de este siglo, y los que á mí me siguen tan grandes y lastimosos, para conmover al que ménos le tocaren, que no le faltarán dolores con que acabe de parir lo que me queda.» A lo cual por ahora no hay que responder, sinó que el desdichado secretario sólo dió á luz en este parto ofensas graves y calumnias contra su Rey; traiciones miserables contra su patria. Mas no conviene adelantar ideas. En el discurso del presente libro registraré con imparcial sentido las obras, palabras, y hasta el corazón de Pérez, y todos verán haber sido él mismo primer guía y maestro de los enemigos mansos y bravos del Rey Prudente. <sup>2</sup>

Van disminuyendo cada día, por fortuna, los enemigos exaltados de D. Felipe. Los documentos y testimonios favorables á la vida y gobierno de tan gran Monarca que se irán viendo, vindican su fama y rectitud. Y todo esto en tal manera, que quien intente hoy manchar el

---

<sup>1</sup> Las *Relaciones de Antonio Pérez*. Algunas cartas (supuestas ó verdaderas) de Antonio Pérez á Felipe II, tomo II. Madrid, 1849, páginas 98 y siguientes.

<sup>2</sup> Veáanse los «Comentarios de los Sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592», por el Conde de Luna, ahora publicados por el Duque de Villahermosa. Madrid 1888.

ánimo de D. Felipe II con los crímenes gravísimos que gentes malignas é ignorantes le han venido imputando en los últimos siglos, excitará la compasión de los lectores, y dará pruebas de no conocer como se debe la historia crítica moderna, ni la altura en que se encuentra esta cuestión ya vieja, pero interesante y siempre nueva. En Italia, Francia, y sobre todo en Alemania, Felipe II, en gran parte, dejó de ser el monstruo, el demonio meridiano, el Rey asesino de los suyos y de los extraños. Gracias al vuelo de la Historia y de la Paleografía, se le considera de cuando en cuando, y con justicia, como antemural y sostén de la libertad é independencia de Europa. Desde este punto de vista general miran al Rey Prudente español, no solamente Enrique Brük, historiador católico alemán de mucho juicio y peso, sinó también el escritor disidente Leo en varios lugares de su Historia Universal <sup>1</sup>.

#### IV.

##### ESCRITOS RECIENTES.

Y si cierto es, con efecto, que los enemigos exaltados del Prudente Felipe disminuyen muy marcadamente en estos tiempos, gracias á la luz de la verdad; pero aumentanse los mansos, ó mitigados, que forcejean con ahinco para convertirlo en rey de camarilla y principe

<sup>1</sup> Lehrbuech: der kircher gecschichte von Heinrrich Brük. Mainz, 1877.—*Manual de Historia Eclesiástica*, por Enrique Brük. Maguncia, 1877. Página 623. Leo:—«Universalgeschichte,» tom. III, pág. 332. Véanse las notas de Brük en la página 623 antes citada.—Para juzgar con acierto la política general de Felipe II y su loable proceder en los Países Bajos, véase la obra concienzuda del Rector de la Universidad de Lovaina, Mr. Naméche, titulada: «Le règne de Philippe II et la lutte religieuse dans les Pays-Bas au XVI siècle.» 4.º 8. vol. Paris y Lovain, 1885.

vulgar. En prólogos, artículos y libros recientes, aunque curiosos por sus documentos y noticias, se llama á D. Felipe buen hijo, obediente, respetuoso á su padre y á la ancianidad, conocedor de circunstancias y dificultades de los tiempos y naciones; pero se añade por otro lado que «no fué guerrero; ni era de espíritu resuelto y osado, ni héroe, ni paladín, ni *hombre de génio*»<sup>1</sup>. Allí se apunta que con razón le ha tenido por *gran Rey* nuestra historia; pero añadiendo en la misma página que algo hay en él, que á la par que ménos grande lo hace ménos simpático que su bisabuelo y su propio padre; y esto porque siendo inferior á ellos, personalmente, no guerreó, ni gastó penacho blanco, como el veleidoso Enrique IV de Francia, en los campos de batalla. Por este camino suave, y al parecer firme y seguro, sin espantar lectores amigos de instrucción y de saber, desnúdase á D. Felipe II de la toga de justicia y vestidos de magnificencia y de grandeza con que le adornaron los biógrafos y crónistas católicos de su tiempo.

No hay duda, sinó que los libros tan leídos á que me voy refiriendo con elogios é imputaciones; afirmando unas veces y dudando otras; llamando al Rey Felipe grande y pequeño, enérgico é irresoluto, débil é inflexible, *como tantos otros hombres se ven cada dia*, justo y amigo de dividir para imperar mejor, con otras cualidades y atributos semejantes, han logrado emborronar y destrozar más y mejor la figura gigantesca del Rey Prudente, que el mismo Schiller, pintándole como padre sin entrañas y monarca sin Dios. Porque en los escritos del trágico alemán, se reconoce prontamente la

---

<sup>1</sup> Carta-prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo al libro titulado *La Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro, pág. XXX. El texto citado de esta Carta-prólogo está copiado por su autor del embajador de Venecia Miguel Soriano.

pluma del poeta y los desvaríos de la pasión. Pero en los trabajos españoles y franceses que ahora corren de mano en mano, se ofrece el aparato de erudición fría y reflexiva que estudiadamente asesta el golpe sobre la víctima, levantada á grande altura para que la caída sea fatal y más tremenda. Pertenecen casi todos ellos al género, apellidado poco há, por quien lo sabe bien, de profesores de religión, política y ciencia *de balancin* <sup>1</sup>.

Cabe recordar ahora los libros modernos de Carlos de Moüy, del diligente Gachard, de Mr. Mignet, del convertido Baumstarck, del Marqués de Pidal, de D. Gaspar Muro, de Valentín Gómez, del irreflexivo Forneron, y de otros muchos que ciegamente siguen sus caminos; pero bien se puede asegurar que entre todos ellos no hay uno solo que haga justicia cumplida al catolicísimo Rey D. Felipe II. Unos más y otros ménos, con ignorancia, ó sin ella, míranle casi todos con desconfianza, antipatía y malquerencia. La memoria levantada y felicísima del Rey Prudente ha quedado harto empolvada y por los suelos de injusticia con las publicaciones de tales autores, comentaristas de documentos que en nada le son contrarios, aunque todos sean auténticos. El aparato y exceso de novedad, interés y valor dado á tales documentos, amén de la instrucción de quienes los hallaron y ofrecieron á los ojos, hacen que nadie los contradiga, ni trate siquiera de los interpretar y desentrañar con mayor rectitud, ventajas y favor para la causa del católico Rey.

Y por cuanto no agrada al entendimiento de todo punto católico, la impresión que deja en los ánimos la

---

<sup>1</sup> Aquí pueden colocarse los «Estudios» antes citados de Maurenbrecher, Philippon y Justi, en los que, como en botica, hay de todo menos verdad y buena crítica.

lectura de estos novísimos escritos y publicaciones á que voy aludiendo, quiero yo en mi pequeñez declarar y demostrar en este libro que no es tal, ni con mil leguas, el retrato ó lo que fué la persona soberana del fundador del Escorial, sinó otra cosa harto distinta, mucho más levantada, hermosa, grande y magnífica. Es indispensable ofrecer de nuevo y presentar, desde los piés á la cabeza, la figura majestuosa y verdadera de D. Felipe II. No puede ser mi pluma pincel á propósito para dibujo de tanta alteza, pero lo serán autores graves y sesudos, testigos muchos de ellos de las cosas que refieren, muy conocedores, vecinos y áun contemporáneos de los tiempos y personas que describen y señalan. Y sépase, sin embargo, que tampoco estoý de todo punto desprovisto de tintas y barnices de mucha belleza, suavidad y gracia. En este escrito se leerán documentos importantes y de valor histórico notable; los cuales por vez primera salen ahora en letras de molde.

En los archivos de la imperial y nobilísima ciudad de Toledo he hallado gran parte de la correspondencia particular y original habida entre el Emperador Carlos V y el Arzobispo D. Juan Tavera, donde aparece D. Felipe II retratado maravillosamente siendo niño y siendo mozo. Igualmente, para dicha mía y de la historia, cayeron en mis manos otras cartas originales, no pocas en número, rubricadas de mano propia del mismo Rey D. Felipe, y dirigidas por causa de varios motivos á los Arzobispos y Gobernadores eclesiásticos de la Santa Iglesia primada de las Españas. Estos originales documentos de grande interés y precio, así para la historia de España en general, como para mis propósitos, hablarán solos, y ofrecerán al imparcial criterio la figura del Rey Prudente tal cual fué, en toda su realidad y naturaleza. A lo que han de ayudar en gran manera, como se apuntó arriba, los historiadores, cronistas

y biógrafos de los siglos pasados, que dijeron la verdad sin faltar á ella por nada, ni por nadie. Y para que en el discurso de estos capítulos aparezcan siempre claras las sendas de método y continuamente las sigamos, quiero declarar en primer término las cualidades personales de cuerpo y alma que enaltecieron al hijo de Carlos V; las virtudes que le adornaron, y por fin, diciendo lo que no fué, dejar limpias su memoria y su persona de los vicios y calumnias con que la ignorancia de unos, la candidez de otros y la mala fe de muchos le cubrieron y desfiguraron.

---





## CAPÍTULO PRIMERO.

### EL SACO DE ROMA.

#### I.

**P**RECISAMENTE en el año del nacimiento de D. Felipe II, que fué el de 1527, como unánimes enseñan los autores, tuvo lugar el asalto de Roma por las tropas españolas y alemanas que formaban parte del ejército imperial. El saco de la Ciudad Eterna y los excesos allí cometidos por soldadesca cruel y sin freno, han proporcionado pretextos y materia para que gentes heréticas y extranjeras vomiten en sus libros muchedumbre de improperios y blasfemias sobre la política y gobierno del emperador D. Carlos V. Si han de ser creídos los historiadores de aquel tiempo, no hay duda sinó que el ejército sitiador, apoderado á viva fuerza de la capital del orbe cristiano, cometió desmanes y atropellos que todo buen católico siente y deplora. Los cuales, pintados y descritos más tarde por plumas luteranas y erasmistas, se convirtieron en crímenes y brutaldades sin cuento y sin ejemplo en los anales del humano linaje. Quien quisiera dar oídos á escritores heterodoxos de aquellos tiempos, habrá de admitir que no quedó en Roma convento de religiosas, ni palacio de cardenales, ni reliquia de Santos, ni templo del Señor, que no haya sido sacrílegamente robado y profanado. Sería apartarse del intento principal de estos trabajos traer aquí las relaciones herético-erasmianas de tan deplora-

nable suceso; pero no hay ojos imparciales que no vean en ellas ponderaciones injustas y exageraciones por demás apasionadas <sup>1</sup>.

En el tomo II, libro IV y capítulo VIII de la *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza, de cuyo manuscrito me he servido en la biblioteca del Cabildo de Toledo, se dice sencillamente, cómo en el año 1527 capitaneaba el ejército imperial en Italia Carlos de Montpensier, Condestable de Francia y Duque de Borbón. El cual, «por causas justas», andaba á la sazón en completa desavenencia con su Rey Francisco I de este nombre. Atento el Condestable por sus miradas de guerrero y diplomático, á la liga imponente del Papa Clemente VII con el Rey francés y otras potencias envidiosas y en aquella fecha enemigas del Monarca y política de España, cayó sobre Roma, cabeza de los confederados, donde peleando con gran denuedo, puso término á su vida inesperado mosquetazo. Y aquel ejército, rotas las riendas y casi privado de cabeza principal, entróse por la ciudad desahogado, ciego y á saco. El fuego de la victoria, la vista de sangre, la diversidad de creencias y el ansia de venganza por causa de la muerte del Condestable, trajeron sin duda los desmanes que en tales momentos suele acarrear la inclemencia de la guerra. Pero los estupros, incendios, sacrilegios é insultos salvajes inferidos á la Iglesia, al Pontífice y á Dios, dibujados por la herejía, desfigurados y multiplicados hasta el infinito, son improbables é inadmisibles; porque el buen criterio y la razón natural gritan que aquel ejército era al fin en gran parte cristiano; no turco, ni compuesto de Atilas implacables, ni de fieras salvajes, aunque llevaba no pocos herejes y harto rabiosos contra los Papas y la iglesia romana <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Recibió no poca luz este importante punto de nuestra historia patria, con la publicación de las «Memorias para la historia del Asalto y Saqueo de Roma en 1527, por el ejército imperial.....» impresas por don Antonio Rodríguez Villa. Madrid 1875. Serán examinadas en mi nuevo libro «Mas Luz» que muy pronto verá el público.

<sup>2</sup> No se pierda de vista que el imperial ejército que debeló á Roma se componía, además de los soldados católicos, de no pocos protestantes que lo eran abiertamente unos, y allá en su interior otros; los cua-

Pero dejando á un lado todos los desmanes y atropellos allí acaecidos, y con razón vituperados en la forma, número y medida en que hayan sucedido, queda satisfecho mi principal intento repitiendo y afirmando cómo del saco de Roma de 1527 estaba ignorante é inocente el Emperador D. Carlos V. Así lo refieren historiadores de mucha autoridad, de gran seso, y por consiguiente merecedores del mayor asentimiento. «De todo lo cual, apunta llanamente Salazar de Mendoza, estaba inocente el Emperador, y teniendo nueva cierta de ello, hizo mucho sentimiento de pesar de que tal cosa hubiese pasado, y mandó escribir á sus capitanes que luego fuese puesto en libertad el Sumo Pontífice, tratándole con gran reverencia y respeto debido á su sacrosanta dignidad, y le escribió, y á los príncipes contrarios, encareciendo mucho la pena que le había dado el exceso y desorden de aquella gente desmandada y mal obediente á sus capitanes»<sup>1</sup>. Tal es la verdad de este hecho y la limpieza del Emperador, expuesta con elegante sencillez por aquel historiador casi contemporáneo, digno de crédito, bien reputado entre los críticos más escrupulosos y amantísimo de la verdad desnuda y clara.

A lo dicho, y nada más, dejaría yo reducida esta cuestión, si en el comienzo mismo del camino emprendido no me encon-

---

les no se quedaron atrás en saquear y profanar la Ciudad Eterna. Hé aquí las palabras con que lo enseña el erudito publicista alemán Wouters en la página 138 del segundo tomo de su *Historia Eclesiástica*: «Philibertus princeps arausicanus.... Urbem cedit, eam militibus magna ex parte lutheranis diripiendam reliquit.» Y añade allí mismo, cómo en sabiendo Carlos V, la «direptionem Romæ et Pontificis captivitatem doluit, vestes lugubres induit, preces publicas postulavit pacemque cum Pontifice tractare coepit.»

Ni se puede olvidar que del mismo parecer son Raynaldo y Spondano, ad an. 1527-1530. Pallavic., *Hist. Conc. Trident*, I, II, 13-14, y Ferreras en su *Historia de España*, part. 13.<sup>a</sup>

<sup>1</sup> El Dr. Salazar de Mendoza, *Monarquía de España* (Ms.), tomo II, libro 4.º, cap. VIII. El Obispo Sandoval dice á este propósito, que el Emperador, «además de esto, había sentido tanta pena y dolor del desacato hecho á la Sede Apostólica, que verdaderamente quisiera mucho más no vencer que quedar con tal victoria vencedor.» *Historia del Emperador Carlos V*, tomo V, cap. IX, pág. 39; Madrid, 1847.

trara con ella de nuevo y por necesidad. Porque es harto sabido de todos que, nacido el Príncipe D. Felipe en el año susodicho de 1527, á 22 del mes de Mayo en la noble villa de Valladolid, entonces Corte de España, y habiéndole bautizado con grande solemnidad y pompa el Arzobispo de Toledo, D. Alonso de Fonseca, la población entera, con singular alegría, se entregó á públicos y extraordinarios regocijos <sup>1</sup>. Los cuales eran muestra espontánea del amor y reverencia con que en aquellos tiempos, más que en éstos, se miraba al rey como ungido del Señor, y á la autoridad como cosa bajada del Cielo. Pues bien; aquella natural explosión de gozo y entusiasmo nacido en las gentes vallisoletanas celebrando el nacimiento de D. Felipe, tornóse de repente en silencio y amargura. Cuando resonaba con eco más alto por calles y plazas el redoblar de los tambores y el acordado acento de bandas musicales, llegó á los imperiales oídos la nueva dolorosa y tristísima del consabido saqueo de la ciudad de Roma. Y en el mismo punto, muy afligido el cristiano Emperador, ordenó resueltamente que cesasen las fiestas y públicas diversiones en toda la ciudad.

El P. Fr. Fernando de Camargo y Salgado, escritor también vecino de aquellos tiempos, formal y sincero, de la Orden de San Agustín, refiere este suceso con los términos siguientes: «Bautizóle D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo; hicieron grandes fiestas, como era razón, por nacimiento de un Príncipe tan favorable á estos reinos y á la cristiandad. Mandó el Emperador que cesasen las fiestas por una mala nueva que tuvo; que Carlos de Borbón con parte del ejército imperial fué á Roma y la saqueó; cosa que el Emperador sintió mucho y dió satisfacción de no haber sido con su voluntad ni sabiduría, si bien las naciones extranjeras creyeron lo contra-

---

<sup>1</sup> D. Alfonso (III) de Fonseca gobernó la Silla Primada de España desde el año 1524 hasta el día 4 de Febrero de 1534. Fué varón insigne en el regir y en piedad. Había sido anteriormente Arzobispo de Santiago, donde dejó fundado el memorable Colegio Mayor, en que se hallan sus restos mortales. La Santa Iglesia de Toledo le debe obras y regalos de mucho valor y primor, y entre ellas la Capilla de Reyes Nuevos, como actualmente se ofrece á la vista.

rio<sup>1</sup>. Hasta aquí las palabras del P. Salgado, las cuales declaran y aseguran la inocencia del Emperador, por más que se empeñen políticos extranjeros, poco amigos del famoso vencedor de Pavía, en propalar todo lo contrario. Fácil cosa sería añadir aún las autoridades del celebrado agiógrafo alemán Surio (1522-1578), de nuestro Prudencio de Sandoval, incansable cronista vallisoletano (1560-1621), del conocidísimo cronista de Felipe II, D. Luis Cabrera de Córdoba, y de no pocos escritores de la mejor época de nuestras letras y armas; pero quédense en silencio para no extraviar la pluma del principal intento y camino<sup>2</sup>.

## II.

### NIÑEZ Y FIGURA DEL PRÍNCIPE.

Los cuidados naturales, ó instintivos de la Emperatriz Isabel, madre y señora del Príncipe Felipe, imprimieron en su corazón, tierno é inocente, los sentimientos más puros de amor al Cielo y de respeto á los hombres. La esposa de Carlos V era mujer de Dios en el pensar y en el sentir. En el cuerpo y en el alma, hermosa y bella como muy pocas. El Príncipe, su primogénito, ofrecióse desde los primeros años imagen perfectísima de tan grande señora y buena madre. Vociferen cuanto gusten hombres mundanos y apasionados: el Príncipe D. Felipe aparece retratado en la verdadera historia niño de cualidades admirables, no solamente en el corazón y entendimiento, sinó tam-

<sup>1</sup> *Cronología Sacra y Epítome historial*, por el P. Fr. Fernando de Camargo y Salgado, el año 1527, folio 296. Madrid, 1642, por Francisco Martínez Acosta.

<sup>2</sup> En la oración fúnebre pronunciada en la muerte de Carlos V por J. Antonio Viperano, Perusa, 1570, se dice que, al saber el Emperador el saqueo de Roma, tuvo incomprensible dolor (*incredibilem dolorem accepit*); que suspendió las fiestas de la Corte por el natalicio de su hijo, y que mandó al punto dar libertad al Padre Santo y sacar las tropas de la ciudad, aunque esto al pronto no se pudo hacer por resistencia del ejército. Folio 8.

bién hermoso y lleno de gracia en la parte corporal. Si alguno dijere que afirmaciones tales son pura poesía nacida de exagerado amor al Rey Prudente, tome en las manos el libro y obra clásica ya citada de Salazar de Mendoza; abra por el título VI y podrá contemplar el retrato siguiente muy exacto y trazado por mano diestra é imparcial. Hélo aquí: «Fué el Rey (D. Felipe) de mediana estatura y disposición bien sacada, airoso y derecho, de miembros bien proporcionados y repartidos; de buena gracia y donaire, *de manera que la vista se recreaba en mirarle; convidaba á quererle, amarle y respetarle.* El cuerpo *bien organizado y compuesto. De muy hermoso rostro, grave, sereno y agradable. Blanco y colorado,* la barba y cabello rubio. Los ojos claros, rasgados, grandes y alegres; la frente ancha y llana; la nariz bien formada y asentada. El labio superior menor que el bajo, como ha muchos años que le tienen los de la casa de Austria»<sup>1</sup>.

Hé ahí, pues, la figura ó imagen física del Príncipe D. Felipe sacada como del mismo original por nuestro Salazar de Mendoza; la cual es sin duda harto diferente y opuesta á la que suelen ofrecer los escritores y vendedores de comedias alemanas, italianas, españolas y francesas. El Príncipe D. Felipe, repito, no fué monstruoso, taciturno y repugnante, sino esbelto, airoso y muy simpático, imitando y llevando en su cuerpo y ánimo la viva imagen y hermosura de la Emperatriz su madre. Y todo esto en tal medida y exactitud, que obligó al Duque de Nájera, D. Antonio, á repetir esta frase: «Que la Emperatriz, madre de nuestro Príncipe, no paría hombres, sino ángeles. Quien quiera que le viese sin conocerle juzgaba muy

---

<sup>1</sup> El Dr. Salazar de Mendoza: *Monarquía de España*, en el título VI del libro 5.<sup>o</sup> Harto desmentido queda el poético y libre pensamiento de Quintana con los retratos que de D. Felipe nos dejaron los historiadores antiguos de vista y contemporáneos suyos y bien claro responden á sus versos de sectario:

«La aleve hipocresía  
 En sed de sangre y de dominio ardiendo,  
 En sus ojos de víbora lucía;  
 El rostro enjuto y miseras facciones,  
 De su carácter vil eran señales...»

bien quién era entre muchos» <sup>1</sup>. También deshace y destruye de todo punto las descripciones y retratos que de D. Felipe presentan sus enemigos, aquella figura trazada con tanta verdad y perfección por la pluma elegante y bien cortada del celebrado Luis Cabrera de Córdoba, muerto en 1623, y testigo ocular de las cualidades físicas y morales de D. Felipe. Con efecto: en la primera parte de la *Historia y vida de Felipe II*, dibuja con tanta sencillez como imparcialidad la figura corporal del Príncipe, diciendo así:

«Tenía la frente señorial, clara, espaciosa; los ojos grandes, despiertos, garzos, con mirar tan grave, que ponía reverencia el mirarlos y le agradaba. La hermosura, digna de imperio; era de gran ornamento en la forma del cuerpo, conveniente á su dignidad, con partes con cierta gracia y perfección entre sí, y con el ánimo tan correspondientes, que de los rústicos que ni le conocieron, ni vieron en compañía ó sólo, en una selva, juzgándole digno de toda veneración, era saludado con reverencia <sup>2</sup>. » Compare ahora el lector estos dibujos ciertos y reales que ofrecen los autores contemporáneos, conocedores del retrato original del Príncipe, con las figuras repugnantísimas en que le representa la pravedad cómico-herética. y verá cómo aquéllas surgen y nacen de la misma verdad, y cómo éstas son parto de mentes no rectas, ó enloquecidas. Pudiéranse multiplicar y añadir sobre este punto las autoridades de otros muchos escritores de la antigüedad; pero baste traer á la vista el testimonio de autores no ya españoles, sino extraños, poco aficionados por punto general á juzgar derechamente las cosas de España y á poner en su punto las cualidades de nuestros monarcas, si el poder de la verdad no les guía la pluma <sup>3</sup>.

El celebrado embajador Miguel Soriano, que estudió también muy de cerca la figura del Príncipe D. Felipe; no le pinta

<sup>1</sup> *Monarquía de España*, libro 5.º título VI.

<sup>2</sup> *D. Felipe II. Rey de España*, lib. 1, cap. 1, Madrid, 1876.

<sup>3</sup> El Angel de la pureza S. Luis Gonzaga en aquel su discurso dirigido al Monarca Prudente y publicado por el P. Virgilio Ceparí, Roma, 1862, le llama Príncipe de cualidades de naturaleza y de fortuna egregias. «Egrégias naturæ fortunæque dotes...» *ibid.*

horrible y antipático, sino de mucha gracia y hermosura natural. En el texto italiano de las *Relaciones* de este autor, que se pueden consultar en la rica biblioteca del Cabildo de Toledo, donde se conservan copiadas, se enaltecen primero las cualidades morales de D. Felipe, y se describen después las físicas con las siguientes palabras: « Aunque sea de no muy levantada estatura, es, sin embargo, tan bien formado y las partes todas de su cuerpo tan proporcionadas, correspondientes al todo, vistiéndolo con tanta elegancia y tanto juicio, *que no se puede ver ni dar cosa humana más perfecta* »<sup>1</sup>. Hasta aquí el texto fiel del celebrado diplomático poco entusiasta de la Corte y grandezas españolas; pero que, sin embargo, en este punto da testimonio de la verdad, presentando al Príncipe D. Felipe no tétrico, repugnante y macilento, sino con forma de mucha hermosura y *donaire*. Y todo esto, como es claro, se entiende sobre la figura físico-natural de D. Felipe, que es, como si dijéramos, la parte sensible y baja; porque las cualidades superiores ó del alma, como después se verá, aventajan en mucho á las del cuerpo deleznable y de barro.

Debo añadir aún en este lugar, como entre las riquezas literarias de la susodicha biblioteca de Toledo existe otro libro manuscrito, italiano también, harto curioso y no poco interesante para la historia de España. Hé aquí la versión castellana del título que lleva al frente: *Relación curiosísima de la corte de España hecha en el año 1572 por un cortesano de Tiepolo, embajador de la República de Venecia cerca de Felipe de Austria, Rey*

---

<sup>1</sup> « Et bene che sia picciolo di persona, pero é cosi ben fatto et con ogni parte del corpo cosi ben proportionato et corrispondente al tutto, et vesti con tanta politezza et con tanto giuditio, che non si puo vedere alcuna cosa piu perfetta. » *Relazioni* dal chiarissimo M. Michele Sorjano ambasciatore ritornato da Filippo Re di Spagna. Este manuscrito antiguo de la biblioteca del Cabildo Primado formó parte de la librería del Cardenal Zelada, y se cree traído á la imperial ciudad por el Cardenal Lorenzana, de buena memoria. La primera parte de este interesante volumen manuscrito es la relación de Bernardo Navajero, siendo embajador de Venecia en la corte de Carlos V. Está terminado con fecha 1546.

*de España* <sup>1</sup>. Pues bien; en este curioso documento se retrata al Rey D. Felipe tal como fué y no como nos le ofrecen y quieren vender sus apasionados enemigos. Véase, pues, cómo el italiano manuscrito desmiente en este punto á los detractores de la verdad histórica. «Su Majestad, dice, es de estatura mediana; de miembros robustos y perfectamente proporcionados; de pelo rubio y barba con suficiente soltura... El labio de abajo supera al de arriba, como acontece á toda la familia de la casa de Austria, pero sin dar fealdad al rostro» <sup>2</sup>. Tampoco este pasaje, copiado de la relación italiana hecha en Madrid para ser presentada probablemente al Senado y República de Venecia, permite calificar al Prudente Rey de monstruoso, horrible, antipático y repugnante.

Ni son éstos solamente los autores italianos y españoles que tal declaran; muchos más de entrambas naciones hablan en el mismo sentido, y ésto sin mencionar los escritores de otros países por causa de brevedad. En este punto no sólo se presentan acordes los historiadores nacionales y extraños, contemporáneos del gran Felipe, sinó que hoy mismo se dan autores, y por añadidura protestantes, que sinceramente confiesan la misma verdad. Pueden ser citados como prueba los trabajos de Prescott hechos sobre el reinado de D. Felipe II, donde se lee que el Príncipe D. Felipe, elegante y esbelto, no permanecía pasivo y mero espectador en los saraos y reuniones honestas de los reales alcázares, sinó que era amigo de tomar participación activa en cada uno de ellos. No desempeñaba papel ridículo en los regios salones y tertulias; sinó al contrario, brillaba

<sup>1</sup> *Relatione curiosissima della corte di Spagna fatta l'anno 1572 da un cortigiano del Tieppolo ambasciatore della República de Venetia apresso Filippo d'Austria Re di Spagna.* No es menester citar el número con que estos manuscritos se ofrecen señalados en la biblioteca Primada; porque están sus catálogos tan bien hechos que no hay sinó buscarlos por sus títulos, ó nombres, y al instante parecen.

<sup>2</sup> «Sua maestá é di statura mediocre, di membri proportionatissimi e robusti piu tosto che delicati, di pelo biondo con barba assai solta... Il labro di soto abanza quello di sopra al quanto come suole essere in tutta la casa d'Austria, ma non causa brutezza nella faccia.» *Relación curiosa de 1572 por el cortesano de Tiepolo.*

excelentemente, haciéndose simpático y notable en ellos por su figura delicada, airosa y noble <sup>1</sup>. Y añade este autor inglés y disidente, que en tal grado resaltaba la alteza de la figura, dignidad y maneras finísimas del Príncipe D. Felipe, que se ganaba y llevaba tras sí el favor y simpatías hasta de las damas y gente extraña que no le conocían, ni trataban de cerca. De suerte que se ve claro por autoridades graves, antiguas y modernas, españolas y extranjeras, que la figura de D. Felipe era esbelta, hermosa, elegante y digna de las miradas, simpatías y corazones de sus vasallos, de fuera y dentro de España.

### III.

#### MAESTROS DEL PRÍNCIPE.

No cabe ya dudar sobre ésto: que de los maestros y directores del Rey Prudente, el Arzobispo de Toledo D. Juan Martínez Siliceo se lleva la palma como primero y principal entre todos ellos; ya por el saber y ya por sus virtudes. Precisamente en el mes de Mayo de 1880 salió á luz en *La Ilustración Católica* de Madrid el retrato y biografía de aquel varón insigne por su dignidad y sabiduría. Acuda, pues, allí quien desee noticias y pormenores del Prelado extremeño, honra de la Universidad de París, teólogo de mucha fama en Alcalá y catedrático en Salamanca, maestro de D. Felipe II, Obispo de Cartagena, y por fin Cardenal Arzobispo de Toledo, á cuya altura le encumbró la Providencia divina desde la más humilde clase del pueblo. Para dicha y bien de la historia he hallado

---

<sup>1</sup> «Nor was he (el Rey) á passive spectator of these festivities: he was especially fond of dancing in which *his light and agile figure filled him to excel.*» Prescott: History of the reing of Philips the Second... Pág. 44, lib. 1.º, cap. II. London, 1855. ¿Quién no recuerda aquí el admirable y verdadero retrato del Príncipe, que, tomado del natural, dejó para gloria de España el pincel valiente y delicadísimo de Ticiano? Todo allí es elegancia española y severidad austriaca. Contéplase hoy en el Museo del Prado.

en el archivo del Colegio de Doncellas Nobles de la imperial ciudad, el nombramiento original del maestro de D. Felipe el Dr. D. Juan Martínez Siliceo. Hoy por vez primera, según creo, sale al público dominio en letras de molde tan curioso documento. Hélo ahí con la ortografía y el lenguaje en que se halla manuscrito:

«Nos el emperador de los rromanos, augusto rrey de ale-  
 »mania, la Reyna su madre y el mismo Rey su hijo, facemos  
 »saver á vos los nuestros mayordomo é contador mayores de  
 »la despensa é rraçiones de nuestra casa que nuestra merced é  
 »voluntad es de tomar y rrescibir por maestro del ilustrissimo  
 »principe D. Felipe nuestro muy caro é muy amado nieto é hijo  
 »para que le enseñe á leér i escrebir al maestro Juan Martinez  
 »de Silizeo <sup>1</sup>, é que aya é tenga de nos cient mill maravedis de  
 »quitación en cada un año porque vos mandamos que lo ponga-  
 »des é asentedes así en los nuestros libros é nominas que vos-  
 »otros teneys y le libreys los dichos maravedis este presente año  
 »lo que hubiere de aver por rrata desde el día de la fecha deste  
 »nuestro alvala fasta en el fin del, e donde en adelante en cada  
 »un año segund et quando et como libraredes á los otros ofi-  
 »ciales de nuestra casa las quitaciones que de nos tienen et  
 »asentad el traslado deste nuestro dicho alvala en los nuestros  
 »dichos libros et nominas que vosotros teneys, y este original  
 »sobre escrito e librado de vosotros tornad al dicho maestro  
 »Siliceo para que lo el tenga, por virtud del qual mandamoss  
 »que goze e se le guarden todas las honrras gracias mercedes  
 »franquezas libertades exsenciones preeminencias prerogativas

<sup>1</sup> El célebre humanista Cristóbal Coret, que tan admirablemente vertió en español el excelente libro de Luis Vives, intitulado los *Diálogos*, en la página 349 de la edición valenciana de 1749, apellida á Siliceo Juan Martínez de los Pedernales, y añade: «Este fué maestro del príncipe á quien Luis Vives dedicó esta obra: llamábase Juan Martin Pedernarles, ú, de los Pedernales. El pedernal en latín se llama Silex. icis; de ahí formó Vives Siliceus, a, um.» El mismo Luis Vives en el dedicar sus *Diálogos*, obra recomendabilísima, á nuestro Príncipe don Felipe II, enalteciendo como merece al célebre Dr. Pedernales, escribe esta frase: «Cuius salus (la de España), sita est in tua probitate (del rey) ac sapientia: sed haec á Joanne Martino Siliceo institutore tuo et copiosius audies et crebrius.»

»e ynmunidades et otras cosas que por razon de ser maestro  
 »del dicho ylustrisimo Principe deve aver e gozar e le deben  
 »ser guardadas de todo bien et cumplidamente en guisa que le  
 »non mengüe ende cosa alguna et non fagades ende al, fecha  
 »en Valladolid á primero dia del mes de julio de mill et qui-  
 »nientos et treynta et quatro años—Yo el Rey— Yo Francisco  
 »de los Covos Comendador mayor de Leon Secretario de sus  
 »cesareas y católicas magestades la fice escrebyr por su man-  
 »dado—»<sup>1</sup>.

De tan importante y viejo documento fácilmente se puede colegir la veneración y respeto que las cesáreas Majestades tenían y mandaban tributar al sabio sacerdote elegido libremente y sin miramientos al ateísmo de sociedades materializadas y pervertidas, para depositar en el corazón del Príncipe las primeras semillas de la religión divina y de las letras humanas. De las consideraciones habidas al célebre maestro por parte de la Corte nace el pensar cuán alta sería su ciencia, cuán sólida y profunda su virtud. Y como última consecuencia de todo ello resulta claro y manifiesto cómo la educación del Príncipe D. Felipe no anduvo jamás descuidada, ni un momento, ligereza y vano pensamiento de algún escritor, sinó harto ponderada y muy medida en la sustancia y en la forma por sus padres los Emperadores, por los Prelados, por los Grandes del Reino y por los Consejeros de Estado.

Muestra aún aquel mismo legajo, arriba citado, que conserva el referido archivo toledano, otro documento firmado por el Emperador y certificado por Cobos, que declara muy bien con cuánta perfección hubo de cumplir el maestro Siliceo su cargo de enseñar al vástago regio; porque poco tiempo transcurrido en el oficio, se le aumentaron sus haberes y se le nombró después Capellán mayor del Príncipe su discípulo. Léase aquí la parte de tal escrito que mejor cuadra á este propósito. Dice así: «Otros cient mill maravedis de ayuda de costa, por ende yo vos mando que le libreis este presente mio lo que

---

<sup>1</sup> Archivo del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo (fundación benéfica y gloriosa del mismo Siliceo), legajo de títulos y otros documentos pertenecientes al Cardenal.

dellos huviere de haver porrata desde el día de la fecha desta mi cédula hasta fin del año.....»<sup>1</sup> En el nombramiento de Capellán Mayor, que también está allí mismo original, aparece aún más de relieve el aprecio y miramientos de que en los imperiales alcázares se hizo merecedor el clarísimo Siliceo. Lo testifica el documento de esta suerte: «Que acatando los muchos y buenos servicios que nos ha fecho y hace el Reverendo en Cristo P. D. Juan Martinez Siliceo, maestro que ha sido del dicho Príncipe<sup>2</sup>, y sus buenas costumbres y doctrina, nuestra merced i voluntad es que de aquí adelante sea su Capellán mayor e que aya de salario los mismos dozientos mil maravedis de quitación et ayuda de costa que hasta aquí ha tenido con el dicho cargo de maestro.....»<sup>3</sup>

Quede apuntado ahora, porque después se tratará de nuevo, que la iniciativa de premiar los grandes méritos y virtudes del catedrático extremeño poniendo en su cabeza la mitra de Cartagena, y más tarde sobre sus hombros el gobierno de la Iglesia Primada de las Españas, partió del Príncipe y augusto discípulo. Los documentos en que aparece probada esta verdad andan ya desde el año antes dicho, publicados en la revista de letras y artes citada, *La Ilustración Católica*. Importa tener en cuenta y muy presente este hecho, porque es prueba de cómo el corazón del Rey Prudente no fué insensible y desagradecido, sinó magnánimo y generoso, como ya se verá.

El ayo principal, después de Siliceo, á cuyo cuidado estuvo asimismo encomendada la crianza del Príncipe D. Felipe, fué D. Juan de Zúñiga, á quien presenta la historia caballero muy noble, Comendador mayor de Castilla y del Consejo de Estado. El sabio Arzobispo de Toledo, Martínez Siliceo, enseñó á D. Felipe el amor y temor de Dios, que es ánima y esencia de toda sabiduría; á leer, escribir y hablar las lenguas castellana, latina, italiana y francesa. »Dellas, dice Cabrera, usó muy pocas veces, aunque muchas entendió con ellas, haciendo la castellana general y conocida en todo lo que alumbró el sol,

<sup>1</sup> Legajo y archivo citados.

<sup>2</sup> Era ya entonces el maestro Siliceo Obispo de Cartagena.

<sup>3</sup> En el mismo archivo y legajo citados.

llevada por las banderas españolas vencedoras con envidia de la griega y latina, que no se extendieron tanto con doce partes»<sup>1</sup>. Al mismo tiempo D. Juan de Zúñiga iba adiestrando al augusto Príncipe en el obrar con gallardía y haberse entre las gentes con semblante natural, gracia y gentileza cristiana<sup>2</sup>.

## CAPITULO II.

### APLICACIÓN Y ADELANTOS CIENTÍFICOS DEL PRÍNCIPE.

#### I.

Lo saben y declaran quiénes tienen por misión enseñar y guiar jóvenes en los campos y camino de la ciencia. Los niños, desde que amanece en ellos el uso de la razón, manifiestan muy pronto la riqueza, ó pobreza de entendimiento que les ha de acompañar en el discurso de la vida. El Príncipe D. Felipe, en lo tocante á sus facultades intelectuales y morales, siendo aún de edad temprana, fué objeto de mucha admiración. Porque aventajó la penetración y vista de su alma á los años en grado tan sorprendente, que siendo aún de pocos abriles, discurría, estudiaba y comprendía como viejo; lo cual obligó al historiador Cabrera de Córdoba á declarar que el Príncipe D. Felipe dió muestras de su futura grandeza tan pronto, que le puso casa en el año sétimo su padre el Emperador<sup>3</sup>. La sutileza en el

<sup>1</sup> Luis Cabrera de Córdoba: *Felipe II*, Madrid, 1876, t. I, l. 1.º, c. I, pág. 4.

<sup>2</sup> Es hoy argumento de mucha ignorancia señalar en Felipe II, alma indiferente é insensible, porque la correspondencia interesantísima del Monarca con sus hijas desde Lisboa, publicada por Gachard, nos le ofrece como padre de grande ternura para con ellas y trato muy llano hasta con sus ínfimos criados, por quienes se interesaba vivamente, como lo prueban varios documentos de este libro y otros que ahora aparecerán en el que ya espera el público, y al cual llamaremos con el nombre de *Más Luz*, como queda dicho.

<sup>3</sup> Luis Cabrera de Córdoba, *Don Felipe II*, lib. 1.º, cap. I. Cualquiera sabe lo que significa poner un rey casa, ó cuarto, con personal y servicio completo, á su hijo.

entender, el afán de lectura y el hambre de sabiduría que las Cesáreas Majestades y los del Consejo veían despertarse en el ánimo del Príncipe, fué motivo para buscarle manantial de doctrinas tan limpias y seguras como el nacido á la sazón de la cabeza de Martínez Siliceo. Regóse con él entonces el pecho de D. Felipe por disposición unánime de sus padres los Emperadores, del Cardenal Tavera, de buen recuerdo, del Duque de Alba y del Comendador de León, D. Francisco de los Cobos.

El libro muy conocido, intitulado *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo*, apunta que la elección de Siliceo para ser ayo de D. Felipe, se debe en primer término á la Emperatriz su madre. Propuestos al efecto catedráticos de las Universidades más principales del reino; reducido á ocho, y después á tres el número de todos ellos, refiere aquella obra la elección del modo siguiente: «De los tres eligió la misma Emperatriz al maestro Siliceo para educar á su hijo D. Felipe, *el mayor monarca, el que legítimamente mereció el renombre de Prudente*, encomio que encierra en sí el colmo de las virtudes»<sup>1</sup>. De suerte que el primer maestro escogido para Príncipe de tan pocos años y de tan rara capacidad, hubo de ser todo un teólogo, filósofo, matemático y muy conocedor de las lenguas clásicas latina y griega, con las otras de que arriba se hizo mérito. «Había estudiado, escribe el autor del mismo libro de *Primacia*, la caridad, ciencia principal á la que llamó San Pablo más que eminente, súpola introducir en el régio discípulo con tan gran destreza y suavidad, que en él han tenido que imitar y tendrán los que le sucedieren». Y después de ostentar debidamente el propio libro las demás virtudes y cualidades del celebrado Cardenal, añade allí mismo: «De la piedra de Siliceo bebió este gran Monarca en su principio. Gran felicidad fué alcanzar tal varon y maestro para tal discípulo. Cuál fué mayor, no se determinó aún»<sup>2</sup>.

Y puesto que se ha tomado en las manos esta memorable obra sobre la primacia de la Iglesia toledana, no conviene dejarla hasta manifestar claramente cómo se hubo el Príncipe

<sup>1</sup> *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo*, cap. XXXV.

<sup>2</sup> El mismo capítulo de la *Primacia*.

con su maestro. Asegura en varias partes aquel libro que le oyó como á oráculo, y que con él hizo progreso grande en saber y virtudes. Continúa después el mismo capítulo: «Feliz Siliceo empleó su atención y su trabajo en cultivar el *corazón del discípulo dócil, piadoso y naturalmente inclinado á la verdad y razon*». De donde y como sin buscarlo, se ven como en espejo las buenas partes y hermosura que ornaban el ánimo de D. Felipe. Cualidades de piedad, religión, amor á la verdad y justicia que le acompañaron sin dejarle un punto en la total carrera de su vida. Y sigue el libro de *Primacia* hablando del Príncipe: «En esta tierna edad, tan atentamente atendía á lo que se le enseñaba, y con tanto deseo de aprovechar, que comiendo un día se suspendió y dió ocasión á que Ruiz Gomez le preguntase si era servido de mandar algo: respondióle que quería le trajese los papeles de la lección que estaban sobre un bufete adentro: trájelos, mirólos el Príncipe y volvióselos diciendo: «habíaseme pasado de la memoria una conclusión de las que mi maestro me enseñó esta mañana, y no comiera con gusto si no la hubiera recapitado»<sup>1</sup>.

Aparece claro por lo que se acaba de transcribir, que Don Felipe II en sus primeros años era niño estudiosísimo, digno de mucho amor, el encanto de sus padres y la esperanza de estos reinos. Porque fué tal su juicio y aplicación al saber divino y humano, que ni áun para comer daba reposo al espíritu, sinó que revolvía en el ánimo y recapitaba las conclusiones, ó verdades que iba oyendo poco á poco de labios de su maestro. Confírmalo todo sobradamente el libro de *Primacia* que se va citando; pues en el susodicho capítulo, tocándose de paso este mismo punto, se escribe á la letra. «Correspondía este sabio y prudente Monarca á su maestro; y cuando no hubiera dejado manifiestos testimonios al mundo de esta verdad, lo que en breve tiempo aprovechó en los primeros conocimientos de las letras, latinidad y retórica con las lenguas francesa é italiana,

---

<sup>1</sup> Libro de la *Primacia de la Iglesia de Toledo*, cap. XXXV. Este capítulo se ve también copiado en muy interesante manuscrito de la *Vida de Siliceo*, que guarda el Archivo del Colegio de Doncellas en la misma ciudad.

en el conocimiento de las matemáticas y singularmente de la aritmética, lo demuestra; como asimismo lo mucho que amaba á Siliceo y el agrado y estimación con que recibía su doctrina»<sup>1</sup>.

Los enemigos fieros, por lo común seguidores y partidarios de fanatismo en el último siglo y en el presente, no tuvieron sin duda ojos para leer los testimonios claros que sobre la bondad natural del regio mancebo, su amor al orden, á la justicia y á la ciencia ofrecen los libros viejos y manuscritos de nuestro siglo de oro. Porque de tenerlos no le hubieran pintado y ofrecido á la vista como fiera indomable y cruel desde sus primeros años, sinó que le hubieran admirado como á príncipe formado y educado en caridad de Dios y del prójimo, en letras y ciencias, divinas y humanas. Todo lo cual iba enseñando diligentemente á su discípulo el maestro Siliceo. Y que no andaba lo uno sin lo otro, esto es, que no se nutría la mente del Príncipe con la pura sequedad y aridez de los números y humano saber, sinó que iban mezclados los estudios de la tierra con los de arriba, se deduce harto bien de una carta de Siliceo custodiada en Simancas, cuya copia en calco fiel, y por lo tanto exactísima, me ha proporcionado un defensor de la verdad y de Felipe II. Va dirigida al Emperador, dándole cuenta de la aplicación, adelantos é inclinaciones literarias del Príncipe su hijo. Conviniendo mucho á la materia, ó al punto que ahora se va estudiando, no será fuera de propósito dejarla grabada en este lugar. Héla aquí:

«Sacra, católica, cesárea Majestad. La majestad de la Emperatriz, el Príncipe et Infantas están buenas, bendito Dios. Ha comenzado su estudio de gramática el Príncipe. Sabe ya todos los nominativos y comienza las coniugaciones, y porque son difíciles estos primeros principios, éle suspendido por algunos días en el escrevir por ésto, porque los sepa antes que los aborrezca. Tengo esperanza sabrá presto los fundamentos

<sup>1</sup> Libro de la *Primacia*, capítulo citado y en el manuscrito arriba dicho. Con lo expuesto se ve muy claro ser cierto lo que del Rey Prudente afirma Cervera de la Torre (pág. 130 y 131), ésto es, que Felipe II jamás rompió con nadie, sinó siendo engañado, y que era modesto, ejemplar y mirado en todas sus cosas. *Ibid.*

necesarios para poder entrar en lo demás de la gramática, en lo del leer por latín, por romance y rezar ba mucho delante, y la Infanta (la Emperatriz y Reina María de Bohemia, hermana de Felipe II) no muestra tanta inclinación ni es... como el Príncipe aunque tiene gran entendimiento y memoria, sabe ya leer por romance, pero no despiertamente, y por ésto me detengo en no la pasar á leer por latín. Creo Vuestra Majestad se satisfaría si viese lo que en este tiempo ha deprendido, nuestro Señor la sacra católica, cesárea persona de vuestra Majestad haga bienaventurada. Amén. De Madrid á XXV de Febrero. De vuestra sacra c. c. Majestad vasallo que sus imperiales piés y mano besa el maestro Siliceo» <sup>1</sup>. Como advertido habrá el lector, este curioso documento, apenas conocido, declara sencillamente que el regio escolar en letras, doctrina y rezos hacía progresos muy notables, capaces de satisfacer el ánimo del César D. Carlos V. Todo ello era fruto de su entendimiento y memoria feliz, superior al de su hermana la Infanta María, aunque calificado de grande por el Doctor Siliceo.

## II.

### CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y APROVECHAMIENTO.

Con grande aprovechamiento continuaba los estudios el Príncipe novel: y digo con grande aprovechamiento, porque desde muy temprano tenía por manera extraordinaria despiertas las facultades y sentidos, de que testifican las anteriores páginas y los escritores de aquellos nuestros tiempos de oro. «Tuvo, dice Luis Cabrera, perfecta vista y en el oír sutileza tanta, que no sabiendo la música, ni qué término de voz tenía, porque jamás cantó, juzgaba en ella advertidamente» <sup>2</sup>. Lo cual señala el buen sentido del Príncipe y la mucha atención

<sup>1</sup> Archivo de Simancas, Secretaría de Estado, legajo 34: calco de la carta existente en el Archivo del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, papeles y títulos de Siliceo.

<sup>2</sup> Cabrera, *D. Felipe II*, lib. 1.º, cap. I.

que prestaba á todo género de artes y de saber. Por eso mismo, añade el citado cronista, «que aprendió las matemáticas, aún más que para entender á sus artífices, y lo que se trataba en su imperio, y le podía hacer excelente, con emulación y estímulo de los sucesores y ayuda de sus pueblos. Hizo maravillosas pruebas de gran memoria, importante por la variedad de negocios y ministros que trataba» <sup>1</sup>. Y no hay duda, sinó que creídos los testimonios de los antiguos, cual merecen, aparece tan hermoso Príncipe, siendo un portento de gracias naturales y adquiridas. Por eso mismo se muestra retratado por los biógrafos de aquel siglo «con ánimo sin perturbaciones, con orden y conocimiento de las cosas atentamente advertidas, con lección de historia y moralidad notando lo esencial en libros de ellas» <sup>2</sup>.

A tales cualidades personales de D. Felipe, que se iban acrecentando y embelleciendo con la edad, correspondieron los frutos y adelantos en el estudio de letras y virtud. Lo que arriba queda escrito demuestra ya bastantemente lo mucho que el regio escolar aprovechó en manos del Maestro Siliceo. Y por si no bastaren los testimonios, oigan los descontentadizos lo certificado por Prescott, cuya pluma, aunque dirigida por criterio protestante, enseña en la *Historia del reinado de Felipe II*, que, siendo niño el Rey, llegó á poseer cumplido conocimiento de los autores clásicos antiguos, haciendo tales progresos, con especialidad en el latín, que lo podía escribir correctamente con soltura, como así lo verificó muchas veces en el discurso de su vida. Añade asimismo, que se aplicó á las lenguas italiana y francesa, logrando hablar muy bien la postrera cuando la necesidad se lo pedía. Pero sobre todo, indica el dicho autor que fué amantísimo de las ciencias naturales, y con marcada preferencia, de las matemáticas. Que estudió con sumo cuidado los principios y belleza que forman el arte noble de la arquitectura; frutos de lo cual, continúa el autor anglo-americano, fueron los admirables monumentos levantados en aquellos tiempos y período floridísimo de las artes. Y en fin,

<sup>1</sup> Cabrera, id. id. id.

<sup>2</sup> Cabrera, id. id. id.

que no quiso descuidar tampoco el regio alumno, ávido de toda sabiduría, las artes tan excelentes de la escultura y de la pintura, familiarizándose con todas ellas y juzgándolas con criterio muy advertido y acertado <sup>1</sup>. A vista de lo confesado en las palabras que se acaban de copiar, tomadas de escritor no amigo, sino contrario de D. Felipe, bien se puede sostener que su educación fué completa en todo género de saber científico, artes y letras; que su aplicación hubo de ser grande, y el aprovechamiento satisfactorio á sus padres, ayos y maestros <sup>2</sup>.

No faltan en estos tiempos críticos demasíadamente escrupulosos, fuera y dentro de España, á quienes se hace cuesta arriba creer lo que en orden al talento, estudios y caudal científico del Príncipe D. Felipe, adquirido en su niñez, exponen los cronistas del siglo XVI. Pero fácil cosa es alegar aún pruebas históricas y testimonios contundentísimos que no permiten dudar sobre este punto. Nuestro Salazar de Mendoza, historiador formal, grave y siempre amigo de imparcialidad, dejó harto claramente demostrado este asunto en su inmortal *Monarquía de España*, arriba citada. «En llegando á uso de discreción, dice, dió muchas muestras de su gran caudal, ingenio y buena índole; de manera que parecía no tener necesidad de

---

<sup>1</sup> «Under Juan Martinez Siliceo Philip was instructed in the ancients classics, and made such progress in Latin that he could write it; and did write it frequently in after life with ease and correctness. He studied also Italian and French. He seems to have had little knowledge of the former, but French he could speak indifferently well, though he was rarely inclined to venture beyond his own tongue. He showed a more decided taste for science especially the mathematics. He made a careful study of the principles of architecture, and the fruits of this study are to be seen in some of the nobless monuments erected in that flourishing period of the arts. In sculpture and painting he also made some proficiency and became in later life no contemptible critic.» Prescott, *History of the reing of Philips the second*. London, 1855, cap. II, pág. 27.

<sup>2</sup> Hasta el mismo Carlos Justi nos ofrece al Príncipe D. Felipe amante de las artes y en relaciones íntimas y familiares con Tiziano, dándose la mano y sentado con el heredero del trono español en Augsburgo, á la edad de 23 años éste y 75 el celebrado pintor. El cual decía: «No tengo en mis labios otro nombre que el del gran Felipe mi Señor.» Justi, pág. 236, en su *Felipe II, como amante de las Bellas Artes*.

ayos, ni de maestros; y así el Cardenal Siliceo, Arzobispo de Toledo, y D. Juan de Zúñiga y Avellaneda, Comendador Mayor de Castilla, su maestro y ayo, decían muchas veces que era ceremonia instruirle ellos en aquellos ministerios. No tenía doce años cumplidos, quando por ausencia del Emperador su padre empezó á entender en el gobierno de los Reynos de España con tanta authoridad y ygualdad como lo hizo siendo hombre y viejo» <sup>1</sup>. Y en este mismo punto no niegan, sino que confirman la narración de Mendoza los historiadores extrangeros. Así, con efecto, el célebre Miguel Soriano, en sus *Relaciones* manuscritas antes citadas, referido el nacimiento y bautismo de D. Felipe, afirma que á usanza de estos reinos de España, y por voluntad de la madre, que era portuguesa, fué educado aquel Príncipe con la diligencia y respetos correspondientes al hijo del mayor Emperador, que jamás hubo entre cristianos; á un Príncipe que había de ser heredero de tan vastos y dilatados territorios y grandezas» <sup>2</sup>. Como es claro, de la educación esmeradísima dada á D. Felipe, resultaron los frutos y cosecha que los contemporáneos y siglos futuros recogieron y gozaron.

### III.

#### GOBIERNO DEL PRÍNCIPE.

Arriba quedó apuntado y abajo se confirmará en su lugar, que el Príncipe D. Felipe, siendo niño en razón de los años, era hombre, y áun viejo, por causa de su claro entendimiento,

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza, *Monarchia de España*, tít. VI, lib. V.

<sup>2</sup> «Per usanza del paese, per volonta della matre ch'era di Portogallo fu allevato con quella riputatione et con quel rispetto che pareva convenirsi ad un figliolo del maggiore Imperatore che fusse mai tra christiani, et á quel figliolo che doveva essere herede di tanti stati et di tante grandezze.» *Relatione dal clarissimo M. Michele Soriano, ambasciatore ritornato da Filippo, Re di Spagna*. Consérvase en la Biblioteca del Cabildo de Toledo esta copia, escrita con esmero y cuidado.

educación regia y aprovechamiento. El historiador Mendoza, como se acaba de ver, afirma que entendía en los negocios y gobierno de la nación á la temprana edad de doce años. Esta noticia se hace dura y hasta increíble á no pocos escritores de estos tiempos. Para mí no tiene dificultad alguna. Porque no hay repugnancia que, aconsejado y aleccionado como andaba el regio vástago, pusiera en práctica de cuando en cuando las sólidas enseñanzas que recibía. Indícalo así claramente el mismo Cabrera de Córdoba en su Historia citada, de esta manera: «Falleció en Toledo la religiosísima Emperatriz su madre, hija del Rey D. Manuel de Portugal, á primero de Mayo del año mil y quinientos y treinta y nueve, dejándole de doce años menos veinte días; y en las ausencias de su padre comenzó á regir á España *con juicio y divino celo, superior á sus días*, previniendo la virtud como en los nacidos para reyes» <sup>1</sup>.

Terminantes son estas palabras de los historiadores del siglo XVI; pero para quienes pudieran permanecer aún incrédulos existe documento incontrastable á que no es posible responder. Una carta curiosísima del Emperador D. Carlos V, dirigida desde Barcelona al Cardenal Tavera en 1543, presupone y da á entender bastantemente que su hijo el Príncipe D. Felipe, no cumplidos aún diez y seis años de edad, gobernaba con satisfacción y sabiduría estos reinos de España. La historia particular de la Península y el punto que se esclarece reclaman aquí copia fiel de este imperial documento, y que salga ya por vez primera en letras de molde al público dominio. Dice así en su mismo lenguaje y ortografía: «Carta del Emperador Carlos V al Cardenal Tavera: 1.º de Mayo de 1543» <sup>2</sup>.

«D. Carlos por la divina clemencia emperador semper augusto Rey de Alemania, de España, de las dos secilias, de hyerusalen etc. Muy Reverendo en Cristo padre cardenal arzobispo de Toledo chanciller mayor de castilla nuestro muy caro y muy amado amigo: por las cartas de apercibimiento que os mandamos screvir terneis entendido el estado en que en

<sup>1</sup> Cabrera, *Don Felipe II*, lib. 1.º, cap. I, pág. 3.

<sup>2</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.º

aquella sazón se hallavan las cosas entre nos y el Rey de Francia, y como veniamos á esta ciudad de Barcelona por estar mas á propósito para proveer en el remedio de lo que se podria offrescer, venido aqui y entendiendo la continuacion de las preparaciones de guerra que el dicho Rey de Francia haze ayudándose para ello de todos los medios que puede y que el turco comun enemigo de la cristiandad con su inteligencia y sollicitacion viene en persecucion con grueso exercito por tierra contra la cristiandad por la parte de Ungria y embia su armada para ofenderla por todas partes y especialmente á nuestros Reynos señorios y estados, aunque nuestro deseo es estar siempre en estos Reynos, considerando la exigencia y necesidad de las cosas y el peligro que se offrece y lo que importa la buena provision y remedio dexando la que conviene para la defension y seguridad de las fronteras desos y destos Reinos havemos deliberado y resuelto pasar en Italia y Alemania para mirar dar horden y proveer mejor con nuestra presencia en lo que se devera hacer la resistencia de los dichos enemigos seguridad y beneficio de la cristiandad y de nuestras cosas y tambien para veer si se podrá hallar camino para tener paz en la cristiandad como siempre lo havemos deseado y deseamos, y para el tiempo que durare nuestra ausencia, la cual podeis tener por cierto que será la mas breve que podra ser, dexamos por nuestro gobernador desos Reynos al Serenisimo principe nuestro muy caro y muy amado hijo al qual os rogamos afectuosamente que obedezcais acateis y sirvais como á nuestra misma persona y guardéis y cumplais sus mandamientos como los nuestros propios como de vos lo confiamos. Muy reverendo en Cristo padre Cardenal nuestro muy caro y muy amado amigo, nuestro Señor os aya en su guarda. de Barcelona á primero de Mayo de 1543 años.—Yo el Rey.—Pedro Vazquez.»

Aparte el valor intrínseco del precedente documento; prescindiendo de los hechos históricos que apunta, como por ejemplo, que el ejército formidable del Turco, por mar y tierra, vino entónces sobre la cristiandad con inteligencia y sollicitación del Rey de Francia; no realzados ahora, cual se merecen, los intentos católicos y piadosos del Emperador, ni tampoco el respeto y miramientos con que habla al ilustre Primado de las

Españas; dejando todo esto á un lado, la carta del César prueba y confirma ella sola el aserto que se va demostrando; conviene á saber: que el Príncipe D. Felipe era ya hombre maduro en ser prudente y entender, cuando los pocos años ó la edad le mostraban aún niño. El documento es original del César español, á quien no suelen faltar elogios, y al cual dan superioridad en todo sobre su hijo los enemigos fieros y los mansos del mismo Príncipe. Y sin embargo, patentes se ofrecen en tal manuscrito aquellas palabras: «Y para el tiempo que durare nuestra ausencia..... *dejamos por nuestro gobernador desos Reynos al Serenísimo Príncipe.....*» <sup>1</sup>.

Cosa llana es ahora y fácil de comprender que el Emperador, tan práctico en cosas de mando y perspicaz de espíritu, si no tuviera confianza plena de la aptitud y suficiencia del Príncipe su amado hijo, no le colocara al frente del gobierno de tan dilatados reinos, ni mucho ménos hubiera encargado al Cardenal Primado de España, ni por escrito, ni de palabra, que mientras él faltase de la patria obedeciese, acatase y sirviese como á su misma persona al Príncipe D. Felipe: añadiéndole que cumpliese sus mandamientos como si fueran órdenes y providencias imperiales. Juzgado el Príncipe de otra manera, el Emperador D. Carlos V aparecería en el teatro de la historia, poco previsor de los sucesos, desconocedor de los hombres y hasta enemigo de sus reinos y corona, puesto que los confiaba á gobernador de espíritu pequeño y en brazos de inteligencia común y vulgar.

Y por si fuera menester apoyar con nuevos datos este punto interesante, es decir, que la inteligencia del Príncipe fué aguda y sutil desde muy joven, conviene aún presentar nuevo documento del mismo Emperador, confirmatorio del que arriba se acaba de leer. Así se verá mejor cuán fundado es y constante el concepto que la cesárea Majestad ofrece del Príncipe su hijo.

---

<sup>1</sup> Este documento del César español confirma lo que del Príncipe escribió más tarde el Lic. Porreño: «Pasó el Emperador á Italia, y dejó por gobernador á su hijo asistido del Cardenal Tavera, del Duque de Alba y del Comendador Mayor D. Francisco de los Cobos.» *Dichos y Hechos*: pág. 5.

Al mismo Cardenal D. Juan Tavera en 19 de Junio de 1543, escribía así desde Cremona <sup>1</sup>: «D. Cárlos por la Divina clemencia emperador semper augusto Rey de Alemania de España de las dos secilias de yherusalem etc. muy reverendo en cristo padre Cardenal arzobispo de Toledo primado de las españas chanciller mayor de Castilla y inquisidor general en nuestros Reinos y señorios contra la heretica pravedad y apostasia, nuestro muy caro y muy amado amigo, vuestras letras de 23 de Abril y 16 de Mayo havemos visto y oido al Prior Cebriano lo que de vuestra parte me ha dicho y havemos holgado de saber que el Serenisimo principe nuestro hijo sea llegado con salud a Valladolid y que vos la tengais plega a nuestro Señor que siempre aca y alla la aya como es menester. el suceso de mi viage y llegada en estas partes y lo que ay mas de avisar scrivo largo al principe á lo cual nos remitimos..... de Cremona á 19 de Junio de 1543 años.—Yo el Rey.—Srio. Vazquez.»

Cosa extraña y triste por demás: en estos tiempos de tanta libertad, que yo llamo esclavitud, maldicen unos y temen otros defender y hasta llamar por su nombre al Tribunal del Santo Oficio, á cuyo gobernador supremo acá en España ensalza el invicto César D. Cárlos V. Porque lo apellida no sólo Chanciller Mayor de Castilla, sino muy principalmente *Inquisidor general en nuestros Reinos* contra la herética pravedad y apostasia. ¡Oh malaventurado siglo y edad aquestá, en que el verdadero honor, que es la defensa de la verdad y persecución de errores, se apellida retroceso, ignorancia, oscurantismo!

Mas volviendo al principal intento, aparece nuevamente demostrado en esta segunda carta del Emperador que se acaba de transcribir. Porque como se ha visto, el augusto César escribe al Cardenal Primado acusándole recibo de sus dos cartas, alegrándose mucho de su salud y de otras cosas generales; pero por lo que toca á su empresa, viajes, y á los asuntos particulares *de política y gobierno de España, escribe largo al Principe, al cual se remite*. De donde resulta la satisfacción y confianza grande que tenía en la aptitud y suficiencia de D. Felipe su hi-

<sup>1</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

jo, para llevar el timón ó gobernalle político de estos reinos; ó lo que es igual, que el Emperador confiesa y predica indirectamente que el Príncipe, contando aún pocos años, podía ya llevar las bridas y gobierno de la nación española.

No hay camino ni medios histórico-rationales para deshacer, ó destruir las pruebas documentadas que se van ofreciendo en apoyo de la proposición, diametralmente contraria á la de quienes muestran á D. Felipe cual Príncipe de espíritu corto, apocado y de inteligencia común. No admite ni consiente ya este capítulo nuevas pruebas sobre tal punto. Quédense con su luz clarísima y disipadora de tinieblas para riqueza y esclarecimiento del siguiente <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El citado embajador de Venecia, M. Soriano, en su *Relación* al Senado dice que «el Rey muestra en sus acciones gravedad y dignidad naturales y muy agradables, y que su cortesía para con todos es hasta demasiada y superabundante.» Habla, allí mismo, de su amor á la patria diciendo: «Para el Rey no hay nación alguna sobre España; sólo vive entre los españoles, á quienes consulta, y por ellos se dirige, que es cosa contraria á lo que solia hacer el Emperador...»

---



## CAPÍTULO III.

### MÁS SOBRE EL GOBIERNO DEL PRÍNCIPE.

#### I.

**L**A verdadera historia no permite dudar acerca de la perspicacia de entendimiento y dotes de gobierno con que quiso el Criador de todas las cosas adornar al Príncipe D. Felipe desde la niñez. Insisto sobre este punto, porque es el blanco principal á que con mayor ahinco dirigen sus tiros los enemigos mansos del Príncipe Prudente. Esfuérganse mucho en darle asiento entre los políticos y gobernantes ordinarios, cuando realmente merece la palma y el sitial más elevado en el arte difícil de apacentar pueblos y regir naciones. Los historiadores antiguos y los documentos manuscritos que arriba se examinaron, hablan elocuentemente en favor de D. Felipe, siendo niño, mostrándole á los ojos como adornado de capacidad intelectual nada común, sinó harto levantada y extraordinaria. Y para mayor prueba y confirmación de ello, tome de nuevo la palabra el Emperador Carlos V, perito como nadie en el asunto y poco amigo de pasar por menguado é imprudente en la consideración de sus pueblos y vasallos <sup>1</sup>.

La carta que ahora se leerá, escrita desde Barcelona por el

---

<sup>1</sup> Los embajadores venecianos, á pesar de sus recelos y envidia á la grandeza de España, no pueden menos de confesar que Felipe II "Tuvo buena cabeza: capaz de los más grandes y difíciles negocios..." F. Ba- doero: *Relaciones*.

invicto César al Arzobispo Cardenal D. Juan Tavera, tiene fecha más reciente que la ya leída en el capítulo anterior, enviada desde Cremona<sup>1</sup>. La he dejado para este lugar con todo intento, por ser el testimonio más claro de cuantos van presentados en favor de las buenas dotes intelectuales y talento del Príncipe. Héla aquí copiada con toda fidelidad: «Carta del Emperador Carlos V al Cardenal Tavera; de Barcelona, á 1.º de Marzo de 1543.»<sup>2</sup>. «D. Cárlos por la divina clemencia Emperador de los romanos, augusto Rey de Alemania, de España, de las dos Sicilias, de Iherusalem, etc. Muy reverendo en Cristo Padre, Cardenal arzobispo de Toledo, primado de las españas, chanciller mayor de Castilla é inquisidor general en nuestros reinos contra la herética pravedad y apostasía, nuestro muy caro y amado amigo, como quiera que estamos enteramente confiado que de lo que toca al Santo oficio de la inquisición terneis el cuidado que conviene, siendo de la cualidad que es y cosa de que nuestro Señor y yo somos tan servidos y esos Reinos aprovechados, nos ha parecido rogaros, que continuándolo durante mi ausencia dellos esteis con mucha vigilancia, que las cosas de la inquisición que se huvieren de tratar en el consejo y otros tribunales della, se hagan como conviene, encomendando á las personas que entiendan en ello que así lo hagan, y que vos y los del dicho consejo *hagais las consultas que fueren menester con el Serenísimo Príncipe* mi hijo, como se acostum-

<sup>1</sup> Es tan conocido el nombre del Cardenal Tavera, que ni siquiera es menester indicar que fué Prelado de gran consejo, de muy relevantes cualidades y amigo de no ocultar jamás la verdad á los reyes. Los biógrafos y poderosos le muestran como varón de firmeza y energía. Sábese que convocó y celebró un Concilio en la imperial ciudad en el año de 1536. La sillería del coro de la Iglesia Primada, que es incomparable y preciosísima; la capilla que llaman en Toledo de la Torre, la Puerta de los Leones, y sobre todo, el Hospital de San Juan Bautista vulgarmente denominado de Afuera, de indecible magnificencia, con otras varias obras muy excelentes, inmortalizaron su nombre. Gobernó la Iglesia Primada de las Españas desde 1534 hasta 1545. Yacen sus restos mortales en mitad de la iglesia de su Hospital, encerrados en sepulcro riquísimo, trabajo del célebre Berruguete y monumento admirado de propios y extraños.

<sup>2</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

bra y suelen hacer conmigo, y que cuando vacare lugar de alguno del dicho Consejo ó otros oficios de los que suelen consultar con nos, se los consulteis y que hagais ver y practicar si converná que se tome y fenesca cada año cuenta á los receptores del Santo Oficio para saver en que queda, como se os acordará que os lo dixé en Madrid al tiempo de mi partida y se provea lo que más conviniere, que en ello nos hareis mucho placer. Muy reverendo en Xristo padre Cardenal, nuestro muy caro y muy amado amigo, Nuestro Señor sea siempre en vuestra guarda. De Barcelona á 1.º de Mayo de 1543 años.—Yo el Rey.—Secretario Vazquez.»<sup>1</sup>

Hay en esta carta del César español cosas dignas de consideración, que bien ponderadas, se juzgará debidamente y con mayor acierto en orden al Santo Oficio. Y aunque no pertenezca tocar aquí las cuestiones relativas al Santo Tribunal, no será ocioso notar como el invicto Emperador declara que *la Inquisicion es del servicio de Dios y aprovechamiento del Reino*. Así mismo indica allí D. Carlos V que no es el rey dueño y señor absoluto de aquel Tribunal, verdaderamente eclesiástico, sinó que el grande amor que le profesa, como á vencedor de herejes y de herejías le mueve á *rogar* al Cardenal Tavera que mire mucho porque las cosas de la Inquisición se traten y hagan como conviene, lo cual, sin atreverse á ordenar como en cosa propia, encomienda también á los otros jueces y personas que entiendan en ello. Pero quede este punto para quien intente desentrañarlo cual se merece.

A mi propósito cuadra harto mejor significar de nuevo cómo el César D. Carlos V enseña abiertamente que su hijo el Príncipe, en tan corta edad, tenía cabeza muy capaz para entender y responder en las consultas que le pudieran presentar los tribunales inferiores y hasta el mismo Consejo Supremo del San-

<sup>1</sup> El Emperador como padre discreto, si bien hablaba á los grandes y prelados del reino elogiando á su hijo; mas á él mismo lo hacía de otro modo, como se ve en la carta que le dirigió y trae el tom. XIV. del Semanario Erudito de Valladares en que le dice así: «Si D. Juan de Zúñiga os adulase, y solo tuviese deseos de hacer los vuestros, sería como todos, y vos no tendríais quien os dijese la verdad: que no puede suceder cosa peor á un hombre joven ó viejo.»

to Oficio. Porque encarga el César al Arzobispo Primado que él mismo con los del Consejo hagan al Príncipe las consultas que de costumbre se suelen hacer en diferentes casos y negocios. Lo cual equivale á enseñar que D. Felipe, apenas cumplidos diez y seis años, entendía y juzgaba con aplomo sobre los asuntos más trascendentales del reino, disponiendo en caso preciso lo más justo y conveniente.

No habría causa para insistir en que el Príncipe D. Felipe poseyó agudeza de ingenio y fuerza en el comprender, si nó fuera esto mismo, como queda dicho, lo que más ahincadamente pretenden ocultar algunos escritores de España demasiado amigos de pensamientos extranjeros. Y aunque sobre ello se ha de volver, quizá más de una vez en el discurso de este libro, quiero dejar desde ahora bien ahondado y seguro el cimiento de todo el edificio. No hay duda, sino que le dará muy grande consistencia otro documento digno de atención, original y rubricado de mano del mismo Príncipe. Aquí queda trasladado sin temor de que nadie pueda juzgarlo como parto de mente extraña; porque sabido es y confesión general de los historiadores amigos y enemigos, que D. Felipe II cuando no escribía de su propio puño, dictaba por lo menos los documentos oficiales y las cartas de su correspondencia, que era numerosísima <sup>1</sup>. Hartos están los ojos de quien esto escribe de contemplar decretos, notas marginales, nombramientos de empleos, de cargos grandes y pequeños, apuntes, cuentas y advertencias minuciosas trazadas por propia mano del Rey Prudente <sup>2</sup>.

El documento anunciado es una carta del augusto Príncipe,

---

<sup>1</sup> Hasta el mismo Mignet lo enseña con estas palabras: «Dirigía por escrito los vastos Estados de la monarquía española: todo pasaba por sus ojos, *lo mismo las cosas menores que las grandes* » Antonio Pérez y Felipe II, cap. I, pág. 3; edición castellana de Espinosa. Madrid, 1845. Y adviértase que Mignet lo tomó de las *Relaciones de Antonio Tiépolo*, año 1568.

<sup>2</sup> En la Biblioteca de manuscritos y archivo del Escorial, cuando estuvo á mi cuidado, en las de Toledo, en los legajos interesantes del Marqués de Monasterio, jóven muy docto y laborioso, y en otras partes y centros científicos de España y fuera de ella.

que desde Salamanca dirigió en el susodicho año de 1543, al mismo Cardenal D. Juan Tavera. Basta ella sola para manifestar el gran discernimiento y la sutileza mental de D. Felipe. Dice así desde el sobreescrito: «Carta del Príncipe D. Felipe al Cardenal Tavera, á 16 de Noviembre de 1543 años»<sup>1</sup>.

«Muy reverendo en Cristo padre Cardenal de Toledo, sabed que considerado por nuestro muy santo Padre Paulo III los grandes gastos que el emperador y Rey mi Señor ha hecho y hace en la defensa de los grandes ejércitos y armadas con que el turco y sus aliados han venido sobre sus reinos, ha concedido nueva cruzada, la bula de la qual no ha llegado á estos reinos de causa de las dichas guerras que al presente hay y por acabarse el trienio de la bula de San Pedro que al presente corre, he sido informado que muchos questores y otras personas andan divulgando y quieren divulgar algunas gracias é indulgencias é otras bulas de diversas calidades de cuya causa los súbditos de Su Magestad rrescibirian agravio y daño por estar suspendidas por la dicha bula de cruzada: afectuosamente os rogamos no deis vuestras ímpetras para la publicacion de las dichas questas ni consintais ni deis lugar que en vuestro arzobispado se publiquen ni prediquen, pues como dicho es por la dicha bula de cruzada agora nuevamente concedida estan suspendidas i ansimesmo por el gran daño que se sigue no deis lugar á que se prediquen vuestros casos por manera alguna que en ello se tendrá Su Magestad de Vos por muy servido y á mí me dareis en ello mucho contentamiento. Mui reverendo en Christo padre Cardenal nuestro muy caro y muy amado amigo nuestro Señor os aya en su special guarda y recomendación. De Salamanca á 16 de Noviembre de 1543 años.—Yo el Príncipe.—Ledesma Secretario.»<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

<sup>2</sup> Sin duda á esta fecha y sazón se refiere el célebre Fr. Domingo de Soto en su *Deliberación en la causa de los pobres* cuando le dice allí: «He lo escrípto en latín y en romance: lo primero por que como otra vez me acuerdo aver dicho á V. Alteza, cuando en esta su Universidad nos hizo merced de oyr nuestras lecciones, aunque V. Alteza entienda tan bién la una lengua como la otra, empero désele este acatamiento, que no se ha de hablar á V. Alteza sino en lengua de que más usa.»

Diez y seis años cumplidos, como va dicho, contaba Don Felipe cuando dictó esta carta que se acaba de leer. En toda ella no se ve, sino juicio recto y cabal, consideración y dignidad en exponer y hablar á un príncipe de la Iglesia; instrucción muy sólida y conocimiento de bulas, gracias é indulgencias verdaderas y falsas, la voz de alerta al Prelado en orden á las dichas falsas divulgaciones, y en fin, la ausencia de aquel fanatismo y devoción exagerada que le atribuyen ya desde mozo sus enemigos. De donde se ha de colegir el aplomo, prudencia y acierto con que gobernaba estos reinos de España, el prudentísimo Príncipe en las ausencias del César, y como consecuencia, sus buenos talentos y claro entendimiento <sup>1</sup>.

## II.

### MATRIMONIO DE DON FELIPE.

Habiendo puesto término á su carrera científico-literaria D. Felipe; formado cumplidamente en todo género de conocimientos históricos, jurídicos, eclesiásticos y profanos, cosa que jamás dejaba de la mano; aprendido con preferencia el arte difícil de conocer á los hombres, no pensaba sinó en amar á Dios, servir al Emperador su padre, entender en los negocios del gobierno particular de España y contemplar la política general del mundo. En la corte y en toda la extensión del reino, no se hablaba sinó del seso admirable y prudencia del Príncipe. Refieren los historiadores contemporáneos, que rota la armada con que el Emperador quiso reconquistar parte de la Mauritania, y arribando muy descontento á Cartagena, el Príncipe su

---

Véase el prólogo-dedicatoria de esta obra del M.<sup>o</sup> Domingo Soto, y se colegirá cómo el Príncipe español gustaba de acudir á las Universidades para oír las explicaciones de los grandes maestros. En la «Más Luz,» se presentará á D. Felipe en las aulas de la Universidad de Valladolid, colegio del Escorial y otros centros del saber, oyendo y aprendiendo.

<sup>1</sup> Razón le sobraba al embajador Tiépolo, para predicar de D. Felipe en su *Relación* lo siguiente: «E di guiditio ammirabile in tute le cose, é di memoria felicissima...»

hijo se apresuró á consolarle dirigiéndole una carta por demás cariñosa y llena de sabiduría. Decíale en ella palabras y sentencias tan sesudas, como éstas que aquí siguen: «Quien perdió por fuerza de la fortuna debe estar consolado, pues contra su prudencia y grandeza con todos los elementos conspiró. Ni jamás conviene enojarse con los casos; obre cada uno lo que le ha tocado, que si dispuso bien, obró prósperamente..... La felicidad del Emperador Augusto y del Rey D. Hernando, abuelo de Su Magestad, admirada y cotejada con su adversidad la mayor experiencia, no señalaba cual sobrepujase. El consejo nació de la variación de las cosas; la fortuna de la continuación del bien; la industria de la necesidad de apartar los accidentes...»<sup>1</sup>.

De esta manera mitigó la desazón del Emperador su padre el Príncipe novel, que con tal arte de obrar tenía admirados á cuantos le rodeaban y obedecían. La villa noble y antiquísima de Ocaña vió; pocos días después de escrita aquella carta, á D. Felipe de rodillas ante el acatamiento de su padre, estrechándose entrámbos con entrañable abrazo. Emperador y Príncipe salieron de allí por la posta, y marchando juntos en mutuos razonamientos, llegaron bien pronto á Valladolid. Durante aquel viaje de Castilla la Nueva á la Vieja, se confirmó el César D. Carlos V con toda certeza, que el Príncipe D. Felipe, de diez y seis años entónces y algunos meses, había dejado por completo la niñez, y pasado á ser hombre de madurez perfecta. Pensó desde luego buscar para él estado conyugal; y con tal idea voló á Italia, dejándole por gobernador de estos reinos; por asistentes y consejeros al Cardenal Tavera, al Duque de Alba y al Comendador D. Francisco de los Cobos. Con tal Príncipe y tales regidores, la nación entera se deleitaba y caminaba entre los brazos de verdadero progreso, unidad religiosa y santa independencia. El resto de Europa ardía en fuego de guerras y odios implacables, que venían á ser como parto monstruoso de la herejía de las provincias del Norte. La primera mitad del siglo XVI tocaba entonces á su término.

Fué plan y concierto de diplomáticos y políticos de aquella fecha casar á D. Felipe con Margarita, hija del Rey de Francia

<sup>1</sup> Cabrera: *D. Felipe II*, lib. 1.º, cap. II, pág. 7 del primer volumen.

Francisco I, para afianzar paces y contener guerras con los franceses en la Champaña. Vino en ello el Emperador; pero respetando en caso tan grave como es el yugo de toda la vida, la voluntad del Príncipe su hijo. Al efecto, vino á España por la posta, enviado del César, Alonso Idiáquez, Secretario de Estado y del mismo Consejo. Expuso su comisión y objeto, ya resuelto por los maestros de la política. Miró el asunto con ojos de espíritu. Consultólo con Dios y con sus consejeros fidelísimos; y habidas con ellos pocas conferencias, declaró á Idiáquez el pensamiento de tomar por esposa á la Princesa Maria, hija piadosísima de los Reyes de Portugal. Moviéronle á tal preferencia la piedad y belleza natural de la portuguesa, la religiosidad de sus padres, el asegurar la sucesión al reino, que luego fué suyo, y otras causas de grandes ventajas y conveniencias para la Iglesia y para el trono español. En todo lo cual ha de ponderarse bien la seguridad y tino con que caminaba el Príncipe en el gobierno y provecho de sus reinos, así como el acierto con que entónces rechazó las sugerencias de la diplomacia <sup>1</sup>.

Las razones de Estado, religión y utilidad, que D. Felipe envió escritas á su señor y padre el Emperador para que aceptase los pareceres y pensamientos de los amigos de España, y volviese la espalda á los planes de la diplomacia, fueron tan convincentes y bien fundadas, que fácilmente inclinaron el ánimo del mismo César hacia Lisboa. Hacia allá corrieron los vientos de la simpatía, y allá mismo fué enviado Alonso de Idiáquez para que en compañía de Luis Sarmiento, embajador de España entonces en aquella corte, tratase las cosas y concierto del matrimonio. «Era la Princesa, dice Cabrera, muy hermosa, no grande en el cuerpo, de diez y seis años y veinte días en este de 1543; y D. Felipe tenía más cinco meses» <sup>2</sup>. El Papa en Roma dispensó á los Príncipes el parentesco de

<sup>1</sup> Véase Cabrera, libro y capítulo antes citados. Conforme con lo afirmado en el texto anda Nameche, primer vol., pág. 20, cuando dice: «L'empereur... et son premier projet avait été de lui faire épouser Marguerite fille de François I... Philippe inclinait à contracter une alliance portugaise, et son père finit par y consentir...»

<sup>2</sup> Cabrera de Córdoba, libro 1.º y capítulo II

primos: el buen rey D. Juan de Portugal, el Cardenal Tavera, Siliceo, Obispo de Cartagena, y D. Juan Alonso de Guzmán, duque de Medinasidonia, cada cual en aquello que le tocaba, allanaron los caminos para llevar á cabo el santo enlace. Los cuales señores con la duquesa de Alba, nombrada camarera mayor, recibieron á la Princesa Doña María en las riberas del río Acaya, límite de las dos coronas, española y portuguesa. Salióle al encuentro el Príncipe en una posesión muy deleitosa y rica del duque de Alba, cerca de Salamanca. En la cual ciudad, muy preparada y adornada, entraron bajo palio los regios esposos en 15 de Noviembre de 1543. Allí mismo recibieron también la bendición nupcial de manos del Arzobispo Primado D. Juan Tavera. Fueron padrinos los duques de Alba, y testigos muchos títulos y grandes de España <sup>1</sup>. Quede para pluma de más vagar describir las fiestas populares y el entusiasmo nacional solemnizando tan feliz suceso; que á la mía place más dar cuenta cabal y noticia de la correspondencia habida con tal motivo entre la real familia portuguesa y el susodicho Arzobispo D. Juan Tavera. Porque es cosa que cuadra muy bien al objeto de este libro, y dará contento á los amigos de saber. Por de pronto son documentos que interesan á la historia de entrambas naciones; declaran la piedad y fe católica de aquella real familia portuguesa, y de camino señalan el acierto y tino admirable del Príncipe D. Felipe, en elegir de aquella real casa la Princesa que había de ser su esposa y compañera. Pondráse aquí en el texto castellano lo sustancial de estas cartas, copiadas cuidadosamente de los originales que he hallado en los archivos arzobispales de Toledo. Por vía de notas quedarán escritas abajo en su lengua natal, para que á medida de su deseo las saboree quien pueda y quiera.

---

<sup>1</sup> Cabrera, libro 1.º, cap. II, pág. 9.

## III.

## DOCUMENTOS PORTUGUESES.

En Cintra está firmada la primera carta que la Princesa María dirigió al dicho Cardenal Tavera, Primado de las Españas, con fecha 20 de Junio de 1543. Dícele que como á hermano le aprecia y que afectuosamente le saluda; y añade que como de quien procede estima mucho el contentamiento que tiene por causa de su proyectado enlace; y que no ignora con cuánta bondad y ahinco había deseado aquel matrimonio y procurándolo con sus buenos oficios y consejos, por lo cual le queda muy agradecida y dispuesta á complacerle en todo <sup>1</sup>.

La misma piedad, discreción y reverencia que la Princesa muestra en la carta que se acaba de leer, ofrécese igualmente en otra de la Reina su madre, también dirigida con la misma fecha y desde el mismo punto al susodicho Cardenal. El fondo y sustancia de esta carta viene á ser el mismo de la anterior, aunque expresado con términos distintos. Porque le manifiesta

---

<sup>1</sup> Hé aquí el original en lengua portuguesa conforme se escribió: «Rmo. en Xristo Padre que como irmao muito Prezzo. Eu (yo) a Princeça de Castela Infante de Portugal, etc. Vos envio muito saudar. No contentamento que tendes de meu casamento ystimo muito et sey que sera como de quem vos soys, et com'a mesma vontade com que sey que ha muyto que assy ó deseiaveis, et conforme a ysto achareis sempre aminha para em tudo vos comprazer e amostrar asemanca que eu de vossa boa vontade Tenho Revmo. en Xpo. Padre que como irmao muito prezo, Nosso Snor vos aia en sua sancta guarda. Scripta en Sintra á xx dias de Junho de MDXXXIII.

Eu a Princesa.»

De esta Princesa dicen los autores que tenía cinco meses menos que D. Felipe; «que fué de mediana estatura y figura muy buena; el aire gracioso y distinguido. Entró en Salamanca ricamente vestida y con capa española, siendo recibida por los profesores y estudiantes de la Universidad, por los Regidores y escoltada por las tropas...» Nameche; página 91.

en pocas palabras, que bien conoce el interés que se ha tomado en el casamiento de su augusta hija y el mucho celo que demuestra por sus cosas y por las del Rey su esposo; con el cual motivo se ofrece muy reconocida á su servicio <sup>1</sup>.

No una, sinó varias cartas originales se guardan en los dichos archivos toledanos de manos del Rey D. Juan III de Portugal, primer suegro de D. Felipe II, dirigidas al mismo don Juan Tavera con motivo de este matrimonio entre el Príncipe español y la Infanta portuguesa. En todas ellas aparece fe, cariño grande y mucha reverencia para con el Arzobispo de la Iglesia primada. Y en ninguna de ellas deja de manifestar el amor, confianza y reconocimiento que debe al Cardenal Primado por la buena parte que tuvo en elevar á su hija al trono de San Fernando. Por uno de estos reales documentos, escrito en Lisboa á 3 días de Noviembre de 1543, se infiere que la Infanta Doña María vino á Salamanca quizá algunos días antes de la fecha 15 del mismo mes que suelen señalar los autores. Así mismo enseña que la Princesa fué encomendada, para pasar de su nación á la nuestra, al cuidado del Rmo. Arzobispo de Lisboa, su deudo y embajador de Portugal en la corte de España. De suerte que en el concierto matrimonial del Príncipe D. Felipe, andaba empeñado el consejo santo y amor siempre patrio de eminentes Prelados de la Iglesia y Ministros de Dios. Véase

---

<sup>1</sup> Véase también aquí copiada: «Reverendisimo en Christo Padre que como irmao muito prezo, Eu Dona Catherina per graça de Deos Rainha de Portugal e dos Algarves Daquem e Dalem mar en Africa Snora de guinee e da conquista navegaçam (sic) é comercio, De Etiopia arabia, persia et da india, infant d'alemahna de Castela de liom d'aragon das duas sicilias de hierusalem etc. vos envio muito saudar, o pracer que vos abreis de ter de este casamento se acabar eu tenho entendido muito tempo ha, e sey a vontade que tendes em todas as cousas del rey meu Snor et minhas e ysto esta asy em mim como o vos sempre achares em todas as vossas quando vos comprir, et porque en cousa tam certa et tam asentada como he esta vossa voa vontade e a confiança que de vos tenho nao he necesario dizer mais onao digo nesta, Rmo. in Christo Padre que como irmao muyto prezzo, nosso Snor vos aia sempre em sua sancta guarda. Scripta en Sintra á xx dias de Juhnno de 1543 Eu a Raynha.»

abajo en la nota el escrito original que todas estas cosas manifiesta claramente <sup>1</sup>.

Con las cartas de los Reyes é Infanta de Portugal, vino también otra de mano del dicho monarca dirigida al mismo Prelado toledano. Debe leerse aquí trascrita, porque se ve en ella mejor que en otra alguna la fe católica de su regio autor y los intentos que llevaban en el pecho los que trataban el asunto del matrimonio real. Los cuales no eran sinó el servicio divino y el engrandecimiento de uno y otro reino, atribuyendo á Dios el arreglo de aquel enlace y contrato sacramental <sup>2</sup>.

No hay en ninguno de estos documentos, hasta ahora ignorados del público, miras mundanales, ni ambiciones inicuas, ni soberbia de soberanos prepotentes, ni vanagloria de gentes vacías y de poco peso, sinó señales de religión, compostura y gravedad en sus autores, que andan en busca de caminos para

<sup>1</sup> «Rmo. in Christo padre que como irmao muito amo. Eu Dom Johao per graza de Deos rey de Portugal et dos algarves da quem et dalem maar em Africa, Snor de guinee da conquista et navegacao et comercio de Ethiopia, arabia, persia e da india, etc., vos envio muito saudar, eu faley a o arzobispo de Lixboa meu muito amado primo meu capelao moor é meu embaixador que envio co a princesa minha filha o que da minha parte vos dira de lengua da muito voa vontade que vos tenho e do muy grande contentamento que sempre reciberey de se ofrecer poder vo la mostrar, así como o deseyo. Et porque o dito arçobispo o ha de facer larguamente he escusado dizer nesta mais e me remeto a ella. Rmo. in Christo padre que como irmao muito amo, noso Snor vos aia sempre en sua sancta guarda, scripta en *Lixboa á 3 dias de Novembre de 1543.*—Eu o Rey.—»

<sup>2</sup> Dejando los títulos é introducción de costumbre, comienza así: «Eu o rey Dom Joam, etc., vos envio muito saudar. Por muy certo tenho que vos caberia aparte do pracer destes casamentos que deve ser en quem vos soeis por todas as calidades delle et po lo que me dixo cabe sei que o terieis conforme á vontade que sempre de vos tenho conhecida que en muito istimo como sempre o achareis en min no que á vos tocar, et ein noso Snor espero pois foi servido de este negocio tamben so acabar que seia per a tanto descanso e contentamento de todos como e recao e tan conforme á o servicio do Empor. et bem de seus regnos e Srios. como se deve de deisear. Rmo. in Christo Padre que como irmao muito amo, noso Snor vos aia sempre em sua santa guarda. Scripta en Sintra á xx dias de Junho de M.D.XLIII.

llevar adelante la santa unión de dos príncipes y quizá de dos naciones que en porvenir no lejano pudiera ser imperio católico y formidable á los cetros y coronas heréticas del Norte, privadas de autoridad y fe católica, esclavizadas ya entonces por la revolución y errores de Lutero y de Calvino, y por consiguiente convertidas en espantoso y verdadero infierno <sup>1</sup>.

¿Quién duda que éstos y no otros fueron los propósitos levantados del Príncipe Prudente, del Cardenal Tavera, del insigne Obispo Siliceo, del duque Guzmán, el de Medinasidonia, del embajador castellano en Portugal D. Luis Sarmiento, del conde de Benavente, del Arzobispo de Lisboa y de cuantos intervinieron en el regio enlace, todos ellos muy amadores é hijos fieles de la Iglesia Romana y enemigos irreconciliables de luteranos y calvinistas?

Tamaños planes y concepciones de primera magnitud entraban y bullían sin duda y con frecuencia en el pecho de Don

---

<sup>1</sup> En gran manera debió agradar á Dios, á la Iglesia y á las buenas almas el casamiento de nuestro Príncipe, cuando nada ménos que el insigne fundador de la benemérita Compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola, lo aplaude con estas palabras dirigidas al Rey D. Juan III de Portugal: «Para lo cual como no poco ayude la buena y Santa compañía, siempre perturbando y estorbando la mala, *enteramente nos hemos gozado en el Señor Nuestro en sentir los tan saludables casamientos que V. A. ha ordenado* (el de D. Felipe con Doña María de Portugal y el de Doña Juana, hermana del Príncipe español, con el heredero de la corona portuguesa, llevado á cabo posteriormente) *seyendo más obra divina que humana para tanto bien de muchos y para más reposar y segurar esos regnos*; en los cuales parece que el Señor Nuestro tanto reluce, quanto por otras partes todo se oscurece. Plega á la altísima y Santísima Trinidad, por la su infinita y suma bondad, dando á Vuestra Alteza entero gozo espiritual de lo que así tan santamente consultando ha instituido, por las sus misericordias infinitas dignándose y condo-liéndose, quiera mirar sobre su pueblo cristiano y tan caramente comprado...» Carta 40 de San Ignacio, pág. 154 del primer volumen de las *Cartas de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*. Madrid, 1874. Publicáronlas en tres tomos para gloria de Dios, consuelo de las almas y provecho de las letras, los muy diligentes y doctos Padres Juan José de la Torre, Antonio Cabré y Miguel Mir. Hoy son ya seis los volúmenes de las cartas del santo fundador de la Compañía de Jesús, coleccionadas y muy eruditamente anotadas por sus hijos, y entre ellos por el doctísimo y tan modesto P. Vélez.

Felipe siendo aún mozo. Y por lo que toca al que arriba se acaba de apuntar, aparece ya indicado en las historias del siglo XVI. El historiador citado Luis Cabrera de Córdoba, al referir cómo D. Felipe no vió con buenos ojos casarse con la hija del rey de Francia, según se le proponía, escribe que anteponiendo en amor á la Infanta portuguesa, quería además que á su tiempo casase la Infanta Doña Juana su hermana (niña entonces) con su primo el Príncipe de Portugal, *asegurando la sucesión y confirmando la unión* <sup>1</sup>.

Al año siguiente de efectuado el matrimonio, 1544, que tantas esperanzas y gratísimos augurios ofrecía para la vida de la verdad y muerte de las herejías, parió la Princesa en Valladolid un hijo, el desdichado Príncipe D. Carlos. Dió alegría en sumo grado á la nación aquel nacimiento, pero la entristeció y cubrió de luto la muerte prematura de la cristianísima Princesa, dejando á su esposo D. Felipe envuelto en dolor y pensamientos profundos sobre la nada de las cosas y planes de los hombres <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Luis Cabrera: *Historia de D. Felipe II*, lib. 1.<sup>o</sup>, cap. II, pág. 8.

<sup>2</sup> Si merecen asenso antiguas y modernas relaciones, será preciso creer que esta muerte tan sentida y llorada, como prematura, acaeció por causa de un antojo de la augusta señora recién parida. «La princesa pidió un limón, fruta que apetecía mucho, y las damas que, como niñas, tenían poca experiencia del daño que podía ocasionar este antojo, se le dieron luego y ella le comió con mucho gusto; pero á breve rato sintió ponzoña la golosina, y tan eficaz, que sin aprovechar remedio alguno espiró á la violencia del dolor. Publicóse la repentina muerte, y con ella la justísima causa de las lágrimas y tristeza universal, pues considerando su florida edad, que aún no llegaba á 18 años, su hermosura la más perfecta que se conocía en España, su virtud y su discreción tan grandes como su belleza, y la experiencia de su fecundidad, no se daría circunstancia que no fuese incentivo de la pena.» Mariana. Continuación de su *Historia* por José Medrano, pág. 448.



## CAPÍTULO IV.

### SUS VIAJES.

#### I.

**A**NDA escrito en letras de molde ya desde el siglo XVI, que el prudente D. Felipe, encogido y por su carácter apocado, desconoció de todo punto las costumbres y civilización de los pueblos europeos. Sus viajes, al decir de cómicas relaciones, se redujeron « á caminar en posta de Madrid al Escorial; del Escorial al Pardo; del Pardo á la villa de Aranjuez, y de este Real Sitio á la capital del reino » <sup>1</sup>. Con lo cual quieren y suelen señalar los enemigos fieros en el ánimo del Príncipe, cierta rusticidad que le salía al rostro, ferocidad en sus acciones, falta de tratar gentes, y como natural consecuencia, la pequeñez y pobreza de todos sus pensamientos. Quien así habla ignora por completo que D. Felipe II, muerta su primera esposa, emprendió viaje larguísimo por el centro de Europa de que sacó grande provecho para el espíritu. Y no marchaba volando, como ahora sucede, empaquetado en un wagón, sin hacerse cargo de las costumbres, grandezas y monumentos de los pueblos; sinó que regiamente, seguido y acompañado de

---

<sup>1</sup> Dícese que ésto escribió primero que nadie, burlándose de su padre, el Príncipe D. Carlos en un libro en blanco, al que puso el título de *Los viajes del Rey D. Felipe II*. De ello hacen mérito los embajadores venecianos de aquel tiempo. ¿Mas no será todo ésto quizá invención escarnecedora del despechado Antonio Pérez?

su capilla, de los grandes de su casa y de la caballeriza, iba reposando en los pueblos principales de la carrera.

Con solemnidad y contento admiró la ciudad de Barcelona, que le enseñó muy minuciosamente el virey D. Juan Fernández Manrique, marqués de Aguilar <sup>1</sup>. Entró en Gerona, como Príncipe de ella, bajo palio, con la pompa y aparato digno de su real persona. Y fué atravesando el condado entero de Ampurias, hasta llegar al puerto memorable y antiquísimo de Rosas, donde le esperaban cincuenta y ocho galeras con muchos navíos de gran magnitud, mandados por Andrea Doria, de feliz recuerdo y canas venerandas nacidas en prestar servicios indecibles á la corona de España <sup>2</sup>. Refiere Cabrera que cuando el célebre marino vió á D. Felipe, se puso á ponderar tanta majestad y lindeza, y arrodillado en su acatamiento, con amoroso afecto, como á sucesor en tan gran imperio y nuevo defensor de la Iglesia, puestos los ojos en el cielo dijo: *Nunc dimittis servum tuum Domine, quia viderunt oculi mei salutare tuum*. Lo cual manifiesta el concepto altísimo que del Príncipe español tenían las gentes de tierra propia y extraña, y el prestigio de que gozaba hasta entre los capitanes más famosos de aquellos tiempos <sup>3</sup>.

Vistas con sus propios ojos las fortalezas de Perpiñán y otras plazas limítrofes de Francia, acomodadas las gentes, caballos y recámaras de los muchos y grandes señores que le se-

<sup>1</sup> Cabrera: lib. 1.º, cap. III: *D. Felipe II, Rey de España*.

<sup>2</sup> «De Zaragoza fué derecho á Nuestra Señora de Monserrate... aquí se detuvo otro día, confesó y comulgó, que fué siempre este Príncipe devotísimo de esta imagen... A 13 de Octubre bajó el Príncipe de Monserrate y fué á Barcelona... De allí pasó á Girona, entró con pompa y aparato real... A 19 de Octubre entró en Castellón de Ampurias... Aquí estaban infinitos caballeros esperando para embarcarse y acompañar al Príncipe.» Sandoval: *Historia de Carlos V*, tomo VIII, pág. 283. Madrid, 1847.

<sup>3</sup> Cabrera: lugares citados. Nameche en su celebrada obra *Cours d'Histoire nationale*, vol. XII, chap. XII, dice que este viaje hizo el Príncipe llamado de su padre desde Bruselas, cuando se hallaba presidiendo Cortes en Monzón, sucediéndole su primo y cuñado en el gobierno, Maximiliano, que casó en seguida con su hermana y fué después la emperatriz María.

guían, sin temer los riesgos del mar, embarcóse D. Felipe en aquella real armada; la cual dirigió sus proas desde luego á los países de Italia. Tomó tierra en Savona, ciudad antigua del Genovesado, acudiendo allí, para recibirle con todo homenaje, Cardenales, Príncipes, Gobernadores, Duques y demás poderosos de aquellas regiones <sup>1</sup>. De allí pasó á Génova, tomó alojamiento en el magnífico y muy célebre palacio del Príncipe Doria, donde la Señoría prepotente le ofreció poderes y voluntad. Estaban presentes los Cardenales Cibo y Doria, el Arzobispo de Matera Nuncio del Papa Paulo III, los embajadores de Nápoles y Sicilia, D. Francisco de Médicis, hijo del Duque de Florencia, y otros muchos potentados y señores de aquella república. Quince días empleó D. Felipe en contemplar y admirar los monumentos grandiosos y remotísimos de Génova, ciudad famosa en todos los siglos y redondez de la tierra. Pasado algún tiempo entró en Milán, que se mostró llena de arcos triunfales, ingenios, artes, magnificencia y mil preparativos dispuestos para recibirle. Hizo su entrada solemnísimamente debajo de palio rico y primoroso, con el *Cardenal de Trento á la derecha y el Duque de Saboya á la siniestra*. En Mantua, en varias poblaciones célebres de los estados de Venecia, en Namur y en cien otras regiones por do pasaba, era vitoreado el Príncipe español, admirado, recibido con fiestas y regocijos indescriptibles <sup>2</sup>.

Tome ahora la palabra el historiador Cabrera para que por sí mismo imponga silencio á los enemigos fieros y mansos de D. Felipe, demostrando cómo el augusto Príncipe conoció y

<sup>1</sup> D. Francisco de Bobadilla y de Mendoza, Cardenal Obispo de Coria; D. Ferrante Gonzaga, Príncipe de Molfeta y Duque de Ariano, gobernador del estado de Milán y Capitán General en Italia; D. Luis de Leiva, Príncipe de Ascoli; el duque de Ferrara D. Francisco Deste, y otros muchos que refieren los autores, se distinguieron en demostrar al Príncipe D. Felipe afecto y reverencia.

<sup>2</sup> Cabrera: *D. Felipe II Rey de España*. Lib. 1.º, cap. II. Estando en Génova D. Felipe recibió á Octavio Farnesio, sobrino y enviado de Paulo III, quien le mandó además una espada bendita y un sombrero de ceremonia, «esperando, le decía, tener en él un día, al verdadero campeón de la Iglesia.» Nameche: pág. 25.

y estudió el sér científico, monumental y artístico de los pueblos de Europa, no en mapas y libros solamente, sinó visitándolos y palpando sus grandezas, costumbres, adelantos y magnificencias.

«El recibimiento de Bruselas, dice el escritor madrileño, donde estaba el Emperador, fué tan grande, que gastando lo más del día, entró en palacio de noche, y fué saludado de sus tías María, Reina viuda de Hungría, y Leonor de Francia con gran amor y contento..... Alentóse el César viéndole, y lo mostraron el alegría, aspecto y salud que le faltaban. Era las fiestas de todas las ciudades maravillosas, y las esforzaba el Príncipe con admirables sucesos, varios y apacibles» <sup>1</sup>. Las simpatías, amor y entusiasmo que tantas gentes y países le demostraron, denotan muy á las claras que D. Felipe II no fué sólo conquistador de pueblos y regiones, sinó muy principalmente de ánimos y voluntades, que se le iban rindiendo luego que le miraban y conocían <sup>2</sup>.

A pesar de todo lo cual siguen repitiendo algunos desconocedores de la figura y gallardía de tan gran Príncipe, que no conoció más armas ni más manejo de ellas, sinó la pluma y el rosario, que ponían en sus manos el fanatismo y la pequeñez de su espíritu. En cuyo juzgar y pensar no hay ni sombra de exactitud. Porque conocidos son de quienes leen historias bien escritas las disposiciones excelentes y los bríos varoniles de D. Felipe en romper lanzas y vencer caballeros en juegos públicos de mucho compromiso.

«En una fiesta, continúa Cabrera, que se hizo en la plaza de Bruselas, combatió con el conde de Manzfelt, alemán y soldado de gran nombre. *Bizarramente rompió sus lanzas*, y de la de las damas el notable encuentro arrojó los trozos muy en alto con vocerío del pueblo, regocijo del Emperador y de las reinas,

<sup>1</sup> Cabrera: libro y capítulo citados, pág. 15.

<sup>2</sup> «Sólo digo que no se qué príncipe del mundo, ni qué emperadores romanos jamás gozaron de tantas fiestas ni triunfos como los que se hicieron al príncipe en esta jornada por toda Italia y en lo que toca de Alemania y Flandes.» Sandoval, tomo VIII, pág. 284 de su *Historia de Carlos V.*

viendo al hijo tan buen caballero»<sup>1</sup>. «Ni se detuvo aquí la maestría y esfuerzo del Príncipe, señalándose como muy diestro en el manejo y conocimiento de las armas, sinó que también habida otra justa allí mismo en 1550, *ganó el precio rompiendo sus lanzas con gallardía y destreza*»<sup>2</sup>, y añade Cabrera que «agradados de valor y majestad estaban con razón su padre y sus tías, y los vasallos gozosos».

Con estos hechos y testimonios queda declarado suficientemente cómo el Príncipe sabía, con efecto, rezar rosarios y dar á Dios lo que es de Dios; pero esto sin desatender el conocimiento teórico y práctico del arte de romper lanzas y manejar armas. No hay, pues, para qué seguir los pasos y acciones memorables del Príncipe en su viaje, estudio y expedición por las ciudades y naciones del centro de Europa.

Interminable sería quien llevase al lector en pos de todas sus huellas, mas no se ha omitir, porque importa mucho, que el Emperador, viendo á su hijo tornar á estos reinos, le dió facultades nuevas y más amplias para gobernar á España y las Indias, como si fuera en Cortes generales, con autoridad soberana para hacer mercedes, proveer oficios, dignidades, tratar paces y treguas sin limitación<sup>3</sup>. Lo cual se apunta solamente con la autoridad de Cabrera y otros autores de peso, para que no se tome al pié de la letra, ni se crea como dogma de fe católica aquello de Miguel Soriano y otros embajadores venecianos, cuando escriben y cuentan, por simples referencias, que D. Felipe en este viaje se mostró duro, demasiado grave y severo con los naturales de aquellos países hasta el punto de

---

<sup>1</sup> El *Viaje del Príncipe* por Estella Calvete; de sus notables cosas. Cabrera, en la pág. 15, libro y capítulos citados de la *Historia de D. Felipe II*.

<sup>2</sup> Véase el libro curiosísimo de Calvete escrito con erudición, verdad y elegancia, *Viaje del Príncipe*.

<sup>3</sup> Cabrera: pág. 15 de su *Historia*, libro y capítulo citados. Se sabe hoy muy bien, y lo asegura Marino Caballo en su *Relación*, que estando en Bruselas amaestraba el Emperador al Príncipe, gallardísimo, de 23 abriles, por espacio de dos ó tres horas diarias en los negocios más arduos y difíciles inculcándole mucho el amor á la justicia y al arte del bien gobernar. Nameche, pág. 29.

dar motivo á grandes murmuraciones y descontentos, y verse obligado su padre el Emperador á reprenderle en debida forma como á hijo y como á Príncipe. No se compadecen bien, efectivamente, estas pretendidas inconveniencias y falta de trato social en D. Felipe, con la autoridad total y suma de hacer mercedes y proveer oficios que de nuevo le confiere su augusto padre el César invicto <sup>1</sup>.

## II.

### VIAJE Á INGLATERRA.

A un hallazgo feliz de persona muy amiga de conocer archivos y bibliotecas, se debe el haber á las manos el libro interesante de Andrés Muñoz, intitulado *Viaje de Felipe II á Inglaterra*, impreso por primera vez en Zaragoza, año de 1554, con las relaciones varias relativas al mismo suceso. El ejemplar topado por el diligente Zarco del Valle, fué dado á luz por la sociedad de bibliófilos españoles en Madrid año de 1877 <sup>2</sup>. Estos literatos ó bibliófilos de España, habido el libro de Andrés Muñoz,

---

<sup>1</sup> Relationi dal clarissimo M. Michele Soriano, Ambasciatore ritornato da Filippo Re di Spagna. Copia del Cardenal Zelada: al principio. Biblioteca de manuscritos del Cabildo de Toledo. Véase en la historia de Carlos V, por Sandoval, tom. II. pág. 474 y siguientes la célebre carta del Emperador fechada en Augsburgo á su hijo instruyéndole sobre la política y el gobierno que debería de seguir así en lo interior como en el exterior de la monarquía.

<sup>2</sup> Léanse con precaución los aditamentos, prólogo y notas de la edición esmerada del libro de Muñoz á que se refiere el texto de este capítulo. El título completo que muestra la primera edición de Zaragoza 1554, es como sigue: «Sumario y verdadera relación del buen viaje que el invictísimo Príncipe de las Españas D. Felipe hizo á Inglaterra, y recibimiento en Vicestre, donde casó y salió para Lóndres, en el cual se contienen grandes y maravillosas cosas que en este tiempo pasaron. Dedicado á la ilustrísima Señora Doña Luisa Enriquez Giron, Condesa de Benavente, por Andrés Muñoz, criado del Serenísimo Infante D. Carlos nuestro Señor.»

estimáronle documento interesantísimo, de tan grande precio, que resolvieron entregarlo como nueva luz histórica, al dominio del público. Sirva, pues, esta antigua relación de guía y timonel en el narrar brevemente lo que más conviene á mi propósito, sobre la ida de D. Felipe á la Gran Bretaña. El fin muy santo y objeto capital del viaje; sus circunstancias y peripecias; los hechos prudentes y acertados del Príncipe español; su mucha sabiduría; la manera de haberse entre los ingleses, fieros y emponzoñados entonces con cisma y herejías; el acompañamiento, en fin, magnífico y nobilísimo que formaba la corte del mismo D. Felipe, sirven aquí en gran modo para dar por sí solos verdadera idea de las prendas y cualidades excelentes que adornaban la augusta persona del Príncipe de España.

Corría ya muy avanzado el año 1553 cuando entró en Valladolid D. Diego de Acebedo con despachos secretos y muy importantes del Emperador D. Carlos V para su hijo el Príncipe D. Felipe <sup>1</sup>. Venía encerrada en ellos la salvación del reino de Inglaterra. Mas para lograrla era menester que el Príncipe español quisiese contraer matrimonio con la Reina María, nieta por línea materna de los Reyes Católicos de España D. Fernando y Doña Isabel, y sucesora en el trono británico por muerte de su hermano Eduardo IV. Constituído ángel tutelar y consejero de aquella Reina el famoso Cardenal Reginaldo Polo, amantísimo de santa independencia y libertad apostólica, quedó anulado el título de la iglesia anglicana, usurpación de Enrique VIII en pró de su corona. Echáronse fuera del reino muchas semillas de herejías y perturbación, y quedó propuesto y admitido el casamiento de la Reina con el Príncipe D. Felipe. En lo cual, y no sin razón, cifraban sus esperanzas de redimir nuevamente el reino británico, esclavizado por el cisma y la revolución, el Papa, el Emperador, el mismo Cardenal

---

<sup>1</sup> Es el mismo Acebedo que siguió al Emperador en varias jornadas, hallóse en el socorro de Viena año 1532, y fué mayordomo de D. Felipe II en sus viajes á Flandes é Inglaterra. Tuvo además el cargo de tesorero general de Aragón y el de Embajador en Roma, y acabó sus días en Valladolid, año 1559.

Polo y todos los buenos hijos de la Isla que no habían renegado de la Iglesia católica <sup>1</sup>.

El Príncipe de España se hallaba en aquel mes de Setiembre, no en el rincón de algún convento, «pasando la vida, como dirían sus enemigos, entre frailes y exorcismos», sinó en honesta cacería y divertimientos lícitos, dignos de su real persona, en los bosques de Aranjuez. Allí le fué á encontrar el enviado imperial; allí le dió los pliegos que traía; allí, en fin, se examinó el plan cristiano y grandioso del Papa y del César, con los bienes generales que tal matrimonio debería reportar á las naciones de Europa. De ello se penetró al instante don Felipe, y en viendo que se trataba mediante aquel concierto, de tornar un reino entero á la fe de Cristo, pasó por todo. Pesó lo difícil de la empresa, sí, pero admitió el tomar por mujer, sin reparar en la diferencia de edad, ni en hermosura, á la Reina María de la Gran Bretaña. Los nobles y caballeros que estaban con él entonces, y casi todos los grandes de España más tarde, se ofrecieron y aparejaron cada uno á seguirle en su servicio como á «Príncipe y Señor, dice Muñoz, digno y merecedor de servirle por tierra y mar *por sus grandes virtudes y altezas*, y no sólo ellos, mas todas las naciones del mundo, á quien con justa razón y título se le debe dominio y subjeción» <sup>2</sup>. De cuyos ofrecimientos y espontáneo vasallaje de caballeros nobles y señores tan principales del reino, ha de sacar el lector fácilmente cuán altísimo prestigio y qué reputación tan arraigada no tendría el Príncipe español en los ánimos de aquellos poderosos á quienes de ordinario nada es capaz de rendir, sinó virtudes y saber.

Acaeció entonces que varios criados de D. Felipe representaron en exposiciones al efecto, cómo estaban inclinados y dis-

<sup>1</sup> Véase Cabrera: cap. IV, libro 1.<sup>o</sup> de la *Historia de Felipe II*.

Dice Prescott refiriéndose al Embajador Micheli, entonces en Londres, que los ingleses creían á la sazón en materias de fe lo que el Rey creía y quería; que el cristianismo, islamismo y judaismo era cosa igual para ellos si lo era para el Monarca. Exagerado sin embargo, es el cuadro del representante veneciano.

<sup>2</sup> *Viaje de Felipe II á Inglaterra*, por Andrés Muñoz: pág. 3. Madrid, 1877.

puestos á seguirle hasta la muerte; pero que siendo cortos sus haberes para resistir el viaje, «les hiciese merced de les conceder alguna ayuda de costa por la antigua usanza que entre los Reyes y Príncipes en semejantes casos suelen mandar proveer. A ésto por S. A. les fué respondido como en todo poderoso y piadoso, que así lo haría.» Seguidamente ordenó el mismo Príncipe al Duque de Alba, su Mayordomo mayor, saber de cuantos formaban el servicio de su Real casa, «que si alguno quisiese se quedase, sin le hacer premia, ni compelelle á que fuese, y se le daría su partido en su casa como así lo tenían. Los de su Real cámara y gentiles hombres de boca se ofrecieron á ir y morir en su servicio; lo cual agradeciéndolo mucho el Príncipe, les mandó dar grandes ayudas de costa y los envió á sus casas para que se apercibieran y proveyeran de lo que necesitaban y les convenía para la jornada. Y á los mayordomos, caballeros, contadores y demás criados del Príncipe, manifestó el Duque de Alba que quien diese justa causa para no poder ir, se quedase y se le daría su partido en casa. Los cuales respondieron que humildemente besaban las manos de S. A. y que todos estaban prestos y aparejados de ir y morir en su real servicio como siempre lo habían hecho, especialmente en la jornada de Alemania y Flandes, que á S. A. se le ofreció <sup>1</sup>.»

La simple narración de estos hechos grita y declara en tono muy alto, que el generoso Príncipe estaba tan lejos de ser cruel, tacaño, encogido é intratable con sus vasallos, como el día de la noche. Porque si tal hubiera sido no tuviera aquellas gentes altas y bajas, nobles y plebeyas, tan rendidas y dispuestas á servirle hasta morir en su seguimiento. Este mismo parecer confirma también el mismo Muñoz, cuando escribe, que habiendo el Duque de Alba declarado al Príncipe las respues-

---

<sup>1</sup> Muñoz, en su *Viaje de Felipe II*, pág. 5.

El citado Micheli habla de Londres entonces como de una de las más hermosas capitales de Europa: y de la Reina María dice: «E donna di statura picciola, piu presta che mediocre... E ben formata di faccia, per quel che mostrano le fatezze... quando era piu giovane, non pur tenuta honesta ma piu che mediocrementemente bella.»

tas de sus servidores y caballeros, se holgó S. A. muy mucho, agradeciéndoles su buen comedimiento y deseo. Y á todos «mandó proveer de ayuda de costa: á unos acrecentando el partido, á otros mejorando de oficios, y á otros dando grandes favores como valeroso Príncipe, en quien está toda la liberalidad del mundo para dar y rescibir <sup>1</sup>.» Callen, pues, los detractores de D. Felipe, y llámenle con los antiguos Príncipe pío, espléndido, amigo de pobres, magnánimo, «al cual, en quien todas las virtudes concurren, su Divina Majestad guarde y dé victoria contra los enemigos de nuestra Santa Fe Católica y le tenga de su mano para remedio y abrigo de nuestra España <sup>2</sup>.»

### III.

#### DON FELIPE EN INGLATERRA.

Quede para más holgada pluma que la mía el describir las fiestas lucidísimas que el conde y la villa de Benavente hicieron al Príncipe cuando por allí hubo de pasar para darse á la

<sup>1</sup> Muñoz: *Viaje*. . . . , página citada.

<sup>2</sup> Muñoz: *Viaje*. . . . , página 7. No se puede olvidar la diligencia y caridad del Príncipe en mirar por los hijos é hijas de sus criados; porque entendiendo quedar algunas aún doncellas, «las mandó meter en un Monasterio y que allí se les diese todo lo que oviesen menester bien y cumplidamente, y enseñasen toda buena doctrina y crianza y lo demás que cada una quisiese deprender, como es labrar, bordar y otras cosas virtuosas y aceptas fuesen al ejercicio de las virtuosas doncellas. Y para esto señaladamente las quedó renta, sin doce mil maravedís para el alimento de cada una.» «A los criados y criadas ya viejos dió, conforme al oficio y calidad, pero por todos los días de la vida de cada uno.» «Y á los niños pequeños de diez á doce años, mandó se llevasen á Alcalá de Henares para que allí se les diese estudio, de comer y camas.» «Allende de estas tan altas y maravillosas obras, mandó dar grandes limosnas á los Monasterios de muchas partes, y á otras muchas viudas, huérfanas y pobres en tanta cantidad, que no lo sabría explicar según su real magnificencia se extendió á tanto.» (Muñoz: págs. 8, 9 y 10.) Bendiciones merece el pecho en que tales y tan altos sentimientos de largueza y caridad cristiana se encerraban.

vela en el puerto de la Coruña. No fácil sería pintar sin el natural delante aquella comitiva magnífica y admirable de grandes de España, duques, condes, marqueses, mayordomos, oficiales de cámara, gentiles hombres, caballeros, capilla, ornamentos sacros y riquísimos; la entrada indescriptible y solemnísima en la Coruña por medio de arcos triunfales, en que se leían aquellas letras hasta hoy mismo celebradas: *No basta fuerza ni maña, contra el Príncipe de España*; las grandes procesiones y cantos de religiosos y de toda la clerecía que llenaban los aires y conmovían los corazones con los ecos inimitables del *Te Deum laudamus*; el número y magnitud espantable de las naos que formaban la armada real, imponentísima, en cuyo seno había de ir de estos reinos al de Inglaterra el mismo D. Felipe; los primores y lindezas artísticas de maderas finas, sedas, tejidos de oro y plata que ostentaba la cámara en que S. A. había de dormir, y en fin, tantas y tan grandes suntuosidades como ostentaba aquella real armada y comitiva. Callando todo eso, figurese ya el lector con el espíritu en la Gran Bretaña y contemple allí los hechos tan memorables, atinados y prudentísimos del Príncipe Filipo <sup>1</sup>.

Habiendo llegado á aquellas islas, célebres en todo tiempo, el Príncipe D. Felipe, puso gran cuidado en dar ejemplos continuos de liberalidad y cristiandad á sus habitantes, habiéndose con ellos como padre con hijos. Sin mirar para nada respe-

---

<sup>1</sup> No se puede pasar en silencio el cuidado de D. Felipe en llevar consigo en este viaje hombres doctísimos y llenos de santidad como consejeros y directores de su conciencia. «Los Teólogos asalariados que S. A. lleva para consejo de conciencia son los siguientes: el Obispo Lanchano; Fr. Alonso de Castro, franciscano; Fr. Bartolomé de Miranda, dominico; Fr. Juan de Fresneda, francisco; el Dr. Gurrionero, canónigo de Zamora; el Maestro de la Torre, clérigo con 600 ducados de partido. Son los que S. A. mandó recibir por unos de los buenos de Castilla, según S. A. fué informado, aunque en particular los oyó predicar; que por ser tan doctos fueron recibidos por consejo de conciencia y predicar la ley evangélica en aquellas partes.» (Muñoz: *Viaje*, pág. 29.) Tras de estos fueron otros muchos sabios cristianos, sacerdotes y frailes de todas las Ordenes que el Príncipe fué llamando al trabajo de aquella viña destrozada y tan llena de zarzas del cisma y de la herejía.

tos humanos, oía Misa con suma devoción rodeado de tantos caballeros y grandeza española, que admiraba y comunicaba el calor de la fé católica á la frialdad de aquellas gentes cismáticas. En Antona (Southampton), puerto primero que abrió sus puertas y ofreció tierra á la comitiva real de España, salió S. A. el sábado á Misa: el caballero mayor inglés le puso á caballo, y todos los demás caballeros fueron con S. A. á la iglesia, donde se celebró la santa Misa con mucha solemnidad, á que asistieron todos ellos muy atentamente <sup>1</sup>. Y pasando de allí á la ciudad de Vicesra (Winchester), fué derecho el Príncipe á la iglesia mayor, en cuya puerta le esperaban tres Obispos vestidos de pontifical, y muchos clérigos y canónigos aguardando con sus cruces delante. Y entrando S. A. por la iglesia, acompañado de los principales del reino, Grandes de Castilla y muchos caballeros de aquella tierra, fueron todos en procesión hasta el altar mayor; y allí se cantaron las oraciones con tanta solemnidad «como lo podían hacer en la iglesia mayor de Toledo; que no movió á poca devoción» <sup>2</sup>.

No vaya alguno á sospechar, ó maliciosamente repetir, que D. Felipe, dominado de fanatismo, pasase entonces los dias y las noches entre cilicios y disciplinas. Nó; el Príncipe español sabía muy bien dar á Dios lo suyo sin desatender jamás su estado y obligaciones. Si en verdad se le veía predicando con el ejemplo y el recogimiento cristiano en los templos católicos como arriba se leyó, también se dejaba oportunamente ver alegre y lleno de gentileza en las tertulias reales y saraos. «Y como ya hubiesen danzado gran parte de las damas y grandes con los caballeros, salieron los reyes y danzaron sendas alemanas muy graciosamente, donde las damas holgaron mucho de ver danzar á S. M. Duró el sarao *cuasi tres horas*, el cual fué

<sup>1</sup> *Viaje* de Muñoz, pág. 66.

<sup>2</sup> Muñoz, *Viaje*, págs. 68 y 69. Embarcóse, dice Porreño, en la Coaña á doce días del mes de Julio, y á diez y nueve surgió su armada en el puerto de Antona y desde aquí pasó á Vinchestre donde se efectuó el casamiento en 25 días de Julio, y en honra de este matrimonio el Emperador su padre le renunció el reino de Nápoles y el Estado de Milán. *Dichos y Hechos*; pág. 7.

hermosa cosa de ver»<sup>1</sup>. Las cuales palabras muestran harto bien cómo el Prudente Felipe, poniendo en práctica aquel adagio español, «lo cortés no quita lo valiente», desempeñaba por manera cabal su misión difícil, elevadísima y providencial de volver el reino de la Gran Bretaña al redil de la Iglesia católica romana<sup>2</sup>.

Y porque sea cual se debe ponderada la sabiduría y prudencia de D. Felipe con los ingleses en aquella sazón para llevar á cabo su intento heroico de ganarlos y tornarlos á los brazos del Catolicismo, débese traer ahora otro testimonio de gran peso é indiscutible autoridad. Lo ofrece el tan virtuoso como elocuente autor del *Cisma de Inglaterra*, obra recomendabilísima á toda clase de gentes, pero muy singularmente á los reyes y poderosos de la tierra. El Padre Pedro Rivadeneira, con efecto, en el capítulo IV de tan excelente tratado, enseña que no pudiendo el orgullo inglés sufrir la grandeza española en el reino británico, andaban sus naturales, efectuado el matrimonio, ariscos, secos, desabridos con los españoles, y disgustados por el casamiento del Rey. «Mas fué tan admirable, escribe aquel autor, la prudencia, y tan extremada la modestia con que el Rey se hubo en aquel reino, y la liberalidad que usó con los naturales dél, haciendo grandes mercedes á todos los que se habían mostrado leales y servido en sus trabajos de la reina, y conservado los fueros y leyes del reino, y no sacando dél interés alguno para sí, ni para los suyos, sino ántes dándole y enriqueciéndole con su hacienda y con la de mucha y lucida gente que por su causa acudía á él, que comenzaron á perder el

<sup>1</sup> Así ofrece Muñoz en su *Viaje*, pág. 76, uno de los bailes habidos en las estancias reales de Londres, después de verificado el matrimonio entre D. Felipe y la reina Maria.

<sup>2</sup> Estaba de tal suerte en la mente de los españoles, de los ingleses y demás naciones europeas de aquella época, el objeto y fin capital que con su segundo matrimonio había de lograr D. Felipe, que hasta en villancicos y cantos populares andaba poética y lindamente expresado. Hé aquí muestra de ello: Ya se recoge el ganado—inglés, que andab a perdido—*Por el pastor que allá es ido.*—¡Cuán alegre vivirá—Inglaterra pues dos—*Reyes tales le dió Dios!*—¡Qué acertada jornada—Ha hecho un Señor que sé—*Para aumento de la fé!* Léanse completos en Muñoz, *Viaje*: páginas 82, 83, 84.

miedo que tenían y amar y estimar (fuera de los herejes), con extraña benevolencia, al Rey y á los de su corte»<sup>1</sup>.

Debe caber ahora en esta segunda edición, ya que en la primera no salió á luz, la hermosa carta ó parte de ella en que Felipe II refiere al Papa Julio III la conversión de la Inglaterra cismática en católica. Dice así: «Muy Santo Padre: ayer escreví á D. Juan Manrique que dixese á V. S. ó le escriviese en quan buenos terminos quedavan en este reino los negocios de la religión, y el dar la obediencia á V. Santidad, que es el principal. Ha sido servido nuestro Señor, á cuya bondad sola se debe atribuir, y á V. S. que tanto cuidado ha tenido de ganar estas almas, que oy día de S. Andres en la tarde, todo este reino, unánimes y conformes los que le representan; y con gran arrepentimiento de lo passado, y contentamiento de lo que venían á hacer, han dado la obediencia á V. S. y á esa S. Sede: y á intercesión de la reina y mía los absolvió el legado. Y pues él escrivirá á V. S. todo lo que es passado, no diré yo, sino que la reina y yo, como tan verdaderos y devotos hijos de V. S., avemos recibido el mayor contentamiento que con palabras se puede encarecer, conociendo que demás de concurrir en esto el servicio de nuestro Señor, torna en tiempo de V. S. á ponerse en el gremio de su santa y universal Iglesia un reino como este; y assi no me harto de darle gracias por lo que oy se ha hecho. Espero en él que siempre conocerá V. S. que no ha tenido essa S. Silla hijo más obediente que yo, ni más deseoso de conservar y aumentar su autoridad. Guarde y prospere nuestro Señor la muy santa persona de V. Santidad como desseo.—De Londres á 30 de Noviembre M. D. LIIII. Muy humilde hijo de V. S.—El Rey.» Véase el tomo V de las cartas de S. Ignacio de Loyola, pág. 422. Dejando de lado la belleza literaria de esta carta, que es muy saliente, no se puede menos de admirar la modestia del Rey en atribuir la gloria de tan grande hazaña á la reina y al Papa cuando realmente era muy suya: y cómo ponía su mayor timbre y honrosa complacencia en ser hijo obediente del Vicario de Cristo, conservador

<sup>1</sup> *Cisma de Inglaterra*, por el Padre Rivadencira, libro 2.º cap. XV; Madrid. 1869. Tomo sexagésimo de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

y acrecentador de la autoridad de la Santa Madre Iglesia.

No hay manera de dar cabida en este lugar, aunque la oportunidad lo pida, á la relación de los artificios infernales, de las conspiraciones heréticas y de tantas y tan diabólicas dificultades como el Rey de España tuvo que vencer y matar para llevar á su término la conversión de aquel desdichado reino. Baste recordar que se hallaba sepultada la Isla entera en las simas de la herejía, donde la había arrojado la sensualidad y tiranía del voluptuoso Enrique VIII. Mas quien minuciosamente apetezca conocer las rebeliones é inquietudes revolucionarias del conde de Devonia, del duque de Sufolcia, de Tomás Viato y de otros principales y poderosos de aquella Isla, que con violencias se oponían al bien de su patria y á la luz de la verdad, lea las célebres *Cartas de Wiliam Cobbet* y el segundo libro del *Cisma de Inglaterra*, del citado Rivadeneira. Baste solamente y por ahora referir que allanados todos los caminos merced á la sabiduría del Rey, á la virtud de la Reina, al celo del Cardenal Polo y á la benignidad del Padre Santo, convocáronse Cortes en aquel año de 1554, y en ellas se trató y efectuó la reconciliación del reino con la Santa Sede. El mismo D. Felipe, en carta que dirigió á su hermana la princesa de Portugal doña Juana, le decía: «*Como nuestro principal intento era dar asiento en las cosas de religión con grande esperanza que nuestro Señor, cuya era la causa, ayudaría á nuestro buen deseo, hicimos todas las diligencias que nos parecieron convenir con los principales del reino, señaladamente para que tomasen bien la venida del Cardenal Polo, que para este efecto había sido nombrado por legado de Su Santidad*»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Carta de Felipe II á su hermana la princesa de Portugal, publicada por el Padre Rivadeneira en el cap. XV del libro 2.º del *Cisma de Inglaterra*. Véase asimismo la obra excelente de Cobbet: *A history of the Protestant Reformation in England and Ireland*. Dublin and London, 1875.—*Historia de la Reforma protestante en Inglaterra é Irlanda*.— Trata del reinado de la princesa María y de su matrimonio con Felipe II, en la Carta octava, desde la pág. 126 hasta la 148. No hay duda que la reina María era señora muy íntegra en la fe católica y religiosísima; porque según Burnet, *History of the Reformation*, vol. II, pág. 557; Oxford, 1816, sabía responder á sus ministros: «*Más quiero perder diez coronas que poner en peligro la salvación de mi alma.*»

Cuyas palabras por sí solas responden á los juicios infundados y torcidos de los enemigos fieros y mansos del Rey Prudente, y demuestran con toda claridad que no ambiciones ni deseos de más grande poderío le llevaron á contraer matrimonio con la Reina de Inglaterra, sinó la gloria de Dios, la salvación de la Gran Bretaña y el dar allí asiento firme á las cosas de religión. Estas causas y no otras movieron entonces á D. Felipe á dirigirse á los Estados, diciéndoles «que considerasen la merced que nuestro Señor les hacía en llamarlos de esta manera, y con cuánto contentamiento recibiría que mirasen y confiriesen sobre ello, y conociesen lo que debían á sí mismos, y á sus conciencias, y al bien universal que de la buena conclusión resultaría» <sup>1</sup>. Y con tanta fuerza de persuasión fueron dichas estas y otras semejantes frases á los ingleses; tanto celo é industria santa desplegó entre ellos el Príncipe Prudente, que, atraídos los representantes de la nación al Parlamento, cayeron de rodillas ante la presencia del Legado de Roma el Cardenal susodicho, y pidiendo humildemente perdón de sus extravíos, fueron absueltos, «y ellos recibieron la absolución con mucha devoción y señales de arrepentimiento.» «Y hecho este acto, continúa la carta, bajamos á la capilla, y en nuestro acompañamiento el dicho Legado, á dar gracias á Nuestro Señor por esta crecida merced y favor como hizo á este reino, y particularmente á mí y á la Serenísima Reina, en servirse de nosotros en cosa de tanto servicio suyo y honra de su Santísimo Nombre» <sup>2</sup>. Deben, pues, enmudecer, contemplando tales hechos y testimonios, las lenguas viperinas, detractoras del Rey piísimo; porque ellos solos predicán altamente que en cada cual de sus obras tenía S. M. delante

<sup>1</sup> Carta de Felipe II, publicada en el cap. XV del *Cisma*, por el Padre Rivadeneira.

<sup>2</sup> La misma carta de D. Felipe á su hermana Doña Juana, libro y capítulo citados. No se creó que Felipe II, para lograr la conversión de Inglaterra, se limitó al buen ejemplo y á obras de piedad, sino que «lors il appela les seigneurs espagnols qui estoient près de lui, et leur dit qu'il falloit désormais oublier toutes les costumes d'Espagne et vivre de tous points à quoy il vouloit bien commencer et leur montrer le chemin, puis se fist apporter de la biere de la quelle il beut.» *Ambassades de Noailles*, tomo III, pág. 287.

el ensanchamiento del Reino de Dios y el bien general de todos los hombres.

Otro nuevo documento, publicado en el V volumen de las *Cartas de San Ignacio de Loyola*, debe tener lugar aquí en esta segunda edición. Dice de esta manera: «Mi Señor en el Señor Nuestro: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.—Al principio de este año escribí á V. M., y después, sucediendo algo de nuevo, á Gonzalo Pérez, para que refiriese el efecto que había hecho con la buena memoria del Papa Julio la carta de V. M., en que le encomendaba el Colegio comenzado en Roma por el P. Francisco de Borja, siendo Duque de Gandía, concediendo S. S. 600 ducados de renta de su cámara y una reserva de 200 en toda Italia. Interviniendo la muerte del Papa, quedó imperfecto este despácho; y por ser cosa en que V. M. por su letra me había mandado entender con mucho calor, y la obra de suyo de mucha importancia para el divino servicio, instituyéndose en este Colegio más de cien personas hábiles de todas naciones, para la ayuda espiritual dellas he procurado se torne con el Papa que hoy es, á tratar de la fundación mesma; y á lo que se puede colegir, no se satisfaría tanto S. S. de confirmar la gracia hecha por el otro Pontífice, cuanto de hacer él de nuevo si le fuere escrito sobre ella por V. M. Persuádome en el Señor Nuestro que si se juzgare ser á mayor gloria suya, que V. M. (pues tiene, no solamente al P. Francisco de Borja, pero á todos los de esta mínima Compañía, como lo somos por cosa tan suya) será servido de favorecer este Colegio, que es el principal della, con sus letras. De mi parte, pues en negocio que yo había de suplicar soy mandado de V. M., excusado es ofrecer diligencia para que tenga efecto esta santa voluntad de V. M., como deseo y ruego á Dios Nuestro Señor lo haga en todas las cosas del bien universal que V. M. desea... De Roma, 1.<sup>o</sup> de Julio de 1555.» Por donde podemos colegir y aprender que Felipe II tuvo también la gloria de haber sido cooperador y protector muy grande en la fundación del Colegio Romano, siempre famosísimo en el orbe entero.

No ignoraba el Príncipe de España que los centros de en-

señanza son como las fuentes de las Repúblicas; las cuales matan si el agua es mala, y vivifican si el agua es buena. Por eso mismo, el primer cuidado de D. Felipe, después de realizada la conversión del Reino británico, fué reformar las universidades y seminarios de enseñanza pública, purificarlas y dejarlas limpias del veneno mortífero con que las habían emponzoñado los profesores herejes y cismáticos. Al efecto nombró comisiones de hombres doctos, insignes en virtudes y pureza doctrinal, para que visitasen aquellos centros y colegios docentes, arrojasen de las cátedras á los herejes y sospechosos de doctrina revolucionaria, y los reemplazasen con profesores probados en catolicismo y saber cristiano. En tan santa reforma tomó gran parte, por orden de D. Felipe, el célebre Carranza, más tarde Arzobispo de Toledo; Nicolás Ormaneto, Obispo después paduano y muerto en esta villa de Madrid, siendo Nuncio de Su Santidad <sup>1</sup>. Trajeron también de fuera del Reino, añade Rivadeneira, hombres señalados en piedad, letras y prudencia para esta reformatión de las universidades. Entre ellos fué uno Fray Pedro de Soto, religioso de la Orden de Santo Domingo, varón en religión, doctrina y experiencia eminente, el cual había sido muchos años confesor del Emperador Carlos V y tenido mano en el gobierno de sus reinos <sup>2</sup>. Por las cuales muestras comprenderá el lector cuán buen sentido tenía el Príncipe en elegir y buscar hombres preclaros y obreros incansables para limpiar reinos de inmundicias heréticas y plantar en ellos altares, templos, colegios y monasterios <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Rivadeneira, *Cisma de Inglaterra*, cap. XVIII del lib. 2.<sup>o</sup>

<sup>2</sup> *Cisma de Inglaterra*, lib. y cap. citados.

<sup>3</sup> Apunta Cobbet, en su *Historia de la Reforma Protestante*, y el mismo Padre Rivadeneira en el cap. XVII, lib. 2.<sup>o</sup> del *Cisma de Inglaterra*, que por causa de las medidas sabias y tan atinadas del Rey Católico, salieron del reino más de 30.000 herejes extranjeros, equivalentes á otros tantos centros de corrupción religiosa, y por consiguiente de perturbación del orden civil. ¿No es verdad que tales hazañas, llevadas á cabo por el consejo y mandamiento de D. Felipe, le enaltecen y predicán como capaz de habérselas, no solamente con expedientes en su despacho, sino también con los enemigos todos de la Cristiandad y de la Iglesia en aquel siglo?

Tales fueron las ocupaciones y diligencias laudabilísimas de D. Felipe después de tener en su cabeza la corona real de Inglaterra, y la nación entera en manos del Padre Santo de Roma. Hombres de torcido criterio é ignorancia han escrito y propalado que, siendo la virtuosísima Reina María fea, pequeña y mayor en años que su marido, se vió de él muy pronto desairada y áun aborrecida. Y añadieron que todo ello junto empujó al Rey á vivir entonces vida licenciosa y muy poco ejemplar. Lo cual dista tanto de la verdad, como el cielo de la tierra. El carácter y cualidades del Príncipe Prudente, según se le va estudiando, son de todo punto opuestos á las sendas y caminos del escándalo y de los vicios. Esta sola respuesta pudiera bastar á destruir el aserto gratuito de los enemigos de D. Felipe. Mas para mayor abundamiento, se puede presentar testimonio muy claro que nadie debe, ni apenas osa desoir ó despreciar. Ofrecélo una de las «Relaciones varias relativas al mismo suceso,» esto es, al viaje de Felipe II á Inglaterra, «dadas á luz por la Sociedad de Bibliófilos españoles»<sup>1</sup>.

Con efecto, en la «Carta segunda de lo sucedido en el viaje de S. A. á Inglaterra» se escribe lo siguiente: *SS. MM. son los más bien casados del mundo y más enamorados que aquí puedo escribir. No la dexa S. A.; siempre que vamos camino va con ella y la cavalga, y la apea, y la pone en su hacanea, y come algunas veces con ella públicamente, y van á misa juntos los días de fiesta, aunque la Reina no es nada hermosa, pues es pequeña y más flaca que gorda; es muy blanca y rubia; no tiene cejas; es una santa; viste muy mal*<sup>2</sup>. Estas palabras muestran solas con claridad y

<sup>1</sup> Imprimióse con el *Viaje* de Muñoz, en Madrid, 1877.

<sup>2</sup> «Carta en la cual se da relación de lo que ha pasado en el reino de Inglaterra después que el Príncipe D. Felipe entró en él, enviada por un cavallero que se embarcó con el Príncipe y pasó con él en aquel reino, y se halló presente en todos los actos que se hicieron, á otro cavallero amigo suyo en Salamanca.» (Biblioteca Nac., K. 165), impresa por la Sociedad de Bibliófilos Españoles con el *Viaje* de Muñoz. Madrid, 1877. Toda esta carta y otras que le siguen ponen harto bien de relieve, aunque sin intención, los sacrificios que hizo y las dificultades que hubo de vencer el Rey Prudente para dar paz, fe y verdadera religión á los ingleses, llenos de temores, odios y sospechas contra la polí-

persuaden que el Rey Prudente, verificado el casamiento con la Reina inglesa, no mancilló, ni en un ápice, su honor, limpieza y reputación, sinó que desempeñó cumplidamente el oficio difícil y elevado que le encomendó entonces la Divina Providencia, el Romano Pontífice y la política cristiana de Europa <sup>1</sup>.

---

tica y gentes de España. Muestran asimismo con cuánto tino supo sujetar y reprimir el ímpetu natural y la susceptibilidad de los nobles y caballeros españoles de su comitiva, cuando en mil ocasiones se veían ó conceptuaban ofendidos por los desaires y desprecios de aquella «gente bárbara,» como dice la carta tercera, «é herética, que no tienen cuenta en sus ánimas é conciencias, ni temen á Dios y sus Sanctos ni conocen obediencia al Papa...» (Carta tercera de las relaciones susodichas.) ¡Con cuánta razón el común sentido de la Historia apellida Prudente al Rey de España Felipe II!

<sup>1</sup> Según Prescott y Holinshed, vol. IV, pág. 62, la entrada de los regios esposos en Londres fué grandiosa y solemnísimá. Los edificios estaban todos colgados de mil varios primores y galanuras, y las calles principales llenas de arcos de triunfo. Uno de ellos representaba á Enrique VIII con la *Biblia* en la mano: «Et le chancelier Gardiner en fit un reproche à l'artiste en disant, que le livre divin serait mieux aux mains de la Reine Marie, si zelée a retabliir le vrai culte fondé sur les Escritures. Le malheureux artiste ne perdit pas un instant pour reparer son erreur...»

---



## CAPÍTULO V.

### I.

RENUNCIA EL EMPERADOR EN D. FELIPE SU HIJO.

**H**ABIENDO puesto el Rey D. Felipe término cabal y cumplidísimo á aquella grande hazaña de tornar el reino entero de Inglaterra á los brazos de la verdad y fe católica, gastaba el tiempo sin perder momento en restaurar templos y monasterios por toda la Isla; recoger en ellos comunidades de entrambos sexos; proporcionarles rentas y bienes; poner en su debido lugar las cosas eclesiásticas; llamar las ciencias, las artes cristianas y los cultivadores de ellas; darles sitial honroso en las universidades y claustros monacales; finalmente, en dar remate al perfeccionamiento interior de aquella obra jigante, fruto digno de tan católico y piadoso monarca. Y cuán brillante y laudatoria sea esta acción heroica en la historia y vida de Don Felipe, decláralo por un lado el gozo y complacencia suma que produjo en el ánimo de todos los católicos del mundo; y por otro, la rabia ó malos ojos con que lo vieron los herejes, apóstatas y demás servidores del reino satánico <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> «Luego entendió en la restauración de las universidades de Oxford y Cantbrigia; y cometi6 á Ormaneto, que después fué Obispo de Padua, var6n insigne en piedad y letras, la lección de las ciencias y elecci6n de los profesores dellas... Entendi6 tambi6n en la restauraci6n de los templos y monasterios, y recogió los frailes y monjas en ellos y en la

Sería dejar de todo punto el camino comenzado pararse ahora á contemplar las fiestas que con tal motivo se celebraron en las diversas partes del orbe católico. Sirvan de ejemplo y prueba de ello las demostraciones de regocijo y santa complacencia que en aquellos días ofrecieron la ciudad de Roma y el Vicario de Jesucristo; y por lo que entonces hizo la cabeza, juzgue el lector cuán grande no sería el contentamiento de los miembros. Hé aquí con qué frase tan sencilla y elegante refiere el caso y la entrada de tal noticia en la Ciudad Eterna Don Luis Cabrera: «A diez y seis de Diciembre recibió el Pontífice las cartas de Inglaterra por mano del embajador del Emperador, y diciendo *Pater noster qui es in caelis, sanctificetur nomen tuum*, mostró tanto placer, que hizo disparar la artillería del castillo de Santangelo, y poner luminaria vistosa en él, en sus palacios, en toda la ciudad. En el templo de San Pedro oyó misa en la capilla de San Andrés, y dió gracias por el beneficio en aumento de la Iglesia en la festividad de su día. Publicó las cartas á los Cardenales, recibió los parabienes, gozóse entrañablemente con ellos. Hizo procesiones generales, dijo misa solemne en la dominica siguiente en la capilla de San Pedro, concedió jubileo al hospital de los ingleses: volviendo á su palacio, derramaron monedas de plata en cantidad, invocando abundancia y paz. Escribió á los Reyes de Inglaterra con amor y satisfacción, agradecido y alegre con el hallazgo de la oveja perdida como pastor tan bueno y tan santo»<sup>1</sup>.

---

restitución de sus bienes... y en el interin mantenía á los eclesiásticos largamente, y gastó él solo más hacienda sacrificada en servicio de Dios y de su fe, que han tenido de renta los demás reyes de aquesta nación.» *Dichos y hechos del Señor Rey D. Felipe II*, por el licenciado Baltasar Porreño, cap. VI, pág. 67. Valladolid, 1863.

<sup>1</sup> Luis Cabrera de Córdoba. *Historia de Felipe II*, lib. 1.º, cap. VI, pág. 31 del primer volumen. Nameche, pág. 54, se hace cargo de castigos y ejecuciones que fueron entonces allí necesarios, y dice: «elles sont peu de chose en comparaison de celles de l'impur anteur du schisme anglican le roi Henri VIII, et des excès cruels d'Elisabeth, la digne heritière des instincts sanguinaires de son père.» Ibid. Aquellos tan decantados rigores reprobaba ya entonces un fraile español, nuestro Alfonso de Castro, confesor por más señas de Felipe II.

De esta manera explica indirectamente y sin quererlo este antiguo historiador español la grande alteza del ingenio, sabiduría y celo del Príncipe Prudente, que con intención cristianísima y los ojos fijos en Dios, desbarató el poder del infierno en la Gran Bretaña; estableció allí la soberanía de Cristo; volvió ánimas por millones al regazo y seno de la Iglesia; dió vida y pan de verdad católica á toda la nación; días de consuelo y regocijo santo al Padre común de los fieles; gloria á Dios; alegría á los ángeles; confusión y rabia á los espíritus de las tinieblas. ¡Pluguiera á Dios que así obraran todos los monarcas del mundo moderno, y comprendieran bien, imitando á D. Felipe II, el deber que tienen de extender y conservar íntegro el reino cristiano y católico entre los hombres!

No podían quedar sin premio el celo y las obras del Rey en favor de la verdad y de la Iglesia en la antigua Isla de los Santos. Y así determinó la Providencia divina remunerarle los servicios, haciéndole de un golpe dueño y señor de todo el imperio y estados de su padre. Corría el año de nuestra Redención de 1555, cuando el Emperador Carlos V, tocado de especial y cristiana luz, trabajado de algunos achaques y dolencias, resolvió en su pecho, y á solas con Dios, renunciar y cambiar todos sus reinos por adquirir el solo reino de los Cielos. Tergiversen y desfiguren como les plazca esta incomparable acción del Emperador los enemigos de la casa de Austria; la historia sincera de aquellos tiempos da testimonio que Carlos V, no vencido de temores, ni de horizontes negros, ni de horror al trabajo, sinó deseoso de vivir para sí, y entregado totalmente á la religión, determinó dejar la púrpura real, huir las tempestades del mundo y labrar en santo retiro la salvación de su alma<sup>1</sup>. «Después que el Emperador, escribe el clarísimo Sigüenza, por el discurso de su imperio hubo vencido todos sus

---

<sup>1</sup> Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II*, lib 1.º, cap. VII, pág. 34. El Rey fué llamado de su padre, para abdicar en él sus estados. Maria, su esposa, anduvo desolada con tal partida, y destrozado el corazón la despidió en Greenwich recomendándola al Cardenal Polo. Acompañaban al Monarca los Condes de Arundel, de Pembroke, de Huntington y otros señores de la nobleza inglesa. Nameche, pág. 56.

opositores los enemigos de Cristo, los rebeldes á su Iglesia y los contrarios de sus reinos y de su imperio, faltábale sólo vencerse á sí mismo. Y cuanto él fué mayor y de más alto valor que todos sus contrarios, tanto fué mayor esta victoria que todas las otras.» Y hablando de las hazañas del mismo Emperador este célebre cronista añade: «á mí no me toca tratar de ellas; lo que me cabe por suerte y buena dicha es esta postrera hazaña con que D. Carlos V con tanta gloria y tan admirable ejemplo venció este enemigo tan fiero, el ansia de reinar, deshaciéndose de su imperio, estados, reinos, desnudándose de todo, renunciando tanta majestad, gloria, mando, respeto, adoración, servicios y áun regalos; retirándose del mundo en un desierto en compañía de unos pobres religiosos á terminar el curso de la vida» <sup>1</sup>.

Y porque ningún amigo de novelas y mentiras históricas, pueda aún seguir creyendo, ó enseñando que el Emperador don Carlos V se encerró en el claustro para no verse envuelto en la red que la política herético-enemiga le tendía en aquel año de 1555, sepa que el gran vencedor de Pavía tenía mucho antes concertado con Dios aquel plan y pensamiento, digno de eterna loa; esto es, poner bajo sus piés las cosas todas del mundo. «Y el tiempo, añade Sigüenza, que se detuvo en traerle á ejecución, fué por dejar todas las cosas de la Iglesia y de la Cristiandad bien asentadas, seguras, *acabadas las más peligrosas guerras*, congregado el Concilio para las cosas de religión, y dejado un *heredero cabal y tan pío* como su hijo D. Felipe <sup>2</sup>.» Lo cual es tan cierto, que apenas hay historiador español de aquel siglo que no refiera el viaje de Felipe II al monasterio de Yuste, antes de embarcarse para Inglaterra. Y añaden que fué hecho por mandamiento de su padre, con el fin de poderle dar noticias seguras del sitio y alrededores del santuario. Confírmalo todo galanamente el mismo Sigüenza de esta manera: «Que esto fuese cosa muy pensada parece claro,

<sup>1</sup> *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fr. José de Sigüenza, 3.<sup>a</sup> parte, lib. 1.<sup>o</sup>, pág. 186. Madrid, en la Imprenta Real, año 1605.

<sup>2</sup> Fray José de Sigüenza. *Historia citada*, parte 3.<sup>a</sup>, libro 1.<sup>o</sup>, pág. 187.

porque doce años antes desta determinación había enviado S. M. á considerar la casa, el sitio, el cielo, la disposición del monasterio de San Jerónimo de Yuste hombres doctos y prudentes, y le llevaron entera relación de todo..... Desde entonces lo cuento yo por religioso, y en un ánimo tan determinado y firme por profeso»<sup>1</sup>. Así testifica la verdadera historia que por motivos que le inspiraron la religión y su piedad, pasó el Emperador D. Carlos V del trono al claustro, de los campos de batalla á los de penitencia y oración, para vencerse á sí propio en la soledad y retiro de un monasterio<sup>2</sup>.

Pero dejando para otra pluma este punto, reanudemos de nuevo el hilo de la narración. En este susodicho año recibí D. Felipe carta de su augusto padre, donde manifestaba vivas ansias de verle y abrazarle. Para satisfacer las cuales, apercibióse el Rey Prudente de todo lo necesario; y prometiendo á los ingleses volver con tal presteza, que sus deseos y menesteres cumplierse bien, salió de Londres en el mes de Octubre y en pocos días se presentó delante del Emperador. De esta entrevista, escribe Cabrera que se gozó el augusto César en ver á su hijo ya varón; su fama extendida con buenos efectos de prudencia y providencia en la administración de los reinos de Inglaterra y España, y qué sin escrúpulo pondría el peso de su monarquía en sus hombros<sup>3</sup>. Para eso precisamente le había llamado; para renunciar en él la corona real y el mando de

<sup>1</sup> Añade el Padre Sigüenza que «partió el Príncipe para el monasterio conforme la instrucción de su padre, y lo que había concertado con el general: llegó allá para la fiesta del Córpus. Estábanle aguardando los religiosos la misma mañana de la fiesta puestos en procesión á la puerta de la iglesia. Y como desde sus primeros años fué tan modesto, parecióle que no era aquel día de haber otra procesión sinó la del Rey Eterno; hurtó el cuerpo, y disimulando lo más que pudo, se entró en el convento por la portería sin ser conocido. Mudó el hábito de camino, y bajó luego á la procesión del Sacramento acompañándole con una vela encendida. Después de comer miró la disposición del sitio de la casa y de la huerta, *entendiendo bien lo que su padre pretendía.* *Historia de la Orden de San Jerónimo*, parte 3.<sup>a</sup>, lib. 1.<sup>o</sup>, pág. 187.

<sup>2</sup> Sigüenza, *Historia citada*, parte 3.<sup>a</sup>, lib. 1.<sup>o</sup>, pág. 187.

<sup>3</sup> Cabrera, *Historia de Felipe II*, lib. 1.<sup>o</sup>, cap. VII, pág. 37

todos sus Estados. A cuyo fin é intento convocó el Emperador y juntó en Bruselas los Estados de las siete provincias flamencas, presentes las reinas sus hermanas, y duque de Saboya.

No de mi pequeñez, sinó del pincel divino de Murillo sería objeto digno el pintar aquella asamblea soberana congregada en los reales alcázares de Bruselas, compuesta de tantos poderosos del mundo, Condes, Duques y Marqueses, representantes de las provincias, Grandes de España, capitanes y guerreros llenos de fama y de valor, Reinas y Príncipes de sangre y de raza. Presidia á todos ellos el invictísimo César, con la Corona de dos mundos en las manos; y teniendo al Príncipe á sus piés, habló con majestuosa reverencia así: «Hago yo faltas al gobierno por mi poca salud; y para mejoralle os doy un mozo ayudado de buen deseo, fortuna, fuerzas para manteneros en justicia y en paz, y defenderos imitándome; pues jamas hice guerra, sinó con urgentes causas, y provocado..... quiero dejaros en sosiego y prosperidad no perturbada de la fuerza, ni de la ambicion. Encargo seguramente la monarquía y defensa de la religion á mi hijo D. Felipe; pues no la arriesgara en los peligros de tantos enemigos poderosos, habiendo empleado tantos ejércitos, años, tesoros en su continúa proteccion»<sup>1</sup>.

Estas, ó muy semejantes palabras pronunciadas por el Emperador con voz apagada y trémula, conmovido el ánimo y agitado el corazón, arrancaron lágrimas á ojos que jamás pudieron ni supieron llorar; al Rey D. Felipe las frases siguientes que pone en su boca el historiador Cabrera. Conviene á saber: «Que le imponía su padre carga pesada para correr tras su carrera ilustre y clara, pues la experiencia y prudencia de su majestad cesárea pudieran mejor en los negocios tantos y vários, y por la grandeza y separacion de sus Estados. No aceptara, si no conviniera á la conservacion de su vida. Procu-

---

<sup>1</sup> Cabrera, *D. Felipe II*, lib. 1.º, cap. VII, pág. 36. «El Emperador Carlos V renunció todos los reinos de España en su hijo el rey Don Phelipe, con cuya noticia en todos ellos con común alegría se levantaron pendones por él; y á 23 de Enero celebró en Amberes capítulo de la Orden del Toisón en que dió el collar á los principales señores de los Países Bajos.» Ferreras: *Historia*, pág. 1.

raría imitar sus virtudes en parte, pues en todo era imposible á la mayor capacidad»<sup>1</sup>. De esta manera, y conociendo con toda claridad la carga inmensa que caía sobre sus hombros y el deber sagrado que contraía con Dios y con los hombres, quedó Felipe II constituido Rey de los Estados de Flandes en 28 de Octubre de 1555: de Castilla, Indias y Maestrazgos de las Ordenes Militares en 10 de Enero del año siguiente de 1556<sup>2</sup>.

## II.

## CORTE Y CONSEJEROS DEL REY.

Si fuera intento mío escribir por orden cronológico la historia del Rey Prudente, sería menester no perderle de vista, ni abandonarle un punto en sus acciones, guerras, planes y política. Pero bastan de sus hechos los más salientes y notables para lograr el principal objeto; conviene á saber: presentar con *nueva luz* la real persona de D. Felipe, como desde el principio de este escrito se viene haciendo. El católico Rey, empezando á gobernar con mucho tino sus reinos y vastísimos Estados, llevó tras de sí, más y más, las miradas y esperanzas de los súbditos. Y como afirman los escritores de aquel siglo, imprimió en los ánimos «era capaz de gloria y del aumento que trujesen las ocasiones. Próvido y religioso, llenó de reverencia sus pueblos: asegurólos de violento gobierno con su estabilidad, cerrando la puerta á los inconvenientes peligrosos, ahuyentando

<sup>1</sup> Luis Cabrera, *Historia de D. Felipe II*, lib. 1.º, cap. VII, pág. 36.

<sup>2</sup> El Padre Sigüenza en la citada y preciosa *Historia de la Orden de San Jerónimo*, dice que la renuncia postrera del César fué en 10 del mes de Enero de 1556 y añade: «que mandó el Emperador se leyese la renunciación firmada de su nombre, en público, en lengua latina, estando el Príncipe D. Felipe de rodillas delante de su padre, la cabeza descubierta: y fenecido el acto, el Príncipe besó la mano de su padre *bañándose la con lágrimas*, y él le besó en la frente y le echó su bendición diciéndole amorosas y graves sentencias». (Parte 3.ª, lib. 1.º, pág. 188.)

guerras y llamando á gritos la concordia y paz entre los hombres»<sup>1</sup>. Sirvan estas palabras como respuesta á quienes no sepan contemplar en D. Felipe, sinó ambiciones y ensanchamiento de sus dominios sin pararse en medios. Las guerras que luego acaecieron en Italia, Francia, Países Bajos y otras regiones de aquella alongadísima monarquía fueron admitidas en razón y defensa de la honra nacional, como era menester; pero de ninguna manera provocadas por el Rey. Todo lo contrario: Felipe II al tomar en Flandes las riendas de sus reinos, hallólos, no benévolos, ni unidos: y miráronle los extraños y perseguidores del Catolicismo como enemigo comun. Halló la república, amplísima sí, pero desproporcionada; lo cual le movió armado y afirmado en sucesor, á mejoralle de fortuna, segun frase de entonces, como lo hizo brevemente cobrando fama ilustre, esparcida por los extraños, y opinión eficaz concedida de su consejo y fuerzas<sup>2</sup>.

Separado de allí el Emperador y encerrado en los claustros del monasterio de Yuste para vivir vida de religioso, vióse ya más solo el Rey Prudente, y conocidas las enfermedades de su vasto imperio, se consagró de lleno á buscar médicos perfectos que mirasen con celo por el bienestar público. Los halló tan aptos y cabales, como lo eran el Duque de Saboya, el Duque de Alba; D. Ferrante Gonzaga; Perenot de Granvela, Obispo de Arras; el Príncipe Andrea Doria; D. Juan Manrique de Lara; don Antonio de Toledo, Prior de León: Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli; el Conde de Chinchón; D. Bernardino de Mendoza: Gutierre López de Padilla; el Duque de Feria, y

<sup>1</sup> Cabrera, lib. 1.º, cap. VIII, pág. 40.

<sup>2</sup> Cabrera, *Historia de Felipe II*, página, libro y capítulo citados. «Conociendo la suficiencia, valor y prudencia que hay en vos D. Felipe nuestro muy caro y muy amado hijo primogénito, Rey de Inglaterra y de Nápoles, Príncipe de España, la cual por la experiencia en la buena gobernación de los nuestros reinos de España, que en nuestra ausencia habeis gobernado, mostrásteis; y asimismo lo que habemos visto y conocido en vos en la buena administracion y pacificación del vuestro reino de Inglaterra, etc.» Carta de renunciación de Carlos V, extendida en 16 de Enero de 1556, por Francisco Eraso: léase en Sandoval, tomo IX, capítulo XXXVIII, pág. 121. Madrid, 1847.

otros muchos varones insignes en armas, saber y prudencia, los cuales demuestran con sólo sus nombres, el tino y acierto singular del Rey en elegir buenos regidores que le ayudasen á gobernar. De estos consejeros, dice Cabrera, que eran como deben ser; en sangre ilustres; en sabiduría excelentes; en la opinión de bondad admirables: ayudados de la naturaleza, experiencia y ciencia <sup>1</sup>. Felipe II tenía muy grabada en la mente aquella sentencia «que el más sabio no lo sabe todo»; y conociendo que el error de elección en estos casos suele traer la muerte de las repúblicas, puso todo empeño y diligencia en constituir y formar su Corte de gente probada, limpia de sangre y de conciencia, capaz de dar consejo al Rey y prosperidad al reino.

Ni están solamente escritas las virtudes y buenas cualidades de estos famosos consejeros y varones ilustres, y por consiguiente, los elogios y talento del Rey que los eligió para sí, en las historias españolas; sino que en este punto aparecen conformes los autores de otras naciones. El citado Miguel Soriano, embajador de Venecia por aquellos tiempos en la capital de España, describe la Corte de Felipe II, y apunta noticias interesantes de sus consejeros. Las cuales deben quedar aquí estampadas, porque cuadran bien á mi propósito. Así, por ejemplo, del Príncipe de Eboli Ruy Gómez de Silva, dice: que era de grande autoridad <sup>2</sup>. Que el Duque de Alba demostraba mayor experiencia <sup>3</sup>. Retrata á D. Juan Manrique como hombre de ingenio vivo y pronto. <sup>4</sup>. Declara asimismo y señala mucha

<sup>1</sup> Luis Cabrera, *Historia de Felipe II*, libro y capítulo citados, páginas 37 y 38. «En cierta manera podemos decir del Rey D. Felipe II, que de tal suerte fué Rey y Señor natural por ser heredero hijo unigénito del Emperador Carlos V, que también lo fué por elección; porque el Emperador conociendo su grande prudencia, talento, valor y partes que tenía aún en su mocedad, renunció todos sus reinos y estados en él; y así en cierta manera lo eligió y fué rey elegido por su padre, que lo prefirió á sí mismo.» *Dichos y Hechos*: Porreño: pág. 110.

<sup>2</sup> «Ruy Gomez ha piu autoritá.» *Relazioni dal clarissimo M. Michele Soriano Ambasciatore ritornato de Filippo Re di Spagna*. Copia de la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

<sup>3</sup> «Il Duca D' Alba piu spirienza.»

<sup>4</sup> «D. Giovanni Manriche piu pronto é piu vivo ingegno.»

religión y peso de autoridad en D. Antonio de Toledo <sup>1</sup>. En el Conde de Feria, notoria gentileza, simpatía y gracia <sup>2</sup>. Y así por este camino viene á demostrar el escritor italiano que todos aquellos famosos personajes formaban como un cuerpo, ó consejo cabal de piedad, sabiduría y experiencia, afirmando que cada cual de ellos no tenía por objeto final y último, sino la prosperidad de la república y el honor del Rey <sup>3</sup>. Y añade para concluir, que tan celebrados é ilustres varones eran como columnas y fundamento de aquella gran máquina movedora del régimen y gobierno de medio mundo <sup>4</sup>.

Y en llegando á esta consecuencia demostrativa del ingenio intelectual del Rey por su buen ojo y grande acierto en escoger consejeros y privados que le ayudasen á empujar y llevar por los caminos de justicia la máquina colosal de sus Estados, no vaya nadie á sospechar por ventura, que los piés hiciesen oficio de cabeza, y viceversa, como en estos tiempos que llaman de progreso y bienandanza suele acaecer. Nó: D. Felipe era el principal guía y timonel de aquella gigantesca nao: y no había marinero en ella por apto que fuera que no le obedeciese y acatase prontamente en razón y justicia. Para todo ello sabía el Rey Prudente hacerse entre los suyos, grande con la grandeza, y en tal arte, que le inspirase cumplido respeto y veneración. Y esto no sólo por su prudencia y demás virtudes que naturalmente se imponen al sentimiento popular y de los nobles, sinó también en los actos exteriores que procuraban siempre acompañar de la debida majestad. Sobre todo lo cual oiga el lector á un testigo ocular merecedor de fe completa en este punto: «Viernes día de San Andrés, dice el documento que abajo se citará, salió el Rey á Misa á Premostel <sup>5</sup> cabalgando, y to-

<sup>1</sup> «D. Antonio de Toledo piu di religione e d'authorità.»

<sup>2</sup> «Il Conte di Feria piu gratia e gentilezza »

<sup>3</sup> «Mostró ciascuno di havere un fine stesso in tutte le actioni sue ch' é l' honore et beneficio del Re.»

<sup>4</sup> «Questo é il fondamento, queste le colonne con che si sostenta questa gran machina, et del consiglio dei quali dipende il governo di mezzo il mondo.» Más adelante se tratará de cómo conviene leer con cuidado las célebres *Relaciones* de los embajadores venecianos, ligeros á veces y no en todo imparciales.

<sup>5</sup> Monasterio de frailes premostratenses en la ciudad de Londres.

dos sus guardas vestidos de nuevo y pajes y caballerizos que pareció muy bien: porque eran cient alemanes y cient españoles y cient ingleses, é cincuenta arqueros flamencos, y los alabarderos españoles y alemanes: é yvan en su orden como suelen y los hacheros (arqueros) ingleses yvan detrás del Rey mezclados: y cincuenta y cinco pajes delante y mozos de espuelas y gente de oficiales que son más de seys cientas personas las de la librea: y los capitanes yvan muy galanos é bien vestidos»<sup>1</sup>.

Este pasaje aquí transcrito demuestra con claridad cómo el Rey D. Felipe sabía poner en correspondiente y debido lugar la dignidad altísima de su estado; conocía los honores que ha menester la majestad real, la veneración que se merece, y el buen camino de sostenerla en el puesto elevado que siempre debe ocupar. Y el mismo texto, como de paso, deshace por completo afirmaciones de algunos autores, como por ejemplo, los Embajadores Venecianos en aquel reinado: los cuales no dejan de apuntar con intención marcada, que el Prudente Rey, por su natural inclinación, procuraba servirse exclusivamente de españoles<sup>2</sup>. Lo que no es de todo punto exacto; porque no sólo en los distintos consejos de aquella España gigante se hallaron varones ilustres eclesiásticos y civiles de tierra extraña; sino que la misma guardia real, como arriba se ha leído, estaba compuesta de capitanes y soldados españoles, italianos, ingleses y alemanes.

---

<sup>1</sup> «Traslado de una carta que fué enviada del reino de Inglaterra á la muy Ilustre señora condesa de Olivares, en que se da relación como aquel reino se ha formado en la fé cathólica, y dado la obediencia al Sumo Pontífice. Y la ceremonia con que esto se hizo, estando presente á todo el Príncipe nuestro señor, y las fiestas que para regocijar esto se hicieron.» Es una de las varias relaciones relativas al viaje de Felipe II á Inglaterra por Andrés Muñoz, publicado por la Sociedad de Bibliófilos españoles. Madrid, 1877.

<sup>2</sup> «Relatione dal clarissimo Michel Soriano, Ambasciatore ritornato da Filippo Re di Spagna.» Ms. de la Biblioteca del Cabildo Primado Toledano. Hé aquí el texto: «contra il costume dell' Imperatore fa poco conto de Italiani et di flamenghi et manco de tutto dei thudeschi.»

## III.

## CARÁCTER SENCILLO Y BONDADOSO DEL REY.

Preciso es también, recapacitando sobre la prudencia y sabiduría de Felipe II en los actos exteriores, huir de aquel otro extremo en que dió alguna pluma al escribir que S. M. se presentaba delante de las gentes, no como hombre mortal, sinó como divinidad, despótico, intratable, despreciador del pueblo y amigo de adoraciones. Lo cual tanto dista de la verdad, como la vida de la muerte. Claro y patente está á los ojos de quien lo quiera leer otro pasaje del autor italiano antes citado, donde se asegura todo lo contrario. Hablando Soriano precisamente de los años que ahora se van mentando, esto es, hacia el 1554, declara que la dulzura y humanidad del Prudente Rey era tan grande, que en ello ningún soberano de entonces le superaba <sup>1</sup>. Y continúa afirmando que si, con efecto, D. Felipe, por hábito y naturaleza, mostraba en todas sus acciones la gravedad propia de la majestad real; pero nunca le faltaba gracia, y tanta, que acrecentaba la cortesía que con todos usaba, realzándola su forma varonil de cuerpo y sus palabras mezcladas de dulzura y suavidad <sup>2</sup>.

La relación del Embajador Soriano en este punto, conviene á saber, que el Rey Católico jamás se mostró intratable, déspota y feroz, sinó dulce y lleno de suavidad natural entre sus vasallos, aparece confirmada por otro testigo ocular antes de ahora también citado. Es el cortesano ó agregado del Em-

---

<sup>1</sup> «Per andare in Inghiterra ha mostrato sempre una dolcezza ed humanita cosi grande, che non é superato da principe alcuno in questa parte.» Relaciones de Miguel Soriano, manuscritas en la Biblioteca del Cabildo de la Catedral de Toledo.

<sup>2</sup> «In tutti li sue attioni é gravitá regia alla quale é per natura inchinato e per costumi, non é pero manco grato; anzi queste fanno parere maggiore la cortesía che sua maesta usa con tutti: gli acrece anco la grazia, la forma del corpo, la presentia virile, gli atti et le parole miste de sua maestá con soavita et con dolcezza.» Relaciones citadas de Soriano.

bajador Tiépolo, también de Venecia y residente en Madrid, cuando D. Felipe se encontraba, como diría Dante, en la mitad de la carrera de la vida. Refiere este apuntador de noticias en la Corte de España, que el Rey Católico, como de mucha penetración, sabía muy cumplidamente haber en cuenta el distinto carácter de las gentes, disimulando sus flaquezas y defectos naturales; y esto en tal medida, que quien le hablaba, siquiera una sola vez, le profesaba ya cariño para siempre <sup>1</sup>. Lo cual denota bien claro cómo Felipe II acostumbraba, por natural inclinación y sentimientos, á tratar con caridad cristiana á todos los hombres, con majestad real á los poderosos, con paternal amor á los pequeños.

Este mismo parecer sobre la majestad de D. Felipe, y al propio tiempo sobre su modestia y gracia, ofrécese confirmado en la citada *Relación* del agregado á la embajada de Tiépolo. Escribiéndose allí lo acaecido en la recepción oficial habida para el Embajador de aquella República, resulta que el representante de Venecia mostró deseos de que, cuantos con él habían venido como agregados á la Embajada, besasen la mano á S. M. Evitó el Rey aquellos honores por causa de extremada cortesía y modestia, y en lugar de ofrecer su real mano para recibir en ella el ósculo de acatamiento y reverencia, abrió sus brazos con fraternal amor y estrechó entre ellos á todos los individuos que formaban la comitiva uno por uno, dejándolos harto confusos y llenos de admiración <sup>2</sup>. Cuyo relato consti-

<sup>1</sup> «Relatione curiosísima della corte di Spagna da un cortegiano del Tiepolo ambasciatore della Republica di Venetia appreso Filippo d'Austria, Re di Spagna.» Hé aquí el texto. «Si accomoda in molto, che non é alcuno che parli una sola volta con sua mayestá, che non li resti affectionato per sempre.» Manuscrito existente en la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

<sup>2</sup> «Relatione curiosísima dal cortegiano venetiano...» Hé aquí sus mismas palabras: «Volsse il chiarissimo che noi che eravamo venuti seco d'Italia basiassimo le mani al Re dal quale con molta cortesia fosimo (sic) ricevuti, abbraciandoci e non concedondoci in modo alcuno le mani con tutto che ne facesimo grand istanza á S. Mayesta.» Queda intacto el texto de los manuscritos italianos que voy citando, ahora esté cabal, ahora esté defectuoso, por los motivos que de suyo se comprenden.

tuye por sí solo argumento de mucha fuerza contra quienes se empeñan en pintar al Rey Prudente, no como fué, majestuoso y á la vez sencillo y natural, sinó cual señor absoluto, amigo de tiranía y de reverencias que sólo á Dios se deben.

Y para que por sí mismo vea el lector cuánta y cuán grande era la sencillez de aquella majestad, merece lugar aún otro documento curioso que cuadra lindamente á lo que se va probando. Es, sin duda, inédito, y demuestra que D. Felipe el Prudente sabía apreciar como es debido lo que el mundo suele mirar con glacial indiferencia. Y manifiesta además que el Católico Rey, cual si no tuviera monarquía vastísima que gobernar y negocios europeos y casi universales en qué entender, se consagraba cuidadosamente á procurar consuelo y remedio á simple comunidad de pobres religiosas, cuyas oraciones apreció él y tuvo siempre en tanta estima por lo menos, como el guerrear de sus mejores capitanes. Va dirigido tal escrito á D. Gómez Tello Girón, Gobernador eclesiástico del arzobispado de Toledo, y rubricado de la real mano en Madrid á 17 de Febrero de 1566, si la forma confusa de las cifras me ha permitido copiar exactamente esta fecha <sup>1</sup>.

Hé ahí el texto original: «El Rey.—D. Gomez Tello Giron <sup>2</sup>, Gobernador de la Sta. Iglesia y Arzobispado de Toledo,

<sup>1</sup> Parece leerse 1556; pero no debe ser así, porque el Rey no se hallaba en Madrid en tal año; he leído 1566, por parecer lo más probable.

<sup>2</sup> No hay para qué recordar aquí, que el celebrado y muy sesudo D. Gómez Tello Girón gobernaba entonces la Diócesis Primada por ausencia del Arzobispo D. Fr. Bartolomé Carranza de Miranda, á quien se le seguía por aquellos tiempos causa jurídica por haber escrito y defendido con gran tesón, y seguramente de buena fe, varias proposiciones, si no falsas, por lo menos oscuras y malsonantes. Merced á lo cual y al carácter del Prelado, no le fueron muy propicios andando el tiempo ni el Rey Prudente, ni el Santo Oficio de España. Y esto, no por pasión, sinó por celo santo y buena fe del Rey y de los inquisidores. No hay sinó leer la relación del Proceso famoso de Carranza en el segundo volumen de los *Heterodoxos Españoles* del joven eruditísimo D. Marcelino Menéndez Pelayo, para formar tal concepto del Santo Tribunal, del Rey y del Prelado de aquella causa. Véase á Balmes: *Protestantismo*, tomo 4.<sup>o</sup> En la obra «Más Luz» se examinará largamente esta famosa causa, y esto con algunos documentos hasta hoy inéditos.

por parte de la abadesa, monjas y convento del monasterio de la Concepcion de la Madre de Dios, sito en la villa de Pinto, nos ha sido hecha razon que á causa de la poca renta que tienen pasan mucha necesidad y hay gran falta de las cosas necesarias para el servicio del culto divino y ornato de la iglesia de aquel monasterio y que para ello y reparar parte de la casa que está para se caer y cercarla tienen necesidad de hasta mil y quinientos ducados, suplicándonos y pidiéndonos, por merced que teniendo consideracion á lo referido ya que son sujetas á ese Arzobispado fuesemos servido describirnos la prestasedes hasta en la cantidad de los dichos mil y quinientos ducados de los dineros dessa mesa arzobispal para todo lo dicho dando fianzas y seguridad bastante que los bolverán para el tiempo que se les ordenáre, y por que por ser esto para el hefecto ques y por el cuidado que segun somos informado las religiosas del dicho monasterio tienen de rrogar á Dios por nuestra salud y buen subceso de nuestras cosas y su buena vida y ejemplo holgaríamos que fuesen acomodadas en lo que pretenden y assi os rogamos y encargamos que veais lo susodicho y las ayais particularmente por encomendadas para hacer en ello lo que hubiere lugar teniendo respeto a ques obra tan piadosa y para el hefecto questá referido que en ello me servireis: de Madrid á 17 de hebrero de 1566—Yo el Rey—Por mandado de S. M. Francisco de Heraso»<sup>1</sup>.

El precedente documento muestra claramente la llaneza, piedad y sencillez del Rey, y no permite dar asenso pequeño ni grande á sus enemigos fieros y mansos. Ni ose ninguno de ellos afirmar que tal recomendación en favor de pobres religiosas es efecto del supuesto fanatismo de D. Felipe, á quien imaginan más inclinado á frailes, curas y monjas, que al cuidado de los pueblos. Los testimonios históricos de aquella época en-

<sup>1</sup> Carta de Felipe II á D. Gómez Tello Girón, Gobernador del Arzobispado de Toledo. Archivo Arzobispal, legajo 8.º.

No se olvide que los Reyes verdaderamente católicos de España, por concesión de la Santa Sede tenían entonces participación en las rentas eclesiásticas de las mesas episcopales, de Cruzada y en casos extraordinarios imponían tributos con licencia pontificia.

señan, que al paso que tenía gran celo por la gloria y defensa de la Iglesia, buscaba por todos los medios el bienestar de los súbditos. Lo cual confirma de todo punto otro documento también inédito, que aquí quedará copiado. Donde verá el lector cómo el Católico Rey llevaba amparo y consuelo hasta á los últimos rincones de sus Estados. Esta carta de tanto interés para conocer el ánimo paternal del gran Monarca se ofrece también firmada por su Majestad en Madrid á 6 de Febrero del año 1568 y va escrita para el dicho D. Gómez Tello Girón, Gobernador, como queda dicho, de la Santa Iglesia Primada.

Dice de esta manera: «D. Gomez Tello Giron, Gobernador y general administrador del Arzobispo de Toledo, vuestra carta de último de Enero avemos recebido y aunque tengais el cuidado que en ella decis de prestar los quince mil ducados que os avemos scripto á los lugares de Campos pudiendo ellos esperar algún día, porque su necesidad es grande y cualquiera dilación la hace mayor, os rogamos y encargamos de nuevo que deys orden que esto se haga con mucha brevedad y que si al presente no pudieren ser socorridos con toda la cantidad, que sea con la mayor parte della y avisarnos en cuanto será y cuando se podrá cumplir la resta para que sin perder tiempo puedan comenzar á negociar y remediar su necesidad: de Madrid á 6 de hebrero de 1568. Yo el Rey—Por Mandado de su Magestad—Pedro de Hoyo» <sup>1</sup>. Vean, pues, los poco amigos del Rey Felipe cómo miraba no solamente por iglesias y conventos, sinó también y muy singularmente por el socorro de las necesidades del pueblo.

Preciso es que desaparezca todo género de duda sobre el punto de que se va tratando. Y para lograrlo haya lugar aquí á otro escrito igualmente inédito, de la misma índole y confirmatorio de la bondad y diligencia de D. Felipe en provecho de los ciudadanos. Hé aquí sus palabras: «El Rey.—D. Gomez Tello Giron Gobernador y administrador general del Arzobispado de Toledo, ya saveis que del bosque de Segovia á 20 de Julio del año pasado de 1567, os escribimos á instancia y su-

---

<sup>1</sup> Carta de Felipe II á Gómez Tello Girón: Archivo Arzobispal, legajo 8.º

plicación del consejo, vecinos y mayordomos de la iglesia de la villa de Cuerba en ese arzobispado les prestádes dos mil ducados de los dineros desa mesa arzobispal para ayuda á la rehedificación della, y por su parte he sido informado que conforme á lo suso dicho les prestastes los dichos mil ducados con que dentro de un año que agora es pasado los pagasen y que haveis proveydo y ordenado se cobren dellos luego por via de justicia y para ello se necesiten sus fiadores, suplicándonos que porque á causa de esterilidad de los tiempos y otras necesidades que en aquel pueblo ha habido, no solamente (no) tienen facultad de pagarlo de presente, mas en lo de adelante sino se les diese algun plazo para ello, teniendo consideracion á ello mandásemos que assí se hiciese dando ellos de nuevo la seguridad que les pidiéredes, y porque siendo la dicha iglesia y lugar desse Arzobispado y los dineros que les prestastes para el efecto que son, es justo que se les dé la espera que aya lugar para la paga dellos por las causas que estan referidas, os encargamos les prorogueis el dicho término de un año por otro más dandoos seguridad bastante para que cumplido el dicho tiempo los pagaran, porque entendemos que si el prelado estuviera ay hiciera lo mismo, que en ello me servireis: de Madrid á 2 de Abril de 1568 años. — Yo el Rey. — Por mandado de S. M. Francisco de Heraso.» O lo que es igual: que don Felipe, Rey tan poderoso, descendía á cada momento de las alturas del trono para procurar remedio á las necesidades de los pueblos, áun los ordinarios é insignificantes del reino.

---



## CAPÍTULO VI.

### I.

#### SENTIMIENTOS DEL REY.

**H**ÁNLOS pintado con tintas negras y horrendas los enemigos fieros; y en tal manera, que de puro espantables los dejaron desnudos de toda probabilidad, convirtiéndolos en sueños de fantasía. Rebajáronlos aquellos otros llamados mansos, y los fueron poco á poco recortando con tal estudio y blandura, que lograron, desde principios de la presente centuria, desfigurar el corazón cristiano y nobilísimo del Prudente Rey, dejando su persona al nivel de los príncipes y políticos ordinarios. Dijeron unos y otros, y áun hoy mismo lo repiten, que D. Felipe II no tuvo entrañas, ni sentimientos de hombre, sinó de fiera; que se mostró insensible é inexorable en sus actos; y en fin, que su pecho no encerró jamás alientos propios de padre, ni de rey. Todas las cuales afirmaciones resultan falsísimas y contundentemente desmentidas en leyendo las historias graves y autorizadas del siglo XVI; que sin duda, por ser testimonios contemporáneos de aquel Príncipe tan enemigo de herejes y gente perdida, merecen mayor asentimiento y fe humana que las historias cómico-novelescas de este tan engañoso siglo XIX <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> «Madalena, dice el Rey desde Lisboa á sus hijas, fué oy á la galera después que yo, y creo que anduvo un rato mareada; y hasta ahora no osa desmandar mucho por este lugar: creo que es por que no le den grita como las dan otras, diciéndoles, *daca la cuerda*.» Gachard: Cartas. ¿Quién diría ser Felipe II el que desciende á dar tales noticias de una simple criada?

Andrés Muñoz, escritor verídico de aquella época, cuyo *Viaje de Felipe II* ya se ha citado antes, enseña por incidencia cómo el Rey Prudente sabía llorar y sentir con los que sienten y lloran. Para probarlo quiero callar y dejar que hable solo el buen Muñoz, cuya palabra es harto más elocuente y autorizada que la mía. «Como supiese S. A., dice, por letra cierta, que la Serenísima Princesa de Portugal, su hermana, ya venía á todo andar, S. A. llegó á Alcántara á la posta, donde la recibió allí muy cubierta de luto, en tal manera, que por un buen rato nunca pudo verse su muy hermoso rostro; hasta que S. A. le suplicó muchas veces fuese servida de descubrir y alzase algún tanto del manto que sobre los ojos traía derrocado. Y la Princesa, como no pudiese hacer otra cosa, por ser el Príncipe y su hermano, descubrió su rostro bañado en vivas lágrimas, de que el Príncipe mostró gran sentimiento, así de ver á la Princesa representar tanta tristeza, como de ver á las damas de la misma manera y criados. Y S. A. el Príncipe, como sapientísimo que es, con palabras dulcísimas y de muy gran consuelo la consoló allí como en las jornadas que con S. A. vino, que fueron cinco, que fué hasta llegar á la abadía, que es una fortaleza y lugar del duque de Alba»<sup>1</sup>. Basta la anterior relación, escrita por quien fué testigo del hecho en ella referido, para demostrar que D. Felipe se hubo entre los suyos, no como fiera, sinó como hombre compasivo, amante de los deudos y consolador de infortunios.

Diligente además en conocer y escudriñar, sin darse reposo, el sentido y sabiduría profunda que se encierra en nuestras leyes antiguas, solía muchas veces traer á la mente y repetir aquello del libro 3.º, título XXXII de Partida, conviene á saber: «como quier que los reyes deben ser firmes é mandar cumplir la iusticia; pero pueden é deben á las vegadas usar de estas tres bondades, assi como de misericordia, é de merced é de gracia.» En conformidad con estos consejos y mandamiento obraba el ánimo cristiano de Felipe II más frecuentemente que lo supuesto por los enemigos. El muy celebrado, aunque regalista, Juan de Solórzano Pereira, allá en su erudito libro,

<sup>1</sup> *Viaje de Felipe II á Inglaterra*, por Andrés Muñoz (impreso en Zaragoza en 1554). Madrid, 1877, pág. 32.

intitulado: *Emblemata centum Regio Política*, refiere no de intento, sinó por acaso, que saliendo un día de su palacio D. Felipe II, «*Rey Prudentísimo*», como allí se le apellida, vínole al paso una mujer inconsolable y llorando. Entre muy hondos sollozos rogó al Rey aquella madre angustiada que templase la pena capital que había recaído sobre un hijo suyo en la Sala del Crimen. *Conmovióse cristianamente el pecho de D. Felipe*: detúvose la comitiva; llamó al alcalde de corte que le seguía, é informado, exclamó: «Bien dada está la sentencia; mas por cuanto no hay parte y le aproveche el haberme detenido y rogado, déngle luego el preso y salga de la corte»<sup>1</sup>. Lo cual significa blandura de sentimientos y caridad cristiana que sin duda no faltó al segundo de los Felipes<sup>2</sup>.

Ahondando más aún este punto interesante, cuadra bien recordar y advertir al lector que el Prudente Rey dejó por mil caminos señaladas huellas de bondad y cristianos sentimientos. El celebrado analista Enrique Cock, notario apostólico y «archero (arquero) de la misma guardia real de D. Felipe II», dá á entender en no pocas páginas de sus escritos, que sería injusto suponerle despojado de los afectos naturales al hombre civilizado. Describiendo este memorable autor la despedida conmovedora hecha por el pueblo madrileño á S. M. al emprender su viaje á Valencia, Aragón y Cataluña en 1585; después de mostrada aquella «infinidad de gente, agitando los pañuelos y diciendo al Rey que le *deseaban buen camino y que con salud volviese pronto á la corte*», añade las palabras siguientes:

<sup>1</sup> D. Philippo IV Hispaniarum et Indiarum Regi Opt. Max. D. D. Joannes de Solórzano Pereira... *Emblemata Regio Política in Centuriam unam redacta*. Emblema 153, pág. 522. Matrili, 1653. «Eisdemque virtutibus utens Prudentissimus Rex noster D. Philippus Secundus, filium cuiusdam mulieris ob homicidium iuste dannatum, matri concedi iussit *ipsius oratione et lachrimosis precibus ad maiorum meritis delinitus*...» Esta misma acción magnánima del Rey Prudente confirma la autoridad de Luis Cabrera de Córdoba, que la refiere casi en los mismos términos en su *Historia de Felipe II*, cap. I, pág. 6 del primer volumen impreso en Madrid, año 1876.

<sup>2</sup> Recuerde el lector cristiano, que otra obra de Solórzano, las *Disputationes de Indiarum iure tomi II*, á lo menos en parte, están en el índice de libros prohibidos. Decr. 11 iul. 1642.

«Parecía que el Señor también le favorecía, haciendo con sus rayos el día muy sereno. Mas siendo el Rey D. Felipe ya salido de palacio, se fué para el monasterio de las Descalzas (el cual edificó pocos años há su hermana doña Juana, princesa de Portugal, madre del Rey D. Sebastián, de la regla de Santa Clara) á despedirse de su hermana doña María la Emperatriz y su hija doña Margarita de Austria. Lo mismo hicieron el Príncipe y las Infantas, pidiendo licencia de ellas, no sin lágrimas» <sup>1</sup>. Por donde se ha de inferir cómo el Rey y los augustos Príncipes hijos suyos, criados sobre sus rodillas, sabían también afectarse dulcemente hasta derramar lágrimas.

Pero hay mucho más aún digno de tenerse en cuenta sobre esta materia. Los amigos de las crónicas mejor reputadas de aquella nuestra áurea edad, recordarán seguramente la ruidosa huida de D. Gonzalo Chacón, por causas que no son de este lugar, caballero harto conocido en la corte de Felipe II. Era hijo de doña María Chacón, aya del príncipe D. Fernando, y hermano del conde de Montalbán. Acogióse el reo á la piedad y amistad del deán de Sevilla, quien lo llevó secretamente al convento de la Aguilera de Recoletos Franciscanos, cuyo guardián lo recibió y encubrió por amor y caridad cristiana. Mas cansado de la clausura D. Gonzalo, salióse de ella y se pasó á un monasterio de San Benito, donde por imprudencias y descuidos suyos fué descubierto, preso y traído á Madrid. Muy poco atento á la gratitud el caballero Chacón, declaró abiertamente quién le habia tenido oculto. El guardián de San Francisco tuvo, pues, que comparecer por real mandato ante la majestad de Felipe II. El cual dijo al buen religioso: «¿Quién os enseñó á no obedecer á vuestro Rey y á encubrir á un delincuente tal? ¿Qué os movió?» Levantando su rostro el hijo de San Francisco, respondió: «Señor, la caridad». El Rey, oyéndole, echóse atrás, lo miró, y repitió dos veces: «La caridad, la ca-

<sup>1</sup> *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 á Zaragoza, Barcelona y Valencia*, escrita por Enrique Cock, Notario Apostólico y Archero de la Guardia del Cuerpo Real. Reimprimióse por Real orden Alfredo Morel Fatio y Antonio Rodríguez Villa, en Madrid, año 1876. Aribau y Compañía.

ridad». Suspendióse un poco, y volviéndose al alcalde le dijo: «Enviadle luego bien acompañado á su convento, que si la caridad le movió, ¿qué le hemos de hacer?»<sup>1</sup> De cuyo proceder suave y cristiano se admiraron el alcalde y toda la corte.

Entre otras mil relaciones, públicas entonces en todo el reino, ensalzando y refiriendo con tanta veracidad como elocuencia la magnanimidad y blandura del Rey, escribe el citado Porreño<sup>2</sup>, cómo cierto negociante, después de acabar con la bolsa, empezó á murmurar impaciente contra los reyes Felipes, rematando su ira en el Prudente. Habida noticia de ello, y formado proceso por el Alcalde de Corte, ántes de ejecutar el castigo quiso consultar y hablar del asunto al Rey. El cual habiendo visto que aquel hombre atrevido puso lengua desenfrenada en los reyes Felipes vivos y muertos, dijo al juez: «Los muertos ya están allá y no lo oyeron, ni lo saben, y cuando lo sepan no es razón que yo tome el pleito por todos; y es cosa cierta que si lo oyeran perdonaran la injuria; porque no están en tiempo de pedir ni tomar venganza. Yo que la podía tomar no lo quiero hacer, ántes le perdono; y así perdonadle vos también, alcalde, romped el proceso y sacadlo de la cárcel, y sabed qué negocio es el que tiene este hombre en la Audiencia, y despachadle luego al punto, que yo aseguro que la falta de paciencia debe ser porque al triste negociante no le sobran dineros: id luego con este recado al Presidente, que miren su negocio y le envíe á su casa»<sup>3</sup>.

Rasgos tales de D. Felipe, así como otros muchos que refieren los historiadores contemporáneos suyos, los cuales no

<sup>1</sup> El Licenciado Baltasar Porreño, en el cap. IV, pág. 41 y 42 de su obra *Dichos y hechos del Señor Rey D. Felipe II el Prudente. potentísimo y glorioso Monarca de las Españas y de las Indias*. Edición de Valladolid, 1863.

<sup>2</sup> Testigo de cuanto relata pudo ser este esclarecido autor, sobrino del célebre Francisco Mora, aposentador de Palacio y persona estimada del Rey. Tuvo la cura de almas en Sacedón y Córcoles, y llegó á ser visitador general del obispado de Cuenca. Como tál fué enemigo de adulaciones y de toda falsedad.

<sup>3</sup> *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, por el Licenciado Porreño, pág. 45 de la edición de Valladolid por Juan de la Cuesta.

pueden copiarse aquí por favor á la brevedad, declaran abiertamente que no andan camino recto quienes se empeñan en afeár el ánimo sin duda cristiano, pío y hasta suave de S. M., mostrándole á los ojos del vulgo incauto é imperito como Rey ávido de ferocidades y venganzas.

Hablar pudieran ahora las muchas lágrimas que enjugó; las infinitas limosnas que por todas partes derramó á manos llenas; los ancianos y huérfanos recogidos en los establecimientos caritativos, principalmente de Toledo y Alcalá de Henares; aquel tener en sus rodillas, besar y estrechar contra su pecho enternecido al malogrado Príncipe D. Carlos cuando le empezaba el riguroso frío de las tercianas <sup>1</sup>; aquel exclamar, finalmente, en favor de los reos, diciendo á los jueces: «Suéltente, que no hay príncipe de quien menos se quejen los suyos que del que les da más licencia para quejarse.» Oh, grave sentencia, añáde aquí el licenciado Porreño, digna de tan gran Monarca, que consideraba altamente que la última señal de servidumbre es quitarle á un atribulado el quejarse <sup>2</sup>.

## II.

### EL REY EN CAMPAÑA.

Cuanto han rebajado y ennegrecido los sentimientos nobles y humanitarios del Rey Prudente los enemigos fieros, tanto

<sup>1</sup> Dice Baltasar Porreño que era el sentimiento y dolor del Rey tan grande cuando veía en tal estado á su hijo, que casi derramaba lágrimas. Véase la pág. 48 de su obra arriba citada.

<sup>2</sup> *Dichos y Hechos*, pág. 49. Andrés Muñoz, en su *Viaje de Felipe II á Inglaterra*, impreso por vez primera, como ya se dijo, en Zaragoza, 1554, páginas 6, 7, 8, 9 y 10. Edición madrileña, 1877. Véase cómo latía en Felipe II el corazón de padre al escribir de Lisboa á sus hijas: «Segun esto, deveis de aver crecido mucho, á lo menos la menor... embiadme vuestras medidas muy bien tomadas en cintas, y también la de vuestro hermano, que holgaré de verlas, aunque más holgaría de veros á todos...» Gachard, carta XVII.

empequeñecieron y recortaron sus conocimientos en el arte militar y su valor personal los mansos; y esto por tal camino de suavidad é imparcialidad aparente, que D. Felipe anda en sus libros dibujado como hombre, *no de genio, ni excepcional en su inteligencia, ni en el carácter, sinó tal como después ha habido muchos y cada día es probable que haya más.* Esto es, un hombre que nada tiene de extraordinario y grande, sinó uno de tantos Príncipes adocenados que representaron medianamente su papel en el teatro del mundo. Hé aquí á qué término tan mísero y pequeño han reducido plumas novísimas, no de todo punto amantes de las glorias católico-españolas, á uno de los Monarcas de más ingenio, capacidad y aliento entre cuantos han vestido el manto real de San Fernando. O no existen ojos para leer, ni entendimiento para comprender las lecciones y enseñanza de la historia, ó fué soberano de mucha grandeza de ánimo y de valor personal, aquel Prudentísimo Rey que, sin dar su brazo á torcer, supo conservar firmes las riendas de un imperio que abarcaba en su recinto la mitad del mundo <sup>1</sup>. Sin duda fué Príncipe de ajigantadas fuerzas y tesón aquel que, frente á frente de todas las sectas y naciones heréticas y paganas de su siglo, pudo mantener en paz y fe católica á los Estados y Reinos de Castilla, Aragón, Navarra, Nápoles, Sicilia, Milán, Cerdeña, el Rosellón, Franco Condado, Portugal con sus vastas posesiones de Indias, las Islas Canarias, Orán, Bugía, Túnez, las Islas Filipinas, las Molucas, los dilatados imperios de Méjico, del Perú, Chile y las Antillas, con muchas otras islas y porciones de mar y tierra. Todos los cuales pueblos hubieron unidad, orden y vida social, gracias al por-

---

<sup>1</sup> El primer ensayo hecho por Felipe II de pelear bizarramente en los campos de Marte fué, año 1542, contra los franceses, cuando el Delfín llegó á las puertas de Perpiñán con fuerzas considerables. Pero entonces nuestro Príncipe, á la cabeza de su ejército, le hizo levantar el campo más que de paso, entrando después victorioso y muy aplaudido en Valladolid. «L'Empereur se hâta d'envoyer vers la côte des troupes suffisamment nombreuses pour repouser l'ennemi, et mit à leur tête le jeune Prince... Mais le dauphin n'attendit pas leur arrivée; il leva son camp, et se retira à travers les Montagnes.» Nameche, pág. 18.

tento de prudencia y ánimo varonil de D. Felipe; que no es menor el aliento y la firmeza que pide el arte de gobernar que el arte de la guerra <sup>1</sup>.

¿Pues qué decir de quienes repiten sin descanso y desatinadamente que el Rey D. Felipe jamás supo ir á los combates por haber nacido sin vigor ni ánimo para la guerra? ¿Que por tal razón miró siempre con malos ojos «el penacho de los Monarcas de Francia y el continuo combatir del Emperador su padre?» Y finalmente, que huía el cuerpo, sin querer jamás seguir las huellas de Marte? Tal es hoy la creencia de muchos, que no miran en esto sinó la superficie de las cosas. Porque para mostrar valor y hasta heroísmo personal no es menester que el Príncipe ó General ande siempre espada en mano en los campos de batalla. ¡Como si los más renombrados capitanes no hubieran combatido heroicamente desde las cumbres de las montañas, resistiendo con sus órdenes y acertados mandatos al enemigo y llevando á la victoria sus escuadrones! ¡Como si Felipe II, escribe el preclarísimo Flórez, no hubiera dado él mismo las batallas por los brazos del reino! ¡Como si continuamente no hubiera peleado la piedad del Rey con la impiedad de los enemigos de la fe católica! Y en fin, ¡como si el valor personal del Rey Prudente no hubiera sido el alma del cuerpo de su imperio y el antemural inexpugnable que por Oriente y Occidente circundaba los reinos de aquella España, á la que día y noche alumbraba el sol! <sup>2</sup>

Ni tampoco es de todo punto exacto que el Rey Prudente haya andado siempre lejos del fragor y de la sangre del combate. Porque una de las más señaladas y gloriosas victorias que jamás obtuvo el ejército español fué ganada merced á la presencia y buena dirección del animoso Monarca. Precisamente por ser tan reñida y sangrienta aquella batalla me-

<sup>1</sup> Reyes de España en el siglo XVI, por el eruditísimo Florez en su *Clave Historial*, pág. 330 de la edición de Madrid, 1774.

<sup>2</sup> *Clave Historial* del Padre Florez, pág. 331. Reyes de España, siglo XVI. Defendiendo el mismo parecer este famoso historiador, añade en la pág. 332 «que no solamente cría héroes de valor y fuerza Marte, sino el Arte.»

moranda, quedó su nombre para siempre jamás grabado en la mente de los españoles. «Hubo, ó habrá la de San Quintín,» se dice en España cuando se quiere significar alguna lucha tremenda. Para debelar la ciudad mencionada de San Quintín y mostrar á las naciones heréticas enemigas de España que había heredado de su padre el arte de guerrear, declaró el Rey Capitán General en aquella jornada al Duque de Saboya, Filiberto Emmanuel, «de mediana estatura, complexión colérica y adusta, todo nervio, poca carne, en los movimientos gracia, en sus acciones gravedad y grandeza, nacido para mandar» <sup>1</sup>. Con cuya elección se convenció el enemigo que, aunque retirado en Yuste el Emperador D. Carlos V, permanecía en el mundo la firmeza de su acero, mediante el ingenio reconocido ya de D. Felipe su hijo.

De las dotes bélicas del Rey nacieron las disposiciones acertadas y hasta sorprendentes que dictó para llevar á buen término aquella jornada; y buscando cabal y cumplida victoria, mandó el mismo D. Felipe que sus capitanes de Lombardía diesen fuerzas al Duque de Parma é hiciesen la guerra al de Ferrara; que el Duque de Florencia le enviase las gentes que debía; al Duque de Alba, que aprestase la guerra hasta reducir al Papa á una paz honesta <sup>2</sup>; al de Saboya, juntase el ejército según lo prevenido para ello en todos los países; á D. Manrique de Lara, dijese al Duque de Branzvich y á los señores capitanes de su devoción y sueldo que caminasen con la infantería

---

<sup>1</sup> Luis Cabrera de Córdoba, lib. 4.º, cap. I de su *Historia de Felipe II*.

No se puede dudar que el plan de guerra para dar la gran batalla de San Quintín fué compuesto, examinado y aprobado por el Monarca Prudente, como lo enseñan los historiadores, y entre ellos el doctísimo Nameche, en esta forma: «Le duc de Savoie, fidèle *au plan de campagne arrêté dans le cabinet du roi* voulut d'abord assieger Rocroi, l'une de ces grandes villes... Mais la garnison... opposa un feu si nourri aux Espagnols, que leur general leva son camp, et resolut de marcher sur Saint Quintín.» Ibid., pág. 81.

<sup>2</sup> De esta guerra con el Papa Paulo IV, se tratará después al resolver las dificultades y responder á los cargos que suelen hacerse á la bondad y justicia de Felipe II, lo cual será materia de la segunda parte de este libro.

y caballería á San Omer, plaza de armas, donde estaría el Capitán General y su persona, porque había de asistir á esta guerra <sup>1</sup>. El mismo Rey Prudente ordenó á la armada inglesa acometer las marinas de Normandía, Picardía y Bretaña para divertir al enemigo. Él mismo, en fin, dió tales disposiciones en aquella empresa y en cien otras, que, poniendo en verdadero jaque á los ejércitos contrarios, demostró de paso á los siglos posteriores que su genio servía lo mismo para los campos de Marte que para la diplomacia y cuestiones de bufete. Así debía acaecer, ya que no poco se dan la mano el saber del buen político y el arte del buen guerrero <sup>2</sup>.

La plaza de San Quintín, fuerte ya por la naturaleza, se hizo en aquel siglo fortísima y casi inexpugnable, merced al arte, dinero y tiempo allí empleados por su Rey Francisco I. El ejército, que dentro y fuera la defendía, á las órdenes del duque de Nevers, del príncipe de Condé, del condestable y del almirante de Francia, estaba formado por veinte mil infantes, seis mil caballos y artillería correspondiente, muy lucida. Las tropas de España y de otras partes que la asediaban veíanse rebosando ánimo y vigor. Al frente de ellas iban siempre el duque de Saboya, conde de Egmont, conde de Horn, Navarrete y otros aguerridos capitanes atentos á los mandatos y plan general del Rey católico. En el primer encuentro de ambos ejércitos, que fué espantoso, delante de la ciudad quedaron seis mil franceses fuera de combate. Prisioneros dos mil de la nobleza, mil doscientos caballeros de armas; cuatro mil de todas clases; capitanes, oficiales y cuatro de los príncipes llamados de sangre. Ganáronse cincuenta y dos banderas, diez y ocho estandartes, la artillería con trescientos carros de municiones, el bagaje y gran número de caballos y armas de toda clase <sup>3</sup>. Tal fué el

<sup>1</sup> Cabrera de Córdoba, obra citada, lib. 4.º, cap. IV.

<sup>2</sup> Cabrera, libro y capítulos citados. Los historiadores Garnier, de Thou y otros á quienes sigue Prescott, aseguran que el ejército francés que combatía contra España y defendía á San Quintín ascendía á 18.000 infantes, 6.000 caballos y 10 piezas de artillería, aunque otros reducen estas cifras y otros las creen mayores.

<sup>3</sup> Véase Cabrera, lib. IV, cap. VII, de su *Historia de Felipe II*.

éxito de aquella victoria, tan sabiamente preparada muy de antemano por la capacidad y cualidades bélicas del Rey Prudente <sup>1</sup>.

De nada sirvió que la Francia consternada tomase nuevo aliento, reforzando sus escuadrones y presidios. Porque el ejército español estrechó el sitio de la ciudad: el Rey, espada en mano, enviaba sus órdenes y miradas por todas partes. Con previsión y sabiduría de verdadero capitán, al frente de escuadrón lucidísimo, se colocó en lugar apto para ver el arremetimiento y el asalto de la plaza, inspirando con su presencia alientos y vigor á los caballeros y soldados, todos valentísimos debeladores de aquellas fortalezas. Aunque se mostraron muy grandes los esfuerzos de las compañías francesas que defendían á San Quintín, fueron inútiles contra el empuje del ejército de España. El cual, por fin, abriendo brecha por todos lados en la muralla, se apoderó á viva fuerza de la ciudad, entrando en ella victorioso á los veintiseis días del mes de Agosto, año de 1554. Hallóse dentro mucho despojo: el almirante que la defendía y otros muchos caballeros y nobles de Francia quedaron prisioneros, y como tales fueron conducidos á la Exclusa, villa de Flandes. «De suerte que en el término de quince días tuvo el Rey de España (á quien se suele mirar como inepto para la guerra) dos muy claras y señaladas victorias del Rey Enrique de Francia; una en batalla campal y otra en el combate y expugnación de una tan importante fuerza; presa y cautiva la más

---

<sup>1</sup> El licenciado Porreño refiere que D. Felipe, lejos de ser tímido y encogido como hoy se le retrata, estaba siempre diciendo «que el capitán ha de ser magnánimo y atrevido, y refería aquel hecho del valerosísimo García de Paredes, que después de la afamada rota de Rávena, haciendo escolta al bagaje de los suyos, dieron en una emboscada de dos mil franceses, por quien no sólo fué desbaratado, sino herido de tres escopetazos; de manera que matándole el caballo quedó preso en poder de cuatro hombres de armas, que lo llevaron cautivo á pié y mal herido. Llegaron, pues, con él á una puente sin bordes, y viéndose en tan buena ocasión el valiente García, se abrazó con los cuatro que lo llevaban asido, y echándose la puente abajo en el río, los dejó ahogados, y se le refrescaron las heridas, y se vino nadando al real de los españoles.» *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. III, págs 39 y 40.

ilustre sangre de Francia, y entre ellos dos tan grandes príncipes como el condestable y el almirante» <sup>1</sup>.

Andan á tientas, desnudos de buen criterio histórico, aquellos que muestran á D. Felipe huyendo de San Quintín, espantado por la sangre y por el estruendo del cañón desde los primeros momentos del ataque. Nada hay más apartado de la verdad del suceso. El Rey Prudente (queda ya dicho con palabras de historiador grave, y por añadidura hijo de uno de aquellos guerreros), mientras duró la lucha titánica para tomar la plaza, permaneció firme, armado de pies á cabeza, á la vista del ejército y al frente de su escuadrón, enviando á todos los puntos del combate acertadas disposiciones <sup>2</sup>. La cual verdad se evidencia más y más recordando que obtenida aquella victoria tan señalada, empezó la licencia y crueldad de los soldados sobre los vencidos. Súpolo el Rey, y al instante «á sangre caliente, entró en la ciudad y amparó las cosas sagradas, aplacó los españoles y alemanes alterados sobre diferencias en el saco..... Evitó los desórdenes; hizo matar el fuego; avió las mujeres y niños á su voluntad con guardia de algunos señores para que no recibiesen daño en el camino; usó con templanza de la victoria; habló magníficamente á los vencedores; piado-

<sup>1</sup> Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el clarísimo Sigüenza. Discurso 1.º, pág. 531, de la edición del año 1605.

A la presencia del Rey vencedor fueron traídos con la cabeza descubierta á rendir vasallaje y entregar sus aceros, además del condestable y del almirante, los señores franceses San Remy, Jornac, Hames, Lagarda, Cocieux, Molins, Rambollet, Brulet, Moanu, tres hijos del condestable y los capitanes Bretaña, Signeres, San Román, San Andrés, Sobiel y otros muchos. Varios de los cuales se ofrecen pintados en la escalera mayor del monasterio del Escorial por el fecundo pincel de Lucas Jordan. (Cabrera, en el lib. IV, pág. 190 de su *Historia de Felipe II*, edición madrileña de 1876.

<sup>2</sup> *Historia de Felipe II*, lib. 4.º; cap. IX, página ahora citada. No parece sino que el vate español, duque de Frías, en su composición muy aplaudida y premiada *A la muerte de Felipe II*, veía al Rey pelear ante los muros de aquella plaza fuerte, cuando puso en sus labios versos tan bellos como éstos: «.....Si al eco noble del clarín guerrero—Con ademán sañudo,—*De San Quintín en la sangrienta arena,—Blandí animoso el toledano acero.....*» (Obras poéticas del Excmo. Sr. D. Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías.—Madrid, 1857.)

samente á los vencidos, propio de tan gran Monarca» <sup>1</sup>. De cuyas palabras resulta con certeza cómo el Rey fué el alma de tan gloriosísima victoria; cómo dominaba con sola su presencia aquellos tercios fieros que constituían su ejército; cómo no con miedo, sino «á sangre caliente», entró en la ciudad, evitando desmanes, amparando al débil, apagando fuegos, salvando monumentos, consolando á los vencidos, aplacando al vencedor, y en fin, dando muestras positivas de valor personal y de pericia militar <sup>2</sup>.

### III.

#### DILIGENCIA DE D. FELIPE.

Extendió su diligencia el Rey Prudente, buscando paz, orden y bienestar á todas las clases y esferas de la nación. Increíble parece que en letras de molde corran libros hoy de mano en mano, enseñando que D. Felipe tenía hartos abandonados los negocios principales del gobierno, del pueblo y del ejército. Que los Tribunales de justicia estaban paralizados y detenidos. Que la milicia carecía de prácticas religiosas é ignoraba hasta los rudimentos de la fe católica; y por decirlo de una vez, que D. Felipe II no pensaba sino en cosas pequeñas y minuciosidades impropias de hombres grandes y espíritus

<sup>1</sup> Luis Cabrera, pág. 191 de la *Historia de Felipe II*, libro y capítulos citados.

<sup>2</sup> Es mucho cerrar los ojos á la luz de la verdad el no ver en el Rey Católico, español puro y rancio como el que más, cualidades cabales de guerrero. Porque él mismo, aunque de léjos, pero no con menor mérito suyo, acabada la guerra con Francia, mandó pasar sus tropas y grande armada, en número de 14.000 infantes, al Africa; sostener y apoyar á los católicos de toda Europa; sujetar los moros rebeldes de Granada; poner paz en las Indias; en los herejes de Inglaterra pavor; hacer rostro al Turco, desmenuzando su orgullo en Lepanto, y en fin, peleando toda su vida las batallas de la verdad católica, apostólica, romana.

levantados <sup>1</sup>. Escriban lo que quieran los enemigos del gran Felipe, porque ya queda dicho; interrogados con cuidado los historiadores y documentos del siglo XVI sobre lo que fué é hizo tan celebrado Monarca, responden todos á una voz: «Que fué el mayor y más poderoso Príncipe que hubo desde la creación del mundo. En su muerte le predicaron por otro David, como enemigo de los enemigos de Dios; por Salomón, en la sabiduría y *apacible gobierno de tantos años*; por Tobías, en la reformación de los que profesaban santidad; en el sufrimiento y paciencia comparáronle al santo rey Job; en *el valor, al Emperador Augusto*; á Trajano, en la justicia y bondad; en la obediencia á la Iglesia, á Teodosio; á Nerva, en gravedad. Y en fin, ¿qué se podrá decir de un Príncipe de quien se ha predicado ésto y de quien no se puede hablar sin alaballe; de quien fué tan admirable en cuanto hizo, dijo, ordenó, aconsejó y en cuanto puso la mano; del que fué tan grande en todo lo bueno y en todo lo mejor, especialmente en la religión, *en la justicia*, en la liberalidad y constancia?» <sup>2</sup>

Por lo que toca al abandono de los negocios, que á tan grande Monarca imputan fautores de relaciones impresas en estos mismos días, no poco aplaudidas y creidas, no hay sinó abrir de nuevo la *Monarquía de España* del grave autor ahora citado; y en uno de sus capítulos leer cómo D. Felipe no cesaba de trabajar de día ni de noche. También se advierte allí que andaban muy en su punto el despacho de todos los negocios, así de Estado, como de Guerra y del gobierno, gracias al celo y laboriosidad del Prudente Monarca <sup>3</sup>. Asimismo enseña dicha

<sup>1</sup> Se sabe cierto que la milicia de entonces participaba de la instrucción religiosa del pueblo. Yo mismo he leído y saboreado el oficio piadosísimo que diariamente rezaban las tropas marinas que iban á bordo de la famosa armada que, con el Marqués de Santa Cruz á la cabeza, fué en aquel mismo reinado y siglo á conquistar en las islas Azores gloria y territorios nuevos para la corona de España. El oficio está en el Escorial.

<sup>2</sup> Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, lib. 4.<sup>o</sup>, edición de Toledo, año 1618.

<sup>3</sup> «Fué increíble y no vista ni oída la presteza que tuvo en despachar consultas de Estado, de Gobierno y de Guerra y de otras muchas de

obra que Felipe II no hurtaba el cuerpo á las peticiones, quejas y miradas de sus vasallos, «unas veces por egoísmo y otras por dejadez natural», como repiten sus adversarios, sinó que, tenía continuamente abiertas las puertas de su real cámara y oficinas de gobierno <sup>1</sup>. Ni era S. M. amigo de soberbia, vanidades y despotismo, sinó llano y hasta sencillo, con franqueza puramente cristiana y muy española; procurando, como padre á sus hijos, remedio y consolación á todos, grandes y pequeños <sup>2</sup>. En este campo los enemigos fieros y mansos del católico Rey, carecen de todo fundamento histórico, porque no ya los negocios de mayor importancia que reclaman imperiosamente resolución eran despachados á su debido tiempo y con la prontitud posible, sinó que igual suerte cabía á cualquier asunto, por pequeño que fuera, si llegaba á manos de D. Felipe <sup>3</sup>.

Esto mismo y más aún confirman escritores no españoles, cuyos textos la brevedad no deja copiar. Y aunque es muy cierto que los citados no han menester de confirmación, deben recordarse, sin embargo, para mayor abundamiento, las frases que dejó escritas Anibal Escoto en sus comentarios y anotaciones á Cornelio Tácito. Hélas aquí copiadas en idioma castellano,

---

*todas materias grandes y pequeñas, enmendando, censurando ó añadiendo á las muy limadas y acrisoladas.*» Salazar de Mendoza, *Monarquía de España*, libro y título citados. En estas palabras del dicho historiador como contemporáneo del Rey, se hace notar que no solamente se muestra á D. Felipe diligentísimo y no perezoso en entender y resolver negocios de todas calidades, sinó que se le ofrece á los ojos como capaz de enmendar, censurar y mejorar los escritos jurídico-oficiales *más limados y acrisolados*.

<sup>1</sup> «Daba audiencia á todos que la querían, con mucha facilidad.» *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza, libro, título y capítulo ahora dichos.

<sup>2</sup> «A los embaxadores de los Reyes y Príncipes oya sin pompa ni autoridad, como á sus criados. Nunca dió mala respuesta á negociante, ni se apartó de su presencia desconsolado. Fué esto mucho más en él sin comparación que lo que Suetonio y otros aiaban en Tito y Vespasiano.» *Monarquía de España*, en el mismo libro y título que se va citando.

<sup>3</sup> «En remitir memoriales y decretarlos discretamente, en el inmenso trabajo que tuvo en asistir á papeles tan diferentes, fué increíble la presteza que tuvo.» *Monarquía de España*, en los mismos lugares.

tal cual las escribió el mismo Salazar: «Tenía el Rey, dice, por recreación despachar memoriales; y estaba convidando á negociar y á que entrasen á hablarle; y oía con notable paciencia y consolaba los negociantes. Pues, ¡cuál no fué su celo en llevar todas las cosas á lo más útil y más perfecto? En esto no hay que responder, sinó que los Papas tal confianza hubieron de sus cristianas intenciones y limpieza, que acá en España le encomendaron, años 1566, nada ménos que la reforma de institutos religiosos <sup>1</sup>. De Roma tuvo licencia el Rey para convertir la Orden de los Isidros en conventos de San Jerónimo: lo cual acaeció por justas causas en el año 1577 <sup>2</sup>. Según Porreño eran siete las casas conventuales de estos religiosos, siendo la principal San Isidro, extramuros de Sevilla. Y sabido es de todo español, cómo el Rey Prudente fué quien dió protección y sostén firmísimo á la Orden de Carmelitas Descalzos por los ruegos y súplicas de la abulense Doctora Santa Teresa de Jesús, según después y más despacio se verá <sup>3</sup>. Porque estas y otras muchas cosas y reformas quedarán declaradas más por extenso al tratar de los elogios del Rey.

---

<sup>1</sup> Alcanzó Breve del Papa San Pio V para que todos los frailes claustrales, sin quedar ninguno en sus reinos de España, fuesen reducidos y entregados á las provincias más cercanas de la observancia..... extinguiéndose entonces el nombre y casas de conventuales en todos estos reinos. *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, por el licenciado Baltasar Porreño, cap. XV, pág. 254 y siguientes.

<sup>2</sup> Los Isidros «fueron los ermitaños de San Jerónimo que fundó Fr. Lope de Olmedo...» Si bien ellos mismos pedían ser recibidos en el gremio ó familia monástica del Santo Doctor; pero pedían les dexasen guardar las constituciones que les fueron dadas por Martino V en el Concilio de Basilea. Libro 1.<sup>o</sup> de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el P. Sigüenza, pág. 69. Madrid, 1695.

<sup>3</sup> «Estando la Orden de Carmelitas Descalzos el año 1577 en muy grande apretura y á punto de deshacerse, le escribió á Su Majestad Santa Teresa dos cartas, y este gran Monarca acudió á esta grave necesidad con su cristiandad y gran celo y dió orden de que se consultasen Letrados y se enviasen sus pareceres al Papa Baltasar Porreño, obra y capítulo citados. Note bien el lector cómo D. Felipe, en cosas de religión, anduvo conunmente apoyado en la autoridad pontificia, y pareceres de teólogos y letrados.

Ni el genio y carácter diligentísimo de Felipe II hubieran podido sufrir que el bienestar y felicidad de sus pueblos grandes y pequeños fueran de mal en peor, como pretenden los modernos autores que se van refutando. Sobre este punto hablan también muy claro las crónicas nacionales y extranjeras del siglo XVI. «Dió muchas y muy santas leyes á sus Reynos y vasallos, continúa Salazar, para su gobierno y regalo, para castigo de delinquentes, para la paz de los pueblos y despoblados. Los caminos estaban tan limpios y seguros que se podía andar por ellos de día y de noche sin recato» <sup>1</sup>. Lo cual equivale á enseñar que los ojos del Rey Prudente estaban siempre abiertos y vigilantes sobre los puntos y pueblos todos del Reino. Igual sentencia ofrece en su *Philosophia Moral de Príncipes* el sabio Padre Juan de Torres hablando de la justicia que han de tener los Reyes. Porque afirma rotundamente que el sosiego envidiable de que gozó la Península española en la última mitad del siglo XVI, fué debida á la rectitud y mucho vigilar del Rey Felipe <sup>2</sup>. Y porque nada falte á mi propósito, confirma ahora la misma sentencia el embajador Soriano, á quien ya conoce el lector por sus *Relaciones sobre la España y reinado del católico Monarca*. Deteniéndose, pues, el veneciano escritor en recapacitar sobre los temores y peligros de aquella España de la casa de Austria, considerada desde el punto de vista político y diplomático, declaró abiertamente que en los días de D. Felipe se encontraba el Reino muy pacífico y unido bajo la obediencia de un solo Monarca, nacido en España, amado de todos y hacedor de la nación española *más que todos sus predecesores*;

---

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza en la *Monarquía de España*, lib. 5.º, tít. VI.

<sup>2</sup> «La rectitud de justicia (del Rey), é igualdad de corazón con todos, deixo yo á los chronistas que lo cuenten muy por extenso; pues jamás se vió en el mundo ni la gente con más sosiego, ni sus estados con más paz, ni los pobres más amparados, ni los poderosos más reprimidos que en esta era; lo cual se debe á la solícitud y cuidado de tan cristiano Rey, que en la vara de su justicia lo tiene todo muy allanado.» *Philosophia Moral de Príncipes para su buena crianza y gobiernos* compuesta por el Padre Juan de Torres, de la Compañía de Jesús. Burgos, 1602, lib. 7.º, pág. 345.

siendo los súbditos tan privilegiados, que ninguna obligación tenían, sinó servir al Rey en la guerra y sólo en defensa de la patria. En lo cual aparece muy de bulto la sinrazón de los antiguos y modernos difamadores de Felipe II <sup>1</sup>.

Léase ahora como final deleitable de este artículo un documento inédito que sella por sí solo la boca de quienes defienden que el Rey Prudente no extendió su celo y diligencia hasta las filas y soldados de sus ejércitos. Es una carta que el mismo Rey dirigió á García de Loaysa, Gobernador del Arzobispado de Toledo, sobre el modo de organizar y mantener unidos en obediencia los tercios de Castilla. Héla aquí sacada con todo esmero del original que se custodia en el archivo Arzobispal de Toledo.

«García de Loaysa <sup>2</sup>, mi capellán y limosnero, Gobernador del Arzobispado de Toledo, yo he mandado al capitán Juan Guisado de Tapia que levante en algunas partes del dicho Arzobispado una compañía de infantería, y *porque para que la gente della sea bien doctrinada y viva christianamente* conviene que aya en ella un capellán que haga el oficio de Cura, os encargo y mando que de los clérigos, que hubiere en ese dicho Arzobispado, nombréis uno para el dicho efecto en quien concurren *las letras, virtud, religión y suficiencia* que se requiere como de vos lo confío, que para que se pueda sustentar el tiempo que sirviere se le pagará su sueldo á razón de á seis escudos de á diez reales al mes, demás de lo cual se ordena al dicho capitán

---

<sup>1</sup> He aquí las palabras textuales: «Ma á questi tutto il regno é quieto poiche é unito all'ubediencia di un Re solo nato in Sspagna, amato da tutti, *fautore della nazione spagnola supra tutti li altri.....* li subditi sono tutti priviligiati in modo che non hanno altro obbligo che servire il Re et á sue spoze per difenssa di Spagna solamente». Relatione dal clarissimo M. Michele Soriano Ambasciatore ritornato da Filippo Re di Spagna. Biblioteca del Cabildo Primado de Toledo.

<sup>2</sup> Es el tan conocido, como famoso canonista, declarador de Concilios, maestro del Príncipe D. Felipe III, gobernador del Arzobispado de Toledo en tiempo del Cardenal Alberto, por cuya renuncia le sucedió en la Silla Primada. Esperando el palio en Alcalá, murió allí á 22 de Febrero, año 1599.

que le lleve en su compañía y le trate y respete como es razón. Porque tanto mejor y con más libertad pueda usar su oficio... De Toledo á primero de Julio de 1596.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Andrés del Prado, Secretario.»

¡Pluguiera á Dios que en los ejércitos de ahora hubiera gente toda ella como entonces, *bien doctrinada, que vivieran cristianamente* y sin blasfemar el divinísimo Nombre del Señor!

---



## CAPÍTULO VII.

### I.

#### ELOGIOS DE FELIPE II.

**S**ON tales, tantos y tan grandes los elogios justos y debidos con que los autores, principalmente de los siglos XVI y XVII, describieron y señalaron los hechos y cualidades del Rey Prudente, que, en verdad, no hay modo de saber por dónde, ni por cuál se ha de empezar. Santos y Pontífices venerados hoy en los altares; varones insignes; publicistas ilustres; historiadores de peso; poetas nacionales; clásicos en fin, de dentro y fuera de España, han ensalzado en gran modo, y á cual más, la memoria y el renombre del católico Filipo. Admiran unos su mesura, severidad y gravedad: otros su gran valor é igualdad de ánimo: éstos su piedad y clemencia: aquéllos su fe, devoción y religión: quiénes muestran con asombro su prudencia rara y admirable, su capacidad y sabiduría, su paciencia y fortaleza: quiénes por manera sorprendente su agudeza en el decir, su magnificencia y liberalidad, su constancia y perseverancia, su poder y su grandeza <sup>1</sup>. Tratar con detenimiento cada uno de estos puntos, señalando las susodichas partes en la figura jigante del Rey Felipe, no sería

---

<sup>1</sup> Léanse los libros citados *Dichos y hechos de Felipe II*, por el Licenciado Baltasar Porreño, y *Elogio á las esclarecidas virtudes de C. R. M. del Rey N. Señor D. Felipe II...* por el Dr. Christóbal Pérez de Herrera. Valladolid, 1604.

cosa difícil, como se irá viendo; pero conduciría tal proceder más allá del principal intento. Preferible será, pues, consultar autores del siglo áureo español, testigos de cuanto afirman, añadiendo correspondencias verídicas y recordando al lector los monumentos artísticos, científicos y religiosos que produjo la fe católica y la sabiduría de D. Felipe el Prudente. Esto sólo basta y sobra para formar idea cabal y perfectísima del gran Soberano.

#### SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Parece justo comenzar la serie de estos elogios por la correspondencia que varios santos benditos, insignes, y algunos Romanos Pontífices tuvieron con el Rey D. Felipe. Porque es indudable que escritos aunque sean familiares, nacidos de la mente recta de los santos, ensalzan ellos solos grandemente la memoria de aquellos á quienes se dirigieron. Recuerden, pues, quienes lo saben y adviertan quienes lo ignoran, que D. Felipe II, siendo Príncipe, estuvo en relaciones muy íntimas con el insigne Santo español, Fundador de la siempre benémerita Compañía de Jesús. No se dude, pues, ni un punto, que ajustan perfectamente en este lugar las cartas que desde Roma escribía San Ignacio de Loyola al Príncipe D. Felipe sobre asuntos varios de interés para la religión, y consiguientemente para la patria. La primera de ellas ofrécese con fecha de «17 de Febrero de 1546»<sup>1</sup>. Entre varios puntos que trata, muestra á

---

<sup>1</sup> Los Padres de la Compañía Antonio Cabré, Miguel Mir y Juan José de la Torre, que recientemente sacaron de nuevo á pública luz las *Cartas de San Ignacio*, dicen por vía de nota lo que sigue: «De esta carta (la primera al Rey) y de otras cuatro que se insertarán más adelante, escritas al inmortal Felipe II, cuando todavía era Príncipe de España, envió copia auténtica al P. Mariano Puyal D. Tomás González, bibliotecario mayor del Real Archivo de Simancas, donde existían originales por los años 1830. Después parece han desaparecido de allí. La primera, que es ésta, la tiene en su poder el Barón Feuillet de Conches, quien en 7 de Diciembre de 1871 permitió al Padre Juan Mir sacar un buen traslado de ella en su propia casa de París.» (*Cartas de San Ignacio*, tom. I, pág. 233, Madrid, 1874.)

San Ignacio suplicando con llaneza sublime al católico Príncipe, que permita al tan memorable Padre Fabro, residente entonces en la corte, pasar al Concilio de Trento, porque le tenía nombrado Teólogo suyo especial el Sumo Pontífice Paulo III. Los demás asuntos que en tan precioso documento se indican cuadran aquí lindamente, pues realzan más y más la memoria del Rey de España. Hé aquí la carta entera, copiada con el mayor cuidado:

«JHS. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á Vuestra Alteza salude y visite.

Pareciendo á Su Santidad y ordenando que algunos de esta mínima Compañía (no menos de Vuestra Alteza que nuestra) se hallasen en el Concilio para donde entre los otros (quedando en esas partes el Licenciado Araoz), uno de los que han de partir con benigna licencia y beneplácito de Vuestra Alteza, ha sido elegido el Maestro Pedro Fabro, á la cual humildemente suplico por amor de Dios Nuestro Señor, sea contento de la tal eleccion, esperando y persuadiéndome en la su Divina Magestad, será para mayor gloria suya y para mayor servicio de Vuestra Alteza en esta jornada y después de acabada, siempre será en el mismo servicio y mandamiento de Vuestra Alteza, y espero en mucho mayor aumento, como todos lo deseamos, á mayor gloria Divina.

Cerca la expedición de las gracias para el monasterio de las Convertidas de Valladolid, demás de ser la cosa tan pia, dignándose Vuestra Alteza en mandarme en lo que me ha sido posible, según mi poco ser y ménos valer, me persuado no haber faltado á gloria Divina. Agora, quitándose todas las dificultades, y del todo despachado de la parte de Su Santidad, Joan de Vega, teniendo el asunto principal, tiene en cuidado de enviarlo á Vuestra Alteza, no pareciéndole que Minaya, como no se ha sabido gobernar, lo llevase. Si vuestra Alteza será servido de entender más en particular en esta parte y en lo que reste, Maestro Fabro está asaz al cabo de todo.

Ceso rogando, y sin cesar suplicando á la Santísima Trinidad, por la su infinita y suma Bondad, á Vuestra Alteza haga tanto su fidelísimo siervo y tanto bienaventurado en esta vida

y en la otra, como yo se lo deseo, y no habrá más que desear. Roma 17 de Hebrero de 1546.—De Vuestra Alteza, Humilimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio. *Sobreescrito*.—JHS—A mi Señor en el Señor Nuestro el Príncipe <sup>1</sup>.»

Corta vista tendría quien no descubriese en la simple letra de este documento que su santo autor tenía formado concepto muy alto del Príncipe de España á quien lo dirige. Denótanlo bastantemente y con toda claridad, cada una de las frases llenas de singular afecto, confianza y hasta ternura con que el Fundador insigne de Loyola escribe á D. Felipe. Pues le dice que la Compañía, á la cual humildemente apellida mínima, *era no ménos de Su Alteza que suya propia*. Lo que equivale á declarar abiertamente la comunión de pensamientos y la amistad existentes entre el glorioso Fundador de la Compañía de Jesús y el augusto hijo de Carlos V. Está manifiesta además la intimidad de relaciones y mutua simpatía del Santo y del Príncipe con solo ver que San Ignacio arreglaba con gusto los asuntos ordinariamente espirituales que D. Felipe, con no ménos placer, le encargaba acerca de la Curia romana y del mismo Pontífice. Tal era, por ejemplo, la impetración de gracias especiales que D. Felipe el Prudente había pedido á la Santa Sede por mediación del Fundador bendito para el monasterio de las Convertidas de Valladolid. Por donde, y como de paso, irá notando el lector que el piadoso Príncipe, siendo de aquella edad en que los jóvenes suelen traer la cabeza llena de ilusión y vanidades, andaba santamente ocupado en procurar consuelos y riqueza de gracias pontificias para las familias religiosas. Todo lo cual se verá muy claro y confirmado en las cartas siguientes del mismo Santo.

---

<sup>1</sup> Carta LXXII del primer volumen de las *Cartas de San Ignacio de Loyola, de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1874.

## II.

## CARTA SEGUNDA.

Si alguno por ligereza tildase de apasionadas las reflexiones que se acaban de escribir sobre la susodicha conformidad de pensamientos y afectos entre San Ignacio y D. Felipe, esta segunda carta que se va á copiar, y las que vendrán después, le quitarán cualquier temor, ó sospecha.

En la nueva edición, muy esmerada, de las cartas de San Ignacio hecha en Madrid, y dirigida por los doctos Padres Jesuitas arriba dichos, aparece la segunda carta del santo Fundador al Príncipe de España. Ofrécese con el número 96: su fecha es también de Roma á 26 de Diciembre del mismo año de 1546. Según hacen notar los religiosos editores, este documento parece haber pertenecido al archivo de Simancas. Además fué publicado con el número 39 por Genelli, á quien se lo proporcionó el Padre Mariano Puyal <sup>1</sup>. Hé aquí el texto fielmente transcrito para que lo saboreen las almas cristianas, y quienes gocen de buen gusto literario.

«JHS. Mi Señor en el Señor Nuestro. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á Vuestra Alteza salude y visite.

Demás que Juan de Vega, escribiendo á Vuestra Alteza, envia el despacho sobre la reformation de los monasterios de Barcelona, asimismo escribiendo y informando á los Obispos que han de tener especial cuidado de ella; y allende de seer cosa muy importante y del todo necesaria, que Vuestra Alteza dé mucho calor y mucho favor escribiendo y mandando á todas personas que en tan santa reformation han de entender, mucho parece convenir al negocio en que Vuestra Alteza sea informa-

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. I, pág. 312.

do de algunas cosas particulares. Y porque demás que el Obispo de Barcelona, me escribe sobre ello el Doctor Torres, Procurador de la Universidad de Alcalá, habiendo estado aquí en Roma al tiempo que el despacho se hizo, y también habiendo hablado en Barcelona sobre el mismo negocio, al cual yo más particularmente escribo, podrá dar algunos avisos á Vuestra Alteza para que la cosa venga en el bueno y sancto efecto que por Vuestra Alteza y por sus indignos y aficionatísimos siervos se desea, á mayor gloria Divina.

Quien por la su infinita y suma bondad y en su mayor servicio, haga á Vuestra Alteza muy grande en la tierra, y muy mayor en el cielo. De Roma, 26 de Diciembre de 1546. De Vuestra Alteza, Humilimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio.»

Demás estaría advertir al lector que este escrito original del fundador de la Compañía declara en términos palmarios que D. Felipe, á la temprana edad de diez y nueve años, se ocupaba nada ménos que en la reforma de monasterios y comunidades religiosas. Y esto no por capricho juvenil ó tendencias naturales á mezclarse en los asuntos de la Iglesia, como algún escritor recientemente apunta, sinó porque era cosa *muy importante y del todo necesaria que Su Alleza diese mucho calor y mucho favor escribiendo y mandando á todas personas que en tan santa reformation habían de entender*, como terminantemente escribe el Santo de Loyola. El cual oficio y ocupación santa desempeñada en virtud de Breves y despachos pontificios por el augusto Príncipe, demuestran por modo indirecto el tema principal de los primeros capítulos de este libro, conviene á saber: que D. Felipe mostró desde mozo juicio muy recto, buen seso, madurez y claridad de entendimiento. Y si no, ¿cómo le recomendaba la Santa Sede, mediante los Breves, que empujase y protegiese el negocio tan importante y delicado como es el de reformar conventos? ¿Ni cómo San Ignacio de Loyola le envió para tomar informes y mayores averiguaciones *de algunas cosas particulares* al Procurador de la Universidad de Alcalá el Doctor Torres, á quien el mismo Santo *más particularmente escribe*? No hay duda, sinó que todo

ello junto pone de relieve la suma confianza que el glorioso fundador tenía en la clara inteligencia y corazón devotísimo del Príncipe; porque de lo contrario no le hubiera procurado noticias especiales y reservadas de cosas particulares en el monacal asunto; antes por el contrario, ocultaría todo lo que pudiera convenir al mejor arreglo de los conventos y comunidades.

Y por lo que toca á las simpatías que el Santo bendito de Loyola muestra por el Príncipe Prudente y al concepto elevadísimo que de Su Alteza tuvo, aparece muy de bulto confirmado en todas las frases de esta segunda carta. Porque en ellas se apellida el humilde fundador *indigno y aficionatísimo siervo* de D. Felipe. Lo cual ha de tomar y creer el hombre de recto criterio, como uno de los más estimables y levantados elogios con que se puede honrar la memoria de D. Felipe II. Por fortuna, estas mismas alabanzas procedentes del Santo en pró y encomio del Rey Prudente, se ofrecen y repiten en las demás cartas que á continuación se copian.

### III.

#### TERCERA CARTA.

Pide lugar aquí, y mucho lo merece, la tercera de las cartas de San Ignacio á D. Felipe II. Tráela señalada con el número 141 la edición madrileña susodicha, en el volumen segundo, página 101. Los referidos editores advierten oportunamente que «el original existía por los años 1830 en el archivo de Simancas»: que fué publicado, aunque no completo, por el Padre Mariano Puyal, y finalmente, que por el texto de la de éste se ha completado el de la presente <sup>1</sup>. Dice al pié de la letra así:

«JHS. Mi Señor en el Señor Nuestro. El amor eterno de Jesucristo Nuestro Señor salude y visite á Vuestra Alteza con

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio*, tomo II, pág. 101.

muy especiales favores y gracias suyas. Aquí van los Breves que para la reformation de los monasterios de Cataluña pidió V. A., á quien Dios Nuestro Señor dió de ella tan cristiano y santo deseo. Ha hablado sobre este despacho al Papa el embajador de S. M. y V. A. <sup>1</sup>, y entendiendo en él con tanto calor como se debía en cosa tan justa y de V. A. encargada, y lo mismo los otros Cardenales á quien V. A. escribió. Y así, el Breve, según acá parece, y según el uso de esta corte, va no poco favorecido y eficaz para el efecto que se pretende. *Quédanos de desear y esperar en quien dió á V. A. gracia para dar principio á esta entre otras santas obras, que se la dé para hacerla llevar hasta el fin, á honra y gloria mucha de su Divina Majestad, y ayuda tan necesaria de muchas ánimas. Si pareciese que todavía son convenientes algunas otras cláusulas en el Breve para más cumplido efecto, siempre quedará abierta la puerta para procurarlas, y en cosa tan santa y por V. A. movida, los que hasta aquí han entendido en ella, y otros si menester fuese no faltarían en poner diligencia en lo que para el divino servicio y de Vuestra Alteza se juzgase convenir.*

A quien Dios Nuestro Señor conserve y prospere siempre con aumento continuo de sus especiales gracias y dones. De Roma, 28 de Hebrero de 1548. Con estas va un memorial que acá ha parecido á algunos curiales; allá se podrá usar de lo que pareciere más conveniente. De V. A. humílito y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio.»

No hay para qué llamar aún la atención del lector sobre lo que con sus mismos ojos acaba de ver; esto es, que por testimonio claro de un Santo tan excelso como el Fundador de la Compañía de Jesús, los Sumos Pontífices enviaban Breves y licencias al Príncipe de España para emprender y llevar á cabo nada ménos que la reformation de comunidades monásticas. Para ello, digan lo que gusten los enemigos de D. Felipe,

---

<sup>1</sup> Tienen razón los religiosos editores en apuntar que la Majestad de que habla el texto es la del Emperador Carlos V; y el embajador don Diego Hurtado de Mendoza, conocidísimo é ilustre diplomático, guerrero é historiador de aquellos tiempos.

era menester que la Santa Sede estuviese muy segura y confiada, no solamente de las virtudes personales y pureza de alma del Príncipe, sinó también de su talento natural y suficiencia religiosa y científica. Y pondérese con ahinco, que la reforma susodicha no nacía de celo indiscreto por parte del Príncipe español, sinó de obra apellidada por San Ignacio, como ya varias veces se acaba de leer, *santa, y de honra y gloria mucha de su divina Majestad y ayuda necesaria de muchas ánimas*. Viendo además las puertas de la Santa Sede abiertas para que D. Felipe pudiera entrar y recoger nuevas cláusulas en los Breves para más facilitar la reforma que se le encomendaba, según el mismo Santo apunta, no hay que añadir, sinó que en Roma y en toda Europa el Príncipe Prudente estaba reconocido como persona de altísima piedad, pureza de costumbres y buenas dotes de régimen y gobierno. Afirmar otra cosa á vista de los documentos que se van leyendo, sería llamar tinieblas á la luz y noche al día.

Y para que resulte completo el encomio del gran Rey, continúe la copia de los testimonios autorizadísimos que ofrecen las cartas del santo Fundador, que ellas solas bastan para dejar airoso y bien probado el intento principal de este capítulo.

## IV.

## CARTA CUARTA.

Esta nueva carta de San Ignacio, enviada desde Roma al Príncipe D. Felipe un año después que la anterior, conservóse por mucho tiempo en el archivo de Simancas. De allí, según nota de los citados Padres editores, la copió para el Padre Puyal el archivero D. Tomás González. Publicóla también Genelli con el número 67 <sup>1</sup>. Es de mucho interés y consideración

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. II, pág. 170. En muchas otras cartas á varios y distintos personajes eclesiásticos y seculares hace el santo Patriarca de Loyola mención honrosa y grandes encomios de Felipe II, tratando de fundaciones y obras gloriosas en que ayudaba y ponía manos el Príncipe Prudente.

para las buenas almas; y al propio tiempo enseña á formar juicio verdadero sobre Felipe II. Como el lector la querrá ver con mucha complacencia, se traslada á estas páginas con la mayor exactitud. Dice:

«Mi Señor en el Señor Nuestro. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á V. A. salute y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales. Porque siendo un ánima tan elegida y así visitada esclarecida de sus inestimables gracias y dones espirituales, con mucha facilidad compone y dispone de sus potencias interiores, resignando todo su entender, saber y querer debajo de la suma sapiencia y bondad infinita; así en todo dispuesta, confiada y resignada, deseando ser regida y gobernada de su Criador y Señor, es muy propio de la su divina Majestad tener sus contínuas delicias y poner sus santísimas consolaciones en ella, hinchéndola toda de sí mismo, para que haga mucho y entero fruto espiritual y siempre en aumento, á mayor gloria de la su divina bondad. *Y como yo vea y se sienta por todas partes la mucha fama, el bueno y santo olor que de V. A. sale, teniendo una mucha y grande esperanza que de su sentir y entender no serán frustrados, siento en aumento mayores razones en mí para desear intensamente todas las cosas de V. A. en toda prosperidad y ensalzamiento posible á mayor gloria del Señor de todos, rogando continuamente á la su divina bondad en las mis pobres y indignas oraciones, como de muchos años acá cada día siento favor de quien todo puede, para hacerlo y para llevar adelante lo restante que el Señor Nuestro nos diere de vida. V. A., si el mi escribir pareciere largo, ó atrevido, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor me sea perdonado; que en visitar á D. Diego de Acevedo y haciéndole reverencia como á persona que Vuestra Alteza representa, y por la mayor devocion que de la presencia me queda, no pude que esta no escribiese mostrando en mi ánima lo que dentro de ella siento y tanto deseo, en mayor servicio y gloria de Nuestro Criador y Señor.*

«Quien por la su infinita y suma bondad siempre quiera ser presente, influyendo sus divinas gracias y dones espirituales, para en todo guiar, conservar y aumentar en su mayor y debi-

do servicio y alabanza. De Roma, 18 de Febrero de 1549. De V. A., Humilísimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—  
Ignacio»<sup>1</sup>.

Apenas caben ahora reflexiones ni comentarios de ninguna clase; porque dejando á un lado su mérito literario, este documento, donde se manifiesta bien clara la humildad profunda del Santo Patriarca, y su ardiente espíritu enamorado de Dios, muestra además patentemente que el Príncipe D. Felipe era del número de aquellas ánimas que el Santo llama *elegidas, visitadas y esclarecidas* por inestimables dones y gracias espirituales: de aquellas que resignan todo su entender, saber y querer debajo de la suma sapiencia y bondad infinita. Y que el Fundador bendito de Loyola tenía tal concepto de D. Felipe el Prudente, por más que gentes no perspicaces, de fuera y dentro de España, lo pinten envuelto en vicios muy feos y cómicos amoríos, se deduce fácilmente de aquellas otras frases de esta misma carta, conviene á saber: *Y como yo vea, y se sienta por todas partes la mucha fama, el bueno y santo olor que de Vuestra Alteza sale.* De cuyas palabras se infiere además que no era sólo San Ignacio quien miraba á Felipe II como de alma privilegiada, elegida y esclarecida de Dios, sinó que esta opinión tan honrosa para el Príncipe era general, puesto que su mucha fama de bueno y santo se extendía entonces y volaba *por todas partes*.

Y si el Fundador humilde de la Compañía de Jesús guardaba en su pecho tan elevado concepto de D. Felipe II, siendo Príncipe, ¿qué no sentiría de él si le hubiera admirado Rey celosísimo de la gloria de Dios, estableciendo definitivamente el insigne y benéfico Instituto en los Países Bajos? ¡Oh con cuántas ansias, fatigas y desvelos había deseado anteriormente el Santo Patriarca de Loyola ver plantado en Flandes y bien arraigado el árbol frondoso y fecundísimo de su Compañía de Jesús, instituida como él dejó dicho para mayor servicio y gloria di-

<sup>1</sup> Volumen segundo de las *Cartas de San Ignacio de Loyola*, Fundador de la Compañía de Jesús. Madrid, 1875, carta 163, al Príncipe de España, pág. 170.

vina! Allá por los años 1550, queriendo San Ignacio fundar en Bélgica la Compañía de un modo formal y estable, dirigió muy razonado, humilde y elocuente Memorial á la Reina viuda de Hungría y de Bohemia, Gobernadora de los Países Bajos y hermana del Emperador D. Carlos V. Mas aunque fué apoyada tan saludable y justa demanda nada menos que por el Rey de Romanos D. Fernando, hermano de la misma Reina, y por el Cardenal Polo, Legado del Papa, no vió cumplidos sus deseos el Santo bendito. «Sobreseyóse por entonces este negocio, dicen los doctos editores de las Cartas de San Ignacio ántes citados, hasta que, seis años más adelante, poco después de la muerte del Fundador, reinando ya en Flandes Felipe II, se alcanzó de él lo que de su tía, aunque no por mala voluntad de ella, no había recabado el Santo» <sup>1</sup>. Lo cual es sin dudar florón glorioso y de mucho brillo en la corona real de D. Felipe el Prudente.

## V.

## CARTA QUINTA.

La escribió también desde Roma San Ignacio á Felipe II, con fecha 3 de Junio año 1552. En Simancas existe aún el ori-

---

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. II, pág. 291: en la nota á la carta 211 á Doña María de Austria. Tampoco sobraré dejar aquí grabado el informe que la Universidad famosa de Lovaina dió en aquella sazón para el establecimiento de la Compañía en el dicho reino. Dice así «que vistas y examinadas con detención las Bulas de la Compañía y sus privilegios, consideradas asimismo las costumbres y vida de aquellos de la misma Compañía, *que con gran fruto y edificación de los fieles habían morado en la Baja Alemania muchos años, declaraba ser el instituto pío y santo, y no haber en los privilegios y Bulas costumbres y vida, nada que no fuese útil y conducente al bien de toda la Iglesia y de los Países Bajos.*» Véase este informe emitido á 2 de Enero de 1556 en Orlandini, libro X, número 105, citado en la obra, volumen y página arriba dichos.

ginal, como enseñan los susodichos directores de la reciente edición madrileña de las Cartas del Fundador. Hubo copia de ella el P. Puyal, y se halla asimismo publicada por el citado P. Genelli. En la edición nueva de Madrid ofrécese esta quinta Carta al Príncipe en el tomo tercero y con el número 272. Casi toda ella viene á ser continuada acción de gracias que San Ignacio da á D. Felipe en retorno de favores prestados por Su Alteza á la entonces reciente Compañía. Porque el Instituto Santo hubo de tener por aquellos años enemigos también fieros y mansos, quienes le hacían no poca guerra por todos los caminos. Lo cual no se ha de extrañar porque siempre fué la persecución de los malos herencia común de los varones de Dios y obras saludables. A los oídos del insigne D. Juan Martínez Siliceo, Arzobispo de Toledo, no llegaban en aquellos días sinó rumores y hablillas de gentes poco devotas de la Compañía, que inclinaron su ánimo por algún tiempo desfavorablemente y en contra de ella, como lo mostró en varias ocasiones. Quiso disuadirle y apartarle de tal camino el piadosísimo Príncipe; y para lograrlo le escribió de su real mano, y le exhortó á dejar tranquilos á los hijos de San Ignacio, *porque le constaba ser buena gente*. Por lo que lleno de agradecimiento el glorioso Fundador, escribió á D. Felipe la carta siguiente. Dice así: <sup>1</sup>

«JHS. Mi Señor en el Señor Nuestro. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor, salute y visite á Vuestra Alteza con sus santísimos dones y gracias espirituales. Aunque *la mucha deuda, amor y afeccion que tengo al servicio de Vuestra Alteza* me hagan cada día tenerle muy presente ante Dios nuestro Criador y Señor, me pareció escribir ésta y por ella humildemente *besar las manos de V. A. por la merced que á todos nos ha hecho, sobre tantas otras, favoreciendo nuestras cosas con el Señor Arzobispo como protector y Señor verdadero*. Sea remuneracion perpetua y felicísima Dios nuestro sumo y eterno

<sup>1</sup> Acerca de las contradicciones del mal informado Cardenal Arzobispo de Toledo á la compañía, véase el cap. IV, del lib. IV, *Vida del Bienaventurado Padre Ignacio de Loyola*: por el P. Rivadeneira. Madrid, 1880.

Bien á Vuestra Alteza, cuyo servicio y gloria ha movido y espero moverá el real y cristiano ánimo de Vuestra Alteza para siempre hacer merced y favor á esta mínima Compañía y toda de Vuestra Alteza. También me pareció no olvidar del todo para cuando estas públicas perturbaciones <sup>1</sup> dieren lugar, como espero en el Señor Nuestro que darán, Vuestra Alteza se digne tener memoria para mandar proseguir aquella tan cristiana y santa obra de la reformacion de los monasterios de Cataluña, y á su tiempo pensando en ello servir á Dios Nuestro Señor y á Vuestra Alteza; yo no dejaré de hacer recuerdo. Plega á la Divina y Suma Bondad dar á todos gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente la cumplamos. De Roma 3 de Junio de 1552. De Vuestra Alteza, Humílmo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio» <sup>2</sup>.

De esta quinta hermosa carta del gran Patriarca de Loyola al Príncipe de España se puede colegir, como es claro, *la deuda, amor y afeccion* que el Santo Fundador profesó á D. Felipe, favorecedor continuo, decidido y señalado de la Compañía, conforme el Santo bendito abiertamente declara. Así, pues, lo

---

<sup>1</sup> Las suscitadas por los herejes del Norte, acaudillados por príncipes, duques y otros poderosos del mundo, quienes tenían echada en aquellos tiempos la red de ambición y de codicia por todas partes bajo pretextos y capa de reforma religiosa con el fin de apoderarse de los bienes eclesiásticos y abatir de paso en lo posible el poder formidable del imperio de España, nación entonces tan poderosa como católica, y de la Santa Sede. El Rey de Francia, los príncipes protestantes de Alemania y el Turco, llamado secretamente por ellos, unidos todos por aquel plan común y pensamiento de atesorar, peleaban obstinadamente y sin descanso por el reinado del cisma y de la protesta. La bandera de la Iglesia y fe católica romana estaba empuñada y defendida con mucho celo por el Emperador D. Carlos V: después del año 1555, por su hijo el Rey Prudente. (Véase la correspondencia, en los precedentes artículos publicada, del Emperador y el Cardenal Tavera: é igualmente la nota de los Padres editores de las *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. III, pág. 84.)

<sup>2</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús*, tom. III, pág. 83. Madrid, 1877.

establecido sobre las virtudes y buenas cualidades del Príncipe D. Felipe resulta probado, no ya por los más acreditados historiadores, y documentos inéditos que se han leído, más otros que adelante se verán, sinó también por los santos más grandes que entonces vivían, quienes en sinceridad y verdad cristiana con sus dichos y cartas particulares, hicieron cumplida loa y elogios del Monarca, mil veces más altos y especiales que cuanto mi pluma hasta ahora deja escrito y declarado.

## VI.

## SEXTA CARTA.

Posteriormente á la edición primera de la NUEVA LUZ, han aparecido otras cartas del Santo insigne y gloriosísimo de Loyola que publicaron el virtuoso y muy diligente P. Vélez con otros hermanos suyos, en los tomos V y VI de la colección. En este último, pág. 41, se inserta la que en mano propia de parte del Santo Fundador presentó al Rey el P. Rivadeneira. Dice así:

«S. C. R. Mag. Habiéndose aquí entendido la renunciacion que la Magestad del Emp. N. Señor ha hecho de las tierras de la baja Alemania y de los otros Estados de por acá á V. Mag. recibimos todos sus siervos mucha consolacion en el Señor nuestro, así por el santo ejemplo que en este caso ha dado S. Mag. Imperial, como por lo que esperamos que la divina bondad será servida estando los dichos estados en las manos de V. M.; y así continuamente en nuestras pobres oraciones y sacrificios se lo suplicamos. Y porque no solamente en ésto, mas en todo lo demás que nuestra bajeza pudiere, deseamos conforme á la obligacion que todos tenemos servir con todas nuestras fuerzas á V. M. en el Señor Nuestro, y nos persuadimos que sería para su servicio y para el de V. M. que algunos de esta nuestra mínima Compañía de la misma nacion y lengua empleasen el caudal que N. Señor les ha comunicado en estas partes bajas, las cuales por la vecindad y comunicacion

de la Alemania son más aparejadas que otras á recibir daño en ofensa de N. Señor y deservicio de V. M., me ha parecido en el mismo Señor Nuestro de enviar á Mtro. Rivadeneira, que dará ésta á V. M. y le dirá las causas que para sentir ésto tenemos, para que si después juzgara V. M. ser así servicio de Dios N. Señor y suyo se digne tomar esta su mínima Compañía debajo de sus alas y amparo en estas partes, así como ha sido servido de hacerlo en las otras; y le otorgue licencia de poder tener colegios en esas tierras, para que ansi como en los otros reinos y estados de V. M. emplea el pequeño talento que D. N. Señor le ha dado en provecho de las ánimas, así en esas partes más necesitadas pueda ofrecer á V. M., el servicio que le debe, para gloria de Dios N. Señor y beneficio de los pueblos, que él ha puesto en las manos de V. M., como más largamente lo entenderá V. M., del dicho Rivadeneira, al cual será servido dar la misma fe y creencia que á mi propia persona. Y con ésto ceso suplicando á N. Señor nos dé su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos y aquella enteramente la cumplamos. De Roma, 23 Octubre de 1555. De V. M. humílímo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.— Ignacio.»

Tampoco es menester repetir aún aquí la devoción y confianza muy grande con que San Ignacio trataba á D. Felipe; porque lo muestran clarísimamente todos y cada cual de los párrafos del documento santo y tierno que se acaba de leer. No hay que decir cómo Felipe II accedió á cuanto el santo Fundador le pedía.

El Memorial que por mandamiento de San Ignacio presentó el P. Rivadeneira al Rey Prudente, aparece publicado en el volumen VI de las *Cartas*, pág. 158. De este importantísimo documento no se puede más decir, sinó que se ofrece á los ojos tan lleno de conceptos santos, como de elogios indirectos de Felipe II. Dícele que á pesar de no haber dado licencia la Reina María, no bien informada, para establecer en Flandes la Compañía de Jesús, «todavía nuestro P. M.<sup>o</sup> Ignacio, teniendo por cierto que V. Mag. tiene entera noticia de la voluntad de Dios que nuestro Señor nos ha dado para su servicio, y sabien-

do con cuánta benignidad y clemencia ha sido V. M. servido de abrazar y amparar esta Compañía en los otros sus reinos, y el provecho de las ánimas que de ello ha resultado y *el santo y ardentísimo celo que El á V. M. ha dado, no solamente para conservar nuestra santa fe en las partes donde florece, mas aún para recuperarla y restituirla á donde está perdida*, como bien lo ha mostrado V. Maj. en la felicísima y gloriosísima reduccion del reino de Inglaterra á nuestra santa fe católica; no puede dudar sinó que ahora que Dios nuestro Señor ha puesto en las manos de V. M. tan gran parte de su iglesia y los más poderosos reinos del mundo, y todos los buenos tienen puestos los ojos en V. M., esperando nuevas demostraciones de su magnanimidad y celo en las cosas de religion... será V. M. servido de otorgarlo...» Ya lo ven hasta los ciegos; no soy yo, sinó el glorioso San Ignacio y el bendito P. Rivadeneira, elegantísimo escritor, quienes hablan de D. Felipe II, como pudieran hacerlo de San Luis ó San Fernando. Y en cumplimiento de lo que entrambos varones santos esperaban, otorgó con efecto el Rey la licencia que pedían con decretos solemnes fechados en Gante á 20 de Agosto de 1556 uno, y otro en Bruselas á 14 de Octubre del mismo año en favor de los religiosos de la Compañía de Jesús para que pudiesen establecer casas y colegios de su Orden con todo lo demás en los susodichos países <sup>1</sup>.

El P. Rivadeneira en la *Vida de San Ignacio*, refiere con su lindo y pulcro estilo acostumbrado la sensible aberración y revuelta de la ciudad y autoridades de Zaragoza, arrojando de ella ignominiosamente á los ilustres y beneméritos religiosos de la Compañía. Encargóse de volver por su honra é inocencia «El Rey é por Su Majestad la Infanta Princesa <sup>2</sup>. Magníficos, amados y fieles de Su Majestad... De que hayan salido los religiosos de la Compañía de Jesús, hemos tenido el sentimiento que es razon, y de que vosotros lo hayais consentido. Porque en ver que esa ciudad les gratificaba la buena doctrina y ejemplo que en ella daban, y les hacía caridad y había recibido en su amparo, Sus Majestades y yo teníamos de ello gran satisfac-

<sup>1</sup> Apéndice II al tom. VI de las *Cartas*; pág. 175 y 179.

<sup>2</sup> Doña Juana, Gobernadora entonces de estos reinos.

cion y contentamiento; y de ver que hayáis sufrido cosa tan en deservicio de Dios y perjuicio de esa Ciudad, y que no la hayáis entretenido y defendido con todas vuestras fuerzas en los casos que contra la dicha Compañía se han intentado con tan poca razon y justicia, cierto nos maravillamos; y porque hemos entendido que á la mayor parte de esa Ciudad, y casi á todos los caballeros y personas principales y de calidad de ella les ha pesado lo que se ha hecho, y con mucha razon, os decimos y encargamos muy encarecidamente que procureis y deis orden por las vías y formas que ser puedan, que los de la dicha Compañía vuelvan á esa Ciudad, aprovechándoos de todo lo que para efectuacion de ello sea menester, y no consintais que se les haga más fuerza; que por la particular devocion que Sus Majestades y yo tenemos á dicha Compañía, lo recibiremos con grande servicio y complacimento, como al Doctor Micer Agustín del Castillo, Jurado en cap, Jerónimo López y Anton de Villanueva, vuestros ciudadanos y mensajeros, habemos dicho de boca á boca nuestra voluntad. Sobre ésto dareis entera fe y creencia al dicho Doctor Micer Castillo en lo que sobre ello de nuestra parte os dijese, y aquéllo pondreis por obra. Porque en ello hareis lo que cumple al servicio de Dios y de Sus Majestades y bien de ese reino y ciudad y á mí me dareis gran contentamiento. Dado en Valladolid á 10 de Agosto de 1555.»

No quiero ya ponderar más el celo del Rey y la Princesa, su hermana, por la gloria de Dios y defensa de los preclaros hijos de San Ignacio, perseguidos sin duda entonces por la justicia y víctimas de ruin envidia.

Ni se limitó la Princesa hermana de D. Felipe, Gobernadora de España, á lo que se acaba de leer, sinó que además, habido parecer é informes del Consejo de Aragón, expidió órdenes en forma para el Virey, mandando «que se castiguen los desacatos hechos á los Padres de la Compañía de Jesús en Zaragoza.» Al mismo tiempo y con la misma fecha escribió carta «á los Venerables Inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en el reino de Aragón», mandando proveer de remedio en favor de la inocencia y la justicia vulneradas por la pasión ciega de algunos y la ignorancia crasa de muchos contra

los derechos, prerogativas y gracias pontificias de los religiosos jesuitas. El atropello á estos Padres fué tan grande como escandaloso; pero la reparación fué, después de conocido el error, tan cumplida como satisfactoria. Porque la ciudad en masa con las autoridades eclesiásticas y civiles, los recibieron de nuevo, los honraron y conservaron ya para siempre en aquella nobilísima población cesaraugustana, donde tanta gloria dieron á Nuestro Señor con tantos y tan grandes sabios y servicios á la patria.

Las órdenes dichas en pró de los religiosos atropellados, fueron con la siguiente carta que la piadosísima Princesa dirigió al Duque de Francavilla, Virey entonces de Aragón. Decíale:

«Ilustre duque primo, ame parecido tan mal el desacato que el Arzobispo a hecho en la Compañía de Jesús, y e tomado este negocio por tan mío, así por lo que sirvo á Nro. Sr., como por la poca razon para se esso sufrir, que e proveido los despachos que vereis y por lo que os escribo entenderéis: y porque demás de aquello quería que vos lo favoreciesedes de manera que luego se execute y no pase más adelante, sino que se castigue como conviene, os quise escribir ésto, porquen todo caso tengáis muy particular cuidado de quen esto no haya dilacion, syno que se cumpla como lo tengo ordenado.—Yo la Princesa»<sup>1</sup>.

Buen ejemplo de alabanzas y de elogios en favor y pro del Rey Prudente nos ofrecen las cartas de San Ignacio de Loyola; pero espérela el lector más vivo y elocuente, si cabe, en los escritos maravillosos de la divina Doctora Santa Teresa de Jesús.

---

<sup>1</sup> *Cartas*: Apéndice II, pág. 603, tom. VI.



## CAPÍTULO VII.

### I.

#### CARTAS DE SANTA TERESA DE JESÚS AL REY.

**E**L gran Patriarca de Loyola San Ignacio, como visto queda en el capítulo anterior, ha demostrado con sus cartas allí copiadas cuán puras y rectas fueron las costumbres, capaz la inteligencia y piadoso el corazón de D. Felipe II cuando era Príncipe. Y ahora se ofrece nada ménos que Santa Teresa de Jesús, asegurando lo mismo y mucho más de D. Felipe el Prudente, siendo Rey. De modo que la limpieza de vida en el augusto Príncipe y sus buenas dotes intelectuales descansan en el testimonio veracísimo del fundador insigne de la Compañía de Jesús: las del Rey toman por defensa y escudo la palabra firme, sencilla y elocuente de la reformadora santísima del Carmen. No fácilmente se halla en la historia del humano linaje otro Rey que presente tan santos é insignes defensores y abogados de sus actos y buenas cualidades, como este católico Monarca de España <sup>1</sup>.

Locura grande é inútil sería ahora exponer el valor que en sí tienen las palabras y el testimonio de la incomparable Doctora de Avila. Baste apuntar por lo pronto, con cien autores, propios y extraños, que los escritos de Santa Teresa de Jesús

---

<sup>1</sup> Las relaciones íntimas de Felipe II con San Carlos Borromeo y otros varones preclaros y memorables, eclesiásticos y seculares, se leerán en el nuevo libro *Más Luz* que seguirá á éste.

obra son de amor divino. Los nombres de San Ignacio de Loyola y de Santa Teresa venéranse profundamente en todo el orbe; y la autoridad de cuanto enseñaron y escribieron está fundada sobre la base solidísima de su santidad, declarada por el oráculo infalible de la Santa Sede. De donde se colige que este punto no necesita aclaraciones ni sostén alguno, sinó quedar intacto descansando en los ánimos de buen criterio y sensatez. A mí me toca solamente presentar los grandes elogios que de D. Felipe II hace en sus escritos aquella mujer santísima que conversaba familiarmente con los ángeles del Cielo y con el mismo Criador de todas las cosas visibles é invisibles.

Cuatro son las cartas que se conocen escritas y dirigidas por Santa Teresa de Jesús al Rey Prudente, sobre varios puntos que poco á poco se irán viendo <sup>1</sup>. Tráelas lujosamente impresas la edición de Madrid del año 1793, por D. José Delgado. De muy buena gana copiaría estos cuatro documentos sin dejar palabra en el presente capítulo; mas pareciendo á mi propósito demasiado largos y con varios puntos que no dicen relación al fin principal, quedarán aquí solamente los párrafos que sirven al singular objeto de este trabajo.

#### CARTA PRIMERA.

Ofrécese esta carta en el primer volumen de la edición ya dicha de Madrid; el título que lleva al frente es como sigue: *Carta primera al Prudentísimo Señor, el Rey Felipe II*. Ocupa las páginas primeras, ó como si dijéramos, el primer lugar, sin duda por ir dirigida á la augusta persona de tan gran Soberano. Después de saludar la Santa al Rey de esta manera: «La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Majestad, Amen», empieza á darle noticias claras sobre la persecución levantada en Sevilla por aquellos días de Setiembre

<sup>1</sup> Abajo se advertirá que á más de las cuatro cartas de la Santa dirigidas al Rey, las cuales saldrán en el texto, ó cuerpo de este capítulo, hubo otros escritos de tan celestial pluma dirigidos al mismo Príncipe, los cuales desgraciadamente desaparecieron en el discurso de los siglos.

de 1577, contra sus religiosas, y singularmente contra el Venerable Padre Jerónimo Gracian, á quien el Reverendísimo Palafox, Obispo de Osmá, apellida «una de las primeras y principales piedras de aquel espiritual edificio de la Descalcez»<sup>1</sup>. Indica la Santa al Prudente Monarca con su lenguaje inimitable, que aquella infernal tormenta había nacido de los ardides de Satanás y sus ministros los émulos del Padre Gracián; añadiendo que tales desatinos decían, «que si no temiese el daño que podría hacer el demonio, me daría recreacion lo que dice que hacen las Descalzas.»

En seguida, como muy confiada y sabedora que se dirige á oídos que no han de hacerse sordos á sus ruegos, escribe así: «Por amor de Dios suplico á Vuestra Majestad no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno, aunque más se pruebe lo contrario.» Y continuando allí mismo la exposición de otras razones tan palmarias como convincentes, acaba el párrafo de esta suerte: «Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de Dios nuestro Señor, Vuestra Majestad lo mire como cosa que toca á su gloria y honra. Porque si los contrarios ven que se hace caso de sus testimonios por quitar la Visita, levantarán á quien la hace que es hereje, y donde no hay mucho temor de Dios será facil probarlo<sup>2</sup>.» No es menester aquí esfuerzo grande para comprender, como Santa

---

<sup>1</sup> Notas del célebre Palafox á las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, volumen 1.º, pág. 4, Madrid, 1793. No hay para qué ponderar la celebridad del nombre del Padre Gracián, que tanto trabajó, ayudando en la reforma de los Descalzos á Santa Teresa, la cual dice de él en esta misma carta «que verdaderamente es siervo de Dios, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben de los monasterios que visita, que los deja con nuevo espíritu.» Y en el último párrafo de la dicha carta añade la Santa gloriosa: «Yo hé lástima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfeccion que va en todo.» No estuvo, con efecto, poco obligada la Madre Teresa y su reforma al Padre Maestro; pero bien centuplicado se lo pagó todo haciéndole en sus escritos famoso en toda la redondez del mundo.

<sup>2</sup> Carta primera de Santa Teresa, tomo I, página 2 de la citada edición.

Teresa significa, que el Rey Prudente era de ánimo piadoso, atento al servicio divino; según aparece manifiesto en la insistencia con que la Santa invoca el amor de Dios á fin de ganar la voluntad del Rey.

Pasa luego la Doctora insigne á ponderar el mucho sufrir del Padre Gracián; y para convencer al Príncipe, le dice cómo aquel siervo de Dios era hijo de criados de Su Majestad, resultando por consiguiente aquella persecución contra la misma persona del Rey; y añade para dar fin á la carta: «Suplico á Vuestra Majestad me perdone lo que me he alargado, *que el gran amor que tengo á Vuestra Majestad me ha hecho atreverme, considerando, que pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, también las sufrirá Vuestra Majestad. Plegue á él oiga todas las oraciones de Descalzos y Descalzas que se hacen, para que guarde á Vuestra Majestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra.* Fecha en Avila á trece de Setiembre de mil quinientos y sesenta y siete años.—Indigna sierva y súbdita de V. M.—Teresa de Jesús <sup>1</sup>.»

En el párrafo postrero de tan discreto documento son de advertir y vienen por manera cumplida á confirmar mis asertos, tres cosas que son otros tantos encomios muy altos del Prudente Rey, conviene á saber: que la celestial Doctora confiesa claramente que *tiene gran amor á Su Majestad*; segundo, que la familia santa de Descalzos y Descalzas dirigen continuas *oraciones al Señor para que guarde la augusta persona del Soberano*; y tercera, aquellas últimas palabras con que da fin á la carta ha-

---

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, volumen 1.º, página 3, Madrid, 1793. «La gloriosa Santa Teresa de Jesús, honor de nuestra España, inspirada de Dios, para hacer la reforma de las religiosas carmelitas, habiendo consultado esta materia con S. Pedro de Alcántara, con S. Luis Beltrán y con los hombres mayores de aquel tiempo en letras y espíritu, con Bulas del Papa Pío IV, dió principio á dicha reforma en la ciudad de Avila con el convento de S. Joseph en el día de S. Bartolomé, entrándose en él con cuatro novicias: y en breve se conoció era obra de Dios aquella; porque empezó á crecer de tal suerte, que no estrechándose á los confines de nuestra España, se ha extendido con ejemplo y admiracion de todas las provincias católicas de Europa.» Ferreras, *Historia de España*, pág. 60 y 61 de la Parte XIV.

blando de D. Felipe: «*Pues ningun otro amparo tenemos en la tierra.*» Todo lo cual equivale á presentar al mundo las grandes virtudes del Rey Prudente, dejándolas grabadas en caracteres casi sobrehumanos la maravillosa pluma de Santa Teresa de Jesús. ¿Qué más elogios, ni defensa de la rectitud y limpieza de su vida há menester D. Felipe? Con esto sólo queda reducido á la nada el calumniar de sus enemigos fieros y mansos <sup>1</sup>.

Ni unos, ni otros enemigos podrán ya desde hoy seguir repitiendo que todo lo dicho confirma aquel defecto atribuído á Felipe II, esto es, haber sido amigo de mezclarse demasiado en las cosas de religión, hasta el punto de andar en luchas y porfías con la Iglesia. Infundada debe ser tal acusación contra el católico Monarca, pues que le declara *grande amor*, como se acaba de leer, la reformadora insigne del Carmelo.

Pero hay prueba histórica más clara aún y contundente de la humildad y filial obediencia del Rey en los asuntos pertenecientes á la autoridad de la Iglesia. Acaeció en el año 1578 que el Nuncio de Su Santidad, después de dar audiencia al Padre Gracián, le mandó por fin continuar la visita de los conventos, pero á condición de darle en seguida cuenta cabal de cuanto resultare. En lo cual comprendió el buen Padre que el muy reverendo Nuncio le quería sujetar á la jurisdicción ordinaria. Recurrió Gracián á D. Felipe, quien le ordenó suspendiese la visita mientras se acudía á Roma y llegaban providencias especiales del Padre Santo. Vinieron al fin, y el Rey Felipe, en virtud de ellas, envió nueva orden al Padre Gracián, que continuase tranquilamente y sin temor la comenzada visita.

---

<sup>1</sup> Cabe aquí por vía de nota la observación que al último párrafo de la carta de la Santa pone el Reverendísimo Palafox. «También se puede advertir, escribe aquel Prelado, cuán justamente hace repetidos aniversarios y oraciones esta santa religión por el Señor Rey Felipe II y sus serenísimos sucesores, pues nació y creció en los brazos de su piedad y celo, y si no fuera por eso puede ser que no se hubiese logrado tan insigne y esclarecida reforma. Pero remedióse todo con recurrir Santa Teresa á este religiosísimo Príncipe, con el dictámen del Santo Onías, que dijo: «imposible es que se conserve la paz sin la providencia y mano del Príncipe.» (Notas de la carta primera en la edición citada, pág. 4.)

Obedeció con prontitud y muy consolado aquel grande obrero de la reforma; pero el Nuncio, Monseñor Felipe Segá, que así se llamaba, no pudiendo por más tiempo reprimir su descontento ni su enfado grande contra el Rey, expidió muy apremiante Breve anulando la visita y ordenando al Padre Gracián, bajo pena de excomunió mayor, *latae sententiae*, que le hiciese entrega minuciosa de los papeles. Evitó el buen religioso la intimaci6n del Breve; sin detenerse volvió á Madrid con propósito de ver y consultar al Rey. Le vió, con efecto, y por orden de S. M. pasó D. Luis Manrique, limosnero de Don Felipe, á tratar y buscar arreglo de tal asunto con el Nuncio, á quien suplicó gracia y absoluci6n para el Padre Gracián, si fuese necesaria. El representante empero de la Santa Sede, escudándose con la autoridad pontificia, se negó á todo si el Visitador carmelita no le presentaba los papeles, como antes había ordenado. La negativa del Nuncio fué completa, y el desaire á D. Felipe muy ruidoso. Y el Rey, con todo su poder y autoridad, ¿qué camino tomó entonces? Pues ceder, obedecer y callar. Hizo más: mandó al Padre Gracián que recogiese y entregase personalmente todos los papeles correspondientes al representante de Su Santidad, según disponía el Breve. Así lo ejecutó el humilde carmelita, á quien por cierto recibió con poco miramiento el señor Nuncio, enviándole por vía de castigo y reclusi6n á Alcalá de Henares, ó Pastrana. Ejemplo tal de respeto y sunisi6n como Felipe II mostró en este caso á la autoridad eclesiástico-pontificia no suele abundar, ni ser frecuente en la historia de los Monarcas, ni mucho menos en la de quienes pintan á D. Felipe como defensor despótico de su autoridad, príncipe regalista y amigo de entrometerse en los negocios de la Iglesia <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Trata por extenso esta curiosa relaci6n, sacada de los escritos del mismo Padre Gracián, el celebrado anotador de las cartas de Santa Teresa, Fr. Antonio de San José, Carmelita Descalzo, en los comentarios que pone á la carta XXVI, pág. 207, segundo volumen de la edici6n matritense de 1793. Hé aquí sus palabras: «Viendo tanto tes6n (por parte del Nuncio) el prudente Rey, sabiendo que en semejantes lances el ceder es triunfar, mandó se los entregara (los papeles) en persona.»

## CARTA SEGUNDA.

No parece desacierto principiar el examen de este precioso documento con la primera observación del preclaro anotador, Fr. Antonio de San José. «*Esta, dice, escribió la prudentísima entre las vírgenes al prudentísimo entre los Reyes. La Reina entre las esposas al católico Rey de las Españas. Santa Teresa á Felipe II: y se podía cuestionar con bellos fundamentos cuál fué más feliz. ¿O la grandeza de aquel Monarca en recibir la carta, ó la gran Teresa en escribir á tal Monarca?*»<sup>1</sup>.

Lo indudable sobre todo es, que esta otra carta de la Santa constituye también verdadera apología de D. Felipe. Está fechada en 12 de Julio; y del contexto infieren los comentaristas de la virgen abulense que fué escrita en la ciudad de Sevilla, año 1575<sup>2</sup>. Lleva al frente el título que sigue: *Carta al Prudentísimo Señor Rey Felipe II*. El párrafo primero de ella debe copiarse aquí, porque en él se ve muy de manifiesto la figura verdadera del católico Monarca, dibujada por el tan sencillo como verídico pincel de la Doctora del Carmen. Hélo ahí: «Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Majestad. Estando con harta pena en encomendar á nuestro Señor las cosas de esta Sagrada Orden de nuestra Señora y mirando la gran necesidad que tiene, que estos principios que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreció, *que el medio mejor para nuestro remedio es que V. Majestad entienda en qué consiste estar del todo la firmeza deste edificio*. Yo há cuarenta años que vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente que si no se hace provincial á parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño y tengo por imposible que puedan ir adelante. Como esto está en manos de V. Majestad y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, héme atrevido á hacer esto para suplicar á V. Majestad por el amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre. V. Majestad mande

<sup>1</sup> Tomo II de las *Cartas de Santa Teresa*, pág. 9, edición citada.

<sup>2</sup> Notas del citado Fr. Antonio de San José, tomo II, páginas 9 y 10.

que se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo que no pondrá pocos inconvenientes sin haber ninguno, sinó bien de todas maneras.»

Hasta aquí son palabras literalmente copiadas de la Santa, la cual declara á quien no cierre los ojos á la luz del día, cuán vacío de vicios y lleno de sentimientos piadosos y cristianos no tendría el pecho D. Felipe, cuando la Seráfica Doctora, estando en oración, vió por especial modo que el único remedio de no venir al suelo el edificio de su reforma era que el gran Monarca entendiese en tan santo negocio <sup>1</sup>. *El medio mejor*, dice, *para nuestro remedio es que V. Majestad entienda en qué consiste estar del todo la firmeza deste edificio.*» Elogio muy cumplido viene á ser este de la Santa en favor de Felipe II; mas sobrepújale aquel otro que encierran las palabras siguientes de tan angélica Doctora: «Como esto está en manos de V. Majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo para el remedio de su Orden, héme atrevido á hacer esto.....» ó lo que es igual, que Santa Teresa de Jesús confiesa sin rodeos cómo en la oración vió á la misma Virgen Inmaculada Madre de Dios, señalando al Rey Prudente para sostén y vida de la Reforma del Carmen. Y no suele Dios escoger instrumentos impuros de iniquidad para llevar á cabo empresas de virginidad, religión y gloria suya <sup>2</sup>.

Aunque plumas poco españolas anden empeñadas, sin fundamento suficiente, en ofrecer á D. Felipe envuelto durante

---

<sup>1</sup> Así comenta parte de este párrafo el P. Fr. Antonio de San José en las notas del citado volumen, pág. 9: «Es decirnos (la Santa) que en la oracion halló el medio de mantener firme el edificio de su reforma. De la oracion salió instruída, mejor que la afligida Tecuites de Joab, para lo que había de decir á David en orden al amparo de su hijo..... En la oracion descubrió que, propuestos los tres medios (separación en provincia, elección de Provincial, y que lo fuese el P. Gracián) al Rey, serían el remedio de su pena y los tres colores del arco de la mejor serenidad.»

<sup>2</sup> En viendo estas palabras del texto y otras más claras aún que abajo se copiarán, tomadas de las obras de Santa Teresa de Jesús, no hay remedio sinó confesar que, ó la gran Doctora de Avila no fué tan santa y tan discreta como todos admitimos, ó declarar que Felipe II vivió vida de mucha rectitud y pureza de virtudes.

algunos años en deshonestas aventuras, la Santa, por modo indirecto, lo desmiente en sus escritos. Pues le muestra siempre como baluarte y móvil principal nombrado por Dios para llevar á término feliz la gran reforma del Carmelo. Y con efecto; Felipe II tomó el negocio de la Santa, muy á pechos, no dándose punto de reposo hasta ver á salvo el servicio de Dios y la defensa de la Madre Teresa. Al Rey se debieron las providencias del Nuncio Hormaneto y la Bula de Gregorio XIII, con que se efectuó la separación de la reforma; el Padre Gracián quedó electo Provincial de los Descalzos en el capítulo de Alcalá, y se cumplieron, en fin, los planes y deseos providenciales de la seráfica Doctora. De modo que no hay error en afirmar que el celo santo y la mucha diligencia de D. Felipe pusieron cabo al cumplimiento y ejecución de la célebre reforma de Carmelitas. Ni nadie ponga en duda, ya que Santa Teresa lo declara, que sin el amparo y apoyo del Monarca español hubiera venido al suelo el edificio de aquella obra celestial. Baste recordar que para tan santo y religioso negocio fué don Felipe el «*Homo missus a Deo*», como la Santa misma enseña <sup>1</sup>.

Y porque el lector atento crea sin dudar, que los comentarios dichos son juicios no exagerados, ni por demás favorables

---

<sup>1</sup> Todo esto que se va diciendo del Rey Felipe II y mucho más, podrá leerse en la *Crónica de la Orden del Carmen*, volumen primero, y en los varios cronistas de la abulense Doctora. «Debióse este triunfo, dice el citado anotador, á la piedad, celo y religion de Felipe II; porque con las cartas que le escribía la Santa, lo tomó tan á su cuidado, que más parece procuraba el bien de la reforma que la extension de la Corona. Prueba real de esta verdad parece lo que ejecutó en Badajoz. En esta ciudad se hallaba este gran Príncipe cuando pasaba á coronarse por dignísimo rey de Portugal, al tiempo que llegó á sus reales manos la Bula primera de la separacion de los Descalzos. Y como si este negocio fuera primero que los gravísimos de su Corona, escribió luego varias cartas, dando las más convenientes providencias para su pronta ejecucion.» Y continúa allí mismo (pág. 11 del tomo II): «Tanto hicieron en el animo real de este Monarca las cartas de Santa Teresa, como lo pondera su ilustrísimo cronista el Señor Obispo de Tarazona diciendo: «escribía al Rey Filipo cartas á favor de sus frailes con palabras tan eficaces, que le movieron más que ninguno de los otros medios que para este fin se pusieron.»

sobre el Rey Prudente, oiga de nuevo, no la voz de mi parecer sinó la sublime palabra de Santa Teresa de Jesús. Por donde verá cuán pálicos se quedan todos los elogios en este libro escritos ensalzando á D. Felipe, si se comparan con aquellos que la Doctora española le tributa. Así, con efecto, en esta misma carta continúa diciendo al Rey: «Por la merced que V. Majestad me hizo en la licencia para fundar el convento de Caravaca, beso á V. Majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á V. Majestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida, mas considerando que oye á los pobres el Señor y que V. Majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á V. Majestad tanto descanso y tantos años de vida como contino le pido y la cristiandad há menester. Son hoy 12 de Julio.—Indigna sierva y súbdita de V. Majestad.—Teresa de Jesus, carmelita» <sup>1</sup>.

Por este párrafo postrero que se acaba de leer, colígese al momento que Santa Teresa de Jesús estaba asaz agradecida al Rey; y tanto, que, como ella dice, se creía en el deber de *besarle muchas veces las manos por las mercedes que de Su Majestad había recibido* en la fundación de Caravaca. Declara también que *continuamente pedía á Dios descanso y muchos años de vida para el Rey Prudente*, de cuyo brazo y defensa, según ella misma escribe, *há menester la cristiandad*. Y todo junto vale tanto como enseñar que el católico Monarca se constituyó entonces padre y protector de la reforma carmelitana; que Santa Teresa tenía de su piedad y religión el concepto más cabal y levantado, conforme le inspiraban, no privadas y extrañas relaciones de gentes amigas de adulación, sinó las obras santas y grandes que el religioso Príncipe ejecutaba para gloria divina y bien de la reforma Teresiana <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, carta á Felipe II, t. II, pág. 8.

<sup>2</sup> El referido comentador de las cartas de la Santa, escribiendo sobre el último párrafo arriba copiado, confirma sobradamente mis observaciones diciendo: «Más padre que monarca se muestra Felipe II en accion tan piadosa. Por eso intima Santa Teresa á toda su familia la obligacion con que quedó de encomendar perpetuamente á Dios á tal bienhechor.» Y un poco más abajo añade: «*Esta denominacion glorio-*

Si la osadía sin límites de escandalosa incredulidad alegase contra la autoridad manifiesta de estos santos documentos, que la Doctora de Avila escribió las cosas dichas al Rey Prudente por vía de complacer y adular, bastaría negar, y después reponer que la santa Reformadora, no sólo en las cartas dichas le alaba y encomia, como queda visto, sinó que en otras partes y capítulos de sus obras, tan celebradas en todo el mundo, le ensalza en gran manera, hasta el punto de llamarle *Santo*. Por donde resultan pálidos mis elogios á Felipe II, comparados con los que le rinden los santos y los sabios más grandes de aquella edad. Describiendo, pues, la Seráfica Doctora el modo como se llevó á cabo el apartamiento de los Descalzos y Calzados; después de apuntar que «Su Majestad nos favoreció mucho en extremo», dice las palabras siguientes: «Y verlo ya acabado, si no es quien sabe los trabajos que se ha padecido, no puede entender el gozo que vino á mi corazon y el deseo que yo tenía que todo el mundo alabase á nuestro Señor, y le ofreciesemos á este nuestro Santo Rey D. Felipe, por cuyo medio lo había Dios traído á tan buen fin; que el demonio se había dado tal maña, que ya iba todo por el suelo si no fuera por él <sup>1</sup>. Con cuyas frases queda dicho todo; cada cual podrá juzgar en buena crítica si merecen más crédito plumas modernas que desfiguran la vida entera y actos del Rey, ó la autoridad de tan grande Doctora, que aún viviendo le apellidó *Santo*.

Tampoco se dirigía al Rey la virgen gloriosa de Avila, cuando describiendo la fundación de Villanueva de la Jara se expresó en términos tan bellos, como los que siguen: «Y ansi, dice, sucedió en esto, que como nuestro católico Rey D. Felipe supo lo que pasaba y estaba informado de la vida y religion de los Descalzos, tomó la mano á favorecernos, de manera que no

---

*sa de Padre de nuestra Reforma en Felipe Segundo, trae y prueba su origen de lo más alto del cielo. Santa Teresa testifica que así llamaron á este gran Príncipe Dios, la Virgen y San José. Y si lo hizo padre el Cielo cumplió como tal en levantar al hijo del suelo.»* Notas á la carta primera de Santa Teresa, en el tomo II de la edición matritense de 1793, páginas 11 y 12.

<sup>1</sup> *Libro de las Fundaciones*, cap. XXIX, pág. 240, t. LIII de la *Biblioteca de Autores españoles*, Madrid, 1861.

quiso juzgase solo el Nuncio nuestra causa; sinó dióle cuatro acompañados personas graves, y los tres religiosos para que se mirase bien nuestra justicia. Era el uno de ellos el Padre Maestro Fray Pedro Fernández, persona de muy santa vida, grandes letras y entendimiento.....<sup>1</sup>. *Y así en viendo yo que el Rey le había nombrado, dí el negocio por acabado, como por la misericordia de Dios lo está. Plega á Su Majestad sea para honra y gloria suya. Aunque eran muchos los señores del reino y obispos que se daban priesa á informar de la verdad al Nuncio, todo aprovechaba poco si Dios no tomára por medio al Rey. Estamos todas, hermanas, muy obligadas á siempre en nuestras oraciones encomendarle á nuestro Señor y á los que han favorecido su causa y de la Virgen Nuestra Señora: así os lo recomiendo mucho*<sup>2</sup>. Donde se evidencia, que no sólo en cartas, sinó en libros, procuró Santa Teresa alabar las buenas partes y excelencias del católico Monarca, que con tanto acierto llevó á término cabal la reforma carmelitana; y esto, por divina elección. De lo que tan agradecida hubo de quedar la Santa bendita, que ordenó y suplicó á las comunidades todas de su Orden que por obligación encomendasen á nuestro Señor en sus oraciones al devotísimo Rey.

Sería ahora cosa larga seguir copiando todos los encomios que la santa Fundadora escribió del católico Monarca en los diversos capítulos de sus obras. Pero no se debe privar al lector de ver por sí mismo otro pasaje de la misma Doctora, dirigido á sus monjas, ya que redundaba en alabanza del Rey. Hablando la Santa de la fundación de Caravaca, cuyas dificultades y caminos allanó don Felipe facilitándole licencia para ello, como arriba se dijo, añade: «Mas hízome tanta merced el Rey, que

<sup>1</sup> La elección del Padre Fernández para entender en la célebre reforma teresiana, fué hecha por el Papa San Pio V; pero á petición de Felipe II, harto descontento de la visita del Padre Rossi. Según la Santa, el Padre Fernández había sido comisario apostólico y visitador de los del Paño en la provincia de Castilla. (Página 232 del *Libro de las Fundaciones*, edición de Rivadeneira. — Nota de D. Vicente de la Fuente).

<sup>2</sup> *Libro de las Fundaciones*, capítulo XXVIII, página 232: Madrid, 1861.

en escribiéndole yo mandó que se diese (la licencia), que es al presente D. Felipe tan amigo de favorecer los religiosos, que entiende que guardan su profesión, que como hubiese sabido la manera del proceder destos monasterios, y ser de la primera regla, *en todo nos ha favorecido: y ansí, hijas, os ruego yo mucho que siempre se haga particular oración por Su Majestad, como ahora la hacemos*»<sup>1</sup>. Dichoso Monarca aquel que mereció tener por defensa y apología viva de sus virtudes á la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús.

## III.

## CARTA TERCERA.

Tornando, pues, á las cartas de la gran Doctora, las cuales, según graves autores, son «Cartas del Cielo» y «luces de la Iglesia universal», léase ahora la tercera que de su mismo puño dirigió á Felipe II desde la ciudad de Avila en 11 del mes de Junio, año 1573. Conservóse á través de los siglos tan importante documento en muy devoto relicario de los Padres Capuchinos de Jerez de la Frontera. Hé aquí el texto: «A la sacra católica Majestad del Rey nuestro Señor. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Majestad. Amen. Bien creo tiene Vuestra Majestad entendido el ordinario cuidado que tengo de encomendar á V. Majestad á nuestro Señor en mis pobres ora-

<sup>1</sup> *Las Fundaciones de Santa Teresa de Jesús*, cap. XXVII, pág. 228, edición citada de 1861. Quede aquí por vía de nota, porque no cabe en el texto, que el católico Rey no sólo dió licencia y protección decidida para llevar á cabo la fundación religiosa de Caravaca, sino que con ejemplo del mundo y monarcas venideros, hizo lo mismo en las casas ó fundaciones de religiosos de Zaragoza, Valencia, Pamplona, Bañeza, Roda, Desierto de Bolarque, San Hermenegildo, Madrid, y otras que mencionan las crónicas de aquel siglo. A vista de ello exclama el celebrado anotador de Santa Teresa Fr. Antonio de San José: «Esta es verdaderamente máxima digna de un Príncipe Católico que asegura la prosperidad de su reino en los aumentos de la religión.» *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo III, en las notas á la primera carta de este volumen, pág. 5: edición de Madrid, 1793.

ciones. Y ansí que esto, por ser yo tan miserable sea pequeño servicio, en despertar para que lo hagan estas hermanas de monasterios de Descalzas de nuestra Orden, es alguno: porque sé que sirven á nuestro Señor. Y en esta casa que ahora estoy se hace lo mesmo, junto con pedir para la Reina nuestra Señora y el Príncipe, á quien Dios dé muy larga vida. Y el día que Su Alteza fué jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre; y así miéntras más adelante fuere esta Orden será para Vuestras Majestades más ganancia. Y por esto me he atrevido á suplicar á V. Majestad nos favorezca en ciertas cosas que dirá el Licenciado Juan de Padilla, á quien me remito. Vuestra Majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio; porque el saberse sería dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad ha menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones, que hay en ella, que tenga Dios Nuestro Señor un tan gran defensor y ayuda para su Iglesia, como V. Majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila 11 de Junio de 1573.—Indigna sierva y súbdita de V. M.,—Teresa de Jesús, Carmelita»<sup>1</sup>.

También esta carta de la Seráfica Doctora destruye ella sola cuantas calumnias ha inventado la maledicencia fiera y man-

---

<sup>1</sup> Tomo III de las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*. Carta 1.<sup>a</sup>, págs. 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, Madrid 1793. La Reina y el Príncipe de quienes habla el texto de la carta fueron Doña Ana de Austria, cuarta esposa de D. Felipe, y Don Fernando, su hijo, nacido en 4 de Diciembre de 1571, profetizado antes por la V. Cardona bautizado doce días despues en la entonces parroquia de San Gil por el Cardenal Espinosa, jurado en San Jerónimo el Real (monumento de mucho precio histórico y artístico que hoy restaura el Emmo. Sr. Cardenal Moreno) en Mayo de 1573, y muerto con harto sentimiento de su padre y de todo el reino en 1578. Apuntan los historiadores que recibió este tan terrible golpe el Rey «con tal resignación, que mandó avisar á sus reinos, no se hiciesen muestras de sentimiento; sino procesiones y oraciones públicas dando gracias al Todopoderoso por la merced que le había hecho colocando á su hijo en tan tierna edad en su soberano Reino.» Notas á las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, por el Reverendo P. Fr. Antonio de San Jose, vol. 3.<sup>o</sup>, pág. 6: Madrid, 1793.

sa contra el Prudente Rey. Porque indirectamente afirma allí la Santa que D. Felipe debía andar limpio de iniquidades, y amador de justicia y de bondad en el mero hecho de manifestar: 1.º que no sólo ella misma tenía gran cuidado de encomendarle á Dios, sinó que despertaba á todas sus hermanas é hijas para que hicieran otro tanto, lo cual es efecto de mucho amor; 2.º que en el monasterio de la Encarnación de Avila, donde entonces residía la Santa como superiora, se hacía continua oración por el Rey, la Reina y el Príncipe; 3.º que promete á D. Felipe hacer y mandar aquello mismo, y para siempre, á su Orden; 4.º que envía á manifestar al Rey cosas muy recónditas, pertenecientes á gloria y honra de Dios; 5.º que advierte y pide al Monarca que dé crédito á Juan de Padilla en asuntos particulares, lo cual significa amistad santa entre dos almas que ven por el mismo prisma lo conveniente al divino servicio; 6.º que Santa Teresa, siempre embriagada en amor divino, y por lo mismo llena de luz celestial, clama al Señor rogándole que *guarde al Rey tantos años como la cristiandad há menester*; 7.º que Felipe II fué, por testimonio de la Seráfica Doctora, el *harto gran alivio para los trabajos, persecuciones de la Iglesia, y el tan gran defensor y ayuda que Dios nuestro Señor tenía puesto en ella*. Y todo junto enseña cuán alta debe estar la memoria de aquel Rey, á quien tan señalado afecto y veneración mostró y declaró una de las mujeres más admirables y extraordinariamente favorecidas con lumbre divina y talento natural <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Sábese de cierto por indicación de los antiguos y modernos anotadores de la gloriosa Reformadora del Carmen, que esta carta que se acaba de ver en el texto, es la primera de las que se conocen como dirigida al Católico Rey. No obstante, la misma Santa bendita, antes del año dicho de 1573, escribió al Monarca enviándole avisos muy convenientes á los asuntos de la Orden, valiéndose de la Señora Infanta Doña Juana, hermana de D. Felipe, para que sus cartas ó escritos llegasen á sus reales manos. Cosas grandes y admirables debió entonces revelar al Rey la virgen de Avila; porque con tal motivo, y habiendo leído el papel de la Santa, exclamó Su Majestad: «¿No vería yo á esa mujer?» Y aunque prontamente la buscaron, no fué habida, porque se había ausentado á continuar la obra de sus fundaciones. Refiérela todo y mucho más la V. Isabel de Santo Domingo, que acompañaba entonces á la santa Madre, y declara la buena inteligencia é identidad de sentimientos que hubo entre Santa Teresa de Jesús y el Rey Prudente.

Los intérpretes y anotadores de la abulense Doctora danse á mil cavilaciones, echándose á discurrir sobre los negocios secretos que el licenciado Padilla trató con el Rey por encargo de la misma Santa. Quién apunta que tales asuntos, no confiados al papel, eran pertenecientes á la reforma del Carmen y de otras religiones; quiénes los hacen versar sobre la conversión de países y naciones de gentiles. Lo cierto es que el buen licenciado Padilla indicó reservadamente al Padre Gracián, con quien se topó en la capital de Andalucía, que pasaba á embarcarse para tierras de Negros, y llevaba del Rey Prudente especiales recados para los Reyes de Portugal. También es verdad que el celo santo por dar á Dios almas y reinos ardía vivísimo en los pechos de la santa Doctora y de Felipe II. Y es verdad, en fin, que por aquel año de 1573 no se ofrece asunto en la Orden Carmelitana que reclamase imperioso favor del católico Monarca. Con todo, si no es fácil descubrir el fondo de aquellos secretos, forman blasón glorioso para Felipe II; pues siempre resulta cierto que entre S. M. y el Serafín de Avila se trataron cosas grandes y provechosas *para gloria y honra de Nuestro Señor* <sup>1</sup>.

#### IV.

##### CUARTA Y ÚLTIMA CARTA.

No por ser esta la postrera carta de Santa Teresa de Jesús, dirigida al Rey Prudente, carece de interés para mi objeto; antes lo tiene muy grande, porque encierra nueva luz y altos elogios del Príncipe D. Felipe. Anduvo siempre muy custodiada en los archivos de la Orden de Carmelitas, y, como escribe el Padre Fray Antonio de San José, va dirigida «á aquel gran Monarca, columna de la Iglesia y Padre de nuestra Reforma, el glorioso Rey Felipe II.» Escribióse en 4 de Diciembre,

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo IV, carta primera, pág. 4, en las notas.

año 1577, estando la santa Doctora presa, y cabalmente el mismo día en que aquellas borrascas de envidiosa persecución dieron también con San Juan de la Cruz en otra cárcel <sup>1</sup>. No es preciso trasladar el texto entero de tal documento, por más que resulte útil para dar á conocer las grandes tempestades levantadas entonces contra Santa Teresa. Pero tampoco se ha de privar al lector de su amenidad y bellezas principales, porque ponen cumplida confirmación á cuanto queda probado. El primer párrafo que se ha de transcribir es como prólogo discretísimo y de rara belleza. Comienza de esta manera:

«Al Prudentísimo Señor el Rey Felipe II. Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Maj. Amén. Yo tengo muy creído que ha querido Nuestro Señor valerse de V. M., y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y ansi no puedo dexar de acudir á V. Maj. con las cosas de ella. Por amor de Nuestro Señor suplico á V. Maj. perdone tanto atrevimiento. Bien creo tiene V. Maj. noticia de cómo estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los que les son gran estorbo para el recogimiento y religion que pretenden.» Hasta aquí el texto de la carta. Contemplándolo ahora y pesándolo en la balanza de imparcial criterio, no hay sinó declarar que no tiene timbre más ilustre ni apología más cumplida D. Felipe, que aquellas palabras con las cuales Santa Teresa de Jesús le dice: *Tengo muy creído que ha querido Nuestro Señor valerse de V. M., y tomarle por amparo para el remedio de su Orden.* ¿Qué mayor elogio? ¿Qué mayor blasón, exclama aquí el citado carmelita Fray Antonio de San José, comentando este escrito de la Santa? ¡Ni los Tulios, ni Demóstenes supieron saludar con tan alto exordio á sus augustos emperadores! Pero Santa Teresa supo y pudo muy bien asegurar, como lo hizo muchas veces, que la Emperatriz de la gloria había tomado á este feliz Príncipe para el remedio de su Orden. La que entraba tantas veces en los gabinetes del Empíreo, no es mucho

---

<sup>1</sup> El citado anotador Fray Antonio de San José, pág. 7 del mismo volumen.

supiese las determinaciones que se firmaban en el ministerio del Cielo <sup>1</sup>.

Los demás párrafos de la carta, si no es el último, tratan puntos que no vienen al caso. Todos ellos forman como cierto desahogo de la bienaventurada Teresa con el católico Príncipe, refiriéndole los grandes trabajos y penas que le ocasionaban los enemigos de su reforma. Por eso exclama en el párrafo cuarto: «Por amor de Nuestro Señor suplico á V. Maj. mande que con brevedad le rescaten <sup>2</sup>, y que se dé orden cómo no padezcan tanto con los del Paño estos pobres Descalzos todos; que ellos no hacen sinó callar y padecer, y ganan mucho.....» Cuya súplica, tan elocuente, confirma también la confianza y libertad con que la santa Madre escribía al gran Filipo; lo cual es señal de mucho afecto. Mas para mayor apoyo de la NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, conviene harto mejor traer ahora el párrafo postrero del documento que se va estudiando. Dice así:

«Si V. M. no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, *porque ninguno otro tenemos en la tierra. Plegue á Nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en El que nos hará esta merced, pues se ve tan sólo de quien mire por su honra. Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de V. Maj., y yo.* Fecha en San José de Avila á quatro de Diciembre de setenta y sie-

<sup>1</sup> Anotaciones á las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo IV, página 4. Madrid, 1793. Advierta el lector que el Padre Fray Antonio de San José, en sus observaciones á esta carta, repite que, según la Santa escribió, fué escogido Felipe II por la Reina del Cielo para defensa y remedio de la Orden del Carmen. Pero Santa Teresa dice más: es á saber, que tenía creído que el mismo Dios había querido valerse del Rey tomándole por amparo y remedio de la Orden de Carmelitas. Claro está, por otra parte, que si la Virgen Inmaculada eligió á Don Felipe para ser fundamento principal de la reforma Carmelitana, como tantas veces asegura la Santa, puede considerarse como elegido por el mismo Dios. Aquí, sin embargo, lo dice claro la virginal Doctora: *Tengo muy creído que ha querido Nuestro Señor valerse de Vuestra Majestad.....*

<sup>2</sup> Alude al Padre Fray Antonio de Jesús, á quien la Santa tuvo en muy alta opinión, apellidándole «bendito viejo y el primero de todos los Descalzos.» Véase el *Libro de las Fundaciones*, cap. XXVII.

te.—Indigna sierva y súbdita de V. M.—Teresa de Jesús, Carmelita» <sup>1</sup>. Bien de manifiesto aparece que la virgen abulense insiste en pedir favor al Rey, declarando cómo para ella y su reforma no quedaba otro remedio en la tierra sinó la piedad y rectitud del Monarca. Nadie extrañe, pues, que clame la Santa para mayor defensa y loa del Rey: *Plegue á Nuestro Señor nos dure muchos años*. Con razón, pues que esperaba remedio para todas sus contrariedades en la sabiduría y discreción del Príncipe. Y no en vano; porque como muy á tiempo nota el Padre Fr. Antonio de San José, *este celoso Príncipe amparó á la Santa y á la reforma cuanto es notorio al mundo, cumpliendo diligente con la asignacion de la Soberana Virgen, en protector de su Orden* <sup>2</sup>.

Colígense fácilmente del contexto de este documento las causas y motivos que la santa Doctora tuvo para acudir tan frecuentemente al Rey en busca de protección. Mas porque se vean patentes, hable y ponga con sus palabras lindo final á este escrito la misma gloriosa virgen castellana, encarcelada á la sazón por miserias ajenas, diciendo al Padre Fr. Juan de Jesús Roca, de los Descalzos: «Y porque se alegre mi hijo con los demás de sus hermanos, le digo una cosa de gran consuelo, y esto se quede entre mí y V. R. y el Padre Mariano, que recibiré pena que lo entiendan otros. *Sabrás, mi Padre, cómo una religiosa desta casa, estando la vigilia de mi Padre S. Joseph en oración se le apareció, y la Virgen y su Hijo, y vió cómo estaban rogando por la Reforma, y le dixo Nuestro Señor que el infierno y muchos de la tierra hacían grandes alegrías, por ver que, á su parecer, estaba deshecha la Orden; mas al punto que el Nuncio dió sentencía que se deshiciese, la confirmó á ella Dios, y le dixo, que acudiesen al Rey, y que le hallarían en todo como*

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, pág. 3.<sup>a</sup> del volumen citado. Madrid, 1793.

<sup>2</sup> No dejaré de apuntar aquí también las siguientes palabras del mismo anotador: «Mereció su soberana intervencion (de Nuestra Señora) este prudentísimo Rey, desempeñando con real piedad la venturosa asignacion en el amparo de su Orden, pues fué mas padre que Rey en su defensa, y como á tal acudía en sus urgencias Santa Teresa, como desde el Cielo se lo mandó la misma Emperatriz de la Gloria.»

*Padre; y lo mesmo dixo la Virgen y San Joseph, y otras cosas que no son para carta; y que yo dentro de veinte días saldría de la cárcel, placiendo á Dios. Y ansi alegrémonos todos, pues desde hoy la reforma descalza irá subiendo»* <sup>1</sup>.

A vista de cuyas palabras y demás pasajes de la Santa, citados en este capítulo, cabe en buen juicio filosofar así. Contra Santa Teresa de Jesús, á causa de su reforma y espíritu extraordinario, se sublevaron la carne y las pasiones de su siglo. No le favorecieron, sin duda de buena fe, algunos Prelados, un Nuncio de Su Santidad y otras personas de gran dignidad y peso. Mujer *inquieta y andariega* la apellidó ligeramente alguno. Pero Felipe II, en tan célebre contienda, figuró combatiendo al lado de la Madre Teresa, defendiendo con gran tesón su causa, que no tardó en salir victoriosa en el tribunal de la Iglesia, por quien la misma Santa fué colocada en los altares: de todo lo cual resulta probado mi principal aserto: conviene á saber; que fué limpio en costumbres, grande en obras, buen previsor y de mucho talento natural el Rey Prudente.

---

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo I, carta 27, páginas 206 y 207. Madrid, 1793.

No es menester declarar ni siquiera al más rudo lector de estas letras, que la religiosa favorecida con la visión y mandato celestial de acudir al Rey Prudente fué ella misma. Así lo interpretan y dan por supuesto el P. Fr. Antonio de San José, tomo IV, pág. 7 de las *Cartas de Santa Teresa*, edición de Madrid, 1793; el P. Fr. Pedro de la Anunciación, en sus comentarios á las cartas, edición de Bruselas, 1742; D. Vicente de la Fuente, edición de Rivadeneira, y los anotadores todos de obras tan celestes y admirables.



## CAPÍTULO IX.

### I.

#### ELOGIOS DE LOS PAPAS.

**D**EJANDO para escritos de más extensión que el presente, las grandes alabanzas que de D. Felipe predicaron otros varones santos que veneramos en los altares, baste copiar ahora los dichos con que varios romanos Pontífices ensalzaron la vida y hechos de tan católico Monarca. Hallándose el Rey Prudente enfermo de gravedad, tuvo de ello tan grande dolor el Papa Gregorio XIII, que ordenó en Roma, por su salud, rogativas públicas; y hondamente con tristado á causa de los padecimientos de D. Felipe, reunió Consistorio público de Cardenales, y les dijo: *Mi vida importa poco á la Iglesia, porque después de mí puede haber un Papa mejor que yo. Rogad á Dios por la salud del Rey de España como por cosa muy necesaria á toda la cristiandad*<sup>1</sup>.» Y el R. Padre Andrés Mendo, de la Compañía de Jesús, teólogo y escriturario muy celebrado de la Universidad de Salamanca, enseña que el Papa San Pío V apellidó al Rey Prudente «*columna firme de la paz pública y de la Iglesia*»<sup>2</sup>.» Otros autores refieren el mismo dicho

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y de León*, lib. 4.<sup>o</sup>

<sup>2</sup> «Publicæ pacis et ecclesiæ fulcrum.» *Príncipe Perfecto y Ministros ajustados.—Documentos políticos y morales en Emblemas*, por el Rdo. P. Andrés Mendo, Calificador del Consejo Supremo del Santo Oficio: Salamanca, 1659 (Documento XIII, pág. 71).

del Santo Pontífice en elogio de D. Felipe, con aquellas tan repetidas palabras: *Es el Rey Felipe de España el brazo derecho de la cristiandad*. De todos modos, frases son equivalentes y que bastan muy mucho para formar idea cumplida de la grande veneración en que le tuvieron los Vicarios de Jesucristo.

No se reducen á lo escrito solamente las alabanzas que en pró del católico Príncipe cantaron los Sumos Pontífices. El Papa Clemente VIII, cuando supo la muerte del Prudente Rey, mostró mucho dolor; juntó también Consistorio, y dirigió al Sacro Colegio estas frases: «*Si en algún tiempo la Santa Iglesia ha tenido ocasión de estar afligida y dolorosa, es en la muerte del Rey de España. Ha perdido en él un singular defensor, y un poderoso adversario los que la persiguen. Toda su vida ha sido perpetua batalla con las herejias y errores. Dos cosas me consuelan mucho, la una el haber muerto con una admirable resignación en la voluntad de Dios, con incomparable paciencia en sus dolores, y con inmutable constancia en la religión. Por lo cual tengo por cierto, que Dios le ha recompensado en el cielo con gloria inmortal. Lo otro que deja un hijo dotado de tantas y tan altas esperanzas, que antes se podrá esperar en él una resurrección del padre, que no una sucesión* '»

En las palabras subrayadas podrá el lector hallar la causa principal del odio con que á Felipe II pintan los escritos de sus enemigos y la razón de los elogios que le tributan los Santos y los libros de todo escritor puramente católico y conecedor de la Historia. El tantas veces citado Salazar de Men-

---

<sup>1</sup> El licenciado Porreño, *Dichos y hechos de Felipe II el Prudente*, capítulo XIII, pág. 203. Valladolid, 1863. «*Dixo mas el Papa: que no avia avido Rey tan Prudente, tan sabio, tan amigo de hazer justicia á todo género de gente por pobre y miserable que fuese, tan paciente y constante en las adversidades..... tan reconocido y que tan bien supiesse usar de las felicidades que avia tenido, tan respetado y temido de sus enemigos, ni quien tan bien supiesse hazer mercedes y repartir lo que Dios le avia dado..... y lo que mas se ha de estimar, tan christiano y catolico que las obras y palabras convenian muy bien al nombre que tenía, y que de esto postrero toda la Christiandad era buen testigo.....*» *Elogio á las esclarecidas virtudes de la C. R. M. del Rey N. S. D. Felipe II, que está en el cielo*, por el Dr. Christoval Perez de Herrera, págs. 178 y 179: Valladolid, 1604.

doza, refiriendo también las anteriores palabras del Papa Clemente VIII, añade que este Sumo Pontífice recomendó á las oraciones del Sacro Colegio el ánima del buen Monarca <sup>1</sup>.

Hay más aún que decir sobre este punto. Si se ha de dar al P. Mendo el asenso que merece, es preciso volver á recordar al Papa Gregorio XIII. Según enseña aquel autor en su *Príncipe Perfecto*, hablando de D. Felipe el dicho Sumo Pontífice exclamó: «*que no se hallaría otro Rey que le igualase*». Y el otro Papa Clemente VIII, de tan santa recordación, admirado de los hechos del Prudente Monarca en defensa de la cristiandad, repasándolos en la memoria, prorumpió con estas frases: «*Ha gastado más él solo (D. Felipe) en defender la Iglesia de herejes, que todos los Reyes cristianos juntos*» <sup>2</sup>. Con todo lo cual se echa de ver cómo á los Santos del siglo XVI ensalzando los actos y vida del Rey Prudente, se unen también los romanos Pontífices, con quienes tanto trabajó y se esforzó en la defensa de la verdad y de la civilización católica <sup>3</sup>.

Y por no perder de vista el afecto singularísimo con que la Santa Sede correspondía á los buenos oficios y obediencia que Felipe II dispensó á los Papas durante toda su vida, recuérdese ahora un hecho que refieren los historiadores de aquella época. Dicen casi todos ellos, que hallándose D. Felipe en su enfermedad postrera á 16 de Agosto de 1598, mandó llamar al Nuncio de Su Santidad. Éralo entónces en estos reinos D. Ca-

<sup>1</sup> Ni falta quien dice que este Papa, después de recomendar el alma del Rey al Sacro Colegio, afirmó que le pudiera canonizar por sus maravillosas virtudes y singular reverencia para con la Santa Iglesia romana. Libro 4.º de las *Dignidades seglares de Castilla y de León*, por Salazar de Mendoza. Hago mérito de este pasaje de Salazar, para que por él se juzgue cuán alto concepto de D. Felipe ocupaba los ánimos de entonces, cuando llegaron á atribuir al Padre Santo la idea de canonizarle.

<sup>2</sup> *El Príncipe Perfecto y Ministros ajustados*, documento XIII, página 71, edición de 1659.

<sup>3</sup> En una carta que conservo copiada, dice S. Pio V al Monarca de España estas elocuentes y significativas palabras: «*Esto es lo que V. M. ruego yo que haga, y pues en poder y religión resplandeceis tanto entre todos los príncipes xpianos, la ayuda que en este negocio hiciere, también ha de ser muy aventajada.....*»

milo Caetano. Pidióle bendición pontificia el augusto paciente y absolución plenaria para la hora de la muerte, y habiéndola recibido, dijo con rostro alegre: «Gracias á Dios por este beneficio», y se quedó muy sosegado. A petición del enfermo escribió el dicho Nuncio al Padre Santo para que confirmase y ratificase la bendición y absolución que en nombre suyo había conferido al Rey. Y ántes que espirase el pío Monarca, llegó de Roma la respuesta deseada, confirmando todas las gracias, bendiciones y absoluciones dadas y recibidas. Con lo cual se consoló mucho D. Felipe. «Llegó la nueva, escribe Baltasar Porreño, ántes que Su Majestad acabase la vida: y Su Santidad le otorgó liberalísimamente cuantas gracias, bendiciones é indulgencias le podía dar <sup>1</sup>.»

## II.

## ELOGIOS DE GRAVES AUTORES.

Un libro entero y de grande volumen se podría escribir sólo con los elogios que á D. Felipe II tributan nuestros mejores cronistas y clásicos del siglo XVI y XVII <sup>2</sup>. Pero no pudiendo caber en estas páginas, tendrán siquiera lugar en ellas los más principales. Tócale el primer asiento al imparcial y severo cronista Fr. José de Sigüenza, quien hablando de los motivos que D. Felipe tuvo para levantar el maravilloso templo y Monasterio del Escorial, escribió así: «Será bien que se los oigamos decir con sus mismas reales palabras al fundador, que nos manifestó sus pensamientos en el principio de la carta de fundacion de este convento.» Después

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos de Felipe II el Prudente*. cap. XIII, pág. 204.

<sup>2</sup> Quien apetezca leer en un volumen de mucha verdad y antigüedad los elogios del Rey Prudente todos juntos, busque el libro ahora citado del Dr. Christoval Perez de Herrera, testigo ocular de lo que refiere, y verá como cuanto aquí se dice en loor del Rey és sombra si se compara con lo que realmente fué.

de los títulos comunes, sigue: «Reconociendo los muchos y grandes beneficios que de Dios nuestro Señor avemos recibido y cada día recibimos, y quanto él ha sido servido de encaminar y guiar los nuestros hechos y los nuestros negocios á su santo servicio, y de sostener ó mantener estos nuestros reynos en su santa fe é religion y en paz y justicia. Entendiendo con esto quanto sea delante de Dios pía y agradable obra y grato testimonio y reconocimiento de los dichos beneficios el edificar y fundar iglesias y monasterios, donde su santo nombre se bendice y alaba, é su santa fé con la doctrina y exemplo de los religiosos siervos de Dios se conserva y aumenta, y para que así mismo se ruegue é interceda á Dios por nos é por los reyes nuestros antecesores é sucesores, é por el bien de nuestras ánimas é la conservacion de nuestro Estado Real..... É porque otro si nos avemos determinado quando Dios nuestro Señor fuere servido de nos llevar para sí, que nuestro cuerpo sea sepultado en la misma parte y lugar (del Emperador y de la Emperatriz), juntamente con el de la Srma. Princesa Doña María nuestra muy cara y amada muger, que sea en gloria..... Por tales consideraciones fundamos y edificamos el Monasterio de San Lorenzo el Real, cerca de la villa del Escorial en la diócesis y arzobispado de Toledo, etc.» <sup>1</sup>.

Por esta carta y lenguaje del Rey Filipo, copiada del Padre Sigüenza, puede admirarse y tener noticia el mundo de los pensamientos santos y levantados que llenaban el pecho del Monarca en los años precisamente en que las citadas Relaciones Venecianas le ofrecen como entregado á vicios torpes y dando motivo á escándalos y anécdotas en la Corte. No son palabras las arriba transcritas concebidas, ni dictadas por corazón envuelto en adulterios y materia, sinó nacidas de alma limpia, que trae en ciernes altos pensamientos y el plan grandioso de levantar á Dios un templo admirable y de tanta magnificencia como es el Escorial <sup>2</sup>. Y añade más el Rey al final

<sup>1</sup> Libro 3.º de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, discurso primero, pág. 534, edición de Madrid, 1605.

<sup>2</sup> En la segunda parte de este escrito examinaremos el fundamento flaco en que descansa este punto de la conducta privada del Rey, ligera y vanamente maltratada en las Relaciones de aquellos embajadores.

del documento, esto es: «E demás desto avemos acordado de instituir y fundar un colegio en que se enseñen y lean las Artes y Santa Theología, y que se crien y instituyan algunos niños á manera de Seminario.... Todas las cuales obras esperamos en Dios serán para su santo servicio, é de que se conseguirá é resultará mucho fruto é beneficio al pueblo cristiano....» Con harta y clara luz se ve en estas otras palabras llenas de unción y de piedad, que el ánimo de quien las enunciaba y escribía debía de andar muy apartado de las torpezas animales de la carne que se le imputan <sup>1</sup>.

Igualmente por aquellos años de 1560, 1561, 1562 y 1563, que forman el corto período en que se atribuyen á D. Felipe vicios que no tuvo sinó en la fantasía de sus enemigos, escribía el mismo Rey otras cartas al *Devoto Padre Vicario* de Guisando Fr. Juan del Colmenar, de la Orden de San Jerónimo, por las que aparece mucho el fervor y la devoción con que emprendía la obra gigantesca de San Lorenzo. Y á cada paso, durante los dichos años, lo presentan los autores no dando lugar á anécdotas escandalosas en Madrid, sinó de todo punto ocupado en aquel entonces desierto del Escorial, viendo desenmarañar y quitar malezas, desmontar terrenos y abrir zanjas para asentar los fundamentos de su Real Monasterio. En el año de 1563, después de indicar el P. Sigüenza, con su lindísimo estilo, que los Reyes y protestantes de Alemania y otras heréticas naciones reprobaron el Concilio de Trento precisamente entonces terminado, dice: «Abrazóle con suma reverencia Filipo II, Rey de España, y para confirmacion y guarda de sus estatutos y dogmas puso la primera piedra de un alcázar y templo de San Lorenzo, donde se habían de eternizar y obedecer para siempre. Quiso también el prudentísimo Príncipe que hiciese luego un hospital donde se curasen los peones y

<sup>1</sup> No hay ya duda, consultados libros y manuscritos escorialenses, que además de los motivos habidos por el mismo Rey para edificar la Octava Maravilla del mundo, tuvo asimismo en el pensamiento levantar, no solamente un templo á Dios y sepulcros reales, sinó un gran semillero y arsenal científico literario de donde saliesen, tiempo andando, hombres sabios y armas bien templadas para debelar en las partes del Norte los muros del error.

otra gente pobre que trabajaba en esta fábrica, y primero los proveyó á ellos deste socorro y abrigo que á sí mismo de aposento»<sup>1</sup>. Donde se muestra más y más la nobleza de sentimientos y limpieza de costumbres de D. Felipe<sup>2</sup>.

Hablando después el celebrado cronista de San Jerónimo de cómo el hospital improvisado allí por el católico Monarca llegó á tener más de sesenta camas, donde el pobre trabajador era muy bien servido y con regalo medicinado, da idea de la piedad y amor del Rey para con el pueblo. Oigámosle de nuevo: «Considerava *el Santo Rey* que esta no era gente forzada ni pagana..... sino christianos que aquí con el sudor de su rostro ganavan el sustento de sus vidas; *mirávalos como á propios hermanos, no permitiendo que los importunos sobrestantes los sacassen de su passo, sino que fuese lo que ganavan más limosna que jornal*, como en la verdad lo ha sido siempre y aún es la causa de que la obra, como tan acepta á Dios, haya tenido tal fin»<sup>3</sup>. Contento da ver en estas antiguas crónicas retratada la figura de Felipe II por historiadores de tanto peso y autoridad, apellidándole *Santo Rey* nada menos que un escritor tan imparcial y severo como el Padre Fr. José Sigüenza. Todos recuerdan cómo este monje, lejos de adular, huía el cuerpo al Rey, en-

---

<sup>1</sup> Libro 3.º de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 547, edición de 1605.

<sup>2</sup> Hay que tener muy en cuenta que el Rey Prudente viajaba siempre con su confesor y otros doctores eclesiásticos, que seguramente no le perderían de la vista, ni mucho menos le dejarían caminar por sendas de perdición. Y porque se vea que también por aquellos años dichos en el texto no vivía apartado de los directores de su conciencia, débense apuntar las siguientes palabras del autor, tan juicioso como verídico, de la citada crónica: «Partió de Madrid (D. Felipe) acompañado con los cavalleros y criados de su casa que hemos dicho, *trayendo tambien consigo á D. Fr. Bernardo de Fresneda su confesor*, Obispo ya á esta sazón de la iglesia de Cuenca, religioso de San Francisco, y á Fr. Francisco de Villalva, su predicador, professo de San Jerónimo de Zamora: llegó al Escorial y determinó que el día de San Bernardo, *20 de Agosto de 1563*, se assentase la primera piedra.» (Libro 3.º, pág. 545.)

<sup>3</sup> Libro 3.º de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Discurso III, pág. 548: Madrid, 1605.

contrándose con él todo lo menos que podía; cosa que varias veces le echó en cara S. M.

En la misma crónica de San Jerónimo se describe con envidiable galanura la casilla-oratorio humilde en que los religiosos celebraban los divinos oficios, mientras se alzaban aquellos muros de diez y seis piés de ancho que habían de sostener la fábrica. Y después de referirse allí cuán pobre y estrecho era todo ello, se añade: «Acudía algunas veces desde el Pardo (el Rey), que como estava cerca quando no catavan le vehian allí con cuatro ó cinco cavalleros no más, aposentávase en casa del cura, y sentávase en una banquetta de tres piés, hecha naturalmente de un tocon de un árbol, que la vi yo muchas veces, quando iva á oír Missa á esta capilla que dixé; porque estuviese con alguna decencia le rodeaban la silla con un pañuelo francés, que era de Almaguer el contador, que de puro viejo y deshilado dava harto lugar para que le viessen por sus agujeros. Desde allí oía Missa, y podia bien, porque estava todo tan estrecho, que Fr. Antonio de Villacastin, que servia de acólito, hincado de rodillas, llegaba con sus piés á los del Rey» <sup>1</sup>. Y todo esto, repito, sucedía cabalmente por los años en que muestran al Rey sus enemigos metido entre repugnantes y adúlteros amoríos.

No ardía entonces en el pecho de D. Felipe otra llama, sinó la de buscar gloria á Dios y cultivo al saber para los siglos futuros. Desde su vuelta de Flandes, que fué en 1559, sólo pensaba no en dar escándalos en la corte, sinó en levantar el famoso templo escurialense y eternizar allí el servicio divino y el estudio de todas las ciencias. En prueba de ello escribe Sigüenza: «Desde sus principios tuvo intento nuestro gran fundador, que en esta su casa hubiese exercicio de letras, no sólo humanas y filosóficas, sino también theológicas; así de las que se llaman de escuelas, como de las positivas y Escritura sacra» <sup>2</sup>; ó lo que es igual, que la mucha piedad de D. Felipe no apagaba, sinó que encendía el fuego de amor que siempre profesó á todas las ramas del humano saber.

<sup>1</sup> Sigüenza, libro 3.<sup>o</sup> de la *Historia de San Jerónimo*, pág. 240.

<sup>2</sup> *Crónica de la Orden*, lib. 3.<sup>o</sup>, pág. 554.

Es también elogio grande de Su Majestad recordar que en 1566 y 1567 andaba negociando traer á Madrid la Abadía famosa de Parraces, cinco leguas de Segovia, queriéndolo asimismo el Abad y sus canónigos observantes de la regla de San Agustín. Mas para aprovecharse D. Felipe de los deseos de aquella comunidad religiosa, determinó dejarla unida y aneja al monasterio de San Lorenzo; lo cual por justas razones se hizo en el dicho año de 1567 <sup>1</sup>. Pidió y obtuvo para ello Bula de San Pío V, y «vino cometida la anexión al Nuncio y al Obispo de Cuenca. Hechos los autos requisitos, la concluyeron y tomó la posesión el P. Fr. Juan del Espinar el año 1567 á tantos de Henero» <sup>2</sup>. Y en este mismo año, no en Madrid, sinó en el Escorial, apartado de malas sendas, y sólo atento á buscar buenos profesores de sabiduría divina y humana, daba el primer paso conducente á la formación de una milicia, que defendiese los dogmas de la fe católica y destrozase por completo las huestes de Lutero, de Calvino y del impúdico rey Enrique VIII de Inglaterra.

«Celebróse, dice Sigüenza, *este mismo año* Capítulo general en nuestra Orden; entre otras cosas que veremos luego, pidió en él Su Magd. enviarse allí 24 colegiales, doce para oír Theología, y otros tantos para comenzar á oír el curso de Artes. Tenía ya provehidos tres catedráticos; dos para leer Theología Prima y de Vísperas, y otro para dar principio á las Artes. Quiso que también hubiese un seminario ó colegio de Gramática donde se platicase lo que havia ordenado el Santo Concilio de Trento en la Sesión 23 y animar á los Obispos á la ejecución de ella; estos fueron otros 24 muchachos de 12 años arriba; dióles dos maestros, uno que llaman Preceptor y otro Repetidor para la Gramática y la Rethórica; y para las buenas costumbres ordenó que los governase un religioso, qual el Rector deste Colegio quisiese, para que juntamente lo deprendies-

<sup>1</sup> Para llevar á cabo su intento D. Felipe, que era el de allegar para su colegio naciente hombres sabios y virtuosos, «alcanzó Su Majestad otra Bula del Papa Pío V, por la cual annexó al monasterio de San Lorenzo esta Abadía». Libro 3.<sup>o</sup> de la *Crónica* del P. Sigüenza, página citada.

<sup>2</sup> Sigüenza, *Crónica* y página citadas.

sen todo letras, costumbres, canto y todo lo que toca al culto divino»<sup>1</sup>. No en modernos escritores, sinó en las crónicas contemporáneas al católico Rey, se han de estudiar los pensamientos y la vida pública y privada de S. M. durante la decena de años en que se le pinta como víctima y esclavo de malas pasiones. El P. Sigüenza, testigo de lo que refiere, declara sin rodeos que D. Felipe II entonces tenía todo su corazón puesto en rendir tributo á Dios y á las ciencias.

### III.

#### OTROS ESCRITORES.

No podía menos de ser así: uno de los libros más notables en la forma y en el fondo de cuantos se escribieron en el siglo XVI, fué dedicado «á la Cathólica Majestad del Rey Don Felipe nuestro Señor.» Me refiero á *La Guía de Pecadores del Venerable Padre Fray Luis de Granada*, que se imprimió segunda vez en Salamanca en casa de Foquiel, año 1587. La dedicatoria, mirando bien la pluma de donde nace y el inmortal escrito que se dedica, viene á ser uno de los buenos elogios que se pueden presentar para loa de D. Felipe. Después de indicar al Monarca el venerable y elegantísimo Granada, cómo algunas personas insistían mucho en que imprimiese varias «escrituras suyas en forma mayor», añade estas frases: «Mas para este efecto parece que no avrá otro medio más conveniente que dedicarlos á V. Majestad, porque desta manera *con el resplandor y amparo de su real nombre serán ellos mas perpétuos...* y allende desta razon... y por cumplir yo en esta parte lo que debo (reverencia y acatamiento al Rey), perdonará V. M. el atrevimiento de aver querido ofrescerle este tan pequeño servicio y tan indigno de su real grandeza. La cual Nuestro Señor conserve y prospere por muy largos tiempos para gloria de su Santo Nom-

<sup>1</sup> Sigüenza, lib. 3.<sup>o</sup> pág. 555 de su *Crónica de la Orden de San Jerónimo*.

bre, amparo de su fe y comun salud y defension de todo el pueblo cristiano. De Lisboa á 19 de Enero de 1579» <sup>1</sup>. Aquí no hay sinó decir, que si el hecho de haber dedicado su libro al Rey el venerable Granada, es encomio grande para Su Majestad, sonlo también de mucha alteza las frases laudatorias y expresivas con que se lo ofrece.

Muéstrase además muy alto el concepto que tenía del Rey Prudente el venerable Fr. Luis, no solamente en haberle consagrado el más selecto y principal de sus escritos, sinó en cuantas ocasiones se le ofrecieron de hablar de Su Majestad. Y por no callar de todo punto en esta parte, no viene mal traer aquí lo que refiere el licenciado Muñoz en su recomendable y muy curioso libro sobre la *Vida y virtudes del venerable varon el Padre Maestro Juan de Avila*. Recuerda allí aquel autor cómo el Padre Fray Hernando del Castillo hubo de ir á Portugal para cosas del servicio del Rey D. Felipe, llevando en sus instrucciones el tratar con el venerable Granada sobre la pretensión del Monarca español al reino portugués. Y en hablándole Fr. Hernando del objeto que llevaba, respondió Fr. Luis, «que no dudaba de su justificacion como de Príncipe tan religioso y católico, que no necesitava de reynos que no fuessen suyos, teniéndolos tan grandes; que á él no le tocava más que encomendar á Dios su próspero sucesso» <sup>2</sup>. Así hablaron del Rey Prudente estos venerandos escritores que se van citando.

Todo el que haya leído este excelente libro de Luis Muñoz, quien escribió asimismo y con elegancia la vida del Venerable

<sup>1</sup> *Obras*, V. P. M. Fr. Luis de Granada, t. I, pág. 1.<sup>a</sup> de la *Guía de Pecadores*, en Madrid, por Ibarra, 1788. Apuntan los bibliófilos, y con razón, que el Maestro Fr. Luis de Granada imprimió en *pedaços pequeños*, como él dice, alguno de sus libros, en Salamanca, año 1568, dedicando entonces su *Guía de Pecadores* «á la muy magnífica señora Doña Elvira de Mendoza en Monte Mayor el Nuevo.» Mas quando dispuso dar nuevamente á pública luz aquel incomparable libro en mayor tamaño, ó folio, creyó conveniente y justo dedicarlo á la gran Majestad de D. Felipe, como así lo hizo en 1579.

<sup>2</sup> *Vida y virtudes del venerable varon el P. Maestro Juan de Avila*, por el licenciado Luys Muñoz: *Elogios de los Discípulos*, cap. VIII, folio 94. Madrid, en la Imprenta Real, año 1635.

Granada, recordará cómo entre los discípulos del Padre Maestro Avila pone de relieve, con mucha razón, las virtudes de aquel Padre Mateo, que por los días de D. Felipe reproducía, mediante varones santísimos en las sierras de Tardón en Andalucía, la vida austera y monacal de los ermitaños de Tebaida. «Pasando, dice Muñoz, por Córdoba el Rey D. Felipe II, le dijeron del Padre Mateo tantas alabanzas, que mandó al Obispo que se lo truxesen. Holgóse de verlo el buen Monarca, y preguntó si quería alguna cosa: el varon santo le respondió «que no había menester de cosa desta vida.» Y entonces le dijo el Rey: «Padre Mateo, lo que puedo daros os ofrecía, *mirad que tengais cuidado de encomendarme á nuestro Señor me dé gracia para cumplir su santa voluntad y cumplir con mis obligaciones, y que vuestros monjes hagan lo mismo* <sup>1</sup>.» Mostró después el Rey vivos deseos de visitar las celdas pobres de aquel desierto del Tardón; pero desvióle de tal intento el mismo Padre Mateo, «así por la aspereza del camino, como porque sus monjes no tuviesen ocasion de desvanecimiento viendo que los visitaba el Rey <sup>2</sup>.» Lo cual, como es claro, prueba la piedad de D. Felipe, y el especial amor con que miraba á los amigos de Dios.

Cosa digna es de tenerse en cuenta, que este docto licenciado, cuando intenta ensalzar la fama y las virtudes de los santos y discípulos del Venerable Juan de Avila, acude á la mayor ó menor estima en que los tuvo el católico Monarca. Así, por ejemplo: hablando de la mucha virtud y buenas partes de aquel muy reverendo General de la Orden de San Jerónimo, el Padre Fray Francisco de Segovia, escribe: «Prior en Sevilla, Valencia y Madrid, insigne predicador, *muy estimado del gran juicio de Felipe II Rey nuestro* <sup>3</sup>.» Entre mil elogios que de aquel otro apóstol celosísimo de Cataluña, el doctor Diego Pérez, apunta Muñoz en su libro, se encuentra que Felipe II quiso hacerle predicador suyo, y que más tarde le presentó para Obispo; aunque ambos cargos rechazó la grande humildad

<sup>1</sup> El Licenciado Luis Muñoz en la *Vida del Venerable Avila*, folio 88, edición de Madrid, 1635.

<sup>2</sup> *Vida del Venerable Avila*, folio, libro y autor citados.

<sup>3</sup> Muñoz, *Vida del P. Avila*, folio 96.

del insigne varón <sup>1</sup>. Y pues que de este Padre y Doctor se habla, no quiero callar aquí, pues que redundá en honra del Rey Prudente, que el Consejo y ciudad de Barcelona en masa, temiendo perder al Padre Diego Pérez porque le llamaba á Jaén su Prelado, acudió en 1585 «á la Majestad de Felipe II, que estaba entonces en Monzon, teniendo Cortes para las tres coronas», á fin de que suplicase al Obispo de Jaén les dejase en Cataluña al dicho Doctor. El celo del Rey por el servicio de Dios y del pueblo, movióle á pedir al susodicho Obispo cumplierse aquel buen deseo de los catalanes, diciendo de paso al Consejo y ciudad de Barcelona: «Amados y fieles nuestros..... con el fin que tenemos de complacer á esta nuestra ciudad en lo que se le pueda dar satisfaccion, avemos mandado escrebir al obispo de Iaen que tenga por bien que quede en esa ciudad el dicho doctor <sup>2</sup>...» De donde viene á resultar que no ya santos y varones doctísimos, sinó las ciudades más grandes del reino testifican las buenas partes y celo ardiente del Rey de España el segundo de los Felipes.

Son también muy á propósito para quedar aquí grabadas las grandes alabanzas que en honor del Rey Prudente escribe el celebrado Padre Rivadeneira al dedicar su *Cisma de Inglaterra* al Príncipe D. Felipe III de este nombre. Diciendo en la primera página al dicho heredero de la Corona, «como el Rey es la cabeza del reino, la vida y ánima dél; y como al paso que anda el Rey anda el reino, que depende del mismo Rey», aña-

---

<sup>1</sup> Muñoz, *Vida del Venerable Avila*, folio 116: Madrid, 1635.

<sup>2</sup> Hé aquí la carta que D. Felipe escribió entonces al admirable doctor Diego Pérez: «Amado nuestro el doctor Diego Perez. Aviéndonos hecho entender essa nuestra Ciudad el mucho fruto que en ella haceis con vuestros sermones y buen exemplo, y que tratais de hazer ausencia de ella, por averos enviado á llamar el obispo de Iaen, de cuya Diócesis sois, y por lo que deseamos complacer á essa dicha Ciudad, y porque no falte en ella, tan buen exemplo y doctrina como vos les enseñais, avemos mandado escrevir al dicho obispo que tenga por bien que quedéis ahí, y de vos seremos muy servidos que asi lo hagais por ser tan conveniente al servicio de nuestro Señor. Dado en Monçon á 24 de Octubre de 1585.—Yo el Rey.» Véase en Muñoz, *Vida del Padre Avila*, 112: Madrid, 1635.

de en seguida: «Es el Rey D. Felipe nuestro Señor el mayor monarca que ha havido entre cristianos, y vuestra Alteza, que es su heredero y sucesor, lo será después de los largos y bien-aventurados años de su Majestad: la cual juntamente con la monarquía de tantos y tan poderosos reinos y estados, dejará por su principal herencia á V. Alteza el ser defensor de nuestra santa fe católica, pilar firmísimo de la Iglesia, amplificador del nombre de Jesucristo; dejará la piedad, la religion, la justicia, la benignidad, la modestia y compostura áe su cuerpo y ánima en todas sus acciones, y las otras heróicas y admirables virtudes con que resplandece en el mundo, para que Vuestra Alteza las imite y saque un perfecto dibujo dellas, que es la mejor parte y la más preciosa joya deste riquísimo y abundantísimo patrimonio <sup>1</sup>.» En verdad que este encomio, tan elevado como justo, nacido de una de las más finas y mejor cortadas plumas de nuestro siglo XVI para ensalzamiento y alabanzas del Rey D. Felipe, confirma por manera satisfactoria cuanto queda escrito de la gran figura y cualidades del Rey Prudente.

Y entre otros muchos retratos tomados del natural, que de D. Felipe ofrece el célebre Rivadeneira, ha de tenerse muy á la vista el que se ve dibujado en el capítulo XIII de su citada obra, modelo de lengua castellana. Dice allí que andaba el gobierno católico y sus representantes, la Reina María Tudor y el Cardenal Polo, volviendo los ojos por todas partes en busca de un Príncipe capaz de llevar á cabo sus intentos, que era tornar el reino inglés á los brazos de la Iglesia. «Y aunque se trató, añade, de muchos de dentro y fuera del reino, finalmente se resolvió casarse con el Príncipe de España D. Felipe, hijo del Emperador D. Carlos y heredero de tantos y tan grandes reinos y señoríos..... Porque le pareció que tenía necesidad de brazo fuerte y del valor de un Príncipe catolicísimo y poderosísimo como lo era D. Felipe; así para enfrenar el reino, como para reducirle á la fe católica y á la obediencia de la Sede Apostólica <sup>2</sup>.» Lo cual es tantó decir como que D. Felipe II fué el

<sup>1</sup> *Historia del Cisma en Inglaterra*, por el P. Rivadeneira, de la Compañía de Jesús: Dedicatoria al Príncipe D. Felipe, pág. 1.<sup>a</sup>, tomo sexagésimo de la *Biblioteca de Autores Españoles*: Madrid, 1868.

<sup>2</sup> *Cisma de Inglaterra*, por el P. Rivadeneira, cap. XIII, pág. 247.

Príncipe de más ingenio natural y fe católica de su siglo, ya que entonces hubo de ser el único elegido y hallado apto entre los Príncipes cristianos para volver al gremio de la Iglesia el reino de la Gran Bretaña.

## IV.

## MÁS ELOGIOS.

Es imposible, repito, dar cabida en el corto espacio de estos capítulos á cuanto los antiguos escritores dejaron dicho en honra del Rey Prudente. Pero á pesar de todo, ha de lograr en ellos asiento especial aquel teólogo sapientísimo, doctor y decano de la Universidad de Salamanca, el célebre León de Castro. El cual, en su obra profunda, *El Apologético de la lectura apostólica y evangélica de la Vulgata y traslacion de los LXX*<sup>1</sup>, hablando al fin de la dedicatoria á D. Felipe II, le dice de esta manera: «Creemos que por disposicion de Dios Sumo han venido á tus manos las riendas de tantos reinos para que levantes lo caído, reunas lo desparramado y pongas diligencia en que con la fe santa sean nutridas las nuevas iglesias de la Religión cristiana, ahora nuevamente fundadas. Para esto te llama Dios, oh Rey; para que ordenes estas cosas y reprimas la muchedumbre y los insultos de los enemigos. *Concédate vida el Rey de reyes para que conserves la doctrina católica y la extiendas hasta los últimos confines de las tierras, que así acabarás de extinguir las catervas de herejes, hermanos de los judíos. Vale.*» Estas y otras semejantes frases va dirigiendo á D. Felipe el sabio León de Castro al principio de aquella su imperecedera obra, y con

<sup>1</sup> «Apologeticus pro lectione apostolica et evangelica pro Vulgata Divi Hieronimi, pro translatione LXX virorum..... Authore Leone Castro, ingenuarum Artium et utriusque Philosophiæ Magistro et patrono et Sacrosanctæ Theologiæ Doctore; Collegii Theologorum Salmaticensis Academiae Decano, Canonico Sacrarum litterarum interprete in Sancta Ecclesia Vallisoletana.—Cum privilegio.—Salmaticæ, 1585.»

ellas significando que tales eran los oficios del Rey Prudente en el siglo de las grandezas españolas <sup>1</sup>.

Y aquel tan celebrado jesuita, el Padre Juan de Torres, para que nada faltase en la persona de Felipe II, enseña en su *Philosophia Moral de Príncipes*, que hasta en conocimientos de Geometría fué sobresaliente este Católico Rey. Ya en el comienzo de estos capítulos se contempló á D. Felipe II estudiando matemáticas con el insigne Siliceo. Y ahora resulta, que alabando Juan de Torres á los Príncipes versados en la Geometría, escribe el párrafo siguiente poniendo á D. Felipe como buen modelo de todos ellos: «De lo mismo puede ser muy alabado el Rey nuestro Señor D. Felipe II deste nombre, que, ó por su estado particular, ó por el largo ejercicio de edificar, ó por su ingenio natural, ó por todo junto, que es lo más cierto, sabe lo mejor de aquesta arte con tanta curiosidad como cualquiera de los maestros que la profesan» <sup>2</sup>. Consultado además este mismo libro de Príncipes en su primera parte, hablando de la mucha piedad y fe que deben de tener los monarcas, escribí así: «Pero ninguno me parece que llega al del cristianísimo Rey Philippe II deste nombre, el cual el año pasado de 1585 habido pleito entre el Arzobispo y el Virey sobre la preeminencia de la paz en la Misa, recayendo después sentencia á favor del Virey, cosas todas ellas que el Rey sabía, asistió á la catedral Su Majestad. Como era justo, fueron á ofrecerle la paz en primer término. D. Felipe entónces, sin querer aceptar, le dijo al ministro santo que se la traía: «Andad y dádsela primero al Arzobispo.» «Y la gente, añade Juan de Torres, no cesaba de loar la piedad de tan gran Monarca y la religión de Príncipe tan cristiano» <sup>3</sup>.

Conste también para mayor solidez y coronamiento de este capítulo el testimonio y autoridad de uno de nuestros teólogos

<sup>1</sup> «Ad Philippum Secundum Hispaniarum Regum Maximum, insularum Orientis et Occidentis dominatorem, Reipublicæ Christianæ pene dixerim Monarcham Leo Castrus Canonicus Ecclesiæ Vallisoletanæ Scripturæ Sacræ interpres.»

<sup>2</sup> *Philosophia Moral de Príncipes para su buena crianza y gobierno...* compuesta por el P. Juan de Torres, de la Compañía de Jesús, dirigida á D. Gomez Dávila... Burgos, 1602. Libro VI, pág. 308.

<sup>3</sup> *Philosophia Moral de Príncipes*, lib. II, pág. 107: Burgos, 1602.

y canonistas más profundos, que como testigo de vista da fe de cuanto queda afirmado sobre las buenas dotes y cualidades del Rey Felipe II. Es el famoso doctor Navarro Martín de Azpilcueta, quién siendo ya muy viejo, y por consiguiente de mucha formalidad y desinteresado, tuvo ocasión de ver y conocer á Su Majestad y tratarle muy de cerca con motivo de la ruidosa causa del Arzobispo Carranza, allá por los años de 1564, época, como se ha dicho, en que pinceles modernos dibujan á D. Felipe viviendo vida licenciada. Mas la pluma admirable del doctor Navarro le defiende también de tales calumnias, adornándole con muchas virtudes. Y empezando por la religión que las abraza á todas, dice el célebre canonista, que de tal modo brilló en el Rey esta virtud, que le hizo *superior á todos los reyes, príncipes y magnates de aquel tiempo* <sup>1</sup>. Afirma que en castigar, reprimir y perseguir al error y á la herejía, no tuvo rival el Rey Prudente <sup>2</sup>. Pondera asimismo su prudencia, calificándola de *extraordinaria*, y con la cual conservó en orden y prosperidad la multitud de sus reinos tan apartados unos de otros <sup>3</sup>. Alaba en gran manera su justicia, que á pesar de tantos tribunales y gobiernos particulares de sus Estados, se administraba siempre en defensa y guardia de la inocencia, y en castigo de la perversidad y gente perdida <sup>4</sup>. Dice también el celeberrimo

---

<sup>1</sup> «Religio autem (quæ máxima est virtutum moralium) adeo in eo resplendet ut in sacris mira cum animi attentione audiendis cæremóniisque sacris servandis *omnes quotquot viderim reges, regulos, et alios principes viros superet.*» Primer tomo de las obras de Martín Navarro de Azpilcueta, pág. 332. Cuestión 1.<sup>a</sup>, Lyon (Lugduni), 1589.

<sup>2</sup> «In puniendi vero, fugandi extirpandaque hæresum peste neminem habeat parem.» Navarro de Azpilcueta, Ibid.

<sup>3</sup> «*Tam rarissima vero præminet in eo prudentia....quod quam plurima eademque maxima regna...longissimis terrarum mariumque spatiis a se invicem distantia, pacatiora et in officio sibi audientiora á multis, iam annis continet...*» Azpilcueta *ibid.*

<sup>4</sup> «Sane iustitia..., adeo in eo resplendet, ut vix unquam ullus in eius imperiis et regnis....tutiorum inter improbos innocentiam servavit... neque minus ulli indicum insinuaverit utri partium maluerit favori. Vix enim unquam ulli delinquenti, iuxta causa et sine iuxta causa et sine læsi consensu ignoscit: nec e contrario quiquam concurrentibus his veniam negat.» Navarro de Azpilcueta, *Ibid.*

jurista que el Prudente Monarca fué tan amantísimo de la verdad, que jamás, ni de veras, ni por broma ó jocosidad, pronunció mentira leve ni grave; siendo de advertir que apartaba lejos de sí y no perdonaba al hombre falaz y embustero <sup>1</sup>.

Trata después Martín de Azpilcueta de otras dotes y cualidades personales de Felipe II, que sería prolijo copiar aquí; pero no es posible pasar sin advertir que pondera muy altamente la fortaleza y el valor de S. M., desmintiendo así á quienes le apellidan tímido y apocado. Y añade, que la fortaleza del Rey era grande, no solamente en sufrir y resistir llamado, sino también para combatir y guerrear <sup>2</sup>. Declara además que la grandeza y alteza de su real ánimo para con los suyos y los extraños superó á todos los Reyes sus predecesores <sup>3</sup>. Da en rostro igualmente á los enemigos de D. Felipe que lo representan intratable y feroz; porque dice que su modestia y temperancia fueron *insignísimas*, sin haber comido ni bebido un día más que otro desde su niñez; ni tampoco reprendido, ni dicho palabra de ira, ni de ofensa á ningún súbdito suyo, ni siquiera á sus criados <sup>4</sup>. Confiesa de igual manera que don Felipe oía y daba audiencia á todos sin excepción, y esto «*Cum*

<sup>1</sup> «Veritate autem adeo pollet ut numquam neque serio, nec ioco, neque in magnis, neque in parvis rebus mentiatur, mendacesque omnes habeat exosos...» Navarro de Azpilcueta, Tract. de reprob. ecclesiastic. Quaestio 1.<sup>a</sup> pág. 332, Lugduni, 1589, tomo I.

<sup>2</sup> «Quod ad fortitudinis virtutem attinet, demiror esse, qui eum *imbellicae* insimulent, quorum ut opinionem demonstrarem esse *vanam* plura quam putaram: sed pauciora quam possem ob brevitatis gratiam in medium adducam.» Y sigue demostrándolo todo cumplidamente en el tomo y lugar citados arriba.

<sup>3</sup> Magnitudinem autem sublimitatemque animi vere Regii, qua magnificentia munerum et donorum in suos et *arcium munitarum, regiarum, pomeriorum... omnes qui ante illum in Hispania regnarunt reges antecellit.*» Martín Navarro de Azpilcueta, *ibid.*, pag. 333.

<sup>4</sup> «Illis plane metricis temperantiae, modestiaeque characteribus insignissimus est, quod raro aut numquam uno die plus, neque pluries edat aut bibat, quam alio. Quodque iam inde á puero nullum umquam suae, vel alterius ditionis, nec ullum famulum, etiam infimae functionis...ullo verbo iniurio, nec irato incesserit, contentus blande admonere, ne iterum ita cura vacaret.» Azpilcueta, tomo I, pág. 333.

*benignitate, serenitate ac frontis hilaritate*»: Con benignidad, serenidad y alegría en el rostro.

No hay espacio ya para añadir los demás elogios altísimos que el doctor Navarro de Azpilcueta escribió del Rey Felipe II en el volumen citado y en otras partes de sus obras, como, por ejemplo, en el *Tratado de la oración y Horas Canónicas*, donde afirma haber sido testigo de cómo D. Felipe no consintió jamás que ningún sacerdote le besase la mano, según costumbre de estos reinos, por veneración y respeto al estado santo. Y ahora menester es repetir al lector que Azpilcueta compuso esta gran apología del católico Monarca, siendo de avanzada edad, en tierra extranjera, sin pretender jamás cosa alguna de ningún poderoso del mundo, y sin esperanza siquiera de tornar á la madre patria por causa de su vejez. Ténganse, pues, como imparciales y dignos del mayor crédito los testimonios ya vistos del gran canonista español <sup>1</sup>.

Y aunque de la piedad y fe católica del Rey Prudente se ha de escribir después más por extenso, léase aquí copiada aquella célebre «respuesta del Rey Felipe II á los conquistadores de las Islas Filipinas», luego que pretendieron desampararlas; «porque para conservarlas avian de ser mayores las costas que los provechos». Respondióles así Su Majestad: «que por sola la conversión de un alma de las que avian hallado daría todos los tesoros de las Indias; y quando no bastaran aquéllos, daría todo lo que España le rendía, de bonísima gana; y que por ningún acontecimiento avía de desamparar ni dexar de embiar predicadores y ministros que diessen luz del Santo Evangelio á todos, y quantas provincias se fuesen descubriendo por muy pobres que fuesen y muy incultas y estériles, porque á él y á sus herederos la Santa Sede Apostólica les avia dado el oficio que tuvieron los Apóstoles de publicar y predicar el Evangelio; el cual se avia de dilatar allí y en infinitos Reynos quitándoles

---

<sup>1</sup> Martín de Azpilcueta fué natural de Navarra, y es por tanto citado entre los sabios con el nombre de Navarro. Estudió y leyó en las Universidades de Alcalá, Salamanca y Coimbra; y muerto nonagenario en Roma, fué sepultado en el templo de San Antonio Paduano, al acabar del siglo XVI.

el imperio á los demonios y dando á conocer el verdadero Dios sin esperanza alguna de bienes temporales» <sup>1</sup>. Respuesta digna, no ya de Felipe II, sinó del Papa más santo y celoso por la gloria de Dios y bien del género humano <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Tablas Chronológicas compuestas por el P. Claudio Clemente, de la Compañía de Jesús.—Tabla Chronológica del Gobierno eclesiástico y secular de las Indias, pág. 228. En Valencia, año de 1689.

<sup>2</sup> ¿Por qué, pues, ha de parecer extraño que aquel nuestro gran poeta Lupercio de Argensola, asombrado de la mucha fama, poder, piedad y justicia del Monarca, exclamara inspirado:

«En estas santas ceremonias pías (a),  
 A donde tu piedad, Filipo augusto,  
 Con admirables rayos resplandece,  
 Verás como dejando el cetro justo,  
 Después de largos y felices días,  
 Al nuevo tronco que á tu sombra crece,  
 Nuestra Madre Santísima te ofrece  
 Los mismos cantos y la mesma palma;  
 Y ya nos muestra como en cierta idea  
 Que tal quiere que sea  
 La gloria entonces de tu cuerpo y alma:  
 Y que al inmenso templo que dedicas  
 Al gran levita que en la ardiente llama  
 Examinó la de su amor divino,  
 Ha de venir devoto el peregrino,  
 No sólo convidado de su fama  
 Por contemplar las aras de oro ricas,  
 Sino á probar si á su congoja aplicas  
 Saludable remedio desde el Cielo,  
 Como lo das á todos en el suelo.  
 Tú enseñado á escuchar humanos ruegos,  
 Y á ser común defensa de los hombres,  
 Serás de todos ellos invocado;  
 Y justamente uniéndose los nombres  
 Tendremos dos Filipos y dos Diegos,  
 Y un altar solo á entrambos dedicado,  
 Que pues has con tu mano levantado  
 El primero que á Diego se dedica,  
 Aquí y allá serás su compañero,

(a) Lupercio de Argensola en su bellísima *Canción á Felipe II en la canonización de San Diego*. Harto bien recordará el lector las fiestas tan solemnes que el Católico Monarca celebró y mandó celebrar á honra del humilde lego franciscano San Diego de Alcalá, que es precisamente lo que canta aquel renombrado poeta.



## CAPÍTULO X.

### I.

#### MONUMENTOS.

**M**UY voluminoso libro y de mucha novedad se podría escribir refiriendo sencillamente los hechos más notables de Felipe II. Todos ellos merecen ponderarse, ya por razón de lo que enseñan, y ya por la idea que ofrecen de quien los llevó á cabo. Los libros santos advierten que por los frutos se conoce el árbol; precisamente para encarecer mejor aquella verdad de que por las obras también se conoce al hombre. Estúdiense, pues, las obras de este Rey, si con acierto se le ha de juzgar. Verdad es que no hay manera de encerrar en el reducido espacio de un capítulo los hechos todos del Rey Prudente. Pero tomen preferente lugar los más notables, que con ellos solos delante de los ojos, se verán muy de relieve

Y ejemplo verdadero,  
De cómo Dios tan bien se comunica  
Debajo de la púrpura preciosa,  
Como debajo el áspero vestido;  
Que no son abreviadas, nó, sus manos.  
Mas, ¿de cuál de tus hechos sobrehumanos  
Te daremos entonces apellido?  
¿Si lucirá la espada rigurosa?  
¿O retorcido en tu corona hermosa  
Sus hojas tenderá el olivo sacro,  
Por propia insignia de tu simulacro? (a)»

(a) Véase entera esta Canción preciosa en las obras del vate aragonés, hijo de Barbastro, nacido allí, año 1533, autor famoso de aquellas tres tragedias *Filís*, *Isabela* y *Alejandra*, y de otras muchas composiciones aplaudidas por Cervantes.

y en mucha altura la sabiduría, capacidad, grandeza, religión, magnanimidad y todas las demás buenas partes del católico Monarca. Y porque mejor queden grabados para siempre en la memoria y en todo aparezcan los caminos de riguroso método, dividiré los monumentos edificados por el Rey en religiosos y civiles. Como coronamiento de todos ellos parece bien señalar, aunque sea con brevedad, el celo grande que mostró en pró de la educación y del saber. No hay para qué indicar cómo los edificios levantados por D. Felipe, y cada cual de sus obras, están dando voces sin cesar y manifestando á las generaciones sucesivas la excelencia y grandeza de su real pecho. Los templos de Dios, los monasterios, los alcázares, las murallas, los bosques, los jardines y mil otras fábricas edificadas por tan poderosa Majestad, aunque sin lengua, predicán día y noche elogios perdurables de quien los erigió. Contemple, pues, primeramente el lector los monumentos religiosos con que llenó el mundo este prudentísimo Rey fundador de

#### EL ESCORIAL.

Entre las obras memorables de D. Felipe II, tócale el primero y más alto lugar al monasterio celeberrimo de San Lorenzo del Escorial, apellidado, por el común sentir de las gentes, «La octava maravilla del mundo.» Describiendo tan grandiosísimo edificio, dice uno de sus principales historiadores: «En una maravilla, compendio de todas las que celebró la antigüedad, ofreció el prudentísimo Rey Filipo Segundo á Dios un cielo en la tierra; al ínclito Mártir Español Laurencio una Basílica del cielo; á sus padres un Mausoleo christiano; á los monjes hijos de Gerónimo una habitacion insigne, y al Orbe una Fábrica digna de la mayor admiración» <sup>1</sup>. La figura del

<sup>1</sup> *Descripcion del Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial, Maravilla del Mundo*, por el P. Fr. Francisco de los Santos, Lector que ha sido de Escritura Sagrada y Rector en el Colegio Real de la misma casa, folio 1.º Madrid, 1667. No hay español que ignore que este famoso monasterio se halla siete leguas al Poniente de Madrid, sentado en un brazo del valle de la cordillera de Guadarrama, divisora de entrambas Castillas.



monumento es como una parrilla, cuyo cuadrángulo ó planta ocupa en todo su circuito nada menos que 2.630 piés, ó tercias de vara castellana. Los principales trazadores de ella, *registrada por el gusto del prudente Monarca, que le tenía grande en la Arquitectura*, fueron Juan Bautista de Toledo, Fray Antonio de Villacastín, lego de San Jerónimo, obrero general de la fábrica, y Juan de Herrera, que mejoró los primeros diseños, y ejecutó la obra hasta darle remate. Sería grande presunción la mía querer presentar ahora el dibujo exacto del real monasterio, verdadero milagro de las artes. No hay pluma que pueda competir con tanta grandeza; y la mejor pintura que del escurialense convento se puede dar, es la admiración y el silencio.

Por lo que á mí toca, sólo diré que cuantas veces, sentado sobre las cumbres de las montañas vecinas, contemplo tan famoso monumento, tantas otras me viene á la memoria aquella ciudad del Apocalipsis, Jerusalén bendita, que tan divinalmente describe el Aguila de Pathmos. Porque párase la lengua sin poder hablar, cuando se ofrece al ánimo aquel cuadro de tanta belleza, orden y simetría: aquel monumento tan alto, tan hermoso, tan jigante, tan suntuoso, tan regular y tan bien labrado y ordenado. Ni nada más se puede hacer, sinó confundirse y asombrarse al contemplar aquellas fachadas de tanta longitud; aquellas nueve torres altísimas, que son como otras tantas lenguas predicadoras de la fama del gran Filipo; aquellas cúpulas y cimborios que tocan las nubes; aquellas pirámides y chapiteles de tanta lindeza en que se tienden y reflejan continuamente los rayos del sol; aquellos frontispicios y claustros correspondientes; donde se ofrece retratada la severidad y belleza de los dogmas católicos; y en fin, aquel número casi infinito de puertas, ventanas, remates, bolas, cruces y cornisas, prodigio del arte y asombro de las gentes nacionales y extranjeras <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> «El principal frontispicio ó lienzo de esta máquina, donde se tiene la entrada más augusta y noble para el templo...., está mirando al Poniente. Tiene 740 piés de largo, y de alto 70 hasta la cornisa; y á los extremos dos altas torres de más de 200 piés de elevación con mucho ventanaje, pasamanos y almenas, ó acroteras, cuyos chapiteles, vestidos

Inoportuno sería traer aquí la historia y descripción completa del famoso Monasterio; pero ninguno olvide que allí todo es grandioso y riquísimo. El patio de los Reyes tiene 230 piés de largo, con arcos de frente, y encima de ellos seis estatuas colosales; las pilastras son de mucho primor, con nada menos que cinco órdenes de ventanas. Da entrada para el templo. El cual, en siendo visto, confunde el ánimo, le deleita, le admira y le recrea todo á la vez. Es capaz de 300 piés de largo y de 230 de ancho; muy alto, majestuoso, con mucha luz y belleza; en todo severísimo. No se ven allí maderas; sinó peña de granito claro y duro; mármoles, jaspes de muchos colores, pórfidos, hierro, bronces dorados y otros materiales; todos lindamente bruñidos y labrados. Descansa toda la máquina sobre pilares fortísimos y cuadrados que dan origen á muchos arcos, sostén firme de todas las bóvedas. Es de orden dórico. Tiene tres naves muy espaciosas, sin contar la del crucero y las dos de los lados, en que se contienen las capillas, de buena disposición y fábrica. Dan á la Basílica sol y suficiente claridad las 16 ventanas del cimborio y fanal, con otras muy capaces abiertas en los frontispicios de Poniente, Norte y Mediodía sobre la cornisa, que es de extraordinaria anchura. Va dando vuelta á todo el templo. Éntrase en él por nueve puertas, y juntando las que sirven á las capillas por todo el cuadro, son 15 en todas, con rejas de diversa materia y de mucha gracia. Cuéntanse 44 altares, en que se ofrecen pinturas perfectísimas y acabadas, nada menos que de los pinceles de Navarrete el Mudo, Federico Zucaro, Juan Gómez, Rómulo, Pe-

---

de pizarra, rematan en bolas y cruces con toda hermosura; y á éstas corresponden otras dos de la misma elevación é igualadas en las otras dos esquinas del cuadro. En esta fachada de Poniente hay tres puertas: la de en medio es la principal y de la más suntuosa fábrica que se conoce..... Tiene de ancho 12 piés y proporción dupla en alto, que son 24. Las jambas con sus tres doses, lintel y sobrelintel, son todas piezas y piedras enteras, cortadas de una misma peña, de tanta grandeza y peso, que para averlas de traer de la cantera, se hizo un carro fortísimo que tiravan quarenta pares de bueyes, y vinieron una á una.» *Descripción del Monasterio de San Lorenzo el Real*, por Fr. Francisco de los Santos, libro I, Discurso 1.º, folios 8 y 10: Madrid, 1667.

regin Tibaldi, Luqueto, Juan de Urbina, Luis de Caravajal y Alonso Sánchez Coello. Pintó las bóvedas al fresco Lucas Jordán, reinando Carlos II. Los frescos del coro y altar mayor más severos, propios y cristianos, son de mano de Luqueto y Rómulo Cincinato casi todos. Pende en medio del coro una araña magnífica de cristal de roca; pesa 35 arrobas y puede tener 25 luces. Detrás de la silla prioral está guardado y en escogido lugar el famoso Cristo de Benvenuto Cellini <sup>1</sup>.

En fin, merecerían aquí sendos capítulos el claustro de las procesiones, la sacristía, la capilla y el cuadro de la Santa Forma; los panteones de los Reyes y de los Infantes; la escalera principal con sus pinturas de Jordán, Luqueto y Peregrín Tibaldi; el patio y lindísimo templete de los Evangelistas; las salas capitulares con sus frescos y cuadros muy excelentes de los más renombrados autores y escuelas de Italia, España y Alemania; las bibliotecas de impresos y manuscritos de gran valor en lenguas orientales y occidentales, cuya fama y excelencia es conocida en toda la redondez de la tierra; los claustros pequeños y la multitud de patios del convento y del colegio; la frescura y la belleza de tantas fuentes; la muchedumbre de celdas tan espaciosas y bien proporcionadas; el palacio real con sus galerías, adornos, cuadros, tapicerías, donde es memorable y admirada la celda del Fundador, tan humilde, tan severa y

---

<sup>1</sup> «En este templo de Salomon de España resuenan día y noche las alabanzas divinas, se hacen continuos sacrificios, humean siempre los inciensos, no se apaga el fuego, ni faltan panes recientes delante de la presencia de Dios: debajo de los altares reposan los soldados que fueron sacrificados por Christo, y á la sombra del laurel de Lorenzo tienen honrado sepulcro las esclarecidas reales cenizas de los Monarcas de España..... Para la perpetuidad de estos altos fines pareció al discreto celo del gran Filipo era como indispensable poner esta Joya Sagrada en manos de una comunidad religiosa; porque las Casas de Religion son unas moradas donde siempre, á imitacion del Cielo, se está de día y noche haciendo oficio de ángeles, rindiendo á Dios en gracias y loores el general tributo que le deben todos..... Desempeñóse tambien este Católico Príncipe con el ínclito Mártir español Laurencio, dedicándole esta régia Basílica en accion de gracias por aquella memorable completa victoria que sobre San Quintin obtuvo de las armas francesas el año de 1557.» El R. P. Fr. Andrés Ximenez.

pobre, en el presbiterio, al lado de la Epístola y á los piés del Santísimo Sacramento, para quien guardó siempre su devoción favorita el Católico Monarca. Merecen, finalmente, atención y asombro las cantinas, los jardines, huertas, bosques, estanques y campiñas, con cuanto existe allí y forma parte de aquella maravilla del orbe, escuela de virtudes, de las artes y del saber <sup>1</sup>.

No pudo ser mísero y pequeño el ingenio del Soberano que mandó alzar tan imperecedero monumento, donde se cuentan 15 claustros de hermosa arquitectura y grande capacidad, los más de ellos con tres órdenes de arcos y alumbrados por más de 680 claraboyas; 11 patios muy regulares con el principal, ó de los Reyes, que puede competir con los más grandes de Europa; 9 torres levantadas en las esquinas del cuadro y en los cruceros con la máquina altísima del cimborio, cuya bola tiene 7 piés de diámetro y peso de 136 arrobas; ventanas en número próximamente de 4.000, con sus rejas, antepechos y vidrieras en la mayor parte, sirviendo de mucho lustre y majestad á la fábrica; 14 zaguanes, también de grande belleza y buena arquitectura; más de 86 fuentes, incluyendo en ellas 11 aljibes grandes, más de 80 escaleras para subir y bajar á los cláustros, habitaciones, piezas y torres; celdas y aposentos, lo menos para 250 religiosos, seminaristas y colegiales; y todo esto sin mencionar los oratorios, refectorios, enfermerías, piezas de la botica, hospederías, cocinas, desvanes, con tantas estatuas de bronce, mármol y granito, tan acabadas y perfectas como las mejores de la antigua Roma y de Atenas; pinturas al óleo y al fresco, retratos, solados de mármol de muy variados colores; gran muchedumbre de reliquias, escritos originales de Santos, un libro en folio antiquísimo, todo formado con letras de oro, y más de 40.000 volúmenes que encierran el archivo y entrambas bibliotecas. Esto solo basta y

---

<sup>1</sup> «Las piezas comunes, Galerías, Salas, Aposentos, Celdas, Paseos, Aulas, Capítulos, Tránsitos, Callejones, Oficinas y otras semejantes son tantas, que no parece posible reducirlas á número.» *Descripción del Monasterio de San Lorenzo el Real*, por Fr. Andrés Ximénez, pág. 400, Madrid, 1764.

sobra para levantar hasta el mismo cielo la memoria del Rey Prudente, fundador y allegador de tantas riquezas, grandeza y magnificencia <sup>1</sup>.

## II.

### MONUMENTOS RELIGIOSOS.

Por ser el más grandioso de todos los templos que el Rey Felipe II erigió á Dios el de San Lorenzo el Real, pondéranle como es debido los biógrafos é historiadores antiguos y modernos; pero suelen casi todos omitir los demás. De modo que es harto común la creencia de que D. Felipe sólo tuvo ánimo y recursos para dejar á la posteridad aquella escurialense maravilla y emporio de todas las artes. Pero no le faltó sin duda para emplear innumerables cantidades en fundar y adornar muchos otros templos y conventos por toda la extensión de sus reinos. Aquí mismo en esta corte fundó la casa de huérfanas que lleva el nombre de *Nuestra Señora de Loreto*, en 1581, como pudo verse en el letrero que ofrecía la entrada en el Colegio.

En el «Resumen del apreciable y particular origen de la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Loreto que se venera en la Iglesia del Real Colegio de Niñas en esta corte», página 20, se dice: «Que llegó á ella por los años 1581 (Fr. Juan

---

<sup>1</sup> Dice el Padre Damián Bermejo en su *Descripción artística del Real Monasterio del Escorial*, pág. 361, que es imposible venir en cuenta de los materiales y cosas que constituyen tan jigantesco monumento. Por lo cual escribió el Padre Sigüenza, «que si cada cosa se viera por sí sola amontonada, juraran todos que de cada una se podía hacer un pueblo.» Las cuentas antiguas que aún existen, enseñan que hay allí más de 1.988 arrobas de hierro, sin contar rejas, ni antepechos, que son en gran número; más de 99.300 arrobas de plomo para cornisas y tejados, más 50 arrobas de llaves. «El número de vidrio que se gastó en un principio fué muy grande, y en el día es inmenso por estar cerradas todas las claraboyas de los cláustros con vidrieras, y ser muy pocas las demás de la casa que están sin ellas.» Bermejo, *Descripción*, pág. 362. —Fr. Andrés Ximenez, *Descripción*, 410.

García con la imagen), á tiempo que la piedad del Señor Rey Felipe II estaba fabricando en la calle de Atocha un Real Colegio para albergue de Niñas pobres, huérfanas, en que viviesen con enseñanza, recogimiento y virtud hasta tomar estado. Comunicó Fray Juan García su intento con el venerable Bernardino de Obregón, y dada cuenta á Su Majestad Católica, contentísimo de tener en su corte una tan preciosa imagen..... tuvo determinado de hacerla una grandiosa fábrica; mas convidado con la del nuevo Colegio, pareció á Su Majestad Católica darle su nombre y poner en su capilla (la iglesia que hoy existe es posterior) la Santísima Imagen. Hízose la colocación el año de 1587, con mucha solemnidad y pompa real.»

Y porque completa este punto, quede también copiada aquí la inscripción del mismo colegio á que Porreño se refiere. Dice: «Reynando en España el Señor D. Felipe II (de gloriosa memoria), y gobernando la Silla de San Pedro nuestro Santísimo Padre Sixto V, siendo Corregidor de esta villa de Madrid don Luis Gaytan de Ayala, año de 1581, Fr. Juan García del Orden de la Penitencia, á su costa y por su devocion fué á pié á la Santa Casa de Loreto y sacó del propio original del que hizo San Lucas, con Buleto de Su Santidad, la imagen que está en esta Santa Iglesia y la traxo, viniendo á pié, á cuestas. Túvola la Santidad de Sixto V en su Capilla Pontificia dos meses: consagróla de su propia mano, concediéndole muchas indulgencias, que más por extenso contiene la Bula que está en la tabla de la Iglesia...<sup>1</sup>»

En la villa de Arévalo fundó también D. Felipe monasterio muy capaz á los frailes Descalzos de San Francisco en la casa é iglesia de San Lázaro, que desde antiguo pertenecían al Patronazgo Real<sup>2</sup>.

Consta igualmente, que avanzado ya en años el Rey Prudente, dió orden para que en la casa en que había nacido el ínclito mártir San Lorenzo, de la ciudad de Huesca, se edificase un convento de Agustinos. El licenciado Porreño refiere cómo

<sup>1</sup> Pág. 23 del dicho Resumen: Madrid, 1763.

<sup>2</sup> Porreño: *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XII, pág. 174.

tal orden fué dada al célebre Conde de Chinchón y al confesor de D. Felipe.

En América levantó desde los cimientos muchas iglesias y monasterios, cuyo relato minuciosamente escrito sería harto prolijo. Baste recordar que los autores antiguos aseguran que «sólo un fraile de San Agustín edificó por su orden cuarenta <sup>1</sup>.» Lo cual y mucho más en orden á las obras religiosas y fundaciones pías con que D. Felipe inundó aquella nueva parte del mundo, consta y se halla patentísimo en cien documentos del Archivo de Indias de Sevilla. Colégese lo mismo de la moderna y muy curiosa colección intitulada *Cartas de Indias* <sup>2</sup>. Por lo tanto, dice bien el susodicho biógrafo de Su Majestad, don Baltasar Porreño: «Hizo tantas fortificaciones en las Indias, que fuera cosa prolijísima el referirlas, como también lo fuera de las *casas de las Audiencias* para la administración de justicia, *Seminarios, Universidades, Hospitales y otras obras pías*, todo lo cual se hizo parte con sus rentas, y parte favorecidas con su autoridad y consejo <sup>3</sup>.»

Edificándose en Valencia el monasterio de frailes Descalzos de San Francisco que lleva el nombre de San Bartolomé, mandó D. Felipe al administrador general de la Orden de Al-

<sup>1</sup> Licenciado Baltasar Porreño: *Dichos y Hechos*, cap. XII, página 170.

<sup>2</sup> Publicólas con mucho esmero y provecho de la historia patria el Ministerio de Fomento, año 1877. Hay en ellas documentos interesantísimos para formar *juicio verdadero* sobre Felipe II. Puede el curioso lector consultar allí los facsímiles admirablemente sacados, y enriquecidos con mil aclaraciones, notas y prólogo de los señores encargados de la publicación, Justo Zaragoza, Vicente Barrantes, Francisco González de Vera, Marcos Jiménez de la Espada y José María Escudero de la Peña.

<sup>3</sup> Todo lo que sobre fundaciones civiles y religiosas del católico Rey se va apuntando, puede verse en los autores de aquel siglo, principalmente Luis Cabrera de Córdoba, Antonio de Herrera, «Historia del Mundo en el reinado del Rey D. Felipe II, desde el año 1554 hasta el 1598.» Valladolid, 1606; Salazar de Mendoza, y sobre todo en Porreño, todo el cap. XII de sus *Dichos y Hechos*, en el libro D. Felipe el Prudente, II de este nombre, del madrileño D. Lorenzo Vander Hammen y otros, donde se hallan estos datos reunidos, que en los demás andan dispersos.

cántara, diese favor y ayuda de 500 ducados para dicha fundación, acudiendo á la obra con mucha liberalidad.

Dió al convento de los Jerónimos de Guisando para la obra de la iglesia que entonces se construía, la cantidad de 7.000 ducados. Concedió asimismo mil ducados para el monasterio de Santo Domingo de Mérida. Refieren de igual manera los citados historiadores que, aunque dotación del preclaro cardenal Fr. Francisco de Cisneros, regaló el Católico Príncipe cuatro mil ducados para levantar la iglesia de San Juan de la Penitencia en Alcalá de Henares, donde, como queda indicado, tenía colegio aparte para las hijas de sus criados.

Léese también en las dichas historias que «á la iglesia mayor de Valladolid, para que se edificase, concedió el privilegio de la impresion de las Cartillas para enseñar á los niños», renta de que se privó gustoso con tal de ver alzado nuevo templo de la Religión católica.

Y cuando los frailes Carmelitas Descalzos de Madrid fabricaban su convento de San Hermenegildo, protegióles muy señaladamente, y dióles de un golpe para la obra santa cuatro mil ducados.

Fué siempre decidido y resueltísimo aquel Monarca en prestar apoyo á los institutos religiosos. Las crónicas de cada cual de ellos ofrecen numerosos testimonios. Así consta, verbigracia, cómo é los clérigos llamados Menores dió graciosamente un Protomedicato de Nápoles, del cual, puesto en venta, sacaron hasta diez y ocho mil ducados, que emplearon, conforme al real beneplácito, en la primera iglesia y casa que fué en Madrid y en el año de 1594<sup>1</sup>.

A tan católico Príncipe debe respeto y gratitud no poca esta villa de Madrid, porque contribuyó en gran manera á la fundación de muchos otros edificios que aumentaron su importancia y civilización cristiana. Bien sabido es de mucha gente cuánto ayudó S. M. para que los Mínimos de San Francisco

<sup>1</sup> «A los clérigos Menores dió un Protomedicato de Nápoles, que vendieron en 18.000 ducados, para el edificio de su iglesia y casa que hacían en Madrid.» Baltasar Porreño: *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XII.

de Paula tuviesen acá en la Corte casa conventual de su religión <sup>1</sup>.

Y es por demás digno de quedar aquí estampado que Don Felipe II fué quien *mandó* á la Orden de la Santísima Trinidad fundar convento en esta susodicha villa; que S. M. en persona, y esto es lo más notable, pasó al lugar, y tanteó el sitio, y *él mismo dibujó el plano de la obra*, encargando mucho que se llevase á cabo con grandeza y perfección, como así se hizo merced á su favor y dádivas muy grandes <sup>2</sup>.

Y sin salir aún de Madrid, es preciso recordar que el Prudente Rey tomó parte muy principal en la fundación del Hospital de Antón Martín, como lo aseguran los historiadores de aquel tiempo; añadiendo que para fin tan piadoso dió tres mil ducados de una vez, y de otra siete mil <sup>3</sup>. En el último tercio de su vida no descansaba, procurando que fuese á buen término la erección del Hospital General, como así sucedió mediante su grande auxilio y liberalidad cristiana. Quedó acabada aquella casa de pobres con el nombre de «El Hospital de la Anunciación,» en el año 1596 <sup>4</sup>.

La Crónica de la Orden de San Agustín ofrece testimonios del gran favor que el Rey dispensó á los conventos de esta benemérita religión. Y particularmente dice Porreño: «Ayudó al convento de San Felipe de Madrid, que es de frailes Agustinos; y mandó S. M. se llamase San Felipe, y señaló el sitio para la

<sup>1</sup> «Ayudó á la fundación del convento de San Francisco de Paula de los Mínimos de la villa de Madrid, y escribió carta en favor suyo desde Toledo, donde tenía su Corte.» *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 172.

<sup>2</sup> «En la dicha villa de Madrid mandó á la Orden de la Santísima Trinidad fundase conventos, y él mismo vino á ver y tantear el sitio del edificio, y mandó se acabase con perfeccion y grandeza, y *él mismo escribió la traza de su mano*, que se guarda en el Archivo desta Santa Casa; y dió al convento limosna y reliquias y otras dádivas grandiosas en señal de la estimacion que tenia deste sagrado Instituto.» Porreño: *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 172.

<sup>3</sup> Autor, libro y capítulo citados.

<sup>4</sup> «Ayudó *grandemente* en dicha villa á la fundacion del Hospital de la Anunciacion, que es albergue de pobres, y es el General de la villa.» Porreño: *Dichos y Hechos*, cap. XII, páginas 172, 173.

obra, dando copiosas limosnas para ella, deseoso del aumento de la Religión Católica, en tiempo que la sacaban de su posesión antigua el perverso Lutero y sus secuaces en el Imperio de Alemania y Reino de Inglaterra. Hizo también el cuarto del dormitorio y sacristía del dicho convento, por donde se llamó el Real, y tiene tres escudos de sus armas en donde mira á la calle por la parte de Oriente <sup>1</sup>.

Diríase que ningún pensamiento encerraba en el pecho aquel Príncipe admirable, sinó levantar templos á Dios, hospitales para la pobreza, monasterios para frailes, colegios y seminarios para la juventud. Procuró fondos al célebre y monumental convento de San Jerónimo; mandó hacer la reja de la iglesia y otros objetos santos y de valor. Consta asimismo que en el año 1573 fué largo y dadivoso en conceder sumas crecidas para que se emprendiese, con brío español y ánimo cristiano, el edificio del Carmen Calzado de Madrid. Ayudáronle en ello mucho sus augustas hermanas (ángeles ya en este mundo) Doña Juana, Princesa de Portugal, y la Señora Emperatriz Doña María, quien dió al convento más tarde «una espina de la corona de Cristo Nuestro Señor» <sup>2</sup>.

Ya se vió, y atrás se deja probado, cuán amante fué de San Ignacio de Loyola y de su ínclito Instituto, *ad majorem Dei gloriam*, el Rey Prudente. Por lo que no se ha de extrañar que ayudase resueltamente y favoreciese en grande «con dádivas y mercedes» las casas de los Padres Jesuítas. Con harto placer del Rey terminóse la magnífica iglesia de la Compañía de esta Corte en el año de 1577; y para demostrar completa

<sup>1</sup> Dichos y Hechos de Felipe II, cap. XII, páginas 173, 174.

<sup>2</sup> Quien quisiere recordar ó aprender hechos muy interesantes de la Real Familia, y singularmente la vida santísima de las hermanas de D. Felipe, y de su sobrina, modelo de virtudes, la Serenísima Señora Sor Margarita de la Cruz, lea el muy curioso libro titulado: *Relacion Histórica de la Real Fundacion del Monasterio de las Descalzas de Santa Clara de la Villa de Madrid..... De las Vidas de la Princesa de Portugal Doña Juana de Austria, su fundadora, y de la M. C. de la Emperatriz María su hermana, que vivió y acabó santamente allí su vida..... Por Fray Juan Carrillo, de la Orden de San Francisco*. Madrid, por Luis Sánchez, 1616.

satisfacción, asistió á la primera Misa allí celebrada D. Felipe en persona, y encargó especialmente á los religiosos *que no faltasen de esta casa aulas de latinidad* <sup>1</sup>.

Para que continuase y fuese viento en popa la obra del convento conocido por el sobrenombre de Vallecas, sito en Madrid, concedió limosna de dos mil ducados. Lo cual no impidió á la gran liberalidad del Monarca enviar frecuentes y muy copiosas limosnas para la enfermería de San Francisco de esta misma villa de Madrid <sup>2</sup>. Ni á pesar de tantos gastos y atenciones como pesaban sobre su hacienda, dejó de contribuir para que se fundase en esta capital el convento y colegio de San Agustín. Porque existe cédula de su real mano concediendo el sitio ó terreno á Doña María de Aragón, fundadora de dicha casa religiosa. Según Porreño, expidióse la cédula al efecto en Helvas de Portugal, año de 1581, á 20 días del mes de Enero <sup>3</sup>.

Y apartando ya los ojos de esta villa de Madrid, queden señalados como con el dedo los demás monumentos religiosos que D. Felipe enriqueció en otras partes de sus reinos. Muy devoto de la Madre de Dios, no escaseó cantidades y regalos para el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Al mismo lugar santo envió «un escritorio de acero embutido en oro con un Crucifijo del propio metal para custodia del Santísimo Sacramento.» El valor de tan rico presente era de ocho mil ducados. Y á fin de que luciese allí retablo digno de aquel célebre

<sup>1</sup> «Favoreció con dádivas y mercedes la Casa de la Compañía de Jesús de Madrid, cuya iglesia se acabó en el año de 1577, y asistió á la primera Misa que se dijo en ella, y *mandó á los Padres pusiesen en esta casa estudio de latinidad.*» Baltasar Porreño, *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XII, pág. 175.

<sup>2</sup> «Para la fábrica del convento de Vallecas ayudó con dos mil ducados..... Dió copiosas limosnas para la enfermería de San Francisco.....» Porreño, cap. XII, pág. 175.

<sup>3</sup> «Dió el sitio para fundar en esta dicha villa el convento y colegio de San Agustín, que fundó doña María de Aragon el año de 1581, como lo dice el mismo Rey en una cédula suya expedida en Helvas de Portugal á 20 de Enero del dicho año.» *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XII, pág. 175.

santuario, mandó al fin de sus días que á tal obra se destináran otros veinte mil ducados <sup>1</sup>.

Después de haber destinado siete mil ducados para el célebre convento el Real de Valladolid, entregó al P. Fr. Marcos de Villalba cinco mil más para que fuese adelante la obra del edificio de San Bernardo en la ciudad de Salamanca. Y como era incansable en dar apoyo de justicia y de dineros para templos y pueblos, porque para todos ahorra, envió también hacia el dicho año de 1581 la cantidad de mil ducados para el monasterio de Santo Domingo de Mérida <sup>2</sup>.

Consta además en la historia del monasterio de Yuste, visitado por D. Felipe siendo Príncipe, que mandó hacer á su costa el retablo mayor de la iglesia. Y sin duda, que emplearía allí no pequeña cantidad de ducados, porque toda la pintura de él fué obra del gran Ticiano <sup>3</sup>.

Si de esta parte del mundo se vuelven los ojos para fijarlos en América, muéstrase allí también el Monarca Prudente alzando establecimientos notables. Nada menos que para quinientos niños indios fundó el Rey colegio magnífico en la Puebla de los Angeles. Y porque aquellas gentes bárbaras tuviesen fuente perenne de doctrina y civilización cristiana, dotó el dicho centro de enseñanza con diez mil duros de renta. Al frente y cuidado de tan pía fundación por orden del Monarca anduvo el memorable Obispo de Cuenca D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la Audiencia de Méjico <sup>4</sup>.

<sup>1</sup> «Dió á Nuestra Señora de Guadalupe diversas cantidades en pre-seas..... y mandó en su muerte se diesen á este gran Santuario veinte mil ducados para hacer el retablo.» Porreño: *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 174.

<sup>2</sup> «A Fr. Marcos de Villalba dió dos mil ducados; y pocos días antes de morir le envió tres mil para ayuda al edificio de San Bernardo de Salamanca». *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 171.

<sup>3</sup> «Hizo á su costa el retablo del convento de Yuste, cuya pintura es obra del valiente Ticiano.» Véase también la *Crónica de la Orden de San Jerónimo*, por el Padre Sigüenza, al tratar de aquella casa religiosa.

<sup>4</sup> «En la Puebla de los Angeles fundó un Colegio de quinientos niños indios para doctrinarlos, con diez mil pesos de renta...» Porreño, *Dichos y hechos*, cap. XII, pág. 170.

Al Príncipe Prudente debe asimismo la ciudad de los Reyes en Indias su muy excelente Colegio Real, que fué de tanto provecho para aquellos naturales. Y se ha de añadir con los cronistas de Indias y otros escritores de aquel siglo, que D. Felipe II en las casas reales de Lima fundó Capilla Real con un Capellán Mayor y cinco menores, señalando á cada uno quinientos pesos de renta con obligación de celebrar perpetuamente misas por Su Majestad y sus Progenitores y Vireyes <sup>1</sup>.

Y acá en Europa, año de 1549, siendo Príncipe D. Felipe y pasando por Ulma, ciudad de Flandes, dió orden para que á su cuenta se reparase la iglesia. Mandó también comprar con oro de su bolsillo ornamentos sacros y cálices para una de las capillas; en la sacristía procuró que se pusiese Sagrario, y en su interior el Santísimo Sacramento con toda limpieza y ornato <sup>2</sup>.

### III.

#### NUEVAS DÁDIVAS Y FUNDACIONES.

El mismo Rey D. Felipe, tan maltratado por la crítica de plumas heterodoxas, habiéndose fundado seminario de ingleses en Duay, año de 1568, concedió, movido de santo celo, una pensión de 1600 florines para que subsistiese como luz y albergue de los católicos perseguidos de Inglaterra. Fué concedida esta renta al susodicho seminario en 1593 para que no pereciese, ni se acabase por causa de los atropellos bárbaros de la herejía. Añadióle S. M. poco después «otros dos mil escudos

<sup>1</sup> El mismo libro del Licenciado Porreño, cap. XII, pág. 170. Ya se indicó que todo cuanto voy refiriendo consta en los arriba dichos historiadores de aquella época, que ofrecen éstos y otros muchos laudabilísimos hechos desparramados en sus obras.

<sup>2</sup> En Ulima, ciudad de Flandes, yendo á aquellos Estados, siendo Príncipe mandó reparar la iglesia y dar ornamentos y cálices para una Capilla y Sagrario en la sacristía, donde estuviere el Santísimo Sacramento con limpieza.» *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 173.

más de renta para que con mejor comodidad pudiese tener mayor número de obreros evangélicos. Este seminario fué el primero que se fundó, acabado el santo Concilio de Trento», según testifica el licenciado Porreño <sup>1</sup>.

Es también punto histórico por demás notorio, cómo el cisma anglicano-revolucionario de aquel siglo puso en espanto y fuga á grande muchedumbre de familias católicas y comunidades religiosas de aquellas islas británicas. No hay para qué decir que Felipe II se constituyó ángel protector de todas ellas, distinguiéndose mucho su caridad con los Monjes Cartujos de Belén y Monjas de Sión, monasterios ambos fundados por Enrique VI de Inglaterra á orillas del Támesis, frente uno de otro en las inmediaciones de Londres, corriendo el siglo XV <sup>2</sup>.

Por todas partes se extendía la liberalidad de D. Felipe en dar incremento á fundaciones benéficas, semilleros de gloria y servicio de Dios, prosperidad y dicha de los hombres. Y así le vemos en tierra de flamencos ordenar y prestar lo necesario al Doctor Vendevil, que formó parte del Consejo Real en aquella tierra, y el cual más tarde fué Obispo de Tornay en Flandes, para que llevase á término cabal la fundación de dos semina-

<sup>1</sup> Hablando el historiador Cabrera de esta piadosa y docente fundación, dice: «Formaron en Duay un Colegio con ayudas y amparo del Rey Felipe, gobernado por Guillermo Alano, docto catedrático de Teología, en santidad y letras divinas, maestro de sus devotos ingleses...» En habiendo escrito sobre la persecución que sufrió, añade: «Mas el Rey Católico les ayudaba y favorecía sin atención á humanos respetos, y á los seglares buenos católicos recogía desterrados por buscar á Dios, que venían á valerse de su liberalidad, que se ocupaba en recoger y consolar las ovejas del rebaño de Cristo, arrojadas de su tierra madre, dándoles entretenimiento en diferentes vireinatos de sus Estados. *Al amparo de su fe venían los Obispos de Armenia, Irlanda, Inglaterra, Grecia y de todo el mundo; él los recogía, acariciaba, remediaba, honraba.*» Cabrera, *Historia del Rey D. Felipe II*, libro VII, cap. XII, pág. 519; Madrid, 1876.

<sup>2</sup> «Recibió á los religiosos ingleses con buena voluntad y amor, y los favoreció *para la fundación de sus seminarios*, y mandó que se mirase por ellos en sus reinos con cuidado, y procuró el amparo de los que habían huído de la persecucion anglicana, que fueron muchos.» Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 177.

rios. A cuyo efecto ayudó y trabajó sin descanso el magnánimo Rey <sup>1</sup>.

El mismo D. Felipe II, Soberano tan amigo y devoto de nuestros antiguos y venerandos santuarios españoles, visitó el monasterio de Montserrat cuando hizo su primer viaje á los Países Bajos. «Y fuera de otras mercedes que le hizo, le mandó dar en tres veces 25.000 ducados. Vió la iglesia nueva, y como tenía tanto voto en cosas de arquitectura, le contentó la fábrica y echó de ver que un templo de tanta grandeza pedía retablo muy suntuoso; y para que se hiciese lo que tocaba á la escultura y pintura, mandó dar luego 14.000 ducados; y después para el dorado proveyó de otros 9.000; y entre las mandas que dejó por su testamento, fué una de 2.000 ducados para una lámpara de plata que hoy arde entre las demás delante del altar de tan milagrosa imagen; salió grande, bella y vistosa, digna de la devoción de un tan valeroso y prudente Monarca» <sup>2</sup>.

Muchas veces el Rey Felipe II, en llegando á una ciudad, lejos de buscar bailes, serenatas, ruidos, ni otras vanidades, retirábase á pasar la noche en los cláustros de alguna casa religiosa, donde, como él decía, «se enseña sin hablar, y se aprende sin oír». En el convento de frailes descalzos de San Francisco, llamado San Gabriel, de Badajoz, tomó alojamiento

<sup>1</sup> «Por orden del Rey Católico, y con su ayuda el Doctor Vendevil... fundó otros dos seminarios, á que ayudó grandemente Su Majestad.» Porreño, libro y capítulo citados.

<sup>2</sup> Porreño, en sus *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 182. Don Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona y Cronista del Emperador D. Carlos V, refiere también que D. Felipe «de Zaragoza fué derecho á Nuestra Señora de Monserrate, monasterio de mi Orden, entró en él á 10 de Octubre... fué siempre este Príncipe devotísimo de esta imagen, como debe de decir en su historia quien la escribiere bien.» *Historia del Emperador Carlos V*, por Fr. Prudencio de Sandoval, tomo VIII, cap. VIII, pág. 282. Madrid, 1847. A los embajadores venecianos que por infundadas referencias aseguran que los pueblos extranjeros miraron en este viaje con malos ojos á D. Felipe, desmiente el cronista español así: «Sólo digo que no sé qué príncipes del mundo, ni qué emperadores romanos jamás gozaron de tantas fiestas, ni triunfos como los que se hicieron al Príncipe en esta jornada por toda Italia y en lo que toca de Alemania y Flandes...» Volumen y capítulo citados.

humilde en el año de 1580, yendo camino de Portugal. Allí cumplió precisamente Su Majestad cincuenta y tres años; y cuenta la crónica de aquella Orden, que hubo jubileo aquel día en la iglesia del convento por privilegio del Breve Apostólico para cualquier templo en que asistiese el Rey el día de sus cumpleaños. Al ofertorio de la Misa «ofrendó Su Majestad en un paño cincuenta y cuatro doblas como lo acostumbó todos los años en este día.» No consintió la liberalidad de D. Felipe dejar sin la retribución de ciento por uno el hospedaje que aquella comunidad tan de buen grado le había concedido. Ordenó al efecto, que á su costa, y en la misma celda en que había vivido, se construyese un patio nuevo con cisterna abundante y capaz, de que los frailes habían gran menester<sup>1</sup>.

Todas las cuales obras piadosas, hechas por el católico Monarca, muestran cuán amantísimo era de los templos de Dios y asilos de la ciencia. «Rey de tinieblas y enemigo de la luz», le apellidan sus enemigos fieros: «Rey pusilánime, sin iniciativa alguna», le pintan los mansos; y sin embargo, D. Felipe dejó todos sus reinos llenos de monumentos religiosos, científicos y de beneficencia pública. No hay espacio suficiente para seguir refiriendo y señalando las fundaciones piadosas, ni los edificios eclesiásticos y monacales que con sus órdenes y rentas se llevaron á cabo. De ellos quedan y permanecen los testimonios vivos en los plúteos de nuestros archivos y bibliotecas. De una de ellas hube yo el documento curioso que para *nueva luz* y prueba de mi tesis debe quedar aquí impreso también por vez primera. Es una carta del Rey, cuyo sobreescrito dice: «Carta de Felipe II al Licenciado Busto de Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo». Escribióla Su Majestad en El Pardo en Marzo de 1577. Héla aquí transcrita con fidelidad:

---

<sup>1</sup> «Y por no ser los Frailes Menores capaces de limosnas pecuniarias, mostró Su Majestad su liberalidad con los pobres Frailes Descalzos mandando hacer una gran cisterna y patio nuevo en el cuarto en que estuvo aposentado, de que había mucha necesidad en la casa, en que se gastó el cuatro doble de lo que era la ofrenda.» Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 188.

«El Rey. Licenciado Busto de Villegas. Vi lo que los días pasados me escribistes sobre la consignacion de los diez mil ducados que Su Santidad y yo habemos tenido por bien que se apliquen de las rentas desse arzobispado al monasterio de Santa Clara que Doña Leonor Mazcarenas edifica en esta villa, y aunque acá se ha mirado si se podría accomodar esto por la forma que nos advertistes, no se ha podido, y por esto convená, y yo os encargo mucho que vos deis allá la mejor órden que se pudiere y con la mayor brevedad que fuere posible para cumplimiento de los diez mil ducados, descontando dellos los dos mil que están á cuenta de Sebastian de Santoyo, que en la paga de lo que á estos toca mandaré yo dar orden para que se cumpla, para los otros ocho mil ducados...os torno yo á encargar á vos otra vez mucho que déis luego la mejor forma y orden que fuere posible para que se cumplan conforme al Breve de Su Santidad, que demás de ser para obra tan buena y pía desseo yo tanto dar satisfaccion en esto á Doña Leonor por las razones que hay para ello y que recibiré yo muy particular contentamiento de que esto se cumpla luego y que me aviseis de lo que en ello se hiciere. Del Pardo á 24 de Marzo de 1575. Yo el Rey.—Antonio Perez <sup>1</sup>.»

Por donde también se ve el afán y celo ardiente del católico Príncipe en allanar caminos, vencer dificultades y allegar medios pecuniarios siempre que se trató en su reinado de alguna obra en que anduviese por medio la gloria de Dios y de la Iglesia. Por cuya razón, fuego de amor santo, que no humano, le obligó á repetir aquello de «os encargo mucho», y «por ser obra tan buena y pía os torno yo á encargar á vos otra vez mucho», en el documento que se acaba de leer. Y á vista de todo ello no hay sino confesar á voces que D. Felipe II pasó la vida edificando, mas ni una sola hora destruyendo.

<sup>1</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, en el legajo 8.º

## IV

## MONUMENTOS CIVILES.

No hay espacio ni lugar para incluir aquí la relación de los innumerables monumentos civiles edificados por orden y á expensas de aquel Monarca, á quien se apellida aún hoy mismo «apocado, enemigo de obras grandes y sólo atento al examen de minutas y memoriales.»

Tómense en la mano los anales de esta coronada villa de Madrid, y se verá cuánto trabajó Felipe II en las habitaciones reales, ó Alcázar de los Reyes, enriqueciéndolas en su interior con muy acabadas pinturas y tapices; y al exterior procurándoles jardines, paseos, estanques, con otras bellezas y recreos de que suelen gozar los ojos de los monarcas <sup>1</sup>. «Prosiguió, dice Porreño, con el intento de su padre en el adorno y ampliacion de Madrid, dando asiento á su Corte en esta Villa. Fabricó una famosa puente sobre el rio Guadarrama, porque perecían muchas personas en su vado en el invierno» <sup>2</sup>. Así mismo llevó á cabo el edificio de la Real Armería, que al principio sirvió además de Caballerizas Reales en la parte baja <sup>3</sup>.

El genio emprendedor y gusto artístico de D. Felipe pro-

<sup>1</sup> «Aumentó el Alcázar de Madrid para su ordinaria habitacion sobre lo que en él dejó edificado el Emperador su padre: perfeccionóle con pinturas y jardines de recreacion y maravillosos estanques á la vista.» Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 165. Gil González Dávila en el «Teatro de las grandezas de Madrid» hablando del Alcázar dice: «acrecentó lo que dejó comenzado el Emperador, el Rey Felipe II. como se ve en letreros de puertas y de otras partes.» pág. 312.

<sup>2</sup> El licenciado Porreño, libro y capítulo citados.

<sup>3</sup> «La decidida y constante proteccion que acordó siempre el Rey D. Felipe II á las artes y á la historia, fué sin duda el origen del proyecto de reunir y hacer coleccion de los interesantes objetos artísticos é históricos empezada á formar desde aquel célebre reinado en el edificio llamado hoy *la Real Armería*. Fué éste construido por el muy entendido arquitecto del tiempo de Felipe II, llamado Gaspar de la Vega, anterior á Juan de Herrera.» *Catálogo de la Armería Real*, en el prólogo, Madrid, 1854.

veyó á los Reales Sitios de muchas de sus grandezas y hermosura. Al Real Sitio del Escorial, arriba queda dicho, de nada que era, tornóle el gran Príncipe en soberbio emporio de las artes y en octava maravilla del mundo. Lo cual, aunque ya visto, se probará mejor más adelante. Ni podía la villa de Aranjuez quedar sin el favor de D. Felipe. Sobre las riberas amenísimas del Tajo levantó palacio suntuoso de mucha magnitud, con su capilla muy capaz y casas de oficios y ministerios, cómodas y de grande solidez. Y á las márgenes mismas de aquel poético río mandó edificar los molinos que las gentes de la tierra apellidaron de Valdajos <sup>1</sup>.

El autor que se va citando añade: «Hizo (D. Felipe) el edificio por donde se sube el agua al Alcázar de Toledo y puso muy adelante su obra; y casi hizo de nuevo el de Segovia con la grandeza y belleza que se vé, en que gastó gran suma de dinero. Edificó allí la casa de la moneda *con su ingenio para batirla con el movimiento del agua*, obra tan artificiosa que en un día se labran treinta mil ducados de moneda de plata, de preciosa estampa, con bien poca gente» <sup>2</sup>. Lo cual también patentiza que no fué el Rey Prudente lego en ciencias mecánicas, ni gastador de la pública Hacienda, ni sólo atento á levantar conventos de frailes, ni tampoco tan escaso de recursos y dineros como le pintan sus enemigos.

Viendo D. Felipe larga extensión de tierra estéril en la provincia alicantina por carencia de aguas, concibió y llevó á efecto lo que allí se llama el estanque del Pantano de Alicante. Con él se regó mucha tierra y se tornó en campo de mieses y producción. Para fin idéntico mandó hacer á su costa el caz de Tajo en las vegas de Colmenar de Oreja <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> «En la ribera del mismo Tajo hizo en Aranjuez la casa que allí se vé tan suntuosa con la capilla y casa de oficiales. Fundó en la misma ribera los molinos que llaman de Valdajos». Porreño, *Dichos y Hechos* cap. XII.

<sup>2</sup> *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 163. Véanse también las varias historias antiguas y modernas de la ciudad imperial y de Segovia.

<sup>3</sup> «Hizo el estanque del Pantano, con que se riega mucha tierra que antes era estéril por falta de agua.» Porreño, pág. 164 de sus *Dichos y Hechos*.

Enseñan asimismo los libros de aquel siglo de nuestro poderío que el católico Príncipe dió grande belleza y perfección al Real Sitio del Pardo. Aseguróle con cuatro torres, abrió galerías, hizo muy hondo foso, y no descuidó mandar el trazo y formación de jardines con raras plantas y flores: todo ello procurando imitar una casa de campo en que se deleitaba siendo Rey de Inglaterra. Y á fin de mostrar Porreño que no fué el Rey Prudente amigo de incautaciones, añade las siguientes frases: «Para ensanchar esta recreacion hubo Su Majestad de Doña Luisa de la Cerda la dehesa de Palomarejo, cerca de sus términos, y *le dió en trueque* la villa de Hernán Caballero entre Malagón y Ciudad-Real; y fué de tanta recreacion para Su Majestad la dicha dehesa, que la mandó cercar.» Lo mismo exactamente se puede asegurar de cuantos montes, campos, terrenos y edificios adquirió el buen Monarca para levantar el Monasterio del Escorial, cuyas escrituras de compra en rigurosa justicia pueden consultarse en el archivo de aquel célebre convento <sup>1</sup>.

Con los ahorros de sus economías compró S. M. Católica el heredamiento de Orihuela, ciudad famosa en remotas edades. Descubrióse allí en el reinado de D. Felipe una mina de mucha riqueza y abundancia de azufre, materia que no despreció el Príncipe, antes la mandó aprovechar y emplear en la elaboración de la pólvora. Asimismo, según refieren las crónicas de entonces, «hizo en Pamplona el ingenio de agua para labralla; en esta obra muelen los mazos de los morteros las ruedas» <sup>2</sup>. Y á renglón seguido añade Porreño: «Fortificó á Fuenterrabía; y hizo el castillo de Fregenil desde sus cimientos.»

<sup>1</sup> Hablando del Pardo el Licenciado Porreño, añade: «Antes que no se quemara esta casa había en ella famosos tableros y lienzos de pintura del Ticiano, Antonio Moro, Jerónimo Bosco, Antonio de las Villas, Flamenco y de otros, entre los cuales tiene excelente lugar el Pelegrin.» *Dichos y Hechos*, capítulo y libro citados.

<sup>2</sup> «Compró el heredamiento de Orihuela, donde está una famosa mina de azufre que se descubrió en su tiempo y se comenzó á beneficiar para la labor de la pólvora.....» Porreño, *Dichos y Hechos*, pág. 165 del capítulo citado.

No hay quien no recuerde cómo Felipe II edificó también desde sus fundamentos aquella celebrada ciudadela, atalaya formidable para defensa de la patria, el fuerte llamado de Santa Engracia en la Taconera, al cual proveen de respiración y luz las bocas espantables de muchos cañones de gran calibre <sup>1</sup>.

Y porque sea más breve la presente relación, hable ahora el citado autor: «En Jaca (el Rey) hizo otra fortificación, con otros fuertes menores en el camino de Francia. Gastó mucho en la de Rosas. Dió principio á la de Peñíscola en Valencia. Fundó las torres grandes de la boca del puerto de los Alfaques de Tortosa. Hizo otra en la entrada que el río Ebro hace en el mar, con buena artillería para impedir el hacer aguadas las fustas de corsarios, llamada la Ampolla. Hizo otra muy buena en la boca del río Júcar en Cullera, para el mismo efecto contra los corsarios. Edificó las torres que hay desde Colibre hasta Ayamonte para darse aviso en toda la costa, con que se tiene brevemente noticia de la arribada de los enemigos <sup>2</sup>.

Apenas hay puertos ni ciudades en la nación española, tan extensa y dilatada entonces, que no deba veneración y agradecimiento al Rey Prudente por las obras y monumentos famosos con que las enriqueció. Este Príncipe, tan maltratado como desconocido de la ignorancia, dió principio á la fortificación de Cartagena y también al muelle tan deleitable y hermoso de la ciudad de Málaga, llevando tales obras á buen término y altura. El célebre Mandracho de Gibraltar llegó á su coronamiento y fin, gracias al afán con que Felipe II procuraba albergue y amparo á las naos y galeras que limpiaban de buques enemigos las aguas del Estrecho <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> «Levantó desde los cimientos la importante ciudadela para defensa y seguridad del Reino, y el baluarte que llaman de Santa Engracia en la Taconera, capaz de jugar en él cuarenta cañones grandes.» *Dichos y Hechos*, pág. 166.

<sup>2</sup> Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 166.

<sup>3</sup> «Comenzó la fortificación de Cartagena y el muelle de Málaga, y lo dejó muy adelantado. Y en Gibraltar acabó el Mandracho para las galeras de la guardia del Estrecho y para impedir en aquel paraje naos enemigas.» *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 166.

En los Reinos de Nápoles y Sicilia dejó asimismo S. M. levantadas fortalezas invulnerables. Sábese que alzó allí largas series de torres edificadas para guardar los pueblos y conocer desde muy lejos las direcciones y llegada de los enemigos de mar y tierra. Entre todos aquellos fuertes ostentóse formidable el bautizado con el nombre de San Felipe en Puerto Hércules <sup>1</sup>.

En provecho de los reinos que iba conquistando el valeroso Príncipe, procurábase ante todo fuentes abundantísimas de luz evangélica y doctrina cristiana; después circundábalos con murallas de buenas leyes para el espíritu, con baluartes y monumentos para la defensa y comodidades del cuerpo. En Portugal dejó recuerdos inmortales en los muros de la fortaleza. De su esplendidez y diligencia salieron el célebre Castillo Nuevo de Setúbal, y grandes mejoras en el de Otón viejo; dió mayor robustez al de San Gian, hízole entrar más y más en el Atlántico y cercólo de fosos, aguas y baluartes. Para que fuese centinela y guarda perpetuo de la entrada del Tajo, echó cimientos y dió remate al fuerte de Cabeza Seca. «Reparó, acomodó y coronó de artillería el castillo de Lisboa.» Edificó el fuerte de Peniche, el de San Antón y el celebrado Morro de la Coruña, y «otros para la seguridad del puerto y de la tierra» <sup>2</sup>.

Del genio emprendedor del Rey Prudente no se puede dudar, aunque se empeñen sus enemigos en privarle de iniciativa y de agudeza de espíritu. Porque ingenio y no pequeño manifiesta aquella empresa grande que acometió de canalizar el Tajo y hacerlo navegable desde Lisboa á Toledo, poniendo así sabiamente en comunicación más fácil y directa las dos naciones española y portuguesa. «En el año de 1583, dice Sa-

<sup>1</sup> «Fundó en los Reinos de Nápoles y Sicilia otras tales (torres) para el mismo efecto, que le hacen admirable, siendo una de ellas el fuerte de San Felipe en Puerto Hércules.» Libro citado de Porreño, cap. XII, pég. 166.

<sup>2</sup> «Hizo el castillo nuevo de Setúbal en Portugal y aumentó el de Othon viejo; fortificó el de San Gian..... añadiéndole cortina y baluartes. Fundó el fuerte de Cabeza Seca en el corriente del Tajo ....» El mismo Licenciado, libro y capítulo citados.

lazar de Mendoza, se echó al Tajo la primera barca para la navegación que de esta ciudad (Toledo) á Lisboa intentaba abrir el Rey; despues echó otra y otras que anduvieron á la vela por el río y hasta más de quarenta piés largas» <sup>1</sup>. De esta manera predicán las crónicas del siglo de oro español, que D. Felipe II fué soberano tan amigo de piedad y religión, como de las ciencias y del verdadero progreso de los pueblos <sup>2</sup>.

En la «Memoria que tiene por objeto manifestar la posibilidad y facilidad de hacer navegable el río Tajo desde Aranjuez hasta el Atlántico..... Madrid, 1829,» se hallan publicadas muchas cartas, cuentas, noticias y reales cédulas de Felipe II, expedidas para llevar á cabo la gran empresa de hacer navegable el Tajo, uniendo así á Toledo con Lisboa. Entre ellas aparece una que dice así: «Noticia del embarque de S. M. el Señor D. Felipe II con el Príncipe y las Infantas sus hijas en Vaciamadrid para Aranjuez y Aceca, y navegación de estos Príncipes por los rios Jarama y Tajo.» De donde podemos colegir cómo el Rey Prudente, siempre amador de las empresas colosales, puso en comunicación por agua á Madrid, Aranjuez y Toledo con Portugal, canalizando y haciendo navegable, no sólo el río Tajo, sinó el Jarama, declarando por boca del célebre ingeniero Juan B. Antonelli y la autoridad real puerto de mar á Vaciamadrid, como enseña la citada Memoria. En tan famosa empresa, sirviendo al Rey D. Felipe, trabajaron los sabios arquitectos é ingenieros Juanelo Turriano, Juan de Herrera, el ya dicho Antonelli, Baltasar su hermano, Cristóbal su sobrino y otros que andaban á sus órdenes. Mas el primer director y maestro de aquella obra fué el referido Juan Bautista

<sup>1</sup> El Dr. Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y de Leon*, libro IV: Toledo, 1618.

<sup>2</sup> Casi con las mismas palabras enarra el licenciado Porreño aquella dicha empresa del Rey de hacer navegable el Tajo: «Allanó la navegación desde Toledo á Lisboa por el río Tajo, y el año de mil quinientos ochenta y dos, viernes, á diez y nueve de Enero, llegó á la Vega de Toledo por la ribera del Tajo una chalupa que S. M. había enviado desde Lisboa para dar principio á la navegación que deseaba hacer, y pasó hasta Aranjuez y volvió á Toledo para bajarse á Lisboa.» *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 167.

Antonelli, con inspiraciones y grande auxilio científico de Herrera.

El cual Antonelli escribía cartas sin cesar desde los diversos pueblos á orillas del Tajo, diciendo al Rey el estado de la canalización y trabajos hechos en el río y los pormenores de sus viajes. Por ejemplo, á 1.º de Enero de 1582, desde Puente del Arzobispo le decía: «De Alcántara escribí á V. M. de mi partida con el barco Tajo arriba para Toledo y Madrid, como V. M. me lo tenía mandado..... El admiracion que tienen todos los comarcanos á Tajo de ver navío desde la mar navegar rio arriba es grande y mucho el aplauso y contento que tienen del bien que esperan les ha de redundar..... Aquí en la Puente del Arzobispo, la tarde que llegué..... se cubrió la orilla de Tajo de hombres y mujeres de todo estado á ver esta novedad, y entre ellos vino Ambrosio de Morales, coronista de V. M., al cual y á los demás de buen entendimiento les parece otra Argonáutica de los griegos y mas provechosa; y que será una de las célebres obras que haya hecho Príncipe en el mundo; y Ambrosio de Morales dice que la ha de celebrar..... Seguiré mi camino con el favor de Dios, y avisaré á V. M. desde Toledo y Madrid; y á la vuelta á Lisboa le daré mas particular razon de todo. Guarde Nuestro Señor, etc. De la Puente del Arzobispo á 1.º de Enero de 1582.—S. C. R. M. ⇒ B. P. y M. de V. M. Juan Bautista Antonelli.»

Venciendo la corriente Tajo arriba y demás dificultades, llegó Antonelli con el barco y los remeros á Toledo, desde donde, y con fecha 23 del mismo mes, dirigió carta al Rey Prudente, diciéndole entre otras cosas: «Seguí mi camino, y pasado dos leguas encima de la dicha Puente, hallé mejor tabla de río y mejores orillas y mejor navegacion hasta Talavera y Toledo..... Talavera y todos los lugares comarcanos á Tajo, la Puebla de Montalban, el Conde de ella y Condesa, con gran concurso y contento acudian á ver el barco; y el Conde se vino en él media legua..... El deseo que tenia esta ciudad de ver el barco era grande..... hálo mostrado con haber salido la mayor parte della á verlo; y los de buen entendimiento dan muchas gracias á Dios que haya puesto en corazon de V. M. de hacerles un tan gran bien como esperan de ver

esta ciudad hecha puerto de mar, de cuyo comercio esperan grande acrecentamiento y prosperidad..... La navegacion hasta aquí para barcos de 300 hanegas se hará con el favor de Dios para de invierno y verano..... Partiré mañana para Aranjuez y Madrid, de donde avisaré á V. M., y volveré para Lisboa, placiendo á Dios.....» De mano del Rey en contestación: «Respóndasele con el del lunes dándole las gracias de lo que ha hecho; y que si cuando fuere llegado á Madrid no hubiera llegado allí Herrera, que le espere, que no podrá tardar, para que comuniquen los dos lo de la navegacion; y que hecho esto se venga luego como dice, y avise si ha de venir por tierra ó por agua, y cuándo piensa ser acá.»

Por todo esto que voy copiando aparece claro el afán laudabilísimo de D. Felipe en acabar la empresa de navegacion por el Tajo, dando así estímulo y empuje al comercio, al trabajo, á la industria y al verdadero progreso moral y material de los pueblos. Del cual se habla hoy por activa y por pasiva; pero entonces no se alardeaba pronunciando apenas tal palabra. Y no debieron quedarse vanos los intentos del Monarca, porque el ingeniero Antonelli, á 2 de Mayo de 1583, escribía desde Lisboa al Rey Prudente, de esta forma: «La de V. M. de 22 del pasado recibí á 29 de él *con los despachos para lo de Castilla* y orden que vaya á embarcar las 19 compañías de Alcántara para enviar á esta ciudad.» (*Memoria*, pág. 40.) Y al Secretario de la Guerra Juan Delgado, en 27 de Octubre, 1582, decía el mismo sabio: «Las obras del agua (bendito Dios) están acabadas y salen buenas, que [cinco veces he ido yo este verano á Alcántara y he vuelto en el barco que llevé á Madrid sin descargar, y cada dia van y vuelven] barcos. Sale harto barato como V. verá por la de S. M., y con el buen suceso queda S. M. convidado á proseguir la navegacion.....»

Los despachos para lo de Castilla con la obligación de S. M. de proseguir la empresa de que habla Antonelli, no son sinó establecer y abrir navegacion á través de las aguas del Duero, Pisuerga y Arlanza. Así se colige claro de las palabras que el famoso ingeniero escribía al Secretario de Indias, Antonio de Erazo, desde Alcántara en 10 de Septiembre de 1584, diciéndole: «He llegado aquí y mañana se dará principio, con el

nombre de Dios, despues de haber hecho bendecir el rio y la navegacion desde el puente de esta villa, á abrir la de Alcántara para arriba, y me iré hasta Abrantes á visitar lo hecho y lo que se va haciendo; y enviándoseme desde allá los despachos, me partiré para Oporto *para la argonáutica de Duero, Pisuerga y Arlanza hasta Burgos y Soria*, y me volveré á la Corte con la relacion.» (*Memoria*, pág. 41.) ¿Quién sinó los ciegos y gente sectaria y apasionada, dejará ya de ver en el Prudente Monarca ánimo grandioso, levantado y amantísimo de empresas gloriosas y verdaderamente civilizadoras?

---



## CAPÍTULO XI.

### I.

#### CONTINUACIÓN DE LOS MONUMENTOS CIVILES.

**E**L celo de Felipe II en levantar edificios y fortalezas en pró de la ciencia, del género humano y de la verdadera civilización no se limitó á España, sinó que pasando sus fronteras, se extendió hasta lo más remoto de los otros sus reinos. Dicen, con efecto, las crónicas del siglo démosexto, que gastó aquel gran Rey muchos ducados en edificar fuertes y murallas en las tierras conquistadas del Africa <sup>1</sup>. Si de esta parte del mundo se tornan los ojos á Italia, allí también se ofrecen huellas de la mucha actividad de D. Felipe. Porque es indudable que en todo el Milanesado mandó reedificar las muchas fábricas y plazas fuertes que en años anteriores habían convertido en ruinas los azares implacables de la guerra <sup>2</sup>.

En la célebre y antiquísima ciudad de Amberes, llamada en francés Anvers, Antuerpia en latín y Antwerpen entre los naturales, levantó Felipe II fortísimo castillo desde sus cimientos. Y después del sitio famoso y rendición de la ciudad al duque de Parma en 1585, mandó reparar los destrozos del

---

<sup>1</sup> «Hizo en Africa fábricas de fortificación en que gastó millón y medio.» Porreño, *Dichos y Hechos*, pág. 167.

<sup>2</sup> «En el Estado de Milán hizo reparar las ruinas que habían causado las guerras en las plazas fuertes, y en Flandes mucho más.» Ibid.

asalto en todas sus fortificaciones. Consta asimismo, que hizo fortificar con muros y baluartes muchas otras poblaciones de aquellos países, y entre ellas á Valencianes, ó Valencienes de los franceses, en el condado de Hainaut, en Malinas y en Frejilingas, para mejor asegurar aquellos Estados <sup>1</sup>.

Otros diversos Estados de Italia tienen también no poco que agradecer al Rey Prudente. Porque en ellos levantó Su Majestad gran número de baluartes y varios edificios seculares que dieron belleza é importancia á muchos de sus pueblos. En el ducado de Toscana mandó edificar las fortificaciones nada ménos que de Orbitelo, Talamon, Puerto Hércules y Galta <sup>2</sup>.

Dejada la Toscana y entrando en tierra de Nápoles, salen bien pronto al encuentro nuevos monumentos, obra de la grande liberalidad y genio de D. Felipe. Dió remate allí muy cabal á la fortaleza solidísima del castillo de San Elmo. Y por la parte que mira al mar, que intitulan del Duque de Alcalá, mandó Su Majestad alzar baluarte de mucha resistencia, junto á Castel del Orbe. Todo lo cual asegura Porreño, y añade: «En tierra de Labor, llave del reino de Nápoles, reparó á Civitela del Tronto, y el castillo y fuerte de Brindez, y hizo de nuevo el de la isla con excesivo gasto <sup>3</sup>.»

Háanse de tener presentes asimismo las fortalezas y antemurales solidísimos con que rodeó y engalanó de paso la ciudad de Otranto, poniéndole además para su defensa artillería de buen calibre <sup>4</sup>. Y no paró aquí, sinó que para mayor derrota de quienes le apellidan beato, flojo é indolente, alzó Felipe II aquellas celebradas Atarazanas «que junto á Castel-novo contienen sesenta arcadas, ó naves para fabricar y varar

<sup>1</sup> «Edificó el castillo de Anvers, que costó un millón, y lo reedificó después que lo recuperó el Duque de Parma, y hizo otros en Valencianes y en Malinas y en Frejilingas, con que se aseguraron los Estados.» Licenciado Porreño, *Dichos y Hechos*. Ibid.

<sup>2</sup> «En Toscana fortificó á Orbitelo, Talamon, Puerto Hércules y Galta.» Baltasar Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 167.

<sup>3</sup> Licenciado Porreño, libro y capítulo citados, pág. 168.

<sup>4</sup> «En Otranto hizo cortinas y baluartes con buena artillería para su defensa.» *Dichos y Hechos*, id., id., id.

galeras <sup>1</sup>.» Ni se puede ménos de insertar aquí también al pié de la letra otro párrafo del autor que se va citando, porque su contenido pone harto de relieve que el ánimo de aquel Monarca miraba á todas partes para mejor remediar las necesidades de pueblos y naciones. «Fabricáronse con su orden y ayuda, dice aquel Licenciado, en el Atarazanal magacenes (almacenes) para la guardia y conservación de las municiones de las armadas, capaces de grandes cantidades, y piezas donde se forjan máquinas, armas y artillería.» Por donde vea el lector, cómo no fué enemigo de adelantos y progreso verdadero el Rey Felipe II. Lo cual aparece más patente teniendo á la vista aquellas otras palabras de la misma obra de Porreño donde añade: «Allanó y hizo enlosar caminos en el dicho Reino (Nápoles), por donde era imposible pasar en el invierno, por los fangos y barrizales, poniendo oficiales para su fábrica y reparos que hoy se llaman sobrestantes de estrada <sup>2</sup>.»

De modo que, repito, anda muy apartado de la verdad histórica quien siga aún creyendo que Felipe II fué Rey «fanático, incapaz de cosas grandes y sólo amante de inquisidores, frailes y monjas; y esto, por llevar á término fines egoistas y mezquinos.» Porque harto claro enseñan los citados monumentos el grande amor que el Rey Prudente mostró á todo lo que merece nombre de civilización en provecho y defensa de los pueblos. Notorio es además, que D. Felipe tuvo y tiene la gloria de haber sido el primero que en muchas partes de Italia y de España mandó construir y levantar fábricas donde se fundiesen todo género de cañones, dando así grande empuje y vida á las armas, y por ende al cuerpo de artillería <sup>3</sup>.

Y al mismo tiempo que llevaba á cabo tantas obras de edificios civiles y religiosos con grandísimo provecho de las artes, y todo linaje de sabiduría, no olvidaba ni un punto la persecución del error y el amparo de la verdad católica. Prueba de ello

<sup>1</sup> Porreño, *Dichos y Hechos*, allí mismo.

<sup>2</sup> El licenciado Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 168.

<sup>3</sup> «En su tiempo y con su ayuda se comenzó á hacer fundición de artillería en Nápoles, Sicilia y España.» *Dichos y Hechos*, cap. XII pág. 169.

son los grandes auxilios que prestó al Duque de Baviera don Fernando para que á viva fuerza rindiese al tristemente celebrado Tricesio, Arzobispo y factor de vicios y herejías, y lo arrojase con sus colegas perversísimos fuera del territorio de Colonia <sup>1</sup>. Ni mucho ménos dejaba sueltas y abandonadas las riendas del gobierno de sus Estados, sinó que andaba siempre vigilantísimo en conservarlos y defenderlos de los enemigos, poniendo en práctica constante su política, tan católica como española. Por lo cual, el respetado autor ya tan citado, añade en el capítulo XII de sus *Dichos y Hechos* lo que sigue: «Con su ayuda, avisos y socorros ganó el Archiduque Alberto el año 1596 la villa de Calés, y luego la de Ardres y la Hulst; y el año siguiente ganó á Amiens, Dourlan y otras plazas de mucho nombre en la guerra que se hacía á Francia por la parte del Ducado de Picardía <sup>2</sup>.»

Más se ha de añadir aún, para continuar la visita de los múltiples monumentos civiles edificados por el Prudente Rey: que á la memorable y antiquísima ciudad de Palermo embelleció en gran modo, mandando fabricar en su puerto un muelle espacioso y de mucha lindeza. Asimismo consta hasta en las guías del viajero de aquella ciudad, que el Prudente Filipo renovó y fortificó su castillo. Y por no dejar olvidada obra alguna de las principales que llevó á término en aquella tierra D. Felipe, quede también aquí apuntado que su real munificencia hizo levantar fortificaciones solidísimas en derredor de la ciudad de Caller ó Cagliari en la Isla de Cerdeña <sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> «Dió su ayuda á Ferdinando, Duque de Baviera, para que echase á fuerza de armas del arzobispado de Colonia al Arzobispo Tricesio, y sus aliados, gente perversa.» Pág. 168 de los *Dichos y Hechos de don Felipe II*.

<sup>2</sup> Porreño, *ibid.*, pág. id.

<sup>3</sup> «En Palermo hizo el muelle y fortificó el castillo; y en Cerdeña á Caller.» *Dichos y Hechos*, lib y cap. citados.

## II.

## EN AMÉRICA.

No podía quedar encerrado el celo del Católico Monarca en Europa, sinó que pasando al otro lado de los mares, se dilató por los reinos del Nuevo Mundo: y así como según lo probado, levantó innumerables templos á Dios y casas de religión por toda aquella tierra de indios infieles, así igualmente edificó no pocos monumentos civiles, tanto para seguridad y belleza de los pueblos, como para mayor provecho intelectual y físico de los naturales. Porque vino á ser cada cual de aquellas fábricas, edificadas por D. Felipe, modelo científico y escuela de bellas artes, despertadoras perennes de las inteligencias de aquellas gentes hasta poco ántes idólatras y de mucha rudeza.

De todo ello puede dar buen testimonio la Habana, población que el Rey Felipe II mandó fortificar sólidamente. Levantó los dos fuertes que guardan el puerto día y noche, dando socorro á las embarcaciones ántes de entrar. El mismo Príncipe llevó á cabo la obra de aquel otro fuerte que llaman de San Cristóbal, y dió también principio y remate al castillo denominado el Morro. Trajo asímismo aguas dulces á la ciudad para la salud y regalo de sus moradores, é hizo otras muchas obras en la isla y en partes aspérrimas, inhabitables é inaccesibles <sup>1</sup>.

Pasando de la isla de Cuba á la de Santo Domingo, se encuentran allí también rastros, y no pocos, del grande amor que D. Felipe mostró siempre á las ciencias, al arte y al bienestar de los hombres. En Santo Domingo, con efecto, erigió fortaleza solidísima, á la cual hizo formidable, erizándola de

---

<sup>1</sup> «Fortificó la Habana con dos fuertes ántes de entrar, donde surgen las naos, sin el fuerte llamado de San Cristóbal, en que se amarran, y el Morro; trajo el agua desde muy lejos y tajó la isla por la marina, que está inaccesible.» Porreño, cap. XII, pág. 169.

cañones de artillería. Dejó también alzado allí mismo un fuerte soberbio y tremendo, defensa y centinela avanzado de la ciudad, sirviendo al propio tiempo de señal y seguridad á los buques surcadores de las vías marítimas camino de Cartagena <sup>1</sup>.

No podía quedar tampoco desairada la hermosa isla de Puerto Rico, cuya importancia conocía harto bien el Prudente Filipo. Por la cual razón mandó levantar dentro del mismo puerto, muy próximo á la ciudad, fortalezas, baluartes y castillo que la hiciesen inexpugnable, de mayor majestad y belleza. Y para mejor lograr este tan laudable objeto, edificó además otros dos fuertes, ó castillos, en la boca del puerto: uno que se veía medio escondido en el manglar, ó tierra que allí hay de mucho mangle, y otro en el punto que se conoce y llama con el nombre de la «Punta de afuera <sup>2</sup>.»

En otros mil puntos de América levantó D. Felipe monumentos gloriosos que perennemente despertasen en los siglos futuros su grandeza y su memoria. En aquella misma ciudad de Cartagena, cuyo puerto en la costa de Tierra Firme, pasa por uno de los mejores de todas las Indias, alzó una ciudadela fortísima á la mano izquierda del primer surgidero, y colocó en ella, haciéndola temible, veinte piezas de grueso calibre. Y por si esto no era suficiente, mandó erigir otro fuerte no lejos, sino frontero al de las Carabelas y Galeras. Fué bautizado con el sobrenombre de Getsemaní. Otras fortalezas y cordones de murallas fueron levantadas por su mandato en las islas de la Margarita, Rio de la Hacha y en Santa Marta <sup>3</sup>.

Muchas veces en la edificación de muros y fortalezas tenía el Rey por objeto, además de los fines dichos, ahorrar gentes

<sup>1</sup> «En Santo Domingo hizo una fortaleza con artillería; y un Morro en una punta á la salida para tomar la derrota de Cartagena.» *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, en el libro y capítulo dichos.

<sup>2</sup> «En Puerto-Rico hizo la fortaleza y castillo dentro del puerto, junto á la ciudad; y ántes había hecho en la boca otros dos fuertes, el uno escondido en la manglar y el otro en la punta afuera.» *Dichos y Hechos...*, cap. XII, pág. 169.

<sup>3</sup> «En Cartagena hizo un fuerte en el primer surgidero á la mano izquierda con veinte piezas, otro frontero, etc. *Dichos y Hechos*, allí mismo.

y tropas de guarnición en las poblaciones grandes, para tener en la mano el disponer de ellas contra los enemigos de la fe católica y de la independencia de la patria. Así, por ejemplo, «fundó D. Felipe II un castillo en la isla Tercera, excusando con esto el tener ocupado un tercio de españoles»<sup>1</sup>. De modo que en el apereibir el Rey de fortalezas á los pueblos de sus Estados en el Viejo y Nuevo Mundo, mostró hartó á las claras no sólo su amor á las ciencias y á las artes, sinó además cálculos bien fundados en pro de la Hacienda pública y de la economía.

Y tomando de nuevo el hilo de la narración sobre el mucho edificar del Rey Prudente en América, cabe ahora hacer mención de San Felipe de Puertovelo, hoy Portobelo; porque allí también erigió Su Majestad castillo muy firme, donde dió señales de mucha actividad é inteligencia D. Francisco de Balverde. Levantó asimismo otras fortalezas, sin contar los edificios sólidos y magníficos que siempre se conocieron por el nombre de Casas Reales<sup>2</sup>. De igual manera el Católico Monarca mandó construir otros edificios de mucha duración y grandeza en la ciudad y puerto de Panamá, que por su origen fueron también llamados *Casas Reales*. Quiso además engrandecer esta población para que sirviese de anillo y estrechase los lazos comerciales de entrambas Américas; porque se halla sentada sobre el istmo de su nombre, uniendo á entrambos continentes<sup>3</sup>.

Dando quizá origen á proyectos modernos, el Rey Felipe II levantó castillo fuerte en el rio Chagres, que riega aquel colombiano país, quizá con el objeto de canalizarlo y ponerlo en contacto con el otro rio llamado Grande, tornando así de suma importancia todo aquél territorio y departamento. Lo cual se

<sup>1</sup> Porreño, en el libro y capítulo citados.

<sup>2</sup> «En San Felipe de Puertovelo hizo el castillo á que asistió D. Francisco de Balverde, con otro fuerte y las casas Reales.» *Dichos y Hechos* cap. XII, pág. 170.

No es preciso ni siquiera apuntar que el «Puertovelo» de que habla el autor Porreño es Portobelo en los Estados de Colombia, con puerto en el mar de las Antillas y clima poco sano.

<sup>3</sup> «Hizo las casas Reales de Panamá.» Porreño, allí mismo.

puede sospechar con no poco fundamento, habida consideración á la fortaleza que allí mandó edificar y á las ingeniosas miras é inclinaciones suyas de unir unos países con otros, como se ha visto en aquel vasto y grandioso plan de poner, mediante el Tajo canalizado y navegable, en más estrecho abrazo á España y Portugal.

Los edificios públicos con que D. Felipe engrandeció á varias poblaciones mejicanas, singularmente á la ciudad hermosa y tan amiga de fábricas y de comercio, la Puebla de los Angeles, así como á otros muchos pueblos del Perú, señalados quedan en el artículo precedente. Pero no hay que poner término á este punto sin recordar que aquel Rey tan injustamente calumniado y tenido como enemigo de luces y de saber, echó cimientos y remate á los fuertes y castillos del Callao, ó puerto de Lima, haciéndolos formidables á las naos extranjeras, merced á la gruèsa y abundante artillería con que los rodeó <sup>1</sup>.

De todas las cuales obras religiosas y civiles edificadas por el Monarca Prudente para gloria de Dios, y provecho de los hombres, colija ahora el juicioso lector cuán descaminados andan los enemigos fieros y mansos del gran Rey al enseñar que fué su ingenio regular y común, su espíritu pequeño, sus conocimientos y amor á las ciencias muy escasos, su ignorancia mucha, su alma presa de fanatismo, y toda su persona envuelta en cierto apocamiento, ineptitud y sin resolución para nada útil y provechoso al bien del género humano. Mas con su mudo lenguaje, y á la vez elocuentísimo, predicán lo contrario cada uno de esos monumentos que se han descrito y señalado. Muchos de ellos permanecen aún en pié y firmeza. Pregúnteles quien ame la verdad: ellos con voz unísona responderán que el Rey Felipe II fué tan incansable apóstol de la fe de Cristo, como propagador y Mecenas de las ciencias y las artes.

---

<sup>1</sup> «Hizo otros fuertes en Paita y Guayaquil; y la fortaleza del puerto del Callao de Lima, con mucha y buena artillería » *Dichos y Hechos*. cap. XII, pág. 170.

## III.

## LAS CIENCIAS Y FELIPE II.

No hay caminos, ni manera de entender cómo Felipe II encadenó el humano pensamiento y persiguió la luz de sabiduría por más que lo afirmen modernos escritores. Porque en su tiempo y facilitando él mismo cédulas reales, licencias y en muchos casos protección, lleváronse á término cabal la Universidad de Granada en 1531; la de Santiago en 1532; la de Baeza en 1533; la de Tortosa en 1540; la ampliación y aumento de la de Zaragoza en 1542 y 1555; la de Oñate en 1553; la de Gandía, fundada por San Francisco de Borja, humildísimo jesuita, con Bulas Apostólicas y Privilegios Reales, en 1549 y 1550; la de Almagro en 1552; la de Orihueia en 1555, y confirmada en 1569; la confirmación también y mayor extensión de la Universidad de Baeza en 1559; la de Gerona en 1551; la de Tortosa en 1573; la de Oviedo en 1580; y en fin, cien otros colegios docentes y centros de enseñanza que con grande complacencia y voluntad del insigne Monarca conservaron constantemente encendida y brillantísima la antorcha de toda sabiduría divina y humana <sup>1</sup>.

Lo cual no se limitó á Europa, sinó que al dirigir la mirada por el Nuevo Mundo, se ve que con el favor, dineros y estímulo del Rey Prudente se fundaron entonces por aquellas tierras, incultas é ignotas, muchas poblaciones, y se dió á grande número de caseríos el título de pueblos y de ciudades;

---

<sup>1</sup> Véanse las «Tablas Chronológicas» en que se contienen los sucesos eclesiásticos y seculares de España, Africa, Indias Orientales y Occidentales... por el Padre Claudio Clemente, y añadidas por el licenciado Vicente Joseph Miguel: Centuria XVI, pág. 83 y siguientes: Valencia, 1689. Muchas de las universidades y centros del saber que se citan en el texto, han sido suprimidas por la ceguedad y orgullo de este nuestro siglo, que para mayor escarnio del género humano se apellida siglo de las luces.

y se les honró con escudo de armas como sucedió en el Nuevo Méjico, descubierto á la sazón por el célebre Pánfillo Narváez, año 1540; y en la ciudad del Cuzco, hecha por aquellos tiempos capital de todo el Perú; y en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada; y en Cartago y en Antioquía, poblaciones ambas peruanas; y en Tunja, año 1541; y en San Francisco de Quito; y en la ciudad de los Reyes, después Lima; y en Santiago de Chile; y en Arequipa, poblaciones todas ellas engrandecidas unas y fundadas otras en el mismo año de 1541; en Valladolid la Nueva en 1554; en Tezcuco; en el Paraguay y Guarany, territorios descubiertos en aquellos mismos años del Católico Monarca por los famosos marinos Domingo de Irala en 1543, y Alvar Núñez Cabeza de Vaca; y en otras numerosas tierras y países americanos que no se citan aquí, porque no hay espacio ni lugar suficientes para tantos <sup>1</sup>.

Jamás se ha dicho ni escrito cosa más apartada de la verdad, como suponer á Felipe II enemistado, ni tampoco indiferente, cosa no rara en testas coronadas, con los buenos progresos y la ciencia. Porque reinando este monarca, con anuencia suya, se dió vida y forma permanente al Consejo Real de Aragón en la corte, año 1543; se instituyó el Consejo de Italia en 1555, y sus Pandectas admirables en 1556; se creó la Audiencia de Sevilla en 1556; y la milicia en los reinos de la Corona Castellana en 1562; y causó admiración el célebre Juanelo con sus artificios, que tanto protegió y estimuló el mismo Rey Prudente; y se organizaron las dos secretarías del Consejo de Estado, con repartimiento de los negocios en 1567, y se dió principio por orden del Católico Rey al Archivo de Simancas en 1566; y se recogieron con esmero en Valladolid los papeles conocidos con el nombre *de la Cuba*, y se clasificaron y depositaron en Simancas en el mismo año de 1566 <sup>2</sup>; y se honró á

<sup>1</sup> «Tablas Chronológicas» citadas: Década VI, pág. 178. Véase igualmente la muy interesante y curiosa colección de *Cartas de Indias*, que publicó por vez primera el Ministerio de Fomento: Madrid, 1877.

<sup>2</sup> Ya recordará el lector que se llamaron *de la Cuba* los dichos documentos, por haber estado escondidos desde los comuneros en una cuba, año 1519, hasta 1566, en que fueron hallados. Más adelante se hablará particularmente del celebrado archivo de Simancas.

su archivero con el título de Secretario con exención de las Chancillerías en 1573; y se instituyó el Consejo de Portugal en Madrid, año 1582; y se trazó y llevó á cabo la calzada y el soberbio puente de Segovia en Madrid, merced á doscientos mil ducados, año 1584; y tuvo origen la Docena de Barcelona en 1585; y salió á luz la Pragmática de tratamientos y cortesías, año 1586; y la Instrucción por la que se gobernó el Consejo de Cámara en 1588; y se dió principio á la Casa de la Moneda de Segovia, que entonces se llamó ingenio, donde se batían treinta mil ducados de plata cada día, como ya se dijo; y pasó Valladolid á la categoría de ciudad en 1596; y Solsona igualmente en 1591; y se realizaron otros mil sucesos gloriosísimos para el reinado del Monarca Prudente. Y todo ello con grande provecho de la ciencia, de la administración y del humano linaje <sup>1</sup>.

Tornando ahora nuevamente los ojos á las Indias, ó mundo que nos regaló la Providencia Divina y el inmortal Colón se ofrece por do quiera el grande amor que D. Felipe tuvo siempre á la ciencia católica y civilización cristiana de los pueblos. Como prueba de ello aparece en su reinado la erección de la Chancillería del Perú y las grandes solemnidades y aparato de la ciudad de Lima en el recibimiento del Sello Real, año 1544. Pregonáronse aquellas nuevas leyes, admiración de peritos y oidores, en el mismo tiempo. Se constituyó á Quito en Sede episcopal, y á Lima y Méjico en arzobispales, 1545. Se dieron á luz las leyes que llaman de Malinas para la segunda Suplicación, y para el conocimiento de pleitos sobre Encomiendas en 1545. Se instituyó la Chancillería de Granada en el Nuevo Reino, año 1547; y la Audiencia que asienta en los Reyes el memorable Pedro de Gasca en 1545; y la Chancillería de Guadalajara en el mismo año; y la Chancillería de Santa Fe también en el Nuevo Reino, año 1549. Obtuvo Audiencia la ciudad de Santiago de Guatemala, 1550. Se expidió la celebrada Real cédula de 1550, mandando que los indios aprendiesen nuestra lengua castellana. Se fundó definitivamente la

<sup>1</sup> «Tablas Chronológicas» citadas: Centuria XVI, págs. 146, 147 y 148.

Real Universidad de San Marcos de Lima por cédula también de 1541, y con los mismos indultos, mediante Bula del mismo año que la de Salamanca, gozando de todos los privilegios de ella, como es de ver en la Real cédula de 1572, y entrando en el Patronazgo Real con jurisdicción civil, según enseñan las respectivas cédulas reales de 1588 y 1589 <sup>1</sup>.

Asimismo, y para mayor confirmación de lo que con evidencia histórica y cronológica se va demostrando, en virtud de otra Real Cédula expedida en 1551 se fundó la Real Universidad de Méjico; fué confirmada por Bula de 1555, con los privilegios mismos de que gozaba la de Salamanca. En el año de 1552 se publicó aquella otra Real Cédula, «que en las partes donde hay colonias de Españoles, en las Catedrales que se edificuen, el Rey contribuya la tercera parte; los indios de la Diocesi, otra tercera: los españoles Encomenderos, *aunque sea el Rey*, otra, y ayuden los españoles ricos que aí moren». Salió también á luz en 1555 la tan aplaudida Real Cédula mandando que á los indios se les conserven y guarden las leyes antiguas suyas que fueren justas «y no otras». Y el célebre D. Bartolomé de Medina inventó también entónces en la Nueva España, año 1557, «el beneficio de la plata por azogue, que hasta aquella fecha no se sabía en el mundo». Igualmente en 1558 se instituyó la Universidad de Santo Domingo con los mismos privilegios de la salmaticense. Púsose la Chancillería de la Plata en las Charcas, creada en 1559. Y la de Quito en el Perú erigióse en el año de 1563. En el mismo año y siguiente salieron á luz pública sabias ordenanzas para «que las Audiencias conozcan de las fuerzas, como se practica en Valladolid y Granada,» y para régimen y buen orden de Chancillerías. Otras reales providencias ordenaron que en Lima fuese puesta Casa de Moneda, año de 1565 <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El P. Claudio Clemente en sus «Tablas Chronológicas»: Década VII, págs. 180 y 181, edición valenciana de 1689. *Cartas de Indias* ya citadas, en los años que se van señalando: Madrid, 1877.

<sup>2</sup> «Tablas Chronológicas» del P. Clémente ya citadas: Décadas VII y VIII, págs. 181, 182 y 183. *Cartas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento en 1877, y en las que se pueden leer los facsímiles bien sacados de varias de las cédulas de que se va dando noticia.

Y porque mejor se patentice cómo el Rey Prudente no encadenaba, sino que daba rienda suelta allanando caminos y abriendo puertas á la civilización verdadera, se debe aún añadir, que en su reinado, con mucho gozo suyo y protección, recobró el Adelantado Pedro Meléndez de Avilés las Islas de la Florida; entró en aquella tierra con los Padres de la Compañía, y desterró á los herejes calvinistas en 1566. Por el año de 1567 penetraron aquellos beneméritos religiosos en el Perú, proponiéndose conservarlo fiel á España, ganándolo para Dios. A instancia del Virey pidió Su Majestad á San Francisco de Borja, entónces General del mismo Instituto, nuevos religiosos, y los envió á que continuasen la propagación de la luz evangélica y científica en aquel tan dilatado imperio, año de 1569. Y dos años ántes, 1567, descubría y conquistaba también las Islas Filipinas Miguel López de Legaspi, de que tan grande gozo hubo el Rey Felipe II. El cual encargó y mandó ahincadamente que por ninguna causa se abandonasen, como se lo proponían; sino que á todo trance se cultivasen para la Iglesia Católica y la Corona de España. Y aparecieron en varias partes de Indias muchos otros territorios que sería prolijo señalar; se instituyeron en varios lugares nuevas Audiencias, Chancillerías, Salas del Crimen: erigiéronse muchos templos y catedrales, con lo que se cultivaban no poco las ciencias y las artes en pró de los entendimientos de aquellas gentes; se organizó la célebre Embajada de los Castellanos desde Filipinas á la China, donde fueron bien recibidos: propagóse maravillosamente el comercio mutuo de unos reinos á otros, en particular el de Manila y China: Pedro Sarmiento de Gamboa descubrió la Bahía de Nuestra Señora del Rosario, y tomó posesión de ella en nombre de Felipe II en 1579; y en fin, por todas partes, en Europa, en América, en el Africa y en Asia, no apagó, sino que ayivó con grande celo y diligencia D. Felipe la llama de las ciencias y el brillo de las artes <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> «Tablas Chronológicas» dichas: Décadas X y XI, págs. 186, 187 y 188. Véanse igualmente las *Cartas de Indias* también ya citadas y conocidas.

## IV

## FELIPE II MECENAS DE SU SIGLO

Atrás quedan ya señalados no pocos centros científicos nacidos de la magnificencia del Rey Prudente, en sus Estados del Viejo y del Nuevo Mundo. Mas es preciso detenerse ahora y llamar la atención sobre algunos semilleros particulares plantados por D. Felipe, en que se cultivó y recogió todo género de frutos bien sazonados y copiosísimos del saber divino y humano. No hay duda, sino que el insigne Monasterio del Escorial fué perennemente uno de los mejores manantiales de humana y celestial sabiduría de cuantos creó el Católico Monarca. Difícilmente se podrá encontrar albergue erigido para las artes y la ciencia en todo el siglo XVI, más insigne y grandioso que el Monasterio de San Lorenzo. Porque allí ordenó el Rey que viviesen para siempre y provecho de las generaciones futuras, escuela y modelos permanentes de las artes divinales, la Pintura, Arquitectura y Escultura. Quiso además Su Majestad fundar en aquella fábrica gigante un colegio cabal y perfecto para enseñanza y educación de jóvenes clérigos y seculares. Y finalmente, á unos y otros facilitó y puso en las manos todo linaje de obras científicas, literarias, artísticas y religiosas, en todos los idiomas de Oriente y Occidente, formando muy ordenada biblioteca, rica como pocas en Europa. Tengan ahora cada cual de estas tres fuentes del saber, legados preciosos de don Felipe, párrafo aparte, que bien lo merecen.

Ciego y loco se ha de llamar quien dé aun oídos á la ignorancia osada que apellida á Felipe II enemigo de las luces y del humano entendimiento. Porque es cosa llana y leída en las historias de España, que el Rey Prudente protegió, cual pocos príncipes en el mundo, las artes y á los maestros de ellas nacionales y extranjeros. En la Maravilla Escorialense hallará el viajero obras maestras y modelos perfectísimos de las escuelas de pintura más famosas de aquel dorado siglo. Allí se vé cum-

plidamente representada la española, que siempre fué la más cristiana de todas, en el riojano Juan Fernández Navarrete, apellidado el Mudo <sup>1</sup>. Llamóle Felipe II al Escorial para que dejase allí inmortalizada su memoria y fama, demostrando de paso haber merecido el renombre de «Ticiano de España» con que le bautizó la historia del Arte. Así lo cumplió con puntualidad y exactitud, como es de ver, en seis lienzos grandes y preciosos con que adornó el claustro principal, en el apostolado admirable de la Iglesia, y en otros varios cuadros de mucho brio, colorido, verdad y precisión de dibujo <sup>2</sup>.

Tras el Mudo, representando las escuelas españolas en San Lorenzo, viene aquel otro famoso pintor D. Luis de Caravajal, á quien el Rey Prudente encargó la ejecución de varias obras que en tan grandioso cenobio contemplan hoy mismo cuantos le visitan. Tales son entrambos trípticos, ó estaciones del primer ángulo en el Claustro Bajo, ó de las Procesiones, donde al óleo dejó pintado el Nacimiento de Jesucristo y la Adoración de los Reyes, con dulzura y primor inimitables. De su finísimo pincel son también muchos de los Santos Doctores y algunas Vírgenes que se veneran en los altares del templo, pintados en lienzos de mucha excelencia y hermosura. «*Habiendo sido grandemente remunerado por este generoso Rey D. Felipe, murió después en la Corte de Madrid por los años de 1591, á los 57 de su edad* <sup>3</sup>.»

---

<sup>1</sup> Fué natural de Logroño, y desde niño bosquejaba cuanto veía. Su primera escuela de dibujo tuvo en el monasterio de la Estrella, del Orden de San Jerónimo: el religioso Fr. Vicente de Santo Domingo fué su primer maestro, el cual descubrió en el discípulo inclinación y disposiciones admirables para el arte de pintar, y aconsejó á sus padres le enviasen á Italia, donde, discípulo de Ticiano, pudo admirarse y aprender en las escuelas y modelos de Roma, Florencia, Venecia, Nápoles y Milán. Jimenez, *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo*, pág. 431. Madrid, 1764.

<sup>2</sup> «Murió, dice Jimenez, en este Real Sitio de San Lorenzo por los años de 1572, á los cuarenta años poco más de su edad, habiendo sido en su vida muy estimado y favorecido del señor D. Felipe II.» Pág. 431.

<sup>3</sup> Jiménez, *Descripción del Escorial*, pág. 418. No hay para qué recordar que este insigne pintor fué natural de Toledo y hermano por madre del celebrado Juan Bautista Monegro.

En grande valor y estimación tuvo también el Rey Prudente á Miguel Barroso, de origen manchego y discípulo del célebre Gaspar Becerra. «Fué Barroso, escribe Jiménez, uno de los señalados artífices que florecieron en tiempo de la fundación de esta casa, á donde vino llamado del Rey Felipe II su fundador, quien fió á su buen crédito y habilidad las Estaciones de uno de los ángulos del Cláustro Principal (Bajo).» Allí, con efecto, ejecutó al óleo este pintor español la Ascensión del Señor y la Venida del Espíritu Santo, dando en cada cual de entrambas obras pruebas claras de mucha invención y dulzura de colorido. De cuatro ángulos consta aquel religioso Cláustro Bajo, ó de las Procesiones, y en cada uno de ellos colocó el Rey Filipo una escuela de pintura diferente, no sólo en el estilo, sinó casi en patria. De suerte que mutuamente fueron estímulo y aguijón unas de otras. Y así, merced á tan ingeniosa disposición del Monarca, nacieron y quedaron para los siglos venideros aquellas obras acabadas y divinas que no se cansa jamás la mente de estudiar y de admirar. Por donde también se muestran claros el genio y talento previsor del Rey don Felipe <sup>1</sup>.

Apenas habrá español que no recuerde gratamente el nombre de Juan Pantoja de la Cruz. También á este grande artista madrileño llamó á su lado el Rey Prudente; y tan de veras, que le *concedió nombramiento y empleo en Palacio de pintor y ayuda de Cámara de Su Majestad*. En aquella escuela perenne de las artes que en su famoso convento escorialense dejó don Felipe, admíranse hoy aún algunas obras que declaran asaz bien la inspiración y el genio de Pantoja. De su mano son los

---

<sup>1</sup> Barroso fué natural de Alcázar de San Juan en la provincia de Ciudad-Real, y estudió con gran provecho las escuelas de Miguel Angel y de Rafaél. No solamente se mostró á los ojos del Rey aventajado en el arte de pintar, sinó también filólogo muy entendido en las lenguas de Grecia y de Judea, con algunas otras europeas, amén de la no poca instrucción que tuvo en la perspectiva, Arquitectura y Música: todo ello junto movió á D. Felipe á darle su real apoyo y protección. Murió Barroso en Madrid por los años de 1590, corriendo el quincuagésimo de su edad. Jiménez, *Vidas de varios señalados Artífices*, en la *Descripción* citada, pág. 416.

valientes retratos del Emperador y de Felipe II, copia de Ticiano aquél, y original perfectísimo éste. Representa al Rey en los postreros años de su vida. Al pincel de Pantoja debemos asimismo otros lienzos de no pequeño valor artístico, como árboles genealógicos, copias de familias reales y los enterramientos que guarda la iglesia vieja, ó primitiva, del grandioso Monasterio. Los dos retratos dichos del Emperador y de su hijo se ostentan en la Biblioteca <sup>1</sup>.

Mostró también el Rey particular estimación al celebrado monje de San Jerónimo Fr. Julián de Fuentelsaz, profeso del Escorial, y celebró mucho sus virtudes y buenas disposiciones para la pintura que llaman de iluminación. Sus obras admirables, que pueden competir con las obras de Rafael, á cuya escuela y modelos solía imitar, son hoy mismo con entusiasmo ponderadas por cuantos visitan el convento gigante de San Lorenzo. Ofrécelas á la mente con toda claridad Fr. Andrés Jiménez en la descripción de aquel Monasterio. Dice así:

«Iluminó nuestro Fr. Julian los tres libros, por donde en este Monasterio se cantan las Pasiones de Semana Santa; y en cada uno puso cuatro Historias del Nuevo Testamento, de labor por extremo vistosa y acabada. Hay tambien aquí un precioso Capitulario para las fiestas principales, con las Sagradas Historias correspondientes, de muy delicado dibujo y excelentes tintas; en el que trabajó juntamente con Fr. Andrés de León (maestro de Fuentelsaz) y otro gran maestro llamado Salazar; y estos mismos, con otros no menos célebres en el arte, iluminaron toda la gran librería del coro, cuyas pinturas,

---

<sup>1</sup> Tuvo por cuna el célebre Pantoja de la Cruz esta villa de Madrid, y por maestro en el difícil arte de pintar al renombrado Alonso Sánchez Coello, también muy protegido de D. Felipe. No es lugar aqieste para escribir la historia biográfica de los artistas amigos del Rey, pero sí para apuntar las obras de sus pinceles, su numen y habilidades, pues que redundan en pro de Felipe II y de mi principal intento. Hablando, pues, de Pantoja, no se pueden callar las siguientes palabras de Jiménez, conviene á saber: «Que todo lo que obró es de composición admirable, muy definido y acabado.» Terminó su vida aquí en Madrid en 1610, y á los cincuenta y nueve años de su edad. Jiménez, libro citado, pág. 432.

viñetas y ornato es una de las cosas grandes que hay que ver en esta casa <sup>1</sup>.»

De todo lo dicho irá sacando el lector que el Rey Felipe II jamás, ni en caso alguno, fué enemigo de las luces y del saber; sinó al contrario, mostróse toda su vida incansable favorecedor del arte, amigo de los sabios y propagador entusiasta de todas las ciencias.

---

<sup>1</sup> No creo que esta librería del Coro del Escorial tan magistralmente ornamentada por los religiosos en el texto señalados, tenga rival en todo el mundo. Son en número mayor de doscientos, todos iguales, fuertemente encuadernados, y guarnecidos de metal dorado á fuego. Abiertos tienen ocho palmos de ancho, y en la misma proporción la altura. En la escritura, que es magna y muy clara, tomó parte principal el valenciano Cristobal Ramírez, el Racionero de Toledo Juan Ramírez, de la villa de Torrijos, con otros célebres maestros y pendolistas de aquella inquisitorial edad. El famoso Fuentelsaz, que los iluminó en gran parte, murió en el monasterio de Parraces, año primero del siglo XVII.

---



## CAPÍTULO XII.

### I.

#### EL MISMO ASUNTO.

**E**L Rey Felipe II no fué Mecenas solamente para las artes y pintores de España, sino que protegió en grande escala además las escuelas y artistas de otros reinos. Díganlo sinó los maestros italianos, quienes con sus obras y modelos cantan muy acordemente en el cenobio escorialense la munificencia y grandeza del Monarca fundador. Tiene allí preferente lugar aquel *Ticiano Vecelio*, famoso en todo el mundo, á quien nombró pintor de Cámara el Católico Soberano. Mandóle hacer para su monasterio cuadros admirables y perfectísimos, algunos de los cuales consérvanse aún hoy formando adorno incomparable en aquellas moradas de la religión.

El P. Andrés Jiménez en su obra descriptiva del Real Monasterio, hablando primeramente de la gran protección que el Emperador Carlos V prestó al veneciano pintor, añade: «*No fueron inferiores los favores que le hizo el Señor Felipe II, á quien también retrató, y le dio de renta doscientos ducados anuales; y después que se volvió á Italia, le escribía varias veces con mucha afabilidad, encargándole diferentes pinturas de su mano; entre las que le envió el célebre y sin segundo Quadro de la Cena, que está en el Refectorio de este Monasterio* <sup>1</sup>. Fuera nunca termi-

<sup>1</sup> Es sin duda esta famosa Cena uno de los lienzos más acabados y perfectos de nuestros museos. Fué pintado para presidir el salón espacioso del Refectorio del Escorial, donde permaneció siglos enteros. Hállase hoy muy bien conservado en las salas capitulares del Real Monasterio.

nar el referir por menudo aquella multitud de pinturas tuyas, que hay en esta Casa; y no hay necesidad de ponderar su nobleza; que á todos es notoria aquella alta manera y gallardía de este Príncipe del colorido»<sup>1</sup>.

*Rómulo Cincinato* es otro de los pintores italianos que con muchas de sus obras sigue dando testimonio de cómo el Rey D. Felipe fué grande protector y amigo de las artes. Túvole, con efecto, muy de su mano el Fundador del Escorial, y le mandó pintar en el regio Monasterio no pocos lienzos, tablas y frescos, que adornan y engrandecen sus mansiones religiosas. La Transfiguración y Cena del Señor que ostentan los dos trípticos de uno de los ángulos en el Claustro de las Procesiones, ofrécese ejecutados con dulzura y suavidad incomparables. En viéndolos, no hay sinó hincar las rodillas y adorar tan celestiales misterios, admirando la valentía y delicadeza del pincel, que sobre la materia basta del leño les supo dar prodigiosa animación y vida. Dejó también Cincinato en el Coro cuatro Historias, ó cuadros al fresco, bellísimos y de grande efecto. Dos de ellos traen á la memoria varios lances del martirio de San Lorenzo: los otros dos recomiendan la contemplación y seguimiento de la vida de San Jerónimo, Doctor de la Iglesia. Tampoco escasean otros modelos del mismo pincel en el Escorial y en varias ciudades de España, como Madrid y Cuenca, y singularmente Guadalajara, en el palacio del Duque del Infantado. «Premió, añade Jiménez, el Señor Felipe II á Rómulo por las señaladas obras que aquí dejó, con sumas considerables, y todo el tiempo que vivió en España fué muy estimado

---

<sup>1</sup> Nació Ticiano en Cador, cerca de Venecia; y para la pintura, en la escuela y dirección de Juan Bellino, maestro de mucha fama: después mostróse discípulo aventajadísimo del celebrado Georgión ó Jorge de Castel-Franco. Retrató Ticiano con aplauso y admiración universal á D. Carlos V, Emperador, á los Papas Sixto IV, Julio II, Paulo III, y á muchos otros personajes, Príncipes y Soberanos. Pintó por modo maravilloso numerosas obras, que contemplan las gentes en los museos principales de Europa. «Murió el Ticiano de 99 años en el de 1576, habiendo dejado eternizado su nombre con las eminentes obras que le publican el Héroe famoso de aquellos tiempos.» Jiménez, *Vidas de varios señalados Artífices*, en su *Descripción*, págs. 437 y 438.

de todos por su afabilidad y amable genio. Ultimamente murió en Madrid de crecida edad, por los años de 1600»<sup>1</sup>.

Asímismo *Peregrín de Peregrini* ó *Peregrín Tibaldi*, el discípulo más aventajado de Miguel Angel, predica también con producciones magníficas en el Real Convento, que D. Felipe II, por quien vino llamado á España, fué en sus tiempos amparo y vida de las artes. «Dibujó, escribe el citado autor, todas las Historias Sagradas que hay pintadas al fresco en el Cláustro Bajo Principal<sup>2</sup>; y al óleo pintó el martirio de San Lorenzo, Nacimiento y Adoración de los Reyes del Altar Mayor, que se pusieron en lugar de las del Zúcaro. Son también suyas las Historias de la Bóveda de la Biblioteca, en donde parece se excedió á sí mismo, y otras muchas pinturas que hacen eterno su nombre en la Octava Maravilla. *En todas ellas dió mucho gusto al Señor Felipe II, que le premió de modo que llevó á su tierra cincuenta mil ducados y una plaza de Senador de Milán para un hijo*»<sup>3</sup>. De este modo y no de otro encadenaba el Rey Prudente el espíritu humano y se oponía al progreso y cultivo de las artes y del saber<sup>4</sup>.

Si levantara la cabeza aquel otro pintor insigne *Lucas Cangiassi* ó *Luqueto*, como vulgarmente le apellidan, confesaría también á gritos que el Rey Felipe II fué, con efecto, Mecenas

<sup>1</sup> Jiménez, *Descripción del Real Monasterio del Escorial*, pág. 435: Madrid, 1764. No es menester repetir que Rómulo Cincinato fué natural de la ilustre ciudad de Florencia, y una de las glorias principales de lo que llaman los artistas Escuela Florentina.

<sup>2</sup> En su mayor parte fueron llevadas á cabo por sus discípulos, pero á la vista y con la dirección del maestro.

<sup>3</sup> Jiménez, *Descripción*, pág. 432. Cumple apuntar aquí por vía de anotación importante, que el Rey Prudente era muy perito y entendido en materias de arte plástica. De suerte que los historiadores de la Maravilla Española más de una vez alaban su gusto y manera de juzgar lienzos pintados. Y añaden que á maestros muy celebrados tachó cuadros y picó frescos que lo merecían, mandando á otros artistas que los hicieran mejores para reemplazarlos.

<sup>4</sup> Apenas hay quien ignore que Peregrín de Peregrini tuvo por cuna la antigua y noble ciudad de Bolonia, donde hoy mismo se conserva su casa. Acabó sus días en Módena, después de haber enriquecido muchas naciones de Europa con sus cuadros. Corría el año 1606 cuando acaeció su muerte.

de los buenos artistas. Porque llamóle de Italia á España el Católico Monarca, luego que la muerte le privó de los pinceles del Mudo. Son muchos los cuadros que por encargo de Su Majestad dejó pintados al óleo y fresco este gran maestro del arte, para que fuesen norma del dibujo y admiración de las generaciones por venir. «En la iglesia principal dos grandes lienzos, San Juan Bautista predicando y Santa Ana: en la Antigua el martirio de las Once mil Vírgenes y la Batalla de San Miguel, y en la Capilla del Colegio un famoso Quadro del Martirio de San Lorenzo; y en todos se advierte cuán diestro era en plantar las figuras y mostrar sin dificultad todas las partes con singular proporción y movimiento» <sup>1</sup>. Quien conozca el escurialense Monasterio, tendrá seguramente en la memoria aquel fresco preciosísimo que se muestra en la bóveda de la Capilla Mayor, representando la Coronación de la Virgen Inmaculada, Madre de Dios, y la Gloria del Coro tan artística como teológicamente colocada. Ambos frescos, á cual mejor, salieron también del pincel de Luqueto. Hablando de la bóveda del Coro, añade á lo dicho el mismo autor que se va citando: «Concluyó Cangiasi la Gloria en quince meses, y *habiéndola tasado en ocho mil ducados, le dió el Generoso Fundador doce mil*» <sup>2</sup>. De donde y como de pasada se colige, que D. Felipe II remuneraba las obras y premiaba á los artistas con largueza y liberalidad de Rey <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Jiménez, *Descripción*, pág. 430.

<sup>2</sup> Allí mismo, pág. 430. Suelen los pintores que visitan aquel templo celebrar esta pintura magna del coro y la mucha destreza de Luqueto; pero casi todos la tachan de algún tanto pesada y monótona; y no advierten que su autor hubo de sujetarse al orden y colocación de las figuras que los teólogos le señalaron. Así y todo siempre se ofrece aquel fresco en mejor armonía con la severidad de la Basílica, que las no tan cristianas pinturas que por encargo de Carlos II dejó dibujadas Jordán en las demás bóvedas del templo.

<sup>3</sup> Nació el célebre Luqueto en la ciudad de Génova, cuyos templos católicos ofrecen muchos y muy lindos cuadros de su mano. Vino al Escorial llamado por S. M. en 1583; y en este mismo Real Sitio falleció terminada la obra del coro, la cual, dicen algunos autores que le produjo la muerte. Tan violenta hubo de ser la posición en que le fué preciso estar para llevar á cabo la pintura de aquella bóveda.

Muerto el genovés Luqueto, vino á reemplazarle el conocido pintor *Federico Zúcaro*, para que sus obras fueran también lengua permanente que testificara hasta hoy cuánto amaba el Rey Felipe II la verdad de la ciencia y las bellezas del arte. Llegó Zúcaro muy recomendado de personas graves al lado de D. Felipe, el cual «le recibió muy gustoso, juzgándole por el artífice más insigne de Italia.» La biografía de este célebre pintor es uno de los testimonios más patentes de cómo el Prudente Rey poseyó facultades estéticas y gusto artístico de mucho acierto y delicadeza. Como prueba clara de ello escribe Jiménez: «Entregósele desde luego (á Zúcaro) lo más principal, que fueron las pinturas del Altar Mayor y de los colaterales, con algunas estaciones al fresco del Claustro principal, y en ninguna dió gusto; *por lo que mandó el Rey picar las del Claustro y que las pintase de nuevo Peregrin; y las de los Altares colaterales fueron tambien retocadas de orden de S. M. por Juan Gomez*»<sup>1</sup>. Sábese también que casi todos los cuadros de Federico Zúcaro trabajados para el Altar mayor fueron quitados de allí por no satisfacer á los ideales del Rey, quien mandó retirarlos á la Iglesia vieja, donde aún se muestran hoy algunos de ellos. Y porque se palpe bien lo espléndido y manirotto de D. Felipe, añade el citado historiador: «Tres años estuvo (Zúcaro) en este Monasterio, *en los que le dió el Rey á dos mil ducados por año, con otras particulares dádivas; y sin esto dicen, le mandó dar quatrocientos ducados anuales en la Italia, á donde se volvió desayrado y lleno de riqueza*»<sup>2</sup>.

Es imposible continuar refiriendo tan por menor los beneficios y favores que el Rey Prudente dispensó á los mejores

<sup>1</sup> *Descripción del Real Monasterio*, por el P. Fr. Andrés Jiménez, pág. 444.

<sup>2</sup> A todos es notorio que Federico Zúcaro nació en Urbino, ciudad de Italia, en cuyas regiones no anduvo tan en desgracia con sus pinturas como en España. Así lo predicán hoy mismo los frescos de la cúpula de la catedral de Florencia y algunos otros que ostentan varios salones del Vaticano. Escribió un libro muy curioso, en que da idea con bastante erudición de los pintores, arquitectos y escultores, así como del dibujo, en discursos de mucho interés. Murió en dicha ciudad de Florencia, año de 1610.

pinceles de aquel siglo de tantas grandezas. Ni se puede dar idea, aunque sólo sea por incidencia, de todos y cada uno de los artistas llamados de varios reinos por el Monarca para enriquecer á la escurialense Maravilla y dejar en ella obras muy acabadas que sirvieran más tarde á Velázquez y cien otros artistas de fuera y dentro de España de modelos é inspiración. Y nótese aún que D. Felipe, con este grandioso objeto, trajo al Monasterio de San Lorenzo gran número de lienzos y tablas pintadas por manos suavísimas, españolas y de otras regiones, fomentando por tal senda el progreso y la perfección del arte. A su largueza y amor á lo bello debe España el poder mostrarse justamente envanecida con la posesión de muchos y de muy excelentes cuadros, que ostentan hoy mismo nuestros Museos. Para confirmar lo cual, Fray José de Sigüenza escribió lo que sigue: «He contado en lugares públicos y comunes deste convento, en claustros y capítulo, sacristía, celda del Prior, aposentos reales y algunas oficinas, *más de doscientos y cinquenta quadros de pintura, que es cosa admirable*, y todas de piedad, de Dios y de sus santos, y sé que no me alargo. Ni tampoco pongo en este número los lienzos y quadros que llaman de Flandes, al temple, ni tampoco hago caso de los retratos de varones santos, ó doctos, señalados por alguna dignidad ó virtud..... *que estos solos pasan de doscientos y veinte, todos de cuidado y excelentes*» <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Libro IV de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fray José de Sigüenza, Discurso XVII, pág. 829: Madrid, 1606. Añade allí mismo este renombrado autor: «que si se juntase una suma de toda la pintura y escultura y quanto aquí se vee dentro deste género que llaman dibuxo, ó diseño, pusiera admiracion.» Por demás sería apuntar que D. Felipe tenía comisiones por todas partes para que comprasen cuadros de los mejores pintores y escuelas de aquel siglo, como así lo hicieron, enviándole lienzos y tablas de los pinceles de Miguel Angel, Rafaél, Leonardo Vinci, Andrea del Sarto, Sebastián del Piombo, Paolo Veronés, Francisco Basano, Jerónimo Muciano, el Parmesano, Antonio de Acorezo, y de cien otros celebérrimos artistas de aquellos tiempos

## II.

## ARQUITECTOS.

Aunque, á juicio de los sabios, merezca la escultura lugar de más dignidad que la arquitectura, ésta, no obstante, también enseña que el Rey Felipe II no fué perseguidor de artes y de saber. Y requerida sobre tal punto, responde al instante que ella misma fué honrada y levantada á mucha alteza en el siglo XVI merced al grande espíritu del Monarca, como así lo declaran centenares de edificios y monumentos erigidos por Su Majestad en las diversas regiones de Europa, Africa, Asia y América. En anteriores capítulos de esta primera parte se han ponderado ya muchas de tales fábricas religiosas y civiles, que permanecen aún fortísimas para gloria de su real Fundador. No hay que hacer ya, andado este camino, sinó traer á la memoria los nombres de los maestros arquitectos que, favorecidos y muy estimados del Rey Prudente, llevaron á término el asombroso monumento del Escorial. Porque para recordar aquí todos los artistas de este género que recibieron dineros y favor del Rey Felipe, no hay memoria ni lugar.

Pero en cambio, los pocos arquitectos que tomaron parte en dirigir la fábrica gigante de San Lorenzo, considerados como maestros en el arte, valen por todos los demás. A la cabeza de ellos debe colocarse el famoso *Juan Bautista de Toledo*, del cual, hablando Jiménez, dice: «Es como el principal héroe entre todos los célebres profesores de las Bellas Artes que aquí se mencionan, por haber sido parto de su ingenio este magnífico edificio, que supo trazar dándole tanta majestad, hermosura y nobleza; por tanto, podría ser objeto de un dilatado discurso»<sup>1</sup>.

Admitir con el erudito Palomino que Juan de Toledo es el mismo Juan Bautista Monegro, aunque con diverso apellido,

<sup>1</sup> Jiménez, *Descripción*, Vidas de varios señalados artífices, pág. 424.

sería apartarse de la verdad. El P. Sigüenza, que, como en su crónica asegura, conoció á entrámbos, habla de ellos presentándolos siempre como dos personas distintas. Además, señálanse con precisión los años en que murió el uno, y en que dejó esta vida el otro: después se dirán. «Disputan los autores sobre si la palabra *Toledo* que al nombre de Juan Bautista va adjunto, fué ó no complemento de su apellido. Parece que nó, pues en la primera piedra que se puso con grande solemnidad para fundamento del Monasterio, aquel famoso arquitecto sólo grabó, ó mandó grabar al montañés Herrera, estas palabras: *Joanes Baptista Architectus Maior*, ó lo que es igual: que Juan Bautista solamente fué su nombre y apellido, añadiéndose de *Toledo* por ser, sin duda, la imperial ciudad pueblo de su naturaleza» <sup>1</sup>.

Mas tales curiosidades y disputas no interesan tanto como averiguar si D. Felipe II dejó en su Maravilla escuela perpetua de Arquitectura, y si fué protector y amigo del célebre Toledo. De entrambas verdades da testimonio incontestable el P. Jiménez escribiendo: «Fué Juan Bautista de superior talento; en las Matemáticas grande, y en la Arquitectura sin segundo; *buen testigo dejó en este prodigioso portento en donde todos tienen que admirar y aprender, por ser el compendio donde se hallan verificados todos los preceptos del Arte. Estimóle excesivamente el fundador Felipe II y fió á sus altas luces, no sólo la obra, sinó tambien su distribucion, lugar y terreno donde había de hacerse, y sintió por extremo este gran Rey su temprana muerte; la que fué, segun Juan Arfe, al tiempo que empezaban á subirse las montías de esta fábrica; causando gran sentimiento por la desconfianza de poder hallar otro semejante artífice*» <sup>2</sup>.

Después del arquitecto mayor y principal es razón hacer memoria del famosísimo lego de San Jerónimo Fr. Antonio de

<sup>1</sup> Apuntamientos manuscritos del P. Fray Juan de San Jerónimo, fol. 9, códice muy conocido y citado por los historiadores del Escorial. Nótese que este Padre Fray Juan se halló presente al colocarse la primera piedra del Monasterio.

<sup>2</sup> Jiménez, Vidas de varios señalados artífices, en su *Descripción*, pág. 445.

*Villacastín*. Enarra elocuentemente su vida entera, que fué muy larga y limpia, el cronista de la Orden Fr. José de Sigüenza <sup>1</sup>. Nadie ignora que el P. Villacastín, que así se le llama, fué el obrero mayor, y como si dijéramos, el alma de la gigante fábrica del Escorial. Su grande inteligencia y servicios en aquella obra déjense ver cuando escribe el citado Sigüenza: «Todos colgaban de un solo obrero, Fray Antonio; todos acudían á él, á todos los entendía, componía, concertaba y despachaba, y lo que pone espanto, contentaba y satisfacía... Admirábame la obediencia y el respeto que tantos hombres, tan libres, tan ariscados y enojados unos con otros, tenían á un fraile, que al fin ni era letrado ni sacerdote, y quan rematado y en paz quedaba, y qué contentos volvían unos y otros» <sup>2</sup>.

Colocado al frente de toda la obra por el Rey fundador este lego incomparable, desplegó tal celo, habilidad y disposiciones, que era el asombro y consultor general de maestros, capataces, peones, albañiles y de todos los obreros. Y esto en tanta humildad, que «estuvo muchos días en esta obra después de venido y nunca habló con el Rey; si le veía venir por una parte, echaba por otra. El Rey tenía gana de hablarle por las buenas nuevas que le daban de su juicio, y cuanto más vía que el fraile huía las ocasiones, tanto le estimaba en más y le crecía la gana... Al fin un día le vió el Rey encima de un paredón comenzado que no tenía salida, donde no se le podía yr, y allí le habló la primera vez... Desde esta vez le mandó llamar á menudo y oía sus pareceres y vino á estimarle en tanto, que ninguna cosa quiso hiciese el Arquitecto Juan de Herrera, que no la comunicase con Fray Antonio primero, y si no le contentaba, tampoco le asentaba al Rey: tanto concepto tuvo de su claro juicio y de sus pareceres asentados y seguros» <sup>3</sup>. Todo esto confirma lo que se va probando, esto es, que D. Felipe prestó siempre favor y gracia á las virtudes y al saber.

<sup>1</sup> Libro IV de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Discurso XXIII, pág. 889 hasta la 899.

<sup>2</sup> Sigüenza, libro citado, pág. 894.

<sup>3</sup> Fray José de Sigüenza en el libro, discurso y lugar citados.

Y porque mejor resalten estas partes laudabilísimas de Su Majestad, singularmente á los ojos de quienes le apellidan «verdugo de la inteligencia», hable de nuevo el juicioso Jiménez y confirme con su autoridad la estimación que el Rey tuvo á los hombres eminentes en artes y ciencias. Dice así: «Fué Religioso (el Padre Villacastín) de exemplar virtud, de un entendimiento muy claro, y en la Arquitectura escientífico y bien fundamentado: *noticioso de estas estimables prendas el Señor Felipe Segundo, le traxo por obrero general de esta gran Fábrica..*, confióle aquí el Rey todo el gobierno de tantos artífices, gentes y naciones diversas, como había empleadas en esta grande obra; y á cada uno daba sus respectivos materiales, desatando al mismo tiempo las dudas que todos le consultaban. Corrió también por su cuenta y cédula todo el dinero que se libraba... *Estaba el Rey enterado de su gran capacidal y desinterés; por lo que le estimó en extremo, consultándole familiarmente sobre los progresos de la obra, y el modo más fácil y breve de su edificación*»<sup>1</sup>. Lo cual prueba bien cumplidamente lo que se va demostrando.

El nombre de *Juan de Herrera* es muy honrado y conocido por todo el mundo desde el siglo XVI acá. Fué otro de los artistas más altos de aquellos tiempos á quien el Rey Prudente, no sólo protegió y tuvo en mucha estima, sino que además encomendó á sus dotes é ingenio peregrino la continuación en dirigir la obra difícilísima de San Lorenzo el Real. Confirmóse más y más el grande acierto que siempre tuvo Su Majestad en escoger los hombres que había menester cuando puso al frente y como primer timonel de fábrica tan jigante al célebre Juan de Herrera. «A la experiencia de trece años que había pasado al lado de Juan Bautista de Toledo, recibiendo lecciones de aquel famoso y consumado arquitecto, unía un talento claro, un ingenio sobresaliente y muchísimos conocimientos matemáti-

---

<sup>1</sup> Vidas de varios señalados Artífices, en la *Descripcion del Monasterio*, por Jimenez, pág. 440. Demasiado recuerdan quienes hayan visitado la Maravilla octava del mundo, que allí se conserva la celda de este artista celebérrimo, y delante de ella en la misma puerta, el sepulcro que guarda sus cenizas «con lápida y laude, en atención á su exemplar vida y singulares servicios»

cos» <sup>1</sup>. Una de las ocasiones en que mejor resulta cómo D. Felipe no se dejaba dominar de afectos ni simpatía, sino del mayor fundamento y lumbre de razón, se ofrece cuando Juan de Herrera presentó nuevos planos muy diversos de los anteriores, para llevar adelante el comenzado Monasterio.

Porque habiendo propuesto al Rey el nuevo arquitecto aquel ingenioso método de hacer labrar la piedra en las canteras, quedando él mismo encargado de dibujar las plantillas, y los maestros de ejecutarlas, mediante los oficiales, surgió de repente grande oposición y contienda muy acalorada. D. Felipe oía atentamente, observaba á entrambas partes y callaba. Lo más difícil para el Rey, y peor del caso para Herrera, fué que el gran talento del Padre Villacastín, á quien Su Majestad tanto amaba y respetaba, se puso como á la cabeza de los que combatían el plan del arquitecto mayor. De grave peso y valer consideraba D. Felipe la sentencia y pareceres del religioso lego; en sumo aprecio le tenía; su voto y sus medidas directivas eran como la vida misma de la obra; mas el Católico Monarca, «con su talento perspicaz, conoció que efectivamente Juan de Herrera había discurrido con acierto, y que su manera de edificar ahorraba mucho tiempo, hombres y dinero. La cuestión, sin embargo, llegó á hacerse tan acalorada y sostenía cada parte su método con tanto empeño, que el mismo Rey quiso ser el juez de la contienda» <sup>2</sup>. Dejó á un lado el afecto y respeto que le merecía Fray Antonio; puso en el ejercicio su criterio, y ordenó á Herrera que ensayase el nuevo plan. «Así se ejecutó; y Felipe II por espacio de algunos días presenció varias veces el modo de cargar las piedras en la cantera por medio de una máquina llamada *cabrilla*; cómo en la Fábrica la *grúa* las pescaba desde la misma carreta sin tenerlas que descargar» <sup>3</sup>. » Desde entónces desoyó por completo D. Felipe en este punto las opiniones de Villacastín, Tolosa, Escalante y otros maestros pe-

<sup>1</sup> *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, por D. José Quevedo, segunda edición, parte primera, cap. V, pág. 40. Madrid, 1854.

<sup>2</sup> Quevedo, *Historia*, parte citada, pág. 12.

<sup>3</sup> *Historia* de Quevedo, allí mismo.

ritos en el arte, y mandó «que el plan del arquitecto mayor se guardase en todas sus partes, y le autorizó para tomar cuantas disposiciones creyese convenientes» <sup>1</sup>. De lo cual se desprende una vez más, que fué este gran Príncipe tan amantísimo del buen progreso y mejor discurrir, como favorecedor y amigo de los maestros más insignes y entendidos en el arte de edificar <sup>2</sup>.

Y tornando aún á nuestro D. Juan de Herrera, quiero dejar aquí en esta nueva edición los principales rasgos de su vida, que publicó Pons en el tomo noveno de su Viaje de España. Hélos ahora tal cual los escribió el famoso arquitecto en un memorial dirigido á Felipe II, mediante el Secretario Mateo Vázquez: «Siendo yo desde mi niñez inclinado al servicio de mi Rey y Señor natural, y que sin haber aún bien entrado el uso de la razon, desamparando mi casa y patria me fuí en el año 1547 en Italia tras de S. M. en la primera jornada que hizo fuera de estos reinos; y en el año de 1551 cuando S. M. volvió á ellos yo también volví por no tener aún edad de poder servir en las cosas de milicia á que naturalmente me aficionaba; y en el año 1553 torné otra vez en Italia en la compañía del capitán Medinilla, en la cual asistí sirviendo hasta que después fuí arcabucero de á caballo de la guarda de D. Fernando de Gonzaga, sirviéndole en todas las jornadas del Piamonte; hasta que fué en Flandes adonde le serví en toda la jornada de Rentin en que él anduvo sirviendo al Emperador nuestro Señor que está en gloria: y volviéndose en Italia y sin cargo de general, yo me quedé á persuasión de los amigos; y por voluntad que tenía de me venir en España en la guarda del Emperador nuestro Señor, en la cual y en la de S. M. serví hasta el año de 1563 en que S. M. me hizo

<sup>1</sup> *Historia del Monasterio del Escorial*, en la misma página.

<sup>2</sup> La historia de la arquitectura enseña las muchas obras y hazañas artísticas que llevó á su término el famoso Juan de Herrera. El Escorial, Madrid, Sevilla, Valladolid y tantas otras poblaciones de España muestran hoy mismo huellas elocuentes de su talento. Todo español sabe de memoria que Juan de Herrera Bustamante nació en la villa de Camargo, merindad de Trasmiera, en las Asturias que llaman de Santillana. El año de su muerte fijan algunos en 1597: su sepulcro en Madrid.



merced de 100 ducados de entretenimiento, porque anduviese en compañía de Joan Baptista de Toledo.

Serví con los dichos 100 ducados dende el dicho año 1563 hasta el de 1567 andando siempre con el dicho Joan Baptista adonde quiera que iba, y con él me hallé al'asentar de la primera piedra de la Fábrica de S. Lorenzo el Real, la cual yo escribí de mi mano.

Desde el año de 1565 comencé á andar continuamente con S. M. adonde quiera que iba y con el dicho salario de los cien ducados, hasta el año 1567 que se me hizo merced de acrecentarle hasta 250 de los cuales gocé hasta el año 1559 que se me hizo merced del oficio de Ayuda de la Furriera, que con los gages de este oficio y racion y el salario que yo tenía llegué á tener en todo 400 ducados.. En el año de 1579 S. M. me hizo merced del oficio de Aposentador de Palacio, cuyos gages y racion montan en cada un año 250 ducados;... de suerte que dende el dicho año 1579 hasta el presente tengo de gages como 1150 ducados. Montará todo lo que en los dichos años yo he recibido de gages hasta este presente de 1584 como 11000 ducados...»

Después de enumerar otras muchas mercedes que le dispensó el Rey, añade: «En el año de 1571 yo me casé en la Villa de Madrid, con el favor de S. M. con una mujer que tenía de renta cerca de 2000 ducados, los cuales yo expendía en servicio de S. M... Cuando enviudé que fué en el año de 1575, quedé con 1200 ducados de renta que mi mujer tuvo por bien de me dejar, y algunos años pasaban de 1300... Habiendo muerto Joan Baptista de Toledo, y no dejando declaración ni traza de los texados de los quartos de S. Lorenzo, y habiéndose mandado hacer á Gaspar de Vega un modelo de los dichos texados, costosísimos de hacer y de sustentar, yo dí orden y forma para los hacer con la menos costa posible y con que el edificio quedase más hermoso y provechoso y en que se ahorraron pasados de 200.000 ducados...» Continúa aún ponderando que gracias á la orden dada por él para la iglesia y demás de la fábrica del Escorial, se ahorró tanto como ha costado todo el edificio. Y finalmente que en vista de tantas obras, trabajos, ahorros, y méritos contraidos en pro de S. M. en los 31 años

de servicios prestados «parece sería justo que yo tuviese alguna merced señalada en que el mundo conociese haber sido gratos á S. M. y que con justicia se me hacia y que para después de mis días pudiese dexar el premio de mis trabajos para testimonio de que con ellos y con la virtud se adquiere algún renombre para dexar á mis hijos, si Dios fuere servido de me los dar, y cuando no á mi alma...»

Por las últimas palabras parece inferirse que el celeberrimo arquitecto de las montañas cantábricas habia contraido segundas nupcias, cuando en 1584 en que tal escribia y representaba á su Señor y Rey, esperaba tener hijos. Como en verdad no es muy conocida la historia y vida de Juan de Herrera, talento gigante y gloria insigne de nuestra patria, no he podido resistir al impulso natural de publicar nuevamente los apuntes seguros y curiosos que del famoso y sabio artista quedan aquí señalados. Lo cual sabrán estimar los amigos de las ciencias y artes nacionales.

Por lo que toca á su pretensión con S. M., se ve leyendo lo que él representaba en su memorial así: «Lo que se me ofresce en que S. M. me haria mucha merced es, que pues la razon pide que estas sus casas reales de Sant Lorencio el Real han de ser conservadas por de quien son y esto no se puede hacer sin haber en ellas un perpetuo Alcaide, y que el gasto de esto no se puede excusar, que S. M. me haga merced de honrarme con la Alcaidia de esta Casa para mí y mis herederos con los titulos, libertades, preeminencias y honras que se suelen dar á los tales Alcaldes con el sueldo ordinario que para esto se requiere...» La resolución favorable de este memorial, que no consta, inclinaria hoy los ánimos á buscar la sepultura de Herrera en la Villa del Escorial de Abajo, por más que comunmente se cree haber acabado la vida en Madrid tan peregrino ingenio.

## III.

## ESCULTORES.

Si D. Felipe II miraba con tanta devoción como se ha visto, la industria de pintores y arquitectos, no descuidaba ni un punto el respeto y miramiento que se debe á los buenos maestros y cultivadores de la escultura. Y así como de los arquitectos y peritos en tan noble arte no se han citado aquí sinó los primeros y más principales, de igual manera, y por no hacer este punto demasiado largo, se habrán de señalar ahora no más de aquellos nombres insignes de escultores á quienes el Rey Prudente prefirió y puso como á la cabeza de todos en la fábrica del Escorial. También á éstos ordenó que en su género labrasen obras inmortales para norma y admiración de las generaciones que habían de suceder. Ni tampoco aquí, como allí, pueden caber los nombres de muchos arquitectos y escultores que en diversas regiones de sus Estados enriquecía y estimulaba S. M., encargándoles obras de segundo orden de piedra, maderas y de metal, sinó exclusivamente los que vinieron traídos por su real llamamiento para ejecutar en su presencia las estatuas, piezas y figuras que habían de formar el adorno exterior del grandioso cenobio.

Merece el primer lugar entre todos ellos, como especial tributo al arte patrio, el célebre y tan conocido escultor *Juan Bautista Monegro*, aquel aventajadísimo discípulo de Berruguete que tanto honró en España, Italia y otras naciones el nombre de su maestro. De Monegro dejó escrito Fr. José de Sigüenza que fué «excelente artífice, de quien hiciera más caso la antigüedad y áun España si fuera italiano ó venido de Grecia»<sup>1</sup>. Pero Felipe II, tan conocedor del mérito de los

---

<sup>1</sup> *Crónica ó Historia de la Orden de San Jerónimo*, libro 4.º, página 701.

hombres y tan buen remunerador de artistas y sabios afamados, conocida la destreza y maestría de Monegro en materias de escultura, llamóle luego á su lado para embellecer y adornar con el primor de sus obras el Real Monasterio de San Lorenzo. Dejó al instante á Roma el escultor español, donde á la sazón se hallaba ejecutando para los poderosos de la Ciudad Eterna obras memorables y de mucha perfección. Pasó al Escorial: examinóle con preguntas y miradas el Fundador, y, hallado capaz, le dió encargo de labrar aquellas seis estatuas colosales de granito del patio principal, que representan otros tantos Reyes de la Antigua Ley, el San Lorenzo, también ajigantado, de la fachada de Poniente, y los cuatro Evangelistas de mármol que ofrece el patio de su nombre <sup>1</sup>.

Todo lo cual refiere mejor en su *Descripción* el Padre Andrés Jiménez, de esta suerte: «Fué Monegro discípulo del insigne escultor, pintor y arquitecto Alonso Berruguete, español; pasó á Roma, donde executó cosas memorables: vino despues llamado del Fundador á esta casa, en donde hizo siete eminentes estatuas, que son: la de San Lorenzo en el pórtico, y las de los seis Reyes de la fachada del templo: son excelentes en la execucion, y cada una tiene diez y siete piés de altura. Hizo tambien las cuatro estatuas de los Evangelistas con sus insignias, que están en la fuente del patio del claustro principal, y por unas y otras es digno de colocarse entre los artífices de mérito» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Es tradición y creencia común muy fundada que el San Lorenzo y los seis Reyes, que son de igual tamaño, fueron sacados de una misma piedra. Por tal motivo se repite con gran frecuencia hasta por los niños de las calles del Escorial, aquel estribillo: «Seis Reyes hebreos y un santo—Salieron de un solo canto—Y quedó para otro tanto.»

<sup>2</sup> Vidas de varios señalados Artífices, *Descripción del Monasterio del Escorial*, por el Padre Fray Andrés Jiménez, pág. 426. Confunden algunos escritores poco escrupulosos al autor de las estatuas dichas del Escorial con el otro maestro renombrado Juan Bautista Monegro, quien por encargo del Emmo. Sr. Cardenal Primado D. Bernardo Sandoval y Rojas hizo con la regularidad y lindeza que hoy ostenta, la capilla de Nuestra Señora del Sagrario en la catedral de Toledo. Fueron, sin duda, ambos arquitectos nacidos en la misma imperial ciudad, y tuvieron la profesión y el nombre común. Entrambos eran muy con-

No bastante satisfecho el celo de D. Felipe con tanto proteger y fomentar, como se ha visto, las escuelas patrias del arte, llenando de honores y de riquezas á sus famosos maestros, lo extendió además por otros países y naciones. Arriba quedan brevemente señalados los pintores de tanta fama é inspiración artística que trajo á España para que convirtiesen el Real Monasterio en uno de los primeros Museos de la Península. Pues bien; en aquellos días volaba por todo el mundo el renombre y celebridad de los estatuarios *Leon Leoni* y su hijo *Pompeyo Leoni*. También á estos artífices famosos llamó y atrajo con grandes ventajas y promesas el Prudente Monarca <sup>1</sup>. Por real encargo y voluntad, ambos artistas, padre é hijo, llevaron á término perfectísimo las quince estatuas soberbias y acabadas de bronce dorado á fuego, que forman el mejor y más rico adorno del Altar Mayor de la Basílica Escorialense. Allí, en aquel trono de la Divina Majestad y rostro del templo, tenía fijas sus miradas principales el Monarca Fundador. Las partes y el todo de este primer altar quiso que fuesen lo mejor y más consumado del arte. El cual regio deseo quedó ejecutado y satisfecho merced al ingenio de León y Pompeyo Leoni <sup>2</sup>. Por tales sendas logró el Rey Prudente llenar á España de riquezas artísticas de pintura, arquitectura y escultura.

Pérdida muy grande y muy llorada fué para las artes y para el mismo D. Felipe la falta del primero de aquellos escultores. Sorprendióle la muerte precisamente cuando ponía remate á las quince estatuas arriba dichas. «Después de acabadas, añade Jiménez, murió León Leoni, y el insigne Pompeyo su hijo suplió su falta en las otras diez estatuas de personas

---

sumados artistas; pero uno, discípulo de Berruguete, muerto en 1545; el otro, primer maestro y director de la obra del Sagrario toledano, que se acabó el año 1616.

<sup>1</sup> «Leon Leoni y Pompeyo Leoni su hijo, famosos estatuarios de Milan, fueron llamados del Señor Felipe II al tiempo de la fundacion de esta Octava Maravilla.» Jiménez, *Descripcion*, pág. 428.

<sup>2</sup> «Eran los artífices señalados de la Europa, y correspondieron á las altas esperanzas que de ellos se prometía el Rey. Executaron los dos las quince estatuas grandes del Altar Mayor, dándoles un aire y gentileza admirables.» Jiménez, libro y lugar citados.

reales que están en los Entierros de un lado y otro de la Capilla Mayor; las que dejó concluidas con gran valentía y acierto»<sup>1</sup>. Son, con efecto, las obras de arte que en el altar mayor y enterramientos del templo del Escorial dejaron ambos italianos, de grande efecto y excelencia. Representan á varios Santos y Doctores de la Iglesia. Su tamaño guarda proporción con la altura en que se hallan, para que al espectador parezcan todas ellas de magnitud natural. Lo que sucede admirablemente, por más que el Santo Cristo con las otras cuatro estatuas que ostenta el último cuerpo ú orden del altar, midan cada una más de nueve piés de alto.

El Prudente Rey quedó complacidísimo de que el mundo por venir pudiese contemplar tan acabados ejemplares y modelos de Escultura; y como parecía justo y muy propio de su liberalidad para con los buenos artífices, premió á Pompeyo Leoni con regia prodigalidad. «Remuneró el Rey, escribe el religioso autor que se va citando, los servicios de Pompeyo generosamente, *dándole riquezas correspondientes á su Real magnificencia, y haciéndole mercedes y honores muy distinguidos; con los que se volvió á Italia muy gustoso, y allá acabó su vida por los años de mil y seiscientos*»<sup>2</sup>.

Bien se pudieran ahora traer á la memoria muchos otros ejemplos y casos no comprendidos en el Cenobio famoso de San Lorenzo, para mayor confirmación y crédito de lo ya muy probado. Mas no parece menester; porque lo dicho basta y sobra para dejar harto de manifiesto, cómo D. Felipe II fué protector celosísimo y favorecedor incansable de las artes en España, quizá cual ninguno de los predecesores suyos que empuñaron el cetro de Recaredo.

<sup>1</sup> Jiménez, *Descripcion*, pág. 429.

<sup>2</sup> Vidas de varios señalados Artífices, *Descripcion del Real Monasterio* citada, pág. 429.

## IV.

## ARTES INFERIORES.

Sería camino interminable referir minuciosamente las obras de arte ménos noble que D. Felipe II mandó ejecutar fuera y dentro de estos reinos para dar remate y belleza á la Maravilla del Escorial. Quienes hayan manejado las Crónicas, Historias y Descripciones de aquella casa, recordarán que el Fundador tenía ocupados artistas menores, ó de segundo orden en casi todas las ciudades de España. Ante todo llamó á su real presencia los mejores maquinistas y mecánicos de aquel tiempo, para que fabricasen los instrumentos más útiles y perfectos con que ventajosamente trabajasen los obreros y todo género de maestros, capataces y oficiales: con lo cual recibieron no poco empuje y provecho la maquinaria y la mecánica <sup>1</sup>. Desparramadas por muchos campos, valles y despoblado tenía gentes en grande abundancia en las canteras y pinares labrando piedras y trabajando maderas de toda clase <sup>2</sup>. Y esto sin contar los numerosos maestros de este género, que llamados de todas las provincias de la nación acudían al Real Sitio para emplear sus habilidades en la gigantesca obra. Añádase á lo dicho que estos artistas y peritos en levantar edificios debían buscar y tener bajo su dirección y cuenta gran número de oficiales formando como compañías, ó batallones de artífices, que iban realizando todos á una el plan general trazado por el arquitecto mayor, que era el jefe común de todos ellos. Lo cual refiere lindamente Fr. José de Sigüenza en estos términos:

<sup>1</sup> «En esta gran fábrica eran muchas, diversas y altísimas las máquinas que levantaban el edificio, de *grúas*, *cabrillas*, *contrapesos* y *agujas*.» El licenciado Porreño, *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, capítulo XIV, pág. 208.

<sup>2</sup> «Los sacadores y devastadores de piedras llenaban los campos partiendo riscos en tales trozos, que con dificultad los carreteaban cuarenta ó cincuenta pares de bueyes.» *Dichos y Hechos*, parte y página citadas.

«Llegaron á esta Casa el día de año nuevo (1575) sesenta maestros de cantería, que havian sido llamados por el mes de Noviembre passado, allegados de las ciudades y pueblos destos reynos; informándose de las partes de cada uno, se escogieron dellos, y de los que acá estavan, veinte para la fábrica de la iglesia de los más prácticos y experimentados, y repartieronles los dos estajos de dos en dos con compañeros para que si muriese ó faltase un maestro quedase otro <sup>1</sup>.» Todo este movimiento de gentes hábiles en levantar muros, labrar peñascos y edificar monumentos, ponía en ellos grande emulación y estímulo en pró de las ciencias y de las artes. Y adviértase que Su Majestad remuneraba los trabajos y obras de cada cual conforme á su valor y méritos. «A los que no les cupo parte en la repartición, les mandó Su Majestad dar dos ducados cada día desde el que salieron de sus casas hasta que volvieron á ellas, á razon de ocho leguas de jornada. A los que quedaron con la obra les obligaron á que por lo menos traxese cada compañía quarenta oficiales, y de allí arriba los que quisiesen, dándoles en el mes á cada partida doscientos ducados para los quarenta, y en su proporcion á los que traxesen demás <sup>2</sup>.»

Esto por lo que toca á la parte más baja y material de la obra; porque sirve mucho á mi intento indicar que en lugares apartados del Real Sitio no se dejaba de la mano la ejecución de muy varios y numerosos objetos necesarios á la ccontinua-ción y buen remate del edificio. Y esto mismo confirma superabundantemente Porreño diciendo: «En Madrid y Toledo se labraban cuerdas, guindaletas, maromas, hondas, cables y espuertas. En la sierra de Bernardos sacaban pizarra; en el Burgo de Osma y Espeja, jaspes colorados; en la ribera de Genil, junto á Granada, los verdes; en Aranjuez y otras partes, los negros, sanguíneos y de otros varios y hermosos colores; en Filabrés, mármol blanco; en Estremoz y las Navas, de buena leche, pardo y gateado; en Toledo se labraban figuras de mármol; en Milán de bronce, y en Madrid para el retablo y entierros, y las basas y capiteles y la preciosa custodia y reli-

<sup>1</sup> Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 280.

<sup>2</sup> Sigüenza, libro III, pág. 580 de la *Crónica de la Orden*.

cario <sup>1</sup>.» Lo cual significa todo junto, y muy á las claras, el provecho grande que las artes y los maestros de ellas recabaron en aquel reinado de grandezas y poderío.

Ni se limita á lo expuesto el movimiento fabuloso en que se vieron el arte y el trabajo reinando el Monarca Prudente, porque aquellas robustas y bien formadas rejas de bronce que en la entrada y otras partes ofrece el templo del Escorial, labrábanse entonces en el reino de Aragón; y las de hierro, admirablemente elaboradas en Guadalajara, Avila y Vizcaya. Y la mayor parte de los candeleros, también de bronce dorado, mayores y menores de muy diversas formas, eran en aquel mismo tiempo fabricados en tierra de Flandes <sup>2</sup>. Pues ¿quién dirá, ni podrá contar los golpes de los instrumentos que sin cesar resonaban á la vez en los montes alongados y diversos de Cuenca, Toledo, en muchas sierras de América y en la cordillera de los Pirineos? «En los pinares de Cuenca, escribe Porreño, Balsain, Quejigal y las Navas, siempre resonaban los golpes de las segures que derribaban y labraban pinos altísimos; en las Indias se cortaban el ébano, cedro, acana, caoba, guayacán, granadillo. En los montes de Toledo y Cuenca, cornicabra; en los Pirineos el boj; en la Alcarria los nogales <sup>3</sup>.»

Y porque tan directamente viene á confirmar la verdad ya muy patentizada, quede aquí otro párrafo del citado escritor, que casi pudo ver con los propios ojos cuanto narra. Dice así: «En Florencia se tejían (para el Rey) brocados riquísimos; en Milán se labraba el oro, cristal y lapislázuli; en Granada, los damascos y terciopelos; en Italia, Flandes y España, los lienzos de pinturas; los laborantes y proveedores estaban repartidos por la Europa y América. Trabajaban sin cesar pintores excelentes de óleo y fresco, estofadores, escritores, iluminadores de libros y gran copia de diestros bordadores y rostreros

<sup>1</sup> Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XIV, pág. 209.

<sup>2</sup> «En Aragon las rejas principales de bronce; en Guadalajara, Avila y Vizcaya, de hierro; en Flandes candeleros de bronce grandes, medianos y menores y de extrañas hechuras.» Porreño, *Dichos y Hechos*, pág. 209.

<sup>3</sup> El mismo autor, en el capítulo dicho, pág. 209.

ocupados en la pintura y ornamentos para el culto divino. Así mismo unos vaciaban grandes planchas de plomo; otros le mezclaban con el estaño, cobre y metal; y hacían campanas, troclas, y poleas, y garruchas; otros hacían órganos y diversidad de instrumentos músicos. El número de la gente que trabajó en esta gran fábrica no se pudo saber, como en el templo de Salomón, por estar divididos en tantas partes <sup>1</sup>.

No mirando ahora aquellos monumentos eclesiásticos y civiles, ya señalados, que el Rey Prudente edificó en sus dilatísimos Estados, ¿quién podrá dudar que con la erección solamente de la octava Maravilla dió empuje grande y protección maravillosa á las artes y á las ciencias?

---

<sup>1</sup> El licenciado Porreño, *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XIV, págs. 209 y 210.

~~~~~



## CAPÍTULO XIII.

### I.

#### EL COLEGIO DEL ESCORIAL.

**Y**A se dijo en otros capítulos, cómo el Rey Prudente fundó varios colegios y centros de enseñanza divina y humana; dotó y protegió no pocos otros, y dió, en fin, reales cédulas y mucho favor para que se erigiesen por todos sus reinos, en América y Europa, gran número de Universidades, á las que no cesó de procurar sostén y vida, concediéndoles honores y privilegios, ahora solicitados de la Silla Apostólica, y ahora procedentes de la Corona. Más arriba se indicó asimismo que D. Felipe II, sediento siempre del servicio de Dios, de la Iglesia, y por ende de los pueblos, fué el primer soberano que apresurándose á la obediencia y práctica de lo que estatúa el Concilio de Trento, llevó á cabo la fundación de algunos seminarios; primeramente en los Estados de Flandes, y después en estos reinos castellanos. De la cual verdad hay testimonio vivo en el Colegio del Escorial, de que ya se ha hecho mérito. Mas cumple ahora hacerlo de nuevo, por modo singular y con mayor detenimiento.

Es menester insistir ahincadamente en la idea capital del Pío Monarca en el edificar la octava Maravilla; esto es, que en su real pecho menos lugar tenía el placer de lo grande y magnífico de la obra, que procurar el mejor servicio de Dios, defensa de la religión, práctica de la moral y asilo perenne del saber. Y porque mejor se entienda, quede en este sitio expre-

sado tan alto pensamiento con sus mismas palabras; conviene á saber: «quería que el monasterio que edificaba fuese un perpétuo seminario de santos y de sabios» <sup>1</sup>. De donde provino aquel grande afán que tuvo de fundar el colegio antes que, ni con mucho, estuviese concluida la obra del Monasterio. El Reverendo Padre Sigüenza, en el Discurso y Libro de su *Historia de la Orden de San Jerónimo* tantas veces ya citados, enseña que el Fundador, mientras el edificio llegaba á término de llenar todos los objetos que se proponía, mandó establecer en el monasterio de Santa María de Parraces un seminario con arreglo á lo que en la sesión XXIII del Tridentino se previene. Queda en otro lugar insinuado que el naciente semillero había de constituirse por 24 jóvenes cultivadores de la gramática, retórica, fundamentos de la religión católica, buenas costumbres y moral cristiana, con otras disciplinas religiosas y seculares. Al mismo tiempo echóse la primera piedra de un colegio que allí al lado del seminario había de dar á otros 24 estudiantes pasto de sagrada teología y artes. Creáronse además doce plazas de becas que podrían obtener los jóvenes de otros seminarios, para continuar y concluir su carrera con toda lucidez. Demás está significar que todas las plazas allí eran gratuitas, suministrando alimentos y vestido las rentas adjudicadas al Monasterio por Su Majestad. Y muy especialmente se ha de notar que el Rey Fundador quiso y ordenó que las aulas fuesen públicas para cuantos quisiesen asistir á ellas tanto eclesiásti-

<sup>1</sup> Capítulos y Cartas de fundación del Monasterio de San Lorenzo, impresas en el libro 3.<sup>o</sup> de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fr. José de Sigüenza: Madrid, 1506. También Cabrera, en su *Historia de Felipe II*, lib. VI, capítulo 11, añade: «Fué edificada esta máquina grande, rica, santa, artificiosa, provechosa, la octava maravilla del mundo en orden, y la primera en dignidad, casa de campo de recreacion espiritual y corporal, no para vanos pasatiempos, sino para vacar á Dios, donde le cantan cada día divinas alabanzas con tan continuo coro, oracion, limosna, silencio, estudio, letras con tanta observancia de los religiosos que viven en ella, como Arsenios, Macarios, Paulos, Hilariones, y en vergüenza y confusion de los herejes enemigos crueles de la Iglesia católica, que con impiedad y tiranía asolaban los templos en tantas Provincias, para que viesen que no se cansaba de favorecer y amparar la fe cristiana contra ellos.»

cos como seculares. La validación indispensable de los cursos quedó asegurada, incorporando aquel precioso centro de sabiduría á la Universidad famosa de Alcalá de Henares <sup>1</sup>.

Nótese ahora con todo cuidado que, lejos de poner trabas ni dique alguno á la ciencia, el Rey D. Felipe ordenó que aquella oficina docente y provechosa, creada como interina en Parraces, y más tarde trasladada al Escorial, se convirtiese en colegio céntrico de todo el reino, ó siquier, nacional. Para obtener y lograr tal objeto, pidió y le fué concedida por Bula de Sixto V, aprobación de la Santa Sede para la fundación y constituciones de aquel establecimiento. Y debe añadirse que el mismo Padre Santo, accediendo á los deseos del Rey, dió privilegio especialísimo para que los estudiantes eclesiásticos y seculares del Real Colegio de San Lorenzo pudiesen, previo examen, recibir los grados de bachiller, licenciado y doctor de facultades mayores en cualquiera de las Universidades del reino, como si hubieran sido alumnos de ellas. Existe de la verdad de todo ésto prueba patentísima, cual es la Bula del Sumo Pontífice, que impresa es ya hoy del dominio general <sup>2</sup>. Y por cuanto redundaba en apoyo del punto que se va tratando y en mucha gloria de D. Felipe II, menester es dar aquí breve noticia de lo que en ella se encierra.

Empieza el Papa Sixto V en tal documento, después de corta introducción, declarando cómo el Rey Católico de las Españas Felipe II, *hijo suyo carísimo*, le exponía, que en el co-

<sup>1</sup> Discurso XI, lib. 3.<sup>o</sup> de la *Historia de la Orden de San Jerónimo* por Fr. José de Sigüenza. El establecimiento del Seminario y Colegio de Parraces se llevó á cabo en 1567; tres años después de publicado en estos reinos el Concilio de Trento. Tan grande fué desde el principio el celo del Católico Príncipe por que se guardasen y practicasen en sus Estados aquellos cánones que habían de ser en lo sucesivo leyes del reino y salud de nuestra patria.

<sup>2</sup> Anda impreso este documento en el Bulario Magno, y también por vía de apéndice en el curioso reglamento que con el título de «El Seminario y Colegio de San Lorenzo del Escorial», compuso y dió á luz el año 1867 su Rector el muy docto y diligentísimo teólogo y canónista Sr. D. Dionísio González: fué Decano del Tribunal de la Rota. El original consérvase en el cajón 3.<sup>o</sup> del archivo del Monasterio de San Lorenzo.

legio de Padres Jerónimos del Monasterio del Escorial, de tal suerte florecían y brillaban los estudios y el cultivo de las ciencias filosóficas y teológicas, juntamente con las artes liberales; y que con tanta erudición varones insignes y públicos lectores de disciplinas generales de otras universidades leían y explicaban las facultades predichas, que no solamente los individuos de la Orden Jeronimiana, sino además grande concurso de personas de todas clases acudían allí con mucha complacencia para aprender aquellas materias. «Por lo que el mismo Rey Fundador, patrono del Monasterio y Colegio susodichos, nos suplicó humildemente que proveamos por benignidad apostólica con los debidos y acostumbrados honores, privilegios y prerogativas para que los cursos y trabajos literarios de quienes van allí á estudiar, no queden defraudados <sup>1</sup>.»

El mismo Romano Pontífice, muy conocedor del celo del Rey Prudente para cuanto pudiera redundar en pró de la gloria divina, propagación y esplendor de todo saber, no cerró los oídos á las súplicas del Monarca español, sino que las atendió con mucha largueza y satisfactoriamente. Lo que se ve muy claro en el segundo párrafo de la Bula susodicha que se va declarando. Porque añade allí mismo el referido Padre Santo, que inclinado á las preces de D. Felipe permite y concede á cuan-

---

<sup>1</sup> «Exponere siquidem Nobis curabit charíssimus in Christo Filius noster Philippus Hispaniarum Rex Catholicus, quod in Collegio Fratrum Ordinis S. Hieronimi juxta monasterium S. Laurentii *El Real* nuncupati..ab ipso Rege fundato et dotato, ita iuvante Domino vigent, et florent in dies magis bonarum artium et praesertim Philosophæ et Theologiæ studia, atque ea diligentia et assiduitate multi eximia doctrina et singulari eruditione præstantíssimi viri, non secus atque Universitatum studiorum generalium publici Lectores easdem facultates profitentur, ut jam non solum fratres dicti Ordinis, sed aliarum etiam quarumcumque personarum frequens concursus ad capessendas prædictas disciplinas eo libenter accedant. Quare idem Rex Monasterii et Collegii prædictorum Fundator et Patronus, Nobis humiliter supplicavit, ut studiosis, qui illuc confluunt, ne post absolutos inibi studiorum cursus et labores, debitis et consuetis honoribus et prærogativis defraudati remaneant, opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur.» Bula *Dum suaves* del Papa Sixto V al Rey D. Felipe II de España.

tos individuos, tanto eclesiásticos como seculares, cultivadores y estudiantes de las predichas disciplinas en el colegio escurialense, cursadas y aprobadas las materias según costumbre, previos documentos y exámenes correspondientes, tomar y recibir los grados de bachiller, licenciado y doctor de Filosofía y Teología en cualquiera universidad de los reinos de España, con tal que el alumno examinado resultare idóneo y capaz. Y todo esto de tal forma, que los colegiales del Escorial así graduados pudiesen gozar y usar lícitamente y para siempre de todos y cada uno de los privilegios, indultos, inmunidades, preeminencias, prerogativas, distinciones, honores, insignias, facultades y gracias de que gozan y usan los alumnos de aquella Universidad en que reciben los grados; sin diferencia alguna, en todo y por todo, como si allí mismo hubieran cursado las indicadas facultades; y siempre al tenor de las Letras Apostólicas <sup>1</sup>.

Con éste y otros pontificios y apostólicos documentos, como es llano, el Católico Monarca no cerraba, sino que abría de par

---

<sup>1</sup> «Nos itaque, eiusdem Regis precibus inclinati, universis et singulis, tam dicti Ordinis Professoribus, quam etiam sæcularibus, clericis vel laicis, qui in prædicto Collegio huiusmodi facultatibus operam dederint earumque Professores audierint, si et postquam more solito cursus studiorum perfecerint, et de hoc fidem obtinuerint, quod in quacumque Universitate studiorum generalium in Regnis Hispaniarum consistentium gradibus Baccalaureatus, Licentiatuæ, Magisterii seu Doctoratus, tam artium quam Theologiæ, prout eorum quisque perfecto, cursu ac prævio consueto examine, idoneus repertus fuerit, perinde ac si eosdem studiorum cursus actu in ipsa Universitate absolvisent, et in matricula scholasticorum, eius Universitatis descripti fuissent insigniri, et ad huiusmodi gradus recipi et admitti, et postquam graduati fuerint omnibus et quibuscumque privilegiis, indultis, immunitatibus, præminentiiis, prærogativis, antelationibus, honoribus, insignibus, facultatibus, et gratiis quibus alii graduati qui in ea Universitate studuerint, de iure consuetudine, vel alias utuntur, potiuntur et gaudent, sive uti, potiri et gaudere quomodolibet, poterunt in futurum, non solum ad eorum instar, sed pariformiter et æque principaliter, ac sine ulla prorsus distinctione aut differentia in omnibus et per omnia, uti, potiri et gaudere libere et licite valeant, auctoritate Apostolica, tenore præsentium perpetuo concedimus et indulgemus.» Bula *Dum suaves* del Papa Sixto V al Rey Católico D. Felipe II.

en par las puertas de todas las Universidades de sus Estados al entendimiento humano; y singularmente á los jóvenes, seculares y religiosos, que no teniendo rentas ni posibilidad de seguir carreras científicas ó literarias en los establecimientos públicos de enseñanza, acudían al Seminario y Colegio del Escorial, donde merced á su Fundador, se llenaban graciosamente de sabiduría; y hechos licenciados y doctores, se encumbraban hasta las alturas más elevadas de la Iglesia y del Estado. Lo cual, por todos los medios, y con celo muy laudable, procuraba D. Felipe, haciendo uso de los privilegios de la Bula dicha en favor de los escolares de su colegio, de los que también se aprovecharon y usaron otros monarcas españoles sucesores suyos. Por eso en 1594 este Rey tan amador y propagador de sabiduría y letras, se dirigió, mediante orden firmada de su mano, á la Universidad de Sigüenza, reclamando grados superiores para cuatro estudiantes del colegio de San Lorenzo en virtud de las citadas Letras de Sixto V.

Y porque el lector estimará sin duda tener á la vista este regio documento tan singular como desconocido, parece justo y oportuno darle hoy mayor publicidad, estampándolo en este lugar. Dice así: «*El Rey*.—Rector y Consiliarios del estudio y Universidad de la ciudad de Sigüenza: Sabed que nuestro muy Santo Padre, á nuestra instancia y suplicacion, teniendo la relacion de las letras y suficiencia de los Catedráticos de las facultades de Teología y artes del Colegio del Monasterio de San Lorenzo el Real, y del cuidado con que leen y enseñan, y de los ejercicios que en él se hacen para que los oyentes sean aprovechados, ha concedido y despachado el Breve que se os mostrará para que todos los que hubiesen estudiado y cursado en el dicho colegio, en virtud de los cursos que de él llevaren, sean graduados en esa Universidad y en las demás destos reinos; y porque cuatro Colegiales Seminarios que han oido Artes y Teología en el dicho Colegio, pretenden graduarse en esa Universidad, os ruego y encargo afectuosamente los admitais á los grados, y se los deis á los dichos cuatro Colegiales en virtud de dicho Breve, que para lo adelante se os advertirá con la limitacion y de la manera que se ha de usar de él; que en ello, además de cumplir con vuestra obligacion, me servireis.

Fecha en Madrid á postrero de Diciembre de mil y quinientos y noventa y cuatro años—Yo el Rey—Por mandato del Rey nuestro Señor, Ioan de Ibarra—A la Universidad de Sigüenza que á cuatro Colegiales Seminarios que han oido Artes y Teología en el Colegio del Monasterio de San Lorenzo el Real, dé los grados en virtud del Breve que se le mostrará»<sup>1</sup>.

## II.

### RIQUEZAS CIENTÍFICO-LITERARIAS.

No es capaz de abarcar la estrechez de este capítulo las numerosísimas obras científico-literarias que el Rey D. Felipe II adquirió con su celo y sus dineros para que fueran tesoro de nuestras bibliotecas y provecho de los siglos por venir. La muchedumbre de volúmenes obtenidos por S. M. escritos en las lenguas principales de Oriente y de Occidente; la veneranda antigüedad de la mayor parte de ellos; el mérito de las materias que contienen; los caracteres viejos y primitivos con que se imprimieron; su origen y procedencia, y, en fin, el trabajo y desvelos del Rey en buscarlos, son argumentos suficientes y harto demostrativos del punto que vengo declarando; conviene á saber: que D. Felipe II fué amantísimo del saber y verdadero progreso de la humana inteligencia. Mas como el principal acopio de libros y obras literarias habido por el Católico Monarca se encuentra aún hoy mismo en la famosa Biblioteca del Escorial, acuda allí quien dude, y verá con sus propios sentidos la multitud, valor y riqueza de tantos y tan voluminosos impresos y manuscritos. Para dar cuenta y razón de todos

---

<sup>1</sup> Puede verse este curioso documento original en el archivo del Monasterio de S. Lorenzo, cajón 3.º Anda además impreso en el Reglamento arriba citado «El Seminario y Colegio de San Lorenzo del Escorial.» Madrid, 1867. La Universidad de Sigüenza, en cuyas aulas florecieron las ciencias y las artes con tanto resplendor durante los siglos pasados que llaman de la Inquisición y del oscurantismo, es otra de las muchas que perecieron en este siglo merced á los huracanes y las tempestades del moderno progreso y las libertades reprobadas.

ellos, uno por uno, menester serían muchos tomos y no menos conceptos bibliográfico-paleográficos ajenos de este lugar. Por la cual razón, con rapidez y muy en globo, voy á indicar, y no á describir, las preciosidades científico-literarias que en la escurialense Biblioteca acumuló su Real Fundador <sup>1</sup>.

Todos los historiadores del Monasterio de San Lorenzo apuntan muy conformes entre sí, que el Rey Prudente, desde que se puso la primera piedra de la fábrica, tuvo firme propósito de formar allí una biblioteca grande, selecta y riquísima. El Padre Quevedo, copiando al ya citado Fr. José de Sigüenza, hablando de los pensamientos del Rey tocantes á este punto, escribe las palabras que siguen: «Ya desde el principio de la fundación se había propuesto Felipe II formar en el Escorial una rica y escogida biblioteca; y cuáles eran sus intenciones relativamente á este interesante objeto, cuál el concepto que tenía de este género de establecimientos literarios, puede inferirse de sus mismas palabras, que he copiado de la instrucción que dió para la impresión de la Biblia Regia, de que estuvo encargado Arias Montano. *Esta es* (dice de la Biblioteca del Escorial) *una de las principales riquezas que yo quería dejar á los religiosos que en él hubiesen de residir, como lo más útil y necesario.* Para llenar, pues, esta grande idea, desde 1575 comenzó á reunir en el Escorial gran número de libros, tanto impresos como manuscritos, dando él para que sirviesen de base cuatro mil volúmenes, muchos de ellos originales manuscritos antiguos en varias lenguas y de diversas facultades <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Los que hay en esta Biblioteca son impresos en todas lenguas, singularmente en la latina, griega, hebrea, castellana é italiana. La encuadernación es en pasta con forro encarnado y los cortes de las hojas dorados, que hacen majestuosa consonancia con todo lo demás del adorno. Fr. Andrés Jimenez: Descripción de San Lorenzo, pág. 196.

<sup>2</sup> *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, por D. José Quevedo, parte 1.<sup>a</sup>, cap. VIII, pág. 70: Madrid, 1854. El Padre Sigüenza, hablando de esto mismo, dice: «El fundamento y principio (de la Biblioteca) fué la misma librería del Rey D. Felipe II, nuestro Fundador, que tenía en su Palacio, en que muchas veces se holgaba de leer y se entretenía el tiempo que le quedaba de tantas y tan grandes ocupaciones en ejercicio tan importante á los Reyes.....» Lib. IV, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 774: Madrid, 1605.

Consta, pues, que estos primeros cuatro mil volúmenes de tanto precio con que el Prudente Monarca echó fundamentos á la escurialense Biblioteca, pertenecían á su librería particular, desprendiéndose de todos ellos con desinterés laudable y grande provecho de las inteligencias que en lo sucesivo los habían de escudriñar. Muchas veces, en los no pocos años que me cupo la suerte de regir y tener á mi cuidado la conservación de la Real Biblioteca de San Lorenzo, tomé en mis manos con veneración debida muchos de estos libros pertenecientes al Fundador. Los dan á conocer y ponen de manifiesto las armas reales que llevan al frente y la encuadernación especial, que es comunmente en tafíete negro ó morado, y sobre tablas <sup>1</sup>.

Felipe II, que no se daba momento de sosiego en el traer y procurar á su naciente biblioteca tesoros de ciencia y literatura, habida noticia de cómo los herederos del célebre D. Diego de Mendoza querían vender sus libros, tan numerosos como excelentes, mostró vivos deseos de adquirirlos por su valor y precio convenido <sup>2</sup>. Cuando alguno públicamente indicó en discurso parlamentario que el Rey Prudente hubo para sí la biblioteca de Mendoza y otros objetos por vías de incautación, sin duda olvidaba ó no sabía que D. Felipe adquirió la biblioteca magnífica de D. Diego por compra-venta justísima y legal, obligándose solemnemente á pagar todas las deudas que contra el finado ilustre resultaban después de su muerte. La cual verdad escribieron para quienes pudieran dudar, el P. Santos, el P. Jiménez, Bermejo, Quevedo y otros historiadores de

<sup>1</sup> «Se hizo la primera entrega en 1575, y aún se conserva un códice que contiene el catálogo de los libros que se iban recibiendo, según venían en los cajones.» Quevedo: Descripción del Monasterio, en su *Historia*, pág. 328.

<sup>2</sup> D. Diego de Mendoza fué aquel celebrado caballero, buen diplomático, embajador en Roma y en Venecia, ilustre y muy docto, que, como hermano del Marqués de Mondéjar y Conde de Tendilla, floreció en aquellos años del Rey. El Padre Sigüenza nota que su excelente librería pasó á D. Felipe por vía de legado, ó manda testamentaria. Pero otros historiadores que se van citando afirman que fué comprada por el Rey, y en justo precio.

la octava Maravilla, tratando de su famosa biblioteca <sup>1</sup>. No hay duda, sinó que los libros del celebrado Mendoza, comprados por S. M., son de los mejores y de mayor estima entre cuantos volúmenes encierra aquella biblioteca. Porque hay entre ellos, no solamente manuscritos de suma importancia por las materias que contienen, sinó impresos rarísimos y muy antiguos, de aquellos que los paleógrafos suelen bautizar con el nombre de *incunables*. Muchas veces los contemplé en la mano, distinguiéndolos con mucha facilidad entre todos, ya por su encuadernación particular, y ya por el nombre de su dueño, que abreviado se muestra escrito en lo alto de la portada. En casi todos ellos se observa una de sus cubiertas con pasta de color negro, y otra idem de color encarnado. Y en medio de cada cual ofrécese una especie de escudo ó medallón con figuras de relieve dorado y líneas paralelas que lo ocupan de alto á bajo <sup>2</sup>.

Por tales caminos iba el Católico Príncipe acaudalando tesoros de ciencias y literatura en su famoso Monasterio para que el mundo venidero se instruyese y predicase al propio tiempo, cómo D. Felipe, Rey de España, siempre había amado, jamás detenido, el curso del humano y divino saber. Y para mejor evidenciar á los siglos por venir tal verdad, adquirió con el propio destino el Fundador otros 133 volúmenes que poco después del año dicho de 1576 se trajeron de la Capilla Real de Granada. Porque es preciso no olvidar que Felipe II tenía distribuídas por todas las regiones de sus Estados comi-

<sup>1</sup> «En Junio de 1573 la visitó el Rey (la Biblioteca) y la encontró perfectamente ordenada, á pesar de que era ya una biblioteca respetable, pues se le había reunido la del esclarecido varon D. Diego de Mendoza, que era muy selecta y numerosa, y con la que se quedó el Rey, obligándose á pagar las deudas que aparecian en el testamento de dicho D. Diego.» Quevedo, *Historia del Escorial*, parte 1.<sup>a</sup>, cap. VIII, pág. 74.

<sup>2</sup> Hablando Quevedo de los volúmenes pertenecientes á Diego de Mendoza y dándolos á conocer, dice: «Se distinguen en lo general por su encuadernacion particular. Una de las cubiertas es negra y la otra encarnada, y en medio de cada una un medalloncito elíptico con algunas figuras de relieve dorado, como tambien lo son unas líneas paralelas que corren de alto á bajo.» Descripción del Monasterio, pág. 328.

siones de hombres sabios y versados en materia y conocimientos bibliográficos, quienes por las vías legales y ordinarias iban recogiendo obras literarias y científicas, regaladas unas y compradas otras, que enviaban á la Biblioteca del Real Cenobio. Así, con efecto, la historia de aquellos días enseña que aquel sabio y celebrado inquisidor de libros y papeles en archivos y bibliotecas, nuestro Ambrosio de Morales, hubo de la testamentaría de D. Pedro Ponce, Prelado insigne de Plasencia, 94 cuerpos selectos y de gran precio <sup>1</sup>. Llegó además por aquellos mismos años al Escorial otra colección no pequeña de impresos y manuscritos de mucho mérito, como es de creer, considerada la persona célebre á quien hasta entonces habían pertenecido. Procedían todos, en número de 234, del Secretario famoso Jerónimo de Zurita, al cual nadie hay que no conozca como historiador y clásico analista del reino de Aragón <sup>2</sup>.

Cada remesa de cuerpos científicos y tan avalorados que se iban recibiendo servía de mucho contentamiento á D. Felipe; como, por ejemplo, aquella que componían 87 tomos de varios tamaños enviada al Escorial y procedente del memorable doctor Juan Páez de Castro. Ni fué pequeña la complacencia de S. M. cuando le anunciaron la llegada de otros 293 volúmenes fácilmente recogidos en Mallorca, Barcelona, en los monasterios de la Murta y de Poblet. Regocijóse asimismo contemplando estos libros, no sólo por su excelencia visible é interna, sino porque en gran parte eran obras de las más pro-

---

<sup>1</sup> «Además, por mandado de Felipe II, se trajeron de la Capilla Real de Granada 133 volúmenes. De la testamentaría de D. Pedro Ponce, Obispo de Plasencia, recogió y envió Ambrosio de Morales, *comisionado al efecto*, 94 libros.» Quevedo, Descripción del Monasterio, en su *Historia*, pág. 328. Todos estos datos que se van apuntando pueden leerse con mucha lindeza escritos en el libro 4.º de la Crónica del Padre Sigüenza, pág. 775, donde se añade: «Del Obispo D. Pedro Ponce de Leon se juntaron tambien muchos originales de autores latinos y griegos de consideracion, por ser aquel Prelado aficionado á la buena y venerable antigüedad.»

<sup>2</sup> Quevedo: libro y página citados.

fundas del inmortal y humildísimo mártir Raymundo Lullio <sup>1</sup>.

Otro sabio de aquel dorado siglo tenía también comisión real de inquirir y comprar obras de sabiduría y letras por las provincias del Nordeste de España. Era el tan insigne como conocido D. Martín de Córdoba. El cual con buen arte supo haber del Prior de Roncesvalles, D. Diego González, nada ménos que 31 tomos manuscritos de mucha antigüedad y materias interesantes. Otros 130 cuerpos de varios tamaños y tratados, pertenecientes al Rey Fundador, y en poder de Serojas, fueron igualmente destinados á la librería de San Lorenzo <sup>2</sup>. Y porque se vea más y más que D. Felipe no encadenaba el pensamiento humano, «*quiso que del Tribunal del Santo Oficio se hubiesen 139 volúmenes prohibidos, que con otros varios de esta clase hállanse hoy mismo reunidos en lugar aparte, y como siempre asequibles á quienes con licencia y necesidad los quieren consultar* <sup>3</sup>.»

Como ya se indicó arriba, no todas estas adquisiciones de saber y ciencia costaban dineros; sinó que muchas de ellas venían al Real Monasterio como obsequios y regalos al Monarca Fundador. Y así consta, verbigracia, que D. Alonso de Zúñiga envió por vía de donación á la Biblioteca del Escorial 45 volúmenes, cuya procedencia hace comprender que serían dignos del Soberano que los había de recibir. El celebérrimo orientalista de aquel siglo, D. Benito Arias Montano, fué en este punto más largo y desprendido. Porque de una sola vez regaló para aumento y riqueza incalculable de la escorialense librería, no ménos de 106 cuerpos de sumo valer y estima. Entre ellos se encuentran hoy aún 72 manuscritos hebreos, algunos de

<sup>1</sup> «En Mallorca, Barcelona y en los monasterios de la Murta y Poblet se recogieron 293 volúmenes, pertenecientes la mayor parte á las obras de Raymundo Lullio.» Quevedo: *Historia y Descripción* citadas, págs. 328 y 329.

<sup>2</sup> «De D. Diego González, prior de Roncesvalles, envió D. Martín de Córdoba, *visitador nombrado al efecto*, 31 manuscritos. De los que Serojas tenía del Rey 130 cuerpos.» Página 329 de la *Historia y Descripción del Monasterio*, por Quevedo.

<sup>3</sup> «Libros prohibidos en todo, ó en parte: se trajeron de la Inquisición 139.» En la misma página 329 de la citada *Historia y Descripción*.

remota antigüedad, varios sin puntos masoréticos y con notas ó comentarios rabínicos sobre la doctrina y tradiciones de la Sinagoga y del pueblo hebreo <sup>1</sup>. Tampoco se podía quedar atrás en complacer al Rey, y en cooperar á la formación de la naciente Biblioteca, el muy célebre marqués de los Vélez. Y lo demostró enviando al Escorial volúmenes en número de 486, todos selectos, como es preciso suponer. Hubiéronse además otros 935 cuerpos procedentes de la testamentaria del Cardenal de Burgos; con más 135 tomos, casi todos ellos manuscritos griegos, que hasta entonces habían sido de la propiedad de don Antonio Agustín. Y no van en zaga á ninguno de los dichos, ya por su antigüedad y ya por el mérito intrínseco, los libros que con igual objeto regaló Burgos de Paz <sup>2</sup>.

De este modo se fué completando la Real Biblioteca hasta llegar á tener en vida de Su Majestad más de 10.000 cuerpos de códices y de impresos, tan notables y excelentes, que como escribe el citado historiador Quevedo, «basta el nombre de las personas que los habían poseído para reconocer su mérito.» Ni podía acontecer de otra manera; porque en apreciar, clasificar y ordenar los libros que iban llegando al nuevo recinto de las ciencias y del saber, andaban ocupados los doctísimos Padres Fr. Juan de San Jerónimo, Fr. José de Sigüenza y el nunca bastantemente enaltecido Benedicto Arias Montano. Los cuales tres varones, tan insignes en virtudes como en sabiduría, iban

---

<sup>1</sup> Hay entre estos manuscritos hebreos del Escorial algunos de mucho precio é interés á los estudios filológico-orientales. Casi todos ellos son inéditos, y por desgracia ignorados de nuestros hebraizantes. Y no estará demás dejar aquí insinuado que existe entre estos libros judíos uno como diccionario y estudio de la lengua santa que, si la memoria no me falte, se remonta nada ménos que al siglo XI, época muy antigua, y de la cual se dan pocos manuscritos hebreos.

<sup>2</sup> «D. Alonso de Zúñiga regaló para esta Biblioteca 45. Arias Montano regaló 206, entre ellos 72 manuscritos hebreos. De la Biblioteca del marqués de los Vélez 486. De la testamentaria del Cardenal de Burgos 935, y de D. Antonio Agustín 135, la mayor parte manuscritos griegos, sin contar otros muchos que varios particulares regalaron, entre los que son notables por la antigüedad y mérito algunos de los que dió el doctor Burgos de Paz.» Quevedo: en su *Historia y Descripción del Monasterio*, pág. 329.

colocando aquellos tesoros de ciencia divina y humana en la estantería lindísima y de tanto lujo, diseñada por Juan de Herrera y ejecutada con gran primor y maestría por el célebre Jusepe Flecha, en caoba, ébano, cedro, naranjo, boj, terebinto y nogal. Que hasta en esta misma obra se muestra el amor del Rey Prudente al arte y el afán que tenía por dejar á las futuras generaciones modelos perfectos de todo género <sup>1</sup>.

### III.

#### IMPRESOS Y MANUSCRITOS NOTABLES.

No fácilmente se puede continuar refiriendo tan por menudo todas y cada una de las joyas científico-literarias que el Rey D. Felipe dejó en su Biblioteca de San Lorenzo para provecho de las generaciones venideras. Sin embargo, no pasaré adelante sin señalar algunos impresos, ediciones notabilísimas, y varios manuscritos que resaltan entre los otros, como torres muy altas entre los edificios de una ciudad. Ya se dijo más arriba que eran no pocos los incunables que guarda aquella real librería; pero ahora se ha de añadir, que el más antiguo de todos es el *Speculum Vitæ Humanæ* que aparece impreso en Roma, año de 1468, en casa de Pedro Máximo. Hay también dos ejemplares de la Biblia Regia de Arias Montano, de la cual habla Porreño en estos términos: «Imprimió á su costa (el Rey) la Biblia que llaman Regia, como en otra parte se ha dicho á propósito de otra virtud, con exquisitos gastos. Estampóse en Anvers, en la oficina de Christóforo Plantino, su real impresor, y asistieron á ella entre otros el doctísimo y eruditísimo español Arias Montano, el cual en el postrer tomo *in*

---

<sup>1</sup> «Componían ya todas estas entregas una suma de más de 10.000 volúmenes.... siendo el primer encargado y bibliotecario el laborioso Padre Fr. Juan de San Jerónimo.... Los clasificó el célebre Benito Arias Montano, ayudado del dicho Fr. Juan y del Padre Sigüenza, que después quedó de bibliotecario.» Quevedo: *Historia y Descripción* y página citada.

*apparatu sacro*, añadió siete libros <sup>1</sup>; Andreas Massio, flamenco, varón eruditísimo en las lenguas latina, griega, hebrea y siríaca; Juan Livencio, famoso en la lengua griega; y aquí fueron grandes amigos Arias Montano y Justo Lipsio, y á este dió Su Majestad título de historiador y le honró y acrecentó en hacienda, á instancia de D. Pedro Enríquez, Conde de Fuentes, que gobernaba en aquella tierra por Su Majestad los Estados de Flandes; y asimismo dió á Abraham Ortelio título de su geógrafo, cuando á este tiempo le dedicó aquel insigne libro llamado *Teatrum orbis Terrarum* <sup>2</sup>.» Lo cual constituye bien á las claras nueva prueba y muy palmaria del principal aserto de estos capítulos.

Se debe igualmente hacer mérito aparte de una edición esmeradísima, en folio, letra grande y de mucho lujo de las obras todas de Santo Tomás de Aquino. Ni menos lo requiere otra edición de Virgilio impresa el año de 1470. Y es además harto notable aquella otra edición de las *Cartas de Marco Tulio*, estampadas en 1475. Al lado de tal riqueza de libros impresos en el siglo XV, que tanto estiman los bibliófilos, custódiense en tan sagrada oficina de sabiduría grandes é importantísimas colecciones de grabados preciosísimos de las escuelas y artistas más nombrados de Italia, Flandes y Alemania, como son Alberto Durero, Lucas de Holanda, Miguel Angel, Rafaél y otros célebres maestros de este divino arte <sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Demasiadamente recordará el lector que este *Aparato Sacro*, á que se refiere el célebre Licenciado, es lo que hoy llamamos en general el *Apparatus Biblicus* de Arias Montano, cuyos tratados y materias son del mayor interés y profundidad. Andan en un volumen en folio, no muy grueso, con encuadernación en tabla y pasta é impreso en Anтверpia (Amberes), 1572.

<sup>2</sup> Licenciado Porreño, en sus *Dichos y Hechos de Felipe II*, capítulo XII, pág. 188.

<sup>3</sup> «También hay algunas ediciones en vitela, entre las que se cuentan dos ejemplares de la *Biblia Regia* de Arias Montano; todas las obras de Santo Tomás de Aquino; una edición de Virgilio de 1470 y otra de las *Cartas de Cicerón* del 1545... Se guardan también grandes colecciones de grabados bellísimos, y una en particular que tiene muchas láminas de Alberto Durero, Lucas de Holanda, Miguel Angel y otros

De los manuscritos árabes no hay que hablar; porque en su mayor parte vinieron al Escorial en el siguiente reinado al de Felipe II, en número de cerca de 2.000, procedentes de la Biblioteca del Emperador de Marruecos Muley Zidan. Pero de los códices griegos importa indicar que son de mérito extraordinario algunos; que varios de ellos se conservan inéditos, y que es muy celebrada la Biblia antiquísima de la propiedad, y así llamada, del Emperador Cantacuceno <sup>1</sup>.

Para celebrar, como es debido, el tesoro de códices latinos traídos al Escorial por el Prudente Rey, sería menester escribir un tomo en folio y de mucho volumen. Los conocedores de la octava Maravilla recordarán con esta sola indicación aquel famoso manuscrito del año 1050 intitulado *Códice Aureo*; porque con efecto, están sus letras, grandes y pequeñas, formadas con polvos, ó panes de oro. Es uno de los monumentos del arte bizantino más venerando, grandioso y rico de todo el mundo. A través de los siglos de la Edad Media, fué propiedad de la imperial y catolicísima Casa de Austria, donde con la mayor veneración y hachas encendidas se mostraba entonces á la admiración de las gentes. De tan excelente manuscrito dijo Don José Quevedo: «Entre los latinos es notabilísimo el *Códice Aureo* que contiene los prefacios de San Jerónimo, los cánones de Eusebio de Cesarea, y los cuatro Evangelios, escritos en letras de oro, por mandado del Emperador Conrado, y concluído en el año de 1050, en tiempo de su hijo D. Enrique. Todo es digno de veneración en este códice: el texto, la antigüedad, el lujo y hasta las viñetas de que está adornado, que revelan la infancia del renacimiento de las artes» <sup>2</sup>.

---

famosos grabadores.» Quevedo: *Descripción del Monasterio*, pág. 336. El conocido artista D. Ceferino Araujo publicó un curioso catálogo de los grabados del Escorial.

<sup>1</sup> De los manuscritos griegos escurialenses hay un catálogo impreso, notable y no mal razonado. De ellos escribe Quevedo en el lugar citado: «Entre los griegos hay mucha riqueza en obras y opúsculos de los Santos Padres; algunos de ellos inéditos, y una Biblia de antigüedad remotísima que perteneció al Emperador Cantacuceno.» Pág. 336.

<sup>2</sup> Este libro de oro es puramente bizantino en figuras, adornos vermiculados, edificios, arcos arquitectónicos y en todo lo demás, sin que

Y ya que trato ahora de monumentos literarios del arte bizantino adquiridos por D. Felipe y guardados en San Lorenzo, cumple á mi propósito traer á la memoria los códices de grande valor, llamados *Vigilano* y *Emilianense*. Son más antiguos que el *Libro de Oro*; porque se compuso el *Vigilano*, ó de Vigila, monje, su autor, en el año 976; y el *Emilianense* en 994. Proceden ámbos del muy remoto y celebrado monasterio de San Martín de Albelda en la Rioja. Contienen uno y otro la colección de Concilios generales y particulares, habidos hasta la referida fecha. Forman unidos al de Beteta una obra cabal y preciosa, en que se hallan los Concilios tan famosos de Toledo. Entrámbos ofrecen, además de lo dicho, tratados importantísimos, con numerosas viñetas y pinturas bizantinas, que aunque de mucha imperfección, ostentan claramente el estado de las ciencias naturales y de las artes en tan lejana edad <sup>1</sup>.

Sin dejar de la mano áun los libros notables de Cánones y Disciplina de la Iglesia que el Rey Fundador llevó á su librería del Escorial, no se ha de olvidar aquel otro códice, también antiquísimo y venerando, del cual habla Sigüenza de esta suerte: «Ay otro tomo de concilios de menor forma y de la misma letra y de mayor antigüedad. Acabóse de escribir á los 29 de Julio, año de *novcientos y onze*: sin estas tan venerables anti-

---

se note allí áun principio, ni marcada tendencia al arte gótico, ú ojival. Vió Erasmo este excelente volumen en poder de la Princesa Margarita, hija de Maximiliano. Húbolo poco después D. Felipe de su tía la Reina María, hermana de Carlos V. Véase el libro 4.º de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*. por el P. Sigüenza, pág. 776.

<sup>1</sup> «De estos códices venerandos y del Aureo habla con el primor y erudición que suele nuestro Ambrósio de Morales en la *Vida de la Condesa Matilde de Canosa* y en su *Viaje Santo por Galicia, Asturias y León*.» «Están también, escribe Sigüenza, dos grandes volúmenes de letra gótica, en que se contienen los Concilios y Decretos desde el Niceno primero hasta el undécimo Toledano. El uno se escribió en la Era de mil por Sisebuto, Obispo: el otro se llama el *códex Vigilano*, porque lo escribió un Vigila, presbítero del monasterio de San Martín de Abelda el año 976... Contiene, como dixe, también muchos Concilios, desde el Niceno primero hasta el Toledano decimosétimo... con muchas epístolas de Pontífices y de otros muchos santos, y hartas antigüedades eclesiásticas; libros entrambos de mucha veneración, utilidad y estima,» lib. 4.º pág. 777.

güedades, ay de Doctores, Santos griegos, como Atanasio, Basilio, Nacianzeno y Chrysóstomo y otros Padres, muchos originales antiqüísimos, entre ellos muchas homilías, oraciones y tratados que nunca se han impreso: grandes y antiqüísimos tomos de vidas de Santos en la misma lengua griega. Mucha riqueza de cosas de pintura de mano y de molde puestas y encuadernadas en sus libros de quanto bueno se ha impreso de valientes hombres». Por donde se puede ir sacando cuánto amor y reverencia profesó el Rey Prudente á los monumentos literarios y científicos de la antigüedad, que sin ahorrar dineros, ni diligencia alguna, buscó por todas partes, y trajo al Escorial para que alumbraran con luz perpetua y clara las inteligencias <sup>1</sup>.

#### IV.

##### OTROS LIBROS.

Con lo dicho apenas se ha comenzado; porque asombra la riqueza y el caudal de ciencia y letras que en el monasterio escurialense encerró su admirable Fundador. No se acierta fácilmente á elegir entre tantos y tan inapreciables monumentos

---

<sup>1</sup> *Historia de la Orden de San Jerónimo*, lib. 4.<sup>o</sup>, discurso XI, página 778. No sólo libros impresos y manuscritos compró para el Escorial Felipe II, sinó otros objetos é instrumentos propios y declarativos de las ciencias. «Ay tambien, dice Sigüenza, algunos globos terrestres y celestes, y muchas cartas y mapas de provincias, como en la librería principal, aunque allí no hicimos caso dellos, porque son cosas movibles, como ni de otros instrumentos matemáticos, esferas, astrolabios particulares, y como ellos dicen, católicos, todos con mucha observancia labrados en metal, algunos del mesmo Gemafrisio (que fué gran hombre desto) labrados, y otros de Pedro Apiano y de otros grandes maestros en el arte... Ay tambien ánulos, armilas de muchas diferencias, raditos y otras cien buenas alhajas desto... Cartas de mar y tierra de mano hechas con sumo estudio y trabajo, porque no falte cosa de las que se pueden desear para los que son aficionados á estas letras y observaciones.» Discurso XI, lib. 4.<sup>o</sup>, pág. 771.

del saber allí custodiados, merced al Rey, como se vienen á la mente. Por de pronto hay deber formal de no dejar en olvido un códice famoso y venerando, más antiguo que todos los ya señalados. Llámase «*De Baptismo Parvulorum*». El solo título basta para traer á la memoria al Aguila de Hipona, San Agustín. La letra, que es toda mayúscula, uncial y longobarda, denota que la época en que fué escrita puede remontarse á los tiempos del Santo Doctor y más atrás, como se puede ver con sólo comparar tan viejos caracteres con otros semejantes de los primeros siglos del Cristianismo, que suelen ofrecer los compendios de Paleografía. Autores graves lo presentan como manuscrito original y de la misma pluma de San Agustín. Lo cual no sería imposible; pero sí harto difícil de probar. Nuestro D. Felipe, sin embargo, lo tuvo en tanta veneración, que lo guardó muchos años entre las reliquias de los santos, y como una de ellas quiso que se conservase en el camarín de su monasterio, conforme hoy lo ven cuantos visitan el Escorial. De todos modos, á nadie se oculta el valor y precio grande de este escrito celebérrimo, porque viene á ser uno de los códices más antiguos que se conocen <sup>1</sup>.

Igual respeto y aprecio merece otro códice antiquísimo que el Fundador del Escorial hubo por vía de regalo de la Reina Doña María, hermana, como se sabe, del Emperador su padre.

---

<sup>1</sup> «Lo más antiguo es un libro escrito de San Agustín, que aquí y en sus obras impresas se intitula de *Baptismo parvulorum*: la letra es como de nuestras mayúsculas y la forma longobarda ó de los Vándalos, que entónces se usava en Africa, donde eran muy señores. Tuvo el Rey nuestro Fundador muchos años este libro entre las reliquias: mandóme despues que lo pusiese en la librería en un escritorio cerrado entre las cosas preciosas que hay en él. Preguntéle una vez qué certinidad tenía Su Majestad que aquel libro fuese de mano del Santo. Respondióme que la Reina María su tía, hermana del Emperador, se lo avía dado por tal y como una reliquia que ella estimaba en mucho.» Sigüenza, libro y discursos citados, pág. 776. «Contiene este precioso escrito los siete libros enteros *De Baptismo Parvulorum*, que el Santo Doctor escribió contra los herejes donatistas; y al fin de cada Libro tiene de letra cursiva, y quasi tan antigua como la del mismo Código esta palabra *Contuli*, de la que se infiere no ser el ya mencionado Código de la misma mano del Santo.» Jimenez: Descripción: pág. 197.

Ofrece también este manuscrito griego letra mayúscula, magna y redonda, viniendo así á recordar los tiempos de San Juan Crisóstomo, á quien se atribuyó durante la Edad Media. La casa de Austria lo miró con mucha veneración y hasta fué considerado como propiedad del dicho Doctor apellidado Boca de oro. El P. Sigüenza, que tan exacta cuenta da de estos tesoros de la antigüedad por haber pasado todos ellos de las manos del Rey á las suyas, para enriquecer la biblioteca, dice hablando del códice helenico: «Lo mismo me dijo (Su Majestad) de otro libro que contiene los Evangelios que se cantan en la Iglesia por el discurso del año, escrito en letra antiquísima griega, que también se lo había dado la misma Reina su tía con el mismo nombre de reliquia preciosa por haber sido del glorioso Doctor San Juan Crisóstomo» <sup>1</sup>.

También es justo, y esclarece harto bien el punto que se trata, notar el celo de D. Felipe, que no bastándole traer á España tantos tesoros científicos como van dichos, quiso además que su biblioteca escurialense no careciese de los modelos de escribir que tuvieron los hombres en la infancia del género humano. Porque procuró dejarle pedazos, ú hojas muy notables del Papiro egipcio con sus correspondientes caracteres, todavía á estas horas por descifrar, y sin conocer la materia, ó puntos que contienen. Y por si esto no bastare á los enemigos del Monarca para no calumniarle, apellidándole *verdugo de la inteligencia*, sea suficiente recordar que Su Majestad adquirió también libros de cortezas de árboles de muchas hojas, como se escribían en los más remotos siglos de la Edad Antigua. Según el P. Sigüenza, hay una historia entera, escrita en lengua malaabar, y añade: «la encuadernación es graciosa, porque están todas estas hojas agujereadas, y por ellas pasa un cordel, y las

---

<sup>1</sup> Libro 4.º de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fray José de Sigüenza, discurso dicho, pág. 776. No hay que olvidar el contacto y relaciones de Austria con el Oriente, singularmente en tiempo de las Cruzadas, para sospechar y ver como cosa probable que estos códices y otras reliquias del Escorial tengan el verdadero origen que se les atribuye. Y es también prueba de ello la tradicional veneración religiosa que aquella imperial familia ha venido profesando de siglo en siglo á tales joyas de la religión y de la ciencia.

tablas de fuera parecen del mismo palo, ó madera; antigüedad hermosísima. La impresión de los libros de la China y las figuras son groserísimas, aunque el papel de extraña naturaleza» <sup>1</sup>.

Ni cabe poner término á este capítulo sin dar á conocer aquella obra dignísima de toda loa, á la que el célebre cronista de la Orden heremítica de San Jerónimo, apellida «una curiosidad de gran estima digna del ánimo y grandeza del fundador de esta librería.» Redúcese á lo que los naturalistas conocen con el nombre de la famosa historia de animales y plantas que mandó hacer el Prudente Rey al célebre doctor Francisco Hernández, honor y gala de la imperial ciudad de Toledo <sup>2</sup>. De lo cual habla con buena elegancia el licenciado Porreño de esta manera: «Envió (el Rey) al Doctor Francisco Hernández, natural de Toledo, á las Indias Occidentales, á que escribiese una historia de todos los animales y plantas de aquellas remotas regiones; él lo hizo como hombre docto y diligente en poco más de cuatro años, y escribió quince libros grandes de fólío que yo he visto en el Escorial con sus mismos nativos colores de sus

---

<sup>1</sup> Sigüenza: discurso y libro citados, pág. 278. Hé aquí el texto: «Sin esto se guardan en diversos caxones y escritorios otras curiosidades propias de esta tienda y oficina. El modo de escrevir antiquísimo no solo en el Papyro egipcio de Alexandro de que ai algunos pedazos, ó digamos hojas, sino tambien el de antes que este se hallase que era en hojas, ó cortezas de árboles de donde dicen nació el nombre del libro. Tenemos aquí uno de estos: unas cortezas ú hojas no sé que son, largas como baynas de espadas, ó de dagas, cortadas todas á una medida, exageradas y gravadas en ellas con harto primor las letras, y despues dado con cierto polvo, ó tinta, con que salen muy bien.»

<sup>2</sup> «Esta es la historia de todos los animales y plantas que se han podido ver en Indias occidentales con sus mismos nativos colores, el mismo color que el árbol y la yerba tiene en raíz, tronco, ramas, hojas, flores y frutos. El que tiene el caiman, el araña, la culebra, la serpiente, el conejo, el perro, y el peze con sus escamas: las hermosísimas plumas de tantas diferencias de aves, los pies y el pico y aun los mismos tallos, colores y vestidos de los hombres y los ornatos de sus galas y de sus fiestas y la manera de sus corros y bailes y sacrificios, cosa que tiene mucho deleyte y variedad en mirarse y no pequeño fruto para los que tienen por oficio considerar la naturaleza y lo que Dios ha criado para medicina del hombre y las obras de la naturaleza tan varias y tan admirables.» Sigüenza: discurso XI, lib. 4.<sup>o</sup>, pág. 778.

plantas y animales.» <sup>1</sup> Hizo más el dicho doctor, comisionado por su Majestad, que fué escribir, amén de los quince volúmenes de que hablan los historiadores de aquel siglo, otros dos tomos aparte, tan interesantes y provechosos á la ciencia, como los restantes. Uno de ellos contiene el índice de las plantas, donde se apunta la semejanza que tienen con las nuestras señalando sus propiedades. Describe el otro las costumbres, leyes y ritos de aquellas gentes, entonces tan incultas y groseras, y señala los sitios de las provincias, tierras y pueblos de aquellas regiones del Nuevo Mundo. Todos los cuales volúmenes vienen á formar una obra de tanta estima como pocas en el mundo, y de un provecho tan grande para las ciencias de la naturaleza, que ella sola bastaría para apellidar en toda verdad á D. Felipe II monarca celosísimo del saber y de las ciencias naturales <sup>2</sup>.

Es de tanto valor y precio esta obra que se va describiendo, que no se halla camino fácil ni bastante para alabar y ensalzar al Rey que la mandó componer. Muchos de sus tomos se conservan aún en la escurialense biblioteca; son harto de admirar en ellos las figuras y formas rarísimas de las plantas y animales, cuyos ejemplares disecados muéstranse en cada página cortados y colocados de la mejor manera posible, con notas, nombres, y esclarecimiento de cosas, cualidades, y propiedades de aquellos seres. El autor de la obra, tan sabio como diligente, fué pidiendo noticias y nombres entre aquellas gentes bárbaras, con todo lo demás que pudo observar en tan alongadas tierras y regiones, para apuntarlo en las columnas

---

<sup>1</sup> Licenciado Baltasar Porreño: *Dichos y Hechos del Señor Rey D. Felipe II el Prudente*, cap. XII, pág. 175.

<sup>2</sup> «Encomendó el Rey esta impresa y trabajo al Doctor Francisco Hernandez, natural de Toledo, hombre docto y diligente, que como indica en un prohemio, pasando en Indias en poco mas de cuatro años, con el buen orden que puso y con no descansar de lo que se le avia encargado y con los recados y poderes que del Rey llevaba, escribió quince libros grandes de folio en que dió grande noticia de todo lo que hemos dicho.» Libro 4.º y discurso citado de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el P. Sigüenza.

de su manuscrito, y traerlo á España en pró del saber. <sup>1</sup> Para todo ello desplegó D. Felipe suma actividad sin ahorrar ni órdenes, ni dinero; y luego que llegaron aquellos volúmenes de tanta estima y mérito á sus manos, no se cansaba de mirarlos y estudiarlos, mandando al fin que se encuadernasen con todo lujo, dorados y hermosura, cantoneras y broches de plata y de exquisita labor, en tal manera, que los autores afirman que «no le excedió en esta parte Alejandro Magno, que mandó á Aristóteles su maestro escribir el libro de *natura animalium* <sup>2</sup>.»

De todo lo dicho y señalado en estos últimos capítulos, habrá colegido ya el lector cuán sobrados fundamentos hay para llamar á D. Felipe II *Protector de las ciencias y Mecenas de los sabios*. Y bien lo merece tan inmortal Soberano que «hizo traer tambien pezes para los estanques de Flandes, carpas, tencas, burgetes y gambarros de Milán, y recoger de diversas regiones de ambas Indias, de Alemania, Arabia y Grecia, virtuales y medicinales plantas de inestimable valor por sus efectos. Embió médicos y erbolarios con pintores para que le truxesen los dibuxos y pinturas de cuantas diferencias de yerbas avia, árboles de huerto y montaña, de las aves, culebras sabandijas de generación y putrefacción conocidas, animales bravos, mansos, terrestres, marinos, monstruos y de cosas admirables

---

<sup>1</sup> «De suerte que en los unos puso la figura, forma y color del animal y de la planta, partiéndolos como mejor pudo, y en otros á quien allí se remite por sus números, pone la historia de cada cosa, las calidades, propiedades y nombres de todo conforme á lo que de aquella gente bárbara y de los españoles que allí han vivido, nacido y criádose pudo colegir, sacando unas veces por discurso, otras por buenas conjeturas, la razón de lo que buscaba, ansi en los nombres como en calidades, virtudes y usos, segun lo avia aquella gente provado.» Sigüenza, discurso y libro citados, pág. 778.

<sup>2</sup> «A los gastos de todo esto acudió su Majestad con larga mano, y el adorno de estos tomos, que están encuadernados hermosamente, cubiertos y labrados de oro sobre cuero azul, manezuelas, cantoneras y bullones de plata muy gruesos, y de excelente labor y artificio de los borradores, y rascuños que se pintaron en los campos discurriendo por soledades y desiertos, se adornaron lienzos de pinturas que están en la galería y aposento de Su Majestad en San Lorenzo el Real.» Porreño. *Dichos y Hechos*, pág. 176.

en naturaleza y ordinarias en aquellas regiones.... Ni fué menor el número de los que hizo traer orientales y meridionales, reinocerontes, elefantes, adives, leones, onzas, leopardos, camellos, de que ay cria y servicio en Aranjuez, abestruces, zaidas, martinetes y airones, sobrepujando su curiosidad en esto á la de los primeros emperadores romanos <sup>1</sup>.»

---

<sup>1</sup> Vander Hammen: obra citada : fol. 133.





## CAPITULO XIV.

### I.

#### SIMANCAS.

**N**o estaría demás continuar aún describiendo muchas otras fundaciones artístico-científicas llevadas á cabo por el Rey Prudente. Pero no es posible; y es cosa triste no tener vagar, ni espacio para ofrecer, siquiera en forma de bosquejo, los benéficos establecimientos de enseñanza creados por Su Majestad en las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares, según la historia muestra con el nombre de Colegios del Rey <sup>1</sup>. Ni tampoco puede tener lugar aquí la historia de aquel otro Colegio de Madrid intitulado de Santa Isabel, que D. Felipe II, para bien de las ciencias y del pueblo, tuvo por bien fundar en unas casas que, por razones de justicia, y en conformidad de las leyes entonces vigentes, se confiscaron á su secretario el sagaz Antonio Pérez <sup>2</sup>. Porque si se hubiesen de referir tantas y tan excelentès fundaciones científicas y literarias como D. Felipe II dejó establecidas con rentas y privilegios en sus Estados, para que no pudieran los siglos del por-

<sup>1</sup> «Fundó en las Universidades de Salamanca y Alcalá los Colegios que llaman del Rey, y al de Alcalá dió buenas rentas». Licenciado Porrreño, *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XII, pág. 184.

<sup>2</sup> «Fundó en las casas confiscadas de Antonio Perez el Colegio de Santa Isabel, y le dotó en 6,000 ducados de renta, de hacienda que dejó el Cardenal D. Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo.» El mismo licenciado, libro y capítulo citados, pág. 173.

venir apellidarle enemigo del saber, sería preciso escribir, no ya muchos otros capítulos, sinó volúmenes enteros.

Falta grave sería, sin embargo, no mencionar, aunque sólo sea pasando, aquel establecimiento y oficina de antiguos documentos, historias, papeles y escrituras de los siglos pasados, creado por el católico Monarca, y conocido hasta el mismo día de hoy con el nombre de *El Archivo de Simancas*. Comprendía muy bien Felipe II el mérito y valer de pergaminos y papeles antiguos, que por lo común encierran en sus páginas la historia de los tiempos pasados y con ella lecciones profundas de la ciencia del bien gobernar. Por cuya razón antes que desapareciesen consumidas entre la variedad de los sucesos las escrituras viejas, derramadas por las distintas ciudades del Reino, el Fundador de El Escorial quiso recogerlas y reunir las todas juntas en lugar á propósito y conservarlas allí muy limpias y ordenadas para bien de los Reyes y vasallos que le habían de suceder. Con fin tan digno de alabanza dió comisión á don Diego de Ayala, oficial de Gonzalo Pérez su secretario en 1566, para que, enterado de los documentos traídos á la fortaleza de Simancas, le diese cuenta del orden, número, circunstancias, calidad y conservación de todos ellos. Porque sería utilísimo el ponerlos en buena custodia y convenientemente ordenados á fin de que se pudiesen encontrar y consultar cuando hubiere necesidad <sup>1</sup>.

En mucha confusión y sin poder distinguir épocas, ni

---

<sup>1</sup> «Considerando la importancia de que son papeles, como quien por medio dellos meneaba el mundo desde su real asiento, D. Felipe quiso reducir á orden y buena guarda las escrituras antiguas derramadas por Castilla, á riesgo de perderse y consumirse, como muchas que hoy se desean para servicio de la corona y bien de sus vasallos. En este año, 1566, mandó á Diego de Ayala, oficial que había sido del secretario de Estado Gonzalo Perez desde el año 1547, viese en la fortaleza de Simancas los papeles, le avisase de su número y calidad, orden de su conservación, porque se pusiesen en el más conveniente y mejor custodia, y se restituyese la noticia perdida al presente por su desconcierto y haber escondido mucho número de importancia al patrimonio real y súbditos de él, para hallarlos cuando fuese menester.» Cabrera, *Historia de Felipe II*, lib. 7.º, cap. IX, pág. 504. Madrid. 1876.

clases, halló Ayala en los desvanes del castillo de Simancas muchedumbre de documentos. De todo ello dió noticia minuciosa al Prudente Rey, el cual, desde aquel momento, le encomendó el arreglo y la forma del célebre archivo, dándole honores y títulos de archivero, dotándole con 100.000 maravedises de salario, y lo que más se ha de notar, escribiéndole de mano propia instrucciones para el buen orden y colocación de los papeles. Más tarde, S. M., atento siempre tanto á las cosas generales como á las más menudas y particulares del gobierno, creó y nombró para que ayudase á D. Diego de Ayala un oficial del archivo, haciéndole merced de 37.500 maravedises de retribución anual. Por donde iba organizando el Rey aquel establecimiento de tanta fama, cuya documentación y antigüedades histórico-literarias van aún hoy mismo á consultar los sabios y doctos de todas las naciones <sup>1</sup>.

Apenas hay quien no sepa que, merced á los deseos de satisfacer al celo del Soberano, se encontró mucha variedad de papeles en diversos lugares del reino, viniéndose á descubrir en Valladolid aquel gran número de documentos conocidos por el nombre de *Papeles de la Cuba*, como arriba se dijo, donde los escondieron los Comuneros en el año de 1519. Son los de mayor importancia para el patronazgo Real y particulares, y dióles título de Cuba, «por donde se entienden los que los manejan y sirven el archivo.» Cada año crecía y se aumentaba más y más el número de legajos y viejas escrituras; y en sabiéndolo el Rey, mandó al instante trazar y hacer nuevos salones. Para ejecutarlos y darles buen término, envió á Simancas nada menos que á su arquitecto mayor el célebre Juan de Herrera. Lleváronse á cabo; y después, por cumplir la voluntad Real, se fueron colocando en los primeros puestos y de mayor segu-

---

<sup>1</sup> «El concierto de gran copia que Ayala halló en los desvanes de la fortaleza, confusos, sin distinción de especies y tiempos le encomendó, y el formar su archivo con título de archivero é *instrucciones para el buen asiento de sus papeles*, y 100.000 maravedises de salario, y orden para que con ellos se le librasen 35.000 que tenía de un asiento de continuo de la casa de Castilla. Después le hizo merced de otros 37.500 para un oficial que le ayudase.» Cabrera, libro y capítulo citados, pág. 101.

ridad los documentos preciosos en que se trata de las conquistas de Granada, Indias, derecho de Nápoles, Navarra, Portugal, vicariato de Sena, monarquía de Sicilia, fundación del Santo Oficio, testamentos de Reyes, capitulaciones, de paces con Francia, con reyes moros, con la casa de Austria; de los casamientos de los Reyes Católicos, Bulas de los Maestrazgos y mil otros papeles de Estado y documentos históricos <sup>1</sup>.

No dejó D. Felipe al nuevo establecimiento de Simancas sin privilegios, porque dispuso que fuesen marcados los derechos fijos que se habían de llevar por la copia, busca y saca de los originales. Ordenó igualmente y quiso que el archivero Diego de Ayala fuese honrado con el título de su secretario, llegando á tener 200.000 maravedises cada año. Le libró é hizo exento de las cancelerías por una Real Cédula expedida en el año de 1573. Y cuando se le dijo que todo estaba en orden y concierto, pasó D. Felipe en persona al castillo de Simancas, donde, según añade Cabrera, «visitó su archivo y truxo á él muchos papeles, y entre ellos, en un cofrecillo bien guarnecido, el proceso que causó cerca del recogimiento del Príncipe D. Carlos, y la visita que de su mano hizo de su Consejo Real de Castilla.» Lo cual acontecía por el año de 1592 <sup>2</sup>.

La visita de S. M. al celebrado archivo de Simancas tuvo por resultado una real orden en que se preceptuó el perfeccionamiento de las piezas y la mejor disposición de los documentos. Nombráronse además en virtud de tal orden nuevos pen-

<sup>1</sup> «Creciendo con el tiempo el número, mandó el Rey edificar nuevas salas donde se conservasen con el admirable concierto que tienen hoy, y para execucion envió con la traza y orden á Juan de Herrera, su arquitecto mayor.» Cabrera, libro y capítulo dichos, pág. 505.

<sup>2</sup> *Historia de D. Felipe II*, por Luis Cabrera de Córdoba, libro 7.º, cap. IX, pág. 505. «En el año 1573, por honrar su archivo aumentado, dió título de su secretario á su archivero Diego de Ayala con el sueldo ordinario de 100.000 maravedís, con que llegó á tener 200.000... con otro estipendio para un oficial que copiase los papeles para su mayor claridad, mejor lectura y conservación, porque los originales no anduviesen á la mano. Exentóle de las cancelerías por su real Cédula, y mandó que solamente por las despachadas por su cámara se buscasen los papeles y diesen á las partes.» Cabrera. Allí mismo.

dolistas que copiasen con exactitud y limpieza las escrituras. Edificóse también por real mandato otra pieza ó sala nueva para depositar en ella los documentos de contaduría, escribanía mayor de rentas, libros del sueldo y del saldo. El citado historiador añade que en un salón fueron colocadas cuidadosamente las escrituras de residencias, pleitos, expedientes, encomiendas, repartimientos con algunas de notables antigüedades y cosas memorables de las Indias; en otra sala papeles de comunidades, y en otra los curiosos discursos y cartas de reyes y potentados, y los tocantes á Flandes desde su rebelión <sup>1</sup>.» Todo lo cual declara harto elocuentemente el celo del católico Monarca, no tan sólo en buscar y adquirir á fuerza de trabajos y dinero riquezas científicas y literarias para la nación española, sinó igualmente por conservar en veneración y perpetuidad las escrituras antiguas y demás documentos en provecho de las futuras generaciones y de la historia.

## II.

### CONCLUYE ESTA MATERIA.

No se ha de poner término á este punto, conviene á saber, de cómo el Rey Prudente fué amigo de ciencias y Mecenas de los sabios, sin apuntar siquiera que, arrastrado por el natural amor que siempre tuvo al saber divino y humano, visitaba muy frecuentemente las Universidades y otros establecimientos docentes de sus reinos, y con atención muy fija escuchaba las explicaciones de los catedráticos, rodeado de sus hijos y de muchedumbre de escolares como ya queda insinuado. Así lo

---

<sup>1</sup> «Mejoró con nuevas órdenes la composición de los papeles; nombró más copiadores dellos; mandó edificar otra sala en que se asentaron los de la contaduría, etc.» Cabrera, libro y capítulo arriba citados, pág. 303.

declaran terminantemente los historiadores y publicistas de aquel áureo siglo décimosexto español <sup>1</sup>.

Consta asimismo en la dedicatoria de un libro importantísimo, y no muy conocido, cuyo título copiaré abajo por vía de nota, que Felipe II concurrió en cierta ocasión, año 1595, á la Universidad de Valladolid para visitarla en compañía de sus hijos el Príncipe, más tarde el rey D. Felipe III, y la Infanta Doña Isabel. El doctor Diego de Valdés, catedrático de Prima, tan renombrado de Cánones, fué el escogido para discurrir y leer en presencia de S. M. Tomó por materia y proposición probar que al Rey Católico se le debían por parte de la Iglesia preferencia y el mejor asiento en los Concilios generales y Asambleas religiosas. Es de creer que el sabio Doctor, con su discurso y racionios, dió al Rey satisfacción y complacencia; porque tuvo entonces real mandamiento de componer un libro en que se tratase debidamente aquella doctrina. Hízolo así con mucha erudición el Doctor, empleando en ello no poco tiempo; y en habiendo acabado su trabajo, bien expuesto en lengua de Castilla, ofreciólo al Rey, enviándoselo con carta que le dirigió «por conducto del mayordomo mayor D. Gómez Dávila, marqués de Velada y ayo de Felipe III.»

Precisamente en aquella sazón andaba Felipe II no en buen estado de salud; pero convallecido de sus dolencias, tomó el libro y leyó en él la tabla en primer lugar, como solía; después y de corrida lo demás. Conservólo en su poder algunos días, y enterado de sus capítulos, preguntó al marqués quién sería capaz ó de aptitud bastante para verlo y examinarlo. D. Gómez Dávila, recapacitando un instante se fijó para tal fin en García de Loaysa, maestro que había sido del Príncipe, y el que algunos años después fué Arzobispo de Toledo. El cual, habiendo leído detenidamente el libro de Valdés, envió al Sr. D. Felipe II la censura encomiástica del escrito según su mérito y valer; en vista de todo ello, el católico Monarca mandó decir

<sup>1</sup> «Favoreció á las Universidades de estos reinos, á las que visitaba, y oía lecciones, como lo hizo en Valladolid el año 1592, oyendo las lecciones á cinco catedráticos.» Porreño: *Dichos y Hechos de Felipe II*, cap. XII, pág. 161.

al autor que había recibido de su obra mucho servicio, y que le sería muy grato la vertiese al latín: y ordenó que el libro escrito en vulgar quedase custodiado en la biblioteca del Escorial. Obediente el buen Doctor, por complacer á S. M. tradujo su obra al idioma latino; pero cuando la hubo terminado, era ya muerto Felipe II, aunque no sin haber antes premiado la diligencia y trabajos de Valdés haciéndole oidor de la Chancillería de Granada, donde salió á luz la edición latina. Esta curiosa relación confirma y esclarece el punto y afirmaciones de estos postreros capítulos <sup>1</sup>.

Y pues que de la ciudad de Valladolid por incidencia he hablado, cabe hacer mérito asimismo de otro libro no menos interesante que el de Valdés. Consérvalo diligentemente custodiado la biblioteca del Cabildo catedral de la misma ciudad. Es un volumen en folio, pergamino, de 458 hojas, en que se encierran noticias varias muy interesantes, manuscritas unas é impresas otras. El título que tiene es el siguiente: *Cosas curiosas en Romance*. En el folio 83 de este códice importante se ofrece un método de vida hecho, ó á lo ménos estudiado y aprobado por el Rey Prudente, para llevar á cabo la educación religiosa y literaria de sus dos sobrinos los Príncipes Alberto y Wenceslao, Archiduques de Austria é hijos de Maximiliano II, Emperador de los Romanos, y de María, Infanta de España. Cuadra hartó bien dar en estas páginas idea breve de tal método de vida y religiosa educación; porque muestra más y más el mucho amor de D. Felipe á la piedad y á las letras <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Todas estas noticias del texto se ofrecen en la dedicatoria del mismo libro á Felipe III y en las cartas del marqués de Velada y García de Loaysa al autor allí escritas. Hé aquí el título de tan curiosa obra: *De dignitate regum, regnorumque Hispaniæ et honoratiori loco eis seu eorum legatis, a Concilio et Romana Sede iure debito*. Granada, 1602.

<sup>2</sup> Debo las noticias y reconocimiento de este volumen al diligente y docto Sr. D. Francisco Herrero Bayona, Canónigo y Dignidad de Tesorero de la Catedral vallisoletana, mi buen amigo. El cual códice al fóllo 83 dice de esta manera: «Debaxo del Rey Catholico despaña Don Felipe, á la gloria de la Santissima y individua Trinidad del Padre, Hijo y Spíritu Sancto, y á loor de la inviolata siempre Virgen madre de nro. Señor Jesu Chro, hijo unigénito de Dios, fué instituida y guar-

Mandaba el católico Monarca en el dicho reglamento que los Archiduques sus sobrinos se levantasen á las seis de la mañana, y siempre á la vista de alguno de los caballeros de la cámara, «señalándose ante todo con el señal de la santa Cruz en nombre de Jesus;» que después, hincados de rodillas ante las imágenes que cada cual tuviere en derredor de la cama, rezasen las oraciones cotidianas de la mañana acompañados del mayordomo mayor, ó algún caballero de la cámara, conviene á saber: el *persignum sanctæ crucis*; *Pater noster*; *Ave Maria*; *Credo in Deum Patrem*; *Salve Regina*; *Gratias ago tibi, mi Pater Cælestis*, con otras oraciones por el Papa, Emperadores, Reyes y fieles difuntos. En seguida deberían almorzar, oír la Santa Misa en la capilla del Rey, y volverse después á su cámara para consagrarse al estudio, presentes los maestros; dos horas sin parar. La lección empezaba invocando la gracia divina mediante el himno *Veni Creator Spiritus*, y debía concluir dando gracias á Dios <sup>1</sup>.

Quiso D. Felipe, como el *Método de vida* enseña, que aquellas dos horas se pasasen leyendo la historia latina de *Quinto Curtio* de los *Gestos de Alejandro Magno*; buscando, aprendiendo y declarando las significaciones de las palabras, analizando todas las partes de las distintas oraciones gramaticales, fijándose muy especialmente en la sintáxis de ellas, y en la etimología de los vocablos. Después añade: «acabada aquella lección, que es á las diez, siéndoseles mandado, se levantan de sus syllas para

---

dada esta regla de la educacion de los Serenísimos Príncipes Alberto de edad cerca de doze años y Wenceslao cerca de onze años, Archiduques de Austria hijos de Maximiliano secundo emperador de los Romanos, y de María infanta dispaña.»

<sup>1</sup> «Por el tiempo de verano que se empieza luego desde la Pascua de la Resurrección, se tiene esta orden, A saber que a las seys horas de la mañana se levantan de la cama, siendo presente alguno de los cavalleros de la cámara. Luego acabadas las necesidades corporales peinados, lavados y vestidos poniéndose de rodillas delante de las imagines que tienen cerca de la cama cada uno rezan siendo también en rodillas detras dellos si ay estuviere el mayordomo mayor, etc.» Códice de la biblioteca del Cabildo de Valladolid, intitulado: *Cossas curiosas en Romance*, fólío 83.

rezar y poniéndose de rodillas delante de las imágenes, hacen gracias á Dios en esta manera: *Summe Deus sine quo non est spes ulla labori*, con lo demás de la estrofa. A la misma hora rezan cinco veces *Pater Noster* y *Ave María* delante de unas ymágenes de Jesucristo que ponen al pié de la Cruz la cual tiene ciertas indulgencias á la instancia del P. Francisco, General de los theatinos. Vn rato después salen de su cámara en público para comer. Bendezida la vianda, acabado de comer, y que son dichas las gracias, buélvanse en sus aposentos y se huelguen de algún yuego honesto y virtuoso que se les antoja. Después de las doce están ocupados en la música cantando cerca de una hora. Dada la una buélvanse en su cámara á estudiar, y después del hymno *Veni Creator Spiritus*, escriban en un libro las epístolas latinas que suelen enbiar al emperador ó á sus hermanos, ó también las que escriben por exercicio del estilo latino<sup>1</sup>.

Como se va viendo, Su Majestad Católica procuraba que los Archiduques sus sobrinos adquiriesen á la vez alas de ciencia y de virtud. Conocía cuánto importa estudiar á fondo la parte de humanidades, por ser base y fundamento de toda carrera. Y así, obligaba á los regios alumnos á que se ejercitasen mucho en escribir correctamente la lengua del Lacio y también las vulgares castellana y alemana. Poníales en la mano cartas selectas de Cicerón, y después por espacio de una hora, lectura detenida en las elocuentes obras de Terencio. Todos estos ejercicios duraban hasta las cuatro de la tarde, en que terminado el estudio, entrambos alumnos saltaban, se recreaban y jugaban con los hijos de los caballeros de Palacio. Después, á las seis era hora de cenar, y en habiéndolo hecho se salían acompañados de algún mayordomo á espaciarse por los jardines, cuando el tiempo no lo impedía. A las nueve rezaban cristianamente el Santo Rosario; y acabado se iban á su cá-

<sup>1</sup> «Y por el tiempo de agora aquellas dos horas se pasan en leer y interpretar la historia latina de Quinto Curtio de los Gestos de Alexandro Magno, declarando también la significacion de los vocablos y reduziendo todo á las partes de gramática y especialmente á la etimología y syntaxis.» Códice vallisoletano citado, fólío 23.

mara, donde arrodillados delante del Crucifijo, se entretenían algún rato con las oraciones de la noche. Tenía también el Rey sumo cuidado de que los imperiales alumnos confesasen por lo menos una vez cada mes «para que desde su niñez crezcan en piedad, como conviene á Príncipes Christianos, por la utilidad de la República Cathólica, la cual haga Dios, cuyo nombre es bendito por todos los siglos de los siglos, Amen»<sup>1</sup>.

Basta lo dicho; porque con ello hay buen camino de conocer el método de vida ó reglamento compuesto, ó aprobado por D. Felipe para la buena crianza de los hijos del Emperador Maximiliano. Pero no se puede menos de dar idea del párrafo postrero de tan curioso documento, puesto que ofrece prueba clara de cómo el Rey católico sabía templar y formar las almas en las aulas de la educación cristiana. Porque se dice en él que los augustos Archiduques tenían obligación de platicar y conversar en latín durante las horas de estudio, las cuales constituían la mayor parte del día. En las fiestas de precepto y en todos los domingos había cambio de estudio y letras. Y así, en lugar de los autores clásicos de Roma, caían en manos de los ilustres niños las inimitables obras de Fr. Luis de Granada, alternando con algunas crónicas de buena enseñanza, deleite y entretenimiento provechoso. En las dichas fiestas mandaba Su Majestad dar á cada cual de entrambos escolares algunos dineros, no para malgastarlos, ni emplearlos en cosas vanas é inútiles, sinó para darlos á los pobres por vía de limosna, y aprender así los caminos de compasión y caridad cristiana. Finalmente, desplegaba celo y suma diligencia el Rey en que

---

<sup>1</sup> «Las quales (cartas) siendo en pocos días acabadas, una parte de aquel tiempo será asignada para escribir en Latin, Aleman y algunas veces también en Castellano. La otra para una lection en las epístolas de las escogidas de Cicerón, la tercia hora que es hasta las quatro es para la leccion de Terentio que se aprende de coro. Después otra vez rezan para dar gracias á Dios como hicieron al cabo de la lection de la mañana..... Lo demas del tiempo es suyo propio y recreanse con algún luego honroso que se les permite, ó tiran del arco, ó pintan, ó con los hijos de los Cavalleros que frecuentan el palacio se huelgan. A las seis cenan, etc.» Códice Vallisoletano: Biblioteca del Cabildo Catedral: *Cosas curiosas en Romance*, fólío 84.

ambos alumnos fuesen muy aborrecedores de gente viciosa, fementida y deshonesta, prohibiendo absolutamente á los ayos, maestros y á cuantos les rodeaban pronunciar palabra alguna inconveniente delante de ellos. Todas las cuales reglas, dictadas por el criterio admirable de Felipe II, dan nuevo testimonio del buen juicio y sabiduría con que llevó á término la educación cristiana y esmerada de sus sobrinos los Archiduques, y como es natural, la de todos sus hijos: ó lo que es igual, que Su Majestad fué amantísimo de virtudes, ciencias y buenas letras <sup>1</sup>.

### III.

#### CONTINUACIÓN.

Y volviendo á tomar el hilo del discurso comenzado, sería muy oportuno traer á este lugar el recuerdo de las muchas obras que á expensas de sus rentas hizo imprimir el Rey Don Felipe. Mas para todo no da el tiempo, ni el espacio. Por lo demás, fácil cosa sería recordar que el Príncipe Prudente mandó formar la estadística y el mapa geodésico de estos reinos. El cual ejecutó con mucha puntualidad y no menos acierto el célebre maestro Esquivel, cuyos tomos manuscritos conserva aún felizmente la Biblioteca del Escorial. Ni hay apenas alguno que no sepa con cuánto celo y favor empujó Su Majestad los trabajos científico-metalúrgicos de aquel Bernal Pérez de Vargas, tan famoso en el siglo XVI. Asimismo, y como arriba se

---

<sup>1</sup> «A las horas que están en el estudio todo lo que hablen debe ser latino. Los domingos y fiestas leen en romance algún libro de los de Fr. Luis de Granada, ó en crónicas de que puedan recibir buen ejemplo, y por éso tienen cuenta de ponerles reales en los bolsillos para que se acostumbren á dar limosna y ser caritativos, y lo que más se mire es en que delante dellos no se diga palabra deshonesta, ni viciosa, y que enemisten mucho con los que mienten y con aborrecer ésto y excusarse las compañías que les pueden dañar.» Códice citado, en el fóllo 84.

ha indicado, no perdonó el Rey diligencia ni dineros con tal de llevar á cabo la impresión tan exacta como lujosa de la *Biblia Políglota*, que vulgarmente apellidamos con el nombre de Biblia de Arias Montano <sup>1</sup>. En el prólogo de esta primera edición regia y de imponderable mérito, se ensalza mucho al gran Monarca que la costeó, y los desvelos con que siempre favorecía ciencias y letras. Muy recomendable y útil es tal prefacio para quienes tengan al Rey como factor de oscuridad y tinieblas <sup>2</sup>.

Sábase también que D. Felipe II protegió la impresión y propagación de las obras musicales de aquel maestro celeberrimo, *Giovanni Pierluigi di Palestrina*, que fué asombro de los siglos. Sus composiciones, que son de suma excelencia, admiraron los grandes artistas de la Edad Moderna. Y con efecto: allá se lee en las historias del maravilloso arte de cantar y tañer, cómo el célebre Palestrina dedicaba en 1569 sus dos libros inmortales (segundo y tercero) de Misas, que es de lo más completo y perfecto que se conoce en nota musical, á Felipe II, junto con el famoso libro de motetes, publicado entonces bajo la protección del Cardenal Hipólito de Este. Consta igualmente que el célebre Tomás Luis Victoria Abulense, inspirado en las composiciones profundas de la música de aquel siglo y acompañado de sus compatriotas Morales y Escobedo, vuelto á España, fué llamado y con predilección favorecido del Rey D. Felipe, quien le nombró muy pronto Capellán de su casa <sup>3</sup>. De las cuales citas y datos irrecusables, con mil otros

<sup>1</sup> Hé aquí la portada de esta obra monumental de las Sagradas Escrituras: «Biblia Sacra Hebraice, Chaldaice, Græce et Latine. Pietatis concordia. Isaiaë II. Philippi II. Reg. Catholi. pietate et studio ad Sacrosanctæ Ecclesiæ usum. Christoph. Plantinus Excud. Antwerpæ: M.D.LXIX». Los volúmenes son once y en folio, pergamino.

<sup>2</sup> «..... eamque mentem Philippo II. Cathol. Hisp. Regi. et Principi potentissimo et christianæ pietatis studiosissimo, infecit, ut inter quamplurima consilia, quæ pietatis, et diuini cultus publice vtilitatis sacrosanctæ Ecclesiæ, ac denique totius Reipublicæ Christianæ gratia, ab ipso prudentissimæ inita, fortissime suscepta, felicissimeque sunt peracta...» Prefacio de la obra.

<sup>3</sup> Véase el muy curioso libro intitulado: *Les musiciens célèbres*. París, 1868, en las primeras páginas de la biografía de Luis Palestrina.

que se pudieran aducir, colija el lector sincero la sinrazón notoria y el ningún fundamento de quienes tachan al Rey Prudente de *ignorante, opresor de las inteligencias y verdugo del pensamiento*.

No pudo, con efecto, ser tal el gran Monarca que, según el racionero Arcayos en sus célebres copias de viejos documentos nos dice, se dirigió al Padre Santo, de acuerdo con D. Gómez Tello Girón, Gobernador de la Mitra Primada, pidiéndole «tener por bien que á las Dignidades, canónigos y racioneros de la Santa Iglesia de Toledo se les exija no solamente ser de limpia sangre, mas muy doctos y sabios graduados en Universidades famosas como son París, Bolonia, Salamanca, Alcalá, Valladolid, Toledo, pues es costumbre muy justa que la Iglesia toledana en todo el mundo señalada y excelente, así en edificios muy firmes, en ornamentos muy preciados, como en rentas muy aventajadas, sea también muy decorada en los ministros que son el ornamento más principal en la iglesia de Dios y piedras vivas de su edificio, con la virtud, doctrina y autoridad, de los cuales no solamente la dicha toledana iglesia será bien gobernada; pero redundaría de ello mucho bien á toda España, si ciento y quatro beneficiados fueran la mitad hombres muy doctos graduados en Santa Theología, y la otra mitad en Derecho canónico y civil; y concurrirían á ella como á refugio y lumbre de sabiduría todas las otras iglesias de España á recibir claridad y entendimiento en cualquier controversia que se ofreciese así en cánones como en theología: y si lo que Dios no permita, alguna herejía se levantase, sería fácilmente extirpada con tan fortalecida defension: allende de lo qual, siendo la iglesia toledana con tales y tantos varones ennoblecida é ilustrada, podría el Rey de España sacar de allí varones cabales para el gobierno de las cosas que están á su cargo; á unos haría inquisidores, á otros embajadores para reinos extranjeros, á otros recibiría en su Palacio Real..... y la ciudad de Toledo recibiría gran beneficio.....» Otras muchas y muy poderosas razones alega D. Felipe en tan curioso é ignorado escrito que tan altamente habla en su favor y de la grandeza de sus miras é inteligencia <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Copias de Arcayos: t. 2, pág. 633.

## IV.

## DON FELIPE Y LA NOBLEZA.

Hasta la saciedad se vino creyendo en todo el siglo último pasado y lo que va del presente, en la pretendida tiranía y el despotismo de D. Felipe II. Fué tan soberbio, dijeron, que tuvo tenaz empeño toda su vida por acabar con la nobleza, matando privilegios, aniquilando poderíos é *incautiéndose* de ajenas riquezas. Así se explican muchos por medio de la pluma y de la lengua contra el católico Monarca. Para ellos D. Felipe es la figura tiránica del siglo XVI, que con el cesarismo de una parte y el Tribunal Santo de la Inquisición de otra, redujo á la nada los títulos y grandezas de los nobles. Pero escudriñadas las crónicas históricas de aquel siglo de tantas glorias, responden con unánime testimonio que carecen de todo fundamento los asertos de los Schiller, de los Gregorio Leti, de los Alfieri, madama Staël, Quintana, Forneron y otras cien plumas por demás inspiradas en sofismas y preocupaciones de secta contra el Rey Prudente <sup>1</sup>.

Con efecto: anduvo tan lejos el hijo de Carlos V de pretender y buscar la destrucción de los señoríos y grandeza de los poderosos, que él mismo en cien ocasiones premió servicios hechos á la Corona y al Estado con títulos, honores y privilegios. Salazar de Mendoza en su obra arriba citada *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, y también en varias páginas de la *Monarquía de España*; Luis Cabrera de Córdoba en varios capítulos de su *Historia de Felipe II*; Herrera en aquella obra tan recomendada que intituló *Historia del mundo en el rei-*

<sup>1</sup> Es hoy ignorancia grande asegurar que Felipe II mató ni aun siquiera menoscabó los fueros de Aragón, Véanse acerca de este punto «Las Alteraciones de Aragón,» por el difunto Marqués de Pidal, y sobre todo «Los Comentarios de los Sucesos de Aragón, en los años 1591 y 1592 por el Conde de Luna.....» Madrid, 1888.

nado del Rey D. Felipe II desde el año 1554 hasta el de 1598; el licenciado Baltasar Porreño en sus *Dichos y Hechos del Señor Rey D. Felipe II*, con otros autores de aquel tiempo, señalan por sus nombres y apellidos los buenos patricios, defensores de la religión y de España, que recibieron de Su Majestad Católica títulos de Duques, Condes, Marqueses y la insignia nobilísima del Toisón de Oro. Y porque el lector imparcial, ávido de verdad, vea por sí mismo tales títulos, queden aquí grabados, puestos por orden como los traen los susodichos escritores.

Al Adelantado de la Andalucía, Marqués segundo de Tarifa y Conde sexto de los Morales, honró D. Felipe haciéndole Duque de Alcalá de los Gazules.

Creó Su Majestad á D. Pedro Girón, que era ya quinto Conde de Ureña y Notario mayor de Castilla, Duque de Osuna.

Y el varón ilustre y tan reputado en aquellos tiempos don Gómez Suárez de Figueroa, señor de Zafra, fué hecho por el católico Monarca Duque de Feria.

Igualmente Rui Gómez de Silva, tan célebre en la Corte y alcázares de D. Felipe, esposo de la princesa de Evoli, recibió de Su Majestad Católica el título de Duque de Pastrana.

Nadie hay que no recuerde grátamente y con veneración el nombre de D. Gonzalo Fernández de Córdoba, el cual por sus grandes servicios y sacrificios hechos en aras de la patria y del deber, fué recompensado por el Rey con el título de Duque de Baena <sup>1</sup>.

También se pueden citar con sus nombres propios los individuos beneméritos que recibieron títulos de Condes por merced del Monarca Prudente durante su reinado. Así, por ejemplo, D. Baltasar de la Cerda llamóse desde entonces Conde de Galve.

El Adelantado mayor de Castilla, D. Martin de Padilla,

---

<sup>1</sup> Consúltense los autores citados en el texto, y singularmente los *Dichos y Hechos de Felipe II*, el Prudente, potentísimo y glorioso Monarca de las Españas y de las Indias, por el licenciado Baltasar Porreño, cap. XII, pág. 189. Valladolid, 1863.

hizo méritos suficientes para que D. Felipe en premio de justicia le crease Conde de Santa Gadea.

Quiso por iguales razones Su Majestad que los servicios numerosos prestados á la Corona por el caballero D. Fernando de Torres y Portugal fuesen recompensados debidamente con el condado del Villar Don Pardo.

Aquel D. Antonio de Fonseca, de ilustre linaje, fiel á Dios, al Rey y á la Patria, en premio de sus virtudes cívicas y buenos servicios, fué creado entonces mismo Conde de Villanueva de Cañedo.

Ni tampoco pudo la generosidad de D. Felipe dejar sin corona los buenos méritos de D. Francisco Zapata, á quien por tal razón dió título de Conde de Barajas.

En el reinado de Felipe II tuvo principio el condado de Fuentes de Valdepero, que recayó gracias á merecimientos contraídos más que suficientes, en el célebre D. Pedro Enriquez de Acebedo.

Por igual senda vino entonces mismo á la persona y casa de D. Juan de Borja el título de Conde de Mayalde.

Ni se ha de olvidar otro título condado con que el Rey católico recompensó con justicia y gracia las buenas obras y prendas de D. Juan de Vivero. El nombre del título que le fué dado sonó Conde de Fuensaldaña.

Con título de Conde de Uceda mandó premiar los méritos y fidelidad de aquel D. Diego Mesía de Ovando, nombre muy venerado en la centuria décimasexta, hasta que poco después cesó el dicho título y se convirtió en el de Marqués de Lorrana <sup>1</sup>.

No podía menos de resultar falsísimo decir que el Rey don Felipe II fué enemigo de títulos y nobleza; porque, como visto queda por las diversas biografías que de él andan impresas, resulta con toda claridad que, lejos de apartar de sus alcázares á los nobles, hidalgos y caballeros, los llamaba con gran frecuencia á su lado para confiarles, ahora la administración de

---

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, por el licenciado Baltasar Porreño, pág. 189, en el cap. XII.

justicia, ahora el conducir sus ejércitos á la victoria, para que defendiesen el honor de la religión y de la patria.

Muéstrase, además, en los anales de aquel siglo, que el Rey Prudente, honrando y distinguiendo á los magnates contemporáneos que habían sabido atesorar caudales muy grandes de virtudes cívico-religiosas y de heroísmo, ya en los diversos consejos, y ya en los campos de batalla, para provecho de la moral cristiana y de la independenciam de España, creó no pocos títulos de marqueses, algunos de cuyos nombres conviene mucho dejar aquí señalados con letras de molde <sup>1</sup>.

## V.

SIGUE EL MISMO PUNTO.

El primer título de marqués concedido por el Católico Monarca, según los susodichos escritores, lleva por apellido Miravel. Con el cual fué honrado por causa de buenos merecimientos D. Fadrique de Zúñiga y Sotomayor, prez verdadera de sus ilustres antepasados.

Por causas semejantes y merced de Su Majestad, nació en aquel reinado venturoso el título de Conde de la Mota. El personaje ilustre á quien tocó llamábase D. Rodrigo de Ulloa, conocidísimo en la corte del gran Filipo.

Y aquel apellido de la Cueva, tan enaltecido y estimado de las letras y de la política, fué también distinguido y ensalzado por Su Majestad cuando se hallaba en la persona de D. Antonio de la Cueva, merced al título que le dió de Marqués de Ladrada.

También ha sido siempre nobilísimo en la nación española el apellido de los Guzmanes; y no habiendo degenerado de su prosapia y raza de héroes aquel D. Francisco de Guzmán, gloria especial del siglo XVI, remuneró sus servicios D. Felipe creándole Marqués de la Algava.

<sup>1</sup> Porreño, lugares citados.

No podían quedar tampoco sin premio, harto bien merecido, las heroicidades y grandes aciertos del celeberrimo D. Alvaro de Bazán. Por lo que Felipe II quiso que en su reinado empezase á intitularse Marqués de Santa Cruz.

Asímismo, pesados los méritos de Adam Centurión Ultramarino, y hallados más que suficientes, ordenó Su Majestad que recibiese el título y Marquesado de Estepa.

En aquellos mismos tiempos era por demás ilustre el renombre de los Mendozas, en cuya familia se contaban Cardenales, literatos y valientes capitanes. Y los servicios de don Francisco y D. Rodrigo pagáronse por D. Felipe con los títulos de Almazán y de Algecilla.

D. Lorenzo Sánchez de Figueroa, digno primogénito del Duque de Feria, hechos no pocos sacrificios en pró de la honra patria, principalmente siendo embajador en Francia, fué más y más enaltecido por el Rey, concediendo que desde entonces se llamase Marqués de Villalba.

De Villalba, asímismo, pero con aditamento del Rio y del Camino, dió título de Marqués á D. Fadrique Enríquez de Rivera, para que se acrecentase más y más el brillo y esplendor de su renombre y fama.

Apenas habrá español que no recuerde con muy grata memoria el nombre D. Fadrique de Zúñiga, á quien con gran razón y buenos fundamentos creó Felipe II Marqués de Villamanrique <sup>1</sup>.

Por iguales caminos y razones, el mismo D. Felipe II dió título de Marqués de Velada al tan ilustre como conocido en aquella edad y singularmente en Palacio, D. Gómez Dávila.

Tampoco Melchor de Herrera quedó sin premio y gratisimo recuerdo de Su Majestad; porque se vió, cuando ménos lo esperaba, condecorado por Real orden con los títulos de Marqués, primero de Valdaracete, y más tarde de Auñón.

Todo el mundo en el siglo XVI vió con buenos ojos al Rey Prudente coronar los méritos y servicios de D. Juan Téllez Girón, primogénito del Duque de Osuna, con el título de Marqués de Peñafiel.

---

<sup>1</sup> Porreño: *ibid.*

Sería interminable seguir refiriendo uno por uno los privilegios y honores con que el Rey Católico premió los servicios de muchos caballeros durante su reinado. Pero además de los dichos, creó é hizo Marqueses, concediéndoles títulos para ellos y para su descendencia, á D. Duarte de Portugal, á quien permitió ser llamado Marqués de Flechilla; á D. Pedro de Zúñiga, Marqués de Aguila Fuente; á D. Pedro de Zúñiga y Bazán, de la Bañeza; á D. Iñigo de la Cerda y Mendoza, de Almenara; del Carpio, á D. Diego López de Haro; de Laguardia, á D. Gonzalo Mesía; de Hardales, á D. Luis de Guzmán, Conde de Teba; de Fromista, á D. Jerónimo de Benavides; de Alcalá de la Alameda, á D. Pedro Portocarrero; de Güélamo, á Don Diego de Zúñiga, abad que había sido de Paraces; de Cuéllar, á D. Francisco Hernández de la Cueva, primogénito del Duque de Alburquerque; al Cardenal Micael Boleno hizo Marqués del Bosque, con otros muchos que sería más que prolijo enumerar <sup>1</sup>.

Tampoco ignoran los amigos de leer historias viejas, que el Rey Felipe II celebró en Amberes, año de 1556, el Capítulo 22 de la Orden del Toisón, obligándole su liberalidad á distinguir con esta honrosa y caballeresca insignia á muchos Príncipes y nobles de aquel siglo. Tales fueron el tan célebre como desdichado Príncipe D. Carlos, á quien muchedumbre de escritos ménos críticos que falaces y novelescos, presentan á la ignorancia de las muchedumbres como víctima del furor paterno y del Santo Oficio. Más adelante, como atrás se dijo, se tratará con algún detenimiento este punto sobre que no disputan ya hoy sinó quienes ignoran la historia y vida privada de la Corte del Rey Prudente. Recibió asimismo en aquel Capítulo los honores é insignias del Toisón D. Fernando, Archiduque de Austria, hijo del Emperador D. Fernando. Igualmente se vió hecho Caballero entonces de tal Orden, D. Enrique, Duque

---

<sup>1</sup> El mismo Licenciado Baltasar Porreño, capítulo citado, páginas 190 y 191. Véase además la «Adición á la Historia de los Reyes Godos por Julián del Castillo: pág. 395 y siguientes: Madrid: 1624,» donde se refieren largamente las mercedes que el rey D. Felipe II hizo en Flandes y España sin contar los títulos de Portugal.

de Brunswick. La misma distinción tocó en aquella fecha al inmortal D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, Duque de Sesa y Terranova, y Conde de Cabra. Caballero del Toisón pudo llamarse por merced del Rey, desde el dicho Capítulo, el Duque de Medina de Rioseco; é igualmente el Duque de Cardona. Entonces mismo fué también creado Caballero del Toisón Felipe de Memoransi, Conde de Horn, tan ingrato después al Rey como tristemente célebre en las guerras de Flandes <sup>1</sup>.

No se harta nunca la ambición, ni conoce palabras de fidelidad. Por lo cual, aquel Príncipe de Orange, Guillermo de Nasau, pagó al Rey los grandes honores que le tenía dispensados, amén de haberle hecho Caballero del Toisón en el mismo año de 1556, convirtiéndose muy luego en el enemigo más encarnizado é irreconciliable de cuantos tuvo el mismo Don Felipe, la Iglesia y España.

Conducta muy distinta observó toda su vida Antonio de Oria, Marqués de San Esteban, á quien el Rey concedió entonces el Collar del Toisón. Y D. Francisco Fernández Dávalos, Marqués de Pescara y del Basto, recibió asimismo en aquel año igual favor y distinción. También Sforcia, Conde de Santa Flor, á quien celebran tanto las crónicas de aquellos tiempos, recibió el Toisón de Oro en el susodicho Capítulo de 1556.

Ni hay quien no recuerde cómo estando ya el Rey á punto de volverse á España, celebró en la ciudad de Gante otro Capítulo que fué el vigésimotercio de la Orden del Toisón. Repartió en él D. Felipe nada menos que once Collares entre poderosos del mundo y personas de real prosapia. Los cronistas de esta Orden ofrecen los nombres de los nobles que en este Capítulo empezaron á llamarse Caballeros del Toisón. Y fueron, guardando el orden que traen los autores, Francisco, más tarde monarca de los franceses, Gundivaldo, duque de Urbino. Filipo, señor de Aschincourt. Guillermo de Croy, marqués de Renti. El Sr. de Montigni, Florencio de Montmorancy enemigo infelicísimo también de España, y de cuya muerte se trata en la segunda parte de este libro. Felipo, conde de Ligni.

<sup>1</sup> Porreño, capítulo y páginas citadas.

Carlos de Lanoy, Príncipe de Sulmona. Antonio de Lalaing, conde de Hechistracta. El celeberrimo Marco Antonio Colona. El barón de Henhasem, con otros muchos á quienes Su Majestad en el discurso de su vida invistió el collar tan significativo como honroso del Toisón <sup>1</sup>.

Enseñan también las crónicas de aquel tiempo, que el Rey D. Felipe II, «prestado juramento en forma, de guardar los fueros, usos y costumbres, privilegios y libertades concedidos á los reinos de Portugal por los reyes dellos», los aumentó, creando no pocos títulos y grandezas, que fué repartiendo entre la nobleza de aquella tierra: de lo cual fué buen testigo Don Francisco de Sa, hecho por S. M. conde de Matosinhos y de Penaguido. D. Bernardo de Castro por igual manera fué creado Conde del Basto. El condado de Villadhorta, que después se llamó de Santa Cruz, nació entonces en D. Francisco Mascareñas por favor del Rey de España. Y D. Eduardo Albicastro llamóse desde aquella fecha conde de Sabugal. Y de Idaña quiso D. Felipe que se apellidase D. Pedro de Alcazona. Por igual camino usó entonces por vez primera el nombre de conde de Castil-Rodrigo D. Cristóbal de Mora. Nació también durante la dominación de D. Felipe en Portugal, el condado de Atalaya, que tocó muy justamente al caballero D. Francisco Emanuel. Asimismo dió más honra y más prestigio en aquella fecha el condado de Villafranca á D. Rodrigo González de la Cámara. Y el mismo D. Felipe al Marqués de Villareal mejoró su título, cambiándolo en duque del mismo apellido. Y para concluir con las mismas palabras del verídico historiador que se va citando, sépase que no paró en ésto la magnanimidad del Rey Prudente, sinó que renovó algunos condados antiguos en los caballeros siguientes:

En D. Juan Gonzalo Ataide, creó nuevamente el condado de Atouguía; en D. Manuel Albicastro, el de Villanueva; el de Linares fué concedido á D. Fernando Rotoya; el de Feria, á D. Juan Pereira; el de Taronca, á D. Luis Meneses, y el de Monte-Santo fué conservado para el caballero D. Antonio de Cas-

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos del Rey D. Felipe II, el Prudente*, por el licenciado Porreño, cap. XII, pág. 197.

tro. Y finalmente, para no seguir escribiendo y trasladando aquí cuanto dejaron enseñado los cronistas del siglo XVI, recuérdese que D. Felipe creó otros muchos títulos de condes, marqueses, duques y caballeros del Toisón en estos Reinos, en Flandes y en Portugal. Con lo que aparece harto bien probado que el Rey Prudente no persiguió, sinó que con su generosidad fué muy amigo de premiar con títulos de nobleza á los caballeros dignos y merecedores de tales gracias y distinciones <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El mismo Licenciado en las páginas antes citadas.





## CAPÍTULO XV.

### I.

#### PIEDAD DE FELIPE II.

**E**s tan notoria y vése tan de relieve la piedad de D. Felipe II en las historias y otros libros escritos en su tiempo, que casi parece impertinente tratar aquí este punto. Mas por cuanto algunas lenguas y plumas del último pasado siglo, y también del presente, predicaron que el católico Monarca vivió vida licenciosa, no se puede ménos de evocar una vez más los testimonios de aquellos escritores que pudieron ver la verdad y santidad de costumbres en Felipe II, cien mil veces mejor que sus enemigos pasados y presentes. Y así, preguntando al tan cuerdo como conocidísimo escritor Juan Eusebio Nieremberg sobre las cualidades personales de S. M., responde en una de sus obras que D. Felipe II fué uno de los monarcas españoles que mejor supo hermanar su grande majestad y poderío con la humildad y la modestia. Y afirma tan verídico y concienzudo autor que nuestro Soberano tenía de sí tan bajo concepto, que muchas veces solía repetir que no era «digno de estar debajo de la tierra que pisaban los siervos de Dios»<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> «Con tan grande majestad de su potencia hermanó una rara humildad. En el monasterio del Escorial, quando se empezaba estuvo aposentado estrechamente debaxo del coro, y advirtiéndole le inquietarian de noche y de día los frailes con el canto y con el alzar y baxar las tablas de los asientos, respondió que esso era assí, mas que lo llevaba bien porque *no era él digno de estar debaxo de la tierra que pisaban los siervos de Dios.*» *Obras filosóficas* del P. Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús, tomo III, folio 267 vuelto, en Sevilla, año 1686.

Bien conocida es entre gentes eruditas y estudiosas aquella relación que trae el mismo escritor, hijo preclaro de San Ignacio; conviene á saber: que estando S. M. en Valladolid, entróse por las puertas de palacio rodeado de muchos pobres aquel fraile virtuosísimo Fr. Jerónimo Vallejo, de la Orden de Santo Domingo. El cual, viéndose detenido por algún palaciego, quien le advertía que tales gentes pordioseras no debían pisar los salones de los reyes, respondióle humilde Fr. Jerónimo: «No entendí yo que en casa de un príncipe christiano, y tan christiano, avia leyes que fuesen contrarias á la de Dios y que estuviesen cerradas las puertas por este camino á las necesidades de los pobres». Altercóse con este motivo de una y otra parte; y no sabiendo la causa el rey, salió y dió la razón al fraile dominico. Y no contento de ello, cogió por la mano uno de los niños pobres que formaban la escolta de Fr. Jerónimo, le metió en sus estancias reales y le honró como á representante de Jesucristo, mandando al príncipe D. Felipe su hijo, que le diese alguna buena cantidad por vía de limosna. Con lo cual dejó muy satisfecho al humilde religioso y quedó él mismo, merced á tan santa manera de obrar, muy afecto y bien quisto en los ojos del Rey de todos los Reyes <sup>1</sup>.

Llenas están las historias de relaciones y testimonios que demuestran luminosamente la mucha piedad y religión del Prudente Monarca. Todo el mundo sabe como hallándose en cierta ocasión en el escurialense Monasterio con su hijo D. Felipe, entró en la sacristía, donde á la sazón se estaba revistiendo para celebrar el Santo Sacrificio un religioso de San Jerónimo.

<sup>1</sup> «Fué tanta su devocion y humildad, que estando en Valladolid entró en palacio un santo fraile, de la Orden de Santo Domingo, llamado el presentado Fr. Jerónimo Vallejo cargado de pobres; y subiendo con este acompañamiento por las escaleras, viéndolo un proto-médico de Su Majestad, le reprendió... Quejóse el médico al rey del dicho y del hecho de Fr. Jerónimo, y su Majestad como tan humilde y devoto príncipe respondió que el fraile tenía razon en todo lo que intentaba y decia: y mandó entrar en su aposento un niño pobre de los muchos que le acompañaban y que se le hiciese limosna y quiso que se la hiciese el príncipe D. Felipe con su mano.» Nieremberg. *Obras filosóficas*, tomo III, Virtud de las coronas, fólío 268: Sevilla, 1686.

En el mismo instante mandó al Príncipe que le compusiese el alba y le ayudase á vestir. Distraído el augusto niño, permanecía cubierta la cabeza ayudando al sacerdote que se iba poniendo las sagradas vestiduras. Pero el Rey viéndole, llamóle la atención y le dijo: «Príncipe, ¿sabéis lo que estáis haciendo?» El cual advertido de lo que el Rey su padre le decía, se descubrió al instante y con mucha humildad continuó vistiendo al sacerdote. Porque era el hijo buen imitador de la grande humildad del Padre, de quien en muchos libros se halla escrito, que en viendo á cualquier sacerdote salir de la sacristía, luego después de haber celebrado misa, descubría con veneración su real cabeza. Y si le preguntaban la causa de aquel respeto extremado á los ojos de los hombres, contestaba al instante y sin rebozo, que el sacerdote cuando acaba de celebrar el incruento sacrificio, es como relicario y custodia de Jesucristo Dios y hombre verdadero <sup>1</sup>.

Pasaba S. M. muy á menudo desde Madrid al Escorial cuando se levantaba el célebre monasterio de San Lorenzo, como atrás se dijo; y en el año 1566 estuvo á celebrar allí la Pascua de Navidad. En la cual noche del nacimiento del Señor, anduvo mezclado con los monjes cantando y rezando los maitines sin sentarse: y á pesar de la crueldad y frío de la estación, descubierta la cabeza, estaba tan compuesto y devotísimo, que la comunidad le miraba como ejemplar y modelo de compostura y respeto. Tenía el Breviario en la mano y ponderaba los grandes misterios de la Encarnación y aparición del Señor en este mundo por salvar al hombre. «Y aunque había, como

---

<sup>1</sup> «.....Y como estuviese el Príncipe cubierta la cabeza, le dijo: Príncipe ¿sabéis lo que estais haciendo? Advirtió el Príncipe en lo que le decía y se quitó luego la gorra, y con mucha humildad ayudó á vestir al Sacerdote. Quitaba la gorra (el Rey) y descubría su cana y venerable cabeza Real al Sacerdote que salía de la sacristía acabado de decir la misa: procurando saber de Su Majestad la causa algunos discretos consejeros suyos, dijo que consideraba al Sacerdote que acababa de decir misa como á relicario y custodia de Cristo, cuyas especies Sacramentales aun duraban sin corrupcion en su pecho, y assi le hacia aquella reverencia.» Nieremberg: en el folio 268 de su citada obra.

escribe Porreño, estrechura en el coro y era frío sobremanera... estuvo con los frailes en los Maitines sin arrimarse hasta el primer Salmo descubierta la cabeza, con tanta compostura y serenidad, que edificaba á los más observantes y servía de despertador el ejemplo de un monarca del mundo criado en abrigo y regalo: pero su devoción y piedad jamás fué vencida en materia de oficio Divino por largo que fuese.» Nótese que sucedía esto precisamente por aquellos años en los que, al decir calumnioso é infundado de los enemigos fieros y mansos, estuvo el Rey viviendo licenciosamente <sup>1</sup>.

Hay testigos de lo que se va probando, y de tanta sencillez y veracidad, que en buena crítica no se pueden recusar. Algunos de ellos dan testimonio por incidencia y sin pretenderlo, de este punto que conviene esclarecer. El tan experto como sencillo obrero mayor del cenobio de San Lorenzo el Real, Fr. Antonio de Villacastin, cuyas *Memorias Manuscritas* conserva aquella biblioteca, afirma que la devoción de D. Felipe II en la época arriba dicha era muy grande y extraordinaria, manifestando con ella muy á las claras un corazón cristiano, lleno del espíritu, no de la carne, sinó de castidad y limpieza. Por lo que el Padre Sigüenza al narrar los actos de piedad del Monarca, asegura que el lego Villacastín le contaba muchas veces, cómo ayudando la Misa de Prima en la iglesia provisional que se hizo desde el principio mismo del edificio, veía diariamente á Su Majestad oyéndola con suma devoción, derramando lágrimas que humedecían sus reales mejillas y declaraban bien de camino el gran calor de fe y de piedad que ardía en su pecho.

Aquel mismo historiador añade, que edificada la capillita que servía de iglesia, mandó el Rey que para estar en ella formando coro con los religiosos, «le hiciesen también allí un aposento: y hecho, acomodáronle de suerte, que desde él podía oír los Oficios divinos, Misas y sermones. Otras veces se salía á la tribunilla con los religiosos, y como todo era tan estrecho, forzosamente estaban hombro con hombro, y de verse así más

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos del Sr. Rey D. Felipe II.....*, por el licenciado Baltasar Porreño, cap. V, pág. 51.

de una vez á él y á ellos se les venían las lágrimas á los ojos, aunque los unos y los otros procuraban encubrirlas, ó sorberlas. Aquí por algunos años probó el devoto Monarca la pobreza de Bethleem y del pesebre de Iesu Christo, para después gozar con merecidos gustos la representación de su grandeza y gloria en este espacioso templo y convento.» De esta manera testigos veraces y religiosos en el referir tales obras y actos piadosísimos del Rey en los años, repito, en que ciertas plumas ligeras lo pintan envuelto en vicios y pasiones, muestran, sin querer, que S. M. también en aquella fecha era modelo vivo de santidad y pureza <sup>1</sup>.

Por aquel mismo tiempo consta que la mucha devoción de D. Felipe, incompatible con la licencia y espíritu mundanal del vicio que se le atribuye, le llevaba muchas veces y en el silencio de la noche, á meditar las grandezas y maravillas de nuestra santa fe, al coro de la capillita arriba mencionada. De lo cual hacen mención señalada los historiadores contemporáneos. Y una noche singularmente mostró muy clara la afición grande que tenía á las cosas santas; porque habiéndose traído á la improvisada capilla un libro nuevo de coro, recogidos ya los monjes y á hora muy avanzada, se entró á gatas por una ventanilla para gozarse en verlo y registrar las divinas letras y sentencias que contenía. Mas el Padre guardián que por oficio y obligación de conciencia velaba mientras que los monjes dormían, se fué al coro y poniendo la linterna á la cara del personaje que allí estaba tan embebido en las cosas de piedad, reconoció bien pronto al augusto fundador; y ámbos, el Príncipe y el buen padre, se quedaron como avergonzados de verse mutuamente sorprendidos: el uno, de que se había entendido y

---

<sup>1</sup> «Jurávame este siervo de Dios (Villacastin) que muchas veces alzando los ojos á hurtadillas, vió por los del Rey correr las lágrimas: tanta era su devocion y ternura mezclada con alegría viéndose en aquella pobreza, y considerando tras esto aquella idea tan alta que tenía en su mente de la grandeza en que pensaba levantar aquella pequeñez del culto divino.» Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fr. José de Sigüenza, discurso IV, págs. 549 y 550. Madrid, en la Imprenta Real, año 1605.

visto su entrada por la ventana, y el otro, de haber perturbado, sin quererlo, al piadoso Monarca en sus entretenimientos santos y devotos <sup>1</sup>.

## II.

## MÁS TESTIMONIOS.

Entre la multitud de actos santos y piadosos llevados á cabo por D. Felipe, voy entresacando y prefiriendo aquellos que practicó en los años comprendidos desde 1557 á 1565 para que el buen crítico é imparcial lector vea con sus propios ojos, cómo el Rey, ni en aquel corto espacio de tiempo, ni en ningún otro de su larga vida, dió motivo á las *anécdotas escandalosas*, de que sin fundamento alguno y juzgando sólo por enemigas referencias, cuentan los embajadores venecianos Badoero, Paolo Tiépolo y Soranzo en sus relaciones demasiado creídas y respetadas <sup>2</sup>. Las prácticas santas á que entonces se consagraba el Rey Prudente entre humildes religiosos en la iglesia provisional de su Maravilla escurialense, declaran que D. Felipe andaba en mejores relaciones y amistad perfecta con Dios y con las virtudes, que con los vicios y el espíritu de la carne. Con efecto: en el año de 1565, el Rey Felipe de España dió al mundo raro ejemplo de humildad y de fe católica en la impe-

<sup>1</sup> «Otra vez estando ya en el aposento que mandó labrar para sí en esta casa, y viviendo juntos él y dos religiosos en ella, supo que habian traído un libro de los de canto llano para los Oficios divinos, tuvo tanta gana de verlo, por ser el primero, que despues de recogidos los religiosos, entró á gatas por una ventana que salía de su aposento al coro; andaba el Prior mirando, como es costumbre, si estaban los frailes recogidos, y como vió luz en el coro entró á ver quien era, y halló al Rey dentro y cogióle con el hurto, de que sin duda se puso colorado, porque era fuerza entender que avia entrado por la ventana: menudencia fué para tan gran Príncipe, mas evidente señal de su codicia, curiosidad y desseo santo y pio.» Sigüenza, libro y discurso citados arriba. Pág. 550.

<sup>2</sup> Véase el capítulo postrero de la segunda parte de este libro.

rial ciudad de Toledo. Porque en 18 de Noviembre de este susodicho año fué allí á recibir sobre sus reales hombros las andas en que venían las reliquias venerables del Arzobispo San Eugenio. Y aunque se hallaban presentes los Archiduques Rodolfo y Ernesto, hijos de Maximiliano, con muchos grandes y caballeros de la Corte, el pio Rey no se avergonzó, antes tuvo á grande honor y dicha cargar con el tesoro santo. Ni quedó con ello satisfecha su devoción, porque allí delante de tantas gentes y poderosos del mundo, obligó á su hijo el malogrado Príncipe D. Carlos y á sus sobrinos los Archiduques, á tomar como pudiesen sobre sus hombros la caja en que iba encerrado el cuerpo del Santo Pontífice <sup>1</sup>.

De la verdad de este hecho no hay causas para dudar, ya que los autores contemporáneos lo refieren admirando y ensalzando mucho la religiosidad del Prudente Monarca. Por lo que siguiendo la historia al pié de la letra el pincel del valiente Bayeu, dejó este mismo acaecimiento dibujado con mucha viveza de colorido en los frescos del cláustro admirable y severo de la catedral Primada de las Españas. El célebre cronista Salazar de Mendoza en su *Monarquía de España* enarra con su elocuencia acostumbrada este mismo suceso de haber traído el rey Filipo el cuerpo de San Eugenio á su ciudad y catedral de Toledo. Hé aquí sus palabras: «Habiendo un (Concilio) en Toledo, trajo las reliquias de San Eugenio (el Rey), llevándolas él mismo en hombros á la entrada de la ciudad y Catedral, con gran ejemplo de eclesiásticos y seglares. Igualmente hizo luego con las de Santa Leocadia <sup>2</sup>.»

<sup>1</sup> «Con singular humildad y devocion recibió en la ciudad de Toledo el cuerpo de San Eugenio, cuya entrada en Toledo fué á 18 de Noviembre del año de 1565, hallándose presente el Príncipe D. Carlos su hijo, y los Archiduques Rodolfo y Ernesto sus sobrinos, hijos del Emperador Maximiliano, los cuales tomaron en hombros las andas en que venían las sagradas reliquias, y no pudiendo acomodarse á llevarlas por la desigualdad de los cuerpos, las dieron á muchos grandes que se hallaron presentes.» Licenciado Porreño, sus *Dichos y Hechos*, cap. V, pág. 53.

<sup>2</sup> *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza: tomo II, libro 4.º, capítulo VIII. La piedad y fe católica del gran Monarca se trata muy larga y minuciosamente en la «Más Luz.....» que sigue á la Nueva-

Ni se compadece el supuesto vicio carnal y vida licenciosa con el celo grande que Felipe II desplegabá por aquellos dichos años mandando á todos los súbditos de sus Estados que recibiesen y acatasen con toda humildad y veneración los cánones y disposiciones todas del Concilio de Trento. La llama de amor divino y devoción grande que tenía á la Iglesia de Dios le obligaban entonces á dirigirse por escritos y embajadas á los pastores de Israel puestos por el Espíritu Santo para gobernar la grey católica, encargando y suplicando que para mejor cumplimiento de la doctrina y reglas canónicas de Trento, se congregasen, y celebrasen en la manera posible y acostumbrada concilios provinciales. Confírmalo todo el mismo Salazar de Mendoza cuando escribe: «Ninguna empresa ni pensamiento tuvo el Rey por más principal, que la exaltación y defensa de la Religión católica. Tenía todas sus miradas fijas en el luteranismo y en Mahoma. Y habido el Concilio Tridentino (1542 á 1563), tuvo cuidado sumo de extender y obedecer sus decretos, mandando con mucho celo y hasta rigor, celebrar otros en Toledo, Santiago, Zaragoza, Valencia, Milán, Lima, Méjico y en otras partes <sup>1</sup>. Muchas páginas serían menester aún para contar debidamente las demostraciones extraordinarias de santidad y devoción que el pío Monarca hizo cuando fué canonizado el humildísimo lego de San Francisco, Fray Diego de Alcalá, con la virtud de cuyo cuerpo quedó el Príncipe D. Carlos libre y sano milagrosamente de aquella grave enfermedad que en 1563 padecía en la ciudad ilustre de Acalá de Henares <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza en el libro, tomo y capítulo dichos de la obra citada *Monarquía de España*. No se olvide y téngase muy presente que en este y otros casos en que el Rey mandaba observar los cánones y decretos conciliares tridentinos y también las reglas de los institutos religiosos, obraba por comisión y voluntad pontificia. No hay, pues, en esto motivo cierto para acusarle de regalismo.

<sup>2</sup> «Asímismo hizo grandes demostraciones de piedad, liberalidad y devoción en la canonización de San Diego, y recibió con grande amor y ternura la de San Jacinto, y procuró la de San Luis Bertrán y San Nicolás Factor.» *Dichos y Hechos de Felipe II*, por Baltasar Porreño, cap. V, pág. 52.

Atrás queda ya dicho y probado cómo este gran Soberano jamás abandonaba las obligaciones de gobernar y dar leyes sabias á sus vasallos por entregarse, como hoy escriben plumas mal guiadas, á sus caprichos, minuciosidades y devociones: y no andan camino de verdad quienes así las manejan, porque otros de mayor peso y muy sabedores de lo que pasaba en la vida privada de D. Felipe, escribieron las palabras que siguen: «Notósele curiosamente que aunque tuvo muchos ejercicios espirituales y devotos á que acudía, jamás hizo falta al gobierno, ni ménos por el gobierno dejó de acudir al oratorio». Y en otra parte dicen:

«Por muchos negocios que tuviese, jamás dejó las horas, sus santos ejercicios y devotas oraciones, y andaba en las procesiones del Santísimo Sacramento la cabeza descubierta, y estando en Córdoba en una de ellas le suplicaron se la cubriese (de alguna manera) por el excesivo calor del sol, y el respondió: «Este día no hace mal el sol», aludiendo á lo que había dicho el Emperador su padre, que ni el sol del día del Corpus, ni el sereno de la noche de San Juan, ofendían á nadie. *Per diem sol non uret te neque luna per noctem.* Psalm. 120, palabras del Rey Profeta David» <sup>1</sup>.

No se acaba fácilmente de expresar el grande entusiasmo y loa con que las crónicas del siglo XVI ensalzan la humildad, religiosidad y piedad del Monarca Prudente. Era en extremo celosísimo en buscar y extender por todos los caminos y naciones la gloria de Dios y de la fe católica. Así se explica aquel no descansar, ni un punto, en perseguir y matar las herejías y mentidas religiones, que los hijos de las tinieblas creaban racionalísticamente en Francia, en Inglaterra y en casi todas

---

<sup>1</sup> El mismo Baltasar Porreño, en el cap. V de sus *Dichos y Hechos del Rey D. Felipe II*, pág. 53. Al propio tiempo que mostraba D. Felipe tan loable y resuelta intransigencia con los herejes, cedía fácilmente con sus rivales cuando de ello resultaba provecho para la Iglesia. «Por estos tiempos se proseguía el Concilio de Trento, y escribió el Rey Católico á su Embaxador, que si los franceses pretendiesen impedir el Concilio, tomando color de la precedencia de su Embaxador, porque el Concilio no se deshiciese, cediese el lugar.» Licenciado Cepeda: *Resumpta Histor*, lib. IV,; pág. 146. Madrid: 1642.

las potencias del Norte. No había manera, ni camino posible de acercarle, poco ni mucho, á los enemigos de la verdad, ni mucho ménos convencerle á confederarse y ponerse en amistosas relaciones con ellos. Porque creía, y con razón, que tales caminos no conducen sino á mayores males y profundísimos abismos; y si alguna vez le representaban sus consejeros que era preciso ceder y darse la mano con los enemigos de la fe para evitar mayores calamidades, respondía con la entereza del Rey puramente cristiano y español, «*que en ningún tiempo se había de decir de él que por sola una hora tuvo paz con herejes ni diese libertad de conciencia á quien se la pedía*»<sup>1</sup>.

Cosa singular: no faltan con todo, quienes sin escrúpulos ni temores enseñan que el Rey D. Felipe II tenía horror á la justicia, é indiferencia glacial para lo bueno y lo grande. Y sin embargo, los historiadores de aquel siglo, como se va viendo, que le conocieron y, por decirlo así, midieron los pasos todos de su vida, le presentan á los ojos como ejemplar de fe y caridad, de justicia y de prudencia. Refieren con elocuente sencillez que no era D. Felipe de aquellas almas que se dejan arrastrar hasta la podredumbre de las pasiones feas y carnales. Ni nunca se probará que cobijase en sus entrañas aquella intención perversa y sagacidad maquiavélica que le imputa y atribuye, siguiendo el infundado pensar de los Schiller y los Leti, madama de Stael<sup>2</sup>. Todo lo contrario: complaciase Su Majestad en ser favorecedor sincero de grandes y pequeños, y por reverencia á la justicia dejaba que sus jueces la administrasen con toda libertad é igualdad, habiendo tenido siempre cuidado

---

<sup>1</sup> «Fué muy zelador de la honra de Dios y de la Religion christiana, enemigo capital de herejes, á quien persiguió siempre con todo su poder y con gran constancia y brío sin arrostrar á tener con ellos amistad ni confederacion. Nadie osó proponérselo, y si alguna vez se le representavan los excesivos gastos que en semejantes guerras se hacían para persuadirle, respondía que en ningún tiempo se había de decir de él *que por sola una hora tubo paz con herejes, etc.....*» *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza, libro y capítulo arriba citados.

<sup>2</sup> *De l'Allemagne* por madame Staël-Holstein, 3<sup>ème</sup> édition, tome second, chapitre XVIII: *Les Brigands et D. Carlos*, de Schiller. Paris, 1819.

sumo en escoger los de mayor aptitud, probidad y entereza <sup>1</sup>.

No sería cosa difícil, si hubiera espacio, traer también á este lugar testimonios varios y muy elocuentes, declaradores de la misma verdad que se vá probando, escritos no por historiadores castellanos, sinó extranjeros, y más enemigos que amantes de nuestras glorias y grandezas. Y sólo por vía de ejemplo se puede citar de nuevo al cortesano de Tiépolo, embajador de la Republica de Venecia. Quien después de afirmar en sus *Relaciones* cómo D. Felipe castigaba severamente á los hombres viciosos y amaba con natural inclinación á los de buena vida premiándolos y enriqueciéndolos; y cómo además, no se fiaba de su propio juicio, sinó que consultaba con mucha frecuencia á los del Consejo, añade esto que sigue: «Es el Rey Felipe II *de intencion buenísima*, y en la presente guerra turquesca muestra mucho afecto á la Señoría de Venecia..... Se complace S. M. en el vivir retirado y muchas veces se va al Pardo, al Escorial, ó, á Segovia, lugares de recreo donde sin embargo no cesa de entender y despachar los negocios todos de sus Estados. *Es de vida ejemplar* y no sabe pasar día alguno sin oír la misa y rezar el Oficio divino ordenado por el Concilio de Trento á los eclesiásticos». De esta manera hablan las dichas *Relaciones* particulares y apuntamientos sobre la vida y acciones públicas y privadas del Rey Prudente. Lo cual aumenta la nueva luz y juicio verdadero que sobre Felipe II se va ofreciendo <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> «En todas virtudes theologales y cardinales fué muy insigne, y en la de la justicia que es propia de los Reyes, tan aventajado y singular, que por ninguna consideracion humana la desamparó jamás. Siempre estuvo incorrupto, entero, libre y igual, de que se pudieran traer tan buenos y por ventura mejores testimonios que los que trae Valerio Máximo de sus romanos y de otros. Dos ó tres dias antes que muriese, confesó no haver hecho injusticia en toda su vida sabiendo que la hacía, y que si acaso la hubiese hecho, sería por ignorancia ó por haber sido engañado. Fué de rectísima intención y muy deseoso de acertar en lo bueno..... Dió grande authoridad y hizo muchos favores á sus jueces y ministros. Con lo cual hicieron justicia libre y desapasionadamente». *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza, libro y capítulo citados.

<sup>2</sup> «*Ha buonissima intensione*, e masime nella presente guerra tur-

Ni nadie extraña este lenguaje tan favorable á D. Felipe entre gentes señaladas en política y diplomacia: porque sus mismos enemigos en este punto, viéronse muchas veces obligados por fuerza de la verdad á dar testimonio de su buena vida. Hasta el protestante Gregorio Leti, en el libro que escribió é intituló *Vida de Carlos V*, al hablar de D. Felipe II, se expresa con estas palabras, dignas de cualquier historiador católico: «Nunca príncipe en el mundo fué más universalmente llorado que éste; porque de seguro, jamás hubo otro que reuniese como él las cualidades que convienen á un gran Soberano sin género de imperfección: á su memoria se debe añadir esta singularidad como una de las mayores maravillas, es á saber: que ha sido y es el único en la historia de quien se han escrito generalmente cosas buenas por todas las plumas, pudiéndose asegurar que ninguna de ellas aunque crítica y maliciosa tuvo como nulas sus virtudes, sus buenas cualidades y su proceder: sobre el cual punto no es posible decir cosa mejor; y así lo confiesan todos aquellos que son concedores de la historia». Imposible parece que tal haya escrito este italiano heterodoxo; pero le obligó á ello el resplandor de la historia aunque contraria aquí á sus opiniones y juicios particulares <sup>1</sup>.

---

chesca mostra molta affezione alla signoria di Venetia, et acarrezza molto straordinariamente l'ambasciatore di quella dopo la Vittoria. Se diletta sua Maestá di vivere ritirato e solo e pero molte volte si ridune al Pardo, all'Escuriale, o a Segovia, luoghi di recreatione dove pero non resta d'intendere, o spidire tutti li negotii delli suoi stati. *E di vita esemplare* ne mai sapia passar giorno senza udire la messa e dire l'officio divino ordinato dal Concilio di Trento a gl'eclesiastici.» «Relatione curiosissima della corte di Spagna fatta l'anno 1572 da un cortigiano del Tiepolo ambasciatore della republica di Venetia appresso Filippo d'Austria Re di Spagna.» Consérvase este manuscrito á disposición de todos en la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

<sup>1</sup> «Mai príncipe nel mondo fu piu di questo lagrimato universalmente perche al sicuro mai altro ebbe le qualità che si convengano ad un gran sovrano senza alcuna imperfezione, ed alla sua memoria si deve aggiugnere questa particolarità comme una delle maggiori meraviglie ch' egli è stato ed è l'unico nell' istorie, di cui se n' è scritto generalmente de bene da tutti gl'istorici, ne, si è trovata penna alcuna venche maligna ò critica che formasse minimo de imperfezione alle sue

## III.

## NUEVAS AUTORIDADES.

No se deben omitir aún otras declaraciones favorables al Rey Prudente, y también de autores extranjeros. Un crítico italiano por mandamiento del Cardenal Zelada, Ministro de Estado con Pío VI, de santa memoria, emitió juicio muy bien razonado sobre la tragedia insulsa y vanísima de Alfieri intitulada *Philippo*. No pudiendo el servidor de Zelada sufrir que se manchase tan inicua mente la memoria de Felipe II, dijo de este modo: «Algunos que han escrito poco favorablemente de Filipo, fueron guiados por cierto espíritu de nacionalidad y aversión á la familia y al país de donde era natural: su grandeza fué causa de lo mismo, como igualmente cierto temor y parcialidad de quienes no fueron tratados y premiados por el Rey según sus antojos y pretensiones. Y hé aquí lo que con frecuencia demasiada corrompe el criterio hasta de los hombres más sabios. A una de estas causas se ha de atribuir lo poco favorablemente que escribió el célebre autor francés Natal Aless. Pero es preciso leer cuanto de Felipe II y de sus actos dijeron escritores tales como Calvete, Cabrera, Antonio de Herrera, Francisco Guillimanno, Cesare Campana y otros autores casi contemporáneos de Su Majestad. *Solamente deberé significar aquí el disgusto profundo que me produce el carácter criminal que á Felipe II se atribuye en toda la tragedia, cosa que absolutamente no le conviene; y no sé cómo no llena de indignación á toda la ilustre nación española el ver de esta manera expuesto á las abominaciones comunes uno de sus mayores Soberanos* <sup>1</sup>.»

---

virtu, alle sue qualità, al suo procedere; che certo non può dirsi di piu: e così lo confessano tutti quei che son versati nell'istoria.» *Vita di Carlo V.* da Gregorio Leti: part. 1.<sup>a</sup>, l.<sup>o</sup>, pág. 37. Manuscrito de la biblioteca del Cabildo de Toledo.

<sup>1</sup> «Alcuni che an di Philippo poco onerevolmente scritto, attribuir si debbe á certo spirito di nazionalità et abersione alla famiglia, ò

Poco importa que los modernos autores admitan piedad en el Católico Monarca; porque seguidamente añaden que andaba al mismo tiempo dominado de supersticiones y fanatismo, lo cual muy fácilmente se escribe, pero no se prueba. Y es preciso notar y tener mucho en cuenta que la piedad y fe católica en el Prudente Rey, como en todo buen cristiano, léjos de impedir avivaba y extendía los deseos que siempre tuvo del bien común. Y así, por ejemplo, su gran religiosidad no le quitó de mirar por la cría, plantación, ingertos y poda de árboles en beneficio de los montes, hoy tan abandonados y maltrechos, con menoscabo del pro general de los pueblos. Por eso cuando Felipe II nombró en 1582 presidente del Consejo de Castilla al célebre D. Diego de Covarrubias, entre las cosas más importantes que le recomendaba para bien del reino, era la expresada con las siguientes palabras: «*Vna cosa deseo ver acabada de tratar y es lo que toca á la conservacion de los montes y aumento de ellos, que es mucho menester, y creo que andan muy al cabo: temo que los que vinieren despues de nosotros han de tener mucha queja de que se los dejamos consumidos, y plegue á Dios que no lo veamos en nuestros dias.....*» Razón tiene el diligente Ponz, de quien tomo estos datos tan curiosos, para afirmar que desde los tiempos de D. Felipe hasta el último pasado siglo, y más aún, hasta los nuestros, ha ido en disminución y quebranto el plantío y el arbolado de las sierras y de los valles.

Y es también cosa llana y muy repetida en la historia con-

---

paese di cui era; alla sua grandezza, senon a timore e pargialità per quelli che da lui non furon come pretendivan premiati ò trattati; ciò che puo troppo spesso pervertere i giudizi ancor de'ipiu savi nomini; e ad una di queste causa atribuisco il poco favorevole scrivere che di lui fa un celebre autor francese Natal Aless. Ma vedasi pure quel che di Filippo dicono gli scrittori de' suoi atti il Calvete, il Cabrera, Antonio de Herrera, Francesco Giullimanno, Cesare Campana, autori che non visser lungi dal tempo suo. *Voglio solo attestare il despiagere che sento dello scelerato carattere che se ne fa in tutta la tragedia; cosa che assolutamente non gli conviene; è non so come non irriti tutta l'illustre nazione la qual vede così esposto all'abominazione commune uno di sui maggiori monarchi.*» Juicio crítico sobre el *Philippo* di Alfieri, formado para el Cardenal Zelada: Códice manuscrito existente en la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

temporánea que D. Felipe II jamás gustó de caminar por sendas de azares y superstición. Precisamente, para confundir agoreros y otras gentes seguidoras de supercherías, acostumbraba Su Majestad á emprender viajes en días de martes. En día tal mandó que se jurase en Lisboa al príncipe D. Felipe, también nacido en día de martes. Y en día de martes permitió el Rey que hubiese las fiestas y regocijos que en tales casos se suelen hacer. Ni más objeto intentaba con ello Su Majestad, sinó arrancar preocupaciones siempre perjudiciales á la sencillez de los pequeños y del pueblo en general. Iguales fines buscaba cuando determinó llevar á cabo sus desposorios también en día de martes con la Princesa doña María. Y este proceder laudabilísimo conservó hasta el fin de sus días; porque es notorio á cuantos leen libros de aquellos tiempos, que estando Su Majestad muy apretado de la gota, le envió desde Valencia el Duque de Nájera un «herbolario» morisco, por nombre Parchete, á fin de que le curase. Mas sabiendo el Rey que el tal morisco había estado preso en el Santo Oficio por causa de supuestas curaciones y yerbas aparentemente prodigiosas, no fué posible que le permitiese llegar á su presencia. Representáronle las muchas esperanzas de salud que se debían de tener; pero Su Majestad respondió con su gran entereza: «No quiero salud por tan malos medios <sup>1</sup>.»

Vióse también la gran piedad y religión del Prudente Filipo en aquella respuesta tan sabida, y nunca jamás bastante-mente alabada, que para lección de cuantos reyes y gobernadores de pueblos le habían de suceder, dió al célebre conde de Egmont. El cual, comisionado por los rebeldes de los Países Bajos, vino á la corte de España pidiendo al Rey libertad de

---

<sup>1</sup> «Era tan enemigo de supersticiones, y hacía tan poco caso de los que tenían azares de algunas cosas, que para confundirlos solía salir los martes á hacer viajes, y hacía otras cosas contrarias á las que tanto recelan los agoreros: y así hizo jurar en Lisboa martes á su hijo el príncipe D. Filipo el año de 1583, y cuando le nació el dicho Príncipe, martes, año 1578, no hizo ménos fiesta que si le hubiera nacido en domingo ó jueves, y el mismo Rey se desposó martes con la Princesa doña María.» Virtudes de las Coronas: tomo III de las *Obras filosóficas del Padre Juan Eusebio Nieremberg*, fol. 269: en Sevilla, año 1685.

conciencia para aquellas gentes infestadas de herética pravedad, protesta y racionalismo. Pero el Católico Monarca, oída tan osada petición, contestó al instante, en forma absoluta y rotunda las palabras que siguen: *Antes quiero no ser Rey que permitir herejías dentro de mis reinos.* Resolución y sentencia digna de eterna loa, apta para retratar y hacer la mejor de las apologías de D. Felipe II. Y esta misma frase, aunque con palabras diferentes, repetía en ocasiones solemnes siempre que se trataba de combatir y matar los errores y fanatismo de los herejes, mahometanos y cualquier linaje de gentiles <sup>1</sup>.

Resplandecieron las virtudes del Rey Prudente durante el curso todo de su vida y en cada cual de los actos de ella. Y como la piedad verdadera no puede andar sola, sinó siempre acompañada de humildad, honestidad y modestia, ofrecíase al mundo Su Majestad como ejemplar de tales perfecciones hijas del Cielo. ¿Ni dónde está la ira y la soberbia de que infundadamente se reviste á Felipe II? Porque aquel Juan Ruiz de Velasco, que pasó en la Cámara Real sirviendo á D. Felipe nada ménos que veinticuatro años, testificó, bajo su palabra, que el Católico Monarca no solía jamás reñir, ni mostrar enojo con persona alguna. Y añadió que nunca pronunciaba palabras de murmuración, porque no le consentían tal cosa su modestia y su conciencia. Y por lo que toca á la castidad y limpieza en que siempre anduvo el Rey, no hay sinó recordar aquellas órdenes que en vida dejó tan recomendadas: conviene á saber, que después de la muerte, no descubriesen su cuerpo; y que áun para vestirle otra camisa y demás prendas constitutivas de mortaja para enterrarlo, nadie estuviese delante, sinó D. Cristóbal de Mora, procurando en todo ello haber modestia y honestidad <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> «Viniendo el conde de Egmont á Madrid é pretender concediese Su Majestad libertad de conciencia en Flándes, le respondió absolutamente, quería antes no ser Rey, que permitir herejías dentro de sus reinos.» Virtudes de las Coronas, en el libro y folio citados, por Nieremberg.

<sup>2</sup> «Testificó Juan Ruiz de Velasco, de la Cámara de Su Majestad, que en veinticuatro años que le sirvió en la Cámara, nunca jamás riñó ni mostró enojo con persona alguna, ni se le oyó palabra de murmura-

¿Y quién pasará en silencio aquel otro acto de humildad tan profunda que ejecutó el Rey D. Felipe en presencia de la ciudad entera de Zaragoza? Hallábase allí el Rey en un día primero de Cuaresma, cuando los fieles cristianos de todo el orbe conmemoran la flojedad y la nada de nuestra naturaleza, dejándose imponer sobre sus cabezas polvo y ceniza bendecida por la Iglesia. Todos los fieles reunidos entonces en el templo cesaragustano comprendían muy bien que al Rey tocaba por derecho de preeminencia tomar la ceniza en primer lugar después del clero, hincadas las rodillas sobre almohadones recubiertos de seda y oro. Pero Felipe II quiso dar á todos ejemplo de humildad y modestia. Porque no consintió que el ministro de Dios derramara el polvo místico y significativo sobre su Real cabeza, sinó después de todos los eclesiásticos sacerdotes y seglares. Para ello acercóse humildemente, no al presbiterio, sinó á la grada ínfima del altar, donde tomaba la ceniza el común de los fieles; y esto sin permitir en manera alguna que le pudiesen estrado, ni almohadón, según correspondía á su dignidad Real. Cosa que alabaron sobremanera las gentes aragonesas que lo vieron <sup>1</sup>.

---

cion: tanta era su modestia. Por su gran modestia y honestidad, ordenó que después de muerto no le descubriessen para abrirle, y que para vestirle otra camisa, y ponerle las demás cosas para enterrarlo, no estuviessen nadie delante, sino es D. Cristobal de Mora, procurando en todo guardar modestia y honestidad aun después de muerto.» Nieremberg: *Virtudes de las Coronas*: volumen y folio antes dichos..... «No es de ménos consideracion y gloria de Su Magestad el aver conservado todo el tiempo de su última viudez castidad de alma y cuerpo largos años, que fueron diez y ocho, con singulares muestras de religiosísima, continúa y devota oracion, y tanto que se sabe que gastava en día y noche de muchos á esta parte cinco horas en mental y vocal.....» Cristobal Pérez de Herrera; págs. 70 y 71. Valladolid, 1604. *Elogio á la vida y muerte del Rey D. Felipe II.*

<sup>1</sup> «Hallándose en Zaragoza un primero día de quaresma fué tanta su religion, que no quiso tomar la ceniza hasta que todos los Eclesiásticos, aun los que no eran Sacerdotes, la hubiesen tomado, y después llegó á tomarla con singular humildad, y llegando hasta la ínfima grada del altar, donde llegaban los otros, sin permitir le pusiessen almohada para arrodillarse, ni otra cosa alguna.» Nieremberg, tratado, volumen y folio arriba citados.

Ni fué solamente entonces cuando el Rey dió pruebas claras de la solidez de sus virtudes. Porque en todos los actos y trato común de la vida se ofreció como ejemplar y modelo de religiosidad y humildad. Bien claramente lo enseñan las crónicas de aquellos tiempos, diciendo que Su Majestad era muy parco y moderado en la comida, bebida, vestido y sueño. De donde nació su temperamento benigno y de bondad natural que traía siempre á raya y por los caminos de ley las pasiones del ánimo. Y como nunca se enojaba, sinó por causas gravísimas, era muy respetado y temido al propio tiempo por todos sus vasallos. Y así, demostrando todo ésto, enseña Salazar de Mendoza en aquella de sus obras tantas veces citadas, que Felipe II tuvo larga vida, «tanta, que excedió á todos los Reyes de Castilla sus antecesores de quinientos años atrás, y ésta muy sana y sin achaques, si no fué cuatro años antes que muriese. Fué prudentísimo, de gran memoria, piadoso, discreto, y tan consumado en todo, que cuando no fuera Rey por nacimiento, lo merecía ser por elección entre todos los hombres de su tiempo, como lo han dicho muchas veces muchos de los que le trataron, y en particular D. Juan de Idiáguéz, Comendador mayor de León, de sus Consejos de Estado y Guerra, persona cuerda y acreditada, y que tuvo hartas ocasiones de penetrar su grande talento y capacidad.» ¿Qué mejor retrato y apología se puede hacer de las virtudes de tan gran Monarca el Rey don Felipe el Prudente? <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> «A quien le trataba en la llaneza y afabilidad le parecia un Religioso muy humilde..... En el comer, beber, dormir y vestir, fué muy reglado: siempre vestia de una manera, y esa muy honesta y sin costa. No comía, bebía, dormía un día ni noche más que otro, y lo uno y lo otro en muy poca cantidad. Todo esto le causó el ser de buen temperamento ó complexión..... Resultóle también que tuviese muy reformadas y corregidas las pasiones del ánimo. El enojo, la tristeza, el placer y alegría medidas con la razón..... Enojábase con mucha causa y era pacífico quando convenia, y con esto era muy temido y reverenciado de todo el mundo.» Salazar de Mendoza, *Monarquía de España*, título VI del libro 5.º, cap. I: Códice manuscrito de la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

## IV.

## DOCUMENTOS INÉDITOS.

No resta ya para confirmación de lo dicho en este capítulo, sinó presentar algunos documentos importantes donde resalta en gran manera el ánimo devoto y pío del Rey D. Felipe. Y si es verdad, como lo es, que de la abundancia y plenitud del corazón hablan las lenguas de los hombres, no hay duda sinó que D. Felipe debió vivir vida de mucha unión y amistad con Dios. Con efecto; en unas cartas suyas, también hasta hoy inéditas que aquí quedarán trascritas á la vista del lector, parece que habla, no un Rey de la tierra, sinó algún Prelado de la Iglesia, ministro de Dios y devorado por fuego de amor divino. Para muestra de tal aserto hé ahí la primera de ellas, escrita al Serenísimo Señor Archiduque Alberto, Arzobispo de Toledo, cuando corría el año de 1596. Dice así:

«Serenísimo Señor: Muchas veces os he encargado que nos ayudasedes con Dios pidiéndole que se aplaque y ampare su Iglesia contra la cual parece que han conjurado todos sus enemigos, mas ninguna lo he hecho con tanta causa como agora, pues siendo mi zelo el que se sabe y ayudado de vuestras oraciones y de las de otros muchos que hacen el mismo officio, se muestra nuestro Señor en los sucesos airado, que es señal que lo que podrian impetrar tales oraciones, lo desmerecen nuestras culpas, y que impedimos los efectos de su piedad con sus ofensas. Mas pues lo havemos con quien en medio del enojo y del castigo se acuerda de su misericordia, y lo que sólo pretende de nosotros es la enmienda, os ruego y encargo mucho que procureis lo primero quitar el obstáculo de todos los pecados públicos y tambien los secretos en los que están á vuestro cargo y plantar en ellos una gran reformation de costumbres y juntamente supliqueis á Dios, y le hagais pedir con gran instancia que vuelva por su causa y no permita que ella padezca por defenderla nuestras manos, sino que confundidos

los enemigos de su nombre (que no es en lo que ménos le blasphemian en decir que le tienen de su parte) el mundo se desengañe, y la honra y gloria de Dios, que es lo que pretendemos prevalezca. A este fin ordenareis las oraciones y santos sacrificios que os parecieren en toda esa vuestra Diócesi para que aplaquen á nuestro Señor, y á mí me alcancen su luz y ayuda para mis intentos, pues tiran á su servicio y al bien de la Christiandad, y particularmente destes Reynos, y para que en lo que conviene vos seais también ayudado de las justicias seculares para la reformation y enmienda y castigo de pecados, ordeno que os acudan como allá lo entenderéis; procurad valeros de todo para lo que tanto importa y avisadme con brevedad de lo que en ello ordenáredes, y se hiciere. Nuestro Señor os guarde como desseo, de Toledo á 14 de Agosto 1596 años.—Vuestro buen tío y hermano.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor, Hieronimo Gassol <sup>1</sup>.»

Bien claramente y en alta voz predica este documento la gran fe, religión y amor divino que ornaron y embellecieron el ánimo de quien lo compuso. Basta y sobra tan hermosa carta para demostración cumplida de lo que ahora se va probando, conviene á saber: que fué D. Felipe el Prudente modelo de Monarcas piadosos y católicos. Y porque mejor se vea aún la nueva luz y juicio verdadero sobre tan celebrado Soberano, aparezca también aquí en letras de molde otra carta original de la misma pluma y dirigida al célebre D. García de Loaysa en 17 de Agosto de 1596. Ambas á dos, la ya leída y la que se va á leer, pudieran muy bien servir de lectura espiritual y cotidiana meditación á los Príncipes y gobernantes de pueblos en estos tiempos de tan glacial indiferencia religiosa. Héla aquí trascrita literalmente.

«Carta de Felipe II á D. García de Loaysa. El Rey.—D. García de Loaysa, los trabajos con que nuestro Señor es servido visitarnos en estos tiempos son de manera que es necesario acudir á suplicarle tenga por bien tolerarlos (no mirando á nuestras culpas) y sacar dellos el fruto que su Divina Majestad suele sirviéndose por su gran misericordia ayudar su causa y los

<sup>1</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, en el legajo 8.

que la defienden y á mí inspirarme para que como desseo, acierte mejor á guiar y enderezar lo que más sea su santo servicio, bien y beneficio público de toda la christiandad (que es mi principal fin y desseos) y pues por medio de las oraciones ha hecho y hace siempre Dios tanta misericordia á su pueblo (muy confiado en las vuestras) como gobernador que soys deste arzobispado os encargo mucho ordeney's se hagan luego en vuestra diócesis con la instancia y devocion que yo spero de vos y para que le sean más aceptas y nos oyga tratareys con mucho cuydado de la correction de los vicios y reformation de costumbres, que en todo recibiré de vos muy agradable placer y servicio. De Villamiel á 17 de Agosto de 1596.—Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor.—Francisco Gonzalez de Heredia»<sup>1</sup>.

Ya no debe haber duda á nadie, viendo tales documentos, que quien así hablaba y escribía, no se alimentaba con vicios y corrupción, sino con piedad y buenas obras que inspiran la fe católica y un intenso amor á Jesucristo. Porque parece mucho el lenguaje de estas cartas al que suelen usar los más penitentes anacoretas del desierto. Y porque no se juzguen exagerados estos asertos, confírmelos más y más nuevo documento que, como los anteriores, cuadra admirablemente al objeto principal de este capítulo. Es una cédula de D. Felipe al Cardenal Arzobispo de Toledo sobre la predicación de la Bula. En ella resalta el fin primero de S. M., que es como el punto céntrico á que miró en todas sus acciones, siempre encaminadas á la defensa de la Iglesia Católica é independencia santa de la patria. Véase, pues, en tal documento la grande fe del Rey y el celo por la gloria divina. Dice así:

«Muy reverendo en Xristo Padre, Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla del nuestro consejo de Estado é inquisidor general de estos nuestros reinos: nuestro muy caro y muy amado amigo, bien sabeis y os es notorio los grandes continuos y forzosos gastos que abemos hecho y hacemos en la defensa pública de la Xris-

---

<sup>1</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

tiandad así contra el turco comun enemigo della como contra los otros ynfielos y erejes enemigos de nuestra santa fe y religion cristiana lo qual considerando su santidad y biendo nuestras rentas y patrimonio real tan gastado y consumido, deseando como Padre y Pastor universal de la católica yglesia ayudar y socorrer á obra tan santa pia y necesaria por sus bullas y brebes apostólicos, prorrogó y confirmó y de nuevo concedió la bulla de la santa cruzada que por su predecesor estaba concedida para que se predique y publique cada año en nuestros reinos y señoríos y la limosna que della procediere, se distribuya y gaste en los dichos santos fines y effetos conforme á lo qual se inbia agora á predicar la dicha bulla de la santa cruzada para que se predique y publique en los nuestros reinos y señoríos el año venidero de 1580 y todas las personas que para sí y sus defuntos tomaren la dicha bulla y dieren la cantidad de limosna que la tassada por el comisario general de la dicha santa cruzada puedan gozar ganar y conseguir, las gracias indulgencias y facultades della como la bereis por el trasunto auténtico de los brebes de la dicha concesion. Por ende os rogamos y encargamos que pues entendeis lo mucho que importa al servicio de Dios nuestro Señor y bien universal de la Xristiandad y especialmente por el beneficio que se sigue á las ánimas de los fieles cristianos bibos y defuntos deis orden como en esa vuestra yglesia sea recibida la dicha santa bulla de cruzada con la solemnidad beneración y acatamiento que se requiere y proveais que lo mismo se haga en las yglesias de vuestras diocesis quel Thesorero y administrador y los otros oficiales y ministros y personas que en ello entendieren sean bien tratados y se les de todo el favor que ovieren menester para que la predicación y cobranza de la dicha bulla se aga conforme á la instruccion impressa que se les da firmada del dicho comisario general y sellada con su sello que con esta os será mostrada la qual vereis para que no deis lugar que se exceda de lo en ella contenido y terneis especial cuidado de avisar á los curas de vuestra diocesis la bean y guarden que en ello placer y servicio recibiremos y estando vos ausente encargamos á vuestro provisor y vicario general haga y cumpla lo en esta nuestra cédula contenido: del Pardo á 4 de Noviembre

de 1579 años—Yo el Rey —Por mandado de Su Majestad—  
Pedro de Scobedo <sup>1</sup>.»

No debe acabar aún el presente capítulo, sino coronado con otra carta también inédita y muy propia para ser como el sello postrero de la demostración. Ofrécese rubricada por el Príncipe D. Felipe III á nombre de su augusto padre. Quien, sin duda, dictaría la sustancia y forma de tan curioso documento. No se vé en sus palabras sino devoción y religiosidad solidísima. Va dirigido al Cardenal Alberto, deudo muy cercano del Monarca Prudente. Comienza así:

«Serenísimo Señor.—Como todo nuestro cuidado cuelga de la mano de Dios, sin cuya ayuda las diligencias y fuerzas humanas son vanas, y él no se importuna con nuestras demandas cuando son justas, ántes es obedecerle, pedirle, no os ha de parecer que son muchas las veces que os encargo me ayudeis con oraciones (aunque no dudo que lo haceis) como os lo tengo encomendado, y porque agora están las cosas de toda la Christiandad en punto de poder recibir algun gran bien, ó mucho daño, y yo procuro de mi parte acudir á la obligación que tengo de su defensa, os encargo mucho de nuevo que procurando quitar del pueblo con mucho cuidado todo género de pecados, para que ellos no nos impidan el manantial de las misericordias de Dios, reiterays y reforceis con mucho hervor las oraciones por toda vuestra diócesi, á fin de que Nuestro Señor se aplaque, y no nos castigue como merecen nuestras culpas, sino que pues no confiamos en otra cosa que en su amparo, se sirva de confundir sus enemigos y favorecer mis intentos, que por su bondad se enderezcan al blanco de su servicio y bien de la Christiandad, y en particular destes Reynos, pidiéndole que lo disponga todo á honra y gloria de su nombre, pues de su sola mano se ha de reconocer cualquiera buen sucesso y merced, y avisareis con brevedad de lo que á este propósito ordenáredes y se hiciese. De San Lorenzo á 2 de Octubre 1597 años.—Vuestro buen tío y hermano.—Yo el Prínci-

<sup>1</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.\*

pe.—Por mandado del Rey nuestro Señor su alteza en su nombre.—Hieronimo Gassol»<sup>1</sup>.

Inútil sería ya insistir con palabras propias y nuevos testimonios en ponderar la piedad y fe católica, el amor á la Iglesia de Dios y el aborrecimiento de todas las herejías que el Rey Prudente mostró desde la niñez. Porque de todo ello han de puesto ya más que suficientemente los historiadores de aquellos tiempos, nacionales y extranjeros, arriba citados. Y con todos los cuales se muestran muy acordes los documentos inéditos que se acaban de leer, donde se contienen el hablar y sentir de una alma muy llena y saturada de virtudes teológicas y cardinales.

---

<sup>1</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo citado 22.





## CAPÍTULO XVI.

### I.

#### LA ENFERMEDAD POSTRERA DEL REY.

**E**STUDIADAS, aunque no con el detenimiento que merecen, las cualidades, virtudes y hechos del Rey Prudente, conviene ahora demostrar que tan excelentes dotes le acompañaron durante toda su vida, hasta que espiró. En aquella enfermedad y trance postrero, el más tremendo en que se hallan los mortales, mostró Felipe II grandeza de ánimo, fe, constancia, fortaleza y religión. Pasó los últimos años de su vida harto lleno de enfermedades y rabajado de dolores; y éstos de los más agudos que causa la gota, martirizándole en todas las partes de su cuerpo. Consta en historias contemporáneas, compuestas por testigos oculares, que eran tan agudas las dolencias que Su Majestad padeció en los postreros meses antes de morir, que ni aún siquiera podía sufrir sobre la parte atacada ningún paño, ó lienzo, aunque fuera muy fino y de mucha suavidad. Varios miembros de su cuerpo se mostraban abiertos, manando materias á causa de la intensidad del dolor; y á pesar de todo ello, «ni se quejaba entre tantos tormentos, ni se mostraba mal acondicionado, ni daba señal de impaciencia, ni era molesto para los que le servían; antes los consolaba, y estaba alabando á Dios, resignando su voluntad muchas veces en la Divina». Lo cual es sin duda cosa mayor que la conquista y adquisición de nuevos reinos y ciudades; mayor haza-

ña que vencer enemigos y enseñorearse del mundo universo <sup>1</sup>.

Esta misma relación sobre la enfermedad última y trabajosísima del Rey D. Felipe, así como sobre su resignación y constancia de buen cristiano en el padecer por Dios, aparece escrita con otras palabras en las históricas obras del Doctor Salazar de Mendoza. Con efecto: en el libro cuarto de su *Origen de las Dignidades seglares de Castilla y León*, asegura tan grave escritor que la enfermedad última de Felipe II fué larga y de mucho sufrir. Y añade, que ni por un momento solo faltó á Su Majestad quietud de ánimo y compostura en el espíritu; por más que los dolores de góta que padecía eran de grande intensidad. Recuerde ahora el lector, cómo este Rey tan atormentado y abrumado de fatigas y dolor en aquella su postrera enfermedad, lejos de mostrar ni un punto rostro de impaciencia, ni mucho ménos desesperación, exclamaba para ejemplo de cuantos le rodeaban y de los siglos por venir: *Sea todo en remision de mis pecados*. El mismo Salazar refiere, que habiéndole abierto los médicos por necesidad una pierna, y preguntándole alguno de los religiosos, que nunca le abandonaban, si había sentido mucho el dolor de la operación, contestó con rostro afable y de humildad: «Más siento y me duelen mis culpas». Y añade aún más el libro del Dr. Mendoza, conviene á saber, que el Rey D. Felipe en los días no pocos de sus últimas dolencias, repetía con suma frecuencia estas evangélicas palabras: «Padre Eterno, hágase tu voluntad y no la mia.» Demás está recordar que no todo lo reducía á jaculatorias y exclamaciones devotas; porque sabido es cómo en los últimos cincuenta días que vivió totalmente envuelto en un mar de dolo-

---

<sup>1</sup> «Como fué gran Rey en la vida fué también gran cristiano en la muerte, después de muchas enfermedades y dolores que llevó con singular constancia, como se vió en el dolor de gota que tuvo por tantos años, que por ser tan grande no podía sufrir sobre la parte lesa, ni á una sábana muy delgada. Póngase á una parte este dolor tan vehemente, y á otra un Rey tan delicado y tan oprimido de esta enfermedad que la tenía en casi todos los miembros del cuerpo, y abiertos algunos de ellos manando materia, etc.....» Virtudes de las coronas; en las *Obras filosóficas* del Padre Juan Eusebio Nieremberg, tomo III, pág. 269. Sevilla, 1686.

res, se confesó lo ménos catorce veces, recibiendo otras tantas á Dios Sacramentado, que fué siempre su devoción predilecta <sup>1</sup>.

Un historiador severo y religioso que anduvo continuamente en derredor del lecho de Su Majestad durante los meses postreros de su vida, refiere que habiendo ido al Escorial Camilo Cayetano, Nuncio de Su Santidad, por causa de consagrar al Arzobispo electo de Toledo D. García de Loaysa, fue llamado del Rey; y mandándole sentar al lado de la cama, le suplicó dijese alguna cosa espiritual para alivio de los dolores y consuelo de su alma. Hablóle el Nuncio con mucha unción y discreción dando contento al regio paciente. El cual pocos momentos después le suplicó bendición papal y absolución plenísima de sus pecados, amén de las indulgencias y gracias espirituales que por facultad apostólica pudiese conceder. «El Nuncio se lo concedió todo con aquella plenitud como si el mismo Papa estuviera presente». Y en acabando de hablar el Nuncio, respondió el santo Rey con rostro muy alegre y aquella serenidad de que quiso Dios dotarle, que se había alegrado con su venida; que su mal era grande y estaba muy dispuesto y conforme á la voluntad divina para vida, ó para muerte; que no pretendía otra cosa, sino morir en gracia y alcanzar perdón de sus pecados. Daba sin cesar muchas gracias á Dios por los beneficios recibidos. Repetía que se consolaba grandemente con el ofrecimiento de auxilios santos y con la bendición apostólica, que aceptaba de buena gana, y la pedía humilde á Su Santidad. Mandó «que en todo caso se tuviese respeto y reverencia á la Silla Apostólica y á Su Santidad, y se tuviese

<sup>1</sup> «Su postrera enfermedad fué prolija y muy pesada; mas no le faltó un punto la compostura y sosiego del ánimo, y trabajado de los dolores agudísimos de gota, solía exclamar: Sea en remisión de mis pecados. Abrióronle una pierna, y preguntándole el Padre si había tenido mucho dolor, respondió: Más siento y me duelen mis culpas. No cesaba de repetir Padre Eterno, hágase tu voluntad y no la mia. En los últimos cincuenta días que vivió..... comulgó catorce veces ...» Salazar de Mendoza, en el libro IV de su *Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon*. El Doctor Cristóbal Pérez de Herrera, médico de S. M. dice: «Reconcilióse S. M. más de 40 veces en esta última enfermedad.» *Elogio de la vida y muerte del Rey D. Felipe II*, pág. 165. Valladolid, 1604.

mucha cuenta á la jurisdiccion eclesiástica, y se mirase siempre por ella. Otras muchas razones de ygual peso le dixo aquel piisimo Monarca, que como estava tan descaído y sin fuerzas, no se pudieron perceber bien; pero dignas todas de escrevirse con letras de oro y de que las gozaran los siglos venideros. Despidióse el Nuncio harto enternecido y edificado que quando a algunos religiosos referia parte dello, apenas podia detener el llanto». Por donde se ha de ver cómo Felipe II puso de relieve su mucha piedad y fe católica en aquellos últimos días que vivió en la tierra, como lo había hecho en el discurso de su vida <sup>1</sup>.

Y para dejar bien grabados en la memoria de todos otros raros ejemplos que de sus virtudes dió el Rey Prudente en los días postreros de su existencia, tómesese de nuevo el hilo de la relación, recordando los más notables y abultados; y ésto solamente con largas pinceladas. No fué pequeña la admiración de la Corte y de los religiosos que asistían á Su Majestad, cuando vieron que en apretándole la enfermedad, consumido ya en gran manera, pidió de repente á su confesor el manual, ó libro de administrar los Sacramentos; suplicándole que leyese en voz alta todo cuanto se dice y hace al dar la Santa Unción á los moribundos. Con efecto; leyóle el buen Padre aquella tan consoladora exhortación que el ministro de Dios suele dirigir á tales enfermos; al terminar hubo de significarle que con ello no sería ya menester repetirla cuando se le administrase el Sacramento santo. Mas el Rey contestó al instante con asombro de todos: «Esso no, dígaseme otra vez y otra, porque es muy buena.» En vista de lo cual exclama Sigüenza: «¡Qué buen gusto en cosas de Dios, y qué buen deseo de acertar á morir

<sup>1</sup> «A los diez y seis de Agosto mandó llamar el Rey al Nuncio, mandóle sentar y que le dixesse alguna cosa espiritual..... El Nuncio le hizo una plática muy discreta con que se recreó mucho. Pidióle como humilde hijo de la Iglesia le echase su bendiccion de parte de Su Santidad, le absolviere plenariamente y le concediese todas las indulgencias y frutos espirituales que se alcanzan del Vicario de Jesu Christo, para los que están en semejante artículo. El Nuncio selo concedió todo.....» Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 679, por Fr. José de Sigüenza, de la misma Orden. Madrid, año 1605.

bien!» Seguidamente mandó el real paciente que le cortasen las uñas y lavasen las manos por reverencia del Sacramento, y porque le iban á ungrir pronto con el Santo Oleo. «Mandó también que su hijo el Príncipe y Rey nuestro señor que ahora es, se hallasse presente porque tuviese noticia de lo que era este Santo Sacramento, que tan raras veces lo ven administrar los reyes: creo há muchos años no se han visto juntos padre y hijo en él como ahora se vieron» <sup>1</sup>.

Aquel gran Monarca, fundador del asombroso monumento en que moría, recibió al fin en cabal juicio y entero conocimiento la Extremaunción con mucha humildad y reverencia, queriendo antes confesarse nuevamente de los pecados todos de su vida, para que tan saludable Sacramento le fuese administrado en gracia. Dice el P. Sigüenza, allí presente, que le administró Loaysa, Arzobispo de Toledo, quien se turbó más de una vez, y cualquiera se turbara por causa de la gran majestad del Rey. Hallábanse allí angustiados y de pié el Príncipe heredero D. Felipe, varios caballeros y señores de la Real Cámara, tres confesores de las personas reales, el Prior del Monasterio y algunos religiosos señalados por el mismo Soberano. Y aquí añade el citado historiador lo que sigue: «Parecióme según la entereza con que el Santo Rey lo advertía y respondía á todo, que no tenia mal ninguno, y que se anticipaba mucho aquel Sacramento... Pues tuvo siempre tan claro el juicio, que una hora antes que muriera pudiera muy bien percibir lo que se hacía... Al día siguiente llamó, después de la Uncion santa, á su confesor, y le habló con semblante alegre, y le dixo que nunca en su vida se avia visto tan consolado, como despues de haber recibido aquel Santo Sacramento, y

---

<sup>1</sup> «En certificándose el buen Rey que su mal le dava priessa y que yva acabando, después como dixé de aver comulgado dos veces pidió le diessen con tiempo el Sacramento de la Extremaunción, por el peligro que avia, que estando tan consumido, algun accidente no le llevasse ó no diesse lugar para recibirlo con entero juyzio... Aquí también nos quiso dexar un notable exemplo de su piedad y religión. Mandóle á su confesor que le llevasse el Manual, libro por donde se administran los Santos Sacramentos, y le leyesse todo lo que á éste tocava, sin dexar letra, etc...» Libro, historia y páginas citados.

que avia experimentado parte de su fruto: y lo mismo dixo á otros que le preguntaron si se avia cansado, significando que avia recibido grande alivio en el cuerpo y en el alma» <sup>1</sup>.

## II.

## SIGUE LA ENFERMEDAD.

El pío Monarca, enfermo y abatido como se hallaba con los dolores de la gota, siempre deseoso de la honra de Dios, servicio de la Iglesia y bien de la patria, tomó alientos y cierta manera de inspiración religiosa, y mandando á los allí presentes que se retirasen, dió señales á su hijo para que permaneciese al lado de su lecho. Cumplido así, y estando á solas con él, tomóle de la mano y le dirigió estas palabras aquí copiadas porque sirvan de lección y de consejo á los reyes de las naciones y á los padres de familia. «Hijo mío, le dijo, he querido que os hallásedes presente en esta hora, y que viésedes cómo he recibido este Santo Sacramento... Y porque veais en lo que paran las monarquías de este mundo. Ya veis, hijo mío, cómo Dios me ha desnudado de la gloria y majestad de Rey para dáosla á vos. A mí, me vestirán dentro de muy pocas horas de una pobre mortaja y me ceñirán con un pobre cordel. Ya me cae de la cabeza la corona de Rey: la muerte me la quita para dáosla á vos. Dos cosas os encomiendo mucho. La una, que permanézcais siempre en la obediencia de la santa Iglesia Católica. La otra, que hagais justicia á vuestros vasallos. Tiempo vendrá en que esta corona se os caiga de la cabeza, como agora se me cae de la mía. Vos sois mancebo; yo

<sup>1</sup> «Primero día de Setiembre, á las nueve de la noche, recibió el pío Rey fundador la postrera Unción con mucha devoción y reverencia, aviéndose confessado primero... Estuvo siempre muy atento y con igual serenidad el Príncipe su hijo, y con él algunos cavalleros de su casa y cámara...» Sigüenza, en la parte y páginas arriba dichas de su *Crónica de la Orden de San Jerónimo*.

lo he sido. Mis días estaban contados, y ya se han acabado. Dios sabe la cuenta de los vuestros y también se acabarán»<sup>1</sup>.

Otros autores de aquella misma edad refieren, cómo estando el Rey muy grave y á solas con su hijo, le habló las palabras dichas, añadiéndole que mirase mucho por el esplendor y defensa de nuestra Religión santa y por la entereza de la fé católica, observando justicia y administrándola á todos con equidad; que su vida é industria de gobierno fuesen tales, que no se cargase nunca ni manchase su conciencia. Muchas otras frases y consejos dados por el Rey al Príncipe su hijo en trances y momentos tan amargos, apunta Nieremberg en las *Vir- tudes de las coronas*. Hé aquí sus palabras: «Mandóse descubrir las llagas grandes que tenía, y le dijo: Ved, hijo, cómo trata el mundo y el tiempo á los reyes y la igualdad con que padecen todás las miserias á que está sujeto todo hombre. Considerad que aunque yo he vivido con el cuidado que me ha sido posible, de cumplir con mis obligaciones, aquí me ha castigado Dios hartas faltas que debo haber hecho con lo que ha sido servido que padezca, y allá no sé cómo será: mirad qué hará á quien se derramáre más. Mostrándole tras esto un Crucifijo y una disciplina llena de sangre, le dijo: Con este Crucifijo murió, hijo mio, vuestro abuelo el Emperador, mi señor, y con su ayuda acabó; haced vos lo mismo, reverenciando esta santa imágen de Dios, como lo debeis, y hicimos Su Majestad y yo, y merecereis las mercedes que puede haceros. Y esta sangre desta disciplina no es mía, sino del Emperador mi señor, pero héla guardado porque aprovecha para que nos acordemos de que nosotros mejor que nadie, tenemos necesidad de derramarla en esta forma. Tomad y guardad estas reliquias, teniéndolas en mucho, y quedad con Dios, bendecido de El, como

---

<sup>1</sup> Véase el *Origen de las dignidades seglares de Castilla y de León*, en el libro IV, por Salazar de Mendoza. Lo sustancial de tan profundo como tético discurso del Rey Prudente á su hijo, enarra igualmente el P. Sigüenza diciendo: «Salímonos todos; quedóse á solas con su hijo, y el mismo Príncipe y Señor refirió después que le dijo su padre estas palabras: He querido que os halley presente á este acto para que veays en qué pára todo, etc.» Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 680.

de mí; y bendiciéndole como pudo, le dejó y no le vió más» <sup>1</sup>.

Asimismo Salazar de Mendoza en la citada obra confirma cuanto sobre este punto se acaba de leer. Porque añade que, en concluyendo el pio Monarca aquel tan religioso como profundo discurso, llamó al padre confesor y le suplicó trajese á sus manos un cofrecito de marfil conservado con mucha veneración en un estante allí inmediato. Y abriéndolo D. Felipe con ayuda del ministro de Dios, sacó de él un Crucifijo y una disciplina; ambos objetos entregó al Príncipe su hijo, pronunciando con trabajo las palabras siguientes: «El Emperador mi señor murió teniéndole en la mano, y yo quiero morir con él. Ruego á Dios de que vos le podais tener en la vuestra á la hora de vuestra muerte. En la disciplina podreis mezclar vuestra sangre con la de vuestro padre y abuelo.» Todos estos pormenores merecen verse aquí copiados; porque cuadran maravillosamente á lo sustancial de este capítulo, y corroboran la idea ó concepto que del Católico Monarca han escrito los historiadores de aquella época. Los Libros Santos, así del Viejo como del Nuevo Testamento, significan que cual es la vida, así es la muerte. Y como la del Rey Prudente fué tan santa y ejemplar cual se ve, no hay sino decir que su vida sin duda fué, no de iniquidades y licencia, sino de virtudes y buenas obras <sup>2</sup>.

Y es aún cosa muy de admirar que D. Felipe no dejó de la mano los asuntos del gobierno de sus Estados hasta el día en que le dieron la Santa Unción. En aquellos momentos pareció como que se despedía del mundo para siempre, volviendo los ojos solamente al gran negocio de su alma. Desde entónces hasta que espiró jamás perdía la presencia de Dios, ni hacía sino pedir y suplicar á los religiosos acompañantes que le hablasen y leyesen sin cesar cosas celestiales y de espíritu. Y era tan incansable en esto, que según el claro Sigüenza, remu-

<sup>1</sup> *Obras filosóficas* del P. Juan Eusebio Nieremberg, tomo III, folio 269 vuelto. Sevilla, 1686.

<sup>2</sup> «Al punto de morir, llamó al padre, pidió un cofrecito de marfil y sacó de él un crucifijo y una disciplina, se lo dió al Príncipe y dijo..., etc.» Salazar de Mendoza en el libro IV de su *Origen de las dignidades seglares de Castilla y de León*.

daba á los sacerdotes «y á todos daba en que entender en esto, que parece cosa milagrosa tanta perseverancia y entereza. Cuando sentía cansado á su confesor, llamaba al de su hijo y luego al de la señora Infanta, para que cada uno le animasse, exhortasse, y advirtiesse de quanto les parecía importante para aquel punto: y mandó que se pusiesse por obra lo que le dixeron de importancia ó por medio de su confesor, ó de las personas á quien podía encomendarse» <sup>1</sup>.

En aquellos mismos días tan tristes y de tanto padecer, quiso el católico Monarca protestar ante Dios y los hombres que era voluntad suya acabar como había vivido, creyendo en todo cuanto manda creer la Santa Iglesia católica, en comunión, amistad y obediencia del Romano Pontífice, Vicario de Dios en este mundo, de los Obispos, Sacerdotes y demás ministros del Altar. Todo esto, como escribe el susodicho cronista, «avia él mostrado bien en el discurso de su vida y lo dejamos advertido en cien lugares desta historia». No importa que á veces se muestre este gran Monarca celoso de sus privilegios y regalías, porque en ello no se atribuyó ni creó derechos, ó nuevos sistemas, que como los revolucionarios del tiempo de Carlos III, hiciesen nacer el poder eclesiástico de los poderes civiles, sino que procedió conforme á ley, privilegios y costumbre de los reinados anteriores. Por lo cual hizo entonces el augusto enfermo aquella profesión de los dogmas, moral y fe del catolicismo, manifestando con la sinceridad de quien debía comparecer muy pronto en la presencia de Dios, sumo acatamiento y respeto á la Santa Sede, y á la jerarquía de la Iglesia. «A su confesor, añade Sigüenza, le pareció tenía buena forma una protestacion de fe que pone Ludovico Blosio en su segundo libro y por allí la hizo» <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> «Desde este día despidió S. M. todos los negocios y otros entretenimientos con que algún rato aliviaba sus dolores: y como Príncipe tan christiano y prudente se retiró á mirar en las cosas de su alma y de la partida, como quien ya había hecho divorcio con todo lo del mundo. En todo el resto que le quedó de vida, jamás se cansó, aunque se cansavan muchos de oyr hablar y leer cosas espirituales y del cielo.» Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Sigüenza, pág. 680.

<sup>2</sup> «Quiso tambien, como prudente y católico Príncipe, hacer una

Causó también mucha admiración á cuantos asistían á Don Felipe, contemplar aquella su grandeza de ánimo tan levantado que parecía vencer y dominar á la muerte misma, que le amenazaba. Porque aunque la veía muy de cerca, no la temía, sino que la aguardaba con serenidad incomparable y resignación cristiana. Contemplaba maravillado tanta fortaleza Don Cristóbal de Mora, que no se apartaba ni un momento del lecho real; de suerte que solía decir, que trataba el regio paciente en aquellos días tristísimos con asombroso valor y quietud de las cosas más menudas tocantes á su muerte y al entierro; y esto siempre con semblante alegre y gracioso. Y ahora tome la palabra el Padre Sigüenza allí presente, para que declare cómo «muchos días antes que muriese, mandó (el Rey) á los religiosos que tenían la llave, viessen en secreto el ataud de su padre el Emperador Carlos V, le midiessen y abriessen para ver cual estaba amortajado, para que le pusiessen á el de la misma manera». Ni este modo de mirar la muerte con ánimo tan grande era cosa nueva, sino que siempre había solido pensar muy á menudo en las postrimerías del hombre. Así, con efecto, hablando seis años atrás, en 1592, con Juan Ruiz de Velasco, mandóle que tirase del cajón de cierto escritorio; le enseñó un Crucifijo y unas velas de Nuestra Señora de Montserrat, y le dijo así: «Acordaos bien para cuando os pida esto, que están en este caxon estas velas y este crucifijo, que fué del Emperador mi padre que murió con él en la mano y así pienso yo morir». Por donde se ha de ponderar, cuán estudiado y sabido tenía D. Felipe el camino del morir, como cristiano <sup>1</sup>.

---

muy solemne protestacion de la fe y de cómo moría en la obediencia de la Santa Iglesia Romana y del Sumo Pontífice, Obispos, Sacerdotes, y ministros de ella.» El P. Sigüenza en el libro y folio citados. He aquí la protestación de fe compuesta por Blosio y tan predilecta de Felipe II: «Señor Dios mio: yo soy aquel miserable pecador, que tú por tu bondad paterna criaste, y por la afrentosa muerte de tu Unigénito Hijo del poderío del demonio redimiste: tú solo tienes imperio y señorío sobre mí, tú solo me puedes salvar según tu grande misericordia en la cual sólo espero y confío.» Perez de Herrera, en su *Elogio de la vida y muerte de Felipe II*, pág. 151. Valladolid, 1604.

<sup>1</sup> «Como en todo fué tan Rey y de tan alto ánimo este gran Príncipe,

Y con efecto; muy pocos días ántes de espirar, llamó al dicho Juan Ruiz y le pidió los objetos santos que le había mostrado en Logroño, con más dos disciplinas, cuyo uso, muy frecuente, se notaba con solo mirarlas. Tomó en las manos la imagen del Señor y la mandó colgar por dentro de las cortinas de la cama, muy delante de su vista, y encargó, en presencia de su hijo, que en agonizando, se volviese á la misma caja y la guardase como precioso relicario el Príncipe heredero para que se aprovechase de ella, como su abuelo y su padre, en el último día de la vida. Y aquí añade Sigüenza, testigo de tan tristes sucesos: «Herencia de mucha estima, pues tal padre y tal abuelo le tuvieron en su boca quando rindieron el espíritu al señor mismo que lo avia dado. A D. Fernando de Toledo encargó guardasse las velas para que le diesse una cuando fuese hora, junto con el Crucifixo.» Además ordenó Su Majestad en aquellos momentos que labrasen su ataúd, y terminado se lo pusiesen donde lo pudiese ver, dando él mismo la forma y el modelo con la serenidad de quien encarga tal obra para otra persona. «Seguridad grande del alma, apunta el dicho cronista, y señal de la certeza con que partia para su propia pátria.» Y porque se diga todo, la madera del ataúd se sacó de una viga que había sido quilla del galeón portugués llamado *Cinco Llagas* (Cinco Chagas), divisa de nuestra salud eterna. Forróse por dentro con raso blanco, por fuera con tela de oro negra, cruz de raso carmesí y la clavazón dorada <sup>1</sup>.

---

parece que aún quiso reinar y enseñorearse sobre la muerte. Estábala aguardando y tratando de sus cosas con tanta igualdad de ánimo, lo que á todos atemoriza, que dixera el que via, no era él el que estava tan al cabo, sino negocio de otro... Seys años antes, estando en Logroño, passava á las Cortes de Aragon, que se celebraron en Tarazona, mandó á Juan Ruyz de Velasco abrir un caxon de un escritorio que llevaba consigo, mostróle un crucifijo, etc...» P. Sigüenza en el libro III, páginas 680 y 681.

<sup>1</sup> «Mandó en estos mismos dias hacer su ataúd y que se le traxessen delante, y dava en todo la traza y el modo como si fuera negocio para otro..... Quiso tambien hiciessen una caixa de plomo y le pusiesen en ella sin abrirle, y ansi encerrado no pudiesse exhalarse algun mal olor.» P. Sigüenza, libro y páginas antes dichos.

## III.

## EL MISMO ASUNTO.

Por todo cuanto se va diciendo, descúbrese bien la grandeza de ánimo, fortaleza y carácter incomparable del Rey Prudente, conforme atrás se deja declarado. De modo, que aquellos postreros días de D. Felipe II vinieron á confirmar y concluir el retrato que de tan gran Rey dejaron los historiadores que le vieron y le conocieron. No fué menor que las ya descritas, aquella escena acaecida en la alcoba real en 11 de Setiembre del dicho año de 1598, dos días ántes que espirase Su Majestad. Porque en tal fecha entraron á despedirse de su señor y padre el Príncipe y su hermana la señora Infanta, y allí postrados recibieron su última bendición, mostrando en los rostros padre é hijos indescriptible sentimiento de amargura y de dolor. «Padre tan querido, escribe Sigüenza, obedecido y respetado: hijos tales, tan obedientes, tan largo tiempo criados, tan tiernamente queridos, duramente se arrancan de las entrañas, si no ablandasse la esperanza viva de tornarse á gozar sin sobresalto de jamás perderse y apartarse.» En tan solemnes momentos el Rey entregó á Fr. Diego Yepes, su confesor, un papel en que iba escrito nuevo discurso muy pensado, profundísimo, de saludables consejos, tomados de los que San Luis, Rey de Francia, dió á su hijo en la postrera hora de su vida. Encargóle mucho que en habiendo él muerto leyese y explicase toda aquella doctrina al Rey su hijo, sin mudar ni quitar nada. Recomendaba con la eficacia de un padre moribundo á sus hijos que no dejasen de leer y escuchar con atención y reverencia aquellas máximas y consejos que tanto él mismo había recapacitado antes de los escribir, «y por ser, añade Sigüenza, cosa al parecer inspirada del cielo en el corazón de un Rey tan santo.» Dirigidas después breves frases de mucha consolación y enseñanza á su hija la señora Infanta, ambos hermanos serenísimos besaron la real mano del padre, y recibiendo su ben-

dición, se retiraron con el alma traspasada de pena tal, que la pluma no sabe, ni atina á describir <sup>1</sup>.

Ya se ha dicho que en medio de sus dolores y tan tristes despedidas, el Prudente Monarca no abandonaba un punto el negocio de la salvación de su alma. Y así después de recibida la Santa Unción, comulgó aún varias veces, anhelando solamente unirse con Dios Sacramentado. «Tan sin hartar, dice Sigüenza, era aquella hambre y sed que tenia de llegarse á la verdadera fuente de su sustento.» En la víspera de su muerte díjole misa en el oratorio su confesor, junto á la cama: lo cual se hacía para comulgarle; mas aquel día temiendo los religiosos que le rodeaban que no pudiese pasar la Hostia Sacratísima á causa de su gran debilidad, no le dieron la Sagrada Comunión. De lo cual, añade el mismo historiador, «quejóse *el Santo Rey* á D. Cristóbal de Mora y después á su confesor, agraviándose que no le avia comulgado. Respondióle, avia convenido así por el inconveniente dicho: importunóle le comulgase con una forma de las que se guardan en la custodia, tan entero estaba y tan deseoso de juntarse con Dios. Entretúvole el confe-

---

<sup>1</sup> «Viernes 11 de Setiembre, dos días antes que muriese las dos luzes de sus ojos, el Príncipe nuestro señor y su hermana la señora Infanta, entraron á despedirse de su padre y á que les diese su bendición, trance de gran sentimiento de ambas partes: y sin duda fué bien menester aquí ser tan reales estos corazones, y tan llenos de fé, para que no hiciesse tan amarga despedida algun daño..... En este mismo dia le dió á su confesor el P. Fr. Diego de Yepes un papel, en que estava escrita una singular doctrina..... Con esto Sus Altezas le besaron la mano, y él les echó su bendición y se salieron con el sentimiento que se percibe mejor en el alma, que puede decirlo la pluma.» Sigüenza, página 682 del libro citado. Los *Consejos admirables* que escribió para su hijo andan impresos en la página 210 y siguientes del libro citado de Cristóbal Perez de Herrera. Son verdaderamente profundos y dignos de su regio autor. «Procurad, dice, hijo mio, amar mucho á Dios, porque sin amarle nadie puede ser salvo. Nunca deis lugar á pecado mortal, antes sufrid qualquier género de tormento, que dañeis vuestra alma con tal culpa. Cuando os sucedieren adversidades, sufridlas con buen ánimo y pensad que las teneis bien merecidas. Quando os sucediere todo prosperamente, con humildad dad gracias á Dios y no os ensobervezcais con lo que deveis ser mas humilde, ni seais peor con lo que deveis ser mejor. ...» etc.

sor, diciendo que lo consultaria con los médicos: y todo aquel día estuvo con esta pena y con estas ansias vivas, y con ella murió. Creo que luego le cumplieron con hartura sus deseos, no ya al modo de los hombres, sino como angel.» Con lo cual se puede ponderar harto bien la grande fé, virtudes y divino amor en que ardía el pecho de tan piadoso Monarca, áun en aquellas horas y momentos en que el padecer no deja apenas levantar los ojos del alma á Dios en busca de misericordia <sup>1</sup>.

Al amanecer de aquella misma tarde, por indicación de los médicos de Cámara hubo de acercarse D. Cristóbal de Mora á Su Majestad para decirle cómo era menester aparejarse más y más á morir, porque la hora de la partida tremenda se acercaba. Oyóle el Rey, no con tristeza, sino con rostro alegre, porque tenia su voluntad muy resignada con la de Dios. Muchas veces había suplicado durante la enfermedad que al acercarse la hora última de su vida le avisasen para entregarse todo á su Criador. Al momento, oída la sentencia, mandó llamar al Arzobispo de Toledo, al Prior del Monasterio, á su confesor y á otros graves religiosos para que le ayudasen en trance tan espantable. Puestos en oración los individuos todos de la comunidad, derramando lágrimas y suspirando delante de Dios, llegó el Arzobispo de Toledo, y en plática muy tierna, estudiada, no corta, muy sencilla, excitó á Su Majestad á despedirse de la tierra y á no mirar sino al Cielo. «Entre otras razones, escribe Sigüenza, le dixo que quien tanto avia defendido y amparado la fé católica, la Iglesia Romana y al Sumo Pontífice, convenia que en aquel punto, como tan obediente hijo, confesase la misma fé y obediencia de esto. Su Majestad oyéndolo dixo con voz tan clara que lo percibieron todos: Sí, confieso y protesto; que fué ratificar la misma protestación de la fé que avia hecho algunos dias antes, como ya diximos; despues desta plática mandó al

<sup>1</sup> «Avia comulgado dos veces despues que le dieron la Extrema-Uncion, y quisiera él comulgar ciento..... El día antes que muriese le dixo Missa su confessor en el oratorio junto á su cama. Quando allí se la decia era casi siempre para comulgarle, como estava tan acabado, aua peligro en esto, porque no podia passar la Hostia.....» En el tercer libro de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, del mismo P. Sigüenza, páginas 682 y 683.

Arzobispo le leyese la pasion de San Ioan: leyóse la declarándole algunos passos devotos como mejor supo; mostrando en todos ellos *el santo Rey* un sentimiento admirable, como quien comenzava ya á gozar de sus frutos y celestiales efectos <sup>1</sup>.»

Cosa digna de mucha admiración: aquel gran Monarca, más atento á la salvación de su alma que á la enfermedad dolorosísima que padecía, no dejaba descansar, ni un punto, á los ministros de Dios que alternaban en exhortarle y ayudarle á bien morir. Ni perdía palabra de tantos y tan variados razonamientos: todo lo escuchaba con semblante de alegría sin jamás cansarse, como dice el citado cronista, de oirlo toda aquella noche en peso, que aún los muy sanos y fuertes se cansaban, y él les despertaba diciendo: «Padres, decidme más,» que cuanto más se allegaba á la fuente, tanto crecía más la sed. Arriba se ha indicado ya que D. Fernando de Toledo, servidor fidelísimo del Rey, era el encargado de entregarle, cuando llegase la hora postrera, una de aquellas dos candelas de Nuestra Señora de Montserrat, de que antes se hizo mérito. A las doce de aquella última noche, viendo señales alarmantes, quiso el susodicho D. Fernando poner en manos de Su Majestad una de las dos velas encendidas. Mas el Rey, con apacible semblante y seguridad extraña, le dijo: «Guardadla, que aún no es tiempo.» A lo que añade Sigüenza: «que no hace poca prueba de la certeza y claridad que tenía de su hora.» Y hubo testigos de vista, muy caballeros y dignos de entero crédito, que certificaron de cómo el Rey Prudente suplicó á Dios con mucha instancia que le quitase los dolores en la hora de la muerte, para poder con más entereza y conocimiento entregar el alma en sus manos divinas, sin que le embarazasen la enfermedad

---

<sup>1</sup> «La tarde antes de la última noche, dixeron los médicos á D. Christobal de Mora que Su Magestad se yva acabando aprisa, que se le dixese claro para que se aparejase á la partida, como si hubiera hecho otra cosa en el discurso de aquella enfermedad, *y aun de su vida*; pienso yo sabia harto mejor que ellos el punto. Avia el dicho muchas veces en estos dos dias postreros que le avisassen quando llegára su hora, porque queria hablar con Dios y convertirse todo á él.... Llegado el Arzobispo de Toledo, le hizo una plática estudiada que duró más de media hora....» Sigüenza, en el dicho libro III, pág. 683.

y dolencias del cuerpo. «Y advirtieron, escribe el referido historiador, que día y medio antes, quando ya los pulsos se apresuravan y davan señal de su fin, ningún género de dolor, ni de sentimiento de tantos males, como le cercaron para derribarle, tenia <sup>1</sup>.»

## IV.

## SU MUERTE.

Algunos sucesos que iban acaeciendo en aquellos días posteriores de la enfermedad del pío Monarca, muestran claramente que Dios había oído sus plegarias, concediéndole especial reposo y descanso de los dolores. Porque á las tres de la mañana última de su vida tornóle á dar la candela de Nuestra Señora de Montserrat el buen caballero D. Fernando de Toledo. Y Su Majestad, como si supiera con certidumbre que el momento decisivo estaba próximo, se la tomó mirándole, y con apacible sonrisa le dijo: «Dadla acá, que ya es hora.» Estas palabras comenta con mucho seso el reverendo Sigüenza, de esta suerte: «No es aquel tiempo de risa para los tristes que no buscaron otra cosa en esta vida sinó gustos; mas sí para aquellas dichosas almas que usaron de los oficios y dignidades, y de las cosas deste mundo, como si no usáran: estos se

<sup>1</sup> «Cerca de la una de la noche llegó el confessor de Su Majestad que oy es, y le hizo otro razonamiento: escuchávalo todo el devoto Señor con alegre semblante..... D. Fernando de Toledo, que sirvió en esta y otras muchas enfermedades á su Rey..... estava cuydadoso para darle una de las velas de Nuestra Señora de Monserrate que diximos le avia encomendado. Llegó á dársela á las doce de la noche..... Certifican algunos caballeros de su Cámara, dignos de toda fe, que Su Majestad pidió encarecidamente á Nuestro Señor, le hiziesse merced que á la hora de su muerte cesassen sus dolores, para que con más entero juicio y sin que el alma tuviesse necesidad de acudir á las cosas del cuerpo, ni sus males la embarazassen, pudiesse contemplar sus divinas misericordias al abrazarse con él y tratar su salvación.» Sigüenza, en el dicho libro, pág. 653.

rien en este punto, y en él se comienza su alegría por las señas y prendas que reciben de su descanso, y porque les dice ya el espíritu que reposen de sus trabajos <sup>1</sup>.» La otra cosa extraña, entonces mismo acaecida, fué que muy poco tiempo antes de acabar le sobrevino un parasismo tan intenso y grave, que cuantos rodeaban el lecho le tuvieron por muerto. Como en semejantes casos acontece, pusiéronse todos á llorar inconsolables, y de repente abrió los ojos el regio moribundo y los volvió con muy segura mirada al Crucifijo que tenía en sus manos el caballero D. Fernando. Era el mismo del Emperador Carlos V, y con el que murió; y acordándose de ello el devotísimo Rey, lo tomó con la mano y lo llevó repetidas veces á sus labios con envidiable ternura. Aquel revivir tan inesperado y súbito, de quien parecía ya finado, admiró no poco á los circunstantes. Entre ellos se hallaba Sigüenza, quien no con menor asombro que los demás, lo refiere todo de esta manera: «Entendióse de lo uno y de lo otro que Nuestro Señor usava con él de grandes misericordias y le revelava dentro su bien y su salud que reconocia en sí mismo el fruto del árbol santíssimo de la Cruz, medio de la salud de las almas: y asi besava y adorava las imágenes de fuera por ser el traslado y la seña del bien que gozaba dentro <sup>2</sup>.»

Al fin, acercóse á D. Felipe el Prior del Monasterio de San Lorenzo para leerle la recomendación del alma según ordena el Manual romano; y como abunda tanto en doctrina y reflexiones devotísimas, la recibió Su Majestad muy de buena gana, dando señales de satisfacción y complacencia. El resto de la noche, con asombro de todos, no empleó como otros enfermos en buscar descanso al cuerpo, sinó en jaculatorias,

<sup>1</sup> El mismo autor y libro citados, pág. 684.

<sup>2</sup> «Sucedieron aquí dos cosas dignas de advertencia que confirma bien estos favores divinos. La primera, que tornándole á dar D. Fernando de Toledo la candela de Nuestra Señora de Monserrate á las tres de la mañana, alzó el Rey los ojos, y le miró riéndosele..... La otra fué que luego á hora y media ántes que expirasse, tuvo un paraxismo, no sé si lo llamemos así, tan grande, que todos entendieron que habia ya acabado. Y estando tristes y derramando lágrimas, súbitamente abrió los ojos, etc...» Sigüenza, en el libro y lugar dichos.

plegarias y otros ejercicios santos. Y esto por manera tal, que suplicándole el doctor Juan Gómez que reposase algún rato para cobrar alientos y tornar después al ejercicio de sus devociones, le respondió el piísimo Rey: «No es tiempo.» Y con efecto, no cesó ni un solo punto, hasta morir, de invocar la misericordia divina, la protección de la Madre de Dios, la asistencia de los Santos, besando una y otra y mil veces el Crucifijo que tenía en la mano. Ni olvidaba tampoco la reliquia de San Albano, que le habían puesto delante de los ojos con indulgencia plenaria para la hora de la muerte. Con tan santas disposiciones, dando raro ejemplo y lecciones de bien morir, fué espirando poco á poco, de suerte que, sin apenas moverse, y «dando dos ó tres boqueadas, salió aquella *santa alma* y se fué según lo dicen tantas pruebas, á gozar del reino soberano <sup>1</sup>.»

Así, y en tanta piedad, finó el Rey Prudente, dejando al mundo, á las testas coronadas y á cuantos gobiernan pueblos ejemplar muy vivo de religión y fe, de prudencia y capacidad, de fortaleza y paciencia, de rectitud y justicia, de poder y de grandeza, de liberalidad y magnificencia, de toda virtud cristiana. Y aquí oiga el lector al severo cronista que se viene citando, quien con elegancia inimitable escribe: «Durmió en el Señor el gran Felipe II, hijo del Emperador Carlos V, en la misma casa y templo de San Lorenzo que avia edificado, y casi encima de su misma sepultura, á las cinco de la mañana quando el alva rompía por el Oriente, trayendo el sol la luz del domingo, día de luz y del Señor de la luz: y estando cantando la Misa del alva los niños del Seminario, la postrera que se dixo por su vida, y la primera de su muerte, á treze de Setiembre, en las octavas de la Natividad de Nuestra Señora, vigilia de

---

<sup>1</sup> «Ultimamente el Prior de San Lorenzo leyó la recomendacion del alma, que está en el Manual Romano, devota y de santas consideraciones: advirtióla bien y dió señas de alegrarse con ella. Perseveró toda la noche con gran admiracion de los que allí estaban en estos santos ejercicios..... Las últimas palabras que pronunció y con que partió des te mundo, fué decir como pudo que moría como católico en la fe y obediencia de la Santa Iglesia Romana.» En el mismo libro y lugar citados, del P. Sigüenza.

la Exaltacion de la Cruz, el año 1598. En el mismo dia que catorce años antes se avia puesto la postrera piedra de todo el quadro y fábrica desta casa, circunstancias de consideracion. El año de su edad de setenta y dos, porque nació á veinte y uno de Mayo el año mil quinientos veintisiete. Recibió el gobierno destes reynos el año 1559. Comenzó á edificar este Monasterio el de 1563 á 23 de Abril. Gozóle después de aver puesto la postrera piedra el año 1584 en el mes de Setiembre, catorce años justos, que es otra particular merced del Cielo. Quantos nos hallamos allí presentes, celebramos su tránsito con grande copia de lágrimas, todas pocas para tan grande pérdida, y aún á muchos no se les han enjugado, ni le acabarán de llorar hasta que se acabe la vida <sup>1</sup>.»

Queda, pues, á grandes rasgos trazada y concluida en el discurso de este humilde escrito, la historia particular del Rey Prudente; y no hay que añadir ahora sinó que su vida fué muy cargada de azares y cuidados; y según frase de Porreño, «como la de un tejedor que tiene la tela repartida en diversos hilos, y trabaja con manos y piés y ojos. Siempre trabajó; con las manos escribiendo, con los piés caminando; y el corazón repartido en hilos. Un hilo en Flandes, otro en Italia, otro en Africa, otro en el Perú, otro en la nueva España, otro en los ingleses católicos, otro en la paz de los Príncipes cristianos, otro en las aflicciones del imperio, con notable atención á diversos gobiernos y peligros. Quebróse el hilo de las Indias, prisa á atarlo; quebróse el hilo de Flandes, correr á su remedio; y con estar tan atento y divertido á tantos hilos, al acabarse la vida tuvo ánimo para llamar la muerte y traerla por la mano al día y hora que fué su sazón.» Así compendia la historia general de D. Felipe II en diez renglones el licenciado Porreño, que tanto vale y sirve para encontrar la Nueva Luz sobre el Católico Monarca <sup>2</sup>.

Ni se acabaría el relato de la muerte de D. Felipe II si se

---

<sup>1</sup> Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, discurso 21, páginas 684 y 685.

<sup>2</sup> Porreño, *Dichos y Hechos del Señor Rey D. Felipe II el Prudente*, capítulo I, pág. 14.

hubiera de copiar cuanto de ella escribieron los historiadores contemporáneos que la refieren. Pero todos ellos convienen en un punto como se ha visto; es á saber: que vivió como Rey prudente, grande, benigno y justiciero, y murió como un santo. En confirmación de lo cual escribe el citado Porreño: «La gravedad, severidad, medida y compostura que tanto guardó en vida, que fué virtud singularísima y propia suya, entre los reyes y príncipes del mundo, esa misma tuvo en la muerte; de tal manera, que cuando se carearon estaba delante de S. M. medrosa y desarmada, que aunque la pintan con arco, jaras, saetas y guadaña, los pecadores se las dan, como dice San Pablo (1, Chor. 15.) *Stimulus mortis peccatum est*: y así murió como un varon santo, que morir tan sereno condición de justo es.» Demás estaría también declarar el sentimiento profundo y las lágrimas que en los pueblos y ciudades de sus reinos corrieron por las mejillas de grandes y pequeños, de ricos y menesterosos. Las historias de aquella fecha comparan los llantos en la muerte de Felipe II con los que llenaban el aire en la de David, Ezequías, Matatías, Jonatás, Josías, Judas Macabeo y otros varones tan encarecidos en las divinas letras del Antiguo Testamento <sup>1</sup>.

Y porque también acabe esta relación con documentos inéditos, queden aquí ante los ojos las cartas manuscritas que el Príncipe D. Felipe III dirigió, estando su padre de cuerpo presente, al Arzobispo de Toledo D. García de Loaysa Girón. Dice así la primera al pié de la letra: «El Rey—Muy Reverendo en Christo padre Arzobispo de Toledo, primado de las Españas y del nuestro consejo de estado, no hemos merecido mas tiempo al rey mi Señor en esta vida, pues nos lo ha llevado Dios, yo quedo con el desconsuelo que tan gran pérdida obliga, y ya que los demas caminos para servirle han cessado, empleémonos todos en uno solo que nos queda, que es encomendar á Dios su ánima; encárgoos mucho que ordeneis se haga esto en vuestra santa iglesia y por todo el arzobispado con los sufragios y oraciones que de mucha vuestra christiandad y fidelidad me

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos del Señor Felipe II*, por Baltasar Porreño, capítulo I, págs. 15 y 16.

prometo en cosa de tanta obligacion. Tambien porque el gobierno de los reinos en que nuestro Señor me ha puesto es carga de tanto peso si él no da la virtud y las fuerzas para poderlo bien llevar, yo os encomiendo que pidais con los mismos votos é instancia á Dios que me asista con su gracia para que acierte á cumplir con su servicio y el bien de lo que me está encomendado; avisadme particularmente de lo que en lo uno y lo otro ordenáreis, y para que las oraciones sean más azetas y admitidas, procurad que se excusen pecados: de San Lorenzo á 13 de Setiembre de 1598.—Yo el Rey.—Rúbrica.—Don Martin de Idiaque <sup>1</sup>.»

Otra carta, interesante como la anterior, relativa á la muerte del Rey Prudente y á lo mucho que se le lloró en sus Estados, merecé quedar aquí por venir tan á cuento. Es también del Rey Felipe III al mismo Arzobispo de Toledo, D. García de Loaysa. Comienza diciendo: «El Rey.—Muy Reverendo en Christo Padre arzobispo de Toledo, primado de las Españas, canceller mayor de Castilla, del nuestro consejo, ya sabeis como el domingo passado que se contaron 13 del presente, á las cinco horas de la mañana, fué nuestro señor servido llevar para sí al Rey mi señor de una larga y muy grave enfermedad (haviendo recibido los sanctos sacramentos con gran devocion) de que he tenido y me queda la pena y sentimiento que tan gran pérdida obliga, aunque no es pequeño consuelo haver acabado como tan católico y christianísimo Príncipe como Su Majestad lo fué, y assí se debe esperar en la misericordia de Dios nuestro Señor que estará gozando de su acatamiento, ruego os proveais y deis orden que en essa sancta iglesia y en las otras de vuestra diócesi se haga la demostracion que en semejante caso se suele hacer, y que se digan las Missas y otros sacrificios y oraciones que se acostumbran, y se encomiende á su Divina Majestad su ánima, que en ello recibiremos de vos mucho contentamiento: de Madrid á 18 de Setiembre de 1598.—Yo el Rey.—Rúbrica.—Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Luis de Salazar.—Rúbrica <sup>2</sup>.»

<sup>1</sup> Archivo de manuscritos de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

<sup>2</sup> En el mismo Archivo y legajos citados de los Arzobispos de Toledo.

Con lo dicho queda terminada la primera parte de la *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*. Ahora, conforme á mi deber y esperanzas del lector, siguen nuevos capítulos que forman como la segunda parte de este libro. En ellos creo responder con fundamento histórico, claridad y sencillez, á los puntos negros ó manchas que los enemigos fieros y mansos quieren ver, ó encontrar en la figura gigante de aquel Rey que tan perfectamente representa las tradiciones gloriosas y la historia excepcional é incomparable de nuestra España. Da comienzo esta segunda parte con el desatar la mayor de las dificultades que modernos autores presentan contra el honor y fama de don Felipe; conviene á saber: la causa ruidosísima contra el secretario Antonio Pérez por la muerte de Escobedo y otros delitos. Y ante todo, léase en pequeño su biografía.

---





## SEGUNDA PARTE.

### RESOLUCIÓN DE LAS DIFICULTADES.

---

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### I.

#### EXPOSICIÓN.

**S**IN cuento son las objeciones que se han inventado y escrito contra la fama y el buen nombre del Rey Prudente. Racionalistas y protestantes, por el eco y órgano del Príncipe de Orange, del secretario Antonio Pérez, de Gregorio Leti, de Schiller, de Alfieri, de Watson y de otros escritores, más amigos de ficciones y comedias que de la verdad histórica, han creado y divulgado entre gentes poco atentas al raciocinio y buen pensar, narraciones tan fantásticas como calumniosas sobre la memoria de D. Felipe II. Los Pontífices de Roma, Vicarios de Dios, le intitularon «brazo derecho de la cristiandad», mientras que el protestantismo anglo-germánico, padre de todos los errores y sectarios de nuestros tiempos, le llama constantemente y apellida *demonio del Mediodía*.

Cansado está el lector de oír y ver escritos aquellos calificativos de tirano y verdugo de la humanidad, asesino de la libertad de los hombres, César intratable, feroz, y otros semejan-

tes arrojados inicuaamente sobre la cabeza del católico Monarca. Plumas poco españolas le retrataron con saña fiera en el pecho y la Inquisición por instrumento para dar muerte á cuantos se apartaban de sus caprichos y tiranía. Las cuales calumnias é inexactitudes quedan ya en la primera parte de estos capítulos reducidas á la nada. Y sin embargo, no faltan ni faltarán quienes, como si no existiera publicado el libro de M. Gachard *D. Carlos y Felipe II*, seguirán creyendo que el Rey Prudente asesinó á su hijo el Príncipe D. Carlos, ó fué á lo menos la primer causa de su temprana muerte. Aunque menester es confesar que tamaño error no tiene hoy ya raíces sinó entre gentes ignorantísimas de la luz con que han iluminado este punto los descubrimientos modernos de los escritores belgas, alemanes, españoles, franceses é ingleses.

Lo más común, no obstante, en nuestros días, como ya se dijo, es predicar elogios y alabanzas de Felipe II, retratándole, por otra parte, cual hombre débil y devoto, pero á la vez maniático y veleidoso; obediente á la Iglesia, y al mismo tiempo tirano de ella; amigo de justicia y severidad, pero por otro lado, lleno de inclinaciones perversas; y finalmente, caballero andante en amoríos y pasiones de la carne. Entre los mansos enemigos hay varios que dan en rostro al mismo Soberano con la muerte de las libertades y nobleza flamencas, y señaladamente con la celebrada y para muchos misteriosa de Flores, ó Florencio, señor de Montigny, ajusticiado en la fortaleza de Simancas. Pero el punto erróneo más respetado y admitido no solamente entre los fieros y los mansos, sinó entre no pocos buenos amigos del Rey Prudente, es atribuirle y echarle en cara un mandamiento que se dice dado, ó permitido al secretario Antonio Pérez para que, á todo trance y por cualquier medio, se quitase la vida á D. Juan de Escobedo, como cierta noche se hizo, atravesándole el corazón con un estoque en una calle de Madrid. Estas postreras dificultades, que aún conservan raíz en muchas inteligencias, necesitan harto más que las primeras, golpe de mano, ó martillo que las deshaga y acabe.

Y por cuanto entre todas ellas la que más valor ofrece en el ánimo de gente de buena voluntad es el célebre proceso formado contra el dicho Antonio Pérez por causa de la ruidosa

muerte de Juan de Escobedo, secretario del vencedor de Lepanto, menester será comenzar por aniquilarle; porque en venciendo al mayor de los enemigos, ó deshecha la más grande de las dificultades, poca fuerza se necesita para desatar el nudo de todas las demás. Y para que la cuestión ó punto presente se trate con buen método, comenzaré esta materia dando noticias breves del secretario Pérez, de sus cualidades, proceder y carácter; de sus obras y de sus libros; y sobre todo de lo que desde el año 1788 dió en llamarse «*Proceso criminal* que se fulminó contra Antonio Pérez, secretario de Estado del Rey Don Felipe II, sobre la muerte de Juan de Escobedo, criado y secretario del Sr. D. Juan de Austria, hijo del señor emperador Carlos V.» Si, pues, se preguntase ya quién fué el secretario Antonio Pérez, cuál su patria y descendencia, no hay sinó inquirirlo en sus mismos escritos, en los historiadores contemporáneos y en varios amigos suyos de los siglos posteriores. Tales pueden ser los embajadores venecianos, Cabrera, el Padre Arteaga, Lupercio y Leonardo de Argensola, Alvarez Baena, Fernández Navarrete, el primer marqués de Pidal, Mignet, D. Gaspar Muro y otros escritores antiguos y modernos.

Todos ellos por distintos caminos vienen á referir que el secretario Pérez fué descendiente de familia aragonesa. Y si merecieren fe histórica sus *Relaciones*, sería nacido Pérez de gente noble de Montreal de Ariza, en el dicho reino. Tuvo por abuelo á Bartolomé Pérez, á quien se enumera éntre los secretarios de la Inquisición de Logroño, y también por ventura de la de Segovia; pues residiendo en esta ciudad muchos años, se casó con mujer de esta misma provincia, y según dicen, descendiente de la familia de los Hierros. D. Gonzalo Pérez, padre del tristemente celebrado Antonio, nació en la misma ciudad de Segovia hacia el año 1510, del matrimonio legítimamente contraído entre D. Bartolomé Pérez y la susodicha señora segoviana. Aplicado á los estudios, D. Gonzalo oyó explicar y aprendió lecciones y saber en el colegio de Oviedo y en la Universidad de Salamanca. Entró más tarde al servicio del Emperador D. Carlos V, según se cree, por favor de un tío suyo, secretario de la reina Doña Leonor, hermana del mismo César.

No pasado mucho tiempo, ofrécese D. Gonzalo Pérez desempeñando algún cargo en la secretaría de Estado, al frente de la cual andaba entonces el marqués de Camarasa, D. Francisco de los Cobos. Asegúrase que tuvo también parte Don Gonzalo en la primera dirección y estudios del Rey Prudente, á quien siendo Príncipe acompañó en sus viajes á Flandes é Inglaterra. Y no cabe dudar que el mismo D. Gonzalo tuvo el cargo de secretario de Estado por espacio de muchos años. Al mismo tiempo que estudió la carrera política siguió también la eclesiástica, por cuya causa aspiró nada menos que á obtener de Su Santidad el capelo cardenalicio. No lo pudo lograr, porque aunque apoyaron sus pretensiones en la Corte pontificia no gentes menos poderosas que la duquesa Margarita de Parma y el Cardenal Granvela, púsose por medio la fuerza mayor del buen criterio de D. Felipe II, á quien pareció pequeña la persona de Gonzalo Pérez para revestirse de tanta dignidad <sup>1</sup>.

## II.

### ANTONIO PEREZ.

Pues bien; el secretario Antonio Perez fué hijo, al parecer ilegítimo, de D. Gonzalo. Vino al mundo en Madrid por el año de 1534; y refiérese que como gran favor y consideración á los buenos servicios de su padre, expidió el Emperador D. Carlos V real cédula, fecha 14 de Abril de 1542, por la que fué legitimado á la edad de ocho años <sup>2</sup>. No hay motivos para afir-

<sup>1</sup> Véase en el tomo XIII de la *Colección de documentos inéditos* por Salvá, la *Breve noticia de Gonzalo Pérez* por el Padre Arteaga. Consúltense además los Coment. de los Sucesos de Aragón del Conde de Luna, pág. 37.

<sup>2</sup> Según Llorente, en su *Historia crítica de la Inquisición*, obra plagada de errores y mentiras, tomo III, pág. 308, de la edición de París de 1817, la real cédula de que se habla en el texto, está fechada en Valladolid á 14 de Abril de 1542. En esto no va descaminado Llorente, por que tal documento así se ve publicado en el tomo XIII de la *Colección de documentos inéditos de Salvá*.

mar que D. Gonzalo fuese sacerdote cuando hubo este hijo aunque se pruebe con toda evidencia histórica que era clérigo; y confundir, ó creer equivalentes en significación estos dos vocablos, es señal de escaso entender de doctrinas canónicas y disciplina eclesiástica. Porque no todo clérigo, como erróneamente apunta el libro *La Princesa de Eboli*, hace votos de castidad, pues que sin él son clérigos los de tonsura y órdenes menores. En las anotaciones á la información sobre los sucesos de Zaragoza, que escribió en 1604 Leonardo de Argensola, aparece que la madre de Antonio Pérez era mujer casada cuando le dió á luz <sup>1</sup>.

Pero dando de mano á tales minuciosidades, interesa más saber que D. Gonzalo Pérez atendió con celo á la educación de su hijo Antonio. Procuróle, con efecto, oír profundos maestros y lecciones en las universidades, entónces famosísimas, de Alcalá de Henares, Salamanca y Padua, y visitar no pocos monumentos y ciudades de tierra extraña. Y puesto término á sus estudios, Antonio Pérez tornó á la patria para ser empleado en la secretaría misma de que era jefe su padre. Autores varios en llegando aquí, suelen preguntar cómo D. Felipe II en su mucha rectitud y buen criterio pudo admitir en la secretaría de Estado al jóven Antonio Pérez; porque es notorio que pocos años gozó, vuelto á España, de limpieza y buena fama. Pero recuerden quienes fluctúan entre dudas semejantes, que el nombramiento de Antonio Pérez, á pesar de su mucha disposición y de los servicios de su padre, se retardó no poco tiempo, precisamente por causa de su disipación y malas costumbres. Lo cual veía D. Felipe II con harto disgusto, y le paraba la mano para no querer firmar el susodicho nombramiento <sup>2</sup>. Mas habiéndose casado Antonio Pérez allá por la fe-

<sup>1</sup> La dicha información dice: «Era Antonio Pérez, hijo de Gonzalo Perez; mas el regente D. Juan Francisco Torralba dijo más: «Bastardo...hijo de María Tobar, mujer casada, y habido en ella siendo clérigo.» Demasiado sabe el lector, por lego que sea en disciplinas sagradas, que cualquier estudiante por solo estar tonsurado es clérigo, y *tan sin votos*, que tiene libre camino para contraer matrimonio si quisiere.

<sup>2</sup> Véase la *Historia de Felipe II*, lib. 7.<sup>o</sup>, cap. VII, por D. Luis Cabrera de Córdoba.

cha de 1567 con Doña Juana Coello de Vozmediano, y creyendo Su Majestad que el nuevo estado y los deberes de familia lo refrenarían y pondrían orden en sus acciones, le abrió la puerta para que sirviese en la susodicha secretaría. Desde aquel punto procuró Pérez aparecer ante los ojos del Rey y de la sociedad morigerado; y como por otra parte mostraba no poco acierto y buena disposición en los negocios, el Rey Prudente iba tolerándole y apartándole de malas sendas con su real favor y algunas distinciones <sup>1</sup>.

Por lo que toca á las cualidades personales del célebre secretario, los autores de aquella época las presentan muy poco recomendables, como no sea la penetración de su entender, que todos declaran. Los embajadores venecianos, por más que manifiestan simpatías al carácter y doblez cortesana de Antonio Pérez, no pueden ménos de confesar en sus *Relaciones* de las cosas de España, que fué el tal secretario discreto y de buenos modales, en verdad; pero al mismo tiempo hombre macilento, endeble, de costumbres desordenadas, entregado á goces y placeres, y siempre ansioso de adoración y regalos. En la narrativa misma del impropiaamente llamado «Proceso criminal» ó «Causa secreta,» se escriben al pié de la letra las palabras siguientes: «Y entre otras cosas que tenía (Pérez) de vanidad y locura, fué que siempre que comía en el Estado, se levantaba el primero, y casi sin hablar al duque de Alba ó quitándole un poco la gorra, y muy torcido el rostro, y tras él sus amigos, dejando solo al duque.» Lo cual, siendo cierto, ofrece bien de relieve el carácter orgulloso y la altivez de Antonio Pérez.

Por igual modo, y para que se diga todo, el embajador Antonio Tiépolo, que componía sus *Relaciones* en 1568, describe de esta manera la persona del secretario: «Antonio Perez, dice, secretario de Estado, hechura de Ruy Gomez, es muy discreto y amable, de autoridad y saber; con sus modales de dulzura va templando y evitando muchos disgustos que oca-

---

<sup>1</sup> Alvarez Baena, en el *Diccionario Histórico*, refiere este matrimonio de Pérez con D.<sup>na</sup> Juana de Coello, á la cual llama, tomándolo de las *Relaciones* del mismo Pérez, ilustre en la historia por su amor y fortaleza en defensa de su marido.

sionarían á las personas la lentitud y apocamiento del Rey <sup>1</sup>. Pasan por sus manos todos los asuntos de Estado de Italia y también los de Flandes, desde que allí gobierna D. Juan, quien lo empuja mucho, y más aún entre todos el Arzobispo de Toledo, y el marqués de los Velez, y es tan astuto y capaz que está á punto de llegar á ser el primer ministro del Rey. Es persona macilenta, de poca salud, bastante desordenado y amantísimo de comodidades y placeres, y agrádale mucho ser estimado y regalado <sup>2</sup>.

El libro, más erudito en parte que verídico, escrito por M. Mignet, intitulado *Antonio Pérez y Felipe II*, retrata al mismo secretario de esta forma: «Dotado de comprensión viva y carácter insinuante, de una fidelidad que no reconocía límites ni escrúpulos <sup>3</sup>, fecundo en recursos, escritor nervioso y elegante, expeditivo en el despacho de los negocios, fué agrandando singularmente á Felipe II, que poco á poco le había entregado toda su confianza <sup>4</sup>. En unión de Zayas era uno de los secretarios de Estado, encargado principalmente del despacho universal, es decir, del refrendar y la expedición de la correspondencia diplomática y órdenes del Rey. Dábale á conocer Felipe II sus designios particulares, iniciándole en sus pensamientos secretos; y Pérez, al descifrar los despachos, separaba los

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que las relaciones de este embajador y de otros de la Señoría de Venecia, son á veces apasionadas y están dictadas por espíritu de enemistad ó diferencias políticas y religiosas. Por consiguiente, las palabras lentitud y apocamiento no tienen razón de ser, como queda demostrado atrás con las autoridades de los historiadores contemporáneos, quienes aseguran que D. Felipe II era incansable trabajador, diligentísimo en todo género de negocios, y de energía suficiente para tener en jaque á la vez varios y muy numerosos ejércitos de diferentes naciones enemigas de su política y de su Religión.

<sup>2</sup> *Relazione delle cose di Spagna*, 1568, manuscrito copia de la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

<sup>3</sup> Esta fidelidad sin límites ni escrúpulos la destruye el mismo Mignet en varios lugares de su obra citada, como después se verá, demostrando no pocas contradicciones en que coge y ve caer al secretario Pérez.

<sup>4</sup> En muchas páginas de su *Antonio Perez y Felipe II* enseña Mignet, contradiciéndose á sí mismo, que Felipe II recelaba de cuantos le rodeaban, sin fiarse jamás de nadie.

que debían comunicarse al Consejo de Estado, para que emitiese su opinión en los puntos de política sometidos á su examen, de los que el Rey reservaba para sí sólo <sup>1</sup>. Tanto favor llegó á embriagarle; y respecto del mismo duque de Alba, cuando ambos comían en la mesa del Rey, afectaba un silencio y altivez, que á la vez descubrían la arrogancia de la enemistad y desvanecimiento de la fortuna.» De esta manera se va mostrando la figura de Antonio Pérez, dibujada por sus amigos y defensores, entre los que no tiene el postrer lugar el francés M. Mignet <sup>2</sup>.

El mismo escritor Mignet, poco amigo del Rey Prudente, añade en la obra citada, que, en tiempos de prosperidad, Antonio Pérez era muy poco morigerado, escandalizando á muchos con su lujo y desenfrenadas inclinaciones al juego y á ilícitos placeres. Y dice más: asegura que por regalos vendía favores y empleos en cuanto podía para sufragar lo mucho que gastaba. De suerte que, Antonio Pérez, por confesión de sus mismos partidarios, logró, á fuerza de excesos, perder las simpatías generales de la Corte y excitar no pocas envidias y rencores. «Tan poca moderación en la prosperidad», escribe Mignet, «su lujo, su afición desenfrenada al juego y á los placeres, sus gastos excesivos, que le obligaban á recibir dádivas de todos, excitaban en contra suya la envidia y animosidad en la austeridad y dividida Corte de Felipe II, y preparaban de una manera inevitable su caída» <sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Pues si los reservaba para sí solo, ¿cómo los daba á conocer á su secretario, iniciándole en sus más secretos pensamientos?

<sup>2</sup> *Antonio Perez y Felipe II*, por M. Mignet, individuo de la Academia francesa, traducida al castellano. Madrid, imprenta de D. Agustín Espinosa y Compañía, 1845.

<sup>3</sup> *Antonio Pérez y Felipe II*, por Mignet. Madrid, 1845.

## III.

## EL MISMO PUNTO.

Los historiadores del siglo XVI que han hecho mérito de Antonio Pérez, ofrécnle como hombre astuto, osado, lleno de vanagloria y muy soberbio, aunque se presentaba él oportunamente humilde, moderado y devoto, á lo ménos delante del Rey. Corriendo el año de 1625, es decir, no mucho tiempo después de su muerte, se publicó en Milán un libro intitulado *Consideraciones políticas sobre una carta de Antonio Pérez al duque de Lerma.....* por D. Juan Francisco Grillenzoni da Carpi <sup>1</sup>. Este escritor italiano, á quien no faltó peso y madurez en los juicios y exposición, al comentar la dicha epístola, miró en ella retratado al vivo y de mano propia el carácter altanero, vano y vengativo del secretario Pérez. Trata principalmente la carta de cómo ha de verse el cortesano para lograr y conservar la privanza de su príncipe. Y advirtiéndole el autor ser cosa muy difícil, sin duda por no haber sabido él mismo conservarla, trae á cuento aquellos dos pasajes de las Divinas Letras, en que se dice: *Coram Rege noli videri sapiens; y Vide ne feceris, conservus enim tuus sum*. El celebrado comentarista Grillenzoni, leída y parafraseada con detenimiento la epístola susodicha, sorprendió á Pérez, su autor, en manifiestos errores y contradicciones. Arrojóselos en cara, diciéndole: *Loquela tua te manifestum facit*; sacando después por consecuencia cuán torcido no sería Pérez en su corazón y en sus costumbres. Hé aquí cómo habla Grillenzoni en las páginas 124 y 125 de su libro: «Este nuestro autor, dice, no puede ménos de mostrarse en toda esta epístola tal cual es; no faltó de ambición y vanidad, como bien lo dá á entender en sus pretensiones de intentar saber mucho más de lo que en realidad se ve que sabe» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Politiche considerationi sopra una lettera d'Anton Perez al Duca di Lerma...* dal Sig. Gio. Francesco Grillenzoni da Carpi. Milano, 1625.

<sup>2</sup> «Questo nostro autore non puo far di non mostrare per tutta

El mismo Grillenzoni, en la prefación de los comentarios á la referida epístola, ofrece una «Vida y cualidades de Antonio Pérez», en la cual enseña también que el secretario de D. Felipe nació en Aragón y entró desde joven al servicio del católico Monarca, con quien por algún tiempo se condujo en tanta rectitud, que fué tenido por uno de los mejores criados y favoritos de Su Majestad. Añade que, participante de los secretos y resoluciones de Felipe II, llegó á ser poderoso y muy considerado en la Corte. Pero no se le estimaba, apunta Grillenzoni, públicamente, porque era tenido en general por muy soberbio y difícilísimo para las audiencias. Por cuya causa solía decirse entonces que era cosa harto más fácil hablar al Rey que á su secretario, y que las respuestas de Su Majestad eran más gratas que las de Antonio Pérez <sup>1</sup>.

Por lo demás, no hay duda sino que los autores nacionales y extranjeros que hablan de la cuna y la persona de Antonio Pérez, bebieron las noticias que de él insertan, en su libro tan conocido é intitulado *Las Relaciones*. Con efecto, en esta obra refiere Antonio Pérez su propia descendencia y linaje arrancándolo con verdad, ó sin ella, de gente noble y de mucha alteza. «No revolveré, dice, ni desenterraré los huesos de que están bien llenas y de honrados pasados las capillas del monasterio de Nuestra Señora de Huerta, monasterio real y bien célebre entre Castilla y Aragón, á la misma raya de los dos reinos, por donde pasan casi todas las naciones que van á la corte de España..... Sólo digo que su abuelo de Antonio

---

questa lettera qual egli sia e che in lui non manca ambitione e vanità, que si dá ad intendere di sapere molto piu di quello ch'in effectto si vede sapere.» *Politiche considerationi sopra una lettera d'Anton Perez*. Milano, 1625.

<sup>1</sup> «Anton Perez nacque in Aragona, entro giovanetto alli servigi del Re D. Felipe II di Spagna, dove cosi bene diportossi *per alcun tempo* che fu stimato uno dei maggiori servidori, e dei piu favoriti ch'egli avesse apresso di se, e lo fece participi di tutti i suoi secreti..... per questo egli divenne richissimo, ed onoratissimo da tutta la corte, ma non fu pubblicamente molto amato perche era riputato superbo, e difficilissimo nelli udiencie, onde si dice, *che molto piu facile era parlar al Re che a lui; e piu piacevoli risposte da aquello che da costui si rapportavano.*» Grillenzoni, obra citada, en el prólogo á la misma.

Perez, Bartolomé Perez, hijo de padres y abuelos naturales de Monreal de Ariza..... fué secretario de la Inquisición, y vivió y murió casado en aquel oficio. Dígolo así, porque sucedió en esto que habiéndose casado en Segovia..... fué suspendido del oficio de secretario de la Inquisición, hasta hacer información del linaje de la mujer, según es de costumbre..... Fué enterrado Bartolomé Perez en Calahorra, ciudad de España.... Un tío de él fué secretario de la general Inquisición. Jerónimo Perez García, tío de Gonzalo Perez, fué secretario de la reina Leonor de Francia, caballero del hábito de Santiago... Gonzalo Perez fué hijo y nieto y sobrino de todos estos, secretario único de Estado del Rey D. Felipe, bien conocido de muchos príncipes de todas naciones. Estos fueron los padres y abuelos de Antonio Perez»<sup>1</sup>.

Y por lo que toca á sus cualidades, amén de quedar ya apuntadas más arriba, véanse muy al natural y de relieve en las obras que el mismo secretario con notoria intención dejó escritas. Así, por ejemplo, en el tan citado libro *Las Relaciones* se pinta á sí propio en muchas de sus páginas de la manera más favorable y levantada. Intítulase lleno de gracia, de entendimiento, de fidelidad y de justicia. Y así hablando de las persecuciones bien merecidas, que hubo de sufrir, escribe de sí mismo que la gracia natural no la pueden dar ni quitar los Reyes: lo cual es verdad; pero no es modestia darse nombre de gracioso. Y en seguida, por excitar la compasión pública aconseja á los Reyes que no persigan á quienes tienen la gracia de

<sup>1</sup> *Las Relaciones* de Antonio Pérez, páginas 32 y 33: Madrid, 1849. Débese recordar aquí que el Santo Oficio en sentencia que dió contra Pérez, convicto de herejía, afirma ser descendiente de mala ralea, ó de judíos, como adelante se verá. Puede consultarse el testimonio de tal sentencia en el tomo XII de la *Colección de documentos inéditos* hacia el fin. Los comentarios de D. Francisco de Aragón, pág. 37, dicen: «Antonio Perez natural de este Reyno, de la ciudad de Calatayud, hijo bastardo del Secretario Gonzalo Perez, de bajo nacimiento, secretario del Emperador nuestro Señor, de su Consejo de Estado..... Llegó á tener el oficio que su padre y supo tener tal traza y maña que todos se perdían por él; y supo hacer amistades, y los extranjeros y la nacion italiana le adoró y le gratificó en grandes sumas... los excesos que en esta su privanza hubo no se pueden ahondar.»

las gentes, y que no contrasten, mal aconsejados, contra la satisfacción, ó compasión general que suele tanto crecer, cuanta más oposición y guerra se le hace. Con la cual máxima viene á encarecer y aplaudir el proceder de Pilatos cuando respetó las pasiones y el furor del pueblo judío contra Jesucristo, Hijo de Dios vivo <sup>1</sup>. En otra parte del mismo libro compárase Pérez con Mardoqueo; pondera la gran fidelidad del buen servidor de Asuero, y la asemeja á la suya con el Rey Prudente. Y así, lleno el corazón de saña contra el Monarca español, que siempre tuvo en el fiel la balanza de la justicia, exclama con despecho: «Pago diferente del que al Rey Asuero le pareció que debía usar con Mardoqueo. Y pues los servicios son de una misma casta, aunque diferente lo que obraron en uno que en otro, ruego yo que hagan la comparación de aquel servicio á éste... Arrojo la pluma, que si la detengo abortará contra mi voluntad antes del tiempo que señalo todos estotros méritos, sombra en respecto de lo que callo.» Por el cual lenguaje se ve bien claro el orgullo de Antonio Pérez, su carácter de altivez y el furor que guardó en el pecho contra el Rey, perseguidor de sus felonías y maldades <sup>2</sup>.

Mas tornando ya al relato breve de la vida é historia del famoso secretario, es menester recordar la muerte ruidosa del caballero D. Juan de Escobedo, que vino á ser también muerte moral y física de Antonio Pérez. Porque, acaecido tan bárbaro asesinato, formóse causa á este secretario, de que después se hablará; fué encarcelado, sujetado á la ley de tormento, entonces vigente en los tribunales civiles de Europa; y huyendo una noche de sus prisiones encaminóse al reino de Aragón. Y allí invocando fueros, leyes, privilegios y libertades de aquella tierra, originó desórdenes muy grandes y calamidades en muchos pueblos, como refieren los historiadores, y últimamente el marqués de Pidal en sus *Alteraciones de Aragón*. Como más adelante se ha de tratar este punto, baste por ahora

<sup>1</sup> *Relaciones* de Antonio Pérez, pág. 22.

<sup>2</sup> *Relaciones*, pág. 23. Siniestra idea fué compararse Antonio Pérez á Mardoqueo, tipo sacro de lealtad á su Dios, á su Rey y á su patria; más recto y acertado hubiera sido compararse al traidor Amán, enemigo ciego y apasionado del pueblo de Dios.

notar que Antonio Pérez, arrastrado de venganza y de soberbia, y haciendo guerra á su Rey, fué causa primera de mucha sangre derramada en las calles y plazas de Zaragoza, de las muertes, miserias, asolaciones, destrozos y ruinas de muchísimas familias aragonesas. Lo cual no niegan ni áun siquiera los amigos de falsas libertades.

Andan los autores divididos y diligentes en puntualizar el día preciso en que Antonio Pérez se fugó de las cárceles madrileñas. Si se ha de dar en este punto crédito á lo que el mismo secretario enarra en sus relaciones, debió evadirse de la prisión al anochecer del día Miércoles Santo, año 1590. En la *narrativa* del proceso que anda impresa, como va dicho, en Madrid, año de 1788, se asegura que la partida de Pérez de esta corte para el reino de Aragón acaeció en el día 15 de Abril del dicho año de 1590. Los Sres. Salvá y Baranda, en el tomo LVI de su *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, hablando de las peripecias que en la misma fecha sucedían á la célebre Princesa de Eboli, escribieron en nota aparte lo que sigue: «El disponer Felipe II que se asegurasen los aposentos que servían de prisión á la de Eboli en su palacio de la villa de Pastrana, fué, según racionalmente puede sospecharse, á consecuencia de haberse escapado el secretario Antonio Pérez de Madrid al reino de Aragón, cuya fuga se verificó el 20 de Marzo de 1590»<sup>1</sup>. Igual parecer, en orden á tal fecha,

<sup>1</sup> *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por los señores marqués de Miraflores y D. Miguel Salvá, individuos de la Academia de la Historia, tomo LVI, pág. 448: Madrid, 1870.

*Los Comentaríos* del Conde de Luna tratando este punto dicen así: «Vn Miércoles Santo, á la noche, habiéndose vestido en la cama y fingiendo que estaba malo, hizo dar bien de colación á los guardas, diciendo que ya estaba cansado, y cenando los guardas como quien espabila mal, apagaron una vela, y poniéndose delante de ellos, se salió por detrás, y su muger se quedó allí con ellos gran rato asegurándolos, y los guardas, viendo que la puerta estaba cerrada y que estaría durmiendo, se asosegaron y ella se despidió de ellos, hasta que á la mañana, y á nueve horas, fueron á reconocerle, y hallaron que estaba un bulto dentro en la ropa de la cama como de persona, y así se hallaron perdidos y se ausentaron. Antonio Pérez tuvo bastante espacio para escaparse por la posta con su amigo Juan Francisco Mayorini...» *Comentaríos*, pág. 38 y 39.

sigue Mignet en su libro *Antonio Pérez y Felipe II*; pero Don Gaspar Muro, en los apéndices á su citada obra *la Princesa de Eboli*, dice que, habiendo consultado las tablas cronológicas del arte de comprobar fechas de los Padres benedictinos Mauro de Antine, Carlos Clemente y Ursino Durán, obtuvo por resultado seguro que el Miércoles Santo de 1590 cayó en el día 18 de Abril: por consiguiente, con tal fecha debió tomar las de Villadiego Antonio Pérez, evadiéndose de la justicia del Rey <sup>1</sup>.

Y para que nada quede por decir sobre este punto, nótese aún que los editores antes citados, en un prólogo corto que escribieron al volumen 12.º de la misma colección de documentos inéditos, trazan, á grandes pinceladas, la vida, vicisitudes y carácter de Antonio Pérez. Empiezan indicando que el astuto secretario llegó á ser favorito, por algún tiempo de Felipe II, ejerciendo por lo mismo no pequeña autoridad en los negocios públicos y privados del Estado. Continúan después diciendo, cómo habiendo caído Pérez de su privanza por motivos que hasta hoy nadie ha podido descubrir con entera certidumbre, fué mandado prender á las once de la noche del 28 de Julio de 1579, permaneciendo así en prisiones, ahora más, ahora menos estrechas, por espacio de algunos años; hasta que perdida ya la esperanza de recobrar libertad, se fugó de la cárcel disfrazado, según algunos mal enterados, con los vestidos de su propia mujer. El cual suceso, añaden los autores susodichos, acaeció en la noche del Miércoles Santo, 20 de Abril de 1590. Logró salvarse entrando en territorio de Aragón, de donde era oriundo, y acogiéndose después á los fueros de aquel reino, que fueron sin duda, aunque establecidos en tiempo de Inquisición y oscurantismo, de los más libres que se conocieron en lo antiguo <sup>2</sup>.

En este mismo prefacio se ofrece el juicio bien fundado de

<sup>1</sup> *Vida de la Princesa de Eboli*, por Gaspar Muro, Apéndices, página 202: Madrid, 1877.

<sup>2</sup> *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por D. Miguel Salvá y D. Pedro Sanz de Baranda, individuos de la Academia de la Historia, tomo XII, pág. 6: Madrid, 1848.

que Antonio Pérez fué hombre revoltoso, astuto, de ingenio maquiavélico, muy sagaz, y al mismo tiempo, añaden Salvá y Baranda, «de condición perversa, y tan malo como el peor de sus perseguidores, expiando al fin con harta justicia en la cruel agonía de una desgracia sin término, el abuso que un tiempo hiciera de la privanza de su amo.» Y dicen más, sobrados de razón, los referidos académicos; ésto es, que Antonio Pérez fué, no solamente ambicioso y perversísimo, sinó además cobarde; porque habiendo sublevado al noble pueblo aragonés y héchole sacrificarse por su causa para verse libre de la inexorabilidad de la justicia, huyó sin valor y pusilánime á guarecerse en tierra extranjera, dejando al reino de Aragón en el mayor abandono, expuesto á las iras y encono de la majestad real, ofendida y provocada <sup>1</sup>.

## IV.

## ANTONIO PÉREZ EN FRANCIA.

No cuadra mal ahora ofrecer á los ojos la conducta que Pérez observó, viéndose muy á sus anchas en la nación francesa, libre de cárceles y cadenas, de donde no debiera ir, en buena justicia, sinó al patíbulo. A tan miserable término le condena el libro malamente intitulado *Proceso de Antonio Pérez*. Porque allí se afirma en judicial declaración que Pérez salía por la corte de España con escolta de muchos pajes y de guardas; que ocupaba asientos muy lujosos en los teatros; que

<sup>1</sup> «Mas los que libraron peor fueron los aragoneses: pues de una parte cayó sobre ellos todo el enojo de Felipe II, y de otra se vieron privados de la actividad y dirección de Antonio Pérez, quien debiendo morir á su lado, los abandonó cobardemente en la hora del peligro, porque pudo más en su ánimo egoista é ingrato salvar su vida á toda costa, que darla gloriosamente en defensa de unos fueros que habían sido su único escudo y que sólo él había comprometido.» *Colección de documentos inéditos...* por Salvá y Baranda, tomo XII, pág. 6: Madrid, 1848.

ponía á la vista, en buen número, caballos y carruajes; que ostentaba en sus recámaras muebles por valor de ciento cuarenta mil ducados; que recibía escandalosamente por el despacho particular donativos, regalos y dinero, como atrás se dijo; que daba grandes comidas en su casa; y finalmente, que era corrompedor de la inocencia y el escándalo de la corte <sup>1</sup>.

El primer paso que dió Antonio Pérez luego que llegó á París fué presentarse á Enrique IV, rival entonces del Rey Prudente, y enemigo implacable de su política cristiana. Púsole delante de los ojos los planes y gobierno de Felipe II, la situación interior de España, los puntos más asequibles y vulnerables del reino, con lo cual pudo comunicar noticias suficientes á políticos y guerreros protestantes para que hostilizaran, perjudicasen y moviesen guerra ventajosamente contra la política y ejércitos de Castilla. Y entre tanto, no se estaba quieto el insidioso secretario, sinó que formando en la frontera compañías de emigrados aragoneses y mercenarios francos, los empujaba y daba alientos para que penetrasen por Sallent y Viescas en España, con el fin de guerrear contra los ejércitos castellanos, que eran entonces baluarte formidable de toda la cristiandad. Las cuales revelaciones y demás servicios de Pérez, singularmente el descubrir los secretos de Estado, consideráronse en Francia de tanto interés y tal provecho, que fué enviado con real comisión á Londres para que taimadamente hiciese allí ante la reina Isabel, perseguidora cruelísima de los católicos ingleses, el oficio de Judas, entregando y vendiendo por miserable salario la nación española, y con ella la fe de los Pontífices de Roma <sup>2</sup>.

En el último capítulo del libro de Mignet, tan conocido como citado, *Antonio Pérez y Felipe II*, se prueba cómo Francia é Inglaterra, después de sacar á Pérez los secretos y noticias que más les interesaban, viéndole traidor á Dios, á su rey y á la patria, comenzaron á desconfiar de su lealtad. Y no parece que procedían ambas naciones, sinó por causas y motivos

<sup>1</sup> *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro. En los apéndices, pág. 204: Madrid, 1877.

<sup>2</sup> Muro en su *Princesa de Eboli*, apéndices, págs. 204 y 205.

bien fundados. Enrique IV había recibido informes de España asegurándole que Pérez tenía propósitos de indagar los planes y deseos políticos de Francia é Islas Británicas en pró del condestable de Castilla D. Juan de Velasco, ó lo que es igual, en pró de los españoles. Por otra parte, la Corte de España, mediante sus embajadores en París y Londres, se quejaba amargamente de que ambas naciones acogiesen en sus respectivos territorios al secretario Pérez y á otros seguidores suyos, detractores y por demás enemigos del Rey D. Felipe. De suerte que el traidor secretario llegó á ser á la vez objeto de aborrecimiento y odio por parte de la nación española vendida por él, y de entrambos reinos compradores, la Francia y la Gran Bretaña.

Y aunque no hay duda, sinó en muy pocos, que Antonio Pérez fué traidor á la patria, y por consiguiente, á la causa política de los católicos, deberán quedar aquí algunas pruebas de tal verdad, que señalen de paso las inclinaciones perversas de aquel secretario. Andan de mano en mano, á lo ménos manuscritas, las *Máximas políticas* que compuso el mismo Pérez por orden de Enrique IV de Francia. En ellas dice al pié de la letra que, «aunque el poder de España es ahora muy grande, su gobierno en la Flandes causa muchas inquietudes, como en Nápoles, Portugal y Cataluña, y no desean más que una ocasión favorable para sacudir el yugo.» Por donde se ve cómo va mostrando los flacos de la nación y política de España á los ejércitos y partidos heterodoxos de Francia, Inglaterra y otras naciones de Europa en que libremente se ensañaba entonces la revolución herética de Lutero y de Calvino.

En otra de aquellas *Máximas políticas* escribió también con harto descaro el secretario Pérez: «Podrá Vuestra Majestad» (dice al rey francés), «prometer socorro á estos Estados, y ayudándolos con generosidad, facilitar el adquirir estos dominios, que incorporados con este reino, se podrá dilatar con ventajas conocidas del Estado.» Y añade aún en la siguiente *Máxima*, que lleva el núm. 102, estas palabras: «La casa de Austria tiene un gran poder en Europa que le adquirió el emperador Carlos V, de gloriosa memoria; para disminuir su dominación sería del caso emplear toda la política y ganar á algunos prín-

cipes de Alemania.» De todo lo cual aparece muy de manifiesto que Antonio Pérez en cuanto pudo entregó la patria, al rey y á la religión en manos de heréticos enemigos los más encarnizados de aquel siglo <sup>1</sup>.

Si no fuera largo de narrar, indicaríanse ahora los planes, consejos y revelaciones políticas que contra España ofreció Pérez á los respectivos soberanos de Francia y de Inglaterra, y sobre todo los presentados á la princesa Catalina, hermana de Enrique IV y enemiga implacable del gobierno cristianísimo de Felipe II. No hay para qué recordar el pertinaz intento de Pérez y la Princesa, encaminado á levantar de nuevo el reino de Aragón. Para lograrlo habían de entrar en tierra de España á favorecer el movimiento, quince ó veinte mil hombres, que deberían penetrar por tres partes á la vez, á saber: San Juan de Luz, Canfranc y Sallent. Esperaban que al amparo de tan respetable ejército se alzarían también en armas contra Felipe II, Cataluña, Valencia y los moriscos descontentos en las diversas provincias de Andalucía. Abrigaba además el rencoroso pecho del secretario aquel pensamiento; esto es, que el reino de Aragón se declarase en república á imitación de Génova y de Venecia, haciéndose tributaria del Príncipe de Bearne, que había de ser como presidente y protector. Todo esto tramaba el secretario por manera tan ruín, que escandalizado el marqués de Pidal, dejó escrito: «Pérez es el que más contribuye á revelar á los enemigos de España, y señaladamente á Francia, la parte flaca de aquella grande monarquía, á saber: la falta de trabazón y enlace entre los diversos reinos que la formaban y el recelo y el odio con que casi todos ellos miraban á la sazón á Castilla <sup>2</sup>.»

<sup>1</sup> *Máximas políticas*, manuscritas, de Antonio Pérez, según corren en varios ejemplares y según las estampa el marqués de Pidal en su *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, tomo III, apéndice, pág. 271: Madrid, 1863.

<sup>2</sup> «El plan era vasto; si á la entrada de la expedición, Aragón se movía, la Princesa entonces enviaría á España á favorecer el movimiento, quince ó veinte mil hombres que entrarían por tres partes, San Juan de Luz, Canfranc y Sallent, y no dudaban que en este caso se conmoverían igualmente Cataluña y Valencia, y el considerable núme-

No hay, pues, camino para negar que Antonio Pérez, descubriendo traidoramente los planes políticos del Rey D. Felipe á los enemigos de la Iglesia de Dios, fué causa muy principal de las calamidades y decadencia de España en los siglos XVII y XVIII. «Jamás desistió, añade Pidal, Enrique IV excitado por Pérez y D. Martin Lanuza de formar y preparar proyectos de invasión contando con el descontento de aragoneses y catalanes, y con el de los veinte mil ó más moriscos que contaban poder sublevar. La política de Francia se fija desde entonces en este medio de hostilizar á España, no solamente en Flandes y Nápoles, sinó en los reinos mismos de la Península, como se vió en Portugal y Cataluña, donde apenas se presentaba un síntoma de sedición excitado frecuentemente por sus manejos, al momento acudía á fomentarla con sus armas y socorros. España tiene que ponerse en todas partes sobre la defensiva contra este nuevo género de ataque, y aunque quiere valerse de las mismas armas contra su encarnizado adversario, es siempre con escaso éxito.» De lo cual nada sacó Pérez, sinó al fin ser detestado como vendedor bajo y miserable de su Rey y de su nación. Y esto en tal modo, que perdonados los aragoneses culpables, vueltos á España los expatriados, tratadas suavemente las provincias de Aragón, puestos en libertad la mujer é hijos de Antonio Pérez, nunca pudo él, ni aún siquiera en el reinado siguiente, obtener licencia para tornar á la patria. «La nota de traidor, añade Pidal, le cerraba todos los caminos dejándole desnudo de todo apoyo <sup>1</sup>.»

Para poner ya término á este punto importa mucho á la verdad histórica y á mis intentos copiar aquí mismo las culpas principales de Antonio Pérez, según se ofrecen en los papeles inéditos del Sr. Lafuente Alcántara, publicados entre los *Docu-*

---

ro de moriscos de estos reinos, á quien se suponía descontentos y ganosos de tomar las armas; y si hemos de creer á D. Diego de Heredia, tratábase nada ménos que de declarar á Aragón en república al modo de Génova ó Venecia.» *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, por el marqués de Pidal, tomo III, pág. 28: Madrid, 1863.

<sup>1</sup> *Historia de las alteraciones de Aragón*, por el marqués de Pidal, tomo III, pág. 34: Madrid, 1863.

*mentos inéditos para la historia de España.* Dicen así: «Antonio Pérez. Condenado ausente: quebrantó la cárcel en Castilla; después las de Aragón, y huyó á los herejes de Francia. Persuadía al pueblo muchas cosas contra el Rey nuestro señor, y que diliquiendo el pueblo, de necesidad los había de perdonar. Ponía condiciones en oprobio de la justicia é Inquisición si habia de consentir que le llevasen á ella. Decia que le pesaba que había de ser la piedra fundamental de la destruccion de este reino. Tenia pagados hombres para que asistiesen donde le conviniese para sus fines. Ha hecho muchos pasquines y libelos contra el Rey nuestro señor, la justicia é Inquisición. La requesta para quitar los presidios se hizo por parecer de Antonio Pérez y otros, y que se carteaba con Vandoma por medio de D. Sancho Abarca, según dijo Gil de Mesa. Cuando le llevaron los sediciosos á casa de D. Diego (el de Heredia), desde las ventanas daba gracias al pueblo y apellidaba libertad. Finalmente, conforman todos en que era la cabeza de todos los delitos, muertes y sediciones contra la justicia é Inquisición, y seducidor de los testigos falsos» <sup>1</sup>.

Conocidos ya los hechos, carácter y figura detestable de Antonio Pérez, es menester ahora procurar noticias, algún tanto minuciosas, de sus escritos, que sin duda alguna encerrarán errores y falsedad, por aquella sentencia del Evangelio; esto es, que no puede el árbol malo producir buenos frutos: *Non potest arbor mala bonos fructus facere.*

---

<sup>1</sup> Papeles del Sr. Lafuente Alcántara.—Lista de todos los culpados en las sediciones de cuyo castigo se trata. Estos papeles del Sr. Lafuente Alcántara se juzgan contemporáneos, y para no pocos críticos gozan de bastante autoridad. Conserváronse inéditos hasta que Salvá, Baranda y otros los dieron á pública luz.



## CAPÍTULO II.

### I.

ESCRITOS DE ANTONIO PÉREZ

**R**OBADO queda en el precedente capítulo con testimonio de autores graves, antiguos y modernos, cómo Antonio Pérez fué en su juventud hombre entregado á vicios, esclavo de pasiones, avaro, ambicioso, de agudo ingenio, aunque mal empleado, y en fin, de conciencia tal, que llegó á ser muy pronto sospechoso al Rey Prudente y escándalo de la corte. En la segunda mitad de su vida se le vió también cómo comprometiendo al noble reino de Aragón, lo alzó en armas, gritando libertad falsa contra Felipe II. Y cuando lo tuvo ya en el mayor peligro, lo abandonó cobardemente y huyó á Francia. Y allí, echándose en manos de herejes, comenzó, cual otro Judas, á vender á su Dios, á su Rey y á la patria. Y allí mismo, en tierra extraña, murió sin honor, sin prestigio, sin amigos y detestado de cuantos conocieron la cadena larga de sus crímenes. Mas no concluyeron con él las gravísimas calumnias que había divulgado de viva voz y por escrito contra el Rey D. Felipe; porque arrastrado de venganza, dejó muchedumbre de epístolas y libelos infamatorios que iban por aquellos tiempos apareciendo en público, sin nombre del autor pri-

meramente, y más tarde con la declaración terminante del mismo Pérez, en que asegura que eran obra de sus manos <sup>1</sup>.

Los libros de Antonio Pérez más conocidos y registrados son, según los ofrece D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova*, edición aumentada de Pérez Bayer, tomo I, *Las Relaciones: El Memorial que presentó del hecho de su causa en el juicio del Tribunal de Justicia que llaman de Aragón: Aforismos de las Relaciones: Cartas á diferentes personas*, con otras *Epístolas latinas dirigidas al ilustrísimo señor Conde de Essex, Caballerizo Mayor y del Consejo de Estado de la Reina de Inglaterra: Aforismos de las Cartas españolas y latinas: Segundas Cartas: Aforismos de las Segundas Cartas*. Aquí apunta Nicolás Antonio las varias ediciones de estas obras que iban publicadas en su tiempo, y añade que en la Biblioteca Vallumbrosana de Madrid se conservan dos códices manuscritos de las referidas *Epístolas*. Enumera en seguida las publicaciones restantes de Antonio Pérez, poco más ó menos de esta manera: *Historia del Rey D. Felipe II*, atribuída á Pedro Mateo, pero que se cree ser de Antonio Pérez: *Norte de príncipes, privados, presidentes y embajadores*; aunque este libro salió á pública luz con nombre ajeno según refiere D. Tomás Tamayo: *El Conocimiento de las Naciones: Ayuntamientos Militares: El Secretario*. De estas obras y otras que por ventura

---

<sup>1</sup> El mismo Pérez en sus *Relaciones*, tomo I, pág. 15: Madrid, 1849. Antonio Pérez murió en 3 de Noviembre de 1611 en París, y fué sepultado en la iglesia de los Celestinos. Véase con el epitafio de su sepulcro, en Baena, tomo I, pág. 123: *Hijos de Madrid*. Sin embargo, después de vida azarosa y agitadísima, según devotas referencias, Antonio Pérez acabó su vida arrepentido y tornado, cual oveja extraviada, al buen Pastor. Así lo hace constar el P. M.<sup>o</sup> Fr. Crisóstomo Enríquez, cronista general de la Orden de San Bernardo en la *Vida de la Venerable Madre Sor Ana de San Bartolomé*, compañera constante de Santa Teresa de Jesús. Para dar completo asenso á tal relación será menester dárselo primero á una singular visión extraordinaria de la Venerable Ana en la que afirma habersele mandado pedir algo; y con efecto, entre otras cosas pidió la conversión y salvación de Pérez, y añade ella misma: «murió con señales de su salvación muy ciertas, recibiendo á menudo los sacramentos con el confesor siempre á su lado... Dichosísimo quien tuvo fin tan venturoso». Coment. de los Sucesos de Aragón citados; páginas 534 y 535.

escribió Antonio Pérez, la más traída de boca en boca y de mano en mano es la citada más arriba con nombre de *Las Relaciones*.

Este será, pues, el libro de Pérez que ahora con mayor cuidado y minuciosidad se ha de examinar y dar á conocer. Ante todo, procede pesar la autoridad de esta obra, que se irá manifestando con sólo analizar sus caracteres extrínsecos é intrínsecos, y lo sustancial de su contenido. Y por no dar grandes rodeos ponderando el valor que tienen y crédito que merecen *Las Relaciones* de Antonio Pérez, baste recordar lo ya indicado, conviene á saber: cómo primeramente se publicó esta obra sin nombre de autor, y por consecuencia, la crítica y el buen seso la miraron como libelo anónimo escrito para difamar y escarnecer á D. Felipe el Prudente <sup>1</sup>. La cual afirmación aparece bien de relieve probada en el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, escrito por D. Pedro Salvá y Malleu, donde se dice hablando del libro de *Las Relaciones Anónimas* lo que sigue: «Va al principio una carta al impresor de Raphael Peregrino en

---

<sup>1</sup> El primer libro que con este nombre publicó el secretario Pérez, tuvo al frente una portada que decía: *Relación sumaria del discurso de las prisiones y Aventuras de Antonio Pérez desde el principio de su primera prisión hasta su salida de los reinos del Rey Católico*. Es de advertir, que publicado este libro novelesco contra Felipe II, el Santo Oficio hizo cargos muy graves á Pérez, por donde se infiere contener el susodicho impreso proposiciones nada conformes con la Religión. He aquí algo de lo que se dice en aquella decisión del Tribunal Santo: «Todo lo cual, con su fuga y rebeldía á los edictos con que fué llamado á juicio y un libro que ha impreso en Francia intitulado *Aventuras de Antonio Perez*, con falsas proposiciones y cosas dichas contra su Rey, alegando además de esto el fiscal que vive como hereje en Francia y que oye las preces y comulga con los herejes hugonotes, basta para convencerle de hereje y hugonote, con una presuncion de que todas sus obras iban encaminadas á este fin y desarraigar la Inquisicion por ser descendiente de judíos y biznieto de un Antón Perez judío...» Y después su sentencia fué remitir su persona al brazo seglar, etc. Véase el tomo XII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, págs. 562, 563, 564 y 565, donde se publica la relación de Bartolomé de Argensola sobre el auto de fe que se hizo en Zaragoza cuando sacaron la estatua de Antonio Pérez. Fué copiada de un manuscrito de la Biblioteca del Excmo. Señor Duque de Osuna.

la cual protesta que estos pedazos son obra suya y de su hermano Azarías. A pesar de ello no hay duda, sino que Antonio Pérez se encubría bajo el nombre de estos hermanos peregrinos, por cuanto ya he dicho, es esta obra, con algunas ligeras variaciones, la misma publicada en 1598 á nombre del ministro de Felipe II con el título de *Relaciones*»<sup>1</sup>.

Ni es menester para dejar en claro lo anónimo de *Las Relaciones* de Antonio Pérez, sino leer lo que él mismo dice en el capítulo de tal obra titulado «Antonio Pérez á todos», donde confiesa palmariamente que aquel pseudónimo, Rafael Peregrino y Azarías Peregrino, significaban al secretario Pérez. Escribe así: «Porque he entendido que la pasión anda tan cebada contra mí, que áun la sombra, me persigue, *me he resuelto de descubrirme*. Dejen la sombra. Dejen á Rafael Peregrino, que es morder en la piedra. *He ahí el nombre. He aquí la persona bien al descubierto*»<sup>2</sup>. Además, y porque este punto quedase tan bien fundado como merece, he logrado haber y consultar mucho uno de los pocos ejemplares de los *Peregrinos* que andan en manos de los amigos de libros viejos. Sin duda alguna es de los impresos en León de Fracia, sin año, en 4.º, cuatro hojas preli-

<sup>1</sup> *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, tomo II. pág. 296, núm. 2.379: Valencia, 1872.

<sup>2</sup> *Las Relaciones de Antonio Pérez*, secretario de Estado que fué del Rey de España D. Felipe II de este nombre, tomo I, pág. 15: Madrid, 1849. Bien saben los bibliófilos que Pérez en los ocho primeros años que pasó peregrino y fugitivo en Francia, impulsado de venganzas, se dedicó á publicar muchas relaciones sueltas, como las dichas *Aventuras de Antonio Pérez: Un pedazo de Historia de lo sucedido en Zaragoza de Aragon á 24 de Setiembre de 1591*, y otras. No se encuentran ya ejemplares de estas obras sueltas, en las que sin duda andarían muchos documentos y billetes atribuidos á la justicia y al Rey de España, pero inventados solamente por la rabia del mismo Pérez. Probabilísimamente, muchos de los documentos y billetes por donde sin fundamento se juzga hoy á Felipe II, no tuvieron otro origen sino el de *Las Relaciones* susodichas. Tampoco se ha de olvidar que otra de tales relaciones fué apellidada así: *Memorial del hecho de su causa*, donde Antonio Pérez insertó como plugo á su capricho, muchas copias y minutas de documentos á que los enemigos de Felipe II prestan entera fe y crédito histórico, como si su autor ó compilador no fuera parte de todo punto interesada.

minares, 389 páginas y algunas hojas más en que se escribe cierta advertencia del impresor. Comienza también con nota especial de «Raphael Peregrino al impressor»; después viene la dedicatoria harto encomiástica «Al ilustrissimo Señor el Conde de Essex, Cavallerizo Mayor, y del Consejo de Estado de la Reina de la Inglaterra, Singular Milord, y de la orden de Jarre-tierra, Raphael Peregrino». En seguida dirígese el impresor (también desconocido) á todos para decirles haber habido de un curioso el Sumario de aquellos papeles ó *Relaciones* que ya antes había publicado sin licencia de sus dueños <sup>1</sup>.

El criterio imparcial y sincero podrá ya juzgar con lo que va declarado sobre el origen misterioso de las *Relaciones de Antonio Pérez*, cuál y cuánta podrá ser su autoridad, y qué confianza inspirará un libro publicado sin nombre de autor que salga responsable de cuanto en sus páginas refiere. Por de pronto, los que vivían antes del año 1598 no pudieron, ni debieron prestar asenso y fe humana á lo enarrado en *Los Peregrinos*; porque no les fué dado conocer el genio, cualidades, suficiencia y fines del anónimo autor. Y con razón tomaron esta obra y otras varias epistolares publicadas sin nombre alguno por Antonio Pérez, como libelos encaminados á difamar al Rey Felipe de España y saciar con ellos saña y venganzas de que sin duda era esclavo alguno de sus enemigos <sup>2</sup>. Y ésto

<sup>1</sup> No se puede dudar que la primera edición de los *Peregrinos*, ó *Relaciones Anónimas* que después se llamaron de Antonio Pérez, salió á luz ya en el año 1591 con este título: *Sumario del Discurso de las Aventuras de Antonio Perez desde el principio de su primera prision hasta su salida de los reinos del Rey Católico*. Porque de tal sumario se suelen encontrar copias manuscritas en nuestras bibliotecas en que se apunta estar sacadas de impresos en el dicho año.

<sup>2</sup> Estas *Relaciones* se publicaron sueltas, á lo que parece, en León de Francia desde 1591, y fueron hechas con objeto de atizar la discordia en Aragón y desacreditar á Felipe II fuera de España... Después se reimprimieron muchas veces en el extranjero, añadiendo un tomo de *Cartas* á varios Reyes y personajes, y han hecho una cruel guerra á la memoria de Felipe II y á los intereses de España, en donde no se han impreso jamás. *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, por el marqués de Pidal, tomo III, págs. 298 y 299; Madrid, 1863.

no es pintura mía, sinó hecho real y positivo que ofrecen no pocos libros publicados en aquellos mismos tiempos. Entre otros se puede citar el ya conocido por el título: *Consideraciones políticas sobre una carta de Antonio Pérez al duque de Lerma*, dadas á luz por Juan Francisco Grillenzoni.

Hablando este italiano escritor precisamente de las *Relaciones de Antonio Pérez*, dice estas palabras traducidas con fidelidad: «Publicó después un cierto libro de *Relaciones* en donde habla con demasiado poco respeto del Rey y de sus actos...»<sup>1</sup>. Asimismo en aquellos *Papeles del Sr. Lafuente Alcántara*, que en el capítulo anterior quedaron ya citados, refiriendo las culpas de los exceptuados de la primera lista presos y ausentes, en llegando á Antonio Pérez se corrobora la misma idea que se va probando, conviene á saber: que las *Publicaciones Anónimas* de Antonio Pérez fueron consideradas en su principio como libelos desautorizados é infamatorios del Rey Prudente. Dice así: «Ha hecho muchos pasquines y libelos contra el Rey nuestro Señor, la justicia y la Inquisición»<sup>2</sup>. Por este camino tan fácil de andar se va descubriendo la poca autoridad que en sí tienen, y el asenso que merecen escritos que ya en los primeros momentos de su pública aparición fueron considerados generalmente como relaciones hechas con poquísimos respeto á los tronos y á la dignidad real; como pasquines y libelos disparados contra el Rey, la justicia y la Inquisición.

Grande empeño muestran algunos escritores de nuestros mismos días en probar que Antonio Pérez no se apartó de la verdad y certeza de los hechos que en sus *Relaciones* y demás obras ofrece. Pero ésto resulta poco demostrado; porque el secretario de D. Felipe, es verdad, refiere algunas veces los hechos como pasaron; pero los inventa algunas otras; ahora los aumenta, ahora los empequeñece, y casi siempre los desfi-

---

<sup>1</sup> «Publico poi un tal libro di *Relationi* parlando con troppo poco rispetto del Re e delle attioni regie...» *Politiche considerationi sopra una lettera d'Anton Perez al Duca di Lerma...* dal Sig. Gio. Francesco Grillenzoni da Carpi, Milano, 1625.

<sup>2</sup> *Apéndice de documentos inéditos* al tomo III de las *Alteraciones de Aragón*, por el marqués de Pidal, núm. 2.º, pág. 310.

gura. Todo lo cual en el examen de los caracteres intrínsecos y contenido de las *Relaciones*, se procurará dejar satisfactoriamente probado.

## II.

### EL MISMO PUNTO.

Por ahora baste saber, que las *Relaciones* de Pérez, publicadas como libro anónimo bajo el pseudónimo judaico Rafaél y Azarías Peregrino, vienen á ser la narración sumaria de los acaecimientos y aventuras del mismo Antonio Pérez desde el comienzo de sus prisiones en Castilla hasta que, logrando atropellar la justicia, evadir la fuerza de las leyes y soltarse de prisiones, salió fugado de Madrid, entró en Aragón, levantó en armas á los naturales de este reino contra D. Felipe II, y por fin se internó en los Estados del rey de Francia. Hé aquí el título que puso el mismo Pérez al susodicho libro de los Peregrinos: *Relacion sumaria que yva haziendo Raphael Peregrino, del discurso de las prisiones, y aventuras de Antonio Pérez, aquel Secretario de Estado del Rey Catholico don Phelippe II de este nombre, desde su primera prisión, hasta su salida de los Reynos de España*<sup>1</sup>. Y antes de dar noticia minuciosa de los puntos que en sí encierran las famosas *Relaciones*, es preciso tener muy en cuenta que el anónimo intitulado *Pedazos de Historia ó Los Peregrinos* no contiene tantos sucesos y documentos como la edición de 1598, muy posterior. E insistiendo en esta idea y habiendo comparado muy despacio algunos billetes de entrambas ediciones, resultan con extrañeza de la crítica y del buen sentido más cortos ó de menos palabras los que ofrece la edición anó-

<sup>1</sup> La edición de *Los Peregrinos* sin duda de fines del siglo XVI, que tengo delante, carece de portada; pero por las señas que de ella da el *Catálogo de la Biblioteca* de D. Pedro Salvá y Malleu, es la misma que se imprimió en Lyon sin año, en 4.<sup>o</sup>, con iguales páginas y cartas de Rafaél Peregrino al impresor en el principio del libro, y «del impresor á todos» en el fin.

nima que los publicados en la parisiense del dicho año de 1598. Todo lo cual se irá palpando en el análisis y paralelo que ahora quiero ofrecer de entrambas ediciones.

Comienza Antonio Pérez la *Relación* sumaria y anónima, como se ha dicho, pintando su primera prisión en Madrid en el mismo instante en que prendieron á la princesa de Eboli, Doña Ana de Mendoza y de Lacerda, mujer del principe Ruy-gómez de Silva, realizando mucho, con marcada pasión y parcialidad, los pretendidos «secretos, tratos, dadas y presas que andaban poco antes, como él dice, entre rey y vasallo por medio de billetes particulares y personas gravísimas de ambos sexos.» Más adelante, y en las ediciones posteriores, afirma que desde el principio de su desgracia quiso publicar las *Relaciones*, «no sólo con sellar cartas para todos y los billetes que escribía al rey desde su prisión, sinó imprimiéndolas en diversos materiales, porque fuesen más notorias.» Esto, como se ve claro por lo arriba dicho, no tiene en sí valor ni verdad; porque lo cierto es que publicó tales documentos en el volumen anónimo que se va examinando. En cuyas páginas no pierde ocasión de levantar muy en alto sus méritos personales con los servicios prestados al Rey y á la patria.

En seguida y como abriendo camino para disculparse del asesinato cometido en la persona de Escobedo, secretario de D. Juan de Austria, indica Pérez, sin perjuicio de hablar de ello más largo después, aquellos inverosímiles planes dados por él como existentes entre el héroe de Lepanto, el Pontífice de Roma, el duque de Guisa y otros católicos poderosos, quienes, añade, intentaban formar para D. Juan un nuevo reino, compuesto de las Islas Británicas y algunos países de España, con perjuicio y á espaldas de D. Felipe II. Suponen las *Relaciones* en este dicho lugar, que Antonio Pérez desempeñaba en el asunto doble papel; esto es, por un lado, formando él mismo parte de la pretendida conspiración; y por otro, dando cuenta al Rey de cuanto supone que sucedía. Con estos precedentes, continúa después el dicho libro refiriendo que apareció entonces D. Juan de Escobedo en la corte, y que valiéndose D. Felipe de la ocasión, mandó á Pérez tratar y llevar á cabo, aunque fuese por violencia, aquella muerte. No tardará mucho el lector

en convencerse de que el supuesto mandamiento real no existió sinó en la imaginación ardiente del secretario Pérez, quien por tal camino pudo dar origen á la mayor y más abominable de las calumnias levantadas contra el Rey <sup>1</sup>.

Trata después Pérez en la dicha obra, de las prisiones y contrariedades propias y de toda su familia, procurando mucho poner de relieve su inocencia y la iniquidad de la justicia que le perseguía. Y en este punto va tan léjos, que afirma ser sus fidelidades y servicios con D. Felipe incomparables. En el capítulo llamado «La pluma arrojada á los curiosos», ofrece una escena harto inverosímil, porque en ella hace representar papel muy bajo, y decir palabras dignas de hombre vulgar, al Cardenal Arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga. Nunca supo ni quiso este Príncipe de la Iglesia adular á nadie, ni á reyes, ni á ministros, sinó decir la verdad toda clara y desnuda, como propio de la gravedad de quien había sido Vicario general de Alcalá, Deán de León, Auditor de la Rota en Roma, Obispo de Cuenca, Inquisidor general, presidente de Concilios provinciales, famoso ordenador de libros y manuales para la administración de Sacramentos. Pues bien: á tan insigne purpurado presentan las *Relaciones* hablando á su autor así: «Os puede reconocer (el Rey) grandes obligaciones..... su persona, su vida, su honor; su quietud, su sosiego, su sucesor, sus hijos, todo y todos en general, y muchos en particular; el remedio de graves escándalos, la ley de vasallo y criado os son grandemente obligados á vos, á los vuestros, á este ánimo con que os arrojásteis á tanto riesgo; el tiento y cordura con que gobernásteis tal servicio, si es cordura aventurarse nadie por príncipes de la tierra. En fin, concluyo con que tal mérito excede á todos los de vuestro padre y á cuantos servicios yo he leido; tanto, quanto un monton de trigo en su era á un grano solo de ella» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> No falta, como después se verá, quien opina que los planes del nuevo reino para D. Juan de Austria fueron inventados por los protestantes flamencos revolucionarios para que el Rey llamase á España al vencedor de Lepanto á quien temían; más lo cierto es que el Rey no lo llamó.

<sup>2</sup> *Las Relaciones de Antonio Perez* tomo I, pág. 27: Madrid, 1849.

Es de advertir que varias de estas circunstancias no se hallan referidas en la citada edición anónima de *Los Peregrinos*, sino muy de pasada, mientras que en las *Relaciones* que Pérez publicó, poniendo al frente su nombre, en el año ya dicho de 1598, se ofrecen completas en extensión y claridad. Igualmente sucede con el capítulo que denomina «Relacion sumaria», donde pinta con mucho cuidado la privanza en que se hallaba cerca del Rey Católico antes de que le prendiesen; los aprietos en que le ponían la pasión y envidia, como literalmente allí se dice. No se olvida de representar al vivo la nobleza verdadera ó falsa de sus antepasados, ni tampoco la de su esposa doña Juana Coello. Y en seguida, con grande ofensa del Rey y de la justicia, escribe: «Es de saber que el Rey Católico por causas mayores y forzosas y muy cumplideras á su servicio y corona, resolvió que el secretario Juan de Escobedo muriese sin preceder prisión ni juicio ordinario por notorios y evidentes inconvenientes de grandes riesgos en turbacion de sus reinos si se usare de cualquier medio ordinario en aquella coyuntura, y de mayores si se difiriera la ejecucion». La falsedad completísima, lo improbable, y el ningún fundamento de tan injuriosas palabras contra Felipe II, más adelante se declararán.

Nótese mucho que la edición de las *Relaciones* de 1598 ofrece algunos documentos como originales de Bartolomé de Santoyo al secretario Antonio Pérez, de éste al Rey, y del mismo Rey á Pérez, de las cuales carece la edición anónima de *Los Peregrinos*, publicada, según se dijo, á últimos de Setiembre de 1592. En vista de lo cual nadie extrañe que el crítico reflexivo y amigo de verdad pregunte: ¿por qué Antonio Pérez omite en su anónimo *Los Peregrinos* documentos que presenta como auténticos seis años después en sus *Relaciones*? ¿De dónde hubo tales piezas manuscritas? ¿Las insertó por ventura escribiendo de memoria? Porque si en 1598 recordaba el contenido total de ellas, mucho mejor lo conservaría seis años antes cuando dió á luz las mismas *Relaciones* bajo el pseudónimo de Rafael y Azarías Peregrino. De nada sirve al mismo secretario declarar que en la edición parisiense del dicho año 1598, añade nuevos y muy curiosos papeles; porque siendo tales, y por consiguiente de mucho interés para su causa, no debió callarlos,

sino imprimirlos en el susodicho anónimo de 1592. Entonces más que nunca convenía á su prestigio y honra publicarlos, para que las Cortes extranjeras que le protegían y todos sus abogados, le defendiesen y conociesen mejor su inocencia. No queda por otra parte camino fácil de creer la autenticidad de estos nuevos documentos, si se recuerda que en sus mismas *Relaciones*, afirma una y varias veces cómo estando preso en las cárceles de Castilla se apoderó la justicia de todos y cada uno de sus papeles; lo cual, ó no es verdad, y en tal caso falta, como suele, á ella, ó no son auténticos, sino inventados los susodichos manuscritos <sup>1</sup>.

### III.

#### FALSEDADES EN LAS RELACIONES DE PÉREZ.

No vaya alguno á creer que sólo yo en estas páginas atribuyo á Antonio Pérez ficciones y falsedades históricas; porque los mismos autores que le suelen defender, no pocas veces le suelen atacar. Y esto con datos de historia y cronología tan fuertes y tan precisos, que no fácilmente se puede responder. Entre aquellos escritores tiene buen lugar M. Mignet, quien en su libro *Antonio Pérez y Felipe II* no consiente al revoltoso secretario faltar á la verdad en varios puntos. Así, con efecto, hablando el dicho autor francés de aquellos planes y maquinaciones ya mencionadas con las que, al decir de Pérez, pretendían el héroe de Lepanto, su secretario Escobedo, el Padre Santo de Roma y el duque de Guisa formar aquel nuevo reino compuesto de Inglaterra y algunas provincias del Norte de Es-

---

<sup>1</sup> «En esta misma ocasión y por la misma razón sucedió aquella muy estrecha prisión de doña Juana Coello su mujer, y de todos sus hijos... En ella le pidieron los papeles privados..... con sombras de amenazas... En dándolos fué suelta de la prisión.» *Los Peregrinos*, página 370. Es improbableísimo que «por acaso» se quedasen, como afirma Pérez, algunos.

pañá, y del cual había de ser Rey su alteza, escribe de esta manera :

«Por parte de D. Juan, este pensamiento es imposible, como contrario á su fidelidad y buen juicio. Leal siempre para con su hermano, si tuvo designios algo quiméricos, jamás los abrigó culpables ó insensatos. Lo que me haría sospechar que respecto de ambos era *falsa* la suposición, es que hay un punto importante, en el cual me es dado comprobar *la poca exactitud y la exageración de los hechos sustentados por Pérez*: punto es concerniente á las relaciones de D. Juan con los Guisas y á su confabulación facciosa, pero oculta, que aumentó la alarma de Felipe II» <sup>1</sup>. M. Mignet no se limita á esto, sino que presenta datos y compulsas fechas para sacar por consecuencia que Pérez en este relato falta marcadamente á la verdad de los sucesos que cuenta <sup>2</sup>.

De modo que fijados los días, meses y años de aquella supuesta historia, vienen á resultar falsísimos los hechos que en sus *Relaciones* propone Perez como causa primera y fundamental de haber ordenado, ó á lo menos consentido el Rey Felipe II, que muriese asesinado el secretario Escobedo. Y siendo, como prueba Mignet, falsa é infundada la razón capital que se dice haber tenido el Rey para dar tan iniquísima orden, no hay motivo suficiente para asegurar que la haya dado, sino que Pérez la inventó, resultando así el único responsable de aquella muerte. Pero de este punto se tratará con la extensión debida en el examen de las causas que tuvo Pérez para cometer tan horrible asesinato. Solamente he querido apuntar aquí este suceso, porque viene muy de molde y á propósito para poner en claro cómo Antonio Perez suele en sus obras, y muy singularmente en las *Relaciones*, fingir hechos y faltar á la verdad de ellos.

Y continuando aún en el estudio de tal libro, se debe añadir que en la página 59 de la edición madrileña de 1849 da Pé-

<sup>1</sup> *Antonio Pérez y Felipe II*, por M. Mignet, pág. 14: Madrid, 1845.

<sup>2</sup> La relacion falsa de Pérez á que se refiere M. Mignet, se lee en el célebre *Memorial* de aquel secretario, pág. 127 de la edición de Madrid, 1849

rez á comprender que cuantas persecuciones sufrió en la corte de España, fueron debidas á ciertos menosprecios que Felipe II había recibido de la Princesa de Eboli, porque no quiso, según él, corresponder á sus amores. Hé aquí sus palabras: «Quién decía que por huir el Rey ofendido de la antigua y continua duración de la entereza de la Princesa de Éboli, haciéndole menosprecio. Quién que por disgusto, ó enojo contra Antonio Perez, por sospecha imaginada é imaginable, no de corona, ni de persona. Quizá de deseo de lo que acabo de decir... Y que se aprovechó del color de amistades para satisfacerse de entrambos, del uno por lo que no le dió, del otro por lo que no recibí ni comió»<sup>1</sup>. Estas venenosas indicaciones de Antonio Pérez contra su Rey son asimismo falsísimas y calumniosas. Ni las *Relaciones* de los embajadores venecianos Badoero, Paolo Tiépolo, Soranzo, ni Morossini, ni Mateo Zane, ni los embajadores de Francia, el Obispo de Limoges, ni M. de Saint-Sulpice, apuntan una vez siquiera, por casualidad, que el Rey Felipe II haya solicitado jamás correspondencias amorosas de doña Ana de Mendoza, Princesa de Eboli. Y es más; el Príncipe de Orange, enemigo el más furibundo quizá y más obstinado en difamar y calumniar al Rey de España, principalmente en aquella tan falsa como celebrada *Apología* del año 1581, habla de la Princesa de Eboli y expone al mundo, aunque sin fundamento, la sinrazón de sus prisiones y desgracias; pero no le pasó por las mientes culpar á D. Felipe de haber buscado en aquella ilustre dama cosa alguna contraria á la limpieza y honestidad de costumbres<sup>2</sup>.

Y porque se vea aún más cómo Antonio Pérez falta varias veces á la verdad de los hechos en sus *Relaciones*, bien será citar aquí nuevas consideraciones escritas por Muro en su citada obra, encaminadas á deshacer la calumniosa idea de que Felipe II haya pretendido nunca tratos ilícitos con la Princesa de Eboli. Dice este autor, nada entusiasta del Rey Prudente, que siendo Su Majestad sincero y religioso, «sería contrario a este

<sup>1</sup> *Las Relaciones de Antonio Pérez*, págs. 59 y 60: Madrid, 1849.

<sup>2</sup> Léase la *Vida de la Princesa de Éboli*, por D. Gaspar Muro, capítulo XI: Madrid, 1877.

sentimiento que hubiera vivido.... en relaciones culpables con la Princesa de Eboli, condenándola después á estrecho encierro, lo mismo que á Antonio Pérez, tan sólo por satisfacer una venganza. Muy distinta idea de su modo de proceder nos hacen formar los documentos citados, por los cuales le hemos visto consultando con los Prelados más respetables de la Iglesia, recogiendo en la meditación, dirigiendo sus oraciones al cielo para pedir á Dios inspiración y acierto y recibiendo fervorosamente los Sacramentos ántes de tomar la resolución que se hacía necesaria. ¿Cabe suponer que todo esto fuera hipocresía y fingimiento? Puede acusarse á aquél Monarca de fanático, pero por lo mismo no es admisible en él semejante menosprecio de los preceptos de la Religión y de sus ministros»<sup>1</sup>.

Nótese más: que habiendo intervenido en los sucesos y prisión de doña Ana de Mendoza el duque de Medina-Sidonia, conocido, amigo y hasta pariente de ella, jamás se hubiera mezclado en tan ruidoso asunto, viendo á Felipe II tomar medidas tan severas contra Antonio Pérez y la Princesa, movido solamente por capricho y por despecho. Ni tampoco aquel tan digno como severo presidente del Consejo de Castilla, D. Antonio Pazos, Prelado de tantas virtudes y entereza, se hubiera nunca prestado á convertirse en cómplice de aquella persecución contra la Princesa, si ésta anduviera entónces en limpieza é inocencia y el Rey en crímenes de injusticia y de venganza<sup>2</sup>.

Igual consideración pudiera darse relativamente al confesor de S. M. Fr. Diego de Chaves, de quien escribe el dicho autor que no eximía á S. M. de la más estrecha responsabilidad de conciencia en todos sus actos. Y añade aún estas palabras: «Bien puede afirmarse que el religioso austero se habría negado á dar la absolución á su augusto penitente al verle persistiendo

<sup>1</sup> *Vida de la Princesa de Eboli*, cap. II, pág. 245. No tuvo fanatismo el Rey, sino celo por la piedad, la verdad y la Religión.

<sup>2</sup> «Seguro es, dice Muro, hablando de D. Antonio Pazos á este propósito, que aquel buen Prelado no se habría hecho cómplice de la persecución aparentando no haberse apercibido de su verdadera causa.» *Vida de la Princesa de Eboli*, cap. XI, pág. 246.

en una pasión ilícita, ó abusando de la autoridad real para satisfacer un agravio»<sup>1</sup>. Además, se debe ponderar mucho para ver este error histórico de las *Relaciones de Antonio Perez*, atribuyendo al Rey pasiones amorosas con la de Eboli, que precisamente por el tiempo en que tenían lugar las prisiones susodichas, año de 1578, ya no era mozo S. M., sino de edad madura y casado con doña Ana de Austria, niña de veintiun años y de prendas excelentes; y que en aquella misma fecha acababa de dar á luz al Príncipe que después fué el Rey D. Felipe III. «Ninguna probabilidad hay, por lo tanto, de que en aquellos días, ni nunca, haya solicitado el Rey Prudente á doña Ana de Mendoza por causa de amores»<sup>2</sup>.

Esta anécdota tan antigua como falsa, se halla hoy justamente recusada por la buena crítica. Ni le da valor alguno el empeño marcado con que intenta apuntalarla y sostenerla don Antonio Cánovas del Castillo, enemigo manso del Rey Prudente<sup>3</sup>. Leopoldo Ranke, tan considerado en Alemania por sus eruditas publicaciones sobre Príncipes y pueblos europeos en el siglo XVI, y D. Modesto de Lafuente, unas veces fiero y otras manso enemigo de D. Felipe, no quieren darle asenso ni fe histórica, juzgándola pura invención de mentes febriles; «y es de esperar, añade Muro, que completándose el estudio de este punto, llegue á ser desechada por completo, reconociéndose que es tan infundada como la supuesta pasión del Príncipe D. Carlos por doña Isabel de Valois, imaginada también en busca de pretextos de acusación contra Felipe II, y que ambas deben ser relegadas á la categoría de las fábulas»<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> *La Princesa de Eboli*, cap. XI, pág. 247.

<sup>2</sup> *La Princesa de Eboli*, cap. XI, pág. 249.

<sup>3</sup> Carta del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, prólogo á la *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro.

<sup>4</sup> *La Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro, cap. XI, página 250: Madrid, 1877. Increíble parece que M. Gachard, después de tanta erudición y lectura de viejos documentos, se haya dejado arrastrar de su mansa enemistad contra Felipe II, diciendo: «Les relations de Philippe avec la Princesse d' Eboli sont trop connues pour que nous ayons á en parler». *D. Carlos et Philippe II*, chap. IX, pág. 207: París, 1867.

## IV.

## MÁS CONTRADICCIONES.

Como se va viendo, la imaginación del secretario Pérez en inventar hechos falsos y calumniosos contra su Rey, se ofrece fecundísima en el libro de sus *Relaciones*. Sería menester mucho lugar y tiempo para mostrar una por una las falsedades y ligerezas que dejó grabadas en aquella principal y más conocida de sus obras. Pero aunque sólo sea de paso, cabe aún notar ahora otra afirmación del dicho libro que merece el calificativo desnudo de mentira.

En la *Relación* sumaria, llamada *Los Peregrinos*, pág. 86, arriba ya citada, escribió Pérez que, viéndose harto perseguido del Rey de España, «salió de prision, con ayuda y compañía de Gil Mesa, un hidalgo aragones y pariente suyo y bien conocido en la corte católica, el Miércoles Santo, á las nueve de la noche, y que corrió treinta leguas por la posta hasta meterse en Aragon.» Añade en seguida, para declarar con evidencia su falta de verdad, que él mismo *vió y presenció* las prisiones que al día siguiente se hicieron en Madrid en su mujer, hijos y otros individuos que en tales casos aparecían complicados en los sucesos criminales. Hé aquí sus palabras para que cada cual las pueda ponderar: «Las prisiones y rigores nuevos que se hicieron el día siguiente de su salida, Jueves Santo, en las personas de su mujer é hijos, algunos de ellos de tal edad, que era menester llevarlos en brazos..... fueron lastimosísimos; y lastimosísimas las lágrimas y alaridos generales: *oylos, y vylos; de vista hablo.*» O lo que es igual: que Antonio Pérez, hallándose ya conspirando en Aragón contra su Rey, oyó y vió como testigo ocular cuanto con su familia y otros individuos sucedía en las calles y plazas de la corte de España.

Otra de las falsedades manifiestas que Pérez dejó escritas en sus *Relaciones*, fué insinuar y hacer creer á sus lectores aquella otra gran calumnia inventada por gentes heterodoxas

y propagada por incrédulos y factores de herejía, es á saber: que el Rey Prudente quitó, ó mandó quitar la vida á su propio hijo, el infortunado Príncipe D. Carlos. Hé aquí las palabras venenosas con que indica tan grande falsedad y tan injuriosa al Católico Monarca: «Y el confesor, ofendido del Príncipe Ruigomez por una apretura en que le puso los gazontes secretamente en el tiempo que era su confesor del Príncipe D. Carlos, por la pertinacia con que aprobaba *aquella ejecucion en la persona del Príncipe*, muy digno de saberse para la parte de aquella historia y para conocer cuán rasgada consciencia era la de aquel teólogo, cuán concertada la de aquel caballero: cómo padesció aquel Príncipe, no es para aquí. A los memoriales lo tengo entregado en la parte de semejantes ejecuciones; allí me entenderán»<sup>1</sup>. Demasiadamente han de comprender quienes conozcan los adelantos y descubrimientos histórico-críticos en todo lo que va del siglo XIX, que los hechos ó causas únicas y principales que trajeron la muerte al Príncipe D. Carlos, no fueron la venganza despótica y crueldad incomprensible que atribuyen á D. Felipe escritores de comedias y novelas, sino los repetidos excesos, locuras y extravagancias que victoriosamente ha mostrado M. Gachard en su citada obra *D. Carlos y Felipe II*. Allí, con efecto, exceptuados algunos asertos improbables y su poca devoción al Rey Prudente, deja con mucha erudición esclarecido este punto, probando que cuantas acusaciones se han hecho á S. M. imputándole la muerte de su hijo, no merecen en buena crítica asentimiento, ni fe histórica<sup>2</sup>.

Como más abajo se ha de tocar esta materia, relativa á la muerte de aquel Príncipe que tantos sinsabores llevó al corazón de su Rey y Padre, no hay por qué tratarla aquí, sino es recordar al lector que la idea ú opinión, tan infundada como calumniosa, de convertir al Rey en asesino de su propio

<sup>1</sup> *Relaciones de Antonio Pérez*, tomo I, pág. 60: Madrid, 1849.

<sup>2</sup> *D. Carlos et Philippe II*, par M. Gachard, chapitre XV, deuxième édition, París, 1847. Todo este libro, lleno de erudición y documentos muy interesantes, tiene por objeto probar las locuras del Príncipe, sus malas inclinaciones, y por lo mismo la inocencia de su Padre y Señor.

hijo, es por todo extremo insostenible, sin que ninguna pluma medianamente conocedora de la historia se atreva ya á sostenerla.

Por consiguiente, Antonio Pérez, en sus *Relaciones*, refiere sucesos que resultan hoy, no tan sólo inverosímiles, sino de todo punto falsos. Y se ha de notar aún que en aquellas palabras suyas, antes copiadas, trata de mala manera al confesor del Rey Fray Diego de Chaves, apellidándole teólogo de rasgada conciencia; mas en otras partes, donde le parece y le conviene para apoyo y sostén de sus falsas *Relaciones*, le llama hombre eminente en sabiduría, capaz de dirigir á su gusto el ánimo de D. Felipe II <sup>1</sup>.

Sería interminable continuar señalando los vacíos, errores y falsedades históricas que Antonio Pérez dejó sembradas en sus obras, y singularmente en esta de las *Relaciones* que ahora se va estudiando. Grande simpleza y candidez sería menester para dar crédito al novelista secretario cuando presenta á su hija doña Gregoria reconviniendo, nada menos que ante un tribunal de aquellos tiempos, á su presidente el Juez Rodrigo Vázquez, con estas inverosímiles palabras: «Vuestra señoría me ha prometido esto, y aquello, y lo otro, y que hoy, y que mañana, como si no hubiese de haber un último mañana y muy mañana..... visto cuán arrastrada trae vuestra señoría esta persona, como si fuese gran victoria y gloriosa alabanza engañar á una doncella, y paresciéndome que debe ser todo esto sedienta sed desta sangre, y que como viejo que le reducen á la leche del pecho, la quiere por mantenimiento y remozarse con ella como sangre apartada tan frescamente de los pechos de sus amas, porque mis padres no padezcan tanto ny nosotros viéndonos chupar tan despacio y beber á sorvos os la traygo aquy toda esta sangre inocente (ella y sus hermanos). Todos venimos á esto: bebala vuestra señoría; ártese de una vez, aunque pierda el gusto de la detencion acabe y acabemos

---

<sup>1</sup> «El mismo es sabidor de otro testigo desta verdad de *suprema y gran calidad*, y depositario de la palabra del Rey y el juez de su alma, su confesor.» *Relaciones*, edición anónima, *Los Peregrinos*, pág. 33, impresa en Lyon.

ya.» Palabras son estas impropias de niños, y mucho más en tan elevado lugar, ni de seguro dirigidas á un tan alto magistrado de la justicia, anciano y severo, quien sin duda no las hubiera tolerado, ni dejado sin correctivo merecido.

No acaba aquí lo improbable y cómico de esta relación de Pérez, sino que pocas líneas más abajo ofrece al dicho Rodrigo Vázquez nada menos que Presidente de Hacienda y también del Consejo Real de Castilla, tan perturbado y confuso con las palabras de la doncella, «que comenzó á atrancar pasos por la quadra de esquina en esquina y al rededor, y corvando el cuerpo, y cruzando los brazos iba y volvía ázia los que he nombrado, y decia á la Tia y al Tio: señora, señor, digan vuestras mercedes á mi señora doña Gregoria que calle, que no diga más: y estas palabras repetía muchas vezes..... El presidente no supo volver á su silla, y voceando las mismas palabras, y continuando las mismas descomposturas, y viendo doña Gregoria que ya no oya, ni sentia, se hubo de despedir y irse con su triste compañía» <sup>1</sup>. Digan cuanto quieran y gusten los enemigos de Felipe II que tienen por norte histórico de aquellos tiempos las *Relaciones* y otras obras de Antonio Pérez. Por lo que á mí toca, confesaré ingenuamente que el cuadro anterior pintado por Pérez me parece producción de entendimiento novelesco y por demás vano. Ni se acierta á ver en él sino deseos de entretener y engañar á gentes poco advertidas.

Antes de poner cabo al presente capítulo, mencionaré si quiera otra de las obras de Antonio Pérez con que más amenazan los enemigos fieros y mansos de D. Felipe II. Tal es *El Memorial* que presentó del «hecho de su causa» en el juicio del tribunal del Justicia de Aragón, ante el cual fué citado por el Rey. Está dividido en tres partes en la edición de *Los Peregrinos*, este primer escrito del secretario Pérez no se llama *Memorial*, sino *Papel*, como al principio dice: «Rafael Peregrino á todos. Por este papel de Antonio Pérez que se sigue, que es el que fué llamado librillo, de quien hablé en la carta para el im-

<sup>1</sup> Véase la dicha edición de las *Relaciones de Perez*, bajo el pseudónimo de Rafael y Azarías Peregrino, impresa en Leon de Francia sin año, ó, según algunos críticos, en 1592.

presor»<sup>1</sup>. El título con que empieza el memorial impreso en los *Peregrinos* es el siguiente: «Advertimiento particular de Antonio Pérez sobre el hecho de su causa, para información de los Señores Iueces, dividido en tres partes». En la primera presenta Pérez á las justicias de Aragón *copias* de cartas y billetes dirigidas por el mismo á D. Felipe II, á su confesor, al Cardenal de Toledo, con una instrucción, también de su puño y letra, para el prior de Gotor. En la segunda refiere á su manera y por extenso aquellas supuestas, y como se ha visto, falsas conspiraciones atribuidas á D. Juan de Austria, al Papa, á los Guisas, á Juan de Soto y á Juan de Escobedo, secretarios los dos postreros, uno después de otro, del vencedor de Lepanto. En la tercera insiste en la dicha manía de hablar siempre de su persona, valer y mérito; de los servicios prestados al Rey de España, y finalmente, de sus prisiones y también de los trabajos de su mujer é hijos. Como más adelante será menester hablar del proceso y causas de Antonio Pérez, allí se dara más cumplida idea del famoso *Memorial*. Por ahora, advierta bien el lector sincero, y tenga muy en cuenta el crítico imparcial, que Antonio Pérez compuso su *Memorial del Hecho* en sazón poco á propósito para declarar verdad, porque lo escribió abrasado por el fuego y hervor de las pasiones, á la sombra de un pueblo y tribunales de justicia levantados en armas para defenderle, peleando contra el rey, y gritando ¡viva la libertad! En tales circunstancias pudo, sin duda, el secretario Pérez tejer á su manera la tela del *Memorial* para cubrir con ella sus crímenes manifiestos, como se irá viendo en el discurso de los capítulos siguientes<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Relación anónima Los Peregrinos*, págs. 100 y 102.

<sup>2</sup> Por no perder espacio y tiempo no se pone aquí el análisis, aunque breve, de las demás obras de Pérez, como las *Cartas*. *El Norte de Príncipes*, *Diálogo*, *Pasquin del Infierno*, obra poética atribuida por Lupercio de Argensola al mismo Pérez, con otros varios pasquines, entre los que merece recuerdo aquel que llaman del *Dan, Din, Don*, que empieza: «Toquen y tañan esas campanas—Y repíquenas á buen son:—Dan, Din Don—Tañanlas de buena gana,—Y publiquen la traición —Que el marqués de Almenara—Nos urdía en Aragón.—Dan, Din, Don.—Dan que suene en Castilla—Y ennoblezca á Aragón,—Porque no venga



## CAPÍTULO III.

### I.

¿POR QUÉ MANDÓ ANTONIO PÉREZ MATAR Á ESCOBEDO?

**N**o fué una sola, sino varias las causas que por distintos crímenes se formaron contra el secretario Antonio Pérez. En Castilla primeramente se le procesó por abusos y defectos cometidos en el servicio de la secretaría de Estado. Acusósele al mismo tiempo de haber violado y alterado la correspondencia de los Países Bajos dirigida al Rey. Formáronsele después nuevas causas por las justicias seculares y eclesiásti-

---

ninguno—A ponernos en quistión.—Dan, Din, Don,—Din que se oiga en Turquía.—Y resuenè en Aquilon,—Para que más se publique -su dañada intención.—Dan, Din, Don», etc. Quien apetezca leer los pasquines poéticos y revolucionarios de Antonio Pérez, puede verlos impresos en *Las Alteraciones de Aragón*, por el marqués de Pidal, tomo II, pág. 416 hasia la 434, Madrid, 1863. A la plebe aragonesa y coplas revoltosas de Antonio Pérez respondían los verdaderos amadores del pueblo, y entre ellos el P. Martín, con otros de orden de esta manera: «¿Qué libertad puede ser—Forzar á los judicantes—A que no sigan las leyes—Sino vuestras voluntades? ¿Quién os osará decir—Que es reino de libertades—Donde al tribunal más libre—Hay un vulgo que lo mande? Justas leyes tiene el reino—Por ellas ha de juzgarse—Y la libertad consiste—En que estas leyes se guarden...» Véase toda esta sesuda composición poética en los comentarios del Conde de Luna: pag. 405 y siguientes.

cas, ya por haber trastornado y levantado en armas el reino de Aragón, ya por haber querido matar con veneno al Presbítero Pedro de la Era y á Rodrigo Morgado, amigos muy íntimos suyos, complicados en el asesinato cometido en la persona de Don Juan de Escobedo; y ya por motivos de religion, ó puntos de fé católica. Todas las cuales causas vienen ménos al caso, que la principal; esto es: la que se va á examinar detenidamente, incoada y seguida sobre la muerte de D. Juan de Escobedo, y de la cual fué juez el licenciado Rodrigo Vázquez de Arce, y escribano Antonio Márquez.

Y porque el lector vea con una sola mirada este punto histórico del reinado de Felipe II, sepa, ó recuerde desde luego como en el día postrero de Marzo del año de 1578, cuatro hombres apostados en una callejuela de Madrid, detrás de la iglesia de Santa María, mataron de una estocada á D. Juan de Escobedo. Este es el hecho: las causas que lo produjeron varias; pero la principal de todas ellas surgió de un resentimiento profundo que Antonio Pérez en su conciencia ancha y nada escrupulosa llegó á tener contra la víctima. Y la cuestión gravísima entre ambos secretarios que produjo tal suceso, nació de los amores deshonestos de Pérez con la Princesa de Éboli. El cual, en varios lugares de sus *Relaciones*, elogiando á dicha señora, viene casi á declarar la existencia de aquellos susodichos tratos criminales. « Joya engastada en tantos y tales esmaltes de la naturaleza y de la fortuna » la llama allí mismo con otros requiebros. Si se deben creer las declaraciones de varios testigos de la famosa causa, recordando lo que refiere Mignet en su obra *Antonio Pérez y Felipe II*; el marqués de Pidal, en el tomo primero de sus *Alteraciones de Aragón*; D. Gaspar Muro en su libro intitulado *La Princesa de Éboli*, y otros autores antiguos y modernos aunque poco amigos del Rey Prudente, no hay duda sino que existieron primero en secreto y más ó ménos públicas después, las relaciones y tratos escandalosos entre Pérez y Doña Ana de Mendoza <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El llamado *Proceso*: Declaración de Doña Beatriz de Frias, página 145 y siguientes. *Alteraciones de Aragon*, por el marqués de Pidal, tomo I, pág. 315 y siguientes. Muro, *La Princesa de Éboli*, capítulo IV: Madrid, 1877.

Además el mismo Pérez dejó escrito en varias de sus cartas que el Rey Felipe II le había tomado odio y perseguido por causa de una señora que correspondía á sus amores. Oiganse los testigos de la causa, si se pueden tener en algo, declarando aquellas relaciones de escándalo entre Pérez y la ilustre viuda de Ruy Gomez de Silva <sup>1</sup>. «Diego Martínez dijo que Antonio Pérez hacia regalos á la Princesa de mucho valor y mérito, como colgaduras de raso con una cama de tela de oro con corbeter, bufete y sillas, y un vidrio de cristal y otras tapicerías... y dineros prestados en gran cantidad; y la Prineesa dió al dicho Antonio Pérez ocho reposteros de terciopelo carmesí labrados, etc.» D. Rodrigo de Castro declaró también, cómo Antonio Pérez se servía de los objetos propios de la de Eboli, cual si fueran suyos, correspondiendo la misma Princesa, nada ménos que con acémilas cargadas de regalos que enviaba á su amante desde Pastrana. Por otra parte, quien haya leído con detenimiento la historia de la última mitad del siglo XVI, recordará bien cómo en la corte empezaron los rumores y las murmuraciones sobre aquellos desórdenes del secretario Pérez con la de Eboli, tomando tal vuelo, que llegaron á los oídos del Rey, y con ellas el principio de todas las calamidades acaecidas desde aquel punto al desdichado Antonio Pérez <sup>2</sup>.

Si se considera ahora lo que refieren otros autores antiguos y modernos que tratan este punto, tan curioso como debatido, resulta que D. Juan de Escobedo, en el negocio de los ruidosos amoríos, se dejó llevar del celo exagerado y no se condujo sino

---

<sup>1</sup> Doña Ana de Mendoza y de Lacerda, hija única de los condes de Mélito D. Diego Hurtado de Mendoza y Doña Catalina de Silva, habia nacido en el año de 1540, en la Villa de Cifuentes; contrajo matrimonio en el día 8 de Abril de 1553, con Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, muy favorecedor de Antonio Pérez y primer ministro de Felipe II. Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Silva*, tomo II, pág. 465, edición de 1685. Más tarde se verá cómo el marqués de Pidal no anduvo acertado en atribuir también al Rey tratos ilícitos con la de Éboli.

<sup>2</sup> *Antonio Pérez y Felipe II*, por M. Mignet, páginas, 74 y siguientes; Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, volumen II. libro 12, cap. III. donde trata este punto, aunque copiando marcadamente varias veces las *Relaciones* siempre interesadas de Antonio Pérez.

como hombre falto de calma y de prudencia. Y juzgando conforme al documento original de Felipe II, impreso en los apéndices del libro *La Princesa de Eboli*, es evidente que el secretario de D. Juan de Austria tenía hartos cansados á los gobernantes civiles y militares de Flandes, y también al mismo Rey <sup>1</sup>. Ni se puede ya dudar que en teniendo Escobedo noticias sobre la vida licenciosa de la Princesa, cuya casa y familia amaba por gratitud, se presentó un día delante de ella y le ponderó muy claramente las grandes murmuraciones de la corte, por causa de las visitas que le hacía Antonio Pérez. Lo cual exacerbó sobremanera á doña Ana; y así hubo de responder á las afectuosas advertencias de Escobedo, con mucha ira: «Los escuderos no tienen para qué mezclarse en la conducta de las grandes señoras». Todo esto confirman viejos autores, y en los actuales tiempos M. Mignet. Y añade que Juan de Escobedo no cejó en procurar el fin de aquellos escándalos; que seguía á todas horas los pasos de Pérez y de la Princesa, y que, persuadido del fundamento y verdad de los rumores de la corte, hizo saber á entrambos amantes que todo cuanto pasaba y se murmuraba lo pondría en conocimiento del Rey <sup>2</sup>.

Muchos otros testimonios se pudieran aducir en este lugar como prueba de lo que se va refiriendo, sino que se callan por causa de brevedad. De todas maneras, ahí están los historiadores del reinado de Felipe II, singularmente Cabrera, quienes claramente enseñan cómo las caritativas reprensiones del secretario Escobedo engendraron en los célebres amantes odios,

<sup>1</sup> «La venida de Escobedo es tan cierta como vereis por esa su carta, y aunque no parece que debe de ser á pedir dineros, quedo yo tan podrido y cansado della que no puede ser más; aunque convendrá despacharle luego no dexo de sospechar que se deven de cargar allá con él y que esta deve de haber sido más causa dembiarle que otra ninguna». Respuesta de mano del Rey á Matheo Vazquez, su secretario, fecha en San Lorenzo, á 25 de Junio de 1575, pág. 15 de los apéndices á la *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro.

<sup>2</sup> Mignet, obra y páginas citadas. «Antonio Perez tenia odio á Escobedo por avérsele opuesto al curso de algunos empleos amorosos que aborrecia, y le reprehendía por las causas que los dos secretarios sabian; y esto aceleró la ruina dellos.» Cabrera: *D. Felipe II Rey de España* lib. XII, cap. III.

encono y deseos de venganza contra su persona. Sed de vengarse, con efecto, y no otra causa, les hizo concebir entonces el plan de envenenarle: y al efecto, se confió el hecho á un criado de D. Juan que empozoñó parte de la comida. No cenó en casa aquella noche Escobedo; pero el veneno produjo mucho daño á su mujer; de donde se originó la causa de aquella pobre esclava, su cocinera, que inocentemente pagó en una horca culpa que no era suya. Fracasado el primer intento perversísimo de Pérez, «determinó matalle á hierro y en una noche», como así lo ejecutaron Juan Diaz, dos catalanes, el alférez Antonio Enriquez y García de Arce con una cédula que entregó Pérez de aquellas que con firma del Sobérano suelen darse en blanco á los embajadores y vireyes para la brevedad de negocios que no se podrían llevar á término extendiéndolos en forma. Claro se verá que si tal cédula fué utilizada por Pérez lo fué sin conocimiento de Felipe II para ejecutar con sombras mayores de seguridad la muerte del desdichado Escobedo <sup>1</sup>.

No importa el creer de algunos que aquella ruidosa muerte quedó en el misterio; que sus autores no fueron buscados, ni habidos, y por consiguiente que el Rey Católico D. Felipe no estaba de todo punto ajeno á tan grande crimen. Porque es notorio á cuantos leen la historia de aquellos tiempos, cómo Antonio Pérez y la Princesa procuraron lugar seguro á los asesinos; primero acá en España, y después enviando á varios de ellos con empleos á los Estados de Italia y Flandes. Para lo cual abría caminos la casa de la Princesa, y el pasar por manos de Pérez, como es sabido, los cargos anejos al consejo de Estado. En confirmación de ello escribió Cabrera: «Recogió los matadores Antonio Perez y los aseguró hasta que hubiese campo seguro para aviallos, porque los ministros de justicia procedían con rigor, *solicitud y maña* en averiguacion de los matadores por lo mucho que alborotó la corte el sangriento suceso» <sup>2</sup>. Por donde se colige bien que los tribunales de justicia

<sup>1</sup> Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, tomo II, libro 12, cap. III.

<sup>2</sup> Luis Cabrera de Córdoba en el volumen, libro y capítulo citados de su *Historia de Felipe II*.

de aquellos tiempos no dejaron de inquirir sobre el crimen y sus autores para aplicarles el rigor de la ley. Mas de esto y de la inocencia del Rey Prudente en aquel horrible asesinato, se tratará después.

## II.

### RELACIÓN DE PÉREZ SOBRE LA MUERTE DE ESCOBEDO.

Parece increíble, y sin embargo es verdad, que casi todos los escritores modernos, nacionales y extranjeros, al tratar de este punto, den por verdad corriente que Antonio Pérez, matando á Escobedo, fué mero ejecutor de órdenes secretas, ó inteligencias privadas de su Rey. Los fundamentos de esta creencia, tan generalizada entre gentes eruditas y libros de nuestros días, descansan únicamente en las *Relaciones* interesadísimas de aquel secretario, y en cierta *narrativa* que se cita apellidándola, sin razón alguna, *Proceso criminal de Antonio Pérez*. No hay otras bases históricas y seguras que sostengan la complicidad de D. Felipe en aquella muerte. Y es ciertísimo que cuantos enemigos fieros y mansos tuvo el Rey Prudente desde el siglo XVI hasta la fecha, en queriéndole hacer reo de tal delito, van con sus cándidos lectores á beber en las dos fuentes susodichas. Sea, por consecuencia, aún el principal objeto de estos capítulos juzgar y analizar detenidamente y con crítica rigurosa sobre este punto ambos escritos, de ordinario más citados que bien leídos.

Comenzando, pues, por la relación de las causas de aquella muerte ruidosa que Pérez dejó expuestas en la segunda parte de su *Memorial*, nótese mucho, como ya se dijo, haber sido esta obra escrita de su propia mano, para que constituyese su defensa ante el gran Justicia y tribunales de Aragón <sup>1</sup>. Mas como

---

<sup>1</sup> «El *Memorial* que Antonio Perez presentó del hecho de su causa en el juicio del tribunal de justicia que llaman de Aragon, llamado á él de su Rey como parte.» Con tal nombre bautizó esta obra el secretario Pérez, quien en las ediciones anónimas que antes de 1598 había hecho

allí el pueblo, justicias y muchos poderosos zaragozanos se pusieron de su parte, pudo referir sin miedo alguno cuanto mejor á su causa le pareciese y conviniese. Dice, pues, en aquel libro que en el oficio de secretario de D. Juan de Austria, desempeñado en las jornadas de Túnez por Juan de Soto, sucedió á éste D. Juan de Escobedo. Por el cual cambio trata Pérez de persuadir al lector que D. Juan de Austria cobijaba ambiciones en el pecho. Las cuales, y el mucho ingenio militar del Príncipe, hicieron que su hermano D. Felipe le enviase á dominar la insurrección herética de Flandes. «Sobrevino en esto, dice, que Su Magestad tomó de enviar al Sr. D. Juan á Flandes, que admitió S. A. con grande y presta obediencia <sup>1</sup>.

Presenta en seguida Antonio Pérez á Escobedo en la corte de España, venido para cosas concernientes á la jornada de los Países Bajos; y añade que en aquellos mismos días le avisó el Nuncio para tener una entrevista. Encerrados y con grande secreto le dijo: «*Qui é un Escoveda?*» respondióle Antonio Pérez que devia de ser el Secretario Juan de Escobedo. Dixo el Nuncio, esse mismo es. He tenido un despacho de Su Santidad con un cifrado y la substancia de ello es, que haga oficio con Su Magestad por el señor don Juan en la forma y de la manera que Juan de Escovedo me lo pidiese para que Su Magestad tenga por bien que se haga la empresa de Inglaterra y que el señor don Juan sea acomodado en aquel reyno.» Sin aquilatar demasiado este pasaje, cualquiera ve en él cierto amaño de forma y de sustancia. Porque en primer lugar, el Nuncio de Su Santidad debía conocer muy bien á un personaje familiar y notorio á todos en la corte de España, cual era Escobedo, poco antes secretario del Rey, y en aquella sazón de su hermano el Príncipe D. Juan de Austria. Por consiguiente, no tiene trazas de verdad aquella extraña pregunta del Nuncio: «*Qui é un Escoveda?*» Además muéstrase también la improbabilidad de esta

---

de ella la intituló conforme se dijo en el capitulo anterior. Véase el tomo II de las *Relaciones* de Antonio Pérez, pág. 96: Madrid, 1849. Y también la edición anónima de Rafael y Azarías Peregrino, pág. 286, sin fecha ni nombre de impresor.

<sup>1</sup> *Memorial del Hecho*, en los Peregrinos, pág. 339; en el tomo II de las *Relaciones*, pág. 132.

relación de Pérez al intentar claramente modificarla, haciéndola más verosímil en las ediciones posteriores á su anónimo *Los Peregrinos*. En éstos, como se ha visto, hace que el Nuncio diga: «¿Qui é un Escoveda?» mientras que en la edición de 1598 pone en boca del mismo Nuncio la dicha pregunta; pero de esta manera: «¿Qui é un Escoda?» <sup>1</sup>. Esta palabra Escoda se hace más probable en la boca del Nuncio, que no recuerda bien el nombre de Escobedo.

El *Memorial* refiere después las supuestas y secretas inteligencias de Escobedo, Antonio Pérez, y el mismo D. Juan de Austria, aportado á España con dos galeras por aquel año de 1577. Añade Pérez allí mismo haber dado cuenta de todo ello con mucha reserva á S. M. por medio de un billete. He aquí sus palabras: «De todo lo cual y de los particulares dichos consta por un billete de Antonio Pérez, número 42, en que da cuenta á S. M. de lo que habia pasado con el Nuncio» <sup>2</sup>. Ponderada esta relación de Pérez en la balanza de la crítica, se ocurre pronto preguntar. Estando en la corte el Rey y su secretario, y viéndose por necesidad con harta frecuencia para el despacho de los negocios de Estado, ¿qué motivo pudo haber para dar cuenta por medio de un billete á S. M. de las susodichas entrevistas con el Nuncio de Su Santidad en estos reinos? Lo natural y ordinario en confidencias tan graves, adquiridas mediante el doble papel que Pérez, como él dice, representaba, era aprovechar la primera ocasión del despacho, y manifestar verbalmente á Su Majestad los mencionados planes de su hermano el vencedor de Lepanto <sup>3</sup>. Aquí pudiera casi traerse á la memoria aquello de que *quod nimis probat nihil probat*; ó lo que es igual, nada prueba lo que prueba demasiado.

<sup>1</sup> Nadie diga haber sido Escoda mero error de imprenta; porque Pérez lo hubiera corregido en alguna de las varias ediciones que él mismo publicó; en todas las cuales se lee de aquel modo.

<sup>2</sup> *Relaciones. Memorial del Hecho*, en el tomo II, pág. 136; en la edición de *Los Peregrinos*, pág. 345.

<sup>3</sup> El lector recordará cómo Pérez supone en sus obras haber desempeñado el doble papel en aquella fingida conspiración, aparentando, dice, por orden del Rey, con los conspiradores, que secundaba sus planes, los cuales ponía luego en conocimiento de Su Majestad.

Continúa Pérez pintando la conspiración y ambiciones imaginadas de D. Juan de Austria. Refiere que, puesto el Infante al frente de los ejércitos españoles en los Países Bajos, pensó para sus fines particulares alcanzar favor de los Duques de Guisa en Francia. Para lo cual viajó de Flandes á París y de París á Roma Escobedo, con secreta misión encaminada á formar el nuevo reino que había de estar compuesto de las Islas Británicas, más algunas provincias del Norte de España. El cual proyecto, tan en perjuicio y á espaldas del Rey Prudente, atribuye Pérez al espíritu «inquieto y ambicioso del secretario Escobedo.» De aquí nació, añade infundadamente el mismo Pérez, la mala voluntad de D. Felipe contra el secretario de su hermano. Y de aquí también, como apunta en el *Memorial del Hecho*, surgió el deseo, consentimiento y hasta una orden de Felipe II, para que Escobedo muriese acuchillado por asesinos que Pérez se encargó de buscar y retribuir. Esta es la causa primera y eficiente que Pérez presenta en su defensa á las justicias de Aragón sobre la muerte que él mismo confesó, más ó ménos claramente, haber mandado dar á Escobedo en el año de 1578.

No se puede negar que Juan de Escobedo, cuando no se le esperaba, llegó á Madrid sin duda con alguna comisión especial relativa quizá al estado en que se hallaban entonces los Países Bajos, y á lo que sería preciso hacer para dominar la insurrección. Es un hecho evidente que no volvió el desdichado secretario á Flandes. Es además muy notorio, y conviene notarlo mucho, que al Rey D. Felipe no agradó la venida de Escobedo, sino que le desplugo hasta el punto de escribir de su puño y letra estas palabras á Mateo Vázquez: «La venida de Escobedo es tan cierta como vereis por esa su carta, y aunque no parece que deve ser á pedir dineros, *quedo yo tan podrido y cansado della que no puede ser más*»<sup>1</sup>. Ahora bien; si el Rey Prudente había pensado y áun decretado con su secretario Pérez que se matase á Escobedo, ¿por qué le pesa y le cansa, y hasta le pudre, que entrando éste en España venga á caer en sus ma-

<sup>1</sup> Apéndices á la *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro, pág. 15: Madrid, 1877.

nos para recibir el merecido castigo, y dejar por otro lado á los supuestos conspiradores el Papa, los Guisas y D. Juan sin auxilio tan poderoso? No hay otro camino: si D. Felipe II, como supone Antonio Pérez, juzgaba justo y conveniente que Escobedo muriese, no debió cansarle ni pudrirle su venida á Madrid; antes debió tener á buena suerte que el temible criminal viniera á ponerse él mismo tan en alcance de la justicia, ó mejor dicho, de los asesinos apostados por Antonio Pérez. Esta observación se ha de tener muy en cuenta para de ella colegir que el Rey Católico no consintió ni tomó parte alguna en el asesinato de D. Juan de Escobedo.

Cabrera en su obra citada <sup>1</sup>, pretende, aunque á mi ver sería tomando la sustancia del *Memorial de Pérez*, que las diligencias practicadas y pasos dados para casar al vencedor de Lepanto con la Reina de Inglaterra, fué trama urdida por el Príncipe de Orange para desacreditar el ánimo inquebrantable de D. Juan con el Rey después de la victoria obtenida por las tropas católicas cerca de Gemblours. «Para su efeto, dice, echó fama casaba la Reina de Inglaterra con D. Juan por su mano y que él y sus amigos le hacian Señor de los Países Bajos, con que asegurase la exaltación de su nueva religion... Escribió á la Reina de Inglaterra, o fuese para disponer el trato esperando le dexaria Don Juan apoderarse de la Holanda y sacar los Estados del poder del Rey D. Felipe, mostrando quanto en ello y con los principes vecinos tenia, o por no faltar á lo mas horrible de sus engaños y astutos consejos. Ai quien aprueve que á la Reina plazio la negociacion y que se tratava con secreto de su casamiento con D. Juan y que le escribió y envió regalos; y finalmente que los despachos que dicen duplicados, vinieron á manos del Principe de Orange y los llevaron á Don Juan y otros, por espías, dobles á las de Juan de Vargas Mexia en Paris y los enbio al Rey.» Todo lo cual pudo ser; pero es más probable haberlo copiado el historiador Cabrera sustancialmente de los inventos y falsas referencias que escribió el secretario Pérez en su *Memorial, Relaciones* y demás obras publicadas en tierra extraña para responder á las acusaciones

<sup>1</sup> Lib. XII, cap. III, *D. Felipe II, Rey de España*.

irrebatibles que contra él lanzaban las justicias españolas eclesiásticas y seculares.

Mas tomemos de nuevo el hilo de lo que en orden á este punto refiere Pérez en su *Memorial*. Dice allí terminantemente que, de la supuesta conspiración de D. Juan de Austria, apoyada por el Papa y por los duques de Guisa, tuvo noticia el Rey «por cartas de Juan de Vargas Mexia, que servia á la sazón la embajada de Francia, que yvan y venian algunas personas despachadas del Sr. D. Juan á aquella córte (de Francia)..... Yba dando aviso Juan de Vargas de lo que podía descubrir, y continuó el avisar que aquellas ydas y venidas se continuavan en la forma y recato que solian, y aun llegó á lo último á escribir que havia entendido que las tales inteligencias entre el señor don Juan y monsieur de Guisa havian llegado á particular confederacion entre ellos con nombre de defensa de las dos coronas, cosa que dió muy gran cuidado y alteracion á S. M.; y mas viendo que no se le daba quenta dello, y mucho mas haviendo hecho prueba de las inteligencias que en Roma se tenían sin noticia suya y para cosas y trazas mayores sospechando que no fuese tambien aquello alguna invencion y traza de que se pudiesen seguir grandes inconvenientes en desasosiego del bien público y de los reynos de S. M.»<sup>1</sup>. Hasta aquí Antonio Pérez. Vea ahora por sí mismo el lector cómo le refuta victoriosamente M. Mignet, enemigo en este punto del Rey Prudente. Dice así:

«Debo decir que me cuesta trabajo creer que Escobedo haya tenido jamás el pensamiento extravagante de hacer al Príncipe su amo emprender la conquista de España contra Felipe II despues de haber realizado la conquista de Inglaterra contra Isabel..... Supone Perez que Vargas Mejía, embajador de España en París, denunció aquellos tratos al Rey, y parece colocar esta denuncia<sup>2</sup> en la primavera de 1577, intercalán-

<sup>1</sup> *Memorial del Hecho*, en el tomo II de las *Relaciones de Antonio Pérez*, págs. 137 y 138. En *Los Peregrinos*, págs. 364 y 347.

<sup>2</sup> No parece, sino que es por demás clara la fecha de las supuestas denuncias que marca el *Memorial del Hecho*, enviadas por Vargas Mejía á Madrid, según Pérez, y las cuales resultan anteriores al nombramiento

dola en una relación de los proyectos atribuidos á D. Juan durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año..... Ahora bien; Vargas Mejía no fué nombrado embajador cerca de la corte de Francia para suceder á D. Diego de Zúñiga, sino en Octubre de 1577, y no llegó á París hasta el 10 de Diciembre» <sup>1</sup>. Como se ve por las palabras del escritor francés, el fundamento de la real voluntad ú orden que Pérez supone para matar á Escobedo, resulta cronológicamente falso. Luego falso debió ser el real mandato que el mismo Pérez alegó con más ó menos claridad en su *Memorial* para mostrarse inocente de la consabida muerte.

Y por lo que toca á las entrevistas é inteligencias secretas que Pérez ofrece como existentes entre comisionados de Don Juan de Austria y los duques de Guisa para atacar los Estados y política de D. Felipe II, añade el mismo Mignet que, con efecto, parecen datos precisos é incontestables; pero que en realidad no lo son en manera alguna. En el archivo de Simancas examinó detenidamente este moderno escritor la correspondencia original de Felipe II y Juan de Vargas, embajador entonces en la corte de Francia. De los documentos que allí encontró resulta que entre la llegada de Vargas á París en el día 10 de Diciembre de 1577, y la muerte de Escobedo acaecida en Madrid en el mes de Marzo del año siguiente de 1578, hay solamente el espacio de cuatro meses, y no el de tres terceras partes de aquel año, como falsamente supone Pérez; que las comunicaciones enviadas por Vargas á la corte de España so-

---

to y llegada de aquel embajador á la capital de Francia. Hé ahí las palabras copiadas del *Memorial*: «Sucedió que se tuvo aviso por cartas de Juan de Vargas Mejía, que servía á la sazón la embaxada de Francia,» etc., como se lee en el texto. *Memorial*, pág. 131 de la edición matritense de 1849. «De todo lo cual, añadía allí Pérez, y de los particulares dichos, consta por un billete de Antonio Perez, núm. 42, en que da cuenta á S. Mg. de lo que habia pasado con el Nuncio y por unas minutas de cartas de Antonio Perez para el Sr. D. Juan y para Escobedo de 7 de Abril de 1577, glosadas de mano de S. Mg., que tratan de toda esta materia.» *Memorial*, lugar citado. Nótese mucho que á lo menos esta vez insertó Pérez documentos amañados, y no auténticos, en el *Memorial* de su defensa.

<sup>1</sup> *Antonio Pérez y Felipe II*, por M. Mignet, pág. 14: Madrid, 1845.

bre las inteligencias de D. Juan de Austria con los Guisas, se ofrecen harto menos alarmantes de lo que Perez enseña; y finalmente, que los informes sacados de la susodicha correspondencia fueron en su mayor parte posteriores al asesinato de Escobedo, sin que por consiguiente hayan podido influir para llevarlo á cabo poco ni mucho <sup>1</sup>. De cuyo cómputo y observaciones podrá sacar el lector cuán inocente se ofrece el Rey de la muerte de Escobedo, y cuán poco crédito y fe histórica merece Antonio Pérez en mucho de lo que inventa y narra en sus *Relaciones y Memorial del Hecho*.

### III.

SIGUE EL MISMO PUNTO.

Arriba se ha indicado cómo no hay libro, aunque sea falso y erróneo, que no contenga alguna verdad. Y tal sucede con las obras de Antonio Pérez, donde torcidamente suele su autor referir, y además interpretar sucesos reales y verdaderos. Porque, con efecto, entre D. Juan de Austria, capitán general de los ejércitos de Flandes por aquellos años de que se va hablando, y los duques de Guisa, jefes del partido católico de Francia, existían ciertamente buenas relaciones; pero nunca llevando

---

<sup>1</sup> «Estos pormenores son circunstanciados y precisos, y parecen incontestables; sin embargo, no es así en manera alguna. He leído cuidadosamente toda la correspondencia de Vargas con su corte desde fines de Diciembre de 1567 hasta Junio de 1580, época de su muerte (*Papeles de Simancas en los Archivos del Reino*, serie B, legajos del 42 al 45), y puedo decir exactamente lo que supo de las relaciones y proyectos de D. Juan con los de Guisa, y lo que á noticia de Perez y Felipe II llegó. Pero antes de todo debo observar que no mediaron cuatro meses entre la llegada de Vargas á París y la muerte de Escobedo, acaecida en Madrid el 31 de Marzo de 1578, y que sus informes acerca de D. Juan y los Guisas, mucho menos alarmantes de lo que afirma Pérez, y casi todos posteriores á la muerte, no habían podido influir en el suceso.» *Antonio Pérez y Felipe II*, por M. Mignet, traducción castellana, pág. 15; Madrid, 1845.

por miras los fines perversos que Pérez les atribuye. Los papeles citados de Simancas enseñan con suma claridad cómo en Agosto de 1577 apareció en París Jerónimo Curiel, comisionado por D. Juan de Austria, no para conspirar ni obrar contra justicia, sino para reunir dineros y otros recursos mientras no llegaban los ya pedidos á la corte de España. Muerto Curiel en el mes de Febrero de 1578, hubo de reemplazarle Pedro Arcanti, contador de las tropas españolas en los Países Bajos. A éste más tarde sucedió el hermano de Jerónimo Curiel, llamado Alonso. La correspondencia susodicha de Simancas muestra como clarísimas, y por demás notorias, las respectivas comisiones de los hermanos Curiel, de Pedro Arcanti y de Vaulx, quienes á la vez que el diplomático Vargas, sostenían directamente desde París correspondencias públicas con Felipe II y Antonio Pérez. Y finalmente, en el mes de Mayo de 1578, cuando ya no vivía Juan de Escobedo, llegó á París D. Alonso de Sotomayor, comisionado igualmente por el héroe de Lepanto para allanar con los de Guisa algunos puntos de grande importancia en orden á dominar las hordas heréticas de Flandes <sup>1</sup>.

Vargas, desde París, escribiendo á D. Felipe, habla de los comisionados, antes dichos, enviados por D. Juan de Austria á los duques de Guisa. Mas nunca declara, ni áun siquiera indica, que hayan venido á conspirar por manera solapada en los gabinetes de los Guisas contra la política y proyectos catolicísimos de la corte de España, como falsamente enseña el *Memorial* de Antonio Pérez. Al contrario: el referido Vargas confiesa sin rodeos en sus cartas que las relaciones de D. Juan de Austria con los cristianos duques de Francia tuvieron por objeto principal el triunfo de la bandera católica en Flandes, Inglaterra y Escocia; sin que en parte alguna de aquella correspondencia se apunte, ni una sola vez, lo que Pérez declara, esto es: que los jefes del partido católico español y francés,

---

<sup>1</sup> Véase Mignet, en su libro *Antonio Pérez y Felipe II*, pág. 16. Correspondencia manuscrita de Vargas durante el año 1578, y las cartas de Curiel, de Vaulx y otros, entre los legajos citados del archivo de Simancas.

con mala intención, se habían *confederado para la defensa de las dos coronas*. Y si bien parece cierto que los duques de Guisa abrigaban entonces proyectos particulares y de propio interés, la correspondencia de Simancas, sin embargo, no manifiesta, ni aún indirectamente, que D. Juan de Austria cooperase á tales intentos <sup>1</sup>.

Andaba tan lejos el Rey entonces de recelar cosa alguna contra la buena fe de su famoso hermano y de los Guisas, que contestando á Vargas, en la margen de un despacho le decía: «Cierto, si se pudiese tratar con ellos sería muy á propósito para todos» <sup>2</sup>. Y no bastándole lo dicho, quiso S. M. enviar carta atentísima al duque de Guisa; quien recibéndola con grandes demostraciones de satisfacción, escribió seguidamente al embajador de Escocia, diciéndole: «Yo no haré cosa que no deba contra mi Rey; pero donde interviniere el servicio de Dios y la religion catholica, siempre aventuraré vida y hacienda» <sup>3</sup>. Y á todo esto, sin dar indicio alguno de temores ni sospechas, el Rey Católico de España responde con natural sencillez á su embajador de Paris: «Muy bien habeis hecho en avisarme de lo que el duque de Guisa habia comunicado... y seria muy conveniente tener granjeado al dicho duque y á los de Guisa, y mantenerlos en mi devocion por los mejores medios que se pudiere. Y assi os encargo que vos lo procureys por vuestra parte tractándolo con la dissimulacion y cordura que vos sabreys» <sup>4</sup>. ¿Dónde están, pues, aquellas alarmas y los grandes temores que Pérez pinta en el ánimo de Felipe II, por causa de las

<sup>1</sup> «Vargas, que habla de todos estos agentes y de sus comisiones, en ninguno de sus despachos dice que después de haberlas desempeñado hayan permanecido ó vuelto cautelosamente para ocultarse en el gabinete del duque de Guisa y tratar con él misteriosamente. Las relaciones de D. Juan y del duque de Guisa, cuya sustancia no conoce, tiene, en su sentir, por objeto el triunfo de la causa católica en los Países-Bajos, Escocia é Inglaterra, y en ninguna parte de su correspondencia dice que se hayan confederado para la defensa de las dos coronas.» *Antonio Pérez y Felipe II*, por M. Mignet, pág. 16 de la edición de Madrid que se va citando.

<sup>2</sup> Mignet, *Papeles de Simancas*, serie B, legajo 41, núm. 131.

<sup>3</sup> Mignet, *Papeles de Simancas*, serie B, legajo 45, núm. 30.

<sup>4</sup> En los mismos *Papeles de Simancas*, legajo 47, núm. 47.

relaciones habidas entre D. Juan de Austria y los duques de Guisa, y de las que debiera nacer la real orden para matar á Escobedo? Las palabras originales del Rey, que se acaban de copiar, manifiestan lo contrario, esto es, que lejos de temer Su Majestad las inteligencias susodichas, las buscaba y miraba con buenos ojos.

No hay duda, juzgando por lo que enseñan los papeles de Simancas, que Felipe II quiso entonces formar robusta unión con los Guisas y Príncipes de Lorena. Empezáronse, al efecto, las negociaciones; pero la muerte del duque de Alenzón dió nuevo rumbo á los proyectos de los católicos, que se decidieron más adelante á constituir la Liga Santa, de la que el principal sostén y fundamento había de ser el Rey de España. Y así, con efecto, todos aquellos Príncipes y diplomáticos amigos de la bandera católica unieron entonces con fuerte y amistoso lazo á los reyes Enrique III de Francia y al Prudente de España. Porque de ello era natural esperar favor para su parienta María Estuardo, de santa memoria, y para sus miras y proyectos ulteriores. Todo lo cual, como se ve, echa por tierra las aserciones de Pérez en su *Memorial*, cuando señala en aquel año conspiraciones de estos Príncipes contra la corona y la política españolas, y grandísimo espanto en el pecho del Rey <sup>1</sup>.

Y porque se vea mejor el fundamento y verdad histórica de esto que se va escribiendo, oiga el lector las palabras mismas del autor francés, aunque nada entusiasta de D. Felipe, y mucho ménos de su política. Porque en ellas se ostenta muy de relieve el criterio falso con que Antonio Pérez escribió aquella parte de sus *Relaciones y Memorial del Hecho*, tratando este punto. «Muy contrarios, dice, á las aserciones de Pérez, y al mismo tiempo muy curiosos para dejar de referirlos, son los términos en que está concebida la proposición: El embajador de Escocia envió á decir á Vargas, en 13 de Abril de 1578, á

---

<sup>1</sup> «Pero en 1578, lejos de negociar en daño de Enrique III, del cual esperaban apoyo para llevar adelante sus proyectos sobre Escocia é Inglaterra, favorable á su parienta María Estuardo, propusieron una estrecha unión entre las coronas de España y Francia.» Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II*, pág. 17.

las cinco de la mañana, que el duque de Guisa lo esperaba: fué en su busca Vargas, y el duque le preguntó si creía que su amo, cansado de los agravios que la Reina de Inglaterra causaba á la cristiandad, vería con agrado que el duque de Lorena y ellos la contrariasen, y si los ayudaría, dándole á entender al mismo tiempo que trataba y tenía muy adelantado este negocio con Enrique III y su madre. Habiendo Vargas dejado entrever en términos generales que su amo asistiría á la empresa, franqueóse más el duque, rogándole se explicase con confianza y le dijese francamente si podría servirse del nombre del Rey de Portugal, ya informado y corriente en todo, para levantar un ejército de ocho ó diez mil alemanes, destinado en apariencia contra África, y que se embarcaría para Escocia, á donde podría llegar dentro de tres días.» Bien á las claras muestra Mignet en el párrafo anterior, copiando los papeles susodichos de Simancas, que los duques de Lorena y Guisa, con los embajadores respectivos de Escocia y España, lejos de tratar cosa alguna contraria al Rey Prudente, le buscaban y contaban con su apoyo para llevar á cabo sus planes cristianos. Resulta, pues, que el secretario Pérez falta marcadamente á la verdad histórica, cuando ofrece, en el dicho año, á los mencionados personajes conspirando contra España, y á su Rey rodeado de temores y de alarma <sup>1</sup>.

Ni acaba aquí aún la conferencia diplomática del embajador de Escocia con Vargas Mejía. Para que de todo diese parte al Rey de España, resolvieron ambos ministros no ser conveniente, á lo ménos por el pronto, que en el armamento de los 10.000 alemanes figurasen ni Francia, ni España, ni los duques de Lorena; porque el proyecto llegaría á término feliz con sólo poner el Rey católico una escuadra al servicio y disposición de la empresa. Vargas, sin duda alguna, conocedor de los intentos que para tal asunto abrigaba en el pecho su Rey y señor, respondió afirmativamente, y preguntó en seguida si podía comunicar á Madrid la sustancia de aquella conferencia. Respondiósele que, siendo aún mero proyecto, no era menes-

<sup>1</sup> Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II*, pág. 17 de la versión española de 1845.

ter hablar por el momento, sino que, madurado el asunto, se podría después participar al Rey de España más cabal y minuciosamente. No obstante, el buen embajador comunicó los referidos planes á Felipe II, añadiéndole las siguientes palabras, que dejan en malísimo lugar los inventos del *Memorial* de Pérez. Hélas aquí: «El Duque cree que V. Majestad solo huviera dado fin muchos días ha, sin el respeto de acá, y el Christianissimo sin el de V. Majestad, y lo que dessea es la unión destas dos coronas, y los efectos que podrían hacer unidos, y como serian señores de todo y podrían dar ley al mundo»<sup>1</sup>. El comentario, por mi parte, á las frases subrayadas, está demás, pero no sobrará en este lugar la explicación que el escritor francés hace de ellas.

Léase con el cuidado que reclama. Dice así: «En esta época, lejos de concluir una confederación *secreta y facciosa* con D. Juan de Austria en defensa de las dos coronas, como afirma Pérez, el duque de Guisa pensaba en la unión de esas mismas dos coronas entre los dos Reyes. No ménos estrechas relaciones mantenía el duque con D. Juan; pero éstas tenían por objeto los intereses generales del Catolicismo, los asuntos de Escocia, comunes al duque y á D. Juan, puesto que el uno deseaba libertar á su parienta María Estuardo, cautiva en el castillo de Sheffield, y el otro, como entonces sospechaban, aspiraba á casarse con ella; y finalmente, el feliz desenlace de las turbaciones de los Países-Bajos, que debía permitir al esforzado y ambicioso<sup>2</sup> hermano de Felipe II volver su pensamiento y las fuerzas de España á la empresa de Inglaterra, en la cual Felipe II vacilaba mucho y, según su expresión, quería marchar con piés de plomo. De consiguiente, estas relaciones no inquietaban al Rey católico»<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Mignet, *Papeles de Simancas*, serie B, legajo 44, núm. 114.

<sup>2</sup> No merece el Principe valerosísimo, vencedor de turcos en Lepanto, el dictado de ambicioso, ya que nunca andan unidas alma grande y honores de vanidad.

<sup>3</sup> *Antonio Pérez y Felipe II*, por M. Mignet, pág. 18. Hé aquí las palabras que á propósito de la proyectada empresa y jornada de Inglaterra pronunció el Rey: «Que como es de tanto momento y consecuencia, conviene caminar en él con el pié de plomo.» *Papeles de Simancas*, série B, legajo 47, número 10.

Ni tampoco importá nada que el embajador Vargas participase á su augusto amo los diferentes rumores que andaban entonces por Paris y otras ciudades de Francia, como por ejemplo, que un escocés, habidas conferencias con D. Juan, caminaba á Dieppe, ó al Havre, para ir á Inglaterra; ó que entre los papeles recogidos á Fray Petronio, Obispo irlandés venido de Roma, se habían leído en uno de ellos estas palabras: «una investidura del regno de Inglaterra hecha en persona del señor D. Juan en Roma»; ó verbigracia, que el embajador de Venecia le había dicho cómo se había tratado ya del matrimonio del Rey de Escocia con la hija del duque de Lorena y del de D. Juan de Austria con María Estuardo. Porque es ciertísimo que Felipe II recibía con notoria frialdad y sin alarma todas las noticias susodichas. Por eso no dándoles importancia respondió de su puño y letra al mismo embajador lo que sigue: «Ha sido bien advertirme sobre lo de los casamientos del Rey de Escocia con la hija de Lorena, y de mi hermano con la de Escocia. *Y aunque estas cosas deven de ser por vía de discurso y de poco fundamento*, todavía es conveniente tener noticia de lo que se *dize y discurre* en semejantes materias <sup>1</sup>.

## IV.

## MÁS AÚN SOBRE EL MISMO PUNTO.

De cuanto va dicho, aparece manifiesto cuán poco inquietaban á S. M. los neros rumores que corrían por la nación francesa, y al mismo tiempo se descubre la falsedad de las relaciones y desvaríos de Antonio Pérez. Ambas verdades quedarán en mayor robustez teniendo en cuenta cómo el vencedor de Lepanto, después de haber humillado el orgullo de la herejía revolucionaria en Flandes, luchando á brazo partido contra el príncipe de Orange, el Archiduque Matías y todos los enemigos de la fe católica y de España, murió, no desesperado, como

<sup>1</sup> *Papeles de Simancas*, série B, legajo 47, núm. 47.

infundadamente escribe Mignet, sinó de calenturas, ó fiebres intermitentes, lleno de virtudes y resignado, como buen cristiano, en la voluntad de su Hacedor. Sin duda merecieron corona prematura sus hazañas y los innumerables servicios prestados á la causa de la verdad y de la Iglesia. Pues bien; si hubieran sido ciertas las conspiraciones de este invictísimo capitán y también los recelos y temores de su hermano el Rey de España, no le hubiera llorado con la amargura que manifiestan aquellas palabras escritas á Vargas por S. M. luego que supo la inesperada y tristísima nueva de la muerte. «La mala noticia, dice, que me ha venido del Ilustrísimo D. Juan de Austria mi hermanero, he sentido en gran manera, así por lo que le queria y amava, como *por ser en tal coyuntura y ocasion*»<sup>1</sup>. Estos mismos sentimientos hubo de expresar pocos días después escribiendo de nuevo en otra carta las palabras que siguen: «Amava y estimava su persona, y me hará falta para todo, y en especial, para las cosas de Flandes»<sup>2</sup>.

Si alguno quisiera replicar por vía de oposición que don Felipe habló entonces expresando lo que no sentía, se puede ventajosamente responder que aquellas palabras «*por ser en tal coyuntura y ocasion*» y «*Me hará falta para todo y en especial para las cosas de Flandes*», significan lo contrario. El genio del Rey católico más era para callar que para mentir. Además, que el Rey habló entonces diciendo lo que sentía, resulta de las obras, que son la mejor prueba de lo que se declara. Porque dadas las primeras disposiciones para que en Nemours se tributasen honores singularísimos al cadáver de su hermano, envió comisión á D. Gabriel Niño, maestre de campo en los Países-Bajos, ordenándole que trajese al real monasterio del Escorial los restos mortales del malogrado Príncipe. Dió instrucciones para que en llegando el cortejo fúnebre al monasterio de Parrazes, estuviese prevenido el Obispo de Avila, Busto de Villegas, y acompañado de muchos grandes y numerosa clerecía le trajesen con real pompa y magnificencia<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> *Papeles de Simancas*, série B, logajo 47, núm. 55.

<sup>2</sup> *Papeles de Simancas*, série B, logajo 47, núm. 29.

<sup>3</sup> «Otros, refiere Sigüenza, testigo ocular, escriban otras hazañas: yo

Y acaban de confirmar la sincera verdad del Rey Católico en el sentir la muerte de su hermano, las honras fúnebres, solemnísimas y verdaderamente reales que mandó celebrar por el descanso eterno de su alma en la basílica de San Lorenzo. Las cuales terminadas hízose la entrega del cadáver con las mismas ceremonias y disposiciones que se acostumbra en los entierros de los Reyes. Y esto, ordenándolo todo Su Majestad en carta particular dirigida al Prior del Monasterio, en presencia del cual los monteros de Palacio colocaron el cuerpo de D. Juan en el panteón mismo en que descansaban las cenizas de su padre el Emperador. Este proceder señalado de Felipe II, obsequiando tan ostentosamente el cadáver de su hermano, muestra que no abrigaba en su real pecho resentimiento alguno, sinó mucha tristeza y amargura. Porque ¿quién impedía á Felipe II ordenar que al cuerpo de D. Juan de Austria diesen tierra en la mísera aldea en que había muerto, cerca de Nemours? <sup>1</sup>.

Y por cuanto viene muy á propósito para demostrar lo falso de las conspiraciones de D. Juan de Austria, supuestas por Pérez en su *Memorial*, bien será recordar aquí contra M. Mignet, cómo aquel valeroso Príncipe no acabó su vida en medio de esperanzas ambiciosas, cual «político impaciente y

---

tengo estas (las virtudes) por las mayores. El Rey su hermano respondió á todo esto como tan pio y *que tanto le amava*; y porque quede esto dicho aquí de una vez, quiso cumplir su voluntad y desseo; envió á mandar á D. Gabriel Niño, maestro de campo en los Estados de Flandes, que truxesse el cuerpo de D. Juan de Austria á este convento y casa real para que estuviessse junto con el emperador su padre... Llegado allí (á Parrazes) estaba prevenido el Obispo de Avila, Busto de Villegas, para que junto con el maestro de campo D. Gabriel le traxessen aquí con aparato real.» Sigüenza, libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 601: Madrid, 1605.

<sup>1</sup> «Llegaron á 24 de Mayo de 1579 con harto acompañamiento, y hizose su entierro y entrega con la misma solemnidad que con las otras personas reales, mandándolo así el Rey al Prior por su carta: hechos los oficios, los monteros pusieron el cuerpo en el lugar que en vida deseava, y mereciólo un hijo que tanto se fué pareciendo en lo poco que vivió á tan glorioso padre.» Sigüenza, libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*. pág. 601: Madrid, 1605.

poco diestro», desesperado de sus proyectos y situación difícil, sinó rodeado de sus soldados y dando raro ejemplo de humildad cristiana, siempre reñida con ambiciones y desesperación.

Hé aquí cuán lindamente refiere acaecimiento tan doloroso el Padre Sigüenza: «Murió en Flandes, cerca de la villa de Anamur, en medio de sus soldados y ejército, en una barraca, en el campo como *christianissimo y valeroso capitan y aun como pobre soldado*..... llevóle Dios á su reino siendo de treinta y tres años cumplidos y el primero de Octubre de 1578, depositáronle en la villa misma de Anamur, en la iglesia Cathedral, con grandísimo sentimiento de todos sus soldados que le amaban tiernamente» <sup>1</sup>.

Y con efecto; las virtudes de este famoso guerrero se ofrecen á los ojos con sólo tener en cuenta que su campo militar aparecía entonces tan disciplinado y reverente con las cosas de religión, que era semejable á un convento de los antiguos monjes caballerescos, ahora corderos obedientísimos, ahora leones formidables en el pelear. Los historiadores de aquel siglo enseñan que el afán principal de D. Juan de Austria no era buscar reinos y soñar conspiraciones contra su hermano el Monarca de España, sino que entre sus tropas «no se viesen deshonestidades, ni se oyessen juramentos, y estuviessen desterrados otros muchos vicios, que les parece á los que no lo entienden el primor del arte.» Y se sabe para dicha nuestra y confusión de Antonio Pérez, que D. Juan de Austria, en los meses precisamente en que se le pinta ambicionando Estados y poniendo asechanzas á la política de Felipe II, no pensaba sino en obras de piedad y santidad, que de ningún modo se compadecen con los deseos y pensamientos de glorias mundanales. El Padre Orantes, franciscano, y que como confesor de D. Juan de Austria le vió espirar, envió al Rey D. Felipe relación cumplida de cuanto había pasado en aquella muerte tan llorada. Entre otras cosas, le dice: «Y sin duda, *christianissimo señor, que cuatro ó cinco meses antes que muriessse* tan de veras se ocupaba en obras

<sup>1</sup> Lib. III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 599. Madrid, 1605.

de misericordia, piedad y humildad que no me parecía muchas veces en lo que veia hazer en público con grande exemplo de todos, y decir en secreto, sino que todo en todo le llevaba Dios. Así su contento era entender con enfermos, que avia hartos en el campo, visitándolos en sus barracas, acompañando el Santísimo Sacramento, haciéndoles limosnas con su mano, recibiendo con piadosísimas entrañas los más pobres y desechados soldados. Hasta por su persona buscar carros para llevarlos al hospital. » Quien conozca lo que dan de sí tales virtudes y piedad, desde luego en buen criterio desterrará de D. Juan de Austria los pensamientos de ambición y pretensiones que le imputa Antonio Pérez <sup>1</sup>.

En vista de las noticias minuciosas que el dicho Padre Orantes envió sobre la muerte de D. Juan de Austria y los posteriores meses de su vida, refiere muy oportunamente un escritor moderno: «Acabó sus días en Namur ese mismo año (1578) el ínclito D. Juan de Austria con una cristianísima muerte y una expresión de afectos cariñosos á su hermano, como testificó en una carta al Rey el confesor del desdichado joven, Fr. Francisco de Orantes. Por ese documento se demuestra que D. Juan siempre amó extraordinariamente á Felipe II y se mantuvo en su lealtad» <sup>2</sup>. El mismo Padre Orantes declara al Rey en la relación arriba mencionada, que continuamente le encargaba el piadosísimo D. Juan procurase mucho de las comodidades y abundancia en los hospitales, y en particular mirase por que á los enfermos les fuesen administrados los Santos Sacramentos, y que ningún soldado partiese de esta vida sin ellos. Y al remate de su carta, puso el buen Padre franciscano estas palabras, que tan perfectamente confirman la nobleza de ánimo y la lealtad con que el vencedor de la media luna sirvió siempre

<sup>1</sup> *Relación de lo que pasó en la muerte de D. Juan de Austria*, dirigida á Felipe II, por el Padre Orantes, franciscano; hállase entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, extractada é impresa en el libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el Padre Sigüenza, pág. 600.

<sup>2</sup> D. Adolfo de Castro, en un artículo erudito que publicó el Almanaque de *La Ilustración Española y Americana* para el año bisiesto de 1880, pág. 72.

á su hermano D. Felipe. Hélas aquí: «Este fué, poderosísimo señor, el fin de una vida tan gloriosa deste *hijo y siervo como él se nombraba de Vuestra Majestad*, y según entiendo en treinta y tres años que vivió, cumplió la voluntad de los dos padres que tuvo, *de su señor y padre el Emperador y de Vuestra Majestad*, porque según su Alteza me havia dicho, la Majestad del Emperador nuestro señor quisiera que él fuera religioso y *Vuestra Majestad soldado*»<sup>1</sup>.

Toda esta susodicha relación ofrece idea muy cabal de las cualidades admirables de Don Juan de Austria, y al mismo tiempo enseña que no pensaba tan famosísimo guerrero en las aventuras y conquista de naciones contra la corona de su hermano, como Pérez afirma. El Padre Orantes no permite dudar de ello cuando escribe que en aquellos meses últimos de su existencia trabajó más que nunca en reformar su ejército hasta dejarlo parecido á un monasterio. «En tres meses, dice, continuos que anduvo en campaña sin entrar en poblado, reformó el campo en tal manera, especialmente en lo que tocaba á España, que no parecía sino un convento de religiosos, y de tal manera se portaba el felicísimo Príncipe, que como agora le ven muerto sus soldados, no pueden creer sino....que haya muerto como ángel del cielo y volado para Dios». «Esto he trasladado, añade Sigüenza, de la relación, de buena gana, porque tiene tan buenos gustos de piedad y religión deste Capitán.» Como es fácil de colegir, quedan reducidas á la nada las invenciones de Antonio Pérez cuando intenta manchar con ellas la fama y ánimo levantado de D. Juan de Austria, empequeñeciendo su magnanimidad y convirtiendo tan jigante figura en vil juguete de

<sup>1</sup> Carta del Padre Orantes, impresa en la *Crónica de la Orden de San Jerónimo*, por el Padre Sigüenza, libro 3.º, pág. 600. De estas palabras últimas del Padre Orantes se infiere: primero, que Felipe II recelaba menos que el Emperador su padre, que pudiese nunca Don Juan de Austria concebir pensamientos contrarios á la soberanía de su hermano; segundo, que el Rey Prudente no era tan fanático ni de tanta manía por frailes y conventos como le suelen pintar sus enemigos, y tercero, que fué penetrante la mirada y acertada la medida con que resolvió que su hermano vistiese las corazas de la milicia y no la sotana de la clerecía.

los secretarios Juan de Soto en Túnez y D. Juan de Escobedo en Flandes <sup>1</sup>.

Finalmente, deben copiarse aún las palabras que M. Mignet dejó insertas en su citado libro, para desmentir más y más las noticias que da Pérez contra la honra del gran caudillo de Lepanto, y de Escobedo. Las escribió este mismo secretario para sincerarse de los crímenes que le hacían reo ante los tribunales del gran Justicia de Aragón. Después de referir Mignet el sentimiento general con que el Rey de España, los Guisas de Francia y demás príncipes católicos habían llorado la temprana muerte de D. Juan de Austria, añade lo que sigue: «Si Antonio Pérez, dice, ha desnaturalizado en sus «Relaciones» y «Memorial» la correspondencia de Vargas en lo que concierne á Don Juan y al duque de Guisa, lícito es suponer que no ha andado más escrupuloso en otros puntos» <sup>2</sup>. Y sóbrale razón al escritor francés para declarar que Antonio Pérez fué corruptor de la verdad histórica como demostrado queda; luego no merece fé ni consideraciones de historiador imparcial, sino de forjador de relaciones en que no quiso, ni supo respetar el buen nombre de las personas, por más que brillaran en la altura de los tronos, ó de la Iglesia. Así, pues, según se ha visto, resultan falsas las conspiraciones de D. Juan de Austria, como lo demuestran la cronología, el

---

<sup>1</sup> Precisamente en estos mismos días salen á luz documentos preciosísimos y de grande valor histórico, sin duda confirmatorios de la tesis general que defiende este libro. Publícalos, sacándolos de sus archivos, la Excma. Sra. Duquesa de Alba, y entre ellos ofrécese gran número de cartas autógrafas del vencedor de Lepanto, donde muestra como en clarísimo espejo su ánimo generoso, lleno de cristiana piedad, su valor, su celo por la causa de la religión y de la patria, sus dotes de gran capitán de mar y tierra. Después de su gloriosa jornada de Túnez, dice al Duque de Alba: «Después se ha ido considerando que será gran servicio á Dios n. Señor que la dicha ciudad se conserve y se procure alejar los turcos desta provincia, pues estando tan cerca de las cosas de Italia y siendo el Señor dellos enemigo tan potente como es, con mucha razón se deve temer que podrían con el tiempo, dexandolos tomar rayzes en estas partes hacer gran daño en la cristiandad y particularmente á los estados de su Majestad...» Documentos escogidos del Archivo de la casa de Alba: pág. 349 y 350. Madrid, 1891.

<sup>2</sup> Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II*, pág. 20: Madrid, 1845.

testimonio tan irrecusable de la correspondencia manuscrita de Vargas con Felipe II, y la autoridad respetada de los citados historiadores contemporáneos. Pero las supuestas conspiraciones y ambición de D. Juan de Austria, que nunca existieron, constituían, según Pérez, la causa principal de haber ordenado el Rey de España la muerte alevosa de Juan de Escobedo; luego no queda motivo para que Felipe II haya mandado, ni tampoco permitido que el inocente Escobedo muriese asesinado. Porque quitada la causa desaparece el efecto. Luego limpias resultan las manos del Rey Prudente en aquella ruidosa muerte.

Cosa singular; M. Mignet, que, según se ha probado, ofrece el *Memorial y Relaciones de Antonio Pérez* como libros sospechosos en que se desfiguran los hechos, en que se falta á la verdad con inusitado atrevimiento, y en que obliga á sus lectores con buenos fundamentos á considerar aquellos escritos como libelos é invenciones del referido secretario, se apoya exclusivamente en las *Relaciones* y en el *Memorial* del mismo Pérez, para enseñar que Don Felipe II autorizó la muerte airada de don Juan de Escobedo. Y cosa es harto más incomprensible, que habiendo el escritor francés denunciado á Antonio Pérez como falaz, probando ser falsísima la razón principal que alegó en Aragón, de haber dado el Rey orden ó consentimiento para matar á Escobedo, esto es, las conspiraciones y planes ambiciosos de D. Juan de Austria, declara, no obstante, á Felipe II como el primer motor de aquella iniquidad. Dice, según atrás se vió, que ni D. Juan de Austria, ni los Guisas, ni Escobedo tenían proyecto alguno contrario á la política española; que el Rey católico no temía las relaciones que con fines plausibles existieron entonces entre el vencedor de Lepanto y los príncipes cristianos; y no obstante, presenta después al final del mismo capítulo á D. Felipe II perplejo, alterado y poco ménos que temblando ante la sombra y reclamaciones de Escobedo.

Imposible parece ver y leer, después de lo dicho, semejante contradicción. Y además, ¿que necesidad tenía Felipe II, que imperaba y daba órdenes en toda la redondez de la tierra, de asesinar á Escobedo si por ventura le estorbaba? ¿No habia tribunales de justicia en España? Y si temía acaso tan poderoso Monarca, lo que no bien se concibe, comprometer su política

con el ruido y escándalo de una causa ó proceso judicial, ¿no estaba en sus manos mandar prender á Escobedo y desterrarlo para siempre á islas remotísimas, ó tierras de allende el mar? <sup>1</sup>. ¿Ni quién impedía al prepotente soberano quitar todos sus cargos á D. Juan de Escobedo si hubieran existido causas para ello, y reducirlo á simple vida privada?

Mas al llegar aquí salen al encuentro los enemigos fieros y mansos del Rey, gritando por toda respuesta, que ahí está en manos de quien sepa leer, el proceso criminal, impreso y manuscrito, donde en billete particular se confiesa D. Felipe reo de la consabida muerte, ¿Y es verdad esto? N6. Véase el fundamento de tan rotunda negación en el capítulo siguiente.

---

<sup>1</sup> ¿Tuvo, por ventura, miedo el Rey Prudente de comprometer sus planes y política cuando llegó la hora de prender á Antonio Pérez y á la Princesa de Éboli, personajes ambos de mayor talla que Escobedo? ¿Buscó quizá asesinos para quitarles la vida? ¿No les aplicó á entrambos el rigor de las leyes? Pues no hay duda que si se dieran motivos, igualmente hubiera hecho con Escobedo. Lo hubiera procesado sin temor á nadie, como no le tuvo cuando encarceló á su propio hijo el Príncipe D. Carlos.



## CAPÍTULO IV.

### I.

#### EL LLAMADO PROCESO DE ANTONIO PÉREZ.

**E**NTRE los libros curiosos que corren en manos de gente docta hay uno con título de «Proceso de Antonio Pérez,» bastante conocido y publicado en 1788 con la portada siguiente: «Proceso criminal que se fulminó contra Antonio Pérez, secretario de Estado del Rey D. Felipe II y del Despacho Universal por su mandato: Sobre la muerte de Juan de Escobedo, criado y secretario del Sr. Don Juan de Austria, hijo del señor Emperador Carlos V, que estaba gobernando los Estados de Flandes: Juez, el Licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de Hacienda, y despues del Consejo Real de Castilla: Alcalde, el Licenciado Alvaro García de Toledo, que le prendió el día veinte y nueve de Junio de 1579 á las once de la noche, y le puso en la cárcel de Côte: Escribano de la causa Antonio Marquez. Con privilegio y las licencias necesarias. Madrid, por D. Antonio Espinosa. Año de 1788.» Este libro es un impreso en octavo, y los autores lo consideran comunmente desde que existe como copia fiel y exacta del proceso original. ¿Y es verdad que dicho impreso constituye copia verdadera y exacta del manuscrito primitivo? La respuesta á tal pregunta no es difícil: basta estudiar el célebre libreo de Espinosa durante media hora, para

comprender que este intitulado *Proceso de Antonio Pérez* no es tal proceso, sino á lo más un *sumario* ó *narrativa* de varios autos, declaraciones y otras piezas que fueron quizá un día parte del proceso formado á Pérez en Castilla por causa de la muerte de Escobedo. Para convencerse de esta afirmación, no hay sino preguntar: ¿qué se entiende en derecho por proceso criminal? Pues se entiende el conjunto formado de todo lo escrito para la sustanciación, fallo y ejecución de un juicio criminal. Ahora bien: del susodicho conjunto, ó de parte de él, pueden sacarse copias, literales unas, en simple relación otras; y finalmente, posible es también hacerlas tales; que participen de una y otra cosa; es decir, de lo literal y lo relacionado. Semejantes copias, si son hechas ó sacadas por funcionario revestido de fe pública, se apellidan testimonios; y en este caso participan más ó menos del valor de su original, según que concurra ó no judicial mandamiento para darlas. Además, para que dichas copias tengan autoridad de verdaderos testimonios, es menester que exista cotejo formal con citación del interesado contra quien se emplean.

Con las definiciones elementales en derecho que se acaban de apuntar, fácilmente se colige cómo la copia de cualquier documento auténtico que no está sacada por funcionario revestido con fe pública, sólo tiene valor de escrito particular. Y la confianza que merece será tanta, cuanta sea su conformidad con el original. Como es llano y hasta vulgar en buena crítica, la conformidad de cualquier copia impresa, ó manuscrita con su original, pende por completo de la capacidad é imparcialidad de quien la saca. Pues bien; haciendo ahora aplicación de estas reglas crítico-jurídicas que nadie puede recusar, viene aquí como de molde la siguiente pregunta: El *Proceso* que imprimió Espinosa en 1788, ¿reune el conjunto completo y total de cuanto se escribió para la sustanciación y fallo de la causa instruída en Castilla contra Antonio Pérez? Respondo que nó. Porque falta allí el complemento de las partes y del todo. Ambas cosas aparecen mutiladas. Y en tal arte ofrece dudas, vacíos ó lagunas esto que llaman *Proceso*, que su desconocido autor ignora el verdadero fundamento de la causa que publica. Hé aquí cómo empieza: «*Parece* que el *Proceso* criminal que

actuó y causó el licenciado Rodrigo Vázquez de Arce..... fué sobre la muerte de Juan de Escobedo» <sup>1</sup>.

El mismo autor del susodicho y falso *Proceso*, tan amigo del verbo *parecer*, ignorando el origen, autenticidad y suma de los documentos constitutivos de la causa del consabido secretario, añade en la página siguiente: «Y aunque corrió alguna voz que se había hecho (la muerte) por orden de Antonio Pérez, no parece por el proceso que se procediese contra él, ni que se hiciese averiguacion con informacion de testigos; aunque por otra parte se hicieron grandes diligencias y prendieron á muchos sobre dicha muerte, hasta 30 de Mayo de 1582, que pasaron cuatro años y dos meses de la dicha muerte que *parece* comenzó á procederse contra él..... aunque despues de dicha muerte *parece* fué preso desde allí á un año y tres meses, que fué el de 1579..... Mas no *parece* que fué por la dicha muerte» <sup>2</sup>. Lo que á mí me *parece* y debe *parecer* á quien no carezca de sentido, es que por confesión propia el anónimo autor que en 1788 publicó la *Narrativa*, ni conoció ni tuvo á mano las piezas que formaron el *Proceso* criminal de Castilla contra Antonio Pérez. De otra manera, las hubiera leído y examinado diligentemente para decir al lector, sin pareceres, ambages ni rodeos, que la célebre causa actuada en Madrid contra Pérez tuvo por razón la muerte violenta del secretario Escobedo.

Además, el referido libro de Espinosa, que los modernos escritores suelen citar como copia irrecusable del proceso original, añade notas y relaciones ajenas á una causa jurídica. Todas ellas, de ordinario y con marcada intención, van encaminadas á demostrar la inocencia de Antonio Pérez y la criminalidad del Rey sobre el consabido asesinato. Otras veces recorta las consultas, respuestas y declaraciones, terminándolas con advertencias de su propia cosecha, y aprendidas en el

<sup>1</sup> *Narrativa ó Relación más ó menos exacta del Proceso de Antonio Pérez*, impresa por Espinosa, pág. 3: Madrid, 1788.

<sup>2</sup> *Narrativa ó Relación citada del Proceso*, págs. 4 y 5. Como ya se comprende y adelante se irá viendo, la *Narrativa* no es tampoco testimonio ni copia sacada por funcionario público; porque el autor es de todo punto desconocido.

*Memorial y Relaciones* del mismo secretario. Hé aquí ejemplo de ello: «Aunque se han puesto, dice, otros párrafos de la consulta que no tocan á Antonio Perez, por curiosidad se ha puesto toda, que así está en el pleito.» Pero lo que ciertamente no estaría en el pleito, son las siguientes palabras que en esta nota añade por su parte el desocupado autor: «Y por ella se echa de ver con la blandura que se procedía con Antonio Perez <sup>1</sup>, y cómo S. M. se manejaba con él en el proceder y prisiones; pues deseaba por una parte que estuviera libre, y por otra no se atrevía á soltarle, y los buenos oficios que le hacía con S. M. D. Antonio Pazos, presidente de Castilla: pero los enemigos de Antonio Perez, y la parte de Escobedo, que era su hijo D. Pedro, no debían de dar lugar á que les soltasen por los continuos recuerdos que hacían á S. M. pidiendo justicia por la muerte de su padre; y así se contemporizaba con unos y otros.....» <sup>2</sup>. Por donde se deja clarísimamente ver cómo la mano confeccionadora de este llamado *Proceso criminal* añade y coloca en él relaciones cómo y cuándo le parece; y todas ellas muy impropias de una causa judicial seguida contra un crimen de muerte, favorables al homicida y contrarias al Rey Prudente. Y añádase que con todo ello, no hay modo de comprender cómo el libro de Espinosa se ha querido respetar cual copia fiel y exacta del *Proceso* manuscrito original.

Más adelante, pág. 44 del referido impreso de 1788, el autor corta la declaración del testigo D. Alfonso de Velasco de esta manera tan apasionada en favor del procesado: «Estos testigos parece por el Proceso, que el Presidente Rodrigo Vazquez los examinó en el año 1582 y no más; y á la cuenta entonces andaba muy blanda la mano de S. M. con Antonio Pérez, sin embargo de las diligencias que hacía porque hiciese justicia por la muerte de su padre D. Pedro Escobedo y de las que

<sup>1</sup> Quien conozca siquiera á media las obras de Pérez, comprenderá bien fácilmente que las palabras del autor del llamado *Proceso* que se van citando en el texto, están sacadas de las *Relaciones y Memorial del Hecho*.

<sup>2</sup> Relación citada del *Proceso* impreso de Antonio Pérez, pág. 23: Madrid, 1788. Igualmente se puede leer este pasaje del texto en las obras de Pérez.

andaba haciendo fuera de los reynos para hallar más luz de ella. *Parece* que hasta el año de 1584 no hubo más de lo referido y que un alferez llamado Antonio Enriquez, cómplice en dicha muerte, y á quien habia dado Antonio Pérez veinte escudos de entretenimiento en Italia, luego que se hizo la muerte como á los demás cómplices, él mismo se volvió de allí quejoso del dicho Antonio Pérez.... Y escribió á S. M. desde Lérida, convidándose á declarar la muerte, etc.»<sup>1</sup>. De cuyas palabras vaya coligiendo el imparcial lector, cómo en este impreso de Espinosa se publicó, no el verdadero Proceso, sino referencias dudosas y parte de sus piezas mutiladas.

Cualquiera verá además sin tener ojos de lince que el dicho autor, como queda apuntado, no conoció la documentación primitiva del mismo proceso, segun resulta por aquello de *y á la cuenta* entonces andaba muy blanda la mano de S. M. De otra manera ni hubiera escrito con tantas dudas, ni empleado tantas veces el verbo *parecer*, sino que hubiera publicado los documentos fehacientes de aquellas afirmaciones que pareciéndole á propósito dejó insertadas en su *Relación*. Todos estos juicios viene el mismo autor á confirmar cuando añade: «*parece* que hasta el año de 1584 no hubo más de lo referido»; porque es claro, repito, que con su manera parcial y dudosa de escribir muestra harto el anónimo haber ignorado los papeles originales del Proceso, cuando dió á luz la *Narrativa* en el año dicho de 1788. Y tanto es así, que jamás cita las piezas auténticas de la causa, sino que con afán copia trozos sueltos de ellas, y quizá de algún manuscrito urdido por enemigos del Rey Prudente. Así, con efecto, en la página 49 del mismo impreso se pone el comienzo del Memorial de Pedro de Quintana con advertencia particular. Y en la página 51 se intercala nota impertinente para describir la prisión de Antonio Pérez. Debe trasladarse aquí en parte para que sea prueba de lo que voy demostrando, esto es, que el libro de 1788 citado con tanto respeto por escritores modernos, nacionales y extranjeros como Proceso de Antonio Pérez, no es tal, sino mera relación ó narrativa desautorizada.

<sup>1</sup> *Narrativa anónima del Proceso criminal de Antonio Pérez*, páginas 44 y 45.

Hé aquí la nota: « Después de todo lo referido hasta aquí, no parecen más diligencias hechas en el Proceso sobre la dicha muerte, contra el dicho Antonio Pérez hasta el día 20 de Enero de 1585.»

Continúa en seguida narrando la prisión segunda del mismo Pérez por los alcaldes Alvaro García de Toledo y Espinosa, y cómo se les huyó de entre las manos por una ventana baja, y se acogió á sagrado en la iglesia de San Justo, donde hallándose escondido en los desvanes de los tejados, le sacaron y llevaron preso de nuevo, con todo lo demás que, segun refiere el desconocido autor, acaeció entonces entre las autoridades eclesiástica y civil, y al fin acaba así: « Después de esto parece por el proceso que S. M. el año de 1585 fué á las Córtes de Monzón y le acompañó el licenciado Rodrigo Vázquez de Arce como presidente de Hacienda y juez de esta causa, etc. »<sup>1</sup>. En la página 67 del mismo libro principia la declaración del testigo Martín Gutiérrez, no en la forma jurídica de costumbre, sino de esta manera tan dudosa: «Luego parece que en la ciudad de Tortosa, estando S. M. en ella á 20 de Diciembre de 1585, tomó declaracion el dicho Rodrigo Vazquez á Martin Gutierrez...» Asimismo, antes de insertar una carta de doña Juana Coello dirigida al Conde de Barajas, página 83, escribe el autor anónimo por cuenta propia esta advertencia, demostrativa y confirmatoria de no haber conocido, ni publicado el Proceso original: «*Parece ser*, dice, que en esto y en las declaraciones del alférez Antonio Enriquez, y diligencias apretadas de D. Pedro Escobedo, hijo del muerto, el alcalde Juan de Espinosa prendió á Diego Martinez, mayordomo de Antonio Perez, que es el cómplice más principal en esta muerte...» Y terminada la carta de doña Juana, añade: «El Conde de Barajas, presidente de Castilla, respondió al márgen lo que está en la carta: «Tambien al secretario Antonio Perez debia de darle »cuidado la prision de Diego Martinez, pues escribió á Su »Majestad una carta en razon de ello del tenor siguiente»: y la inserta toda entera »<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Narrativa del Proceso* citado, pág. 31.

<sup>2</sup> Repito que tomado en las manos el impreso que se va analizando.

## II

## LO MISMO.

Continuando el examen del llamado *Proceso de Antonio Pérez*, impreso en el dicho año, debo añadir que en la página 98 inserta su autor la nota que sigue: «Antonio Perez *debió saber* luego esta declaracion de Antonio Enriquez y Diego Martinez con el cuidado en que estaba de ella, y de apretar tanto el negocio escribió otra carta á Su Majestad, que es del tenor siguiente». La cual carta copia también, pero sin apuntar siquiera de dónde la hubo. Muy sospechosa asimismo es aquella otra nota que se lee en la página 115 del mismo impreso. Copiada al pié de la letra, dice así: «Todas estas cartas que escribió Antonio Perez á Su Majestad, se las entregó á Rodrigo Vazquez de Arce Su Majestad, y él las puso en el pleito». Esta advertencia tan minuciosa, denota á las claras la parcialidad del ignorado autor de la *Narrativa* en favor de Pérez. Sin duda temió que los lectores algo despiertos pudiesen preguntar de dónde y por qué camino llegaron á formar parte de un proceso criminal cartas particulares, si es que existieron entre el Rey y el secretario. ¿Por dónde supo que Su Majestad entregó las dichas cartas al juez de la causa Rodrigo Vázquez de Arce? ¿Dónde consta la providencia del juez mostrando el recibo de tales cartas y mandando unirlas á los autos, ó procesos? En la *Narrativa* no se expresa. Y si la entrega no fué de mano á mano, lo cual se diría necesariamente en la providencia que allí falta, ¿dónde está la comunicación escrita que debió mediar entre el Rey y el juez para que ambas cartas pasasen de poder del primero al del segundo? No es posible unir á ningún proceso documento alguno sin que conste en el mismo haberlo

---

fácil es comprender cómo el autor del ignorado manuscrito de donde se copió, tuvo muy presentes las *Relaciones* y otros libros de Antonio Pérez, compuestos por inspiración de venganzas, herejía y despecho.

mandado el juez. Lo cual mucho ménos se podría hacer con el de Pérez, por su importancia.

En la página 123 del mismo impreso, se manifiesta muy claro que no se publica el conjunto completo constitutivo del proceso criminal de Pérez, porque en medio de ella hay estas palabras: «Y en 31 de Agosto de 1589 se ratificaron todos los testigos de la sumaria de oficio, como parece por el proceso», lo cual no pasa de ser una simple noticia. Y continúa el autor: «En 2 de Diciembre de dicho año se examinaron cuatro testigos sobre el dicho caso y todos dijeron de oídas. Y en primero de Setiembre del dicho año dió poder Diego Martinez á Alonso Mondragon, Procurador para su defensa. Y en el día (*sic*) la parte de Antonio Perez alegó en forma diciendo, etc.» Esto es referir por igual manera, mas no es copiar, ó presentar literalmente lo alegado en defensa de Pérez, ni el contexto de las declaraciones, calificaciones y exámenes que se pudieron verificar en las fechas señaladas. A continuación, páginas 130 y 131, se leen impresas las cartas de Fr. Diego de Chaves, confesor de Felipe II, dirigidas al reo. Téngase muy en cuenta que estas mismas cartas se ofrecen también impresas en las *Relaciones* de Pérez; y en vista de ello, derecho hay á preguntar como antes: ¿Por qué causa y por cuál vía pudieron ser parte de un proceso criminal cartas privadas que se creen dirigidas por un religioso al secretario Antonio Pérez? ¿Las tornó éste por ventura, después de recibidas y léidas, al juez de la causa para que las incluyera en el pleito? Y caso de haberlas vuelto, ¿se quedó con copia de ellas para darlas después á luz en las *Relaciones*? Debo confesar que en todo esto no veo sino amaños y confusión. Porque ni Pérez dice si las entregó al juez, ni de dónde las hubo al publicarlas en sus *Relaciones* <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El anónimo autor refiere lo de las cartas así: «Parecen dos cartas presentadas en el pleito, de fray Diego de Chaves, confesor de Su Majestad, para Antonio Perez, que se las debieron de coger con algunos papeles, ó él las remitió á S. M., y S. M. á Rodrigo Vazquez para que las pusiese en el pleito como las otras.» Es evidente que quien así se explica no vió el proceso original en que obrasen tales cartas. De haberlo visto, le constaría de quién procedieron inmediatamente, ó cómo se adquirieron para ponerlas en él; porque esto debió consignarse en la

El autor del llamado Proceso, sin embargo, no se para en barras, sino que de la primera de aquellas cartas, anota allí por su cuenta: «Esta carta y la que se sigue *se debió* de escribir á Antonio Perez, cuando le apretaban á que entregase ciertos papeles y declarase las causas que dió á Su Majestad para que se hiciese la muerte de Escobedo, como á él se lo echaban por orden de S. M.» Todas estas palabras están manifestando dudas y perplejidades, y por ende sospechas muy fundadas contra la autenticidad del Proceso. Por donde se irá notando que el anónimo autor sabía perfectamente escoger los documentos que mejor convenían á sus propósitos de presentar á Pérez como inocente, y al Rey Felipe II como culpable.

Más adelante, pág. 140 del mismo impreso, se lee una información de oficio contra Pérez, tocante á la muerte de Escobedo y á las cosas de la Princesa de Eboli, hecha en 22 de Septiembre de 1589. Y porque no careciese de su respectivo comentario, se lo puso, pág. 149, el confeccionador anónimo de este modo: «*Parece ser* que mientras se tomaron estos testigos, el dicho Antonio Perez se concertó con el dicho D. Pedro de Escobedo para que se apartase de la querella. Y así lo hizo, y en 29 de Setiembre de 1589 dió petición la parte de Antonio Perez, diciendo: que D. Pedro de Escobedo habia desistido y apartádose de la pretension...»<sup>1</sup>. En seguida se lee este título: «Apartamiento de D. Pedro de Escobedo de la muerte contra Antonio Perez», y lejos de insertarse el tal apartamiento en lo que llaman Proceso, se omite y empieza nueva y particular relación, que dice: «La escritura de apartamiento se otorgó en 28 de Setiembre de 1589 ante el dicho Gaspar Testa, escribano, y fué con todas sus fuerzas otorgada...» Tras esto, continúan las notas y advertencias, omisión de documentos y adiciones propias del autor, sacadas siempre, como se dijo, de los libros

---

providencia del juez, que tampoco se copia allí, mandándolas unir á los autos. El citado anónimo fluctúa entre dos sospechas; ninguna debió tener. Si vió el proceso, allí tuvo que hallar expresado con claridad la vía por donde llegaron las cartas.

<sup>1</sup> De este apartamiento de la querella, que al parecer existió, aunque sólo por vía de suspensión, se hablará más detenidamente al examinar varios manuscritos descubiertos é impresos en nuestros días.

del mismo Pérez. Despnes añade, pág. 151: «*Parece* que por parte de Antonio Perez se echaban otras muchas peticiones pidiendo soltura en razon del apartamiento de Escobedo. Diéronle traslado al dicho (*sic*), y respondió lo mismo, que él se había apartado de que tiene hecho escritura, y con esto se daba expediente al negocio.»

A continuación de lo referido, se inserta el auto de 1589, de Rodrigo Vázquez de Arce, y el famoso billete intitulado «Papel de S. M.» aceptado como del Rey por escritores de estos últimos tiempos. Tiene el confuso billete fecha 4 de Enero de 1590. Ordénase en él á Pérez que declare, al tenor de la voluntad real, las causas habidas para mandar quitar la vida á D. Juan de Escobedo. Considerarse puede este papel como el fundamento principal en que se apoyan los mansos y los fieros para probar que el Rey Prudente ordenó, por confesión propia, el asesinato de uno de sus más fieles servidores; y esto, por causa de planes y conspiraciones que, como ya se ha probado, jamás existieron. No pertenece á este lugar el análisis ó juicio crítico del celebrado billete; porque ahora se va mostrando solamente la superficie y como la corteza del Proceso criminal. Muy presto se estudiarán sus caracteres intrínsecos; y entonces se examinará, en cuanto sea posible, el sentido, las palabras, el origen, autenticidad y verdad que pueda contener aquel llamado «Papel de S. M.» El anónimo autor tuvo buen cuidado de no omitir esta pieza en el llamado Proceso, sino copiarla con mucha diligencia y sin callar palabra alguna de ella. En lo cual hizo lo que le plugo; pero aún dada y supuesta su existencia, ¿quién sabe las innovaciones y arreglos que el billete pudo sufrir desde la época del autor á quien se atribuye?

Todo lo hasta aquí indicado sobre el célebre impreso de Espinosa, basta y sobra para demostrar, á quien conserve cabal uso de razón, que no se debe llamar aquel libro «Proceso criminal de Antonio Perez», sino á lo sumo, y concediendo demasiado, un compendio, relación, narrativa, ó extracto, sin valor ni fuerza autoritativa, de la causa del dicho secretario. Y se ha de añadir, en prueba de ello, que no se conoce bien su editor, que se ignora el manuscrito usado para la impresión, así como el copiante y el autor; y por consiguiente, que es libro desnudo

por completo de todo histórico valor y autoridad. Lo restante del impreso apenas viene al caso. Contiene sentencias contra D. Baltasar de Alamos; cartas de Pérez dirigidas al Rey desde Aragón é impresas en sus escritos; un título de apartamiento de la causa atribuido á D. Felipe, y finalmente, los acaecimientos y tumultos revolucionarios de Aragón durante la permanencia del secretario en las cárceles de Zaragoza. Termina con varias notas y memoriales, compuestos para difamar al Rey: mas antes de soltarle de la mano, oiga el lector aún nueva observación de la verdad de lo que voy asegurando.

Que faltan piezas enteras en el llamado *Proceso*, no hay duda; porque documentos recientemente descubiertos lo demuestran. Por una carta del juez Rodrigo Vázquez de Arce, escrita en Lisboa á 14 de Mayo de 1582, y dirigida á Mateo Vázquez, secretario del Rey D. Felipe, resulta haberse tomado ya entonces declaración al marqués de la Favara. La cual no existe en el impreso consabido; pues la que ofrece, pág. 201, se prestó mucho tiempo después, 12 de Junio 1590 <sup>1</sup>. Consta asimismo por nota de otra carta de dicho juez al referido secretario, también fechada en Lisboa á 7 de Junio de aquel año, que iban prestadas ya entonces declaraciones en la causa de Antonio Pérez por las siguientes personas: el marqués de la Favara, Juan de Samaniego, Fr. Pablo de Mendoza, Juan Ruiz de Velasco y otras varias. Pero ninguna de estas cuatro declaraciones consta en el denominado *Proceso*. Lo cual es grave defecto en tal publicación, á la que no sé con qué fundamento se apellida en el libro *La Princesa de Éboli*, copia del proceso sacada por un compilador un siglo después. Porque quien saca la copia de un proceso no es compilador; ni quien copia algunos documentos de un proceso para coleccionarlos, hace una obra que merezca nombre de proceso. Y de todos modos, ¿quién

---

<sup>1</sup> Hé aquí el comienzo de la susodicha carta del juez, segun la publica Muro en la pág. 167 de los apéndices á su libro *La Princesa de Éboli*: «Lisboa 14 de Mayo de 1582. Muy ilustre Señor.... Tambien embio á V. m. lo que depuso ante mí el Marqués de la Favara; y habiendo acabado dixo que como no le preguntaba por lo que pasó en San Lucar con los portugueses y el retrato de S. M., pues él sabia que se haria de ello informacion en Sevilla.....»

autorizó al desconocido compilador para hacer la copia? ¿Dónde se halla el documento fehaciente de que estaba autorizado para trasladar el proceso? ¿Y quién fué el supuesto compilador? De modo que, en cualquier caso, se ofrece siempre el impreso de Espinosa sin mérito alguno, por demás desautorizado, y con toda seguridad falto de las cuatro declaraciones susodichas <sup>1</sup>.

Verdad es que al frente del libro aparece á lo menos el nombre del impresor D. Antonio Espinosa, cuyos trabajos en el arte de imprimir utilizaron los literatos de la última mitad del siglo XVIII. Pero ni esto da valer alguno al llamado *Proceso*. Porque ya se sabe que el oficio del impresor es reproducir en letras de molde los manuscritos que al efecto le proporcionan los editores, sobre quienes pesa la responsabilidad de lo impreso por su mandato. Ni obsta asimismo á lo que se va probando, que en la página 230 de lo que llaman *Proceso* se lea en nota lo que sigue: «es copia bien fielmente sacada del original que está en el archivo de Simancas», porque estas palabras se refieren al documento último y más próximo á ellas, que es la supuesta separación de la causa hecha por el Rey, según creencia de muchos. Y aunque hiciera relación tal nota á todo el impreso de Espinosa, no adquiriría con ello autoridad alguna, porque nadie la firma, ni sale responsable de ella. Tanto más, cuanto que, como se dirá, no hay noticia en Simancas de que haya existido allí nunca el manuscrito original.

Ya se apuntó arriba que en el discurso de este análisis, se ignora quién haya sido el editor del decantado *Proceso*. Hay quien sospecha que lo mandó imprimir D. Antonio Valladares

---

<sup>1</sup> «Lisboa 7 de Junio de 1582. Muy ilustre Señor: Anoche me entregó el Padre Fr. Pablo de Mendoza la declaracion que vino de Juan de Samaniego, que estaba aguardando para juntarla con las más diligencias que se han hecho en este negocio, las cuales todas embió á V. m. para que haga relación á S. M. y sepa lo que es servido que se haga más en este negocio. Falta la declaracion del duque de Alva; porque habiéndole referido las palabras formales que S. M. mandó responder á su excusa en no declarar sobre lo tocante á Antonio Perez, me dixo «segun esas palabras S. M. lo deja en mi voluntad, y assi no habrá para que yo declare pues las cosas de Antonio Perez son tan públicas y notorias...» Apéndices á *La Princesa de Éboli*, págs. 168 y 169.

de Sotomayor, que en la mitad postrera del siglo XVIII publicaba en su *Semanario erudito* cuantos manuscritos le venían á las manos, sin parar mientes en que fuesen buenos ó malos, verdaderos ó falsos <sup>1</sup>. No parece andar descaminado quien así opina; porque, con efecto, el tomo XXXIV del *Semanario erudito*, aparece publicado pocos años después del *Proceso* de Pérez, y en la misma imprenta de Espinosa. Pero aunque resultara cierto haber sido Valladares el editor del titulado *Proceso*, nada ganarían con ello los enemigos del Rey Prudente; porque saben muy bien los concededores de aquel *Semanario*, que su autor y editor responsable no tenía el menor cuidado ni diligencia por investigar el origen y valor histórico de los papeles que publicaba. Como prueba de ello, hé aquí lo que el mismo Valladares escribió y dió al público en el prospecto del *Semanario erudito*. «Si hubiere, dice, algún particular que, procurando coadyuvar nuestro celo, deseoso del bien de la nacion, quisiere que salgan á luz algunos manuscritos útiles que tenga, procurará ponerlos en alguno de los puestos donde se ha de vender este semanario, quedando á nuestro cuidado su pronta publicación y el dar los ejemplares correspondientes á los que ejerciten este rasgo de generosidad» <sup>2</sup>. De suerte que este editor tan poco escrupuloso no se paraba en barras, ni buscaba más condiciones á cualquier escrito para publicarlo, sino que fuese

---

<sup>1</sup> «*Semanario erudito* que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos. Dálas á luz D. Antonio Valladares de Sotomayor. En la imprenta y librería de Alfonso Lopez, calle de la Cruz, y en los puestos del *Diario*. Madrid, 1787. Con privilegio real». Tal es el título ó portada que trae al frente el primer tomo de la publicación de Valladares, quien por aquellos mismos años en que se imprimió por Espinosa el célebre *Proceso*, alimentaba caletres de suiteratos con mil producciones de todo linaje sin cuidarse de su origen ni autoridad. El reputado canonista y conocido letrado, mi buen amigo D. Juan Lapaza Martiartu, opina, fundado en razones muy probables, que Antonio Valladares fué el editor del impreso de Espinosa.

<sup>2</sup> Véase el prospecto del *Semanario erudito* de D. Antonio Valladares de Sotomayor, Madrid, 1787.

entregado en los lugares ó puestos en que se vendia su semanario.

Para mayor prueba de la ligereza é ignorancia crítica con que Valladares sacaba á luz todo linaje de manuscritos, sin tener en cuenta su poca ni mucha autoridad, léase aquí la nota que puso á la «Carta apologética de la obra del Atlante español», suscrita por D. Macario Gran Puente y Guadalarin. Dice así: «La presente obra *creemos* tiene todo aquel mérito que es necesario para merecer la aceptación del público. Críticas tan juiciosas, tan completas y tan llenas de bellezas jamás dejaron de dar estimación á sus autores. *No sabemos el que lo es de ésta. Nos la dió un sujeto que no conocemos para que la insertásemos en nuestro periódico* <sup>1</sup>. Tales son las reglas de crítica que observaba aquel editor del siglo XVIII; esto es, dar á luz anónimos, ó piezas manuscritas recibidas de sujetos que no conocía. En creyéndolas él merecedoras de luz pública las mandaba imprimir. Si no bastaren estas observaciones para mostrar la escasa formalidad y el corto criterio de D. Antonio Valladares en su manera de publicar documentos manuscritos, véase aún lo que se lee en la *Historia de Carlos III*, por Ferrer del Rio: «D. Antonio Valladares, dice, y Sotomayor afanáse tambien por dar á luz la historia con la publicación de su *Semanario erudito*. Documentos y opúsculos componen sus treinta y seis tomos, empezados por aquel tiempo. Algo de lo que da por inédito se habia impreso antes. *La colección es desordenada, y la formación de los índices confusa*: ni eligió siempre con acierto, ni se detuvo á ilustrar con buenos prólogos y notas al caso los manuscritos que dió á la imprenta» <sup>2</sup>. Si alguno, pues, de los enemigos de Felipe II tratase de dar autoridad, siquiera muy poca, al llamado *Proceso de Antonio Pérez*, suponiendo editor á Valladares, trabajaría en vano; porque ya se ha visto con cuán escaso criterio se hubo el autor del *Semanario* en sus publicaciones de manuscritos.

Resulta, por consiguiente, que no hay camino posible para

<sup>1</sup> *Semanario erudito*, tomo XXXIV, fól. III, imprenta de Espinosa año 1791.

<sup>2</sup> *Historia de Carlos III*, por Ferrer del Rio, tomo IV, página 421.

revestir de algun valor, ó autoridad histórica al titulado *Proceso*, como evidenciado queda en el examen de los caracteres, que en semejantes análisis se suelen llamar externos.

### III.

#### CARACTERES INTERNOS DEL PROCESO

Tiempo es ya de analizar cuidadosamente los caracteres intrínsecos del impreso anónimo, para entender por tal senda como no andan con piés de plomo los que se arrojan á llamarle «Proceso de Antonio Pérez.»

Con efecto; los principiantes en el estudio del derecho saben muy bien cómo todo proceso criminal que no comienza por acusación, ó denuncia, debe incoarse con lo que llaman auto de oficio. Lo cual es claro; porque lo primero que debe decir el juez al formar una causa, es el delito sobre que procede, ordenando siempre las diligencias preliminares que se han de practicar. Pues esta parte interesante falta en el libro impreso por Espinosa; de suerte, que carece *de lo esencial*, que en las causas criminales formadas de oficio se apellida auto, cabeza de proceso. Por cuya razón, no aparecen allí, ni aun indirectamente, las circunstancias del crimen, ó muerte de Escobedo, á raíz del hecho: no se indica siquiera quién levantó el cadáver; ni si fué reconocido por facultativos al efecto; ni á dónde se le llevó; ni si le hicieron la autopsia; ni dónde se le dió sepultura; carece, en fin, de la fé de heridas, que el tecnicismo apellida *de libores*, por el actuario.

Faltan asimismo en el celebrado anónimo las declaraciones que se suelen y deben tomar á los testigos inmediatos al lugar en que acaece la muerte violenta de un hombre. Los cuales requisitos son tan necesarios para incoar y proceder en procesos criminales, que si no se prueba con toda certeza haberse cometido el crimen, ó la muerte violentamente, ó por mano extraña, no puede darse un solo paso en la causa. Y esto es llano; porque, según nuestras leyes antiguas y modernas, en tratándose

de la existencia de un delito no bastan meros indicios, ni pronunciones, ni conjeturas por fuertes que se presenten; sino que es menester é indispensable acabada probanza, que por punto general se logra únicamente en los primeros momentos de la iniquidad perpetrada. Sin tal prueba y requisitos, cualquier procedimiento en una causa criminal viene á ser como castillo de naipes levantado en el aire. Y llevan esto tan á punta de lanza los administradores de justicia, que toman por cosa vana que alguno se confiese autor de un crimen cualquiera; pues en no estando plenamente probado, nada suelen hacer á pesar de la confesión dicha, sino sobreeser la causa, como así lo han verificado no pocas veces nuestros tribunales, de acuerdo con los criminalistas más celebrados. De donde vaya sacando el sincero lector cómo se acrecientan las razones para negar al impreso de Espinosa el inmerecido nombre «Proceso de Antonio Pérez».

Pero hay más, el llamado Proceso ofrece por un lado sentencia pronunciada contra Pérez, y por otro no muestra bien, ni casi mal, la existencia del delito. Sólo dice que *parece* haber sido por la muerte de Escobedo. Pues bien; con tales datos cabe argüir así: una causa en que no existe auto de oficio y en que se condena al reo sin estar evidentemente probada la existencia del crimen, repito que no merece tal nombre, sino á lo más, y en este caso, la narración verídica, ó supuesta de la causa que se hubo de formar al secretario Pérez, con inserción de algunos documentos cuya autenticidad y copia fiel no consta. Hé aquí las palabras con que claramente confiesa el Proceso ignorarse la existencia del delito: «*Parece* que el Proceso criminal que actuó y causó el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, presidente que entonces era del Consejo de Hacienda y después del de Castilla contra Antonio Pérez, fué sobre la muerte de Escobedo». Cualquiera comprende por el pasaje copiado que no hay en el *Proceso* seguridad, sinó dudas sobre el crimen contra el cual se procede. La cual ignorancia del delito aparece más palmaria aún, cuando refiriendo la prisión dice aquel anónimo: «*No parece que fué por dicha muerte*, y que si lo fué no lo da á entender el Proceso, y sí por ciertas enemistades y encuentros que él traía con Mateo Vázquez de Lesa, secretario del Rey y compañero suyo, aunque bien se entendió en el pueblo que

esta prisión y las demás fueron por la muerte de Juan de Escobedo.» En este párrafo, como se ve, tratándose de punto tan esencial cual es en todo proceso el conocimiento de la existencia del crimen, no hay sinó confusión con negaciones al fin de lo que al principio se tiene afirmado.

Ofrécese allí también cierta comisión secreta que dicen fué dada por el Rey al Licenciado Rodrigo Vázquez de Arce, presidente del Consejo de Hacienda, para instruir la causa, pero sin apuntar siquiera en gracia de la ley, cómo se enteró del secreto, ni con qué razón y conocimientos comenzó á entender en el asunto; y ésto, como bien se nota, es irregularidad imperdonable en los procesos criminales. Por igual manera superficial cuenta el titulado *Proceso* en términos por demás vulgares aquella sentencia recaída contra Antonio Pérez, y por la cual se le imponían dos años de reclusión en la fortaleza de Turuégano; pero sin determinar los delitos que reclamaron tal castigo. Con todas estas faltas, no hay quien no vea que el libro de Espinosa no ofrece diligencias propias de un sumario, sinó relaciones sueltas, extrañas y dudosas que nada dicen ni prueban á los amadores de buena crítica.

En la pág. 25 del mismo impreso comienza una información de testigos; pero también incompleta y nada conforme á las prescripciones generales y legales de todos los tiempos. Porque no se dice allí quién citó los testigos; ni si ellos se presentaron espontáneamente; ni si se ratificaron en sus declaraciones; ni si fueron tachados ó nó por el procesado; cuyas particularidades, como enseñan los peritos, son muy esenciales en todo proceso para determinar el valor legal de lo que se declara. Y es cosa extraña que entre tales declaraciones aparezcan interpoladas cartas de particulares dirigidas al Rey, sin saber ni decirse con qué objeto se unieron á la causa, como ya se echó de ver en el párrafo anterior <sup>1</sup>.

Interminable cosa sería examinar los caracteres intrínsecos

---

<sup>1</sup> Debo expresar aquí gratitud á mi respetable amigo el Ilustrísimo Sr. D. Manuel Moreno, bien conocido por su larga carrera de magistrado, quien ha tenido la bondad de ayudarme en estas jurídicas consideraciones.

de cada cual de las piezas del proceso. Con la parte analizada hay suficiente materia para colegir cuál será el todo y repetir una vez más, crítica y jurídicamente hablando, que el impreso de Espinosa no es, según se ha estado creyendo, el célebre «Proceso de Antonio Pérez,» sinó, como dicho queda, narrativa confusa y desautorizada de aquella famosa causa. Y porque más confirmada se vea esta verdad, viene muy á cuento incluir desde luego en el siguiente párrafo el estudio crítico del célebre billete de 1590, en donde ponen su triunfo vanamente sobre este punto los enemigos todos de D. Felipe.

## IV.

## EL BILLETE DEL 4 DE ENERO DE 1590.

Hay, con efecto, en la pág. 152 del celebrado impreso de Espinosa, un auto, con fecha 21 de Diciembre de 1589 y rubricado por el juez de la causa Rodrigo Vázquez de Arce. Tomado al pié de la letra, dice así: «Habiendo hecho al Rey nuestro señor relación de que *parecía* haber sido Antonio Perez en orden á la muerte del Secretario Juan de Escobedo, con voluntad y consentimiento de S. M. y que parecía conveniente que pareciese este consentimiento en el proceso, para descargo de Antonio Perez y poderle conforme á ésto absolver de todo *como era justo*: Y asimismo sería necesario se mostrasen las causas de él para que no se ofenda en un punto la reputacion de S. M. y su gran christiandad, convino que así se hiciese. Y mandó que supiesen del dicho Antonio Perez las dichas causas; pues él era el que las sabía y había dado noticia á Su Majestad, y la averiguacion y probanzas que había de ellas. Y que en cuanto si se pondrían en el Proceso, ó nó, avisaría despues lo que fuese su voluntad. Y así mandó dicho Presidente á Antonio Marquez, Escribano de la causa, fuese á la prision de Antonio Perez, y que con juramento declare lo que pasa en todo lo dicho. Mandólo, y lo firmó en 21 de Diciembre de 1589 Rodrigo Vazquez de Arce»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El llamado *Proceso criminal*, pág. 152: Madrid, 1788.

Leído este documento, impropriamente llamado auto, cualquiera infiere al instante que no está copiado al pié de la letra del original, si por ventura algún día existió; sinó que es simple relación de lo sustancial ó contenido de tal mandato. Asimismo, se nota bien por la lectura sola del documento que quien lo compuso estaba poco práctico en imitar la redacción y el lenguaje preciso del siglo XVI. Porque la forma oscura y enrevesada de este llamado auto lo muestra más que suficientemente. Por ejemplo; en él se leen las siguientes palabras: «y así mandó dicho presidente á Antonio Marquez, escribano de la causa, fuese á la prision de Antonio Perez... Mandólo, y lo firmó en 21 de Diciembre de 1589.» Lo primero que se ha de observar es que mal cuadra llamar *dicho presidente*, al que ni siquiera se le nombra en el auto. Lo segundo es que, hablando el escribano del juez le llame á secas *dicho presidente* y no señor presidente, ó su señoría. Lo tercero, que con referencia á sí propio diga el escribano actuario: «mandó... á Antonio Marquez, escribano de la causa» y no «á mí el escribano;» y cuarto, que antes de darse la sentencia declara ser justo que se absuelva de todo al delincuente Secretario. De todos modos, como se colige de esta relación del auto, si es que tuvo lugar entre Felipe II y el juez del pleito, añádase que resolvieron obligar en la prisión al procesado secretario á declarar las causas que había tenido para ordenar la muerte de Escobedo. Si se hubiera de creer al dicho de Antonio Pérez, tan interesado en la causa; á la desautorizada narrativa del Proceso, y en fin, á los enemigos todos del Rey, sería preciso creer que escribió S. M. y envió al juez Vázquez de Arce el tan citado billete. Y porque lo vea el lector y lo estudie por sí mismo, quede copiado literalmente en este lugar. El impreso de Espinosa, que ofrece el textó más completo que los manuscritos, dice así:

«Podreis decir á Antonio Perez de mi parte (y si fuere menester enseñarle este papel) que él sabe muy bien la noticia que yo tengo de haber él hecho matar á Escobedo, y las causas que me dixo había para ello. Y porque á mi satisfaccion y la de mi conciencia conviene saber si estas causas fueron, ó no, bastantes, que yo le mando que las diga, y dé particular razon

de ellas, y muestre, y haga verdad las que á mí me dijo, de que vos teneis noticia, porque yo os las he dicho particularmente, para que habiendo yo entendido las que así os dixere y razon que diere de ello, mande ver lo que en todo convendrá hacer. Madrid, 4 de Enero de 1590.—Yo el Rey»<sup>1</sup>. Tal es el célebre billete de que se valen y en que se fundan los enemigos buenos y malos de Felipe II, para asegurar, como punto de dogma histórico, que Antonio Pérez mandó asesinar á Juan de Escobedo, por orden, ó á lo menos consintiéndolo Su Majestad. Mil veces he leído y meditado este documento, haciendo muchos esfuerzos para poder sacar de él la consecuencia que contra Felipe II deducen sus enemigos, pero no he podido. La firmeza é intransigencia de la lógica no ceden por ningún modo en este punto.

Ante todo, refiere la *Narrativa*, tratando de este papel, una serie de actos digna de muchísima atención. Copiada literalmente con toda escrupulosidad, saltando sólo los incisos y palabras que no afectan á la sustancia, dice así:

«Y en *primero* de Enero de 1590 se leyó y mostró á Antonio Perez un papel de la Real mano de S. M. y se le notificó por cuatro veces declare, el cual es del tenor siguiente: Podrás decir á Antonio Perez, etc. Madrid, *cuatro* de Enero de 1590. Yo el Rey. Respondió á todas que no tiene más que decir ni sabe de la muerte, y que tiene recusado á Vazquez y le requiere no prosiga en el juicio que así se lo suplica á S. M. Quien *en dicho día* admitió la recusacion y dió por acompañado al licenciado Juan Gomez. Y los dichos Rodrigo Vazquez y Juan Gomez en 25, 27 y 28 de Enero de 1590 y en *primero* de Enero 12, 20 y 21 de él hicieron las mismas diligencias para que declarase. Y respondió que no tenia que declarar. Y *en el dicho día* 21 Rodrigo Vazquez y Juan Gomez vistas las respuestas mandaron á los alguaciles le echen luego á Perez una cadena y un par de grillos y los tenga hasta que otra cosa se provea. Y luego incontinentemente los dichos alguaciles lo ejecutaron. Y *en 22 de Febrero* por peticion pidió el dicho Antonio Perez, *el mismo día* que le echaron los grillos, á S. M. se

<sup>1</sup> En el impreso de Espinosa citado, págs. 154 y 155.

«los mandase quitar» <sup>1</sup>: Ahora bien: ¿cómo se compone que en 1.º de Enero se mostrase y leyese un papel fechado el 4 del mismo? ¿Cómo se compone que después de responder á las cuatro veces y recusar al juez y pedir al Rey le tuviese por recusado, y admitida por el Rey *el dicho día* la recusación y dado acompañado, éste y el juez hicieron las mismas diligencias en 1.º de Enero? ¿Y cómo se compone que estas diligencias se hiciesen «en 25, 27 y 28 de Enero de 1590 y en 1.º de Enero, 12, 20 y 21 de él?» ¿Cómo se compone que vistas las respuestas, juez y acompañado en el dicho día 21 mandasen echar á Pérez cadena y grillos, lo que ejecutaron los alguaciles luego incontinenti, y en 22 de Febrero, el mismo día que le echaron los grillos, pidió por petición Pérez al Rey que se los mandara quitar? No dude nadie que, sean errores, sean erratas las aquí señaladas, desacreditan por completo el libro que las contiene.

Mas dejando á un lado tal confusión é incompatibilidad de fechas, continuemos, que mucho importa, el estudio serio y maduro del celebrado papel de 1590. Y hágase de modo que se lleve hasta el extremo la generosidad con cuantos doblan la cabeza ante el llamado Proceso aceptando las interesadas afirmaciones del encausado secretario. Porque si resulta sin autoridad alguna, ni fundamento histórico el impreso entero de Espinosa, donde sólo se ve desbarajuste completo, resultará igualmente cada una de sus piezas privada de todo valor.

Desautorizado, por lo mismo, el Proceso total, despreciables se ofrecen cada cual de sus partes. De donde se pudiera con derecho negar la autenticidad y hasta la existencia misma del famoso billete. Y sinó, preséntese el original para cotejarlo con las cien copias impresas y manuscritas que no sin variantes corren de mano en mano, y para convencerse así de que nunca fué alterado en poco ni mucho. Demás que al cabo, siempre se ofrece como pieza de un impreso anónimo sin crédito histórico é indigno de estimación.

Por otra parte, el mismo Antonio Pérez, en sus *Relaciones*, obliga á quien las lea diligentemente á dudar de la existencia y autenticidad del famoso billete. Porque el hábil secretario fué

<sup>1</sup> *Narrativa anónima*, pág. 154, 155 y siguientes.

quien primero enseñó que el juez de la causa hubo de indicar al Monarca que su real persona resultaba complicada en la muerte de Escobedo, y que, si su cristiandad y reputación habían de quedar en cabal limpieza, menester sería que le enviase un billete escrito de su mano ordenando al procesado probar las causas que decía haber tenido para cometer el asesinato. Hé aquí las palabras de Pérez: «En este billete y en otro pasaban más adelante la malicia y la violencia no á ménos que á arrojar en el abismo del engaño la verdad y justicia de Antonio Perez, porque discurría Rodrigo Vazquez (el juez) con el Rey así: Que ya que Antonio Perez se libraba por el concierto con Escobedo (D. Pedro) de la muerte de su padre, mirase su majestad que habia corrido mucho haberse cometido aquella muerte por orden suya, y que su autoridad convenia descubrirse ya y mandar á Antonio Perez que declarase las causas y motivos que hubo para hacer aquel castigo»<sup>1</sup>. Bien pensada ahora tan extraña narración, ocurrese al momento preguntar: ¿Dónde estaba Antonio Pérez cuando, según él refiere, tenían lugar inteligencias tales entre el juez de la causa y el Monarca? En un calabozo, incomunicado y con doble vigilancia, según él mismo enseña en algunas de sus obras. Pues entónces, ¿cómo pudo averiguar aquellos tratos, sin duda secretísimos, entre Rodrigo Vázquez y D. Felipe? ¿Cómo los llegó á saber? ¿Se los manifestaron, por ventura, sus mismos autores? Imposible, y solamente pensarlo es grande absurdo y rematada locura. De cuyas dificultades colegirá el lector que, muy probablemente, el procesado Pérez, viéndose ya reo convicto del delito, comenzó á indicar por manera remota haberlo cometido con anuencia del Rey. Pero mandándole luego el juez, según procedía, que mostrase é hiciese valer la verdad de tal acusación, ó de aquella nueva causa que alegaba, se vió sin prueba y sin razones. Y como todo era notorio en la corte, le fué preciso más tarde y léjos de ella responder á quienes le argüían de aquel crimen inventando las supuestas inteligencias entre el juez y D. Felipe.

El mismo Antonio Pérez se presenta como autor de tales

<sup>1</sup> *Las Relaciones de Antonio Pérez*, tom. I, pág. 100: Madrid, 1849.

relaciones fabulosas muy propias de su fecunda inventiva. Porque en la página 101 de aquel su citado libro, contando sin duda con la candidez, ó ignorancia de los lectores, afirma que *él mismo vió aquellos billetes*, esto es, el de Vázquez para don Felipe, y la contestación de éste para el propio juez. Y sin embargo, cierto es que el procesado secretario, según queda dicho, se hallaba incomunicado en la cárcel y con guardia doble <sup>1</sup>. Pero entónces, ¿cómo pudo suceder que tan célebres billetes, sin duda alguna cerrados y bien sellados, pudiesen caer en manos del reo? Pues muy fácilmente, á lo ménos para la fantasía de Antonio Pérez que vence y allana todo linaje de dificultades. Y así, con la mayor frescura, añade en la susodicha página de las *Relaciones*, que *por buena maña de un amigo suyo*, el portador de los billetes, como si dijéramos por arte de magia, se los presentó á la ida y á la vuelta para que los leyese y se enterase de las violencias, como él dice, que el Rey y el juez pretendían usar con su persona. De manera que para la maña portentosa de aquel su amigo, nada servían las precauciones tomadas con el reo; ni la doble vigilancia; ni los cerrojos y puertas de la cárcel; ni la incomunicación tan completa en que se hallaba; ni las prohibiciones de hablar con él bajo pena de la vida; ni los sellos de los billetes, ni otras cien dificultades que necesariamente se habían de presentar á quien intentase dar paso tan arriesgado y peligroso; pero á pesar de todo ello, Antonio Pérez, faltando sin duda á la verdad, asegura haber tenido á su disposición entrambos papeles.

Si por ventura creyese el lector exageración mía esta narración de Pérez, lea copiadas ahora sus mismas palabras: «Antonio Perez, dice, vió este billete original de Rodrigo Vazquez en el camino, y le tuvo en sus manos á la ida y á la vuelta con la

---

<sup>1</sup> «Y el mismo día se notificó á los alguaciles Ariza y Zamora, á cada uno de por sí, y juntos que tuvieran mucho cuidado, guarda y custodia de Antonio Perez; y que no le dejasen hablar ni comunicar con nadie; ni ellos mismos le hablasen so pena de la vida. Y esto se lo notificó con tres autos y en diferentes días.» Los conceptos de estas palabras del llamado Proceso se pueden leer también en las *Relaciones* del mismo Pérez y en su *Memorial del Hecho*. Además, que el Proceso, así llamado, es autoridad para los enemigos del Rey.

respuesta de mano del Rey por maña y amistad de un amigo suyo»<sup>1</sup>. Todo lo cual bien considerado, obliga á no conceder, ni por un solo momento, realidad ni existencia al famoso billete.

## V

## ANÁLISIS DEL BILLETE.

Todavía se ofrecen á la mente observaciones dignas de atención sobre el supuesto billete de 1590 y dirigido, según dicen, al juez de la causa de Antonio Pérez. Y no es entre ellas la menor advertir, como se ha hecho ya con otros motivos, que el celebrado secretario no señala, sino imperfectamente las palabras de los billetes en aquella primera edición anónima de sus *Relaciones*, arriba citada, por el nombre de *Los Peregrinos*. Ni refiere tampoco allí el hecho de haber visto, merced á la maña de aquel su amigo, los referidos billetes. Tan falsísima noticia sólo apareció después en la edición de París, impresa ya con su nombre al frente en el mes de Setiembre, año de 1598. Ahora bien; según se dijo, la edición anónima *Los Peregrinos*, al parecer salió á luz en 1592; es decir seis años antes que la parisiense. Y siendo esto así, pregunta la sana crítica: ¿cómo Antonio Pérez escribe los billetes de Vázquez y del Rey con más palabras y mayor perfección en 1598, que seis años antes de esta fecha? Lo natural sería recordar más literalmente los billetes en 1592, casi á raíz de los sucesos, que seis años después, cuando da cuenta de ellos con tanta minuciosidad en sus *Relaciones* de París. No se comprende por qué Pérez omite las mañas del su amigo, tan recientes y favorables para él, en *Los Peregrinos*, y las publica seis años más tarde en la edición citada de sus *Relaciones*. Semejante olvido, tan vecino á los sucesos, de un hecho que debía conservarse vivo en la mente de Pérez, y referido seis años después, empuja más y más á dudar sobre la autenticidad del celebrado billete.

<sup>1</sup> Antonio Pérez en sus *Relaciones*, tom. I, pág. 101, edición citada.

Si alguno dijere que el secretario ausente de España, corriendo de Londres á París y viceversa, en servicio de reyes enemigos de nuestra patria, hubo los susodichos billetes en aquellas tierras á los seis años después de impresos *Los Peregrinos*, se le puede responder lo siguiente: Primero, que demuestre quien tal piense haber hallado Pérez el original ó copia de los billetes. Segundo, que aquel secretario no refiere en parte alguna de sus obras haber encontrado en tierra extraña los dichos papeles, ni aún siquiera copia de ellos. Y, finalmente, que en otro caso jamás hubiera omitido indicar el medio por donde habían venido á su poder los referidos papeles del Rey y del juez. Porque es claro que, probada por Pérez la existencia y torcida intención de tales billetes, evidenciaba la confabulación entre D. Felipe y Vázquez de Arce. Con todo lo cual podía entonces cantar victoria sobre entrambos personajes, y mostrarse de algún modo inocente á los ojos del mundo. Y, sin embargo, el procesado secretario calla todo esto en el anónimo *Los Peregrinos*, para referirlo, pasados seis años, con circunstancias tan imposibles como la maña de aquel su amigo, pintado en la edición de 1598. De estas consideraciones sacará el lector cuán graves motivos hay para dudar más y más sobre la realidad de los susodichos papeles.

Y omitiendo aún otras observaciones acerca de este punto, voy á ser generoso con los enemigos fieros y mansos del Rey Prudente, hasta lo sumo. Por un momento, quiero suponer real y verdadera la existencia del billete, aunque parezca favorecer al reo secretario. Mas como antes se indicó, nótese mucho que Antonio Pérez fué el primero que, alterando el billete del 4 de Enero de 1590, refirió sus términos, como si en él confesase Su Majestad haber dado la orden, ó consentimiento para matar á Escobedo. Porque hablando en sus *Peregrinos* sobre el célebre papel, escribe de esta manera: «Decid á Antonio Pérez que ya sabe como yo le mandé que matase á Escobedo por las causas que él sabe, que á mi servicio conviene que las declare»<sup>1</sup>. Arriba queda copiado literalmente del llamado proceso el supuesto billete; léase de nuevo con cien ojos, y se verá que allí no están

<sup>1</sup> Edición de *Los Peregrinos*, pág. 74.

las gravísimas palabras que Pérez escribió en la susodicha obra, conviene á saber: «como yo le mandé que matase á Escobedo». Y faltan igualmente en el billete del citado Proceso aquellas otras que, como contenido del mismo, nos ofrece más tarde la edición parisiense de las mismas *Relaciones*; tales son: «Decid á Antonio Pérez que ya sabe como yo le mandé que hiciese matar á Escobedo por las causas que él tiene entendidas»<sup>1</sup>. Por donde se ha de ponderar la diferencia de frases de entrambas ediciones, y singularmente lo que se va probando; es decir, que el reo secretario es quien sin razón leyó, ó quiso leer en aquel papel, la orden secreta de matar á Escobedo.

Hechas las advertencias precedentes, toca ya el turno al análisis del susodicho papel que ahora supongo como cierto. He aquí sus primeras palabras: «Podreis decir á Antonio Perez de mi parte, y si fuere menester enseñarle este papel, que él sabe muy bien la noticia que yo tengo de haber él hecho matar á Escobedo y las causas que me dijo habia para ello.» Por más que se use de la lógica más rigurosa imaginable, no se puede sacar de estas palabras sino tres afirmaciones: Primera: que el Rey tenía noticia de que Pérez había cometido la consabida muerte. Segunda: que el mismo Pérez sabía que el Rey no lo ignoraba. Y tercera: que el mismo Antonio Pérez dijo á Su Majestad ciertas causas por las que debería morir Escobedo. Véase ahora con sumo cuidado si de alguna de estas tres afirmaciones se pueden colegir en buena dialéctica que el Rey ordenase, ni siquiera consintiese el asesinato cometido por su secretario. Primera proposición: D. Felipe II tiene noticia de que Pérez mató á Escobedo. ¿Se sigue acaso de tal noticia que el Rey ordenase el crimen? De ningún modo; y mil veces sería falsa tan gratuita consecuencia.

Antonio Pérez sabe que el Rey tiene conocimiento de la muerte perpetrada. Tal es la afirmación segunda, y deducir de ella que D. Felipe mandó, ó consintió tal muerte, no sería legítima, sino falsísima deducción. Porque claro está que una cosa es saber que se hizo el crimen, y otra muy diversa consentir, ú ordenar que se hiciese. Finalmente: la postrera de aquellas

<sup>1</sup> *Las Relaciones de Antonio Pérez*, tomo I, pág. 101. Madrid, 1849.

tres afirmaciones dice así: Antonio Pérez manifestó al Rey, sin que conste cuándo, haber causas para matar á Escobedo. Pero de esto, ¿qué se infiere? Nada, sino que si fué cierto, Su Majestad oiría y seguiría pesando la verdad, ó malicia mentida de aquellas causas que Pérez le pudo haber dicho. Pero deducir de ello que el Rey declarase suficientes las causas y autorizase á Pérez para matar á Escobedo asesinándolo, esto no es ni lógico, ni cierto, ni probable, ni mucho ménos histórico.

Vea el lector todo lo demás que en el billete se contiene: «Y porque á mi satisfaccion y la de mi conciencia conviene saber si estas causas fueron ó no bastantes que yo le mando que las diga, y muestre, y haga verdad las que á mi me dijo de que vos teneis noticia porque ya os las he dicho particularmente, para que habiendo yo entendido las que así os dijere y razon que diere de ello, mande ver lo que en todo convendrá hacer». Dos cosas ordena el Rey á Pérez en estas palabras: Primera: que diga las causas de la muerte y la razón de ellas. Segunda: que muestre la verdad de las que á él le dijo *no se sabe cuándo*; ni si antes, ni si después de la muerte. Pues bien; de ninguna de entrambas cosas se sigue que haya querido su Majestad la muerte violenta de Escobedo. Porque de sólo buscar un Rey las causas de un crimen y razón de ellas no se infiere ser el Rey autor del mismo crimen, como es evidente. Y nadie replique, ni colija que el Rey D. Felipe ordenó la consabida muerte, puesto que mandó buscar las causas y verdad de ellas *para satisfaccíon suya y de su conciencia*; porque tal deducción no es necesaria, toda vez que no es la única posible é incluida en las palabras *«para mi satisfaccíon y la de mi conciencia»*.

Con efecto; la real satisfaccíon y conciencia en aquel caso, ya que Pérez mismo supone que el Rey intervenía en su causa, podía muy bien, y aun debía, estar realmente interesada en no sugerir, ó permitir que se dictase una sentencia injusta. Y esta manera de opinar no es caprichosa, sino harto conforme con el fin que se propone el Rey al buscar las causas, verdad y suficiencia de ellas por las que se perpetró el asesinato. El cual fin se ofrece manifiesto en aquellas últimas palabras del billete, es á saber: «Para que habiendo yo entendido las que así os dixere y razon que diere de ello, mande ver lo que en todo conven-

drá hacer». Y es cosa llana que habiendo de ver y mandar su Majestad lo más conveniente, ó justo en la causa de Pérez, importaba mucho á su satisfacción y á la de su conciencia saber bien las causas y razón de ellas.

Todo esto viene muy á cuento con lo que Pérez supone haber consultado el juez de la causa á D. Felipe, esto es: que parecía ser Pérez el asesino, *aunque con anuencia* de su Majestad. Pero nótese mucho que el Rey no respondió al juez haber dado tal consentimiento; sino que declarase Pérez las causas habidas y su verdad para cometer aquella muerte; porque menester sería juzgarle con la rectitud que tanto importaba á su real conciencia y satisfacción; ó lo que equivale: «porque es preciso mandar ver lo que en todo convendrá hacer»<sup>1</sup>.

Se sabe además por referencias de entonces, y lo apunta Antonio Pérez, que andaban rumores por la corte de haber sido víctima Escobedo, consintiéndolo el Rey. Y aunque á muchos constaba haber nacido tales rumores de las reticencias malévolas de Pérez en sus pláticas y declaraciones judiciales, sin embargo, la honra y fama de S. M., aunque sin debido fundamento, quedaban con ello harto expuestas y comprometidas en el concepto público. Para desvanecer, pues, tales rumores convenía de todo punto á la persona y reputación del Rey que Pérez declarase y probase las causas que decía haber tenido para matar á Escobedo. Y por eso se lo mandó S. M. con ahinco y tesón; como quien no teme que se aclare el asunto y se vean las causas y el verdadero reo de la muerte á los ojos de todo el mundo.

No cabe en cabeza sana, ni siquiera sospechar que por sólo decir un padre, ó superior cualquiera, que importa á su satisfacción y á la de su conciencia averiguar las causas de las faltas de sus hijos, sea el padre autor de las mismas faltas. Por-

<sup>1</sup> El mismo libro de Espinosa que llaman *Proceso*, autoriza esta interpretación. Porque cuando presentan á Antonio Pérez próximo á ser puesto en el tormento, se expresa como sigue: «Fuéle tornado por los señores jueces á decir: Que la voluntad de S. M. es que declare las causas que le dijo habia para la muerte de Escobedo; porque así convenia para la real conciencia—y satisfacción de S. M.—y *administración de justicia*, pag. 159.

que, como es bien llano, importa siempre á todo padre ó superior conocer los motivos de las obras de sus hijos, ó inferiores, para juzgarlos equitativamente y según convenga. Y nadie ignora cómo los Monarcas de nuestros dorados siglos se conceptuaban y eran tenidos, no sólo por superiores, sino por padres de las naciones y del pueblo. Convenía, por tanto, al Rey Prudente, si los ciudadanos y la historia no le habían de señalar como asesino, que saliesen muy á la luz del día las causas que Pérez había tenido, y la prueba de ellas, para cometer aquella muerte. Demás de que era preciso «mandar ver lo que en todo convendría hacer.»

Falsa, pues, falsísima é ilegítima resulta la consecuencia que los enemigos fieros y mansos de D. Felipe intentan sacar á viva fuerza de las palabras del billete. Contra ella gritan, no sólo el precedente análisis literal de aquel papel, la lógica y el buen sentido, sino hasta los axiomas y principios más vulgares de la moral y del derecho. Porque bien conocida es aquella sentencia, cuya sustancia dice: sólo hay delito en la justicia humana cuando se prueba. Y como queda ya visto, no se ha probado hasta ahora, ni hay manera de probar que haya consentido el Rey en que muriese asesinado D. Juan de Escobedo.

Pugnan, en fin, contra tan gratuita consecuencia, por una parte el carácter, los antecedentes pésimos y cualidades personales del secretario Pérez, que, según la historia los ofrece, eran por demás á propósito para llevar á cabo el crimen que se le imputa. Mientras que por otra no hay arte fácil de convertir en asesino al Rey Prudente, á quien San Ignacio, Santa Teresa, San Pio V y tantos otros escritores contemporáneos que lo conocieron, apellidan justo, devoto, pío y santo.





## CAPÍTULO V.

### I.

#### LA CARTA DEL PADRE CHAVES Y EL PODER DE LOS REYES DEL SIGLO XVI.

**E**N las crónicas de la sagrada Orden de Predicadores podrán los curiosos ver como el célebre Padre Chaves fue natural de Trujillo, en Extremadura, y religioso dominico. Sus letras y virtudes sobresalientes le pudieron levantar hasta la altura y cargo difícil de Confesor del Rey. Algún autor apellida al Padre Chaves principal entre los hombres de saber y ciencia que ostentaban en la postrera mitad del siglo XVI las provincias extremeñas. Cuando D. Carlos, el desdichado Príncipe de Asturias, hijo de D. Felipe, hubo menester guía perfecto para su conciencia, cúpole en suerte tal honra al mismo Fr. Diego de Chaves. Refieren allá los autores de aquel tiempo cuántos disgustos y trabajos trajeron al Padre dominico las manías, la dureza y el genio caprichoso del Príncipe. No es de este lugar declararlos uno por uno; pero baste saber que fueron tales, que el confesor tuvo resuelto dejar al Príncipe, para retirarse de nuevo á la vida del claustro. Viendo tal determinación y la causa de ella la ilustre esposa de D. Diego de Córdoba, se lo escribió todo prontamente á su marido, para que, informando á su Majestad, se impudiese á Fr. Diego llevar á cabo su proyectado apartamiento.

Así debió de suceder; porque cuando el Príncipe D. Carlos dejó esta vida con dolor muy grande para su padre, á la cabe-

cera del moribundo estaba Fr. Diego de Chaves prestándole los últimos auxilios con que la Iglesia católica asiste á sus hijos en tan amargo trance. Si en algo dijo la verdad el Canónigo Llorente en su novelesca *Historia de la Inquisición*, sería quizá mostrarnos á Fr. Diego deteniendo á Felipe II cuando el amor de padre le llevaba á dar *por segunda vez* la bendición al Príncipe su hijo. Púsole por delante el religioso como razón, que podría con su presencia distraer al Príncipe del cuidado del alma. Así también lo refiere lord John Russell en el prefacio de su tragedia nada recomendable *Don Carlos ó la Persecución*. Ni el asunto, ni la oportunidad permiten traer aquí minuciosamente la vida y acciones del famoso dominico. Pero no queda de todo punto deshecho ni vencido por completo aquel llamado *Proceso* ó causa criminal de Antonio Pérez si no se dicen breves palabras sobre la carta atribuida al célebre fraile extremeño, que se lee en la página 131 y siguientes de aquel impreso. El párrafo de ella que viene al caso, y dando materia de argumentos á los enemigos de D. Felipe para demostrar que pudo consentir y aún quizá ordenar el asesinato de D. Juan de Escobedo, es como sigue. «Y para esto (dicen que escribió á Pérez) le advierto, según yo he entendido en las leyes, que el Príncipe seglar que tiene poder sobre la vida de sus súbditos y vasallos, como se la puede quitar *con justa causa, con juicio formado*, lo puede hacer sin él *teniendo testigos*; pues la orden en lo demás, así la de los jueces es dada por sus leyes, en las cuales él mismo puede disponer, y cuando él no tenga luz para con culpa proceder sin orden, no la tiene el vasallo que por su mandado matase á otro, que también fué vasallo suyo, porque ha de pensar que lo manda con justa causa, como el derecho presume que la hay en todas las acciones del Príncipe supremo, y si no hay culpa no puede haber pena ni castigo» <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Anda esta carta impresa en el llamado *Proceso*, pág. 131 y en las *Relaciones* de Antonio Pérez, pág. 94 y siguientes: Madrid, 1849. En la edición *Los Peregrinos*, aunque anterior á la parisiense y hecha muy poco después de los sucesos, no insertó Antonio Pérez tal documento. Y es cosa extraña que no lo hubiese publicado cuando, quizá interpretado en su favor, podría servir á su descargo. De todos modos se puede preguntar sobre ésto: ¿hallada tal carta en el llamado *Proceso* y en las

Quieren muchos ver en esta carta el pensar que ciertos modernos escritores atribuyen á los sabios del siglo XVI. Porque recuerde el lector que al decir de casi todos los enemigos de Felipe II, en aquel dorado siglo era corriente esta doctrina, á saber: que el Rey tenía poder absoluto é independiente de toda ley sobre la vida de sus vasallos; lo cual no concede Chaves, sino que se la podía quitar *por juicio formado, y sin él teniendo testigos y con justa causa*, que es cosa de todo punto diversa. Mas ántes de entrar en el examen de las modernas afirmaciones, y si realmente enseñaban tal doctrina los autores de aquella edad, ó siquiera lo creía la opinión pública, es menester preguntar sobre la procedencia y autenticidad de tal documento. Y con efecto; ¿por dónde consta que haya escrito el Padre Chaves semejante carta? Pues no hay más testimonio, sino el dicho tan parcial é interesado de Antonio Pérez, que la grabó estando en tierra extraña con letras de molde en sus citadas *Relaciones*. Por lo tanto, aunque á mansos y fieros favoreciera la carta, interpretada tan libremente como ellos quieren, se podría con probabilidad dudar que la haya escrito Chaves. Porque Fray Diego, como es notorio, era teólogo profundo, varón doctísimo y de virtud ejemplar <sup>1</sup>. Y por lo mismo no había de enseñar proposiciones erróneas y condenadas por los doctores de su tiempo. Fray Diego de Chaves sabía muy bien, como las gentes de su tiempo acá en España, que el derecho natural y divino están muy por encima de todo mortal, aunque éste sea sumo imperante. Ni podía ignorar el célebre dominico en su mucha erudición, cómo la doctrina que le atribuyen Perez y ciertas plumas de estos tiempos sobre el poder de los Reyes, no es católica, sino herética é insostenible, y mucho ménos tratándose de un consultor del Consejo Supremo del Santo Oficio, como él era.

---

*Relaciones* de Pérez, salió del *Proceso* para las *Relaciones*, ó de éstas para el *Proceso*? Después de cuanto queda dicho, apenas cabe dudar que el confeccionador del impreso de Espinosa tomó la carta de las *Relaciones*.

<sup>1</sup> Como tal lo ofrece hasta el mismo Antonio Pérez no pocas veces en sus *Relaciones*.

Precisamente el mismo Pérez, en la citada obra de sus *Relaciones*, refiriendo cierto hecho ruidoso acaecido entónces en la corte, viene á poner de manifiesto cuán sana y defendible era la doctrina que en su carta se lee y pudo quizá declarar el famoso extremeño. Cuenta que, predicando un día en el hermoso templo de San Jerónimo del Prado, en Madrid, presente el Rey D. Felipe, un religioso de fama pronunció estas palabras: «Señor, V. M. tiene poder *absoluto* sobre la vida y la hacienda de vuestros vasallos.» Oída tan escandalosa proposición, el Santo Oficio, después de examinarla con el detenimiento que solía, la condenó, obligando al orador á que, en presencia del Rey y en el mismo lugar sagrado, se retractase y dijese en voz muy alta que el rey no tiene más potestad sobre las vidas y haciendas de los súbditos sino lo que permiten las leyes divina y natural. Si á esto se añade que Fr. Diego de Chaves, por su gran saber, era, como queda apuntado, consejero de la Inquisición, resulta que, en su carta, no ha podido querer enseñar la doctrina errónea y cesarista del fraile retractado de San Jerónimo.

Lo que claramente dice, si la escribió, es que los reyes podían, en casos dados, sentenciar á pena capital sin juicio de autos formado, teniendo testigos y causa justa. Lo cual no es conceder facultad al soberano para mandar matar de cualquier modo, como pretenden los modernos escritores <sup>1</sup>.

Y por lo que toca á la muerte de Escobedo, importa poco que la carta saliese de la pluma del sabio dominico ó nó. Porque en tal crimen nada absolutamente pudo influir, ya que aparece fechada en el Escorial á 18 de Setiembre de 1589, mientras que el asesinato consabido acaeció en 31 de Marzo de 1578. Y claro está que este hecho no pudo haber nacido de una causa que, realmente, no existió sino once años después.

Resta ahora examinar, aunque sea con brevedad, si, con

---

<sup>1</sup> Pudo muy bien suceder que, para sus fines particulares, preguntase Pérez al Padre Chaves sobre este punto especial de doctrina católica, y que el Padre Chaves, como doctor, le haya respondido lo que en el texto se ha visto, aunque señalando casos, circunstancias, condiciones y demás que Pérez pudo de intento haber omitido. Pero es seguro que lo publicado en la carta no compromete al célebre dominico.

efecto, era doctrina común y generalmente admitida en el siglo XVI, como pretenden autores modernos, que el soberano tenía derecho á mandar ejecutar como bien le pareciere, prescindiendo de *toda* formalidad legal, y áun *mediante el asesinato*, las sentencias capitales dictadas contra los criminales de Estado. De donde coligen que pudo muy bien S. M. resolver que muriese Escobedo sin ninguna formación de causa, ni aplicación ordinaria de la ley. Probemos, pues, que tales enseñanzas no eran profesadas, ni mucho ménos defendidas, por los sabios de aquel siglo, y quedará destruido uno de los principales y vanos motivos en que se funda la maledicencia para atribuir á Felipe II la orden ó consentimiento de matar á Escobedo.

## II

## ESCRITORES MODERNOS.

Si merecieran asenso los autores aludidos de estos tiempos que explicaron á su modo las causas de la muerte de Escobedo, menester sería creer con ellos que los Reyes del siglo XVI lo podían todo, incluso el ser dueños absolutos de vidas y haciendas. Mignet, en su libro *Antonio Pérez y Felipe II*, asegura que en «aquel siglo violento y lleno de homicidios, la muerte era el último argumento de las creencias; el medio extremado, pero frecuente, que así empleaban los partidos como los Reyes y los súbditos. *Ni se contentaban con matar, sino que se creían con derecho de hacerlo*»<sup>1</sup>. Por el mismo camino, siguiendo tan extrañas enseñanzas, escribió el marqués de Pidal en su *Historia de las alteraciones de Aragón* estas frases increíbles: «Verdad es, que en aquella época *era doctrina muy corriente* en las Cortes de los Reyes, que éstos, cuando estaban ciertos de la culpabilidad de uno de sus súbditos, podían en conciencia y en ley mandar quitarle la vida *por cualquier medio* sin proceso y formación de causa, y sin ninguna de las solemnidades judiciales que res-

<sup>1</sup> Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II*, cap. II, pág. 28: Madrid, 1845.

guardan la inocencia» <sup>1</sup>. Al asturiano marqués sucedió en tratar de este punto con relación al caso D. Gaspar Muro, el cual, en su *Vida de la Princesa de Eboli*, acercándose algo á lo cierto, dijo: «Era entonces, si no principio de legislación, por lo ménos *doctrina corriente* que el soberano podía prescindir de las formalidades establecidas en la instrucción de las causas, é imponer por sí mismo á cualquiera de sus súbditos la pena que creyese merecida, cuando estuviera convencido de su culpa, y por razón de Estado no fuese conveniente juzgarle por los trámites ordinarios. Políticos y teólogos estaban conformes en esta máxima» <sup>2</sup>. Excedióse mucho en esto, añadiendo el escandaloso opinar de Baumstark, D. Valentín Gómez en su opúsculo *Felipe II*, de esta manera: «Y en cuanto á la doctrina en que se apoyó Felipe para tomar tan grave determinación, así como la de ejecutar á Montigny en el castillo de Simancas ante muy pocos testigos, y por medio de garrote, es incuestionable que, si no la defendía ninguna escuela teológica, aceptábala como cosa corriente esa que hoy se llama opinión pública, reina del mundo. Lo dice Baumstark en las siguientes palabras, harto duras por cierto». Después las inserta de este modo:

«No se puede negar que en el período tempestuoso y sangriento de que aquí tratamos, todos los partidos políticos religiosos estaban convencidos de que el soberano tenía derecho á ejecutar *como bien le pareciere*, prescindiendo de toda formalidad legal y áun por medio del asesinato, las sentencias capitales que creyese de su deber dictar contra los criminales de Estado» <sup>3</sup>.

Como fácilmente cualquiera notará, estos modernos escritores y varios otros que no se citan, no están de todo punto conformes en su manera de apreciar las facultades reales de administrar justicia y ejecutar sentencias en el siglo de Felipe II. Pero todos ellos, más ó ménos, enseñan haberse dado como *doctrina corriente* en aquel tiempo que el Rey, en estando

<sup>1</sup> *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, tomo I, libro 4.<sup>o</sup>, pág. 294: Madrid, 1862.

<sup>2</sup> *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro, cap. IV, página 74: Madrid, 1877.

<sup>3</sup> Valentín Gómez, *Felipe II*, estudio histórico-crítico, cap. VIII, página 134: Madrid, 1879.

seguro de la culpabilidad, podía matar criminales *por cualquier medio, sin formación de causa ni proceso*, ó lo que es igual, que los reyes tenían entonces poder de asesinar á sus vasallos cuando bien les pareciese. A cuya opinión se puede responder desde luego negando en absoluto la tesis mientras no aparezca probada con testimonios fehacientes de los teólogos, moralistas y jurisconsultos del siglo de oro. Y quien tal conteste usa de su derecho; porque á proposición sin prueba, responde bien negación rotunda. De nada serviría traer al caso presente cualquier escritor excéntrico de aquella edad que por ventura haya enseñado proposiciones más ó ménos serviles sobre esta materia; porque un solo autor no constituye doctrina corriente, sino opinión particular que se aparta de la común. Ya dejó alguien escrito no haber extravagancia ni locura que no haya dicho algún filósofo. Por de pronto, no es necesario probar que en el siglo XVI el derecho natural, divino y áun el humano en parte, obligaba á todos los príncipes y poderosos del mundo civilizado. Porque esto cosa es harto llana. Y si miraba la opinión pública á los monarcas como jueces autorizados para cometer asesinatos en aquella época, los tendría por fuerza como exentos de las leyes naturales y divinas. Lo cual es á todas luces insostenible y falso. En el siglo XVI y en toda la edad cristiana, la ley natural y divina obligó siempre, no sólo á reyes y poderosos, sino hasta al mismo Papa. Esta, que no otra, fué la doctrina común entre los teólogos, moralistas y juristas de la época de D. Felipe II.

Mas antes de entrar de lleno en la demostración de lo que se va afirmando, cumple advertir que es ligereza y grave error en historia comparar la muerte dada á Escobedo con la ejecución de Montigny en el castillo de Simancas. Porque al secretario de D. Juan de Austria se le *asesinó* de noche, aleve y traídoramente y al revolver de una esquina; mientras que el desgraciado príncipe francés murió *procesado, sentenciado con arreglo á justicia y espiritualmente dispuesto*, como después probaré. Asimismo, tampoco anda en lo cierto quien asegura que si bien «ninguna escuela teológica defendía tan absoluto y tiránico poder en los reyes, aceptábala, sin embargo, como cosa corriente la opinion pública»; porque ni la teología andaba reñida

entonces en España con las creencias populares, ó de la pública opinión, ni los monarcas se dirigían por los consejos de la plebe, sino de los teólogos, moralistas y jurisconsultos, quienes en su mayor parte eran Obispos y frailes. Y éstos, lo mismo predicaban las reglas de justicia y de religión en los palacios de los soberanos que en medio de las muchedumbres. Y es finalmente desacierto, críticamente hablando, poner delante la autoridad de Capefigue, que escribió *durante el reinado de Luis Felipe*, para probar lo que podían los príncipes y creían los pueblos sobre administración de justicia y ejecución de sentencias capitales en el dicho siglo XVI. Y en lo que á este propósito dice sobre la muerte violenta dada por orden de Luis XIII al mariscal d'Ancre, no se ve que fuera opinión general de aquel tiempo tener autoridad los reyes para matar criminales *por cualquier medio*, aunque fuese asesinandolos; sino que «consultados los consejeros, declararon no ser necesario formar proceso inmediatamente al mariscal; porque en derecho, el soberano podía ejecutar á los súbditos cuya muerte pareciere necesaria para la seguridad del reino. Y establecieron que el mandato absoluto del rey suplía *al defecto de formalidades.*»

En las cuales palabras de Capefigue, vertidas fielmente al español, nadie podrá ver esa corriente opinión que al siglo XVI atribuyen los escritores modernos antes citados; sino á lo sumo, que en el caso excepcional de la muerte del personaje francés informaron aquellos consejeros que el Rey tenía facultad de sentenciar á muerte, sin formación inmediata de causa, á los súbditos criminales que la mereciesen. ¿Pero afirman, por ventura, que pudiesen los príncipes dar sentencia de pena capital sin conocimiento *alguno* de causa contra el reo? De ninguna manera. Sólo enseñan por su cuenta y criterio que el mandato real *suplía formalidades legales*. Lo cual es harto distinto de aquel poder absoluto que se pretende ver en los soberanos del siglo de oro. No se ha de confundir la potestad que los sumos imperantes tenían en algún caso para prescindir de ciertas formalidades judiciales en las causas, con la facultad que se les atribuye de ejecutar la pena de muerte *por cualquier medio, aunque fuere asesinando, sin ningún linaje de proceso, ni de formalidad legal*. Porque esto es insostenible, así en la historia de la teo-

logía, del derecho divino y de la ley natural, como en el sentimiento público de las sociedades cristianas.

Y se ha de notar con gran cuidado la diferencia que existe entre el poder cesarista y absoluto que los citados escritores nacionales y extranjeros intentan ver en las manos de los Reyes de aquel siglo, y el que en realidad tenían administrando justicia. Porque nuestros Monarcas, cuando juzgaban y sentenciaban por sí mismos, jamás pudieron en buena ley, sino á lo sumo en casos dados, abreviar, prolongar, abocar y cometer á otros jueces las causas en las cuales por graves motivos procedían de aquella suerte. Pero prescindir de *toda* formalidad judicial, y absolutamente de todos los requisitos esenciales del proceso, ni lo hicieron nuestros Reyes, ni para tal les creyó el pueblo autorizados, ni jamás lo enseñaron los sabios del siglo de oro español. Y la razón es obvia; porque practicar, ó creer tan monstruosa doctrina equivale á pisar toda ley natural y divina. Lo cual no concedieron á los supremos imperantes constituidos en jueces los teólogos y juristas de aquella edad cristiana.

### III.\*

#### LOS SABIOS DEL SIGLO DE ORO.

Pero véase ya si, con efecto, era doctrina corriente en el siglo XVI que los soberanos tenían facultad de dictar sentencias capitales sin ninguna formación de causa, ni requisitos legales, y de mandar ejecutarlas de cualquier manera y por cualquier medio, aunque fuera asesinando. Sería cosa muy fácil traer aquí la enseñanza que, tratando de esto, explicaron nuestros mejores teólogos, moralistas y canonistas, contemporáneos de D. Felipe II. Mas no contando con lugar suficiente para citarlos todos uno por uno, quiero hablar tan sólo de varios principales de ellos, señalando las proposiciones que sobre tal punto dejaron escritas en sus obras inmortales. Sea el primero, entre todos, aquel famoso jurista y teólogo profundo D. Diego Covarrubias de Leiva, Obispo de Segovia y presidente del Consejo

Supremo de Castilla en el reinado mismo de D. Felipe. Anduvo tan léjos este célebre jurisconsulto de admitir, ni de enseñar que el Príncipe, siendo juez, podía prescindir de todos los requisitos esenciales de las causas, como son la defensa, citación, excepción del reo, ó lo que es igual, del derecho natural y divino; que, por lo contrario, en el primer volumen de sus obras, diserta larga y profundamente, probando que el Rey está obligado á guardar, no sólo la ley natural y divina, sino tambien la humana, á lo ménos *directivè*, como dice la escuela, esto es; en cuanto á la virtud directiva de la misma ley. Y prueba esta tesis, tan favorable á la libertad y seguridad del ciudadano, diciendo que hasta la razón natural dicta que el soberano debe ser observador áun de las mismas leyes por él establecidas <sup>1</sup>. Y añade, cuán torpe cosa sería que el Príncipe, siendo cabeza de la república, se mostrase discordes con el pueblo ó la comunidad. La cual doctrina católica, enseñada en España durante el reinado de D. Felipe, no la creó Covarrubias, sino que la extractó de Santo Tomás, Cayetano, Décio, Gómez y otros teólogos de altísimo renombre <sup>2</sup>.

Las mismas proposiciones sostiene muy concienzudamente aquel otro teólogo, también celebrado en nuestra historia patria con el nombre de Juan Bautista Valenzuela Velázquez, del Consejo Supremo de Justicia en el reino de Nápoles, en su obra apellidada *Consilia sive juris responsa*. Enseña allí el famoso Valenzuela tesis tan poco serviles como las siguientes: «El príncipe y sus consejeros no deberán juzgar contra sentencia ya dictada en cosa resuelta.» «No se ha de aconsejar á los soberanos lo que más les agrada, sino lo mejor.» «Los reyes han de guardar las convenciones que hicieren.» «Los príncipes que detestaren á los varones de probidad y constancia *serán reos de muer-*

---

<sup>1</sup> He aquí el texto: «Ratio siquidem naturalis dictat principem legem illam servare debere *quam intulerit*.» Didaci Covarrubias á Leiva Tole-tani, episcopi Segobiensis *Philippi II Hispaniarum Regis Summo Præ-torio Præfecti ac juris interpretis acutissimi operum tomus primus*, página 512. Genevæ, 1762.

<sup>2</sup> «Turpe apud Principem Reipublicæ caput est quod non conveniat eius communitati.» En la misma página del tomo citado.

te»<sup>1</sup>. Hé aquí la doctrina que en general se leía en las aulas públicas y privadas de España por aquellos tiempos poco estudiados y ménos conocidos, si no es para pintarlos como épocas tenebrosas y despóticas. Y claro está que si las gentes doctas de aquella edad predicaban al pueblo hallarse los príncipes sujetos en la manera dicha á las leyes y prescripciones puramente humanas, ¿qué no explicarían en orden al derecho natural y divino? Nunca como entónces se repitieron por escrito y de palabra, al aire libre, aquellas célebres sentencias que el Angélico Doctor dejó grabadas en su tratado inmortal, ó la parte de él que escribió con el título *De regimine principum*, conviene á saber: «No es el Reyno para el Rey, sino el Rey para el Reyno.» «Dios lo constituyó para regir, gobernar y conservar á cada cual en su derecho.» «Este es el fin de la institución; que si hace otra cosa mirando por su interés particular, no es Rey, sino tirano»<sup>2</sup>.

En el año 1615, comienzo del siglo XVII, se imprimía en la villa de Madrid con todas las licencias y aprobaciones un libro con el título de «*Tratado de república y policía cristiana para Reyes y Príncipes...* compuesto por Fr. Juan de Santa María, religioso descalzo de la Orden de San Francisco» y dedicado al soberano reinante. En el capítulo primero enseña que la monarquía para que no degenerare, no ha de ir *suelta y absoluta, que es loco el mando y el poder, sino atada á las leyes*, en lo que se comprende debajo de ley, y en las cosas particulares y corporales al consejo. Y añade dicha obra en el capítulo segundo: «Que

---

<sup>1</sup> «D. Joannis Baptistæ Valenzuela Velazquez, Nobilis Hispani Sacri Supremi consilii Justitiæ regni Neapolis... *Consilia sive Juris responsa...* Tomo II, págs. 210, 361, 362, 363. 386: *Principes qui constantes viros et probos consiliarios detestantur sunt obnoxii interitui*. Principes eiusque consiliarium non debent iudicare contra sententiam quæ transivit in rem iudicatam.»

<sup>2</sup> Aseguran los críticos que son del Santo Doctor el libro 1.º y cinco capítulos del 2.º Los restantes de éste, por los apuntes del mismo Angélico, y los libros 3.º y 4.º son de Tolomeo de Luca, su discípulo, de la misma Orden y Obispo después de Torcello. Los escribió en 1292, ó quizá el año siguiente. El texto *Rex propter regnum*, etc., se lee en el capítulo II, libro 3.º del citado opúsculo.

los Reyes han de cuidar de sus vasallos como padres de sus hijos, con prudencia, con amor, con desvelo, siendo más para ellos que para sí mismos; porque los Reyes, más obligados están al reino y á la república, que á sí mismos, porque si miramos al origen é institucion de Rey y reino, hallaremos que el Rey se hizo para el bien del reino, y no el reino para el bien del Rey». Vea, pues, el lector, por estas proposiciones que escribía para el público, casi en tiempo de Felipe II, un pobre fraile de San Francisco, cómo no eran pueblos de esclavitud aquellos, ni sus Reyes gozaban de la monstruosa potestad de ejecutar sentencias de muerte por cualquier medio y hasta haciendo uso del asesinato. Lo cual confirma aún sin traba alguna el humilde franciscano en el capítulo IV de su citada obra, con estas palabras, que tanto esclarecen el punto que se ventila: «Este es, dice, el oficio de los buenos Reyes; honradamente servir, porque en siéndolo no dependen sus acciones de sola la voluntad de sus personas, *sino de las leyes y reglas que les dieron y condiciones con que los aceptaron*. Y cuando falten á éstas, que suenan convencion humana, *no pueden saltar á las que les dió la ley natural y divina, tan señora de los Reyes como de los vasallos...*» ¿Quién no ve en tales enseñanzas, repetidas entónces así por los doctos como por el pueblo, que no era dado á los Reyes poder de ejecutar en los vasallos la pena de muerte por el medio que se les antojase, sino formando previamente causa, más ó menos breve según las circunstancias? <sup>1</sup>.

Entre los sabios de aquella centuria, merece respetuosísimo lugar el doctor Martin Navarro de Azpilcueta, considerado en la historia como príncipe y representante de canonistas y juriconsultos españoles. Quien tratase de encontrar en sus obras, tan profundas como voluminosas, que el Rey Felipe II, contemporáneo y amigo suyo, podía sentenciar y ejecutar reos

---

<sup>1</sup> Véase «El Gobernador Christiano del sábio P. Marquez,» pág. 66, donde explica como el «Príncipe no puede hacer ley que quite al reo la defensa que le da el derecho natural,» y pág. 44 en que dice: «El Príncipe no ha de ser obedecido contra la ley de Dios,» pág. 209; «El Príncipe soberano no es superior al derecho de las gentes,» con otros mil pasajes como los dichos.

criminales por cualquier medio y sin miramiento alguno al derecho natural y divino, perdería el tiempo. Porque no ya á príncipes y poderosos del mundo somete á las leyes de Dios y de la naturaleza, sino que hasta al mismo Romano Pontífice. En prueba de ello, dice en el tomo primero de sus obras: «El Papa que arrebatase sin causa justa á un clérigo los bienes patrimoniales, áun cuando en lo temporal fuese vasallo suyo, estaría obligado á la restitucion, ni más ni ménos que cualquier *Rey ó Monarca* que obrase de igual manera con algun súbdito de sus reinos.» Por donde se ve cómo el Dr. Navarro condena á cuantos se apoderen de los bienes ajenos, aunque sean Reyes, ó Papas quienes tal hagan, sin justa causa. Inútil será advertir ahora que si el famoso Azpilcueta no transige, ni un punto, con que nadie dañe al prójimo en los bienes de fortuna, mucho ménos permitirá ni enseñará la bárbara teoría de poder matar por cualquier medio en casos dados, atribuida á los monarcas y sociedades del siglo de oro. Porque vale infinitamente más la vida del hombre que todos los bienes juntos de la tierra <sup>1</sup>.

No sirve replicar que los príncipes de aquella edad prescindían de los requisitos y medios jurídicos, no de ordinario juzgando reos, sino cuando les constaba con toda seguridad el crimen cometido. Porque á tal objeción responde cumplidamente el mismo Dr. Navarro de Azpilcueta defendiendo con su mucho saber y como suele, la proposición que sigue traducida con toda fidelidad. Dice así: «El príncipe, afirmando que obra por justa causa, cuando para hacer algo justamente se requiere, *no ha de ser creído si por otra parte no consta*», es decir, cuando por otro medio no aparece la justicia de lo que ejecuta. O lo que es igual, que no siendo infalibles los poderosos del mundo, pueden obrar arrastrados por error ó pasión: por consiguiente, no se ha de dar entero crédito á la justicia de sus hechos por su solo testimonio, sino que se deberán buscar las pruebas de la equidad de

<sup>1</sup> «Ex quo infero Papam qui clerico etiam terræ sibi in temporalibus subiectæ bona patrimonalia sine culpa et iusta tolleret, perinde teneri ad restitutionem ac alium quemlibet regem et monarcham idem facientem laico sibi subiecto.» Martini Azpilcuetae Doctoris Navarri theologorum nostrae aetatis jurisconsultissimi et jurisconsultorum maximi theologi opera hactenus edita, tomus primus, pág. 243, Lugduni, 1589.

sus acciones <sup>1</sup>. De cuya doctrina se colige claro que ni aún siquiera en los casos gravísimos y muy raros, de que después se hablará, en que el Rey constituido en juez podía lícitamente prescindir de *algunos* requisitos jurídicos en las causas, no basta su palabra sola afirmando conocer por ciencia privada la existencia del crimen, sino que es menester probarlo por otros caminos.

Y por lo que toca á la consabida aserción de los modernos escritores que voy refutando sobre la doctrina común de los doctos y hasta de la plebe del siglo XVI, relativa al poder absoluto de los reyes, no la tolera, sino que la combate con vigorosas pruebas de razón y derecho, el mismo Azpilcueta: el cual por cierto, como apuntado queda, fué uno de los doctores más estimados y respetados por D. Felipe II. Con efecto; en el segundo tomo de sus obras, fundándose en derecho natural y canónico, singularmente en una de las Extravagantes de Bonifacio VIII, defiende que quien mandare matar por medio de asesinos á su semejante, incurre en las penas de excomunión y demás señaladas en aquel documento pontificio. Y en este punto no exceptúa ni á los jueces, ni á los príncipes. Entendiéndose que se hace reo de tales penas el ordenador del asesinato, ya se verifique ó no el homicidio. No parece sino que el Dr. Navarro, con tales palabras, condenaba ya en su tiempo á quienes en el nuestro le habían de atribuir á él y demás sabios de su siglo el creer y enseñar que los reyes, una vez ciertos de la criminalidad, estaban autorizados para ejecutar los reos de cualquiera manera y según su capricho <sup>2</sup>.

Para mayor claridad y complemento de todo esto, se debe ahora recordar la doctrina que en orden al poder del sumo im-

<sup>1</sup> El Dr. Martín Navarro de Azpilcueta, tomo II, pág. 112. Hé aquí el texto: «*Quod principi asserenti iusta de causa facere aliquid, quando ea requiritur ut illud iuste possit facere, non creditur nisi aliunde appareat.*»

<sup>2</sup> Navarro de Azpilcueta, tomo II, pág. 274, columna 2.<sup>a</sup>, León de Francia, 1589. Véase ahora el texto: «*Secundo quod capite primo de homicidio libro sexto, extravagantis Bonifac. VIII, cum ei annotatis habet; mandantem occidere per assassinos perinde incurrere poenas illius capitis non secuto homicidio, ac secuto illo.....*»

perante explicaban también los moralistas del siglo de oro. Menester sería un libro entero si se hubieran de copiar pasajes de todos sobre tal materia. Pero San Alfonso María de Ligorio, hoy Doctor de la Iglesia, supo recopilar como en haz precioso cuanto enseñaron sobre la potestad judicial de los reyes los moralistas y casuistas de la centuria susodicha. En armonía con todos ellos, defiende que peca el príncipe ó magistrado, ordinariamente hablando, que manda ejecutar al reo *sin citarlo, sin oírlo y sin condenarlo por justa sentencia*; y esto aunque *le conste por ciencia cierta su criminalidad*. Y da la razón de todo ello diciendo, como el derecho natural requiere, que un acto público, cual es la ejecución de la pena capital, debe efectuarse mediante autoridad y ciencia pública. Tal es la doctrina que acerca de este punto dejó escrita el Santo Doctor, fundándose en la autoridad de los sabios pasados, cuyas obras, títulos y lugares oportunamente cita <sup>1</sup>.

Reunidas se muestran asimismo con mucha diligencia en el volumen sexto de los *Salmanticenses* las enseñanzas de los doctos moralistas contemporáneos del Rey D. Felipe. Aparecen allí citados, entre otros, Navarro de Azpilcueta, Soto, Covarrubias y varios sabios extranjeros, para demostrar que, ordinariamente hablando, no puede ser ejecutado el reo sin citársele ántes para que se defienda. Y la razón de ello alegada en dicha obra es que el príncipe, aunque haga veces de juez, no puede prescindir de la defensa de los reos, por ser de riguroso derecho natural, como bien lo prueba la *Clementina*, que comienza con la palabra *Pastoralis*. Además, se aduce allí mismo aquella otra razón arriba indicada hablando de la doctrina que sobre este mismo punto enseña en su *Teología moral* San Alfonso María de Ligorio; conviene á saber: que estando por su naturaleza el castigo público ordenado á la enmienda pública, reclama la justicia que exista la citación y defensa natural de la parte juz-

<sup>1</sup> «Peccat princeps, vel magistratus (regulariter loquendo) non auditos, vel non damnatos, etsi privata scientia constet eos esse nocentes; quia ex jure naturæ actus publicus fieri debet ex scientia, et auctoritate publica.» *Teología moral de San Alfonso María de Ligorio*, libro 4.º, tratado IV, capítulo I, número 177, tomo II: Paris, 1845.

gada. Finalmente, concluyen los *Salmanticenses* notando con Santo Tomás que entre Dios y los jueces humanos hay gran diferencia; porque el Juez Divino procede por propia noticia de verdad, pudiendo por lo mismo ser á la vez acusador, testigo y juez. Pero los hombres proceden generalmente por verdad recibida de otros. Y por lo tanto, si administrando justicia condenasen al reo sin citarle para que se defendiese públicamente, se constituirían también como Dios en jueces, testigos y acusadores. La cual doctrina era también aplicable en aquellos mismos tiempos á la privación de bienes, oficios y destierro <sup>1</sup>.

## IV.

## CONCLUSIÓN DE ESTE PUNTO.

Sería gran falta poner término á los testimonios citados de los sabios españoles del siglo XVI sin la honrosa memoria y cita del famoso y profundo jurisconsulto D. Fernando Vázquez de Menchaca, uno de los varones á quien más oía y estimaba el Rey Prudente. D. Nicolás Antonio, en su *Biblioteca nova*, dejó escrito que los extranjeros tuvieron á Menchaca por casi el único de los jurisconsultos españoles comparable á Navarro y Covarrubias. Fué colegial mayor del Arzobispo de Salamanca, doctor en ambos derechos de su Universidad, alcalde de la Audiencia de Sevilla, Doctoral de aquella iglesia metropolitana, tan querido del Rey Católico, que le confió cargos de sumo honor y grandísima importancia. Uno de ellos fué el que con tanto ingenio desempeñó en el Concilio de Trento. Tratóse allí la cuestión del orden con que los teólogos del Papa y las na-

<sup>1</sup> Hé aquí el texto que más hace al caso de los *Salmanticenses*: «Dicens quod ordinarie non potest Princeps dammare ad mortem reum non citatum neque auditum. Et ratio est: quia defensio est de jure naturali, ut dicitur in *Clement. Pastoralis*, sed in iure naturali dispensare non valet Princeps. ... Quia punitio publica ad publicam emendationem ex natura sua ordinatur: ergo requirit publicam citationem, et partis auditionem, ut constet omnibus criminis veritas, et rei allegatio, etc.» *Salmanticenses*, tomo VI, tratado XXV, cap. I, pág. 48, en Madrid, 1723.

ciones habían de perorar en el Concilio sobre los ocho artículos *de matrimonio*, que previamente les habían dado. Entonces fué cuando nuestro sabio pronunció al Cardenal de Mantua, legado pontificio, solidísimo discurso en 6 de Febrero de 1563, y áun otro al mismo y demás legados en 18 del propio mes, logrando con su elocuencia que se volviese del acuerdo favorable á la precedencia de los teólogos franceses.

Y logró más; esto es, que desde aquel punto quedase establecido no observarse entre todos más orden, sino el de la antigüedad de los grados académicos respectivos. Pues bien; el celebrado Menchaca, en el año siguiente de 1564, dió por vez primera á luz en Venecia su obra profundísima, dedicada en 28 de Enero á D. Felipe II, seis ó siete veces después reimpressa y conocida por este título: *Illustrium controversiarum aliarumque non frequentium libri tres*. En ella, amparado con la dedicatoria que aceptó gustoso el Prudente Rey, enseña el celebrado autor doctrina conforme á las siguientes proposiciones, que tan perfectamente demuestran el punto que se va estudiando. «Erró, dice, el doctísimo Padre Domingo Soto, escribiendo que á los ciudadanos, cuando no hay superior á quien recurrir, les queda solamente contra el rey tirano el remedio de pedir su enmienda á Dios, pues por derecho natural incumbe á todos los demás soberanos dar favor y auxilio á un pueblo así oprimido por la tiranía; y el hacerlo es digno de honor, gloria y alabanza verdadera»<sup>1</sup>.

No es menos terminante y favorable al punto aquí esclarecido lo que en otro capítulo de su obra dicha defiende el sabio Menchaca en los términos siguientes: «El soberano, dice, que abusa de su poder, pierde por solo este hecho la soberanía; pudiéndole negar los súbditos la obediencia y ser depuesto por

<sup>1</sup> Lib. 1.<sup>o</sup>, cap. XXII, núm. 6. He aquí el texto: «Apparet denique ex superioribus longe errasse doctissimum Dominicum Soto de *Iustitia et Iure*, lib. 5.<sup>o</sup>, quaest. I, art. VIII, dum scripsit quod si princeps tyrannus est, civibus nullum superesse remedium, nisi Deum orare pro eius emendatione, quando non adest superior ad quem confugiatur. Sed errat, quia iure naturali reliquis omnibus mundi principibus incumbit illi populo tyrannidem patienti opem et auxilium ferre, et heroum egregiorumque virorum haec est vera laus, gloria, decus et honor.»

el emperador si depende de éste, ó en caso contrario por el Papa» <sup>1</sup>. La cual doctrina; que apenas se podría defender en este nuestro siglo predicador de tanta libertad y libertades tantas, salió, téngase muy presente, de la pluma de Menchaca, á quien consultaba, amaba y enaltecía con cargos honrosísimos el Rey D. Felipe. Y porque se vea mejor cómo ni los sabios de aquel tiempo defendían, ni los monarcas de España practicaban la tiranía y el cesarismo, queden aún aquí repetidas otras proposiciones que enseñó en el mismo libro dedicado al Rey el jurisconsulto que se va citando. «Es doctrina verdadera, añade, aquella de que por la cobardía de un soberano le pueden abandonar los ciudadanos y entregarse á otro, como lo enseñaron Pablo de Castro, Juan de Imola, Juan Nerizano y otros» <sup>2</sup>.

Pondérense aún nuevos pasajes del celebrado Menchaca que dan en rostro muy directamente á quienes pintan á la nación española del siglo XVI como sociedad de esclavos, y á sus reyes como señores absolutos de vidas y haciendas. «La ley, escribe aquel sabio autor, fundada en la voluntad del soberano y establecida con conocimiento de causa, sólo tendrá fuerza de ley cuando sea de pública utilidad; y si de presente no fuese útil, pero se esperase que en adelante lo ha de ser, tendrá entonces fuerza de ley, aunque careciendo de efecto y ejecución mientras no llega la dicha utilidad, como sucedería con las leyes que en un principio fuesen inútiles» <sup>3</sup>. Mil otros textos del

<sup>1</sup> «Stat ergo quod princeps qui principatu abutitur ius principatus ipso facto amittit, ut multi disseruerunt quos supra retulimus et diximus..... et, ut, alii tradiderunt ei possent cives obedientiam denegare, et potest per imperatorem si eam (sic) recognoscit principatu removeri, sin minus per papam.» Lib. 1.º, cap. VIII, núm. 32.

<sup>2</sup> «Quod autem ipsimet civibus liceat ex causa ignaviae principis sui, alteri principi, priore relicto sese committere, id et verum est, et tenent Paulus de Castro, Joannes de Imola, Joannes de Nerizanis.» Libro 1.º, cap. VIII, núm. 10.

<sup>3</sup> Sic in specie nostra quod principi placuit animo legis condendae et habita causae cognitione, ita demum legis vim habebit quoad sui executionem si publice utile sit..... nam si utile non sit in praesenti, si tamen utile fore, speretur vim quoque legis habebit quamvis interea dum ea utilitas adventat et accedit, effectu et executione careat ut idem ipsismet legibus, quae initio inutilis forent, eveniret.» Lib. 1.º, cap. II, núm. 3.

enviado de D. Felipe II á Trento se pudieran traer aquí para confirmar la proposición que resulta ya harto probada; pero no hay lugar, sino para recordar por vía de final aquellas sus palabras que tan maravillosamente ostentan la libertad santa del Evangelio. «Plenitud de tempestad ha de llamarse, y no plenitud de potestad aquella de que usa el soberano cuando dispensa, ó hace alguna cosa contra el derecho de tercero <sup>1</sup>.

De esta manera escribió en pleno siglo XVI, con agrado del Rey Prudente, D. Fernando Vázquez de Menchaca, de quien, adviértase mucho, copia párrafos queriendo apoyar con ellos sus peligrosas doctrinas el conocido liberal tan regalista D. Francisco Martínez Marina, llamándole «ilustrado y erudito escritor; sabio jurisconsulto; sabio ministro de Felipe II, enviado por este Príncipe al Santo Concilio de Trento en calidad de comisionado régio.» Y hablando este moderno y extrañado escritor de la citada obra de Menchaca, dice con aire de sentimiento que es «muy poco ó nada conocida por nuestros letrados.» Y tiene razón; porque en los libros que se imprimen en nuestros tiempos, nunca, ó para muy poco se le cita <sup>2</sup>.

Esta fué la enseñanza general leída y predicada en las aulas de las Universidades y en las cátedras del Espíritu Santo á la juventud escolar y al pueblo español. No tiene, por consiguiente, fundamento la opinión de quienes, áun hoy día, sostienen que D. Felipe II pudo mandar y mandó, sin remordimiento alguno, asesinar á Escobedo, por creerse con derecho, autorizado para ello, según las enseñanzas de los doctos y la opinión pública formada por ellos en aquel tiempo.

¿Pero no es verdad que en los siglos pasados se enseñó en las obras de teólogos y canonistas que en casos graves podían los soberanos prescindir de varios requisitos jurídicos, y hasta de la citación y defensa de los reos? No lo niego. Mas es preci-

<sup>1</sup> «Quando princeps, etiam de plenitudine potestatis, dispensat, vel facit, contra ius tertii, ea nom tam potestatis quam tempestatis plenitudo dicitur.» Lib. I, cap. XXVI, núm. 31.

<sup>2</sup> *Ensayo historico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla:* por D. Francisco Martínez Marina, segunda edición, lib. VIII, t. II, pág. 72, números 85, 88 y 99: Madrid, 1834.

so notar mucho, como ya se dijo, que no es cosa igual y equivalente omitir un juez *varios* procedimientos legales, en una causa, aunque sea la defensa del reo, que mandar la ejecución de la pena capital *por cualquier medio*, sin exceptuar el asesinato. Lo primero fué sin duda enseñado por los sabios católicos; pero ejecutar reos de cualquier manera, no lo enseñaron jamás, sino que lo combatieron con razones y energía cristiana. Por lo cual, en aquellos viejos y empolvados pergaminos de la Edad Media y del siglo XVI se trata la siguiente proposición: ¿Cuándo el reo *no citado ni oído* podrá ser condenado á muerte y ejecutado? Y contestan comunmente los doctores, que en varios casos. Primero, cuando el delito es notorio, como v. gr.: si el reo matase públicamente al juez en el mismo tribunal. ¿Pero hubo ni hay teólogo alguno, jurisconsulto ó moralista católico que haya dicho ni escrito que en caso tan extraordinario se puede matar al dicho reo usando de cualquier medio aunque sea el asesinato? Ninguno. Bien se puede retar á cuantos afirman lo contrario, que presenten algún autor católico que defienda tan infundada opinión: sino que todos ellos han creído y enseñado que hasta en casos tan raros, es absolutamente necesario *sentenciar al reo, notificarle, y por lo menos darle tiempo suficiente para preparar su alma, confesándose, ó recibiendo el Sacramento de la Penitencia para morir*. Esta sí que es la doctrina verdadera y corriente entre sabios é ignorantes en las pasadas edades, y con mayor razón en el siglo teológico y verdaderamente áureo de Felipe II.

Importa poquísimo á nuestro intento apuntar los demás casos raros en que los sabios de los pasados siglos enseñaron y creyeron que el monarca podía prescindir de la audiencia y defensa del reo para sentenciarle á la última pena. Pero lo que interesa sobre manera, es comprender y repetir mucho, que ningún teólogo, ni sabio católico concede en caso alguno al juez, aunque éste sea el Rey, potestad para mandar ejecutar á un reo con la pena de muerte, sin *notificarle la sentencia dictada y sin darle tiempo suficiente para recibir los Sacramentos Santos, á lo ménos el de la Penitencia*. Haríase interminable el punto presente, si tan á pechos se tomase que fuese menester copiar aún los pasajes con que prueban tal verdad nuestros doctores

del siglo XVI. Basta que en nombre de todos ellos hable el insigne Martín Navarro, quien en el tomo III de sus obras escribió las siguientes palabras: «*Peca el Juez que no da al reo condenado á muerte tiempo suficiente para recibir el Sacramento de la Penitencia; sin que le pueda excusar costumbre alguna contraria que pudiera existir.* Así se halla declarado en la Clementina *De Pœnitentia et remissione*: la cual doctrina se ha de entender así mismo en órden al Santísimo Sacramento de la Comunión <sup>1</sup>.» Hé ahí, pues, las enseñanzas de teólogos y juristas en el siglo del Rey Prudente, en lo excepcional de esta materia, predicadas y defendidas en todas las edades por la Iglesia de Dios.

Arriba se ha dicho que San Alfonso María Ligorio y los teólogos salmanticenses son como el eco glorioso de la sabiduría divina de los siglos XVI y XVII. Bien será, pues, para mayor complemento de lo que se va explicando, traer aquí cuanto dejaron escrito sobre este punto. «Se ha de notar, dice el Santo, que todo juez está obligado *bajo pecado grave á conceder al reo tiempo suficiente para confesarse: y esto aunque haya peligro de que huirá de sus manos.* Igualmente tiene obligación de darle lugar bastante para recibir la Sagrada Eucaristía, si de ello no resultare grave daño; porque el reo se halla entonces en el artículo de muerte en que por derecho divino deberá comulgar. Lo cual podrá hacer, aunque haya tomado alimento; pues siempre resulta hallarse *in artículo mortis.*» Y cita como fundamento de entrambas tesis las autoridades de los Salmanticenses, Navarro, Silvio, Trullench, Salmerón, Suárez, San Pío V y de otros varios <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Doctor Navarro de Azpilcueta, tomo III, cap. XXV, página 285; Lyon, 1589. «Undécimo, *peccat qui damnato ad mortem non permittit locum suscipiendi Sacramentum Pœnitentiæ ab eo petitum: nec contraria eum consuetudo excusat: idem esse de sacra communionem tenet ibi glossa communiter recepta quam late Ravennas defendit.....*»

<sup>2</sup> Notandum 2, quod iudex tenetur *sub gravi concedere reo tempus sufficiens ad confessionem, etsi timeretur periculum direptionis.* Tenetur etiam concedere tempus pro sumptione communionis (nisi tamen grave damnum timeatur); cum reus sit tunc in articulo mortis in quo præceptum communionis obligat jure divino... *Teología moral de San Alfonso de Ligorio*, tomo II, libro 4.º tratado 4.º, núm. 379, pág. 195; París, 1845.

Asimismo en el tomo sexto de los *Salmanticenses* ofrécese la siguiente cuestión: ¿Puede un juez mandar que sea ejecutado el reo en algún caso sin darle tiempo de prepararse con los Santos Sacramentos de Penitencia y Sagrada Eucaristía? A lo cual se responde allí mismo: ningún juez cristiano puede negar al reo el tiempo preciso para confesarse, aunque se tema la huida. Porque siendo harto difícil la contrición, no dándole tiempo quedaría expuesto á condenación eterna: por tanto, pecaría gravísimamente quien negase al reo el poderse confesar. Así enseñan Silvestre, Navarro, Prado, Trullench y otros. Y en orden a la comunión se ha de establecer que está obligado el juez, bajo pecado grave, á dar al reo tiempo necesario para comulgar, si de ello no se sigue peligro de fuga ú otro daño muy grande <sup>1</sup>. En apoyo de tal doctrina ofrece la referida obra la autoridad de los doctores casi todos del siglo XVI. Por donde resulta claro que en aquellos tiempos gloriosos, ni los sabios, ni los ignorantes, ni la opinión pública creía ser lícito á ningún juez, aunque fuese soberano, ordenar la ejecución de los reos, sinó ordinariamente hablando, después de citados, oídos, sentenciados y preparados espiritualmente para morir. En los casos gravísimos y extraordinarios, podían los reyes prescindir de *ciertas* formas legales; pero nunca jamás privar al condenado á muerte de la sentencia, notificación y del tiempo necesario para disponer su alma con los Sacramentos, á lo menos el de la Penitencia.

Conocida ya, como se debe, la doctrina general y verdadera creida y enseñada sobre la potestad judicial de los reyes en el siglo XVI, no hay sino hacer aplicación de ella al caso de la muerte de Escobedo.

Los modernos escritores ya citados, Mignet, Pidal, Gómez, Baunstark, Muro y muchos otros dicen que tal asesinato nació

<sup>1</sup> «An liceat judici reum aliquando occidere, sine eo quod ei permittat sacramentaliter confiteri, aut Eucharistiam sumere?... Nullus iudex christianus potest reo negare tempus ad confessionem sufficiens, etsi timeret fore diripiendum. Et ratio est: quia, cum sit valde difficilis contritio, periculo damnationis eum exponeret, et ideo gravissime in dicto casu peccaret, qui confessionem reo negaret...» *Salmanticenses*, tomo VI, tract. 25, pág. 50: Madrid, 1723.

de una orden de D. Felipe. Y esto, añaden, porque la doctrina y creencias de aquel siglo autorizaban á los monarcas para prescindir en ciertos casos de toda formalidad legal en el juzgar. Mas preguntados los sabios y doctores de entonces, responden que tal proposición no es cierta. Porque, como se ha probado, los reyes en aquel siglo podían, con efecto, omitir *algunos*, pero no *todos* los requisitos jurídicos en la formación de los procesos. Y aún concediendo ahora lo que en manera alguna se debe; suponiendo que Felipe II, como juez supremo en el Estado, pudo y quiso omitir *todos* los requisitos legales al juzgar á Escobedo, queda siempre derecho á preguntar: ¿Cuáles leyes, ni cuáles creencias, ni qué doctrinas pudieron servir como fundamento á D. Felipe para ordenar que Escobedo muriese asesinado? ¿Qué teólogos ni qué reglas de moral había entonces capaces á desligar al Rey del sagrado deber en que estaba de conceder al reo la notificación de la sentencia y el tiempo necesario para recibir cuando ménos el Sacramento de la Penitencia? Nada ni nadie pudo apartar de Felipe II tan grande obligación, y mucho ménos autorizarle para mandar que la sentencia de muerte contra Escobedo se ejecutase por estocada aleve de asesinos.

De donde saque el imparcial lector cómo en todos los casos va resultando inocente D. Felipe y, por lo mismo, criminal Antonio Pérez sobre aquella muerte.



## CAPITULO VI.

### I.

#### PROCESOS MANUSCRITOS.

**E**s harto frecuente, leyendo libros modernos, encontrar en ellos párrafos enteros que refieren hechos calumniosos contra Felipe II, citando después los autores como fundamento de lo que van enarrando, estas palabras: «Proceso manuscrito, en tal ó cual página.» El cándido lector, sin más inquisiciones ni preguntas, se traga la píldora que se le ofrece dorada con el oropel del citado Proceso manuscrito, y sigue creyendo de buena fe que el documento presentado es sin duda el original ó primitivo. Sin embargo, el manuscrito original de la causa de Antonio Pérez no se conoce, á lo ménos por ahora; ni nadie sabe en qué archivo se conserva; ni se tiene la más mínima noticia de su actual existencia.

Con todo ahinco y vivísimos deseos de poner las cosas relativas á tan ruidoso pleito en su punto, lo he buscado, aunque en vano; porque no se pudo haber ni en Madrid, ni en Zaragoza, ni en Simancas, ni en Alcalá de Henares, ni en el Escorial, ni en Barcelona, ni en Valencia, ni en Toledo, ni en otras poblaciones enriquecidas con archivos y bibliotecas que por ventura lo pudieran guardar. De estos y otros centros de antigüedades literarias y monumentos diplomáticos contestan sus directores, ya por cartas muy atentas, y ya mediante notas in-

teresantes á mi propósito, que en sus respectivas dependencias no se halla, ni saben si existe, ni dónde se custodia el proceso original de Antonio Pérez. Los manuscritos publicados en el tomo XII de la *Colección de documentos inéditos*, por Salvá y Baranda, sobre aquel secretario, se refieren á la causa que se le siguió en Aragón, y muchos de ellos tampoco son originales, sino de letra coetánea, como advierten oportunamente los dichos editores.

¿Pues cómo se entiende que los señalados escritores sobre la historia del Rey Prudente van citando en los capítulos de sus libros el proceso manuscrito? Verdad es que así lo hacen; pero los manuscritos que alegan de la ruidosa causa carecen de toda autoridad, precisamente *por no ser originales, ni áun siquiera testimonios*. M. Gachard, por ejemplo, cuando habla de cierto manuscrito y de esta causa, se refiere al conservado en la biblioteca del Haya; M. Mignet, al proceso manuscrito existente en el Ministerio de Negocios extranjeros de París; el marqués de Pidal, Muro, Gómez y demás novísimos autores que, con más ó ménos aplomo, tratan este punto, se refieren, según parece, al manuscrito parisiense que cita Mignet, y más ordinariamente al impreso de Espinosa de 1788. Pero advierta bien el lector que todos estos manuscritos citados en España y fuera de ella son simples copias, y tales, que ninguna de ellas se levanta siquiera, como queda apuntado, á la categoría de testimonio que merezca alguna fe histórica. Y muéstranse todos ellos apartados unos de otros en narraciones y documentos, sin convenir ni áun en los nombres, ó títulos con que se encabezan. Unos contienen más diligencias, y otros ménos. Estos son de fecha más próxima, y aquéllos de época algo más remota, como colige claramente el buen paleógrafo por el papel, carácter y la forma de letra en que aparecen escritos.

Nada ménos que cuatro «procesos manuscritos de Antonio Perez» he podido recoger sólo en Madrid. Los he tenido siempre, escribiendo estas páginas, delante de los ojos. En ellos aparecen claras las dichas diferencias. Y ésto hasta en las mismas portadas. Uno ostenta el título siguiente: «Memorial ajustado del Proceso y causa de Antonio Perez, Secretario de Felipe II, sobre la muerte del Secretario Escobedo y otras

cosas» <sup>1</sup>. Otro ofrece una portada que dice: «Proceso que se hizo á Antonio Perez, Secretario de Estado y del despacho del Señor Don Felipe II, siendo Juez y Presidente del Consejo de Hacienda el Licenciado Rodrigo Vazquez, y Escribano Antonio Marquez, año de 1578.» Por la relación, ó forma ligera de tal portada, se vendrá fácilmente en conocimiento del valor que podrá tener la copia. El tercero de los cuatro procesos manuscritos se intitula de esta manera: «Proceso original (*sic*) que por cédulas reales (¿dónde constan?) del Rey Felipe II fulminó el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del Consejo de Hacienda, y su acompañado Juan Gómez, del Consejo y Cámara de S. M., contra Antonio Perez, secretario del Consejo de Estado, y Diego Martinez, su mayordomo, y consortes, sobre la muerte del secretario Pedro Escobedo (*sic*) y rebelar los secretos del Consejo de Estado y descifrar falsamente las cartas que venian á S. M. y otras cosas en que se comenzó á proceder el 1.º de Marzo de 1578, que sucedió la dicha muerte. Fué escribano de la causa Antonio Marquez, escribano de provincia, padre del gran maestro catedrático de prima de Salamanca, Fr. Juan Marquez. <sup>2</sup>. Y finalmente, el cuarto de los procesos carece de portada <sup>3</sup>.

Estos cuatro manuscritos son de la mitad postrera del siglo XVIII, y por lo mismo pertenecientes á la fecha, pocos años más ó ménos, en que se imprimió la edición de Espinosa, única que corre en letras de molde. No se puede asegurar con toda certidumbre que estén copiados del impreso, porque son

---

<sup>1</sup> Puede verse este manuscrito, copia sin duda de la mitad postrera del siglo pasado, en la biblioteca particular del barón difunto de Lajoyosa, perteneciente hoy á la piadosa señora su ilustre viuda. No es *memorial ajustado* ni éste, ni alguno de ellos, como adelante se probará.

<sup>2</sup> Consérvase esta copia ó extracto del Proceso en la Biblioteca de los Padres Jesuitas residentes hasta principios de este año en Madrid, calle de Don Pedro.

<sup>3</sup> Note el lector que quien amañó el tercero de estos procesos manuscritos, que se titula original, ni siquiera conocia la fecha en que acaeció la muerte de Escobedo; al cual no mataron en 1.º, sino «á postrero de Marzo,» como enseña la *Narrativa* de Espinosa, pág. 4.

ménos perfectos en la redacción, y contienen además menor número de piezas ó diligencias. Ni convienen tampoco entre sí, porque varían en muchas cosas, y hasta en la material colocación de los autos. Muéstranse en ellos, como en el impreso de 1788, notas y relaciones históricas de todo punto ajenas é impropias de un proceso criminal. Y vienen á ser en parte, aquí como allí, trozos tomados sustancialmente unos, y al pié de la letra otros, de las obras de Antonio Pérez. Adviértese igualmente que lo referido por los respectivos autores, ó copistas de estos manuscritos, va con frecuencia encaminado á defender á Pérez y á difamar la persona del Rey Prudente. En el tercero de todos ellos se ve como de relieve y en mil maneras la crasa ignorancia de quien lo escribió. Y esto, hasta el increíble extremo de confundir á Juan de Escobedo con su hijo D. Pedro, como señala el título y se lee varias veces en el texto.

Las cuatro copias manuscritas empiezan como el impreso por la palabra *parece*, significando con ella lo que ya se notó en otra parte, como ajeno al extracto oficial de una causa, esto es: la ignorancia del delito contra el cual se procede. Mucho extrañarán los críticos que comenzando todas ellas con unas mismas palabras, acaban con documentos diversos. Termina una con nota declaratoria de cierta carta supuesta, ó verdadera del Padre Chaves á D. Felipe, y del gran rigor que en juzgar usaba Armenteros, alcalde de Corte. El otro remata comentando ciertas palabras atribuídas al Rey en la hora de su muerte, y añade la simpleza que sigue: «Más se dijera, pero falta papel, etc.» El tercero acaba con esta advertencia más que suficiente para quitarle cualquiera autoridad: «No se prosigue, dice, en la narrativa por no haber hallado más papeles que sobre la dicha materia traten por haberlos todos, ó los más, ocultado en las tropelías que por justicia se le hicieron al referido Antonio Pérez como antes se ha dicho.—Fin.» Con todas las cuales observaciones tiene bastante el lector para pesar el valer histórico de estos y otros muchos manuscritos que se suelen guardar en nuestras bibliotecas con el título de *Proceso ó causa criminal de Antonio Pérez*.

He leído y contemplado mucho en estas copias manuscritas la pieza más ruidosa é interesante de la causa; conviene á

saber: el celebrado billete de 1590, que en otro capítulo queda ya analizado. Los cuatro ejemplares presentan variantes que denuncian muy á las claras el falso origen de tan manoseado papel. Porque claro es que la variedad de palabras en distintas copias de un mismo documento, cambia mucho su sentido y significación. Alguna de dichas copias ofrece tan embrollado y oscurecido el tal billete, que nadie acierta fácilmente con lo que quiere decir. Pero nótese harto bien que el aumento, disminución ó cambio de las palabras de aquel documento, tiene por fin exclusivo dar razón al procesado. Así, por ejemplo, Antonio Pérez en sus *Relaciones*, y más aún en el *Memorial del Hecho*, pone grande empeño en convencer al lector de que, mientras duró la causa de Castilla, se hallaba perplejo entre el mandamiento del Padre Chaves, que le ordenaba declarar las causas habidas para dar muerte á Escobedo, y otro supuesto mandato de palabra con que su S. M. se lo prohibía. Pues bien; fingiendo el copista allí como ciertos los aprietos de Pérez, presenta el billete á su manera, haciéndole decir: «Y porque á mi satisfacción y la de mi conciencia conviene saber ciertas causas, fueron ó no bastantes, *ya yo le mando* que os las diga.» Con el cual adverbio *ya* aparece como clara la no probada verdad de la situación crítica del procesado. En el impreso, como se ha visto, no hay tal adverbio.

Por supuesto, que el famoso papel de 1590 se muestra en estas copias manuscritas, no solamente distinto del impreso, sinó, según arriba se notó, confuso y hasta falto de sentido. Véase aquí, por vía de ejemplo, su redacción, tal cual se ofrece en uno de estos cuatro sumarios, que parece compuesto en lenguaje krausista: «Podeis decir á Antonio Perez de mi parte que, si fuere necesario enseñarle este papel, qué él save muy bien la noticia que yo tengo de haver él hecho matar á Escobedo, y las causas que me dijo que para ello, y porque á mi satisfaccion y la de mi conciencia combiene saber ciertas causas. fueron ó no bastantes *ya yo lo mando* que os las diga, y dé particular razon de ellas, y os muestre y haga verdad las que assi me dijo que vos teneis porque yo os las he dicho particularmente que habiendo, yo entendido lo que assi os digere, y razón que os diere de ello mande ver lo que en todo combendria:

Madrid, á 4 de Enero de 1590 años» <sup>1</sup>. Por esta muestra del billete copiado podrá juzgar el crítico imparcial cómo andarán las demás piezas de la causa, y deducirá de paso que valiéndose de simples copias, como en verdad se valen los modernos escritores, de nada sirve que citen, para apoyar su relato, lo que llaman Proceso manuscrito.

## II.

### MANUSCRITOS EXTRANJEROS.

Ya se dijo al empezar el presente capítulo que dentro y fuera de España corren muchos cuadernos intitulados «Proceso manuscrito de Antonio Pérez.» Pero entre todos ellos presentan novísimos escritores como de mayor autoridad el citado por M. Mignet en muchos lugares de su libro *Antonio Pérez y Felipe II*. Tratando de la muerte de Escobedo, apenas se encuentra página de dicha obra en que no se lea repetida al pié la cita siguiente: «Proceso manuscrito, página tantas.» Cuyas palabras fueron creídas á ciegas y como de mucha autoridad por la mayor parte de cuantos escribieron posteriormente sobre Felipe II, Antonio Pérez, doña Ana de Mendoza y la muerte de Escobedo. Y así, copiándose unos á otros, han venido á convencer hasta al público erudito de que tal proceso es el mismo original. Pues bien; el manuscrito tan citado en el libro de Mignet es simplemente una copia que encierra el archivo ó biblioteca del Ministerio de Negocios extranjeros, de París. No importa que el mismo M. Mignet en el prefacio de su obra haga declaraciones abiertamente favorables á lo que voy probando, porque cuantos le sucedieron en estudiar y referir los sucesos acaecidos en la corte y reinado de Felipe II, siguen repitiendo la susodicha cita de «Proceso manuscrito,» sin hacer la menor explicación ni salvedad.

Siendo inclinación mía evacuar, en cuanto es posible, las

---

<sup>1</sup> Biblioteca de la Baronesa de Lajoyosa: Causa (manuscrita) de Antonio Pérez, en 4.º, pergamino, pág. 89.

citadas halladas en libros que tratan de acontecimientos graves y muy debatidos, cual es el presente sobre la muerte de Escobedo, no he querido publicar palabra alguna acerca de este punto sin la correspondiente averiguación y pleno conocimiento de los procesos manuscritos que conservan los archivos de París. Y al efecto me he dirigido por escrito á personas amigas y competentes, empleadas con cargos públicos allí mismo en el Ministerio de Negocios extranjeros. A mis preguntas se respondió pronto con dos pliegos llenos de notas interesantes en que se describen minuciosamente dos *narrativas* manuscritas de la causa de Pérez que guardan aquellos archivos. Lo que aquí importa sobre todo para el punto que se trata, es saber y poder asegurar que la copia de ambos manuscritos parisienses, fué hecha hacia mediados del siglo XVIII. «La ejecución, dice el bibliotecario parisiense, de la copia del proceso de Antonio Pérez conservada en el depósito de los archivos del Ministerio de Negocios extranjeros (Memorias y documentos de España 7-8) se remonta quizá al siglo XVIII. *Pero es seguro que no va más allá del año 1714*»<sup>1</sup>. De cuyas palabras, escritas por quienes conocen bien la paleografía, se deduce fácilmente que el proceso manuscrito de París que se muestra citado como proceso original, es simple copia sacada por no se sabe quién, ni de dónde; y tan moderna, que no es anterior al siglo pasado. Carece, pues, como es obvio, de todos los requisitos que constituyen un documento original y auténtico. Faltándole, por otra parte, las condiciones de público testimonio, ofrécese desde luego desnudo de cualquiera autoridad.

Ni vaya nadie á creer que la copia de París sea más exacta que los extractos varios que corren por España de mano en

<sup>1</sup> «L'execution de la copie du procès d' Antonio Perez conservée au Dépôt des archives du Ministère des affaires Etrangères (memoires et Documents, Espagne 7-8) remonte peut etre au XVIII siècle. *Elle n'est pas anterieure á 1714.*» Respuesta que conservo manuscrita del bibliotecario de los archivos del Ministerio de Negocios extranjeros. M. Robertet, mi buen amigo, caballero de la Orden de Carlos III, profesor de historia y geografía en el Liceo de Carlo Magno, oficial de Instrucción pública y jefe de bufete en el Ministerio del mismo ramo y de Cultos, tuvo á bien haber estas noticias y enviármelas á España, por las que le debo gratitud.

mano de los curiosos. Nada de eso: el título con las piezas imperfectas y desordenadas, como se ven en el impreso de Espinosa de 1788, lo dan suficientemente á comprender. A la vuelta del primer folio se lee la portada siguiente: «*Extracto* del proceso criminal que por real orden del Señor Felipe II fulminó el presidente de Hacienda Rodrigo Vazquez de Arce y su acompañado Juan Gomez del Consejo y Cámara de S. M. contra el Secretario de Estado Antonio Perez, su Mayordomo y consortes, sobre la muerte de Juan Escobedo y sobre la falta de fidelidad de Antonio Perez en su oficio de Secretario. Fué Escribano de esta causa Antonio Marquez, padre del célebre catedrático de Salamanca fray Juan Marquez.» Como se ve claro, esta portada, algo distinta de otras copias, fué quizá compuesta teniendo á la vista el título y la primera página de algún manuscrito idéntico al que sirvió para el impreso de Espinosa. En el folio siguiente comienza ya la narración del *Extracto* por las mismas palabras de las demás copias. Hélas aquí: «Parece que el proceso criminal que causó Rodrigo Vazquez, etc.» Termina la primera parte de esta copia en el folio 120 del Códice: después ofrece otra intitulada así: «Causa seguida contra Antonio Perez, Secretario de Estado que fué del Señor Rey Felipe II, seguida en esta villa y corte de Madrid ante el señor doctor Pareja de Peralta con comision.»

En esta copia parisiense y en todas las otras arriba mencionadas, véñse, como queda indicado, adiciones más ó menos curiosas, relativas, por supuesto, á la ruidosa causa de Pérez. Terminan asimismo con el Memorial de D. Baltasar de Alamos y Barrientos, dirigido al Rey, y con el papel del mismo á don Cristóbal de Mora. Por manera igual acaba también aquella otra copia del proceso que se registra en el volumen 134 de *Documentos de España*, con nombre de Antonio Perez. Consérvase en los archivos del susodicho Ministerio francés, y pertenece, poco más ó ménos, á la época de la anterior <sup>1</sup>. Carece, como ella, de cuanto

<sup>1</sup> «Cette copie est á peu près contemporaine de celle qui se trouve dans le volume 7-8 de la même serie. Elle semble être plus complète sur plusieurs points.» Respuesta de los archiveros actuales de aquella dependencia, y remitida por el susodicho M. Robertet.

pudiere darle autoridad de original, ó siquiera testimonio. El título es idéntico al impreso de Espinosa; aunque al final hay pequeña variante para advertir que «van con este proceso tres papeles; dos de D. Baltasar de Alamos y Barrientos, el uno para Su Majestad y el otro para D. Christobal de Mora, y el otro del conde de la Roca.» La página primera de esta copia comienza exactamente como las demás: «*Parece* que el proceso criminal que actuó y causó el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, presidente que entonces era del Consejo de Hacienda, etc.» Por donde se echa de ver que estas copias narrativas, ó compendios sin orden, sin autoridad, ni valor histórico, están sacadas unas de otras; y no es fácil adivinar, ni mucho menos conocer, el modelo común de las mismas, ni quién pudo ser el desocupado autor que en el último pasado siglo dió margen á tal género de extractos, presentados desde entonces como procesos originales de Antonio Pérez, y en virtud de las que tanto se ha calumniado al Rey Felipe II.

Nada importa que alguno de los que llaman procesos manuscritos ofrezca nombre de Memorial ajustado. Porque no es siquiera tal ninguno de ellos, ni tampoco apuntamiento. Para serlo, menester sería que fuese extracto hecho con, ó sin cotejo, por un auxiliar de la administración de justicia, para servir de relación de la causa á los jueces que la hubiesen de sentenciar. Lo cual en ninguna parte de los llamados procesos manuscritos consta; y por lo mismo se muestra falta de toda autorización. Además, las observaciones, explicaciones y reflexiones tan parciales que en estos denominados procesos manuscritos aparecen, así como su lenguaje dubitativo, cosas tan ajenas de la índole y estilo de un Memorial ajustado, hacen que tal nombre á ninguno de ellos cuadre, ni siquiera aproximadamente. Si á todo esto se añade que falta en estos sumarios mucha parte de lo que con mayor método deben contener documentos de semejante naturaleza, queda claro que ya no de procesos formales, pero ni siquiera merecen apellido de memoriales ajustados, por más que alguno se lo llame.

## III.

## LA COPIA DEL HAYA.

Otro manuscrito, al que se han tributado en todo lo que va de siglo honores como de originalidad, ó á lo ménos testimonio, se guarda en la Real Biblioteca del Haya. Sin declarar debidamente su valor histórico, su autenticidad y mérito, se está siempre aduciendo por fieros y mansos enemigos de D. Felipe II para enseñar á quienes leen de prisa y por puro pasatiempo, que Antonio Pérez hizo asesinar al secretario Escobedo, consintiéndolo el Prudente Monarca. Pues bien; téngase muy en cuenta que el Manuscrito del Haya es una *simple copia*, no muy vieja, de cartas, billetes y otros varios documentos de aquellos que Antonio Pérez presentó como auténticos en su *Memorial* á los tribunales de Aragón, después de haber dicho y declarado una y muchas veces ante las justicias de Castilla que no poseía papel alguno demostrativo de las causas que había tenido para matar á Escobedo. Por consiguiente, todo cuanto se escriba, ó diga contra Felipe II, presentando como fundamento histórico el Manuscrito del Haya, se viene al suelo por su propio peso. Porque siempre será racional y conforme á sana crítica preguntar: ¿quién hizo la dicha copia de la librería del Haya? ¿De qué fuente está tomada? ¿Es por ventura verdadero testimonio *legalmente* autorizado que merezca alguna fe en los tribunales de la historia?

A estas preguntas no responden los modernos escritores, poco amigos del Rey Prudente. Afirman unánimes todos ellos que Felipe II, con orden tácita ó expresa, mandó matar á Escobedo sin procesarle y sin otras formalidades judiciales; sino las armas de los asesinos. Y todo esto, ¿cómo lo prueban? Diciendo que así lo enseña el manuscrito del Haya. El cual, como se dijo, carece de toda autoridad; porque se ignora quién fué su confeccionador, cuál sea su historia, ni cómo alcanzó lugar en la real biblioteca arriba dicha. Sólo consta acerca de tal escrito que *no es original, sino copia*. De lo cual no cabe

dudar, porque no lo permiten los mismos que le citan como papel de mérito y valor histórico. Ahí está sino M. Mignet, quien en la página 6 de su libro *Antonio Pérez y Felipe II* declara abiertamente que «la correspondencia de D. Juan de Austria, de Escobedo, de Pérez y Felipe II que existe en el Haya *no es original*..... este manuscrito es, sin duda alguna,  *copia* de las cartas que Perez había logrado sustraer (nadie probó hasta ahora tal sustracción) á Felipe II, que presentó ante el tribunal del Justicia mayor, y de las cuales se sirvió para escribir sus *Relaciones* y su *Memorial*.» Nada importa que el mismo escritor francés afirme allí mismo ser la copia perfectamente auténtica, porque prohíben las reglas de buena crítica apellidar auténtico al documento no legalmente autorizado, cuyo original se desconoce. Si, con efecto, M. Mignet no ha podido confrontar el manuscrito del Haya con el mismo original, ¿cómo se atreve á significar que no hay diferencia ni corrupción en la copia?

Asimismo el Marqués de Pidal, en sus *Alteraciones de Aragón*, declara con toda sinceridad que el manuscrito del Haya no pasa de la categoría de copia. Y porque nadie dude de tan ingenua confesión, hé ahí sus mismas palabras, transcritas al pié de la letra: «Supe además, dice, que en la Biblioteca Real del Haya había un manuscrito con el título de Cartas de Antonio Pérez, y cerciorado de su importancia, hice sacar un fiel trasunto de él; contiene  *copia* de las cartas y billetes originales de Felipe II, presentados por Antonio Pérez en el tribunal del Justicia de Aragón para su defensa...., y además otros documentos importantísimos que he utilizado en muchas ocasiones» <sup>1</sup>. Y en otra parte de la misma obra, insistiendo su autor, sin pruebas ni razón suficiente, en que Antonio Perez presentó á las justicias de Aragón papeles originales que comprometían al Rey, dice de nuevo cómo el referido manuscrito no es original, sino copia. La página 322 del citado volumen ofrece en nota lo que sigue: «Esta carta original la presentó Pérez en el proceso de Aragón con otras muchas  *que están copiadas* en un

<sup>1</sup> *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, por el Marqués de Pidal, tomo I, prólogo, pág. 9: Madrid, 1862.

manuscrito que con el título de Cartas de Antonio Pérez existe en la Biblioteca Real del Haya, y ya citó M. Mignet. Yo he hecho sacar una copia de este manuscrito, que es la que cito cuando es menester con el título de «Manuscrito del Haya.» Mas lo peor del caso es que el referido marqués y demás modernos escritores que siguieron sus huellas, citan cuando bien les parece aquella susodicha copia para lanzar la horrenda nota de asesino sobre la cabeza de uno de los Monarcas más justos y piadosos que empuñaron el cetro de San Fernando.

De lo dicho se ha de inferir que el manuscrito del Haya y otros de igual clase con que los curiosos suelen tropezar en archivos y librerías, son en gran parte copia de las cartas y otros papeles que ofrecen las *Relaciones* y demás obras de Antonio Pérez. No se olvide ni un momento que el revoltoso secretario, desde el año 1591 en adelante, como atrás se dijo, escribió y publicó varios cuadernos, ó folletos, según hoy llaman, encaminados todos ellos á manchar la memoria del Rey Prudente y á mantener viva la insurrección de su patria. Por causa de algunos de ellos, como ya se indicó en otra parte, se hicieron cargos muy graves á su autor en el Tribunal del Santo Oficio, recayendo además sentencia condenatoria contra uno ó varios de los mismos. Lo cual induce á pensar cuántas y cuán grandes serían las falsedades y calumnias ofensivas á la Religión, al Rey y á la patria, contenidas en aquel fárrago novelesco de libelos. Baste recordar que se imprimían y publicaban con el favor y dinero de los enemigos mayores que entonces tenían la Religión católica y España. Por eso están acertados los autores cuando, al tratar este punto, dicen que estas *Relaciones* salieron á luz sueltas por los reinos de Inglaterra y Francia, con el exclusivo objeto de atizar la discordia en Aragón y desacreditar á Felipe II dentro y fuera de España. Ya se demostró en otro capítulo cómo los dichos libelos infamatorios se propagaron rápidamente merced al favor de reyes cismáticos y gentes heréticas, haciendo por tal camino *guerra cruel á la memoria de Felipe II y á los intereses de España* <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> *Historia de las alteraciones de Aragón*, por el Marqués de Pidal, tomo III, págs. 298 y 299: Madrid, 1863.

Con estos antecedentes no andará por ventura lejos de la verdad quien sospeche y diga que la mayor parte de los manuscritos que con letra del siglo pasado guardan muchas bibliotecas nacionales y extranjeras no son sino copias corregidas, y de seguro aumentadas, de la muchedumbre de falsas relaciones é inventados documentos que inspiraron á Pérez en tierra extraña, ahora los deseos bastardos de complacer á los reyes y herejes de Francia é Inglaterra, ahora el despecho y la venganza contra el Monarca Prudente. Por de pronto, la mayor parte de esos documentos que aún se leen manuscritos en fárragos y cuadernos de varios archivos, se ofrecen ya impresos en las obras de aquel mismo Antonio Pérez. Todo esto junto permite sospechar que no pocas piezas de lo que hasta ahora se ha querido apellidar Proceso de Antonio Pérez, pudieron muy bien copiarse en el último pasado siglo del consabido fárrago de libelos compuestos por el desdichado secretario. Añádase también el desorden, notas y toda clase de papeles extraños, tan confusamente redactados, que he señalado en los llamados procesos, y cobrará más grandes probabilidades la referida sospecha.

Y ahora, por conclusión de este punto, menester es repetir y declarar nuevamente que la causa manuscrita original formada contra Pérez en Lisboa y en Madrid sobre la muerte de Escobedo, no se conoce; y que no existiendo sino sumarios y narrativas del proceso, hechas en época tan reciente como se ha visto, es injusto á todas luces dar como crítica, jurídica ni históricamente resuelta y terminada la cuestión en favor de Pérez, presentando á Felipe II como el verdadero autor del consabido asesinato. Antes al contrario; cuanto queda alegado sobre materia tan interesante en el presente libro, clama muy alto que D. Felipe resulta inocentísimo de aquella muerte.

Confirma aún más y más tal inocencia otra consideración que quiero presentar al ánimo del crítico imparcial, porque constituye argumento muy fuerte del espíritu de justicia en que, desde el principio de esta causa, anduvo el Monarca Prudente. Y es, ponderar con sumo cuidado la persona á quien dió comisión para formar el proceso contra el reo secretario. Ya

queda visto que tan espinoso encargo fué confiado á Rodrigo Vázquez de Arce. Digo, pues, que si Felipe II hubiera sido en tal asunto, cual le pintan, amigo de venganzas y participante de la muerte de Escobedo, probablemente hubiera hallado, entre los muchos magistrados y jueces de sus reinos, instrumento dócil á sus designios. Y de tal no podía servir Rodrigo Vázquez de Arce. Presidente de Hacienda á la sazón, más adelante Ministro, y al fin Presidente del Consejo Real de Castilla, pertenecía á una familia de nobles y muy eminentes letrados. Llamóse su padre Juan Vázquez, también consejero de Castilla, después de haber sido oidor en las Chancillerías de Granada y Valladolid. En una y otra sirvió igualmente plaza un hermano de Rodrigo, que tuvo también por nombre Juan Vázquez.

Mas lo que en esto importa sobre todo considerar, pues que tan perfectamente viene al caso, es que el juez de la causa, D. Rodrigo Vázquez de Arce, fué hermano, y muy querido, de aquel D. Fernando Vázquez Menchaca, cuya doctrina, expuesta en anterior capítulo, se ofrece tan enemiga de todo gobernar tiránico y defensora de los fueros del pueblo, que sin duda será por muchos tenida como temeraria. Y no está lo principal que fuese el juez Rodrigo simple hermano de Menchaca, sino que seguramente era partidario de sus teorías jurídicas y de su misma escuela. Porque puedo asegurar que D. Fernando hizo por testamento tan grande y distinguida confianza de su hermano, que le encomendó el cuidado de buscar sujeto idóneo para dar la última perfección ó mano á una obra sobre derecho natural que dejó sin terminar. Y le dejó encargado que la sacase á pública luz por medio de la estampa. La cual voluntad de Menchaca, expresada en testamento, hace presumir con mucha vehemencia que su hermano D. Rodrigo era seguidor de sus doctrinas y opiniones. Y siendo esto así, ¿cómo D. Felipe comete á tal linaje de hombre la consabida causa, y lo constituye en juez de Antonio Pérez, y lo toma para encubridor de la supuesta complicidad y por instrumento de los planes tiránicos y despóticos que se le atribuyen? Ni la crítica, ni el sentido práctico aciertan á dar en esto cabal respuesta, como

no sea declarar limpio de manos á Felipe II en la muerte de Escobedo.

Vuelvan, pues, los hombres doctos é imparciales, y singularmente los sabios católicos, á la pelea en el campo de la historia, sin ceder ni á los fieros ni á los mansos enemigos un solo palmo de tierra con perjuicio de la justicia, prudencia, sabiduría y fe católica del Rey tradicional y español por antonomasia.





## CAPÍTULO VII.

### I.

#### ALGUNOS DOCUMENTOS

#### RECIENTEMENTE DESCUBIERTOS Y PUBLICADOS.

**D**ESCUBRIÉRONSE, con efecto, en nuestros días no pocos manuscritos relativos á la causa y prisiones ruidosas de la Princesa de Éboli y de Antonio Pérez. Salieron muchos de ellos á luz en el tomo LVI de *Documentos inéditos para la Historia de España*, por el Sr. Salvá. Y otros posteriormente habidos por la diligencia de nuestros eruditos, fueron publicados por D. Gaspar Muro en los apéndices de su obra intitulada *La Princesa de Eboli*. Casi todos estos documentos proceden de los archivos particulares de los condes de Altamira y de los duques de Sessa, de donde fué comprada la serie de legajos del señor conde de Valencia de D. Juan y la de D. Mariano de Zabalburu, en las cuales aparecieron correspondencias de no poco interés para el punto histórico que acabamos de estudiar. No hay dūda, sino que el señor Muro supo escoger para su libro las piezas manuscritas que más valen y sirven para esclarecer la causa y prisión de la Princesa y de Pérez. A mi propósito basta por consiguiente dar razón en estas páginas del haz selecto de tales manuscritos que por apéndices puso á su obra el autor susodicho de *La Princesa de Eboli*. Y no he querido pasar en silencio los referidos documentos por dos razones: primera, porque lejos de comprometer ninguno de ellos al Rey

D. Felipe, le favorecen, y confirman además cuanto dejo dicho sobre su colosal figura y sobre su inocencia en la causa de Antonio Pérez: segunda, para que nadie pueda nunca echarme en cara la ignorancia de tal y tan valiosa documentación.

No todas las correspondencias que imprimió Muro tienen relación con la causa de Antonio Pérez sobre la muerte de Escobedo. Y así sólo cabrán aquí las que directa ó indirectamente se refieran á ella y á la cabal justificación del Rey Católico. En primer término, página 15 de los referidos apéndices, se lee una carta de Mateo Vázquez al Rey y la respuesta de éste <sup>1</sup>. Apúntale Vázquez como noticia la venida de Escobedo de Flandes, y el Rey, que ya lo sabía por otro lado, le contesta... «Y la venida de Escobedo es tan cierta como vereis por esa su carta, y aunque no parece que deve ser á pedir dineros, *quedo yo tan podrido y cansado de ella que no puede ser más*; aunque convendrá despacharle luego, no dexo de sospechar que se deven de cargar allá con él, y que esta deve de haber sido más causa el embiarle que otra ninguna...» Ya se advirtió en otro lugar, que de haber tenido Felipe II propósitos inicuos contra D. Juan de Escobedo, ni le hubiera dado cansancio y pena su llegada á la corte, pues así venía á caer en sus manos, ni tampoco hubiera manifestado sus deseos de que tornase pronto á los Países Bajos. Está fechada esta carta en San Lorenzo, á 25 de Junio de 1575 <sup>2</sup>.

De la respuesta que S. M. escribió á Vázquez en 1.º de Abril de 1578, lo más importante es aquello de «Hoy procuraré

<sup>1</sup> Mateo Vázquez, clérigo, fué secretario de D. Felipe II nada ménos que 18 años. En todas sus cartas al Rey y á otros personajes contemporáneos se ven marcados sus sentimientos de rectitud, piedad y justicia. Teníale en buen concepto D. Felipe, y desde luego se puede asegurar que fué de carácter enteramente opuesto al de Antonio Pérez.

<sup>2</sup> Apéndices á *La Princesa de Éboli*, por D. Gaspar Muro, pág. 15: Madrid, 1877. No creo que los recelos nada caritativos de la noble y laboriosa coleccionadora de los documentos de su archivo de Alba, página 15 del Prólogo, la lleven también á tomar en esta carta del Monarca Prudente en sentido atravesado y torcido la palabra *despachar*. Cierto, que D. Felipe quería á veces el pronto despacho de ciertas gentes; pero lo procuraba por los caminos de la justicia.

llamaros para ver eso que ha venido hoy; y fué muy bien enbiarme luego lo de Escobedo que ví en la cama, porque despues vino D. Diego de Córdoba con la nueva que ha sido extraña, y no lo entiendo lo que dicen los alcaldes.» La noticia de la muerte de Escobedo resultaba nueva y extraña para Su Majestad, como él mismo dijo. Y en 10 del dicho mes de Abril le escribió Vázquez consultando si debería ir solo el alcalde Hernán Velazquez, ó acompañado de los demás alcaldes que entendían en el negocio de tan escandaloso asesinato; y el Rey contestó sinceramente así: «Paréceme que será bueno mañana despues de la consulta me hablen *todos juntos* y me hagan relacion en general de las diligencias que han hecho, y despues podrá quedar él solo á decirme en particular lo que me escribió el otro dia...»<sup>1</sup>. En las cuales palabras confidentiales dirigidas á su secretario, muestra D. Felipe con cuánta limpieza obraba en tomar cuentas claras á los alcaldes juntos primero, y despues á Hernán Velazquez en particular, sobre la consabida muerte de Escobedo. Con tan franco proceder se ve muy luego que ni en el Rey había temores, ni buscaba torcidas inteligencias con los administradores de justicia.

Se convence más y más el ánimo de la rectitud de Felipe II en procurar castigo á los asesinos de Escobedo cuando se ofrece á los ojos la contestación que en 11 de Abril de 1578 escribió á Vázquez sobre el resultado de la entrevista con los alcaldes. Hé aquí sus palabras: «...Y los alcaldes han estado hoy conmigo y despues Hernan Velazquez y héchome relacion de lo que han hecho y van haciendo, y según lo que dello resultare, así veré lo que más convendrá... Agora me dan otro pliego vuestro: no tengo tiempo ni cabeza para verlo, y así no le abro hasta mañana y son dadas las X y no he cenado, y quedame la mesa llena de papeles para mañana, pues ya no puedo más agora.» En 15 del mismo mes exponía Mateo Vázquez á S. M. ser necesario examinar á Robles el de Flandes y á Sebastián de Santoyo sobre el negocio de Escobedo; á lo cual sencillamente respondió: «Muy bien me parece que se examinen los dos, y por Robles, que es del hábito de Santiago,

<sup>1</sup> Apéndices, pág. 17.

será menester haber licencia antes del Consejo de Ordenes, como se acostumbra; y así lo advertid al alcalde. Yo no quedé anoche con cabeza para poder responder aún á ésto; agora la tengo mejor y espero llamaros hoy y procuraré que sea á las tres, porque haya más tiempo...» <sup>1</sup>. Después de leído ésto, ¿quién podrá aún dudar de la sinceridad del Rey Prudente sobre aquella muerte y de su grande laboriosidad en el despacho de los asuntos para los cuales robaba tiempo al sueño y al recreo?

Después siguen en los apéndices que se van citando, la correspondencia del mismo Vázquez con varios amigos suyos, donde por más que en algunas de sus obras se empeñe Antonio Pérez en persuadir lo contrario, aparece y se manifiesta la inocencia del dicho Vázquez al tratar y dar cuenta á D. Felipe de las diligencias que se iban haciendo sobre la muerte de Escobedo. Así, por ejemplo: al escribir á S. M. en 12 de Diciembre de 1578 sobre una carta que había recibido del Dr. Milio, le decía: «Porque no se olviden diferencias que parece año este dellas, aunque en mi ánimo no las ha habido con quien allí dize (con Antonio Pérez) antes por haver yo entendido que se mostraba sentido de mí sin saber yo de que, dixé á Milio que quando le viesse le dixese que yo le besaba las manos, á que respondió, «es posible que se acuerde de mí, dígame que no se acuerde tanto de mí...» No sé de qué pueda nascer tanto sentimiento ni tanto brío como aquel, sinó es que muchos que me han venido á dezir mal dél, como me lo dizen de otros, no pudiendo yo excusar siendo ministro de V. M. de oír á todos, han ido á él con alguna invención tomando el oficio del demonio, que es meter cizaña entre los hombres para que no seamos amigos... Quizá de haber yo avisado á Escobedo que hablase al presidente como V. M. me lo mandó ha resultado entender algo...» <sup>2</sup>.

Muéstrase aquí clara la sinceridad de Mateo Vázquez y aparece que no abrigaba odio alguno su pecho contra el secretario Pérez. Declara que deben de ser los resentimientos de su

<sup>1</sup> Muro: Apéndices, págs. 18 y 19.

<sup>2</sup> Muro, en los Apéndices, pág. 24.

compañero efectos de ruín cizaña de algún tercero. Pero apunta en las últimas palabras arriba copiadas que pudiera haber nacido tamaño descontento en Pérez de haber avisado á Escobedo que hablase al presidente del Consejo *como S. M. le había mandado*. En lo cual resulta, por otra parte, la inocencia de D. Felipe en el negocio de Escobedo. Porque, sin duda, el aviso de S. M. para D. Pedro Escobedo, hijo del muerto, fué mandar le pedir justicia contra Antonio Pérez, por causa del asesinato de su padre. De otro modo el real aviso no causaría enfado en el reo secretario. Y claro se ve que, si el Rey fuera cómplice de aquel crimen juntamente con Pérez, no hubiera mandado á los Escobedos reclamar castigo para los perpetradores de dicha muerte. En la contestación de S. M. no aparece sinó llaneza y verdad en todas sus palabras. Héla aquí por vía de ejemplo...: «Y cierto debe haber ruines terceros en el mundo y poco amigos de paz y quietud. No hay, tal como ir muy camino derecho en todo como yo creo lo deveis hacer»<sup>1</sup>.

Siguen á continuación otras cartas de Pedro Núñez de Toledo, del dicho Dr. Milio, de Agustín Alvarez de Toledo y de varios otros para Mateo Vázquez, y por ellas se ve cuán grande era el encono de la Princesa de Éboli y de Pérez contra el secretario Mateo y sus amigos. Decíale Pedro Núñez de Toledo, en carta de 26 de Diciembre del mismo año, de esta manera: «...Presupuesto todo ésto y que debe haber alguna gran bellaquería contra vuestra merced, y contra mi hermano, nos ha parecido hablar al Arzobispo y decirle lo que pasó entre v. m. y Escobedo (hijo) y entre v. m. y nosotros, y como la resolución que v. m. tomó fué no querer encargarse del negocio, ni escucharle, ni tomar papel, ni escribir al Rey, ni hacer otra diligencia, sinó sólo dejar á Escobedo *in manu consilii sui*, para que entendiendo el Arzobispo (de Toledo) esta verdad, pueda desengañar las partes á quien toca, porque este cáncer no pase á adelante...»<sup>2</sup>. Sin duda alguna iba el negocio de la muerte de Escobedo enmarañándose cada día más, y el furor de los partidarios de Pérez saliendo demasiado á vista de toda la

<sup>1</sup> Apéndices, pág. 24.

<sup>2</sup> Apéndices, págs. 25 y 26.

corte. De suerte, que Vázquez se negó ya á escribir palabra al Rey, y no quiso dar paso alguno en favor de unos ni de otros. Pero sí se esforzó mucho para calmar las iras de la Princesa y de Pérez, quienes hablaban pestes y maldiciones contra él y sus amigos. Por eso puso en juego este mismo secretario las influencias del presidente del Consejo, del embajador alemán el conde de Kevenhüler, del Arzobispo de Toledo <sup>1</sup> y de otros, para que mostrasen á Pérez y á la Princesa su imparcialidad en el asunto. Con tantos y tales pasos nada se adelantó, sinó exacerbar los ánimos de quienes se creían ofendidos.

Vése todo ésto muy bien en la carta de Pedro Núñez á Vázquez, fecha 4 de Febrero de 1579, donde entre otras cosas escribía: «... Y en lo que toca á Antonio Pérez sabía muy bien (el presidente) toda esta maraña en la cual mi hermano le informó de manera que él no sólo quedó satisfecho, pero pareciéndole imposible que fuese verdad lo que Antonio Pérez dice de v. m. y de nosotros estimando en esta parte mucho la persona de v. m., de manera que ésto quedó llano sin duda ninguna.» Hablando en seguida del confesor del Rey, Fr. Diego de Chaves, añade: «Que conforme á lo que resultase de la plática del embajador del emperador, se interponía con S. M. y con todas las personas que fuese menester, para sacar á luz este negocio en el cual me parece que v. m. no introduzca más personas... Sólo sería bien que escribiese v. m. al Arzobispo muy largo, mostrándole su inocencia y la nuestra; porque aunque á los principios yo le hablé en ésto, podrá ser que se le haya olvidado, ó que Antonio Pérez le haya hecho acordar otra cosa» <sup>2</sup>.

En toda esta correspondencia particular se muestra con bastante claridad que Vázquez no tenía quejas ni saña contra Pérez, sino que éste y la Princesa, temiendo la justicia y remordiéndoles la conciencia, ponían sumo empeño en hacer creer á todo el mundo que eran inocentes en la muerte de Escobedo y de las otras faltas que les imputaban, y añadían ser todas ellas.

<sup>1</sup> Es el mismo primado D. Gaspar Quiroga, de quien atrás se hizo mérito.

<sup>2</sup> Apéndices, pág. 32.

parto de la supuesta envidia y venganza de Vázquez y de los suyos. Hé aquí lo que el doctor Milio escribía al mismo Mateo Vázquez en 6 de Febrero de 1579: «Muy ilustre señor: La Princesa aplazó anoche al embajador para las tres de la tarde, y fué al plazo. Háse hallado allí el secretario Antonio Pérez; en fin, háse dado y tomado largo. Antonio hizo grandes protestas de que le pesaba que no podía servir al embajador en esto como desea, que en cualquier otra cosa lo haría; que lo que podía hacer por su señoría era que perdonaba á v. m. y á los huéspedes, y que agora ni en ningún tiempo daría mal por mal, antes procuraría dar bien por mal. Respondió el embajador que en esto no hacia nada por él, porque *perdón presuponía ofensa, y que las partes no confiesan esta, y que él no creía en ninguna manera que la tenían*. Afirmáronse la Princesa y él que sin duda la tenían v. m. y los huéspedes, y que no procuraban esta amistad sino para podelle ofender más, y tornó á pedir al embajador que no le apretase más porque este era negocio que le tocaba á la honra y á la vida. Remató la Princesa, «dejemos agora esto hasta que se acabe esto de Escobedo; y entónces podrá ser tratar de este negocio». Han estado cerca de dos horas altercando sobre esto: al fin se ha venido el embajador descontento de no haber podido servir á v. m. como lo desea»<sup>1</sup>.

Con esta carta á la vista no hay manera de ignorar cuánto trabajaba Vázquez para que Pérez y la Princesa se convenciesen que no era su enemigo, mientras que por otra parte se ofrece harto manifiesto el orgullo, la insensatez y la ira implacable de ambos personajes contra quienes, ó no les consideraban inocentes en el asesinato de Escobedo, ó no les tenían por los primeros señores de la corte. Demás de ésto, no hay quien no columbre en lo que se va apuntando, cierta unión é intimidad nada edificante entre Pérez y la Princesa.

<sup>1</sup> Apéndices, págs. 33 y 34.

## II.

## CORRESPONDENCIA ENTRE DON ANTONIO PAZOS Y EL REY.

Importa mucho en la presente cuestión estudiar atentamente la correspondencia de Pazos, presidente del Consejo de Castilla, con D. Felipe II. Porque se ve en ella el empeño marcado y sostenido de tan grave personaje en tornar el ánimo enojado del Rey en favor de Antonio Pérez. Y digno es todo esto de suma atención, porque no habiendo D. Felipe cedido nunca por completo á los ruegos, consideraciones y dificultades que Pazos le ponía delante para ablandarle á que mirase con buenos ojos al secretario Pérez, mostró con suma claridad que tenía limpia y muy tranquila su conciencia en el negocio y causa criminal por la muerte de Escobedo. Si algo temiera, buena ocasión se le presentaba para salir del paso, salvar al reo y complacer por tal camino al presidente del Consejo, al Arzobispo de Toledo, al embajador alemán, á su mismo confesor y á otros personajes que intercedían ahincadamente pidiendo benignidad y clemencia en tal negocio. Y sin embargo, Su Majestad, unas veces con buenas palabras, otras con excusas, y muy frecuentemente con rotundas negativas, jamás vino en conceder perdón absoluto para el reo secretario.

El 7 de Marzo de 1579, el dicho presidente escribió al Rey mostrándole la pertinacia de Pérez y la Princesa, que indicaba con el pseudónimo de *la hembra*. Remitióle seis billetes de aquella señora, y trataba en carta particular de convencerle que convenía mucho mandar á Pérez al Consejo de Italia, ó, á otro cargo elevado, y sino darle licencia honrosa para que se retirase. D. Felipe conoció pronto ser todo aquello pretensión y lazos de Pérez y la de Éboli, y con la misma fecha respondió al presidente de esta manera: «..... No puedo acabar de aquietar bien mi conciencia á poder venir en lo de Italia, sin más re-formación; pero porque há dias que no he visto la que pareció á los que se juntaron á ello, y otros memoriales que tengo

sobrello, quiero tomar estos dias de recogimiento para verlo bien todo y pensarlo. Tambien en este tiempo me confesaré y comulgaré y encomendaré á Dios para que me alumbré y encamine, para que tome en pasando la Pascua la resolución que más convenga á su servicio y al descargo de mi consciencia, y viendo los negocios, que es solo lo que he tenido en este, aunque ya me lleva un poco ver que este negocio anda público, que no podia ser ménos tratándose con mujer, y que será muy mal ejemplo, y mucha desautoridad ver que por tales caminos y forma se salen con lo que se les antoja, y les vale el haberme querido tomar en el mayor tiempo de necesidad y por hambre que cosa que me ha parecido muy mal, y con que se ha perdido mucho crédito comygo..... No he querido leer los billetes de la señora, porque basta lo que me ofende con sus obras, sin que vea tambien lo que me ofende con las palabras.....»<sup>1</sup>.

He querido copiar aquí tan largos párrafos de esta carta, porque se muestra mucho en ellos el carácter, la piedad y al propio tiempo la entereza del Rey Prudente. No se puede dudar que conocía bien y practicaba el *suaviter et fortiter* de las Sagradas Letras. Porque á Pazos le contesta que estudiará lo que se le propone, á solas con Dios para mejor resolver. Que los billetes de la de Éboli ni aún siquiera quiso abrir. Ni tampoco entonces debieron ser grandes las blanduras de S. M. para con los reos; porque el mismo presidente en 31 de Marzo del dicho año le escribió ponderando la confusión que consigo traía Pérez, y los lloros de su casa, «ansi de mujer é hijos, como de criados y parientes.» Y añadía, que si S. M. hiciere merced á Pérez, *daría contento á muchas gentes*. Y por conclusión decía así: «Yo suplico á V. M. que como Príncipe y Señor tan grande y benigno, muestre en este particular su clemencia, é mire por la honra de este hombre, pues es su criado, y le ha servido con tanta voluntad y fidelidad»<sup>2</sup>.

A todo esto no respondió D. Felipe sino aplazando las co-

<sup>1</sup> Apéndices, págs. 41, 42 y 43.

<sup>2</sup> La mayor parte de esta correspondencia entre Pazos y el Rey, anda también impresa en el tomo LVI de *Documentos inéditos para la Historia de España*, por el Sr. Salvá.

sas, y dando, como se dice, tiempo al tiempo. He aquí sus palabras....: «Yo os encargo que lo comuniquéis con el de Toledo (el Arzobispo dicho D. Gaspar de Quiroga), y mireis qué forma se podría tener para reducirle; y la hembra bien creo yo que lo debe sentir, y que ayudará su parte si lo cree; y no quixera que hicieran agora estas demostraciones, que no creo que á nadie parecerán bien; y como digo en esotro papel aunque haya de ir, no se sufre ni es cosa que sea hasta que se hayan acabado los negocios que tiene, y dádose orden en lo del oficio, que antes ya veis que no sería justo consentírsele; pero lo mejor sería que se aquiete y se componga todo» <sup>1</sup>.

Perdida en parte la esperanza, parece por la correspondencia que se va examinando, que Antonio Pérez entró en cuentas consigo mismo y reconoció sus faltas. Con lo cual S. M. mostró aplacarse alguna cosa y ser ménos inexorable con el altivo secretario, llegando, según se cree, hasta el punto de quemarse algunos papeles que declaraban y contenían varias acusaciones contra el mismo Pérez. Si los documentos recientemente publicados dicen verdad, no hay duda sino que la causa de Antonio Pérez quedó en Junio de 1579 suspendida, ordenándolo Su Majestad. Una carta de Mateo Vázquez á D. Pedro, hijo de Escobedo, fechada en San Lorenzo á 28 de Junio del dicho año, lo evidencia así: «Muy ilustre señor: Aquí estuvo hoy el señor Melchor de Puerta, y yo le hablé en conformidad de lo que á v. m. scribí convenir para que no se pasase adelante en la nueva querella, como quedó de procurallo con el cuidado y veras que es menester. Y porque habíamos acordado esta mañana que llegado ahí, diese cuenta de todo esto á los señores Cardenal de Toledo y Presidente del Consejo Real, y no parece que es apropósito dársela hasta que de acá se avise, suplico á v. m. le haga avisar luego dello como ahí llegue para que no les hable hasta cuando digo...» <sup>2</sup>.

La suspensión de la causa de Antonio Pérez que se le siguió en Madrid por la muerte de Escobedo á petición de los hijos y demás deudos de éste, fué temporal, como así lo de-

<sup>1</sup> Apéndices, págs. 46 y 47.

<sup>2</sup> Apéndices, pág. 52.

muestra otra carta que en 1.º de Julio de 1579 escribió Melchor de Puerta Agüero á Mateo Vázquez, diciéndole así...: «A las cuatro de la tarde, después que llegué, hablé al presidente de Castilla, significándole como Escobedo me había dicho v. m. me quería hablar, y que de la vista resultó el decirme iba errado en mi pretensión, y que por esta causa me aconsejaba no tratase dello, y que yo vista la fidelidad y crédito de quien lo decia, habia tomado su parecer y consejo, que así *por ahora* su señoría no tratase nada en este negocio; y le satisface en lo demás de manera que mostró el contento que las partes pudieran, y que no pudo disimular, y no ménos Escobedo que se echó bien de ver la quietud con que quiere vivir, lo cual dejo para la vista. Nuestro Señor lo remedie y camine á su servicio» <sup>1</sup>.

Resulta, pues, que por el mes de Julio de 1579 mandó Vázquez, de parte de S. M., suspender algunas diligencias contra Pérez. Este aplazamiento, ó suspensión de autos, debió durar poco, porque á fines del mismo mes de Julio aparecen Pérez y la Princesa presos. De ello no deja dudar Pedro Núñez de Toledo en su carta fecha 29 de Julio de 1579, dirigida á Mateo Vázquez. Léase aquí: «Ilustre señor: Aquí ha concurrido esta tarde alguna gente de autoridad, y á todos parece bien la resolución de Su Majestad y la tienen por la más conveniente que se ha podido tomar. El Cardenal y algunos otros amigos de Jezabel dicen que su prision es porque escribió al Rey que si no la vengaba de Mateo Vazquez, que le habia de hacer dar de puñaladas delante de S. M., y que enviándola á hablar con Fr. Diego de Chaves le dijo que no la trujesse recaudos del Rey, porque no los quería oír, y que así por estas libertades como por otras la habian prendido; pero desto, ¿qué culpa tiene el Sr. Antonio para no dejarle vestir el Alcalde Alvar García un vestido de mezcla bizarrísimo y para no dejarle llevar espada y para turbarse el dicho Sr. Antonio en viendo la justicia como si fuera delincuente?» <sup>2</sup>.

De cuyas palabras resulta clarísimo que la enmienda del secretario y la Princesa fué fingida y poco duradera, porque la

<sup>1</sup> Apéndices, pág. 54.

<sup>2</sup> Apéndices, págs. 64 y 65.

soltura de sus lenguas, su soberbia, y por ventura, mayor luz en la inquisición de las culpas por las que les encausaban, dió con ellos en prisiones. Pero siempre queda manifiesto que el Rey Prudente ordenó suspender aquella causa incoada. De aquí infieren sin fundamento ni razón alguna los enemigos fieros y mansos, que D. Felipe debía estar complicado en la muerte de Escobedo. Mas en buena dialéctica y rigurosa crítica no se puede sacar de aquel hecho tan injusta consecuencia. Porque tal racionio equivale á este otro: si cualquier juez manda suspender una causa, prueba es que anda complicado en ella. La cual conclusión es ilegítima, á todas luces, por no ser única, ni por consiguiente necesaria. Felipe II pudo haber tenido otras mil razones para mandar suspender aquel pleito, y es inicua cosa atribuir á cualquier hombre un crimen cuando sus antecedentes no lo permiten, ni documentos fehacientes autorizan á ello.

Por otra parte, y como se va viendo, los perpetradores de la muerte de Escobedo no se conocían bien al incoarse el proceso. Amén de que las influencias continuas y poderosas de Pazos, del Cardenal Quiroga, del Padre Chaves, del Nuncio y de tantos otros amigos y deudos de Antonio Pérez y la Princesa, pesaban sin cesar y de gran manera en el real ánimo pidiendo favor para entrambos personajes, cuya inocencia ó criminalidad no constaba aún claramente. Demás que los documentos modernos hasta ahora publicados no dan cabal conocimiento de aquella causa ruidosa, ni de los informes todos que, por escrito y de palabra, se darían á S. M. buscando gracia para ambos presos. Y esto no es discurrir divagando, sino que hay razón suficiente para ello. Porque en Octubre del mismo año de 1579 se sabe con seguridad haber moderado el Rey la prisión de Antonio Pérez por causa de falsos informes y alegatos que le enviaban á San Lorenzo los amigos y partidarios de aquel secretario. Por consiguiente, muy bien pudo suceder lo propio algunos meses antes. Así, pues, de la suspensión del pleito nada es dado colegir contra el católico monarca <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> He aquí lo que Melchor de Puerta Agüero decia al Rey en su Me-

Varias otras cartas de las que se van examinando dan noticia del ruido que causaron en la corte las prisiones de los dos personajes, tomándolas unos como cosa cruel y exagerada, y los más como satisfacción cumplida á los gritos de la justicia. Las hablillas y murmuraciones de la corte que comunicaban á Vázquez sus amigos desde Madrid al Escorial, no interesan en esto, por ser cosas que comunmente acaecen en casos semejantes. Lo que sí conviene mucho saber es el afán incansable de los amigos de Pérez, todos ellos poderosos, pidiendo al Rey clemencia para los dos prisioneros. Andaban en el asunto, como es visto, las personas que más podían influir en el ánimo de Felipe II, á quien sin cesar hablaban por escrito y de palabra en favor de los presos. Pero no faltaba tampoco quien dijese al Rey la verdad clara y desnuda reclamando justicia. Por ejemplo: en la representación á D. Felipe que traen los Apéndices, página 87 y siguientes, se dice así: «Siendo S. M. Príncipe tan justo y prudente, y estando tan atenta la república á las acciones reales, mucha obligacion hay, por lo que toca á la reputacion y á la conciencia, que el mundo se satisfaga de la mucha razon que movió á S. M. á tomar la resolucion de las dos prisiones en este negocio, y desto depende el éxito y fin dél; porque por la pena juzgarán la culpa que dió la causa, y si parase en sólo lo hecho se tendrá por no suficiente en la que se fundó

---

morial: «Agora ha venido á noticia de muchos deudos, se ha soltado á Antonio Perez con trato *de falsa relacion y engaño que se hizo á V. M.*, de que se admira el mundo haya este atrevimiento en Alvar García de Toledo, y dos médicos Enriquez y Madera, persuadidos, segun es muy notorio, de personas más graves, dando á entender tenia tabardillo, y estar á lo último de la vida, lo cual ha sido invencion y fingimiento.....» Y continúa: «..... Le ha parecido advertir á V. M. para que vea qué ministros tiene, y las cautelas y mañas que han tenido para engañar á V. M., de que todo el mundo se admira que á un Rey tan sabio, tan católico, tan justiciero se atrevan á semejantes tratos, para los cuales es muy notorio se juntan los más poderosos.» Con esta fecha fué sacado Pérez de la prisión y se le dió su propia casa y huerta por cárcel, y siempre con tres guardias á la vista, como lo dicen bien algunas cartas de las que se van viendo. El Memorial de Puerta Agüero se halla en los apéndices, págs. 96, 97 y 98.

tanta demostracion, y pareceria que fué más indignacion que culpas que hubiesen los presos...» <sup>1</sup>.

### III. (

#### OTRAS CARTAS.

Uno de los principales argumentos con que el presidente D. Antonio Pazos quiso convencer al Rey que era menester apiadarse de los presos, fué que la casa y hacienda de la princesa vendrían al suelo siguiendo ella en tan miserable estado. En 15 de Octubre de 1579 le escribía así: «Cierto que el negocio requiere remedio de la mano de V. M., cuya intencion como todos sabemos fué castigar á la princesa *por sus solturas* é no á sus hijos en la hacienda.....» Mas el Rey, que como se verá en otras cartas, había querido, según práctica de los soberanos de los pasados siglos, salvar la casa ilustre y hacienda de Ruy Gómez de Silva, sujetando á su viuda la princesa, respondió á Pazos: «.....Todo esto es así como aquí decís, y creo yo que si se pone buen recado en la hacienda, que no perderá nada, con la detencion de la princesa..... Y cuando se hizo la prision otro dia despues y antes que yo de ay partiesse, encomendé mucho al Cardenal de Toledo que tuviesse mucha quienta con todo lo que á esto tocaba; y aunque creo que él lo ha hecho y hace así, todavía será muy bien que se busque y procure; y así os encargo mucho que se haga y que sea cual conviene.....» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Esta representación se cree ser de Mateo Vázquez ó quizá de Agustín Alvarez de Toledo, ó de otro alguno de sus amigos. No se copia entera por ser bastante larga; pero está muy bien escrita y contiene razones sólidas y muy atendibles, convenciendo á S. M. que debía llevar adelante la satisfacción de la justicia en aquel asunto, por más que personas graves intentasen lo contrario. No tiene fecha y dicen que el original ofrece letra del oficial ó escribiente de Mateo Vázquez.

<sup>2</sup> Además del Cardenal de Toledo, D. Gaspar de Quiroga, convino S. M. con Pazos en que se pusiese al frente de las haciendas y bienes

Acerca del mismo punto escribía á menudo Pazos presentando al Rey dificultades sobre la manera de poner remedio en la hacienda é hijos de la princesa. Mas S. M., que conocía bien lo que con tales inconvenientes se buscaba, le contestó en 30 de Octubre de 1579 de este modo: «.....Y el ayo para el duque de Pastrana, y áun para su hermano creo que es menester, y que fuese tal persona, que no solamente tratase de la buena crianza de los dos y supiese muy bien hacer esto; pero que tambien se encargase de lo que toca á la hacienda para que se tratase fiel y concertadamente, y assi tratad con el Cardenal de Toledo que á este propósito se mire luego en personas.....»<sup>1</sup>. Por donde se ha de sacar el proceder desinteresado y noble de S. M. para con la casa é hijos de la princesa. Calumnian, pues, quienes pintan al Rey ávido de los bienes y hacienda de la ilustre encarcelada. El empeño, sin embargo, de los amigos de ambos prisioneros seguía y se acrecentaba en gran manera por el mes de Diciembre de 1579. Pues resulta que con tal fecha se quiso comprometer al Rey de Portugal para que intercediese en favor de Pérez y la princesa. He aquí lo que Don Cristóbal de Mora, embajador de España entonces en Lisboa, escribía á S. M.:

«Ha querido el Rey pagarnos luego la buena amistad y llaneza. Mandóme decir con Miguel de Mora..... que el duquillo (de Pastrana) le havia respondido diciéndole que escribiese á V. M. suplicándole que usase de su acostumbrada misericordia con su madre; y dice el Rey que él no se quiere meter en esto hasta saver si V. M. gustará dello.» En seguida el embajador intentó persuadir al Rey de España que era aquella buena ocasión de perdonar á la princesa y complacer al monarca por-

---

de la princesa una persona de autoridad y buen gobierno. Así lo declaran las cartas del Rey y del presidente que se ven en los Apéndices, páginas 92 y 93. Ni hay para qué recordar al lector que los reyes podían y solían en aquellos siglos mirar por la buena administración de las casas nobles y poderosas cuando sus dueños, ciegos y enloquecidos, derrochaban la fortuna. Y de todos modos parece claro que Felipe II procedía en el asunto impulsado de caridad y justicia, pero no de venganza.

<sup>1</sup> Apéndices, pág. 95.

tugués. Mas D. Felipe II le contestó así: «..... Y vos podreis responder tambien al Rey besándole las manos, por lo que os dijo: que esté seguro que conviene llevar adelante lo que se ha hecho para que se compre la cassa de Ruy Gomez, y presto no acabe y destruya su muger, como assi lo tiene hecho y para la crianza de sus hijos que ha sido muy diferente de lo que es, y para otras cossas que serian largas de decir, y que vos, como quien deve de conocer á la persona deveis de saver como yo...» Añade S. M. haber querido trasladar á la princesa á San Torcaz por comodidad suya; «pero que ella ha comenzado á rehusar esta mudanza con estarle bien, porque assi son todas sus cosas; que no quiere, sino lo que se le antoja, con la mayor libertad, y enojos y dichos que nunca creo que ha tenido muger de su calidad, y ninguna enmienda en ello; y que por aquí creo que entenderá que fuera lo que acá hace y ques lo que le cumple, porque no venga á hacer con tanta verdad cossa que obligue á muchas más; y que así me ha hecho mucha merced el Rey en querer saver lo que hay en esto..... Con esto justamente podreis decir lo que os pareciere que más convenga, y procurareis encaminar á que el Rey no haga oficio, ó que si lo hiciere, sea para cumplir con ellos, pero entendiendo y teniendo por bien que no se haga nada en ello, porque cierto es lo que conviene, y á ella y á sus hijos más que á nadie.....»<sup>1</sup>.

Con lo dicho por manera reservada en esta carta, declara sinceramente S. M. el objeto que llevaba con las prisiones consabidas, manifestando de paso las faltas de la Princesa. Pero sobre todo conviene ir notando cómo Felipe II, contra los intentos ahincados y continuos de los más altos personajes de la corte, insiste en que se lleve adelante la justicia en la causa de la princesa y de Pérez: prueba clara de cómo absolutamente nada le importaba que se descubriesen y fuesen habidos los matadores de D. Juan de Escobedo. Si D. Felipe hubiera tenido interés en que se echase tierra á la causa de los presos, sin duda alguna hubiera hallado mil medios para que tal sucediese. Mas lejos de ello y contra la corriente de tantos nobles y personas graves, persistió sin cejar en que apareciesen los crimi-

<sup>1</sup> Apéndices, págs. 100, 101 y 102.

nales y recibiesen, conforme á justicia, el merecido castigo. ¿No dice todo esto algo al hombre imparcial y sincero en favor de la inocencia del Rey?

Con fecha 29 de Febrero de 1580 el presidente del Consejo de Castilla escribía á Felipe II, diciéndole: «Habr  dos horas que estuvo aqu  el duque de N jera, y me dijo que el de Pastrana le hab a rogado se juntase ma ana con  l   los m s Grandes que ten an concertado, acabado el juramento, suplicar   Su Magestad la soltura de la de Eboli.....» A lo cual contest  el Rey: «Muy bien respondisteis al duque de N jera, porque cierto no seria acertado, sino muy errado, y que me obligaria   no darles la respuesta que yo siempre deseo dar   todos; y as  procurad que se desvie por buen modo.....» <sup>1</sup>. En medio de sus negativas no descuidaba D. Felipe buscar persona apta, de probidad y confianza para que administrase las haciendas de la Princesa. Para ello se al    Juan de Samaniego, que hab a sido criado de los Pr ncipes de  boli. H  aqu  lo que S. M. dec a al presidente Pazos en 22 de Mayo del dicho a o: «..... Y ya veis en cuanto m s deben ella (la Princesa) y sus hijos estimar haber puesto all  criado suyo, y tal, que si se pusiera persona de fuera; pero hay cosas as  que por lo que se habian de dar gracias, se suelen dar quejas; y como de nuestra parte se haga lo que conviene no hay en esto m s que decir.....» <sup>2</sup>.

Ni cabe ya dudar que Antonio P rez y sus parciales, poderosos todos ellos, hicieron por el mes de Diciembre de 1580 esfuerzos supremos, vali ndose probablemente de falsos pron sticos de algunos m dicos que visitaban al reo secretario. Don Antonio Pazos, con aquella fecha, escribi    S. M. del tenor siguiente: «..... Suplico   V. M. tenga en memoria el negocio de la de Eboli, que creo est  en lugar donde los grandes frios que hacen le es muy perjudicial   la salud..... Lo mismo me dicen de Antonio Perez; que del encerramiento   no hacer ejercicio como solia, est  con mil melanchon as y indisposiciones de mala digestion, y que dellas temen los m dicos ruines efectos. Suplico   V. M. que por honra deste santo nascimiento  

<sup>1</sup> Ap ndices, p g. 105.

<sup>2</sup> Ap ndices, p g. 115.

Pascuas que vienen..... se acuerde echar estos dos negocios aparte de la manera que V. M. será mas servido y le diere gusto.....» No echó aparte los negocios; pero en atención al Nacimiento del Señor usó de benignidad con el reo Antonio Pérez. Y si el Rey Católico se hubiera hallado más ó ménos cómplice del asesinato de Escobedo, no procuraría en aquella sazón salud y comodidad al secretario enfermo. Lo que en caso afirmativo más interesaría á S. M. era que muriese Pérez y así quedase para siempre en tinieblas el crimen que los fieros y los mansos le quieren imputar. Pero D. Felipe, creyendo los informes y accediendo á las súplicas que en nombre del Nacimiento de Cristo le hacía el Obispo presidente, respondió lo que sigue:

«No sé, dice, si se puede dar crédito á aquella carta, siendo á lo que creo de hija de doña Bernardina y para otro hijo suyo. Y teniéndose la esperiencia que se sabe destas enfermedades de su ama, es cosa esta de consideracion, en que hay que mirar, y así lo voy mirando. Informáos bien desto de Antonio Perez, y de su humildad y modestia; y si fuere tan necesario el hacer ejercicio para su salud, podrá estar en su huerta, como está agora en la casa, sin entrar en el lugar, ni en otra parte, sino por allí por el campo, y cerca de su huerta, para hacer ejercicio» <sup>1</sup>. De suerte que, ni el Rey cedió en el negocio de Antonio Pérez á tantas influencias y recomendaciones como en su favor hacían para que le perdonase, ni tampoco procuraba que acabase el reo de muerte natural en la cárcel, y ambos extremos son prueba cierta de la inocencia de S. M. en el asesinato de Escobedo.

#### IV.

##### FIN DE LOS DOCUMENTOS.

Corría ya el mes de Abril, año de 1581, y D. Antonio Pazos, dirigiéndose á Felipe II, le decía: «Sacra, católica, real majestad: El secretario Antonio Perez desea lo que todos los detenidos, que es la libertad, y con ella poder tratar sus nego-

<sup>1</sup> Apéndices, pág. 124.

cios y hacienda. Háme pedido por terceras personas que en su nombre me hablan, que yo acordáre este particular á V. M. y en su nombre le suplicase sea servido usar con él de la misericordia que con todos V. M. usa, dándole libertad sin limitacion, ó á lo ménos no tan estrecha como la que tiene.....» Mas el Rey, continuando siempre con el fiel de la balanza en su punto, le respondió de esta manera: «Podrásele permitir que pueda tratar con los que conviniere de lo que toca á su hacienda solamente, y paréceme que he entoreido algo de que todavía hay mensajes entre él y la Princesa de Éboli, que ni al uno ni al otro les está bien. Será lo que con secreto y disimulacion procureis saber lo que hay en ello, y siendo así de atajarlo» <sup>1</sup>. Por esta carta del Rey se viene á conocer que, además de la justicia que contra Pérez habían pedido por causa de la muerte de Escobedo, era motivo de las ruidosas prisiones evitar y castigar los escándalos que el mismo secretario y la de Éboli habían dado, y aún, al parecer, seguían dando por secretos mensajes en la corte de España.

Y porque se vea bien claro cómo D. Felipe no se dejaba dominar de los consejeros, aunque entre éstos figurara mucho el presidente de Castilla, debe copiarse aquí también la carta que de éste recibía S. M. en 1.º de Mayo de aquel año. Héla aquí: «En lo de Antonio Perez yo no he sabido cosa alguna de las que V. M. me advierte, ni sé cuan verdad sea lo que á V. M. han dicho, ni aún me lo persuado de la prudencia del hombre, que si tal fuese verdad, se juzgaría por falta de ella. Yo procuraré entender lo que pasa aunque mal podré saber la verdad de ello por no ser de las cosas que pasan por muchas manos.» No obstante estas dudas y pareceres del presidente, S. M. le contestó en dos renglones así: «Procurareis de entender lo que hay en esto, y avisármelo» <sup>2</sup>.

También, como es natural, no dejaba camino por recorrer, ni puerta á qué llamar la mujer de Antonio Pérez, en busca de libertad para su marido. El dicho presidente Pazos, escribiendo á S. M., que entonces se hallaba en Portugal, le refería en 5 de

<sup>1</sup> Apéndices, pág. 137.

<sup>2</sup> Apéndices, pág. 137.

Junio del mismo año la determinación de doña Juana Coello de ir á Lisboa con ánimo de suplicar á S. M. favor para el marido; pero que por medio del alcalde Alvar García y del reo había evitado aquella jornada. Y le añadía: «Yo he dicho muchas veces y suplicado á V. M. fuese servido acabar esto de una manera ú otra.... Pues ellos no piden sino libertad que es justo no negársela, ó ya que del todo V. M. no se la quiera libremente conceder, á lo menos alargue un poco más la licencia á Antonio Perez, para que pueda salir por toda esta villa y á dos ó tres leguas al rededor.....» D. Felipe no vino en ello, sino que aplazó la proposición diciendo al presidente: «Despues que recibí esto, vino aquí un (criado) suyo que me dió la carta y memorial que vereis. Yo le he mandado responder que acuda á vos, y así podreis decir que ya las cosas de por acá se van poniendo en términos que con brevedad espero en Dios poder volver á esos reynos y mirar lo que convendrá en todo y que muy bien podrán tratar agora desde su casa lo que les conviniere.....» <sup>1</sup>.

De las hablillas y murmuraciones de la corte, como se ha visto, daban entre tanto cuenta á Mateo Vázquez, por aquella fecha, D. Jerónimo Gassol, los hermanos Pedro Núñez y Agustín Alvarez de Toledo y otros varios de sus amigos. Debe conocerse una de las cartas de Pedro Núñez al secretario Vázquez, en que le habla de cómo la Princesa de Éboli disponía de algunos hombres facinerosos. «Tiene aquella señora, dice Núñez en 7 de Julio, en su servicio tres hombres, y despidió uno por sólo que no había muerto más de un hombre en toda su vida. De los tres que han quedado se llama el uno Luchalí, porque siendo foragido en Nápoles, se dió tal maña en su oficio, que mereció este renombre que le dura hasta hoy..... es hombre que siempre trae tres ó cuatro pistoletes en los gregüescos..... Lo que algunos juzgan de esto es que sigue la inclinación que tuvo (la Princesa) toda su vida á tener poca quietud; yo creo que el verdadero juicio es creer que realmente no le tiene, porque esto se colige claro de todas sus acciones.....» <sup>2</sup>.

En medio de todo, los partidarios de Antonio Pérez conti-

<sup>1</sup> Apéndices, págs. 141 y 142.

<sup>2</sup> Apéndices, págs. 146 y 147.

nuaban sin cesar estudiando medios para obtener del Rey la clemencia que pedían en su favor. En 4 de Noviembre de 1581, el presidente Pazos escribía á D. Felipe anunciándole que el desdichado secretario corría mucho peligro, pues según sus noticias, le perseguían de muerte D. Alonso de Leiva y el duque de Pastrana, á causa de la murmuración y gran cizaña que entre unos y otros había. Hé aquí cómo terminaba el presidente su carta: «Estas cosas y otras más que no debo saber, andan muy vivas por este lugar, y váse encendiendo un fuego que será malo de apagar. Bástame haver referido todo esto, para que Vuestra Majestad lo considere y ponga el remedio que conviene; y suplico humildemente á V. M. sea servido mandar ya acabar esto de Antonio Pérez: que con ello se acabarían todas las demás cosas que andan é se temen» <sup>1</sup>.

Y como no fácilmente se desfiguraban las cosas á los ojos del Rey, vió pronto que con todo aquello solamente se buscaba dar libertad á los presos con menoscabo de la justicia. Por eso S. M. con la misma fecha respondió al presidente así: «Habiendo mirado en lo que aquí decís y lo que pasa en estas cosas, no he dejado de sospechar si tienen algo ó todo de invención, de las que se usan en el mundo..... Bueno será informaros más para saber lo cierto, y que no se eche la culpa á quien no la tuviere; y aun entendiendo por aquí quién os dice la verdad y quién no, podeis entender mejor quién os lo ha dicho en otras cosas ó lo contrario..... No sé como entendeis que se acabarán estas cosas acabando con Antonio Perez, pues si tiene fundamento lo del duque de Pastrana y D. Alonso, y no es invención, más le conviene á Antonio Perez estar encerrado para su seguridad. Negocio es este que se va haciendo ya pesado demasiado, lo que no sería si cada uno hiciese lo que debe, y así será menester entender á que lo hagan» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Nadie apellide apático á Felipe II al oír á Pazos tan continuamente pedirle el término de la causa, porque ni aquél era el único negocio que andaba en manos del Rey, sino que traía otros mucho más graves y universales, ni las diligencias que se practicaban permitían resolver por falta de luz y claridad.

<sup>2</sup> Apéndices, págs. 153, 154 y 155. Nótese mucho con qué tino y sabiduría reprende y arguye el Rey al presidente.

Como es bien claro de todo esto que se va leyendo, D. Antonio Pazos, estimulado por sus amigos el secretario Pérez y la Princesa, empujaba sin cesar á S. M. á que de una ú otra manera acabase la causa que á entrambos se les seguía. Mas como las diligencias practicadas no parecían bastantes para resolver y ultimar el negocio, era necesario proceder en él con piés de plomo esperando á que con toda verdad se evidenciasen los culpados para aplicarles la pena que mereciesen. Por eso quiso el Rey, á pesar de las instancias de unos y otros, dejar el asunto en manos de la justicia que por manera particular entendía en él. Pues no procedía castigar ni absolver mientras las diligencias no diesen razón para lo uno ó para lo otro. Sin duda no consideraba el presidente Pazos que era menester juzgar una causa en la que además del crimen de Escobedo se encerraba el honor y fama de Pérez y la de Éboli.

Así se comprende que diciendo Pazos al Rey ser preciso cortar la cabeza ó absolver á los reos, respondiese S. M. de la manera siguiente: « Si el negocio fuera de calidad que sufriera procederse en él por juicio público, desde el primer día se hubiera hecho, y así, pues, no se puede hacer más de lo que se hace, vos podriades hablar á su mujer y decirle que se sosiegue, porque no se puede hacer otra cosa por agora » <sup>1</sup>. Así iba templando D. Felipe los ánimos y dando lugar á que la justicia aplicase la ley cómo y cuándo procediere y hubiere lugar. Todo esto acaecía en Noviembre de 1581.

Por lo que toca á la carta de Pazos al Rey, que lleva en los apéndices el número 136, está copiada de lo que llaman Proceso criminal, página 10, y por lo mismo cuanto en ella se dice, se pudiera omitir. Lo que sí se ha de considerar es que lleva fecha 21 de Noviembre, y que el presidente muestra tener encargo del Rey para hablar al reo y sin duda prometerle que el asunto se llevaría con diligencia y mayor presteza. Porque eran muchos y continuos los pasos que se daban en favor de Pérez. Y por eso S. M. manda, ó que Pérez vaya á casa de Pazos, ó que éste le busque en Atocha para darle allí el encargo del Rey. Por el contexto de la carta se ve que podía ser la mi-

<sup>1</sup> Apéndices, págs. 157 y 158.

sión convencer al reo de valerle más estar retirado que gozar de la libertad limitada que se le había concedido. He aquí las palabras de S. M.: «.....Y he mirado que todo el tiempo que estuvo recogido Antonio Pérez cesaron todas estas pláticas; y despues que se le dió licencia para salir aunque con la limitación que sabeis, se volvieron á renovar.....»

Lo cierto es, que en 2 de Diciembre del dicho año el mismo presidente escribía á S. M. no tener cosa nueva que decirle en el negocio de Pérez; y añadía: «.....Si el tiempo diere lugar á ello, procuraré verme con él en Atocha, como V. M. me lo advierte, y desengañarle de todo lo que entiendo anda errado; aunque-si no hay novedad y me dejan, los dejaré yo tambien, por no venir á él á cuentos y razones». A lo cual contestaba Su Majestad así: «Está bien lo que en esto decis, y así lo será que si os dejaren los dejeis, que esto es mejor que entrar en pláticas con ellos; pero si volvieren á ella les podreis hablar como decis.....» <sup>1</sup>. Por lo escrito en esta carta de Pazos y la real contestación se deja entrever que el encargo de S. M. era también calmar los ánimos de Pérez y sus partidarios para dar así tiempo á la justicia, que pública y privadamente y sin perder tiempo continuaba las diligencias. Y acaba de confirmar esto lo que el mismo presidente escribió á S. M. en 30 de Diciembre de aquel año. «En negocios de Antonio Perez, decia, no tengo cosa nueva que decir sino que calla, aunque la de Éboli da voces y quejas que llegan al cielo.....» Añádiale asimismo que Pérez sería muy apto para la embajada de Venecia, entonces vacante. Pero el Rey, que no entendía sino dar cumplida satisfacción á la justicia, contestó á Pazos diciendo: «Voy mirando lo que más convendrá en todo esto» <sup>2</sup>.

Vistos, pues, en su mayor parte los documentos poco ha descubiertos y publicados por los modernos autores, se puede asegurar que ninguno de ellos se vuelve contra el Rey católico, sino que pesados en la balanza de la imparcialidad, le justifican, y muestran por cabal manera que Felipe II no tuvo parte, grande ni pequeña, en la muerte de D. Juan de Escobedo. Y

<sup>1</sup> Apéndices, pág. 161.

<sup>2</sup> Apéndices, pág. 162.

sino, compendiando lo dicho en este capítulo, ¿por qué le cansó la venida del mismo Escobedo á España y mandó que tornase presto á los Países Bajos? ¿Por qué no prestó oídos á las influencias poderosísimas que reiterada y constantemente pesaron sobre su ánimo, procurando favor y libertad para el secretario? ¿Por qué resistió enviarle fuera de España? ¿Por qué no consintió que enfermo Pérez de gravedad, según le pintaban, acabase en la cárcel? ¿Por qué miró por su salud y vida? ¿Por qué no le nombró embajador de Venecia para que, dándole contentamiento, asegurase el silencio que tanto le hubiera convenido si fuera cómplice del consabido delito? No hay duda; para quien conserve el seso sano, Felipe II no fué culpable, poco ni mucho, de la muerte de Escobedo.

---



## CAPÍTULO VIII.

### I.

#### FLORES Ó FLORENCIO DE MONTMORENCY.

**N**o viene de todo punto al caso traer á este lugar una biografía completa de Florencio de Montmorency. Pero sí es preciso recordar que los historiadores del siglo XVI le apellidan barón de Montigni, por cuyo nombre se le conoce é invoca demasiado en nuestros días; y además, que Felipe II le distinguió y protegió marcadamente. Consta con toda certeza que en uno de los capítulos de la Orden del Toisón, ó del Tusón, como escribieron los autores de aquel siglo, que celebró S. M. en la ciudad de Gante, escogió uno de los once collares que desde allí envió á diversos Príncipes y gente noble, para el barón de Montigni, quedando hecho desde entonces por real liberalidad, caballero del Toisón de Oro. Así, con efecto, lo enseña el licenciado Porreño diciendo: «El capítulo vigesimo tercio de esta dicha orden celebró S. M. en la ciudad de Gante, en Brabancia, estando de partida para España; y señalé once collares que envió á diversos Príncipes, que fueron: Francisco, despues rey de Francia..... Florencio de Mimiransi, señor de Montigni.....» <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Dichos y hechos del señor Rey D. Felipe II, por el licenciado Baltasar Porreño cap. XII, pág. 197: Valladolid, 1863.

No se limitaron á esto los favores reales en gracia y enaltecimiento de Montigni, sino que se extendieron también á su familia. Porque se sabe asimismo que el año de 1556, en aquel otro capítulo de la susodicha Orden celebrado por D. Felipe en Amberes, honró con uno de los collares del Toisón al conde de Horn, llamado Felipe de Montmorency y hermano del barón, de quien se va tratando. «En el año, escribe Porreño, de mil quinientos y cincuenta y seis, despues de haber renunciado en S. M. el Emperador su padre sus reinos y señorios, celebró en Anvers el capítulo XXII de la orden del Tuson, y por su gran liberalidad dió el Tuson á los Príncipes que se sigue: D. Carlos, Príncipe de España..... Philipo de Memoransi, Conde de Horno.....»<sup>1</sup>. Además por nombramiento y generosidad del Rey Prudente, el barón de Montigni había sido en buena sazón colocado á la cabeza de una de las provincias de los Países Bajos que llaman Tornay, y de la cual fué gobernador por espacio de bastante tiempo. Lejos de mostrarse agradecido á estos y otros favores, Montigni volvió las espaldas á la Religión católica y al Monarca español, manifestando simpatías por la rebelión herética de aquellos Estados, y favoreciéndola pública y privadamente con obras y con palabras.

Y porque nadie sospeche que toma parte aquí la parcialidad, ó la pasión, hable M. Gachard, quien en su erudito libro intitulado *D. Carlos y Felipe II*, dice al pié de la letra lo que sigue: «No ignoraba Felipe II la parte que Berghes y Montigni habían tomado en todo lo acaecido en los Países Bajos desde el año 1559: las cartas de la duquesa de Parma, las de Granvela, las del secretario Armenteros, las del contador Alonso de Canto, y las de Fr. Lorenzo de Villavicencio le habían puesto al cabo de la calle sobre todo lo que allí pasaba. La conducta observada por el primero (Montigni) en Tornay y la del segundo en Valenciennes, cuando tuvieron lugar los tumultos excitados por los calvinistas en ambas ciudades, habían desagradado mucho al Rey Felipe. Desde entonces eran uno y otro para él muy malos católicos.» Y no hay duda sinó que entrambos personajes carecían de la entereza é intransigencia santa de los

<sup>1</sup> Porreño, *Dichos y hechos*, cap. XII, pág. 196.

españoles, cuya fe católica no solía doblarse nunca á tener alianzas más ó menos descubiertas y diplomáticas con la política y gobierno revolucionario del protestantismo <sup>1</sup>.

No es menester copiar en este sitio cada una de las acusaciones por las que el Tribunal de Sangre, ó de Justicia de los Países Bajos, que lo constituían jueces peritos y de mucha rectitud, formaron causa al ilustre barón, porque ésto nos llevaría demasiado lejos; pero conste que de las diligencias practicadas por el dicho Tribunal, resultaron muchos personajes flamencos complicadísimos en la escandalosa guerra y levantamiento de aquellos Estados. Era su grito en la pelea proclamar falsas libertades contra la verdad católica, contra la Inquisición y contra el Rey D. Felipe. Pues bien; la justicia del Tribunal declaró primeros factores de aquella herética conflagración al Príncipe de Orange, que con otros sus parciales huyó á Alemania, y á los condes de Egmont, de Horn, de Aremberg, de Mansfelt, Vitelli, Ibarra, al barón de Montigni y otros nobles de aquella tierra. Pasó entonces lo que siempre acaece en casos semejantes. A la llegada del duque de Alba, que instituyó el susodicho Tribunal, huyeron unos, se escondieron otros; los condes de Egmont y de Horn con varios príncipes amigos de la herejía, cayeron en manos de la justicia. El Tribunal les aplicó el rigor de la ley sin miramiento ni consideración, de que se habían hecho indignos. Declarados reos de lesa majestad, enemigos de España y de la Iglesia, fueron sentenciados á pena capital <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> «Philippe II n'ignorait point la part que Berghes et Montigni avaient prise á tout ce qui était arrivé dans les Pays-Bas depuis 1559; les lettres de la duchesse de Parme, de Granvelle, du secrétaire Armenteros, du *contador* Alonso del Canto, de Fr. Lorenzo de Villavicencio, l'en avaient trop bien instruit. La conduite du premier á Tournay et celle du second á Valenciennes, lors des troubles excités dans ces deux villes par les calvinistes, l'avaient beaucoup mécontenté. Tous deux étaient á ses yeux de fort mauvais catholiques.» *Don Carlos et Philippe II*, par M. Gachard, chapitre 10, pág. 249; París, 1867.

<sup>2</sup> «Formaban parte del Tribunal de Sangre ó Consejo extraordinario del duque, establecido con poderes reales, los Sres. de Berlaymont, de Hoicarmes, Adriano Nicolás, cancilleres de Gueldres; Jacobo Martín, presidente de Flandes; Pedro Asset, presidente de Artois; Jacobo Bla-

Quede para más holgadas plumas referir lo mucho que se ha escrito en pró y en contra de aquel extraordinario Tribunal. Los herejes y folletistas nacionales y extranjeros lo han pintado con muy negros colores. La verdadera historia, acompañada de buena crítica, enseñó siempre que un Consejo tal, compuesto de más de veinte individuos, harto conocedores todos ellos de leyes y de saber, no fácilmente se confabulan para dictar sentencias inicuas contra el derecho divino y humano. Si por reclamación de aquellos jueces fueron ejecutados los condes de Egmont, de Horn y otros jefes de la rebelión flamenca, no se atribuya á venganzas del Tribunal de Sangre, sinó á la culpabilidad de los reos que habían hollado los derechos de la Religión, del Rey y de la nación española. Las órdenes particulares que el duque de Alba tenía de Felipe II eran, entre otras, que no bien llegase á Flandes, prendiese á los que habían sido cabeza y principales motores de la insurrección, castigándolos conforme á justicia. Lo cual el Duque llevó á cabo con la puntualidad y rigor debido de aquellos tiempos y de las circunstancias que sin duda bastan para defensa del Monarca y del general famoso que allí le representaba <sup>1</sup>.

Para mayor abundamiento de la razón que D. Felipe tuvo en usar del rigor de la justicia en los Países Bajos, recuérdese mucho que los planes de los amotinados, singularmente de la soberbia de sus caudillos, eran acabar allí con la autoridad real, con la Princesa gobernadora, con el Santo Oficio y con la

---

sere, miembro del Gran Consejo de Malinas; Jacobo Hesselé, consejero de Flandes, y otros jurisconsultos administradores de justicia en aquellos Estados.» Gachard, *Noticia del Consejo de la Rebelión instituido por el duque de Alba*, pág. 6. De donde resulta ser falso que el Duque por modo despótico y tiránicamente, con los poderes solos del Monarca, sentenciase á muerte y ejecutase á los flamencos nobles y rebeldes á Dios y al Rey, sin más formas ni procedimientos criminales de justicia, sinó su propio parecer.

<sup>1</sup> Véase la carta del Duque al Rey que se conserva en Simancas, Papeles de Estado, núm. 539, de que dan cuenta y extractos Gachard y otros modernos escritores. Véase también *Guerra de Flandes*, por Bentivollo, traducción del P. Basilio Varen, tomo I, libro 4.º: Madrid, 1643.

fe católica. Conocida es de todos la correspondencia impresa por Gachard de Felipe II relativa á los asuntos de los Países Bajos. En el primero de los cuatro volúmenes de que consta, se declara cómo en 3 de Setiembre de 1566 llegó al castillo de Balsain, en Segovia, el correo extraordinario de la Gobernadora de Flandes, Lope del Campo, con cartas particulares y alarmantísimas. Denunciaba en ellas Doña Margarita á su Rey y señor hermano el saqueo espantoso y brutal de todas las iglesias católicas, llevado á cabo por los calvinistas y otros herejes flamencos. Eran tales y tan graves las noticias recibidas, que se consternó la corte y cuantos se enteraron del saco general llevado á cabo en los templos y monasterios de todas aquellas provincias. D. Felipe II sintió tanto los desórdenes y vandálico proceder de los herejes, que cayó enfermo con fuerte calentura <sup>1</sup>. Agravóse más y más con las nuevas que posteriormente recibió en cartas de su dicha hermana, donde se le retrataban al vivo las devastaciones de los iconoclastas belgas, y se le mostraban las concesiones á que la Princesa gobernadora había tenido que suscribir por la fuerza y la violencia <sup>2</sup>. Por todo lo cual deducirá el lector que las providencias severas, pero necesarias, tomadas por el Rey y por su representante el duque de Alba en los Países Bajos, aparecen muy en razón y derecho.

Andan lejos de verdad quienes enseñan que las guerras y gravísimos desórdenes de los Países Bajos nacieron de la apatía é irresolución supuesta de D. Felipe. No hay nada de eso. El Rey Prudente, como ya se ha probado, era diligentísimo y labo-

<sup>1</sup> «Piensan ser causa del mal sentimiento que S. M. debe aver tenido de las nuevas de allá, porque aunque no oviesé leydo sus cartas quando le vino la calentura, habia ya hablado Lope del Campo, y dado cuenta de lo que avia sucedido en Ipre y otras partes de Flandes.» Carta de Alonso de Laloo al Conde de Horn, fecha 20 de Setiembre é impresa en la *Correspondance de Felipe II*, tomo I, págs. 447 y 449.

<sup>2</sup> *Correspondance de Margarite d'Autriche*, págs. 182 y 187, en que aparecen publicadas las dos cartas del 22 y 29 de Agosto. Hablando de estas cartas M. Gachard, dice así: «Completaient le récit des devastations exercées par les iconoclastes, et faisaient connaitre les concessions auxquelles la gouvernante s'était vue obligée de souscrire.» *D. Carlos y Felipe II*, cap. X, pág. 262.

rioso en gran manera; y no lo fué ménos en esta ocasión que en lo demás de su vida; porque ni dejaba de la mano el despacho pronto del gobierno, ni de la mente el deseo de buscar remedio á la rebelión y disturbios de Flandes. Y hacía todo esto con tan grande diligencia, que ni aun siquiera en aquella enfermedad, agravada por las tristes noticias susodichas, dejó un día solo de conocer y tomar cuenta de las cosas del gobierno.

«En este tiempo, escribe Cabrera, enfermó el Rey católico de calentura terciana en el bosque de Segobia..... Nunca dexó los negocios, viendo y examinando con gran cuidado todas las cartas de la duquesa (su hermana) y otros papeles importantes sobre la materia» <sup>1</sup>. Confirman esta relación del historiador español otros testimonios de aquella época, entre los que cabe citar á Hoppero, ministro belga entonces en la corte de España, quien en sus *Epístolas ad Viglium*, y también en su Noticia y Memorial de las alteraciones de los Países Bajos, dice: «Creo digno de referirse, como en esta enfermedad pesada no dejó pasar S. M. dia alguno sin tratar de los asuntos flamencos, ya en el Consejo, ya ordenando que se le refiriese particularmente» <sup>2</sup>.

Ni hay paciencia para tolerar por más tiempo que se siga enseñando haber sido Felipe II responsable y causa principal de la sangre derramada en los campos de la guerra flamenca, porque quiso establecer allí la Inquisición al tenor de España. Pues si se han de estimar en algo los documentos fehacientes de aquel siglo, ni el Rey, ni el Consejo, ni su hermana la duquesa de Parma, pensaron nunca poner, ni siquiera reformar

<sup>1</sup> Cabrera, lib. 7.<sup>o</sup>, cap. VI de su *Historia de Felipe II*, Madrid, 1619. Ventivoglio en su *Guerra de Flandes*, lib. 1.<sup>o</sup> da como causa de ella, no la apatía del Rey, sino la herejía de luteranos y calvinistas. «Era entre las principales causas la infeccion de la herejía que de países vecinos havia comenzado á nacer en Flandes, en vida del mismo Carlos V.» Las otras causas que allí apunta este autor son las ambiciones y soberbia de algunos príncipes, magnates y también eclesiásticos pervertidos.

<sup>2</sup> Hoc ut puto, dignum est relatu, quod in hac ipsa adversa valetudine, nullum diem præterire Sua Majestas passa est quo non his de rebus vel in consilio tractari, vel ad se referri.» Carta de Hoppero, *ad Viglium* del 4 de Octubre, página 103 de sus *Epístolas*.

poco ni mucho los tribunales del Santo Oficio en aquella tierra. Con efecto; entre los manuscritos inéditos que en la *Colección para la Historia de España* publicaron D. Martín Fernández Navarrete, D. Miguel Salvá y D. Pedro Baranda, se lee una carta de Felipe II á su hermana Margarita de Austria, Gobernadora de los Países Bajos, en la que se queja amargamente el Rey del Príncipe de Orange y demás cabecillas de aquel levantamiento. Hé aquí sus palabras: «Lo que inventan de la Inquisición que la queremos introducir al modo de España también es falso y fuera de toda razón; porque la que ahí se usa *es más sin misericordia que la de acá*; pero ni nunca el Cardenal Granvela me lo ha escrito ni tratado sobre ello, ni á mí me ha pasado por pensamiento.» Así contestan los documentos manuscritos de aquella época que se van descubriendo, á las calumnias que contra el Rey Prudente difunden la pasión y la ignorancia de los últimos tiempos <sup>1</sup>.

De todo lo dicho hasta aquí sobre esta materia colígese fácilmente que no Felipe II, ni sus consejeros, ni sus representantes, en los Países Bajos son responsables, ni mucho ménos autores de las guerras y crueldades cometidas por los herejes de Flandes contra la religión, el orden, la propiedad y la familia. Los príncipes y magnates de aquella tierra, tocados de ambición y calvinismo, aparecen en la historia como los verdaderos promovedores y ejecutores tenaces de tan grande y anti-española rebelión. Sobre sus cabezas por lo mismo caen las desventuras de aquel país y las ejecuciones llevadas á cabo por la justicia en los condes de Horn, Egmont y otros capitanes enemigos de España y de la Iglesia en aquella guerra, empeñada desde su comienzo entre la luz de la verdad católica y las tinieblas de la herejía <sup>2</sup>. Hasta D. Martín de los Heros nada

<sup>1</sup> *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo IV, págs. 280 y 281.

<sup>2</sup> Como eran entrambos condes caballeros del Toisón, protestaron enérgicamente algunos individuos de la Orden presididos por el conde de Mansfelt contra el duque de Alba que los tenía prisioneros. Mantúvose firme el de Alba, y entre tanto consultó el caso al Rey. El cual, sometida la cuestión á una asamblea de hombres instruidos y competentes que la estudiaron con mucho detenimiento, envió al Duque su última

sospechoso á fieros y mansos, afirma: «que Felipe II estuvo muy lejos de gobernar aquellos países con el despotismo que su padre Carlos V, pues los bárbaros (no eran tal) edictos publicados por éste en materias de religión y las doctrinas que siguió y aún regían en tiempo del hijo acerca de los crímenes de rebelión ó de lesa majestad, fueron moderados por éste y el Duque de Alba su ministro, siendo de inferir que á falta de pretextos religiosos se habrían buscado otros cualesquiera para el alzamiento»<sup>1</sup>.

## II.

## MONTIGNI EN ESPAÑA.

Publicada, para mayor claridad en la historia, la *Correspondencia de Felipe II sobre los negocios de los Países Bajos*, se ha venido en conocimiento de la conducta y culpabilidad de Montigni en orden á los sucesos ocurridos allí, año 1559 y siguientes. Las cartas dichas de la duquesa de Parma, de Granvela, de Armenteros y demás personajes arriba citados, las cuales andan impresas en el primero y segundo tomo de la susodicha *Correspondencia*, enseñan con toda seguridad la parte no pequeña tomada por Montigni en la lucha sangrienta de Flandes en aquella fecha contra los católicos y en favor de los calvinistas. Apuntado queda como el Rey D. Felipe vió con dolor y malos

---

resolución; esto es, que la Orden del Toisón de Oro no podía juzgar los delitos de alta traición ó lesa majestad. «Cio é che l'Ordine del Toison d'oro non poteva giudicare i delitti di alto tradimento, ed in conseguenza inviava al Duca le lettere patenti che l'autorizavano a procedere contro i quei signore.» *Studi Storici sul regno di S. Pio V*, anno III, volume I. Maggio, 1880.

<sup>1</sup> Bosquejo: *Un viaje histórico é instructivo de un español en Flandes*, por D. Martín de los Heros: libro extractado y comentado por un antiguo oficial de Ingenieros (el general O'Ryan) quien dice, pág. 7: «por equivocado que fuera el proceder de los españoles en tales países, indudablemente fué dictado por el más puro amor al honor y á la independencia de la patria, dando por resultado mil acciones gloriosas: así lo juzga el autor, á mi ver, con razón.»

ojos el ruín proceder de Berghes y Montigni en Tournay y Valenciennes cuando tuvieron lugar los sucesos revolucionarios de entrambas ciudades producidos por gentes heterodoxas. Ambos caballeros mostraron entonces marcada inclinación á la herejía, y harto poca fidelidad á la religión y á la corona de España <sup>1</sup>.

Entonces fué cuando el barón de Montigni, sin escrúpulos ni recato alguno, manifestó con obras y palabras cuán poca estima tenía de la fe católica y de los mandamientos de la Iglesia. Porque, según la carta de Granvela á D. Felipe, fecha 9 de Mayo de 1563, el referido barón había comido públicamente carnes en Tournay en días que la Iglesia Santa lo prohíbe. Ni se escondía de nadie el dicho barón ni tampoco Berghes para declarar á quien les quería oír, que no había para qué, ni parecía bien derramarse la sangre por cosas de religión. Y osaba añadir uno de ellos en Bruselas, ante dignísima persona de la Iglesia, que los herejes no debían ser quemados aunque fuesen pertinaces en los errores, sino perdonados para que se arrepintiesen <sup>2</sup>. Sin duda no comprendía que la podredumbre y gangrena del error no hacen sinó invadir y corromper toda la masa del cuerpo social, y de mil maneras Berghes y Montigni manifestaban no tener el menor celo ni afecto por aquella causa tan católica como española. Vuelto el barón de Madrid en 1562, llevó la osadía hasta declarar en pleno Consejo, con modales nada convenientes, que el Rey de España guardaba en el pecho sentimientos rencorosos con los belgas. Expuso allí mismo otras muchas quejas, aunque sin probarlas, contra S. M. <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*, volumes I y II.

<sup>2</sup> Carta de Granvela al Rey D. Felipe del 9 de Mayo de 1563, copiada por M. Gachard en Simancas, de los Papeles de Estado.

<sup>3</sup> Cartas de Fr. Lorenzo al secretario Eraso, de 27 de Diciembre de 1565, tomo II, pág. 27. Correspondencia de Felipe II sobre los asuntos de los Países-Bajos; de la duquesa de Parma al Rey su hermano, en 13 de Enero de 1563, tomo I, pág. 235; de Alonso del Canto al Rey D. Felipe en 22 de Abril de 1566, tom. I, pág. 411. Todas estas cartas se pueden leer publicadas por Gachard en los volúmenes primero y segundo de la *Correspondence de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*,

Por demás notorio es también en nuestros días, cómo Flores de Montmorenci mantenía relaciones é íntimas amistades con la familia entonces prepotente de los Chatillones ó Castellones, quienes si bien eran deudos suyos, estaban señalados y tenidos como enemigos del Catolicismo y de España. El Cardenal Granvela escribía al Rey Prudente con fecha 18 de Julio de 1565, manifestándole que desde algún tiempo venía observando los tratos frecuentes y sospechosos de Montigni con la familia francesa de los Chatillones. Sabiendo lo cual S. M. no perdía jamás de vista los pasos y la vida de Montigni después de su llegada á Madrid, que fué el primer día de Junio del año 1566 <sup>1</sup>. A pesar de todo, recibióle S. M. con muestras de estimación, como enviado del gobierno y nobles flamencos para que mirase en España por sus intereses. La comisión principal que traía de aquella tierra era nada ménos que demostrar á D. Felipe la urgente necesidad de *abolir la Inquisición, sancionar la moderación de los edictos, y conceder perdón á los revoltosos*. Enormemente excesivas parecieron al Rey tamañas exigencias; y mostrándose poco propicio á ellas, respondió con española gravedad al diputado belga, ser cosas aquellas de mucha trascendencia, siendo por consiguiente menester reflexión y tiempo para resolverlas con acierto. Montigni instaba ahincadamente, reclamando lo que pedía sin temor alguno. Por fin respondióle Su Majestad que resolvería la cuestión en el palacio de Balsaín, á donde en busca de reposo, debía por algún tiempo trasladar la corte <sup>2</sup>.

Partió con efecto el Rey para Balsaín en 8 de Julio de aquel año, llevando consigo al duque de Alba, al príncipe de Éboli, al conde de Féria, á D. Luis Quijada, á D. Juan Manri-

---

d'après les originaux conservés dans les archives royales de Simancas d'une notice historique et descriptive de ce célèbre depôt et d'un rapport à M. le Ministre de l'Interieur, par M. Gachard, archiviste général du royaume, etc. Bruxelles, Gand, Leipzig, 1851. El primer tomo se publicó en Bruselas, año 1848.

<sup>1</sup> Carta de Granvela á S. M. del 18 de Julio de 1565, *Correspondance de Philippe II*.... tomo I, pág. 359.

<sup>2</sup> *Correspondance de Philippe II*.... Carta de Montigni á la duquesa de Parma, en el tomo I, pág. 426.

que, al Prior D. Antonio de Toledo, en una palabra, al Consejo de Estado. A cada cual de sus individuos encargó mucho en llegando, que estudiasen y recapitasen seriamente con los ministros belgas Hoppero, Tisnacq y Courteville sobre el estado y exigencias de los flamencos. Fué asimismo llamado al dicho lugar el barón de Montigni, mas no le permitió Su Majestad asistir á las deliberaciones y juntas del Consejo. Esta medida llevó muy á mal el barón, que tenía ya harto exacerbado el ánimo por causa de la resistencia presentada á sus reclamaciones. En 26 de Julio de aquel año reunió Felipe II y presidió su Consejo, presentes los ministros belgas, para oír el parecer de cada cual y ver qué resoluciones se debían tomar. Oyóles á todos con la atención y gravedad que solía; y en seguida, pensando con madurez suma el asunto, resolvió hacer algunas concesiones, aunque á medias, poco voluntariamente, y siempre con salvedades en lo que pedían los amotinados flamencos. Lo cual de real mandato fué comunicado á Montigni por los otros diputados belgas Hoppero y Tisnacq.

Ocasión difícilísima fué aquella para S. M.: sin embargo, con su prudencia pudo en algo templar los ánimos y aplazó la última resolución para cuando se hallase en los Países Bajos, á donde pensaba marchar muy pronto. Con todo, Montigni mostróse descontento y hasta más activo y más inquieto. Dijo públicamente á sus dos compañeros y á los del Consejo, que el Rey andaba muy desacertado; que sus resoluciones producirían la pérdida de los flamencos; que seguramente los nobles y señores belgas se retirarían á sus casas y dejarían á la duquesa gobernadora en manos de los sublevados; que S. M. hacía poco aprecio de las provinciæs belgas, y que por tener tantos reinos miraba á Flandes como porción de tierra despreciable <sup>1</sup>.

Esforzábanse Hoppero y Tisnacq en aplacar las iras de Montigni, aunque en vano; porque siempre replicaba con protestas enérgicas contra las miras del Rey. Y encargaba resuel-

<sup>1</sup> *Correspondance de Philippe II*: Carta de Alonso Laloo del 3 de Agosto, en la que se escriben estas palabras textuales de Montigni: «Que parecia que se dava á S. M. muy poco por aquel pedazo de tierra, por tener muchos reinos.»

tamente que todo ello fuese dicho á S. M. de su parte. No contento con esto pidió audiencia á D. Felipe, que al momento se la concedió. Puesto en presencia del Rey al anochecer del mismo día, le habló con tal libertad é insolencia que hizo cambiar á S. M. de color más de una vez, cosa que no le solía acaecer. El Prudente Monarca dióle por respuesta silencio y serenidad tanta, que le dejó más confuso y exacerbado. Despedido el barón, visitó á Rui Gómez, y habló con el lenguaje osadísimo y por demás ofensivo á D. Felipe, pretendiendo neciamente convencerle de que S. M. no era católico <sup>1</sup>.

Distaba tanto el ánimo del Rey de acceder á las revolucionarias exigencias de Montigni y los amotinados belgas, que áun las concesiones hechas entre cortapisas y aplazamientos antes vistos, retiró más tarde en presencia del notario Pedro de Hoyos, duque de Alba y Francisco de Menchaca, declarando en forma y con acta al efecto, que no había obrado en aquello libre y espontáneamente; y que por lo mismo, ni la razón, ni el derecho le obligaban á cumplir lo que, como violentado, había prometido. Y añadió, que desde aquel punto se reservaba la facultad de castigar los desmanes y crímenes cometidos por los herejes flamencos contra la Religión y contra su real autoridad. De esta manera respondió el Rey Prudente á las amenazas de Montigni y demás protectores del partido revolucionario de los Países Bajos <sup>2</sup>.

Acto seguido ordenó D. Felipe á su embajador en Roma

---

<sup>1</sup> *Correspondance.....* Carta de Alonso Laloo arriba citada: «Monseñor de Montigni replicó muy libremente y hasta que puso color á Su Majestad.... Se llegó monseñor de Montigni á Rui Gomez al cual habló en la misma sustancia, y áun le dijo más, que no creia que S. M. era catholico, pues ponía en peligro de dañarse tantos millones de ánimas. ¿Quién las pondría en mayor peligro, el Rey dándoles el baluarte santo de la Inquisición contra la herejía, ó los revolucionarios belgas quitándoselo y dejándolas expuestas á los mortíferos tiros del error?

<sup>2</sup> «Reservans et reservatam esse censens potestatem et facultatem sibi omni jure divino et humano concessam et competentem eadem delicta et crimina puniendi et castigandi præcipue in eos et contra eos qui duces et capita seditionum et criminum fuerunt.» Papeles de Estado, legajo 531 del Archivo de Simancas.

que manifestase al Padre Santo cómo las concesiones hechas en un principio á los diputados belgas no tenían valor alguno, sino en cuanto se conformasen con el derecho y voluntad de la Santa Sede. Y esto muy principalmente en orden á la Inquisición establecida en los Países Bajos por los Sumos Pontífices. «Y así, escribía D. Felipe al Gran Comendador de Castilla, direis á Su Santidad *que antes de consentir la menor cosa en perjuicio de la Religión y del servicio de Dios, perderé todos mis estados y hasta cien vidas que tuviera, porque no quiero, ni pretendo ser soberano de herejes.* Aseguradle así mismo que procuraré arreglar los asuntos religiosos en los Países Bajos sin recurrir á la fuerza, si me es posible, para no destruir aquella tierra: mas que no pudiendo arreglarlo todo sin ella, como deseo, resuelto estoy á emplearla. En cuyo caso yo mismo habré de ser ejecutor de mis intenciones, *sin que los peligros que pueda correr, ni la ruina de aquellas provincias y demás estados míos me impidan cumplir lo que un Príncipe cristiano y temeroso de Dios tiene obligación de hacer en su santo servicio por sostener la fé católica, la autoridad y el honor de la Santa Sede*» <sup>1</sup>.

Con todo lo dicho se ve bien cuán difícil y comprometida iba siendo la situación de Montigni en la corte de España, y agravóla mucho más S. M. cuando nombró al justiciero duque de Alba para capitanear los ejércitos españoles en Flandes, pelear contra la herejía y proceder judicialmente por medio del Consejo extraordinario contra los factores y cabezas de la rebelión <sup>2</sup>. Varias veces pretendió el barón flamenco restituirse á

<sup>1</sup> Véase esta carta interesantísima en la *Correspondance de Philippe II*, tomo I, pág. 445; de donde la han tomado los escritores modernos. Insertóla también M. Gachard en las págs. 257 y 258 de su obra *D. Carlos et Pihlippe II*, París, 1867.

<sup>2</sup> Suele la ignorancia atribuir la guerra de los Países Bajos, al llamado rigor del duque de Alba; pero Estrada, libro VII, aunque severo y nada favorable al Duque ni á Felipe II, afirma que el origen de aquella rebelión contra España y la religión católica, fué la pasión y ansia de reinar que tenía el Príncipe de Orange. «Nimirum insita Oran-gio dominandi libido, indignatione ac dolore stimulata, aucta accessu hæreticorum, opportunitate partium, omnium fere ordinum offensione hæc profecto fuit causa.» Es así esto grande verdad, que ni el Rey Pru-

su patria; pero ni el Rey lo consentía, ni la duquesa gobernadora lo deseaba. Ambos á dos hermanos augustos conocían harto bien su vida y antecedentes. Montigni, por otra parte, no dejaba de comprender que le había de alcanzar sin duda el rigor de la justicia administrada por el Consejo extraordinario del duque de Alba. No se equivocaba en sus juicios. Porque, con efecto, aunque lo nieguen unos y lo ignoren otros escritores novísimos, Florencio de Montigni fué juzgado conforme á justicia por aquel Consejo, y resultó, como después se verá, el platillo de su balanza muy falto de peso.

Mas antes de ofrecer al lector el proceso del barón, débese aún preguntar si Berghes y Montigni tuvieron tratos con el desdichado Príncipe D. Carlos contra S. M. el Rey y en favor de los flamencos rebeldes. No es fácil responder con toda certeza á la pregunta. Pero historiadores de aquel tiempo afirman rotundamente que el Príncipe Carlos tenía inteligencias secretas con ambos embajadores. Cabrera, en su *Historia de D. Felipe*, enseña que Berghes y Montigni, viendo sin resultado los esfuerzos hechos para convencer al Rey sobre las reclamaciones arriba dichas, se entendieron con D. Carlos y renovaron los tratos habidos un año atrás con el conde de Egmont. Refiere aquel historiador que los comisionados, en nombre de sus compatriotas, prometieron al Príncipe, no solamente obediencia y vasallaje, sinó levantar á su llegada todas las provincias en su favor <sup>1</sup>.

Añade el mismo D. Luis Cabrera que entre el Príncipe y los dos belgas tuvieron lugar no pocas entrevistas secretas con el propósito indicado. Y no cabe dudar que en aquellos mismos

---

dente, ni el duque de Alba hicieron en Flandes más de aplicar ahora las leyes de la justicia, ahora las de la prudencia, para sofocar aquel alzamiento escandaloso y revolucionario.

<sup>1</sup> «El Marqués de Berghes y M. de Montigni proseguían en la práctica que el conde de Egmont dexó comenzada. Era que el príncipe con voluntad de su padre ó sin ella pasase á los Países Baxos, donde le obedecerían, servirían... y si necesario fuese á su defensa, si iba sin beneplácito de su padre, harían armada para conserballe ó reduzille en su gracia.» Cabrera, *Historia de D. Felipe II*, libro 7.º, cap. II. Igual parecer sigue Brantôme. Obras completas, tomo I, pág. 126.

tiempos, más ó menos fundadamente, se murmuraba de los tratos del Príncipe con los flamencos revolucionarios. Porque hasta nuestro poeta D. Diego Jiménez Enciso, sevillano, nacido pocos años después de la muerte de D. Carlos, lo da á entender en una de las escenas más fuertes y vivas que ofrecen sus obras <sup>1</sup>. Si á todo esto se añade que D. Carlos ardía en deseos de ir con buen ó mal fin á los Países Bajos, puede sospecharse con alguna probabilidad que Berghes y Montigni no serían ajenos á los planes del Príncipe. Sábese, con efecto, que el hijo de D. Felipe mostró marcado y especial interés por cuanto se relacionaba con los flamencos. Alonso de Laloo, en una de sus cartas al conde de Horn, refiere cómo en llegando á Madrid Pero López, procedente de Flandes, mandóle el Príncipe al momento venir á su presencia para informarse por modo minucioso de cuanto por allá acaecía. Y una de las noticias escritas por Fourquevaux, embajador de Carlos IX en la corte de España en 2 de Noviembre de 1566, dice que Don Carlos había encargado á los señores de los Consejos de Estado y Guerra, que demostrasen á su padre mirase mucho por los asuntos de Flandes y los prefiriese á todos los demás. Las cuales circunstancias, por más que algún autor opine otra cosa, inclinan el ánimo á dar aserto á lo que refiere Cabrera sobre las inteligencias particulares entre el Príncipe de España y los comisionados flamencos <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> D. Diego Enciso, nacido en 1588, poeta excelente, elogiado por Lope de Vega y Cervantes, compuso más de un siglo antes que Schiller su drama famoso intitulado *El Infante D. Carlos*, en una de cuyas escenas se representa á Montigni en la cámara del príncipe, sorprendido por D. Felipe. Sintiendo entrambos los pasos de S. M., se esconde Montigni en la alcoba, donde el Rey penetra contra la voluntad de su hijo, y en ella encuentra al barón belga. D. Carlos palidece, y por orden de su padre se retira: Montigni, lleno de confusión, no acierta á responder á S. M., que le pregunta cuál objeto le traía á la cámara de su hijo. Por donde se muestra cuán antigua es la creencia de que entre el Príncipe y los diputados belgas hubo quizá inteligencias no muy católicas y españolas.

<sup>2</sup> Léase el cap. X del libro de M. Gachard, *D. Carlos y Felipe II*, donde á pesar del testimonio de Cabrera y demás datos indirectos en el texto expresados, no quiere creer en los tratos secretos del Príncipe

Sábase también que Montigni daba secretos avisos á los belgas sobre los planes é intenciones del Rey de España. «Conocida es, dice Bentivollio, la soberbia de la nación. Muy inferiores se consideran en las prerogativas del gobierno los Españoles á los Flamencos. Embidian nuestra libertad, y deseaban reducirla si pudiesen, á la sujeción que toleran, y no pudiendo conseguirlo, sino con la fuerza, quieren recurrir á ella. Este nublado amenaza á nuestros Países, y parecerá la tempestad acaso antes de lo que se piensa. Quien la ha previsto da el aviso; y el avisado ó intrépidamente se le oponga, ó con prudencia le huya...» <sup>1</sup>.

### III.

#### PROCESO DE MONTIGNI.

Increible parece la insistencia con que estuvieron repitiendo historiadores modernos de fuera y dentro de España que el barón de Montigni fué ejecutado sin proceso ni formalidad alguna legal en el castillo de Simancas. Y sube de punto la osadía de aquellos que toman argumento de este falsísimo hecho para representar al Rey Prudente como capaz de haber consentido ó dado orden á su secretario Pérez para asesinar á Escobedo. Felizmente, tal manera de argüir redundará sólo en contra de sus autores. No es maravilla, vienen á decir, que D. Felipe haya consentido en el asesinato de Escobedo, como consintió un día en que fuese ejecutado Montigni por el mismo procedimiento. Pues bien; si el Rey es tan reo de asesinato en la muerte de Escobedo como en la de Montigni, resulta que de ambos casos está inocente. Porque no es verdad que el barón

---

con los flamencos. No tiene para su duda otras pruebas, sino la negativa de callar casi por completo este hecho la correspondencia particular de aquellos tiempos que aquí se suele citar. Sin embargo, los testimonios aducidos y las reflexiones hechas dan hartito en qué pensar.

<sup>1</sup> Véase la *Guerra de Flandes* por el Cardenal Bentivollio, traducida por el P. Basilio Tarenz, lib. 3.<sup>o</sup>, pág. 39: Madrid, 1613.

flamenco haya sido decapitado sin formación de causa, sin la debida y natural defensa, y sin las formalidades legales usadas en aquel tiempo y en casos semejantes. Consta, con toda certeza, que después de fallecer de muerte natural el marqués de Berghes, presos además en Flandes los revoltosos condes de Egmont y de Horn, apareció también complicado en la rebelión herética el barón de Montigni. En consecuencia de ello, se le procesó en toda forma y vino á España correo con letras requisitoriales para interrogar al noble belga sobre puntos y artículos del acto de acusación formulado por el procurador general. El tomo segundo de la *Correspondencia* que se está citando, no deja dudar que un alcalde de corte, licenciado Salazar, también del Consejo, pasó á Segovia para dar cumplimiento á la requisitoria. Montigni se negó desde luego á responder al interrogatorio judicial, alegando privilegios de la Orden del Toisón á que pertenecía <sup>1</sup>.

Atrás queda insinuado como el Duque de Alba á quien los rebeldes flamencos ó cabecillas ya detenidos habían replicado de igual manera, tenía hecho consulta al Rey acerca del caso; y el monarca la sometió á una junta de sabios y jueces, quiénes informaron que el Rey podía y debía dispensar sobre el artículo de la Orden, como así lo hizo, comunicando después el informe y su resolución al famoso Duque <sup>2</sup>.

Es hoy en día señal de ignorancia ofrecer misterios en la muerte de Montigni; porque consta muy ciertamente que en

<sup>1</sup> *Correspondance de Philippe II*, tomo II, pág. 153. Además dice De Brognoli en sus *Estudios históricos sobre el reinado de San Pío V*, lo que sigue: «Frattanto il Duca di Alba aveva inviato in Spagna al Re alcune lettere requisitoriali per fare interrogare Montigni su i ponti et articoli dell'atto di accusa formulato dal procuratore generale. Filippo ossequioso alla volontà del Reggente spedi all' Alcazar di Segovia il licenciato Salazar, membro del consiglio ed alcalde della corte e casa reale con ordine d' interrogare il barone.» Brognoli, *Studi Storici*, volume I, Fascicolo VI, págs. 809 y 810: Roma, 1880.

<sup>2</sup> «Et il communiqua au Duc les considerations approuvées par cette *junte* et confirmant l' opinion précédemment admise. Du reste la commission donnée au Duc d' Albe le 24 Mars 1567 et datée de l' Escorial l' autorisait pleinement á proceder contre les chevaliers et officiers de l' ordre de la Toison d' or.» Nameche, págs. 417 y 418.

ella no hubo tal, ni venganza; sino justicia. El interrogatorio judicial que le fué hecho conforme á la ley en el alcázar de Segovia duró varios días. Continuóse después el proceso con las formalidades debidas, y terminado el sumario fuéle dado al reo un abogado para que le defendiese. Llamábase Antonio de Penín <sup>1</sup>. En todo ello se procedió con mucho detenimiento; porque habida la defensa susodicha y demás diligencias correspondientes, el Consejo extraordinario tardó todavía un año en dictar la última sentencia dada en 4 de Marzo de 1570. La requisitoria dicha y la sentencia fué mandada por el duque de Alba juntamente con la sentencia de Berghes al Rey en carta aparte, donde le decía:

«S. C. R. M. Envío á V. M. la copia de la sentencia del marqués de Berghes y la requisitoria para la execucion de la sentencia, que tambien se ha pronunciado contra Montigni, la cual he mandado tener secreta hasta dar cuenta á V. M., y para este efecto oí los pareceres de los consejeros que vieron el proceso, los cuales quedan firmados de su nombre en mi poder. Conformándome con los más votos sin que los mismos tuviesen noticia que se sentenciaba, mandé ordenar la sentencia y la declaró mi secretario en mi presencia y de Joan de Vargas y Doctor del Río, porque no viniese á noticia de ninguno de los otros hasta saber la voluntad de V. M., y siéndolo de que se ejecutase envío el original y juntamente una requisitoria para que se notifique á Montigni; y por esto y por estar el proceso en francés, no va la requisitoria tan en forma como en otros negocios suele ir cuando se envia de un reino á otro. Siendo V. M. servido que se execute allá, porque acá sería dificultoso negocio, mandará dar su cédula real á quien fuere servido para que vea la carta requisitoria y la cumpla como en ella se contiene, ordenando que el fiscal del Consejo, ó quien su poder hubiere, la presente como lo dice la dicha requisitoria, y á

---

<sup>1</sup> *Correspondencia*, volumen citado, pág. 160 y siguientes. «Dopo l'instruzione del processo fu dato al barone un avvocato per la difesa, e questi fu un certo Antonio di Penin che accetto l'incarico dietro le minacce del duca.» Brugnoli, *Estudios históricos* y volumen citados, página 810.

dónde se ha de hacer la justicia y cómo. Y de lo que V. M. acordare me mandará dar aviso con testimonio de lo que se hiciere para que se ponga en el Proceso como lo dice la misma requisitoria. La S. C. R. Persona de V. M. guarde Nuestro Señor por tantos años como la cristiandad lo hámenester. De Bruxellas á 18 de Marzo de 1570. S. C. R. M. Las manos de V. M. besa su vasallo y criado.—*El Duque de Alba* <sup>1</sup>.

Con este solo documento se comprende ya cómo el barón Montigni no fué asesinado por orden de Felipe II, sino juzgado por tribunal competente y con todas las formalidades judiciales entonces vigentes. Lo cual se evidencia más y más leyendo la misma carta requisitoria del duque de Alba para que las justicias de Castilla ejecutasen la sentencia pronunciada contra el dicho barón. Dice así: «D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba, etc. Hago saber á los Alcaldes de la Casa y Corte de Su Majestad, Corregidores y otras justicias ordinarias de sus reinos y señoríos de Castilla, y á cualquier dellos en su jurisdicción ante quien por parte del fiscal del Consejo Real de su dicha Majestad que reside en su corte de Castilla, será presentada, como en la causa y pleito ante mí pendiente entre el procurador general de S. M. en estos sus Estados de Flandes, acusador de la una parte contra Flores de Montmorenci, señor de Montigni ausente, preso en el alcázar de la ciudad de Segobia, y su procurador en su nombre, reo acusado de la otra, sobre las causas y razones en el proceso de dicho pleito contenidas; habiendo las dichas partes alegado de su justicia, y siendo recibido el pleito á prueba con cierto término, y habiendo hecho sus probanzas, así por escrituras como por testigos, y el pleito concluso; y visto el proceso por algunos del Consejo de Su Majestad destos sus Estados por mí nombrados para el dicho efecto, y habiendo oído sus votos y pareceres por escrito, firmados de sus nombres, fué por mí dada y pronunciada sentencia definitiva del tenor siguiente» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Véase el tomo IV de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, por Navarrete, Salvá y Baranda: Madrid, 1844.

<sup>2</sup> En el citado tomo IV de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*. El original de esta requisitoria obra en el Archivo de Simancas, papeles de Estado, legajo 543.

Conviene mucho leer ahora con buen cuidado esta sentencia, por contenerse en ella las razones y diligencias sustanciales del proceso. Héla aquí vertida del francés en castellano como la trae la *Colección* de los citados editores: «Visto por el ilustrísimo y excelentísimo señor duque de Alba, marqués de Coria, etc., Caballero de la Orden del Toison de Oro, mayor-domo mayor de S. M., su gobernador, lugarteniente y capitán general destos Estados, en su consejo cerca de su persona, el proceso criminal entre el procurador general de S. M. contra Flores de Montmoranci, señor de Montigni y de Lenza, Caballero de la Orden del Toison de Oro, gobernador y gran baylio de la villa de Tournai, Mortagna y Sant Aman y Tournesis, preso detenido en España, reo: visto tambien las informaciones y probanzas, fechas por el dicho procurador general, instrumentos y escrituras por él exhibidas, las confesiones del dicho preso en sus defensas, instrumentos y escrituras presentadas para su descargo: vistas asimismo las culpas que resultan del dicho proceso de haber el dicho Montigni cometido crimen *Laesae Majestatis* y de rebelion, siendo cómplice y principal instrumento de la liga y conjuracion del Príncipe de Orange y algunos otros señores destos Estados; habiendo tambien el dicho reo favorecido y sostenido los gentiles hombres confederados del compromiso y de la requesta, y los malos oficios que él ha hecho en la villa y ciudad de Tournai, siendo allí enviado por Madama la Duquesa de Parma que entonces era Regente y Gobernadora, etc. de los dichos Estados, para remediar los desórdenes y alborotos subcedidos en el dicho lugar contra la conservacion de nuestra santa fee católica y defensa della con los sectarios sediciosos y rebeldes de la Santa Iglesia apostólica romana y de S. M.: considerando asimismo todo lo que resulta del dicho proceso; habiendo su Excelencia maduramente deliberado sobre ello con los del dicho consejo y oidos sus pareceres, juzga conforme á los pedimentos del dicho procurador general, y declara en conformidad de ellos el dicho de Montigni haber cometido crimen *lesae Majestatis* y de rebelion, y como tal debe ser executado por la espada, y la cabeza puesta en lugar público y alto, á fin que ella sea vista de cada uno, á donde quedará por tanto tiempo y hasta tanto que por su dicha

Excelencia se ordene otra cosa; y esto por ejemplar castigo de los delitos y crímenes por el dicho de Montigni perpetrados: encargando que persona no sea osada de la quitar de allí sin licencia expresa, sopena del último castigo. Y declara todos y cualesquier sus bienes muebles é inmuebles, derechos, acciones, fondos y heredades de cualquier calidad ó condicion, y en la parte donde ellos sean situados ó pudieren ser hallados, confiscados á provecho de su dicha Majestad. Así proveido á 4 de Marzo de 1570 estilo romano,—*F. A. Duque de Alba*. Y así leida por mí el secretario infrascripto en presencia de su Excelencia y consejeros que estaban presentes, y pronunciada por su dicha Excelencia el dicho dia mes y año. Por mandado expreso de su Excelencia.—Joan de Albornoz.—Sacada del original en francés palabra por palabra por mí J. de Albornoz»<sup>1</sup>.

Consta, pues, que el barón de Montigni fué procesado y sentenciado con arreglo á justicia y leyes vigentes en aquel siglo. Por consiguiente, es calumnia intolerable y muy grave error histórico enseñar en cátedras y libros: primero, que Felipe II mandó ejecutar á Montigni sin procesarlo en debida forma, usando medios tan inicuos como Antonio Pérez cuando asesinó á Escobedo; segundo, que fueron iguales las muertes de entrambos personajes, y tercero, que habiéndose creído el Rey Católico entonces con poder para ordenar la muerte del barón sin forma alguna legal, igual proceder pudo usar con D. Juan de Escobedo. Luego no fué asesino D. Felipe, sinó muy amador de justicia y en casos numerosos, de clémencia.

---

<sup>1</sup> Esta traducción legalizada y el original francés se hallan entre los Papeles de Estado, legajo 543 del Archivo de Simancas. Publicáronla los arriba dichos editores en el tomo IV de la *Colección de Documentos inéditos*.

## IV.

## SIGUE EL PROCESO.

Interesa sobremanera estudiar y ver con los propios ojos todo lo referente á este punto. Por ésto debe quedar también aquí la continuación de la requisitoria del duque de Alba, que vino adjunta á la sentencia. Dice así: «Y porque conviene al servicio de S. M. y administracion de Justicia que la dicha sentencia sea llevada á debida ejecucion; con efecto por ende de parte de S. M. encargo y requiero á los susodichos (alcaldes, corregidores y demás justicias del reino) y á cualquiera dellos que siendo esta mi carta requisitoria presentada ante ellos por el dicho fiscal del consejo real de S. M. que reside en la corte de Castilla, ó de quien su poder hobiere como dicho es, hagan notificar al dicho Flores de Montmoranci por ante escribano público la sentencia contra él dada y pronunciada, firmada de mi mano y refrendada del secretario infrascripto que así mismo será exhibida, cuya copia va inserta en esta carta; y ésto hecho sin embargo de cualquier reclamacion ó suplicacion por su parte interpuesta y sin otro conocimiento de causa, la hagan cumplir y ejecutar; y cumpliéndola y ejecutándola manden sacar al dicho Flores de Montmoranci de la prision donde estuviere y llevarle en la forma acostumbrada al lugar público donde pareciere más conveniente para ejecutar la dicha justicia, donde le será cortada la cabeza y puesta en un palo alto, la cual no será de allí quitada sin orden de la persona á quien Su Majestad lo cometiére conforme á la dicha sentencia: de cuyo cumplimiento y ejecucion se dará á la parte del dicho fiscal testimonio en pública forma para que lo envíe ante mí y se ponga en el proceso: que en lo así hacer y cumplir administrarán justicia y S. M. en ello recibirá servicio. Dada en la villa de Bruxellas, Ducado de Brabante á 18 de Marzo año de 1570.

—*El Duque de Alba.*—Yo Joan de Albornoz secretario del ilustrísimo y excelentísimo señor Duque de Alba hago fee que

la sentencia contra Montigni en lengua francesa en esta carta inserta va bien y fielmente sacada del original y lo hice escribir.—Por mandado de su excelencia,—Juan de Albornoz»<sup>1</sup>.

Mucho han clamorado contra Felipe II sus enemigos mansos y fieros, acriminándole sin ningún fundamento haber mandado estrangular á Montigni por pura venganza y sin dar satisfacción á la justicia, ni áun siquiera á la conciencia de la víctima<sup>2</sup>. Lo cual desmienten cumplidamente los documentos que se van presentando. Porque se ha de ponderar con mucha atención que el Rey católico mandó notificar al reo la sentencia en la forma acostumbrada; y si bien la tal sentencia le condenaba á morir degollado en público y deshonoroso cadalso, ordenó Su Majestad que aquella ejecución no se llevase á cabo, sinó dentro del castillo y en presencia de las personas ó testigos indispensables para que se cumpliese la ley. Cuyo favor hizo S. M. por consideracionss que benignamente quiso dispensar al reo, quien lo agradeció en extremo, por conservar en lo posible la limpieza de su nombre y el honor de su familia y descendencia. De todo ello dió Montigni gracias especiales á Su Majestad, como se verá mejor en los documentos que á continuación se copian. Y en primer término léase la notificación de la sentencia de muerte hecha en toda forma al reo.

«En la fortaleza de la villa de Simancas, sábado en la noche, catorce dias del mes de Octubre de mill e quinientos e setenta años entre las nueve e las diez dentro de un cubo de la dicha fortaleza donde en una cama estaba echado un Caballero que se dijo e nombró Flores de Monmoranci, señor de Montig-

<sup>1</sup> Véase el susodicho tomo IV de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*.

<sup>2</sup> Forneron en su *Histoire de Philippe II*, tom. II, pág. 236, obra por demás novelesca y compuesta para gentes holgadas, amigas sólo de romances, intitula el capítulo de Montigni de este modo: «Asesinato del barón de Montigni». «Meurtre du baron de Montigni.» Donde escarneciendo á la verdadera historia afirma que á la conciencia del Rey se presentó el supuesto asesinato como cosa sin peligro, y que creyó tal crimen como necesario para el servicio de Dios. Lo cual se llama invención poética y burlarse, no de Felipe II, sino de los lectores. Véase dicho volumen II, pág. 264: París, 1881.

ni, estando presente el ilustre señor don Alonso de Arellano Alcalde de la corte, é chancillería de S. M. que reside en la villa de Valladolid el cual dió y entregó á mí Gabriel de San Esteban, escribano de cámara de S. M. é del crimen en la dicha corte é chancillería una sentencia firmada de un nombre que dice Juan de Albornoz que suena ser dada por el ilustre excellentísimo señor duque de Alba, su data á cuatro de Marzo de este dicho año, é una carta requisitoria del dicho señor duque, inserta en ella la dicha sentencia, é un requerimiento que con la dicha requisitoria le fué hecha por el Doctor Abellido fiscal de S. M. en su Real Consejo. E despues de haber hablado el dicho señor D. Alonso algunas palabras al dicho Flores de Montmoranci me mandó le notificase la dicha sentencia que la arriba contenida: en cumplimiento de lo cual yo el dicho Gabriel de San Esteban se la leí de *verbo ad verbum* como en ella se contiene; é ansi leida desde ahí á un poco habiendo pedido el dicho Flores de Montmoranci un religioso para tratar é comunicar con él, el dicho señor Don Alonso de Arellano hizo que entrase en el dicho cubo é aposento Fr. Hernando del Castillo fraire de la Orden de Santo Domingo residente en el Colegio de San Gregorio de Valladolid al cual dejó con el dicho Flores de Montmoranci, á lo cual fueron presentes por testigos D. Eugenio de Peralta, alcaide de la dicha fortaleza é Gerónimo Manuel su teniente. En fee de lo cual lo firmé de mi nombre *Gabriel de San Esteban.*»

«Y cuando el dicho fraile avisó á D. Eugenio que el de Montigni estaba ya dispuesto para morir, que fué á diez y seis de Octubre después de media noche, entró el Alcalde que había venido allí encubierto con un escribano y el verdugo, y le hizo leer y notificar la sentencia que de allá vino ordenada, diciéndole que S. M. tenía por cierto que era muy jurídica, *habida consideracion á la calidad de su persona, y usando con él de su real clemencia y benignidad* había tenido por bien de moderarla en cuanto á la forma, mandando que no se ejecutase en público, sino allí en secreto *por su honor*; y que se daría á entender haber muerto de aquella enfermedad. *El mostró tenerlo en mucho, diciendo que creía ser justa aquella sentencia que contra él se había pronunciado en lo que tocaba á la parte y ministros*

de S. M. que habían procedido conforme á lo alegado; mas que sus émulos y las personas que mal le querían, como él estaba preso habían tenido la mano libre para le cargar como habían querido; mas que en fin, él tomaba con paciencia la muerte *tornando á dar muchas gracias á S. M. de haber tenido por bien que se ejecutase en la forma que se hacía.* Y acabada su plática y de encomendarse á Dios todo el tiempo que quiso, el verdugo hizo su oficio dándole garrote. Y á la hora se volvieron el alcalde y el escribano y el verdugo á Valladolid, de manera que nadie supo que habían estado en Simancas, poniendo pena de muerte á los dichos escribano y verdugo si lo descubrían<sup>1</sup>.

Por estos documentos se confirma cualquiera más y más que Montigni no murió como Escobedo, sinó que fué procesado y sentenciado á muerte por causas gravísimas y bien probadas: que no acabó asesinado, como suponen la ligereza ó torcida inteligencia de muchos, sinó que se le notificó en forma la sentencia, se le procuró un ministro de Dios que le alentase y preparase á morir y se le dió tiempo suficiente para todo. De manera que, según testifica la carta del mismo confesor Fr. Hernando al Dr. Velasco, «comenzó el baron flamenco á confesarse á las siete de la mañana; á las diez se le administró el Pan Eucarístico... el resto del día y toda la noche siguiente empleó en orar y hacer actos de penitencias y en leer algunos pasajes de Fr. Luis de Granada.» Arregló después varios asuntos de intereses particulares suyos, y obtenida la liberalidad del Rey, encargó setecientas Misas en sufragio de su alma y recomendó igualmente á S. M. á Juan de Horn, á López de

---

<sup>1</sup> Papeles de Estado, núm. 543, en el archivo de Simancas. Impresos se ofrecen los mismos en el tomo IV de la citada *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*

¿Por qué se admira, pues, con lenguaje y forma suspicaz la ilustre compiladora de los «Documentos escogidos» del Archivo de la casa de Alba, pág. XVI del prólogo, creyendo que el Monarca Prudente arrojó la piedra y escondió la mano, cuando por consideración á la persona y familia de Montigni mandó que se ejecutase la sentencia de muerte secreta en el barón por causa de rebeldía y favorecedor de herejes, anunciándosele á él previamente y con agradecimiento suyo le hizo parecer finado de muerte natural?

Palacios, Pedro Torres y Antonio de Segobia sus criados, así como al licenciado Marquín y al Dr. Barras *que lo habían defendido en el proceso*. Por igual camino se muestra además que el no haber sido ejecutado Montigni en la forma pública y afrentosa que en buena justicia ordenaba la sentencia, fué por pura benignidad y clemencia de Felipe II, quien con otras muchas consideraciones que tuvo al nombre y á la calidad del reo, moderó el rigor de aquella orden mandando que muriese solamente presenciándolo la justicia, la religión y los testigos indispensables en tan tristísima escena <sup>1</sup>.

¿Quién, sinó gentes poco dadas á leer libros viejos, ignora que en los pasados siglos solían nuestros Reyes haber consideración á la prosapia ilustre de personas sentenciadas á pena capital, mandando ejecutarlas, no en público, sinó privadamente? D. Antonio Martínez de Salazar, en su *Colección de memorias y noticias del gobierno general y político del Consejo*, trae el caso siguiente: «A cierto religioso, dice, se le fulminó causa, de que conoció la Sala en el año 1643: por sus delitos se le degradó é impuso la pena de muerte, y el Consejo hizo particular consulta á S. M. quien se sirvió resolver *que la justicia no se hiciese en público, sinó es dentro de la misma carcel*, lo que se participó por el Consejo á la Sala en 15 de Agosto del mismo año. El cadáver se mandó entregar á los religiosos de su orden para darle sepultura en su convento, lo que hicieron con el mismo secreto con que se ejecutó la justicia» <sup>2</sup>. Y no solamente para nobles y principales, sinó para toda clase de reos de muerte, muy poco tiempo há que algún periódico de esta corte clamaba porque fuese ejecutada la última pena, no en público, sinó dentro de las cárceles. Lo cual no es cosa nueva ni tan extraordinaria, porque en Alemania y otras naciones de Europa así hoy mismo se verifica. Hé aquí la ley que sobre esta materia rige en todo aquel imperio desde 1.º de Febrero de 1877:

<sup>1</sup> No hay quien en tan miserable caso no quiera mejor morir en secreto que bajo las miradas de millares de ojos amigos unos, enemigos otros y todos acrecentadores del dolor y de la vergüenza del reo.

<sup>2</sup> Archivo de la Sala, legajo 2, de órdenes y decretos, año 1643: citado en la *Colección de memorias y noticias*, etc., por D. Antonio Martínez Salazar: Madrid, 1764, pág. 401.

«La ejecución de la pena capital se hará en sitio cerrado. A ella han de estar presentes los miembros del tribunal de primera instancia, un representante del ministerio público, un escribano del tribunal y un empleado de la cárcel. Se informará al ayuntamiento del lugar donde se lleve á cabo la ejecución para que envíe doce personas de los representantes, ú otras personas principales del pueblo para asistir á la ejecución. También se puede permitir la entrada á varias otras personas»<sup>1</sup>. Por donde se viene en conocimiento de que áun cuando Felipe II no hubiera tenido, ejecutando á Montigni privadamente, los motivos dichos de dispensar favor y miramientos á su nobleza, no habría por qué echarle en cara una cosa que hoy practican pueblos tan adelantados, á lo menos en cosas materiales, como el alemán<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Orden del procedimiento penal y ley de inauguración de 1.º de Febrero de 1877*, pág. 102: Berlín, 1877.

<sup>2</sup> No se comprende bien cómo en nuestros días se trata de manchar la reputación de D. Felipe II por haber mandado ejecutar á Montigni en forma legal dentro de un castillo, y nada se dice contra Carlos V, que procedió en justicia de igual manera con el comunero Acuña, Obispo de Zamora; con el conde de Salvatierra, D. Pedro de Ayala: ni nada se alega contra el Papa Pío IV, que hizo lo mismo con los deudos Don Juan Carafa, duque de Pagliano, y el Cardenal Carlos Carafa y ni contra otros monarcas que tal hicieron con varios señores cuya dignidad y nobleza reclamaba la consideración de darles muerte no pública, sinó en presencia de pocos.



## CAPÍTULO IX.

### I.

#### GUERRA DEL REY CON EL PAPA PAULO IV.

**F**UÉ este Sumo Pontífice natural de Nápoles, de muy noble estirpe, y mostró al mundo en el discurso de su vida mucho celo en defender los derechos de la Iglesia. Sus méritos en saber y virtudes le pusieron en la cabeza la mitra episcopal. Gobernó con acierto el Arzobispado de Chieti, en latín Theati, por donde se le llamó más tarde el Cardenal Teatino, y á los regulares que fundó *teatinos*. Fué su nombre, antes de ser Papa, Juan Pedro Carafa, miembro de aquella familia prepotente de Italia, que se conoce por el mismo apellido. Sucedió en el Pontificado, siendo ya octogenario, á Marcelino II, varón de raras virtudes. Corria entonces el año 1555. Con la carga tremenda de Pastor universal, no se abatió en tan avanzada edad, sino que por testimonio general adquirió singular aliento y fortaleza para regir espiritualmente el orbe católico y defender los intereses santos y temporales de la Iglesia. Mostró entonces, como nunca, severidad en obras y mandatos. Anduvo al principio de su Pontificado en buenas relaciones con Felipe II, quien precisamente en aquel mismo año había tomado las riendas de sus vastísimos Estados. Todos recuerdan, cómo por súplica de este mismo Rey Católico, creó

Paulo IV nada ménos que catorce obispados en los Países Bajos, concediendo al Soberano derecho de presentación <sup>1</sup>.

Dícese que no faltaron, por desgracia, al Pontífice romano consejeros de poco tino, ménos prudencia y sobrada envidia á la prepotencia entonces casi ilimitada de la nación española. Sus deudos, los Carafas, se dieron buena traza para inspirar al anciano Vicario de Cristo recelos y hasta odio contra España. Tornóse de este modo Paulo IV de alborotada condición, exacerbándose mucho cuando se le hablaba del Rey español y de su grandeza. Advertían, al propio tiempo, cuantos le rodeaban su predilección apasionada por las cosas de Francia. No veía que con tales preferencias mostraba ingratitud con la nación española; porque, como dice bien Salazar de Mendoza, había comido pan de sus reyes al ser un día Capellán mayor de las reales capillas de D. Fernando el Católico y de su nieto D. Carlos, emperador. Era señalado el empeño que tenía por arrancar á la corona de España el reino de Nápoles y dárselo como florón riquísimo á los monarcas de Francia. Hubo de mostrarse tan propicio é inclinado á los franceses, que su cronista, Papirio Masson, escribió «tener el pecho sembrado de lirios ardientes» <sup>2</sup>.

Los historiadores de aquel tiempo enseñan que los sobrinos del Sumo Pontífice, engreídos con las vanidades y regalos del mundo, se ofrecían á los ojos de todos por demás odiosos é

---

<sup>1</sup> Vouters. *Historiæ Ecclesiasticæ compendium*, tomo II, pág. 151: Nápoles, 1862. El P. Fr. Fernando de Camargo y Salgado, en su *Cronología Sacra*, folio 303, vuelto: Madrid, 1642.

<sup>2</sup> *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza, tomo II (manuscrito), lib. 4.º, conservado en la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

Según la Relación de Bernardo Navajero, el Papa Paulo en su mucho amor á la independéncia de Italia decía: «que de no poner diques al Emperador y al Rey Felipe se harían señores del mundo; que si Venecia no impedía rebajar la Santa Sede, no encontraría ningún otro apoyo á su libertad; que puestos en posesión de Nápoles y Milán los hijos del Rey de Francia, se harían muy pronto italianos, de quiénes no sería difícil desembarazarse cuando fuere menester; porque la experiencia pasada muestra que los franceses no saben ni pueden permanecer largo tiempo en Italia, mientras que los españoles son como la grama que prende y toma raíces allí donde se establece y agarra». Namèche, obra citada, volumen 1.º, págs. 60 y 61.

intolerables. Nadie ignora que aquel Carlos Carafa, sobrino del Papa, fué tan amigo de venganzas y desdichado, que acabó la vida sufriendo garrote en la Torre de Adriano, á los tres años de vestir la púrpura sagrada. Y todo ello por sentencia pronunciada en Consistorio público, al cual, dicen, asistió el Cardenal Alejandrino, más tarde Sumo Pontífice, hoy llamado entre cristianos San Pío V. Es cosa notoria que, arrastrado Paulo IV de sus parientes y astutos consejeros, despidió de su casa á cuantos mayordomos y criados parecieron tener algún afecto á la corona de España. Cerrados, se dice, por un momento los ojos de Padre común de los cristianos, abrió los de Rey temporal, y con ellos dióse á encarcelar vasallos españoles, entregando el gobierno de Roma á personajes franceses, considerados en general como gentes de poco respeto y ménos dignidad <sup>1</sup>.

Las causas, ó si se quiere ocasiones, por donde comenzaron las hostilidades entre el Rey de Roma y el de España, fueron, según los escritores de aquel tiempo, la cólera del Pontífice atizada por la codicia y despecho de los suyos, que odiaban desde antiguo la preponderancia de los españoles. Citan además el enojo grandísimo del Pontífice contra el Cardenal de Santa Flor por haber ordenado que dos galeras de su hermano el Prior de Lombardía se pusiesen al servicio de la nación española. En el cual momento fué reducido á prisión aquel Cardenal, sin poder lograr la libertad sino cuando volvieron las galeras al puerto de Civitavieja. Y, en fin, acabó de exacerbar el ánimo del Padre Santo aquel negarse el Colona Marco Antonio á comparecer en Roma temiendo violencia contra su persona. El Pontífice, por modo inexorable, se apoderó de sus bienes y sus pueblos, entregándolos á sus parientes y servidores <sup>2</sup>. Entrambos personajes, Colona y Santa Flor, pidieron

---

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza en su *Monarquía*, lugares citados: «Antes que este año se acabase, movió (el Papa) la guerra y perturbó la paz en odio del Emperador, moviéndose contra Marco Antonio Colona y tratando con el Rey de Francia de ganar el reino de Nápoles.» *Historia del Emperador Carlos V, Rey de España*, escrita por el maestro D. Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, tomo IX, pág. 78: Madrid, 1847.

<sup>2</sup> «Despachó Bula de privacion de los Estados contra Marco An-

auxilio á la corona de España, alegando que padecían persecución de los Carafas por haber sido y mantenerse leales á la dinastía austriaca. «Como Marco Antonio se vió así despojado, y el Cardenal de Santa Flor preso, acudieron al Emperador y á Felipe su hijo, suplicándoles mirasen por ellos, pues era cierto que por ser sus servidores padecían el odio antiguo que los Carafas tenían á las cosas del Emperador <sup>1</sup>.

Pasados estos primeros sucesos, comenzó Paulo IV á ponerse en actitud belicosa contra los españoles, y de ello dió cuenta á su Rey el marqués de Sarriá, embajador entonces en la Corte romana, y el cual hizo grandes esfuerzos por evitar la guerra. No quisieron ni Carlos V ni el Rey, su hijo, usar del derecho que les amparaba contra el Pontífice; antes le enviaron, por manera humilde, embajador extraordinario, que lo fué Garcilaso de la Vega, suplicándole con mucha blandura perdón para el Cardenal y Marco Antonio. Fueron inútiles los pasos dados por Sarriá y Garcilaso con ánimo de apartar al Pontífice de la alianza hecha ya en aquella sazón con las armas francesas, que andaban en tratos con las del Gran Turco, enemigo implacable de la cristiandad. «Envió el Papa dos legados; uno á España y otro á Francia: uno para hacer la liga, y el otro para predicar paces, instando mucho porque los venecianos se uniesen á la liga, y ofreciéndoles á Sicilia» <sup>2</sup>.

Agotadas las diligencias extraordinarias de Felipe II y del Emperador su padre para aplacar el furor incomprensible de Su Santidad, no se pusieron en armas, sino que procuraron en todo pagar los desaires pontificios con actos de respetuosa humildad. El Papa, no obstante, siguió sus ataques contra Espa-

---

tonio con estrechas y horribles cláusulas de excomunion y maldicion contra sus defensores, y por otra invistió á D. Juan Carrafa conde de Montorio del Ducado de Paliano..... Varios Cardenales se negaron á firmar la Bula.» *Historia de Felipe II*, por Luis Cabrera de Corboba, libro 2.º, pág. 33: Madrid, 1619.

<sup>1</sup> Sandoval, *Historia del Emperador Carlos V*, tomo IX, pág. 80.

<sup>2</sup> Salazar de Mendoza, tomo II, libro 4.º de su *Monarquía*. Lo que en verdad disimula algo el encono que al parecer y decir de los historiadores, tuvo entonces el Pontífice contra el incomparable poder de la Nación española, es el amor á la independencia de Italia.

ña, revocando las gracias de Cruzada y Cuarta concedidas por sus predecesores, para la defensa contra infieles. Tan inesperado suceso abrió los ojos al Rey Felipe, comenzando entonces á ver la guerra como inevitable. Sin embargo, antes de hacer preparativo alguno bélico, quiso tranquilizar su conciencia y proceder como Príncipe cristiano. «Sé, dice Sandoval, que el Emperador y su hijo el Rey consultaron con todos los hombres doctos de la cristiandad, si era lícita esta guerra, y vistas las causas determinaron, como parece por sus firmas, que están en el archivo de Simancas, que el Emperador y el Rey su hijo tenían muy justificada su causa, y el Papa nó, y que era lícita y justificada la guerra que contra él hacían» <sup>1</sup>. Al mismo tiempo seguía en Roma el embajador español usando de todos los medios imaginables para atraer el ánimo desorientado de Su Santidad, pero siempre en vano. «D. Fernan Ruiz de Castro, marqués de Sarriá, embajador, le suplicó de rodillas que desistiese para evitar el escándalo y la perturbación del orbe cristiano; y le respondió con malos tratamientos de palabra y obra» <sup>2</sup>.

A pesar de todo, no podía el Rey Prudente concebir que sus ejércitos hubiesen de pelear ni por un solo momento contra el Vicario de Dios en la tierra. Por lo cual envió instrucciones á Garcilaso de la Vega desde Bruselas en Octubre de 1555, para que nuevamente se acercase á Su Santidad manifestándole su obediencia y respeto ilimitado, los bienes y servicios sin cuento que en todas partes, singularmente en Inglaterra, acababa de reportar á la causa de la verdad y de la Iglesia. Advertíale S. M. con especial empeño, que presentándose al Vicario de Jesucristo se hubiese con la templanza y el respeto filial que de justicia se le debe. «Siempre, añade Sandoval, este Príncipe cristianísimo tuvo este buen miramiento digno de su real pecho. Encargábale otras cosas todas enderezadas á sosegar al Papa: escribe al Cardenal de Santa Flor, y á Doña Juana de Aragón y á otros agraviados consolándolos y pidiendo procuren

<sup>1</sup> Sandoval, *Historia de Carlos V*, tomo IX, pág. 84.

<sup>2</sup> Salazar de Mendoza, en el tomo y capítulo citados de la *Monarquía de España*.

en cuanto pudieren sujetarse al Papa y agradarle, y junto con ésto ofreciéndoles su favor.» Por donde se ve cómo Felipe II no dejó camino alguno por andar para atraer á razón al Pontífice Romano, quien sin descuidarse continuaba haciendo aprestos para la guerra y estrechando más y más los lazos de la liga con los franceses <sup>1</sup>.

El resultado de tantas embajadas y tantos actos de humildad del Rey Felipe por aplacar á Paulo IV, fué quedar encerrado en un calabozo Garcilaso de la Vega, señor de Batres y de Cuerva. Quince meses permaneció sujeto en el castillo de Santo Angelo, y con él otros ministros de D. Felipe; entre ellos el Correo Mayor Juan Antonio de Tasis y el abad Buceño, traído á Roma desde Bolonia. Y no se diga que España daba motivos para tan duro proceder de Su Santidad, porque hasta las instrucciones mismas que llevaban los enviados del Rey Católico eran, como dice Mendoza, reverentísimas y humildísimas. Testifica este escritor de aquellos tiempos haberlas visto en poder de un hijo de Garcilaso de la Vega llamado Pedro, y de Guzmán, conde de los Arcos, primer mayordomo de Don Felipe IV <sup>2</sup>. Mas para dejar las cosas en su punto y decir la verdad toda, Garcilaso de la Vega no debió llevar á cabo su misión en un todo conforme con las instrucciones y mente de su Monarca. Porque el celebrado Obispo de Pamplona ofrece algunas frases que lo declaran. «Esta embajada, dice, hizo Garcilaso de la Vega con la misma diligencia y valor que el Emperador y Rey se la había encomendado. Y mostró tantos aceros al Papa, que sin miedo, ni recelo del peligro de su vida, que le tuvo muy grande, después de quince meses de muy apretada prision en el castillo de San Angel, por el mucho brío y valor con que le fué á la mano. Y le dijo *secamente* muchas verdades que le escocieron. Y en Roma se estimó el valor grande de Garcilaso, y dura hasta hoy día su memoria» <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Sandoval, Obispo de Pamplona, tomo IX de la *Historia del Emperador Carlos V*, pág. 86.

<sup>2</sup> Salazar de Mendoza, *Monarquía de España*; tomo II, libro 4.º, manuscrito de Toledo.

<sup>3</sup> Prudencio de Sandoval, tomo IX, cap. XXXI, págs. 86 y 87. El

Los malos tratamientos del Papa á los ministros de España iban convenciendo á S. M. Católica que no había ya remedio, sinó responder á las provocaciones de los enemigos con las armas en la mano. Pero antes de tomarlas quiso aún oír de nuevo el parecer de los sábios y doctores de sus Estados. Trató el asunto detenidamente con varones muy virtuosos, encomendándolo á sus luces y saber. Oyó después á los maestros de las universidades principales de sus reinos, á quienes había propuesto varias cuestiones sobre aquel punto delicadísimo. Y todos ellos respondieron unánimes que en semejante caso el Romano Pontífice se mostraba agresor, y consiguientemente, que la guerra movida por él y los aliados era inicua y ofensiva. Y añadían, que bien pensado el negocio, S. M. estaba obligado por derecho natural y de gentes á la defensa de su real persona, de sus vasallos y Estados por tener prestado juramento de que los defendería como tutor á sus pupilos. Y decían más: que cuanto el Rey no hiciese en tal sentido se había de atribuir á flaqueza y temor; pero no á respeto y obediencia de hijo para con el Padre Santo. Y en fin, que todo junto acarrearía sin duda consecuencias deplorables á la nación española por parte de las cortes europeas <sup>1</sup>.

«La primera razón es, decía Melchor Cano, por la fidelidad

---

rigor usado con Garcilaso, aparte de la predisposición romana de entonces contra los españoles, pudo haberse acrecentado por imprudencias suyas cometidas para reparar en algo las violencias con que se le atacaba, singularmente en lo relativo á las comunicaciones con Su Majestad y el duque de Alba. «Junto á Terracina, en la marina al Poniente de Gaeta, quitaron á un correo los soldados del Pontífice advertidos ya, unos despachos para el duque de Alba. Descifrado lo escrito en Venecia, curiosamente, decía Paulo, avisaba Garcilaso al duque del estado de Roma, y que si la acometiese brevemente la entregaría.» Cabrera, *Historia de Felipe II*, libro 2.<sup>o</sup>, pág. 57: Madrid, 1519.

<sup>1</sup> «Que lo que el Rey no hiciese en defensa suya y de los vasallos no se atribuiría á temor de Dios, ni á respeto y obediencia á la Santa Sede, sinó á flaqueza y miedo. Que esto traería de todas las cortes de Europa terribles consecuencias contra España. Que los escándalos que surgirían serían farisáicos. Que el Papa en esta ocasión es Príncipe temporal, invasor y agresor en liga con Francia y otros reinos.» Salazar de Mendoza, *Monarquía*, tomo y libro citados.

que los reyes deben á sus reinos y reverencia al nombre de Dios, al qual juraron de amparar y de defender las tierras que están debaxo de su mando y gobierno de qualquier persona que pretendiere hacerles fuerza y agravio: que si á un hombre le hiziesen tutor de pupilos, por ley y fidelidad de tutoría era obligado á volver por ellos, y no permitir que fuesen despojados de sus bienes, aunque fuese su padre natural el que quisiese hacer este despojo y sinrazon. Y pues que V. M. es más que padre de sus reinos, imprudente y loca teología sería la que pusiese escrúpulo en esta defensa, por temor de los escándalos é inconvenientes que de la defensa se siguen; porque no se siguen de la defensa, si bien se mira, sinó de la ofensa que Su Santidad hace á V. M... y quien quisiere atribuir á la defensa justa los males que nacen de la guerra injustamente movida no tiene theología, ni en buena razón de hombres sería admitido; pues es cosa evidente, que no sería escándalo de pequeños, sinó de fariseos; ni sería escándalo dado, sinó recibido el que se tomase de que un rey defendiese sus reinos de quien se los quisiese tomar injustamente.» Añadía después muchas otras razones solidísimas <sup>1</sup>.

Habiendo pensado el Rey maduramente el dictamen de los sabios; considerando que muchos teólogos le aseguraban con fuertes razones que no solamente podía llevar adelante tan justa guerra, sino que también recobrar gastos, costas y daños de quien la suscitaba, envió órdenes al virey de Nápoles, D. Fernando Alvarez de Toledo, el famoso duque de Alba, para que se preparase á poner en razón al Pontífice y demás enemigos de España. Y como el de Alba era caballero tan piadoso y tan cristiano, hizo aún, por insinuación de S. M., nuevos y supremos esfuerzos por apartar al Papa de tan escandalosa empresa y alianza. Mas contestósele de Roma que era ya tarde por ser mucho el dinero empleado en armas y otros pertrechos de guerra. A esto replicó en seguida el duque ofreciendo generosamente buena suma de dineros para resarcimiento de gastos. Y siguió escribiendo muchas cartas á Su Santidad y á varios

<sup>1</sup> *Vida de Melchor Cano*, por D. Fermín Caballero; apéndice número 2, págs. 115 y 116: Madrid, 1871.

Cardenales, poniéndoles siempre delante los inevitables daños que aquella guerra había de traer á la Iglesia y á la fe católica. Tampoco estas últimas diligencias del pío duque tuvieron buen resultado. Logró al principio respuestas evasivas; y al fin desaires y desprecios <sup>1</sup>.

## II.

## EL MISMO PUNTO.

Reunidas, finalmente, tropas suficientes de infantería, artillería y caballería, se puso al frente de ellas el duque de Alba, quien según marchaba con sus tercios iba venciendo cuantos obstáculos de guerra le oponían los Carrafas, capitanes valientes del ejército del Papa. El cual ejército no tardó mucho en experimentar el valor y formidable acometimiento de los españoles, y como consecuencia ahora de escaramuzas, y ahora de batallas formales comenzó á temer y á replegarse. «Encontráronse los descubridores, dice Cabrera, y escaramuzando cargó el conde de Pópulo los enemigos, y empantanados, prendió al conde Rangone, su alferéz y estandarte, casi todos los soldados y de la compañía de Bartolomé del Monte... Salvóse en Roma venturosamente el Cardenal, y el conde fué como victorioso en el ejército saludado.» Con el mismo arrojo caminó el ejército del Rey católico hasta poner cerco al puerto de Ostia,

<sup>1</sup> «El virey de Nápoles, Vicario general de Italia, D. Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, hizo extraordinarias diligencias para aplacar al Papa, y hasta le ofreció una gruesa suma por los gastos hechos. Escribióle muchas cartas y otras á los Cardenales, protestándoles con mucho acatamiento los daños y escándalos que habían de nacer de la guerra.» *Monarquía de España*, tomo II, lib. 4.º, Ms. de Toledo. Véase también Cabrera en el lib. 2.º, pág. 85, de su *Historia de D. Felipe*, donde se lee que el duque rogó mucho por escrito al Papa que «asentase paz como á la Iglesia convenia i no diese lugar á derramamiento de sangre entre cristianos; porque estaba presto como para tomar las armas para dexarlas, i servir á S. S. en quanto le fuese posible.»

y con ello terror á la ciudad de Roma. Desde luego, y guiados del arte de guerrear, levantaron los sitiadores baluarte formidable, desde el cual, por espacio de siete días combatieron los gruesos muros del puerto, hasta que abrieron brecha, gracias á las medidas acertadas del duque. Dióse el asalto general con arrojo, pero no sin fatigas y pérdidas sensibles. El resultado fué alcanzar nueva y grande victoria <sup>1</sup>.

Alguno empujó entonces al duque vencedor á entrar en Roma por la fuerza; pero su gran cristiandad, el respeto al Vicario de Cristo y la inocencia del pueblo, se lo impidieron. Griten cuanto quieran los ignorantes de la verdadera historia, el saco de Roma en el reinado de D. Felipe el Prudente no tuvo lugar, sino en la imaginación acalorada de los enemigos fieros del Rey. Para testimonio de ello dejó Cabrera, historiador de aquel tiempo, escrito lo que aquí sigue: «Instaban con el de Alva los del Consejo, y más Ascanio de la Corgna en que asaltase á Roma, que no se le daría sino un saquillo á la ligera. El Duque porque se le desharía el ejército enriquecido con la ganancia, y por no dañar los inocentes *no se dexó persuadir*» <sup>2</sup>. Por donde se ve con toda claridad, cómo el de Alva no quiso, ni permitió que se entrase en Roma para saquearla poco ni mucho. Por consiguiente, no se puede tolerar el oír que Don Felipe II destruyó con sus ejércitos por manera implacable la capital del orbe católico.

Las victorias de los españoles y el continuo desmayar del ejército del Papa infundieron en los ánimos vivos deseos de paz. Los Príncipes eclesiásticos y seculares veían al duque de Alba y á los suyos aproximarse á Roma, precisamente cuando el ejército francés recibía órdenes de abandonar á Italia para acudir sin tardanza al socorro de San Quintín, plaza fortísima

---

<sup>1</sup> «Mandó el duque asaltar la batería, primero á las compañías de Francisco de Latolfá y Dominico de Máximo, y cinco envió contra la torre quadrada, donde, amparadas de un terrero de los tiros del castillo, avian de acometer en descubriéndose, dándoles calor Vespasiano Gonzaga con las demás.... Afligió á Roma la victoria y asentaron los Carrasas por medio del de Santa Flor con el duque, tregua por veinte dias.» *Luis Cabrera de Córdoba*, lib. 2.º, pág. 103.

<sup>2</sup> *Historia de Felipe II*, lib. 2.º, cap. 14, pág. 102: Madrid, 1619.

y á la sazón debelada valerosamente por las tropas españolas capitaneadas en persona por el Monarca Prudente. El pueblo de Roma se dividía en mil parcialidades, y surgían por todos lados quejas y lamentos por su mala suerte y desventura. Y el Pontífice, obligado por el peligro, pedía paces, aunque poniendo condiciones imposibles de aceptar. Por lo cual, fingiendo acometida el de Alba sólo con ánimo de intimidar á la ciudad, se acercó á las murallas, adelantándose varios capitanes con orden de no prender á nadie, ni entrar en las casas, ni tomar ropa; y que los de á caballo no se pudiesen apear. Ascanio de la Corgna iba reconociendo el camino, y á 28 de Agosto de 1557 llegaron á poner de noche las escalas en la muralla y ocuparon á Puerta Mayor. Entonces fué cuando el de Alba, como deplorando no encontrar mayores dificultades en la empresa, dijo á Vespasiano Gonzaga aquella frase digna sólo de un guerrero católico y español: «Bien encamina el diablo lo que es en deservicio de Dios» <sup>1</sup>.

Con efecto; viéndose sin las tropas francesas, ni esperanza alguna, Paulo IV clamó por la paz; y obtenida facilísimamente del Rey Católico, expidió Breve dirigido al Cardenal Carrafa, su sobrino. El duque de Alba lo aceptó y firmó al momento en nombre de Felipe II. Era aquello tratar España con el Pontífice, y por lo mismo quedaron pronto aceptadas las condiciones que ofreció Su Santidad; esto es, «que diese el Duque la obediencia por el Rey Católico al Pontífice, y Su Beatitud le recibiese en su gracia, le bendixese, y fuese neutral: se le restituyan las tierras desmantelando las fortificaciones, y la una á la otra parte la artillería tomada en esta guerra, no se concediese paso al Duque por las tierras de la Iglesia ni vituallas para seguir á los franceses» <sup>2</sup>. Todas estas condiciones, como es fácil ver, fueron hechas conforme le plugo al Papa; de ma-

<sup>1</sup> Cabrera, lib. 4.º, cap. XI, pág. 167. «A los que llegaron al muro y tomaron á Puerta Mayor, tomó el duque pleito-homenaje, y pidió fé y palabra á los cabos del exercito de que procederían amigablemente; porque lo contrario turbaria á Europa y á su Rey, que le habia escrito con Francisco de Valencia hiciese la paz con el Pontífice con razonables condiciones; porque no queria guerra con la Iglesia.»

<sup>2</sup> Cabrera, lib. 4.º, cap. XII, págs. 168 y 169,

nera que repitiendo aquí palabras de Salazar de Mendoza, «el vencedor en aquella ocasión se convirtió en vencido; y Felipe II, aunque el juicio de los sabios y canonistas le inspiraban otra cosa, se portó con el Vicario de Cristo como Rey Católico y buen hijo de la Iglesia. El duque de Alba por su parte dió ejemplo al mundo cayendo de rodillas, aunque victorioso, ante la presencia del Sumo Pontífice <sup>1</sup>.

Ni los historiadores españoles contemporáneos de Paulo IV y del Rey Católico se ofrecen solos en el referir que el duque de Alba, ordenándolo D. Felipe, usó de suma clemencia y generosidad para con el pueblo romano y el Sumo Pontífice; porque hasta los mismos escritores italianos de entonces convienen sobre esta verdad. Díganlo sinó las *Relaciones* de Bernardo Navajero, Arzobispo de Verona, quien en muchas páginas de su obra hace responsable de la guerra á Paulo IV, y ofrece como inocente de ella al monarca español. Y el embajador de Venecia, Miguel Soriano, más amigo de su república que de la política española, al demostrar que Felipe II no quería pelear con la Iglesia, da como prueba de ello haber concedido el Rey Católico la paz al Romano Pontífice, precisamente cuando era mayor que nunca su prosperidad, poder y fortuna. Y añade que la capitulación hecha por él de Alba con el Pontífice, fué, no sólo de ningún provecho, sinó desfavorable y de poca honra para España. Porque D. Felipe, que se vió obligado en conciencia á resistir las agresiones de Paulo IV, no buscaba, concediendo la paz, ventajas para la corona, sinó bendiciones y la amistad paternal del Vicario de Jesucristo <sup>2</sup>.

No resta ya decir sobre este punto sinó que entre grande acompañamiento de la corte pontificia, salvas del castillo de Santo Angelo y plácemes generales, entró en Roma el duque de Alba, siendo recibido por el Sumo Pontífice con muestras pú-

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza, *Monarquía*, tomo II, libro 4.<sup>o</sup>

<sup>2</sup> «Si é potuto vedere per lo accordo fatto col Pontefice in tempo appunto che il Re era in maggior prosperita di fortuna che fosse giamai, et per la capitulatione con Jonara si bene era cosi poco onorevole.» *Relacione del clarissimo M. Michele Soriano, ambagiatore ritornato de Filippo re di Spagna.* Existe copia manuscrita de esta obra en la biblioteca del Cabildo de Toledo.

blicas de gratitud y amor, y manifestando pena de haber provocado aquella guerra. Convidó á su mesa al victorioso general, y desde entonces viéronse de nuevo reanudados y aún más estrechos que antes los lazos amistosos entre el Papa y el Rey Prudente. Al punto salieron de las prisiones el Arzobispo Colonna, el abad Bricenio, Juan Antonio de Tasis, monseñor Hipólito Capiluco, Garcilaso de la Vega, Pirro de Lofredo y cuantos por amor á España habían sufrido daños y persecución en la guerra.

El Pontífice no cesaba de mostrar al Duque deferencias y agradecimiento «por el cuidado piadoso y reverente que tuvo de no dañar la Santa Ciudad, pidiéndole además no cargase al ejército de los franceses que habían venido á su servicio y tornaban llamados á su patria.» Cabrera escribe que «Paulo IV trató de allí adelante las cosas del Rey católico con paternal afición, arrepentido de aver causado las calamidades pasadas, á punto de ser mayores, si el ánimo de D. Felipe no inclinara más á escudarse contra violencias, que á venganzas»<sup>1</sup>.

Por lo dicho hasta aquí con referencia á los historiadores citados del siglo XVI, queda bien declarado que no hubo entonces entrada hostil ni saqueo de Roma, ni mucho menos órdenes del Rey católico para ello.

---

<sup>1</sup> «Con grande aplauso y acompañamiento de la Corte, general placer, salva del castillo y luminaria de la ciudad fué recibido el Duque, y de Paulo con mucha onra y amor, loando sus hechos, prudencia y persona, afirmando le pesaba de averle tenido por enemigo.» Luis Cabrera de Córdoba, libro 4.º, cap. XII, pág. 170: Madrid, 1619.



## CAPITULO X.

### I.

#### EL PRÍNCIPE D. CARLOS.

**N**o era propósito mío tratar del Príncipe D. Carlos en el presente escrito; mas por cuanto los enemigos fieros del Rey D. Felipe acumulan incesantemente y sin razón calumnias, llamándole aún hoy mismo asesino de su propio hijo, no estará demás repetir también una y otra vez que el Rey católico no intentó jamás acabar la vida de Don Carlos. Nació este Príncipe en Valladolid á 8 de Julio de 1545. Dióle á luz su madre Doña María, Infanta de Portugal, en parto laborioso y de muchos dolores <sup>1</sup>. El Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo, designado para bautizarle, murió poco antes de este suceso; y en su lugar hizolo solemnemente Siliceo, maestro de D. Felipe, y en aquella fecha Obispo de Cartagena. Desde sus primeros años el Príncipe D. Carlos mostró, al parecer, indicios de ferocidad y malas inclinaciones. Si merece crédito la *Relación* de Tiépolo al Senado de Venecia, no hay duda sinó que el regio infante, no solamente mordía, sinó que magullaba los pechos de las nodrizas, y en tal manera, que

<sup>1</sup> En carta de D. Felipe al Emperador su padre, fecha en Valladolid á 9 de Julio de 1545, se lee lo que sigue: «La Princesa continuó su preñado con salud, hasta que ayer, á media noche, plugo á Nuestro Señor alumbrarla con bien de un hijo, y aunque tuvo el parto trabajoso, porque duró cerca de dos horas, ha quedado muy buena.» *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XXVI, página 467.

tres de ellas estuvieron de las mordeduras en peligro de morir <sup>1</sup>.

Los embajadores venecianos Tiépolo, Badoero y Soranzo dieron á la Señoría de su República noticias muy minuciosas, aunque á veces, demasiado á la ligera y no siempre exactas sobre la niñez de D. Carlos. El primero de ellos dijo que el Príncipe de España no comenzó á pronunciar palabras, sinó á la edad de cinco años, y por lo mismo se temía mucho que fuese mudo. Pero en esto no hay verdad, porque en Abril de 1548 escribía Gaspar de Teyve á Catalina de Austria, Reina de Portugal, asegurándole que D. Carlos articulaba ya entonces varios vocablos. Por consiguiente, debe ser pura invención de Paolo Tiépolo la noticia de que hasta los cinco años no habló D. Carlos, y que el primer vocablo suyo pronunciado fué la palabra *no*. La cual relación oyó, ó quizá se imaginó el embajador veneciano para poder exagerar los gastos del emperador, contra los cuales con la palabra *no* dice que protesta justamente el tierno Príncipe <sup>2</sup>. Pero á las gratuitas afirmaciones de Tiépolo responde bien la carta susodicha de Teyve con los siguientes términos: «El infante pronuncia ya unas y comienza otras palabras...» <sup>3</sup>.

Es marcada falsedad é ignorancia seguir repitiendo que el Príncipe D. Carlos estuvo en el mayor abandono durante su niñez; porque se sabe con toda certeza que el Rey católico tuvo suma diligencia en poner al cuidado de su primogénito

<sup>1</sup> «Il principe Carlo... tiene alcuni modi di procedere e costumi molto notabili, perché, fanciulo, non solamente morse, ma mangiò anchor i petti a tre sue balie, que per questo rispetto furono vicine a morte...» (Relación hecha al Senado de Venecia en 19 de Enero de 1563: Alberi, ser. I, t. V, pág. 73.) No se olvide que los embajadores venecianos fácilmente se hacían eco de meros cuentos y rumores. Bien pensado, el hecho anterior se ofrece improbable.

<sup>2</sup> La prima parola avertita in lui fu *no*... Perche disse, che a quel che suo avo et suo padre spendevano et donavano, havea il figliuolo ben ragione et bisogno di dir di *no*...» (Relación de Paolo Tiépolo, 19 de Enero de 1563.)

<sup>3</sup> «O ynfante ja diz huas e començo doutras pallavras...» (Archivos de la Torre de Tombo, *Corpo Chron*, parte I.) Gachard: *D. Carlos y Felipe II*, cap. I, pág. 5: París, 1867.

personas de cualidades muy altas y de muchas virtudes. En primer lugar, muerta prematuramente su esposa Doña María, puso á su hijo en brazos de aquella ilustre señora portuguesa Doña Leonor de Mascareñas, diciéndole: «Mi hijo queda sin madre; vos lo aveis de ser suya, tratádmelo como tal.» Sin duda alguna era Doña Leonor una de las personas que más veneración y afecto inspiraban á D. Felipe II, ya por sus buenas prendas, y ya porque siendo niño había descansado muchas veces en su regazo <sup>1</sup>. Y por lo que toca á los años en que el Príncipe pasó de manos de mujeres á las de hombres, se ofrecen al servicio y disposición de D. Carlos, criados tales como D. Francisco de Medrano, D. Luis Sarmiento, D. Francisco Osorio, limosnero; Gaspar Muriel, despensero mayor de mesa; Fernando Ortiz de Vivanco, veedor de gastos; Fernán Alvarez Osorio, Jorge Suárez, Juan López, reposteros; el aposentador Juan Bernaldo, y otros individuos, todos intachables y de suma confianza á los ojos de S. M. y de los cortesanos <sup>2</sup>.

El retrato que de D. Carlos dan los escritores de aquel siglo es harto poco satisfactorio. Badoero dice que á los doce años tenía cabeza desproporcionada, cabello negro y constitución flaca y enfermiza. Afirma que su rostro indicaba carácter de

<sup>1</sup> «Esta Doña Leonor, fué señora portuguesa, y vino á España como dama de la emperatriz Doña Isabel, madre del Rey Prudente: vivió siempre en castidad y demás virtudes, es la misma que por consejo y favor de D. Felipe fundó en Madrid el monasterio de *Santa María de los Angeles*, de la Orden de San Francisco. Acabóse de construir en 1563.» Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de Madrid*, pág. 287: Madrid, 1623.

<sup>2</sup> *D. Carlos y Felipe II*, por M. Gachard, cap. I, págs. 6 y 7.

En la corta correspondencia del Príncipe publicada en los *Documentos Escogidos de la Casa de Alba*, aparecen cartas de su augusta mano para el Condestable de Levín y el Duque de Alba recomendándoles criados suyos, y se muestra en ellas forma corriente, digna y distinguida con el fondo muy razonable; lo cual declara por sí solo que la educación de D. Carlos fué como era justo y menester, y muy propia del heredero de la Corona de España. «Ruegos y encargos mucho tengais cuenta con él (recomendado) y le empleeis en lo que conforme á su calidad y capacidad vieredes que podrá servir y ser acomodado, que con ello me haréis mucho plazer.....» Docum. Escog., pág. 404.

crueldad; y añade que si caían en sus manos animales inocentes como liebres ó conejos cogidos cazando, se complacía en verlos quemar vivos. Dice más; que habiéndole mordido cierto día una tortuga, se arrebató de tal cólera, que le arrancó la cabeza con los dientes. Y concluye asegurando que á tan poca edad tenía la soberbia toda y obstinación en sus opiniones que los años permitían. Y esto no por falta de disciplina, puesto que en tiempo oportuno D. Felipe II dió á su hijo maestros excelentes para que le condujesen sabiamente por las sendas de la virtud y de la ciencia. Un religioso llamado fray Juan de Muñatones, elegido por el Rey, fué quien le enseñó las primeras letras y lecciones de la gramática. Y no se ha de olvidar que el augusto niño andaba siempre vigilado por la ternura de la Infanta Doña Juana, hermana del Rey y viuda del Príncipe Don Juan de Portugal. De suerte que, á pesar de los gritos de la pravedad herética contra Felipe II, la historia de aquel siglo no ofrece á D. Carlos en soledad y abandono, sino en manos diligentísimas y gentes de toda confianza y de muchas virtudes <sup>1</sup>.

¿Y quién no recuerda aquel celebrado maestro Honorato Juan, escogido entre muchos por D. Felipe para dar vida religiosa y científica al corazón y á la inteligencia de su hijo? No hubo entonces, ni después, quien no aplaudiese tan acertada elección. Había nacido en Valencia en 14 de Enero de 1507, de antigua é ilustre familia. Estudió primero con admirable provecho en su tierra natal, y después pasó á Lovaina, donde oyó las explicaciones maravillosas del sabio Luis Vives. El siglo XVI miró á Honorato Juan como á uno de los hombres más aventajados en letras y saber de la nación española. Lo cual hizo que en cierto escrito prorumpiese Alvaro Núñez de esta manera: «Su ciencia en todo género de letras es tanta y tan rara, que todos los verdaderamente doctos de este tiempo, italianos, alemanes, franceses, flamencos, ingleses y españoles, admirados, han dado testimonio de su muy peregrino ingenio, y del mucho y hondo conocimiento que en los autores griegos y latinos, y en la filosofía natural y moral, y disciplinas mate-

<sup>1</sup> Véase el tomo XXVI, pág. 396 de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*.

máticas tiene.....» <sup>1</sup>. Tales fueron los maestros y personas de mérito que D. Felipe II puso al lado de su hijo D. Carlos.

Es por tanto necesario reconocer el celo grande y paternal que D. Felipe tuvo constantemente por su hijo, aunque á veces apartado de él en la Nueva-Bretaña y Países Bajos. El sabio maestro de D. Carlos, para mayor dicha suya, tomó el Orden santísimo del sacerdocio en 1559. De lo cual se gozó mucho Felipe II, como lo prueba claramente la carta que con tal fecha escribió al sabio Honorato Juan. Por ella misma se colige sobrado bien que el Rey católico tenía suma diligencia en que su hijo cultivase virtudes y letras. He aquí sus palabras: «He holgado de que os determinasedes á mudar ábito como escrivis que lo aveys hecho, porque será más apropósito para el rezar y asistir á la missa como tengo ordenado» <sup>2</sup>.

Y en medio de los negocios de la Gran Bretaña y Flandes, no se olvidaba S. M. de indicar la norma y método general que Honorato Juan debía de poner en práctica al dar lecciones á D. Carlos. Léanse sino, y en prueba de ello, las palabras que en carta desde Inglaterra dirigía algunos años antes al célebre maestro: «Lo que me parece, decía, sobre ello, es que por aora, á los principios le debeys poner en los autores más fáciles, porque la dificultad no le espante, ó le haga aborrecer las letras» <sup>3</sup>. Por otra parte, el Emperador Carlos V mostraba asimismo especial empeño en que el Príncipe su nieto fuese creciendo y aprovechando con la edad en la virtud y en la ciencia. En el tomo XXVI de la *Colección de Documentos inéditos* se lee, en carta del Emperador á D. Antonio de Rojas, ayo también y mayordomo del Príncipe D. Carlos, el párrafo siguiente: «Os

<sup>1</sup> Kircher, *Principis christiani Archætipon*..... pág. 146. Honorato Juan formó parte del acompañamiento que llevó Felipe II, siendo Príncipe, á los Países Bajos, á fines de 1548, como puede verse en *El felicísimo viaje del Príncipe Don Phelipe..... desde España á sus tierras de la Baxa Alemaña*, por J. C. Calvete de Estrella: Ambéres, 1552, folio V vuelto.

<sup>2</sup> Kircher, *Principis christiani*..... *Archætipon politicum*, pág. 140.

<sup>3</sup> Carta de Felipe II á Honorato Juan, escrita en Hamptoncourt el 6 de Mayo de 1555; *Archetipo del Príncipe Cristiano*, de Kircher, página 137.

encargo miréis mucho por su recogimiento, enderezando que sea templado y moderado y no tan libre como hasta aquí, que me dicen que ha sido demasiado, pues veis lo que en ello va, especialmente teniendo los años que tiene.....»<sup>1</sup>.

De todo lo que se va viendo, hay motivos muy bien fundados para declarar que el Príncipe D. Carlos nunca estuvo dejado de la mano ni del celo de D. Felipe, sino que desde sus más tiernos años le puso el amor de padre y la cristiandad de Rey entre los brazos y virtudes de señoras tales, como Doña Leonor Mascareñas y la Princesa Doña Juana, su tía. Honorato Juan, D. Antonio Rojas y demás individuos arriba señalados, fueron después, como se ha visto, sus ayos y maestros. El celo y el ejemplo de todas estas personas tan insignes produjo al principio buenos frutos; pero más tarde se dañaron, y al fin, corrompidos de todo punto, se redujeron á la nada. Y esto no por falta de cuidado paterno, ni de la diligencia suma de los maestros, sino por la desdicha é inclinación depravada del Príncipe.

## II.

### EXTRAVAGANCIAS AVIESAS DEL PRÍNCIPE D. CARLOS.

No hay quien no sepa de memoria, por leerse en muchas partes, cómo en el mes de Mayo de 1562 cayó el Príncipe Don Carlos de una escalera en el palacio arzobispal de Alcalá de Henares, y dió golpe tan grande de cabeza en el suelo, que todos le creyeron muerto. Alarmóse sobremanera el Rey, quien desde Madrid corrió á su lado buscando remedio en Dios y en la ciencia médica para su hijo. Los medios humanos, por grandes y escogidos que se procuraron, aparecieron ineficaces por la fuerza y agudeza de la enfermedad. Y cuando los recursos de la ciencia se agotaban y no se veía esperanza de poder

<sup>1</sup> Tomo XXVI, pág. 478 de la citada *Colección de Documentos para la Historia de España*.

salvar la vida del Príncipe, la fe grande del Rey Prudente acudió á buscar remedios en el Cielo. Escribió á los Prelados todos de sus reinos para que hiciesen y mandasen oraciones públicas por el Príncipe. Encargó además á la comunidad de frailes franciscos del convento de Jesús y María que trajesen en procesión á la presencia del moribundo el cuerpo santo de Fr. Diego de Alcalá. Hízose todo así; y puestas las reliquias del humilde lego franciscano sobre el cuerpo casi exánime del Príncipe, se verificó el milagro de que en breve recobrase la salud <sup>1</sup>.

Los historiadores casi todos, antiguos y modernos, opinan que sin duda alguna el cerebro de D. Carlos sufrió grave lesión en aquella caída, que le entorpeció la mente para lo sucesivo. De donde, con gran probabilidad, nacieron tales y tantos actos extraños, ruines y por demás ajenos de quien goza de sus facultades y sentido. Tal creyeron los contemporáneos de D. Carlos, ponderando muchas de sus acciones, en que no se veía sino capricho y voluntad sin freno de razón. En vista de lo cual, los embajadores venecianos arriba citados y los historiadores del siglo de oro suelen ofrecer al Príncipe con carácter diametralmente opuesto al seso y á la majestad de su padre. Paolo Tiépolo afirma que, sin duda, D. Carlos había padecido en sus enfermedades enajenación mental; y añade que no era inclinado al estudio, ni á las armas, ni á montar á caballo, ni á cosas honestas, sino solamente á hacer daño á los demás. Ya se dijo en otra parte que todo esto niega otro

---

<sup>1</sup> «A nueve de Mayo de este año mil i quinientos i sesenta i dos, baxando con poco tiento una escalera, voló muchos pasos, i dando con la espínula i cerebro en algunos quedó mortalmente herido. Vino el Rey desde Madrid á su curacion, i escrivió á los cabildos y prelados hiziesen plegarias para que Dios le guardase. En el último trance hizo traer á los frailes de San Francisco del monasterio de Iesus María, seminario de santos, en procesion el cuerpo del bendito Fr. Diego; i puesto sobre el Príncipe casi difunto, le volvieron á su capilla. Aparecióle en la siguiente noche, segun dixo su alteza, con una cruz de caña en la mano, i le dijo, no moriria de la herida; i assi brevemente salió de peligro.» Luis Cabrera de Córdoba, *D. Felipe II, Rey de España*, libro 6.º, capítulo V, págs. 296 y 297: Madrid, 1619.

de los dichos embajadores venecianos; pero M. de Fourquevaux lo asegura todo oficialmente á su Soberano en 1568, como se puede ver en los apéndices que Du-Prat puso á su *Vida de Isabel de Valois*. Entre otras de las locuras que de D. Carlos dejó Tiépolo apuntadas, se lee lo siguiente: «Cuando se acercan á él personas que cree de poca consideración, manda darles de palos. Poco tiempo hace que tuvo grande empeño en que mutilaran á uno. No se sabe que aprecie á nadie, pero sí que aborrece á muchas personas. Habla despacio y con dificultad. Y aunque tiene ya la edad de diez y siete años, muestra poseer muy cortos conocimientos. Plácele mucho recibir regalos, pero él no los hace á nadie» <sup>1</sup>.

Son tales y tantas las extravagancias y locuras que se refieren del Príncipe antes que su Rey y padre se viese en la necesidad de encerrarle, que no se sabe por cuál de ellas empezar. D. Felipe II le reprendía con cariño y oportunamente, pero sin lograr nunca enmienda alguna» <sup>2</sup>. Propenso D. Carlos á vida desordenada, salía de noche por las calles de la capital en actitud y maneras impropias y hasta indecentes. Todos recuerdan cómo en cierta ocasión sucedió caerle desde una ventana un poco de agua sobre la cabeza, lo cual le encolerizó tanto, que mandó á la guardia para que en el acto prendiese

<sup>1</sup> Alberi, *Relazioni*..... serie 1.<sup>a</sup>, tomo V, pág. 72. En esto de los regalos, el Embajador veneciano pinta al Príncipe como bien le parece. Porque Antonio, también apellidado Tiépolo, asegura que D. Carlos: «Cavalca ed esercita l'armeggiare ogni giorno molte ore.» Y este mismo Embajador escribió á Venecia que D. Carlos: «Dona volentieri molto grossamente ed é splendidissimo quando vuole beneficiare alcuno, il che fa assai spesso.» Alberi..... serie 1.<sup>a</sup>, tomo V, pág. 148. Además, se sabe bien hoy en día, como queda apuntado, que entre los objetos hallados á la muerte de Isabel de Valois se encontraron varios muy preciosos que habían sido regalados á la regia señora por el Príncipe su sobrino. En el capítulo siguiente se habla por extenso de estas contradicciones.

<sup>2</sup> «No podia el Rey templar la inclinacion de D. Carlos venciendo siempre á la disciplina la naturaleza entregada á libertad y desórdenes.» Cabrera, *D. Felipe II, Rey de España*, libro 7.<sup>o</sup>, cap. XXII, pág. 469: Madrid, 1619. Véase también á Estrada, *Décadas de la guerra de Flandes*; y hasta la Historia misma de la Inquisición del revolucionario Llorente, tomo III, pág. 132 anteriores y siguientes.

fuego á la casa. Por darle satisfacción fué menester asegurar que el Santísimo Viático entraba entonces en tal morada, y que por respeto á la Majestad Divina no se habían atrevido los soldados á quemarla <sup>1</sup>. Por aquellos años de 1564 pasaba por Madrid, procedente de Portugal, el historiador Brantome, escritor más fecundo que veraz. Asegura este autor que, deteniéndose en Madrid, le contaron que un zapatero le hizo al Príncipe bastante mal, y con defectos, unas botas; y como después de estrenadas le apretasen los piés, mandó reducirlas en pedazos y cocerlas como si fueran intestinos de buey; y en seguida obligó al zapatero á comerlas por fuerza <sup>2</sup>.

Otro hecho brutal del Príncipe refiere igualmente Cabrera en los términos siguientes: «Avia mandado á D. Pedro Manuel que hiziese el menestral las votas para el Príncipe justas como él las traia, porque al contrario las queria D. Carlos; al calzarlas con dificultad, diciendo que su padre mandó fuesen tan estrechas (estando en Alcalá), dió un bofeton á D. Pedro Manuel, i guisadas i picadas en menudas piezas hizo comer las votas al menestral. Su padre llevó á su cámara al caballero con onrosa satisfaccion y sosegó la familia» <sup>3</sup>. Y aunque algún crítico, quizá demasiado escrupuloso, no quiera dar asenso á la relación del menestral, no hay quien no admita aquella otra de cómo estando en Azeca el desdichado Príncipe cometiendo hartos desmanes, fué reprendido cariñosamente por su ayo el

---

<sup>1</sup> «Salia el Príncipe de noche por la corte con indecencia y facilidad, y porque le cayó de una ventana un poco de agua, envió la guarda para quemarla y matar los moradores; y volvieron diciendo entraba (para satisfacelle) el Santísimo Sacramento del Viático en ella, y respetaron por esto sus paredes.» Cabrera, capítulo y libro dichos, página 470.

<sup>2</sup> Véanse las palabras textuales de Brantome en Gachard, *D. Carlos y Felipe II*, cap. VII, pág. 150: París, 1867.

<sup>3</sup> Cabrera, en el libro y capítulo citados, pág. 470. En la colección de poesías que Espinel imprimió en Madrid en 1591 con nombre de *Diversas rimas*, se lee, pág. 110, lo que sigue: Hizo, pues, bien el otro cocinero—Que movido á comer por ser mandado—Contra su voluntad á un zapatero.—Y para regalar al convidado—Y mostrar variedad en la comida—Le hizo de unas botas un guisado—La mejor cosa que comió en su vida.»

caballero D. García de Toledo. Pero D. Carlos le quiso osadamente levantar la mano, cosa á que se resistió con nobleza D. García. Vióse, sin embargo, precisado á huir y participar al Rey tanto atrevimiento, de que S. M. quedó sumamente disgustado <sup>1</sup>. Por todo lo que se va viendo podrá el lector juzgar si D. Felipe II debió consentir que su hijo el Príncipe continuase ofendiendo á Dios, á los hombres y á la honra de su casa y dinastía. Y no obstante, dando por sí mismo, ó por medio de otras personas, graves reprensiones á D. Carlos, le fué tolerando aún por algún tiempo, esperando la enmienda, aunque en vano.

Porque el Príncipe seguía cometiendo locuras y desmanes cada vez mayores. El mismo Cabrera, bien enterado de lo que ocurría entónces por los alcázares de Madrid, refiere aún otros muchos casos, y entre ellos el acaecido con el Cardenal Espinosa. «Abía mandado (el Príncipe) que le representase una comedia Cisneros, excelente representante, y por órden del Cardenal Espinosa, impedido y desterrado, no osó venir á palacio. Indinóse contra el Cardenal á quien sumamente aborrecía por su imperioso gobierno y gracia que tenía con el Rey, y viniendo á palacio le asió del roquete, poniendo mano á un puñal, y le dixo: *Curilla, ¿vos os atreveis a mí no dexando venir á servirme Cisneros? Por vida de mi padre que os tengo de matar.* Del Cardenal arrodillado y humilde fué detenido y satisfecho» <sup>2</sup>.

Pero las acciones malévolas y extravagantes de D. Carlos fueron mucho más allá de lo enarrado. Si se creyese á Brantome, sería menester decir que al ver el Príncipe en la calle cualquiera señora, aunque fuese de muy alta alcurnia, la insultaba dirigiéndola palabras necias y hasta salvajes, como perra y otros calificativos que no se pueden ni áun siquiera nombrar <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> «Estando en el bosque de Aceca, frenando su eceso D. García de Toledo su ayo, le quiso poner las manos el Príncipe, y huyó hasta Madrid donde el Rey le hizo merced, y quedó mal indinado contra su hijo.» Cabrera, lugar citado.

<sup>2</sup> Cabrera en el lugar citado.

<sup>3</sup> Brantome, *Obras completas*, tomo I, págs. 126 y 127, edición de 1838.

Y este aborrecimiento que el desdichado Príncipe tenía á las mujeres lo extendía á su padre, de quien se complacía mucho en hablar mal delante de todos. Le escarneció no poco en aquel libro en blanco de que habla el mismo Brantome, intitulado: *Los grandes viajes de D. Felipe*. Estos viajes, como ya en otra parte se ha indicado, eran los que por burla decía el Príncipe haber hecho su padre *de Madrid al Pardo, del Pardo al Escorial, á Aranjuez y á Toledo* <sup>1</sup>.

Tampoco hay duda de que D. Carlos detestaba á los de su servidumbre por el solo delito de haber sido nombrados por el Rey. El embajador de Florencia, Leonardo de Nobili, escribía en 1567 al duque Cosme de Médicis que entre S. M. y el Príncipe reinaba muy poca armonía, y que no pudiendo Su Alteza mostrarlo de otra manera, odiaba á todos sus criados, no solamente de palabra, sino en obras, amenazándoles y abofeteándoles <sup>2</sup>. Por otros documentos de aquel siglo, publicados en nuestros días, se viene en conocimiento de que la corte de España y los embajadores que había en ella no ignoraban las locuras de D. Carlos ni los rencores que abrigaba en el pecho contra su padre. Pues ya se sabe, como es claro, que cada cual á su modo comunicaba las malas acciones del Príncipe á su respectivo Soberano. Lo cual evidencian más y más las cartas copiadas por Kircher en su *Prototipo del Príncipe cristiano*, donde también se lee cuanto arriba queda dicho.

Se ha repetido sin fundamento que los desmanes cometidos por el Príncipe D. Carlos procedieron de no haberle complacido el Rey, su padre, dándole parte en el gobierno de la nación. Mas hoy ya se puede asegurar que Felipe II, aconsejado de algunos, y por ver si su hijo se enmendaba, le confió nada menos que la presidencia de los Consejos de Estado y Guerra; le dió poder para el gobierno de ciertos negocios públicos y ele-

<sup>1</sup> Brantome, *Obras completas*, tomo I, pág. 331: París, 1822.

<sup>2</sup> «Intra S. M. e il Príncipe e una malfssima satisfacione, talmente che non potendo S. A. dimostrarsi con altro, odia tutti li servitori che li a dato suo padre, e in ogni poca d' occasione loro e pugno e minaccia di pugnalarli.» Carta de Nobili al duque Cosme de Médicis de 24 de Julio de 1567.

vó á cien mil ducados su dotación, que ántes sólo era de sesenta mil <sup>1</sup>. Cavalli, que escribió entónces estas noticias, añadió también que la prueba de Su Majestad con D. Carlos no dió los resultados que deseaba. Dice terminantemente que al entrar en Consejo y dar cuenta de los asuntos á su padre, mostraba el Príncipe confusión en todo, presentando además dificultades en cualquiera deliberación. Añade más aquel embajador, esto es, que abusaba de la autoridad recibida de su padre, hasta tornándola en perjuicio propio; que malgastaba el dinero, y que en vista de todo le retiró Su Majestad los poderes. De lo cual nacieron nuevamente enconos y mucho descontento del hijo contra el padre <sup>2</sup>.

### III.

#### EL MISMO PUNTO.

Corría el año 1567 cuando Felipe II desde Madrid se fué á pasar las fiestas de Navidad á San Lorenzo del Escorial. Y aprovechando D. Carlos la ocasión de aquella ausencia de su padre, mandó abrir el salón del palacio en que se hallaban las Cortes reunidas. Se cercioró primero de que se encontraban allí todos los Procuradores; y en seguida, poniéndose al frente

<sup>1</sup> «...Con tutto ciò (Sua Cattolica Maesta) andava tollerando le sue paccie, vedendo ser per giornata si andasse a componerlo, e ha fatto diverse prove per veder se le cosse stravacanti che faceva procedevano di furor giovenil ne da appetito di dominar, o per mancamento de giudicio; pero lo posse capo ne li consigli, li diede autorita di comandar in molte cose, ordino che li fusse somministrato sempre grossa summa de danari...» Carta de Segismundo Cavalli, de 11 de Febrero de 1568, citada por Gachard, capítulo XI, pág. 308 de su *Don Carlos y Felipe II*.

<sup>2</sup> «Ma si conobbe e si provó che quando lui entrava in consiglio, poneva confusione in tutto e impedimento in ogni deliberatione; la autoritá havuta dal re usava, per il contrario, ne a suo maleficio; li danari li gettava fuori di proposito e senza giudicio: pero parve á S. M. di tornar á rivolger la man in tutte queste cosse. Da qui si augmentarono le discontentezze...» Carta citada de Segismundo Cavalli.

de ellos les dijo: «Debeis saber que mi padre piensa pasar á Flandes, y que yo, de cualquier manera, tengo determinado ir con él. En las últimas Córtes habeis tenido la temeridad de suplicar á mi padre que me casase con la Princesa mi tía. Parecéme cosa rara que os mezcleis vosotros en mi casamiento, que no os incumbe, ni sé porque intentais persuadir á mi padre que me case más bien con una más que con otra. No quisiera que os ofuscáseis ahora cometiendo nueva temeridad con suplicar á mi padre que me deje en España. Os encargo mucho que no hagais semejante petición, porque los diputados que la hicieren podrían tenerme por su enemigo capital, que usaría de todos los medios para destruirlos.» Dicho lo cual, volvió la espalda á los Procuradores y se salió del recinto, dejándolos asombrados con tan furibunda é inesperada peroración <sup>1</sup>.

Difícil sería calcular el disgusto que causó al Rey la narración de aquella nueva locura de su hijo. El cual, á pesar de las consideraciones que le ponían delante su padre y otras personas graves, no se corrigió sinó que siguió cometiendo mil otros desatinos. Entre éstos puede recordarse el que llevó á

---

<sup>1</sup> Hé aquí las palabras textuales del embajador de Génova Marcoantonio Sauli, dando cuenta de ello al jefe de su república: «Il Principe di Spagna essendo assente il Re si fece aprire; e entrato nel mezzo di essi, li domando, se tutti li procuradori si trovavano all'ora presenti, e avendo inteso che si, li disse, voi dovete sapere che mio padre vuole andare in Fiandra e che io voglio in ogni modo andar seco. Nelle corti di Toledo, voi faceste una needá, di supplicar mio padre che mi maritassi con la principesa mia zia. Non so perche habbiate voi da intromettervi en procurar che mio padre mi mariti piu con una che con un'altra. Non vorrei che vi venisse hora voglia di fare una consimile nezeda, supplicar mio padre che non mi menasse seco, e mi lasciasse qui in Spagna. Avertasi di non far questa domanda, perche se ne le farete e io restero, ne pesara a voi e a me. E voltavoli le spalle, se ne ando via». Véase este documento en el citado libro de M. Gachard, cap. XI, págs. 291 y 292.

Se necesita verdadero encono y grande predisposición en Mr. Gachard para echar en rostro á Felipe II, á lo menos por modo indirecto, la desgracia de su hijo el Príncipe, cuando este susodicho autor es quien ha reunido en su interesante libro todos los documentos que se van citando y que á gritos dan la razón al rey de haber encerrado por necesidad á D. Carlos en el Alcázar Real de Madrid.

cabo con un caballo muy estimado del Rey. Suplicó D. Carlos al Prior D. Antonio, caballero mayor de S. M., que se lo dejase ver, prometiéndole con juramento que no le haría daño alguno. Con tal promesa y palabra del Príncipe se lo entregó D. Antonio; pero D. Carlos le maltrató tan cruel y bárbaramente, que en breve tiempo perdió la vida. Sintiólo mucho D. Felipe, no tanto por la pérdida del noble animal, cuanto por la poca reverencia que á su nombre y á sus cosas había con ello mostrado el Príncipe <sup>1</sup>.

Escritores hubo que enseñaron haber tenido D. Carlos los diabólicos intentos de dar muerte á su padre para sucederle en el trono. Mas lo cierto de esto falta por inquirir; aunque sí se sabe que por los años 1567 dirigió cartas á los grandes y nobles del reino para que le ayudasen con dineros en un negocio, como él decía. Tuvo entonces el pensamiento de huir de la corte y pasar á los Estados de Alemania para casarse con su prima la Infanta doña Ana. Reveló el proyecto á su tío D. Juan, héroe de Lepanto, ofreciéndole cosas grandes si le prestaba auxilio en ello, y le guardaba secreto. Parece, según Cabrera, que D. Juan de Austria comunicó al Rey los planes del desdichado Príncipe, «y desde este día D. Felipe trató de remediar las cosas de su hijo para la pública salud, consultando tan delicado negocio con gravísimos doctores, especialmente con el maestro Gallo, Obispo de Orihuela, fray Melchor Cano y el Dr. Navarro de Azpilcueta, todos ellos de altísimo renombre <sup>2</sup>.

Sin duda alguna, los dichos sabios y también los principales individuos del Consejo opinaron que era menester poner diques saludables al Príncipe para conservar el honor de la

<sup>1</sup> «Tenía un cavallo tan para sí, que fué llamado el privado, i el Príncipe le pidió al Prior D. Antonio, caballero mayor, para verle jurando por la vida de su padre que no le haría mal. Forzado con tal protesta i jura se le dió, y tratóle de manera que brevemente murió.» Cabrera, libro 7.<sup>o</sup>, cap. XXII, pág. 470.

<sup>2</sup> Cabrera, libro 7.<sup>o</sup>, cap. XXII, pág. 471. Sería necesario mucho espacio y no ménos tiempo para referir otras mil acciones raras y de mal género que siguió ejecutando el celebrado Príncipe. Véanse en los historiadores de aquel siglo y también en el libro de M. Gachard que se va citando con el título de *D. Carlos y Felipe II*: Paris, 1867.

familia real y bien de la patria. Porque Felipe II desde aquel punto se resolvió, después de tanto sufrir, á prender á D. Carlos. Cómo se llevó á cabo tal ejecución se refiere de varias maneras. Hablaron de ella los embajadores de las cortes casi todas de Europa. La *Relación del ayuda de cámara*, hallada en la biblioteca de Lisboa; el *Aviso de un italiano práctico y familiar de Rui Gomez*, encontrado en el archivo de Simancas; los despachos del Nuncio Pontificio en estos reinos, y otros autores y escritores narran aquella prisión de distintos modos, pero conviniendo todos en el fondo. Parece lo más probable, que los ministros del Consejo de Estado entraron de noche en las habitaciones del Príncipe hasta la alcoba en que se hallaba durmiendo. Quitáronle en primer lugar una espada, un puñal y un arcabuz cargado que tenía en la cabecera del lecho. El Rey se había quedado en la puerta desde donde todo lo presenciaba. Y viendo ya que su hijo despertaba y se echaba de la cama, entró á reunirse con los ministros. El Príncipe preguntó alterado: «¿Quién va?»—«El Consejo de Estado»,—respondió uno de sus individuos. Corrió D. Carlos á buscar las armas para defenderse, y no hallándolas, se dirigió á su padre, y le dijo:—«¿Qué es ésto? ¿me quiere matar V. M.?»—Y el Rey, con paternal amor, procuró calmarle mandándole que se acostase tranquilo, porque no se trataba de hacerle daño, sinó de mirar por su bien y su salud. Se apoderó el Rey de todas sus armas y de los papeles reservados que conservaba en un cajon. Aseguran los autores que allí se encontraron cartas que comprometían sobremanera al Príncipe, el programa de lo que había de hacer en huyendo de la corte, y una lista con los nombres de sus amigos y de varias personas que intentaba perseguir hasta la muerte.

Si merecen asenso los personajes y documentos arriba citados, resulta que el nombre del Rey era el primero que figuraba en la lista de los perseguidos. Leíanse después los nombres de Ruy Gómez, su esposa la Princesa de Éboli, el presidente Espinosa, el duque de Alba y otros poderosos de aquel siglo. Después de ésto, el Rey Católico tomó las medidas necesarias para la seguridad, comodidades, vida regular y método del Príncipe su hijo. Y esto con tal celo y blandura armonizada con la jus-

ticia, que el historiador Cabrera no quiso llamar prisión al detenimiento de D. Carlos en habitaciones interiores del alcázar real. «Luis Vanegas de Figueroa, dice, embaxador extraordinario, y el Conde Chantonei, ordinario en la córte del Emperador, procuraron aquietar la alteracion que S. M. cesárea i su muger recibieron por la que *llamaban prision* del Príncipe don Carlos» <sup>1</sup>. Las relaciones falsas y novelescas que sobre este encierro del Príncipe inventaron Schiller y muchos otros escritores de romances y comedias que le imitaron, no merecen ni citarse, ni el honor de la refutación. Baste decir que son obras las de estos autores cómico-dramáticas, compuestas para solaz de gentes vanas y desnudas de instrucción.

La verdadera historia enseña ya con la mayor seguridad que Felipe II tuvo motivos gravísimos y trascendentales que le obligaron con mucho sentimiento de su corazón á detener como arrestado al Príncipe su hijo <sup>2</sup>. Los autores de aquella última

<sup>1</sup> Cabrera, *Vida de D. Felipe II*, libro 8.º, cap. V, pág. 495: Madrid, 1619. Igualmente, el embajador francés entonces, Fourquevaux, escribió en documento oficial á su Rey: «Sa Maj. par longüe et bien considerée deliberation et avec un regret si extrême qu'il ne se peut exprimer, a avisé de prendre autre voie, qui est de loger ledit prince *en une bonne chambre* d'une grosse tour de ce palais de Madrid..... ou il sera dorénavant servi et traité en prince de bonne maison, touchant sa personne, mais si soigneusement gardé qui'il *ne pourra endommager aucun, ni echapper et fuir d'Espagne, ni s'eloigner du Sieur roi son père, ainsi qu'il en avoit deliberé.*» *Vida de Isabel de Valois*, por M. Du-Prat, apén-dice núm. 70, pág. 492: París, 1859.

<sup>2</sup> «Me persuadia conmigo mismo que el Rey que está obligado á procurar la paz y justicia universal de sus reinos y la quietud y beneficio de la christiandad en tiempos tan peligrosos, sin lo que le fué manifiesto de los movimientos y furors y acometimientos de su hijo, le dieron sobrada ocasión para lo que hizo una disforme mocedad, llena de muchas torpezas muy públicas y generales que son notorias á las gentes; una vida muy contaminada, sino de vicios á lo menos de una muy deshonesta libertad de cumplir sus apetitos, y para emprender, si no le fueran á la mano siniestros movimientos, y tales, que el menor de ellos fuera muy perjudicial al beneficio de la christiandad; gastos derramados con gran denuesto y vergüenza; una despeñada osadía llena de desesperación; y, finalmente, una temeridad tan grande, que estaba muy cerca de furor y locura.....» Docum. Escogid. del Archivo de la Casa de Alba: págs. 419 y 420.

mitad del siglo XVI, singularmente los representantes de Venecia, Alemania, Francia y otros Estados de Europa, declaran que D. Felipe anunció al momento el paso dado con su hijo al barón de Dietrichstein, á los distintos Consejos, á las Cortes, á los Grandes del Reino, á las ciudades, á los Obispos, Arzobispos y Audiencias Reales, á los Superiores generales y provinciales de las Órdenes religiosas, al Virey de Navarra, á las autoridades superiores de Aragón y de Valencia y al Sumo Pontífice de Roma, dándoles cuenta más ó menos clara de las causas habidas para llevar á cabo la prisión. Todas las cartas escritas por S. M. entonces con tal motivo á las personas dichas, pueden leerse publicadas en los apéndices de la primera edición del citado libro *D. Carlos y Felipe II*, de M. Gachard, y en la *Vida de Isabel de Valois* por M. Du-Prat. No pueden quedar aquí copiadas, sino algunas de ellas sustancialmente; pues no hay espacio para más. Entre todas merecen extractarse las dirigidas en 22 de Enero de 1568 al duque de Alburquerque, á la Reina de Portugal, á los Emperadores de Alemania y á San Pio V, Vicario entonces de Jesucristo.

Mas antes quiero trasladar á este lugar la respuesta de don Cristobal de Rojas, Obispo de Córdoba, para el Rey, que, sin duda, le había pedido oraciones públicas por la salud temporal y eterna del desdichado Príncipe. Porque ella sola manifiesta asaz claro la necesidad en que se vió D. Felipe para contener los extravíos y las locuras de su hijo, y cuánto sufría su pecho paternal y regio en tan lastimero negocio. Decíale así: «S. C. R. Mag.<sup>d</sup>: Los vasallos y capellanes de V. Mag.<sup>d</sup> no podemos dexar de sentir muy tiernamente los trabajos y fatigas de V. Mag.<sup>d</sup> y particularmente el presente que tanto toca á V. Mag.<sup>d</sup> y á todos sus reinos y señoríos, vassallos y súbditos. Plazerá nuestro Señor que los medios que V. Mag.<sup>d</sup> ha tomado en negocio tan grave sean para que se consiga tan glorioso fin como V. Mag.<sup>d</sup> dessea y la yglesia universal y los reinos y señoríos de V. Mag.<sup>d</sup> han menester. De los trabajos que Dios dió á grandes sanctos en sus hijos, en la ley natural y de escritura, leemos gloriosos fines, y ansi será nuestro Señor servido por su infinita misericordia de hazerlo con V. Mag.<sup>d</sup>. De suplicarle esto y todo lo demas que V. Mag.<sup>d</sup> me manda en esta

Yglesia y en todas las demas deste obispado, terné el cuidado que requiere negocio de tan gran sustancia. Ruego á nuestro Señor guarde, etc.....» Esta carta, como se ve, no tiene para el Monarca sino compasión y alientos á que se conforme con la divina voluntad, sin apuntar siquiera muy remotamente dudas, ni mucho menos temores acerca de la necesidad y conveniencia de la medida de salud para la Iglesia y el reino tomada con D. Carlos por su padre *el Rey Prudente* <sup>1</sup>.

## IV.

## CARTAS DE D. FELIPE Y MUERTE DE D. CARLOS.

Ocupe el primer lugar la carta escrita al Virey de Navarra, duque de Alburquerque, por D. Felipe II, en el susodicho día del mes de Enero de 1568; porque en ella se indican bastante-mente los motivos poderosos que tuvo S. M. para prender á su hijo. Y esto sin contar para nada las extravagancias, locuras y maldades del desdichado Príncipe que arriba se apuntaron. Poco más ó menos, escribía el Rey así: «Ilustre duque, nuestro primo, nuestro gobernador: habiendo ordenado la reclusion del Príncipe, mi hijo, en habitacion escogida al efecto en el interior del palacio, con guardia y servicio reglamentado, de suerte que no pueda salir ni comunicarse con otras personas, sino con las designadas por mí, me ha parecido bien, considerada la naturaleza de este asunto y de este cambio, daros de él conocimiento para que os informéis de lo que se ha hecho, y que por vos se informe el reino de Navarra. Ya podreis juzgar que para tomar determinación tal han sido necesarias razones tan fuertes é imperiosas que me fué absolutamente imposible obrar de otra manera: y podreis tambien considerar la pena y el dolor con que yo habré procedido así para con el Príncipe mi hijo. Conviene asimismo advertiros, que esta resolucion mia no fué causada por maquinacion ó trama cualquiera del Príncipe, ni

<sup>1</sup> Documentos Escogidos: pág. 405.

por alguna ofensa que me haya hecho, ni tampoco por castigo ni correccion. Su caracter y genio natural le han llevado á conducirse en tal manera, y ha sido tan larga, continua y extremada esta conducta, que despues de haber inútilmente puesto en práctica todos los medios y remedios que me inspiraron el amor y sentimientos paternales para su correccion, he tenido por fin que determinarme, subordinando toda otra consideracion á los deberes que Dios me ha impuesto en lo tocante á su servicio y bien de mis reinos y Estados, á tomar esta medida como el verdadero y único medio por donde puedo satisfacer á mis obligaciones. Comprendereis por lo que acabo de decir el fin justo y la intencion que en ello he tenido. Por de pronto, no puedo daros más pormenores. Sólo añadiré que vos vereis á qué personas en ese reino de Navarra convendrá comunicar la cosa, y en qué forma debeis proceder, teniendo en cuenta siempre no ser menester ninguna clase de asamblea para tal comunicacion. Y porque sepais el orden que se ha seguido en esto en el reino de Castilla, os envió copia de las cartas que se han escrito á las ciudades, Tribunales, Grandes, Prelados y otros. Vereis el uso que dellas se podrá hacer. Dado en Madrid á 26 de Enero de 1568.»

Más explícita que la anterior es la carta que con igual motivo escribió D. Felipe á la Reina de Portugal. Héla aquí al pié de la letra, según la trae Cabrera: «Aunque muchos dias antes del discurso de vida i modo de proceder del Príncipe i de muchos i grandes argumentos i testimonios que para esto concurren, sobre que ha dias que respondí á lo que V. M. me escribió, lo que avrá visto, i entendido la necesidad precisa que avia para poner en su persona remedio, el amor de padre, i la consideracion i justificacion que para venirse á semejante término devia preceder me ha detenido buscando i usando de todos los otros medios, remedios i caminos que para llegar á este punto me han parecido necesarios. Las cosas del Príncipe an pasado tan adelante i venido á tal estado, que para cumplir con la obligacion que tengo á Dios, como Príncipe cristiano i á los reinos i estados que ha sido servido de poner á mi cargo, no he podido excusar de hacer mudanza de su persona, i recogerle i encerrarle. El dolor i sentimiento con que avré hecho esto Vues-

tra Magestad lo podrá juzgar por el que yo sé que tendrá de tal caso como madre i señora de todos. Mas en fin yo é querido hazer en esta parte sacrificio á Dios de mi propia carne i sangre i preferir su servicio i el beneficio i bien universal á las otras consideraciones humanas.

«Las causas antiguas como las que de nuevo an sobrevenido, que me an constreñido á tomar esta resolucion, son tales y de tanta calidad, que yo no las podré referir, ni V. M. oir sin renovarle el dolor é lástima. Demás de que á su tiempo las entenderá V. M. Solo me a parecido advertir que el fundamento desta mi determinacion no depende de culpa ni desacato, ni es enderezada á castigo, que aunque para esto avia materia suficiente, pudiera tener su tiempo y término. Ni tampoco lo é tomado por medio, con que por este camino se reformarán sus desórdenes: tiene este negocio otro principio y raiz, cuyo remedio no consiste en tiempo ni medios, que es de mayor importancia y consideracion para satisfazer yo á las dichas obligaciones que tengo á Dios. Y porque del progreso que este negocio tuviere y de lo que en él uviere de que dar á V. M. parte y razon, se le dará continuamente en esta no ay mas que dezir de suplicar á V. M. como madre y señora de todos, y á quien tanta parte cabe de todo, nos encomiende á Dios; el qual guarde á V. M. como deseo. De Madrid á 21 de Enero de 1568»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Cabrera, lib. 7.º, cap. XXII, pág. 475.

El Dr. Juan Milio, muerto ya el Príncipe, escribía al Duque de Alba en esta forma: «Su Mag.<sup>d</sup> está muy bueno, Dios le guarde. La Reyna Nra. Sra. anda achacosa, dizen de su preñado. Dios lo haga, y que sea de hijo, y la dé salud. Ha sido grande el sentimiento de la muerte de S. Alteza, y el que la Princesa ha hecho, y no sé yo el que él hiziera por ella si biviera. Téngala Dios en su gloria. Cosa es extraña lo que cuentan los que lo tenían de lo que dezia abia de hazer della y de su tío, que lo menos era bebelles la sangre y desenterrar á su padre y comelle las narizes y orejas y hazelle poner por los caminos. Cuentan estas y otras cosas porque se les ha dado puerta para que lo hagan. En fin, Señor, allá entrará V. Ex.<sup>a</sup> en esta danza si le alcanzava de dias. Dios es justo, save lo que hace y siempre aquello es lo mejor...» Documentos Escogidos de la Casa de Alba, pág. 410. Esta carta, quizá en algunas palabras no bien leída, lleva fecha 14 de Agosto de 1568.

En vista de esta carta parece colegirse cómo, aparte de las faltas y maldades cometidas por D. Carlos, intentaba el Rey con la prisión encerrarle, no por causa de ellas, sinó por motivos irremediables que pudieron ser locura ó falta de juicio, y por consiguiente, inhabilidad para la sucesión y gobierno de los reinos <sup>1</sup>. El historiador Cabrera, que da tales noticias enseña claro que el Príncipe no fué maltratado, ni poco ni mucho, en su encierro, como suelen afirmar los enemigos del Prudente Rey. La instrucción de S. M. á Ruy Gómez de Silva del 2 de Marzo de 1568, muestra palmariamente el tratamiento esmeradísimo con que se le asistía en el comer, vestir y en todo lo demás, guardándole las consideraciones que su alteza y su persona reclamaban. Para ello estaban señalados por real voluntad el conde de Lerma, D. Francisco Manrique, D. Rodrigo de Benavides, D. Juan de Borja, D. Juan de Mendoza. Servíanle la comida seis monteros de la guardia y servicio de su Alteza hasta la primera sala; después la recibían los caballeros que la ponían en la mesa. Ninguno había de tener armas, ya que el Príncipe estaba privado de ellas. Tenía su oratorio con varios Capellanes para que celebrasen Misa y le guiasen en las preces. Y, en fin, al primogénito de D. Felipe no faltaron en el encierro ni las caricias del padre, ni el celo de quienes le servían, ni las consideraciones y homenajes debidos á su regia dignidad <sup>2</sup>.

Pero las locuras maliciosas del desdichado Príncipe continuaron lo mismo en sus prisiones que antes de ellas. Al prin-

---

<sup>1</sup> «Si el fundamento no depende de culpa, ni es enderezado á castigo, ¿cómo dize ai para ello suficiente materia? Es de notar que le tenía por defectuoso en el juicio.» Cabrera, libro 7.<sup>o</sup>, cap. XXII, página 476.

<sup>2</sup> Cabrera, libro y capítulo citados, pág. 476. «El Rey, por instrucción fecha á dos de Marzo de 1568, refrendada de Pedro de Hoyo, dirigida á Ruy Gomez de Silva, le mandó tuviese gran cuenta con el tratamiento y servicio del príncipe, proveyendo muy cumplidamente su comida, vestido y aseo de su cámara, en que le dejó recogerlo, tratándole y asistiéndole en su presencia él y los cavalleros señalados para servirle y guardarle con el acatamiento y respeto que se devia á su persona, sin que en ello ubiese mudanza, pues era justo y su voluntad...»

cipio intentó suicidarse, mas no teniendo armas para llevarlo á cabo, resolvió no volver á tomar bocado de clase alguna de alimento <sup>1</sup>. Y, con efecto, no habiendo comido durante cincuenta horas, palideció como un cadáver y perdió la salud y el sueño. Dada cuenta de ello al Rey su padre, corrió á consolarle con amorosos ruegos, hasta que á fuerza de súplicas le obligó á tomar alimentos, librándole así de la muerte <sup>2</sup>. Refiérela Cabrera en estas palabras: «Desanimado (D. Carlos) como dexado de la esperanza de libertad, estuvo tres días tan sin comer, con profunda melancolía, que ya casi le tenía la mitad de la muerte, cuando le visitó y confortó el Rey» <sup>3</sup>. Por donde se ve de todo punto claro que D. Felipe II no tenía á su hijo prisionero por rencor ú odio alguno, como Forneron y otros modernos escritores dan á entender, sinó por necesidad y con profundo dolor de sus entrañas de padre.

Más adelante el Príncipe detenido dió nuevas pruebas de locura y desesperación; porque habiendo oído que el diamante en el estómago quitaba la vida como el veneno, se tragó uno de los anillos de sus dedos. No produjo el efecto que esperaba, y entonces tomó la resolución de matarse comiendo demasiado <sup>4</sup>. Por esto mismo el embajador florentino Leonardo Nobili decía á su gobierno en 30 de Julio de aquel año: «Sobre su enfermedad, pues le han asistido pocas personas, se habla de manera muy diversa; pero según se afirma ha consistido en causas y vómitos producidos por el desordenado comer cosas nocivas y en mucha cantidad, por beber agua muy fría y rehusar todo ejercicio. Ocho días antes que muriese, dejando pasar tres sin

<sup>1</sup> «Non havendo arme ne modo con che si potesse amazzare, si resolve di farlo per via di fame.» Carta de Cavalli en 24 de Julio de 1568. Véase el *D. Carlos y Felipe II* de M. Gachard, cap. XV.

<sup>2</sup> «Mercoledì sera a mezza notte sua maesta l'andó a vedere, dopo esser egli stato cinquanta ore senza voler mahiare, talché y medici ne dubitavano.» Carta de Nobili en 2 de Marzo de 1568.

<sup>3</sup> Libro *E.*, cap. V, pág. 496.

<sup>4</sup> «Havendo sentito a dir che il diamante mangiato amazzava l'uomo, ne ingiotti uno che portaba in dito legato in annello; ma per esser cosa soda, e non in polvere, in due giorni li uscì del corpo senza nocerli in parte alcuna.» Carta de Cavalli del 24 de Julio de 1568.

tomar nada, comió pasta de fiambre con cuatro perdices, bebiéndose trescientas onzas de agua fresca; por causa de lo cual se le destruyó el estómago en tal manera que arrojaba después cuanto comía»<sup>1</sup>. Además de que se sabe por documentos fehacientes de aquel tiempo que el desdichado Príncipe no quiso por modo alguno sujetarse al régimen prescrito por los médicos, rechazando todos los medicamentos que se le recetaban<sup>2</sup>.

También es punto muy claro de historia que el Príncipe D. Carlos en los postreros días de su vida recobró en parte y providencialmente el uso de la razón. Recordando las enseñanzas cristianas en que le educaron, comenzó á confesar sus extravíos y á mostrar arrepentimiento de ellos. Hizo con fray Diego de Chaves confesión detenida, y desde entonces nunca hablaba mal de su padre, y pedía perdón á cuantos había ofendido<sup>3</sup>. Otorgó testamento formal en 22 de dicho mes de Julio, aunque tenía hecho otro en 1563. El mismo Martín de Gazte-

<sup>1</sup> «La sua infermitá, per esservi intervenute poche persone, si dice diversamente: sia per quel che affermano alcuni e stata e vomito causato dal mangiar disordinatamente cose cattive, e assí, da bere freddissima acqua, e dal non far esercizio. E ultimamente, otto giorni avante la sua morte, dopo essere stato tre giorni senza mangiare, molto fantattico e bizzarro, mangio un pasticcio fredo di quatro pernici con tutta la pasta, e il medesimo giorno bevé trecento once de acqua fredda; si che sdegno lo stomaco di sorte che ributtó tuto il pasto, ne mai poi a potuto ritenner cibo, d'alcuna sorte.» Carta de Nobili en 30 de Julio del citado año.

<sup>2</sup> Véanse las cartas de Cavalli, 24 de Julio, y de Nobili en 30 del mismo mes, 1568, en el libro tantas veces citado de Gachard, cap. XV. «No salió el Rey de Madrid, ni áun á Aranjuez, ni á San Lorenzo, á ver su fábrica; tan atento al negocio del Príncipe estaba.... Con la indignación y coraje, el fogoso Príncipe abrasado, y del calor del Estío, bevía con exceso agua de una gran fuente de nieve, y con ella hazia enfriar la cama, donde pasaba lo más del tiempo para refrescarse, mudando lugares por instantes, que al más robusto matara.» Cabrera, lib. 8.º, capítulo V, pág. 496.

<sup>3</sup> El Cardenal Granvela decía al Duque de Alba el 4 de Setiembre de 1568: «Aquí quedamos con la pena que V. Ex.<sup>a</sup> puede pensar, pues por cartas de S. Mag. nos viene confirmado el fallecimiento del Príncipe nro. Señor; aunque lo que escriben de quan christianamente acabó y quanto en el fin se reconoció, es cosa de mucho consuelo...» Document. escog. de la Casa de Alba: pág. 413.

lu, que diez años antes había extendido el testamento del Emperador Carlos V, fué notario de este segundo del Príncipe. En él dejó encargado al Rey su padre, que pagase todas sus deudas, é hizo buen número de legados y donaciones de piedad unas, y quizá de gratitud otras. Ordenó también que su cuerpo fuese enterrado en el real convento de Santo Domingo de Madrid, como así se hizo, hasta que le trasladaron al panteón de Infantes del Escorial. No hay duda, según Cabrera, que D. Felipe «algunas horas antes de su fallecimiento, por entre los onbros del Prior D. Antonio, de Ruy Gómez le hechó su bendición, y se rëcogió en su cámara con más dolor y ménos cuidado». Ni otra cosa, digan algunos cuanto quieran, podían permitir los gritos del corazón de un padre <sup>1</sup>. Recibidos los Santos Sacramentos devotamente, dejó D. Carlos esta vida en 24 de Julio, á la una de la noche, estrechando en el pecho un crucifijo. Su cuerpo muerto fué conducido á dicho convento de religiosos dominicos en hombros de los duques del Infantado y de Medina de Rioseco, del Príncipe de Éboli, del Prior D. Antonio de Toledo, condestable de Castilla, de los marqueses de Sarriá y de Aguilar, de los condes de Olivares, de Chinchón, de Lerma, de Orgaz y del virey del Perú, quienes de trecho en trecho se iban relevando.

El Rey D. Felipe quedó envuelto en grande amargura; y mostrando en todas sus acciones y palabras el mucho dolor de su corazón, se fué á llorar la muerte del Príncipe al monasterio de San Lorenzo el Real <sup>2</sup>. Cuanto se ha dicho, y se repite aún, sobre la supuesta crueldad y fiereza del Rey Prudente con motivo de esta muerte, se debe en buena historia considerar

<sup>1</sup> *Vida de Felipe II*, por Cabrera, lib. 8.º, cap. V, pág. 496.

<sup>2</sup> La Relación de la muerte del Príncipe (Document. Escog., página 414) de Zurita, hablando del sentimiento del Rey en aquellos días, se ofrece en contradicción; porque primero apunta las hablillas de la Corte, diciendo no haber llorado nada la muerte de su hijo, y al fin nos le señala recogido en S. Jerónimo, como Cabrera lo pone en el Escorial aunque fingiendo pena. Mas á Cabrera se le puede replicar que «*de internis non indicat ecclesia*,» y á Zurita que Felipe II no hizo más en la muerte de su amadísima esposa Isabel de Valois, de esconderse envuelto en dolor en el Monasterio de S. Jerónimo.

como pura invención y cuentos propios de gente poco avisada. El mayor de los martirios sufridos por S. M. en este mundo fué la locura, prisión, enfermedades y muerte del Príncipe su hijo. Y no hay hoy en día historiador grave y sesudo que no confiese haber sido providencial y dichosa para España aquella muerte que, á pesar de todo, tanto lloró el Rey. Por eso Cabrera dejó escrito: «Pudo España llamar venturosa esta gran desgracia de la falta de su heredero Carlos»<sup>1</sup>. Y hasta D. Modesto de la Fuente, muy dispuesto á maltratar al Rey D. Felipe, dijo sobre este punto: «La muerte del Príncipe D. Carlos no fué un mal para España, pues atendiendo su carácter, ningún bien podía esperar la nación, y sí muchas calamidades, si hubiera llegado por lo ménos, antes de corregirse mucho, á suceder á su padre en el trono»<sup>2</sup>.

Con lo dicho basta y sobra para con fundamento colegir que el Príncipe D. Carlos murió víctima, no de su padre, que le amó mucho y toleró demasiado, sino de sus excesos, extravagancias y locuras que nada ni nadie pudo evitar<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> *Vida de Felipe II*, cap. V, pág. 497.

<sup>2</sup> *Historia general de España*, por D. Modesto de la Fuente, tomo XIII, pág. 335.

<sup>3</sup> A los rumores calumniosos y fantásticos que han corrido sobre la muerte de D. Carlos, escritos por De Thou, Llorente, Pedro Mateo, en su *Historia de Francia, reinado de Francisco I*; Brantome, *Vida de los Grandes Capitanes*; San Simón, *Memorias*, tomo XXXV, y otros, responden cumplidamente Gachard y cuantos han visto con detenimiento el cadáver del Príncipe, que se conserva, *no degollado* sino entero, con los destrozos naturales que debió de sufrir después de tres siglos. «*Es una impostura*, dice el diligente Gachard, porque he visto muy despacio el cadáver entero, conservado con la natural destruccion del largo tiempo por que ha pasado desde su muerte acá». Gachard, tomo II, apéndices, pág. 711.



## CAPITULO XI.

### I.

#### HONESTIDAD DEL REY.

**E**NTRE las manchas calumniosas con que los enemigos de Felipe II vienen intentando afeár su real persona, figura el vicio de la carne. Píntanlo no solamente como déspota y amigo de tiranías, sino como hombre ordinario incapaz de sobreponerse con el divino auxilio á los incentivos de las pasiones bajas y como vil esclavo de la sensualidad. En dos épocas de su vida lo presentan enredado en ilícitos amores; y no como quiera, sino como Rey adúltero y fornicario. La primera de ellas, según sus enemigos, acaeció antes de contraer el primer matrimonio con la Princesa de Portugal, y después de viudo de ella, en 1544. La segunda época de los supuestos desórdenes impuros en el Rey dicen haber sido en su viudez de la Reina de Inglaterra, y áun casado con Isabel de Valois, esto es, desde 1558 al 1568.

Así mismo los acusadores implacables de D. Felipe II, en este punto se pueden dividir en dos clases: antiguos y modernos. Los primeros fueron varios embajadores de la República de Venecia, de Francia, y el hereje Guillermo de Nassau, príncipe de Orange. Antonio Pérez, como en otras partes de este escrito se ha indicado, dió origen en sus libros y de palabra á los supuestos, nunca probados y hoy históricamente desmentidos amores con la Princesa de Eboli doña Ana de Mendoza. El biógrafo moderno de esta célebre señora, en el capítulo XI de su obra tan conocida y citada, logró limpiar con buenas ra-

ziones al Prudente Rey de esta calumnia con que intentó manchar su fama aquel susodicho secretario. Los segundos son en estos mismos tiempos, Gachard, Mignet, Cánovas del Castillo, Muro y otros varios que á ciegas les creen y siguen.

Lo que sobre todo importa en esta materia es conocer y refutar las relaciones poco fundadas de los antiguos: porque los enemigos modernos de la honestidad del Rey Prudente nada nuevo dicen, sino copiar y presentar como de autoridad indiscutible el testimonio y los relatos de los embajadores venecianos y otros escritores de aquel siglo. Menester es, por consiguiente, procediendo con orden y método, empezar por referir lo que aquellas plumas extranjeras dejaron escrito acerca de los supuestos desórdenes de D. Felipe antes de contraer su primer matrimonio. Y primeramente conviene notar mucho que la relación de estos pretendidos amores ilícitos tuvo su origen no sólo en un hereje y factor de herejías, sino en el enemigo mayor y más implacable de todos cuantos calumniaron al Rey Don Felipe. Sabido es, de quienes conocen la historia de aquel tiempo, cómo el Rey Prudente mandó publicar en el año 1580 un edicto en que ponía á precio la cabeza de Guillermo de Nassau, Príncipe de Orange, y ofrecía grandes recompensas á quien le prendiese, y áun dicen, quitase la vida. Porque estaba ya juzgado y sentenciado á muerte por los tribunales <sup>1</sup>.

Nadie ignora tampoco que el Príncipe rebelde y heterodoxo de Orange fué el jefe de la insurrección herética y revolucionaria de los Países Bajos. Aquellas turbas de protestantes, fanáticos partidarios de falsas libertades, salteadores de almas, templos y monasterios católicos, iban acaudillados por el tristemente célebre Guillermo de Nassau. Pues bien, este mismo capitán fué quien en su *Apología*, publicada en 1581 como refutación al referido edicto, dijo, quizá el primero, que D. Felipe II, ántes de contraer matrimonio con la Infanta portuguesa, «estaba ya casado con doña Isabel de Osorio, de la que tuvo

---

<sup>1</sup> «Ban et edict en forme de proscription fait par la majesté du Roix Nostre Sire alecontre de Guillaume de Nassau, prince d'Orange, como chef et perturbateur des l' Etas de la Chrestienté..... Maestricht le XV. <sup>eme</sup> jour de l' an de grace MDLXXX.»

dos ó tres hijos que hubieron por nombre D. Pedro y D. Bernardino.» Si fuera, pues, exacta la calumniosa relación del cismático y hereje Príncipe de Orange, el primer matrimonio del Rey Prudente resultaría nulo, y el hijo habido de él, que fué D. Carlos, natural y adulterino. Todo esto como fácilmente se ha de probar, debe ser iniquísima calumnia inventada por la venganza y rabia que ardía en el pecho de Nassau, tan enemigo mortal de España y de su Rey D. Felipe, como del Papa y de la Iglesia católica.

Ni solamente es falsa tan extraña relación por su origen, que no puede ser peor, más interesado y más parcial, sino por su misma naturaleza y circunstancias. Porque, ¿cómo se comprende que el Príncipe D. Felipe, ántes de tener la corta edad de diez y seis años haya podido entrar en relaciones tan criminales y escandalosas, y todo tan secretamente, que no lo pudieran ver y reprender su padre el Emperador, sus maestros celosísimos, el Arzobispo de Toledo, los grandes de España, el presidente y los principales individuos del Consejo, que nunca le abandonaban? ¿Dónde constan sus recriminaciones verbales ni escritas? ¿Cómo se comprende que el Príncipe heredero de la nación entonces más poderosa de Europa haya podido contraer matrimonio clandestino de incomparable trascendencia y consecuencias gravísimas para la sucesión al trono y al bien general de la patria? ¿Cómo no lo pudieron evitar los magnates del Reino, ni los consejeros, ni los poderosos eclesiásticos y civiles á quienes incumbía el deber sagrado de mirar por el Príncipe de España y la perpetuidad de su dinastía? ¿Cómo se comprende que un niño, hijo del Emperador Carlos V, haya gozado de tanta libertad que pudiese permanecer á sus anchas y capricho entre las redes de mujeres viles tan distantes de su real prosapia? ¿Cómo se comprende, en fin, que aquel niño en su naturaleza física haya sido potente para tener hijos á los doce y trece años de edad, y todo ello tan á escondidas que no lo refieran ni denuncien los historiadores nacionales de aquel siglo?

Porque ya se dijo; tan calumniosa anécdota no se lee en libro alguno grave de aquellos tiempos, sino en la citada *Apolo-gía*, en que el funesto Príncipe acumuló todos los defectos,

crímenes y falsos testimonios que los herejes de entónces levantaban contra el Rey de España, enemigo implacable de todos ellos, defensor acérrimo de la Iglesia, y como San Pio V le llamaba «brazo derecho de la Cristiandad» <sup>1</sup>. El diligente Muro, probando en su *Princesa de Eboli* que D. Felipe no pudo haber tenido los supuestos amoríos con doña Ana de Mendoza, no quiere, sobrado de razón, dar asenso al casamiento secreto ni á las relaciones deshonestas de Su Majestad con doña Isabel de Osorio ántes de contraído su primer matrimonio con María de Portugal. Y añade que ni siquiera es probable tan escandaloso cuento, porque el Príncipe sólo contaba entónces diez y seis años, bajo la potestad y vigilancia del Emperador <sup>2</sup>. Pero si bien hace esta justicia á D. Felipe el autor de la susodicha obra, dice de él, sin embargo, que tales amores y casamiento *podieron* bien tener lugar después de muerta su primera mujer la portuguesa.

¿Y qué razones aduce como prueba de tal juicio y tan extraño pensar? Ninguna, como no sea *suponerlo así más probable y posible*. Hé aquí sus palabras: «Más natural es suponer que sus relaciones con doña Isabel comenzasen á la muerte de doña María, que como es sabido, falleció al primer parto.» Poco ó nada pesa en la balanza de la historia y buena crítica un mero suponer: y mucho menos cuando sin más fundamento, sino un vago supuesto, se intenta con él mancillar la fama y honra del católico Rey.

<sup>1</sup> Hé aquí el título que el Príncipe de Orange puso á su edicto de odios y venganzas: «Apologie ou défense de M. le Prince d' Orange..... contre le ban et edict publié par le Roi d' Espagne.....á Delf en Hollande le III jour de Fevrier MDLXXXI.» La primera edición de este injurioso escrito parece haberse dado á luz en Leyden. Conócense varias otras, y entre ellas la de Emile Flattau, hecha en Bruselas y Leipzig, año 1858.

<sup>2</sup> «El cargo principal que el Príncipe de Orange dirige á Felipe II acusándole de que cuando contrajo matrimonio con la Infanta María de Portugal estaba ya casado en secreto, no debe ser exacto, porque entónces sólo tenía diez y seis años y medio, y no es probable que á esta edad, y viviendo su padre, hubiera podido celebrar tal casamiento.» *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro. cap. XI, pág. 243.

Añade más el citado libro, conviene á saber: que Felipe II dió á doña Isabel de Osorio cédula de esposo para poner á cubierto su honra. Lo cual tampoco se prueba allí, sino apuntando que tal refiere D. Benito Maestre en las noticias históricas de D. Diego Hurtado de Mendoza con que ilustró la novela titulada *El Lazarillo de Tormes*. Bien se puede asegurar que ningún crítico amigo de ver la razón y verdad de los hechos históricos, tomará como autoridad de peso el testimonio del anotador moderno, harto desconocido en la república de las letras españolas.

Sin embargo, con vivo deseo de encontrar en la edición del *Lazarillo*, ilustrada por el citado D. Benito, los fundamentos de su relación, tan singular y tan ofensiva al Rey Prudente, no me dí reposo hasta ponerla delante de los ojos. Con efecto, en la de Castelló, ilustrada con grabados y hecha en esta capital año 1844, refiere Maestre la rara noticia arriba dicha acerca de los amores de D. Felipe con Doña Isabel, no de Osorio, como apuntó el Príncipe de Orange, sinó de Velasco, á la que también añade haber dado S. M. cédula de esposa. De suerte, que bien mirada esta relación, son dos las señoras á quienes Felipe II, según sus enemigos, concedió amor de concupiscencia y cédula de matrimonio. Con lo cual, lejos de hacerse por algún lado probable tan infundada anécdota, se ofrece en ello mismo más difícil é imposible. Porque resulta esta noticia, en buen criterio, con tanta confusión é improbabilidad, que quienes la refieren no convienen siquiera en el apellido de la supuesta dama, ni dejan comprender si fueron dos distintas Isabeles, de Velasco una, y de Osorio la otra <sup>1</sup>.

Por supuesto, que mis deseos no fueron satisfechos en ninguna de las fuentes á que acudí buscando pruebas del hecho sin duda alguna novelesco. Ni en la referida edición del *Lazarillo*, ni en la de Rivadeneira que se ofrece en el tomo III, impreso en 1846 con el título de *Novelistas anteriores á Cervantes*, se encuentran otros fundamentos, sinó la simple relación que

---

<sup>1</sup> *La vida del Lazarillo de Tormes*, con grabados, por artistas españoles, edición de Castelló. Madrid, 1844, pág. 5.<sup>a</sup> del prólogo, firmado por D. Benito Maestre.

dejó Maestre nada menos que tres siglos posterior al hecho que refiere, sin decir el autor ó documentos de donde la había tomado. D. Cayetano Rosell, entre las noticias y aclaraciones con que anotó el tomo XXI de la misma biblioteca, año 1852, donde se comprende la historia de la guerra de Granada, por D. Diego Hurtado de Mendoza, afirma también, sin citar autoridad alguna, que Felipe II obsequió siendo Príncipe á Doña Isabel de Velasco, dándole cédula de esposo después de viudo: y añade que el embajador D. Diego y el hijo de Carlos V habían sido competidores en las preferencias de una dama. Pero repito que ninguno de estos modernos autores presenta documentos ni autoridad alguna en apoyo de la infundada relación que van copiando unos de otros <sup>1</sup>. Y porque mejor se vea la ninguna conveniencia de estos autores sobre tan extraña narración, no falta quien entre ellos opine, sin saber ni decir por qué causa, que la Doña Isabel de Velasco, de que habla Maestre, es la misma Doña Isabel de Osorio, como la llama el Príncipe de Orange. Lo cual no aparece probable si no es suponer gratuitamente que fuese conocida por ambos apellidos. Mas todo ello junto equivale á meras sospechas y cavilosasidades que en absoluto nada pesan en la balanza rigurosa de la historia.

Téngase, pues, como cosa segura, que los amores ilícitos del Príncipe D. Felipe antes de su primer matrimonio y en la viudez inmediata, carecen de fundamento histórico; no se compadecen de ningún modo con sus virtudes y buenas inclinaciones, testificadas por los documentos y autores contemporáneos, ni con las leyes de la crítica que para la verdad de un hecho

---

<sup>1</sup> Nada obsta que el diligente Rosell cite pág. 11 del susodicho volumen *La vida de Cervantes*, por Navarrete, probando que Felipe II no debía contemplar á Mendoza con mucho afecto; porque el autor de *La vida de Cervantes* indica sin duda aquella falta de contemplación; pero ésto no por causa de competencias, sinó que «Felipe II le arrestó y ejecutó por las cuentas de las obras del castillo de Sena que hizo de orden del Emperador, siendo gobernador de aquel Estado y ciudad y por las de la embajada de Roma que desempeñaba al mismo tiempo, cuyo proceso original está en el archivo (de Simancas).» Carta de D. Tomás González á D. Martín Fernández de Navarrete en su erudito libro *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, pág. 441: Madrid, 1819.

reclama el testimonio del mayor número posible de historiadores, ni con el estado y circunstancias singularísimas del Príncipe de España, ni con su tierna edad, ni con el carácter severo y sentimientos cristianos de sus guías y consejeros, ni en fin, con otras muchas cosas imposibles, arriba ya indicadas. Por consiguiente, en ésto no hay sinó creer que fué todo ello puro invento de los herejes de Flandes, y singularmente del jefe de todos ellos, el Príncipe de Orange, que lo dejó escrito en la famosa apología de sí mismo y contra el católico Monarca <sup>1</sup>.

## II.

### LOS EMBAJADORES VENECIANOS.

Las Memorias que los embajadores venecianos solían componer y leer al Senado de su república, vueltos ya de los dis-

---

<sup>1</sup> No se pierda de vista la cronología, que aquí tanto importa conocer. Celebró su primer matrimonio el Príncipe D. Felipe en el mes de Noviembre, año de 1543; en Julio de 1544 quedóse viudo; pasó hasta el año de 1546 envuelto en riguroso luto, dolor y amargura; en 1547 presidió las Cortes de Monzón en nombre del Emperador su padre, y finalmente, en 1548 se embarcó en Rosas, del principado de Cataluña, y emprendió su primer viaje á Flandes. De suerte, que ni casi tiempo le queda para representar los bajos papeles de sensualidad que se le atribuye. Tampoco importa que D. Francisco de Aragón, Conde de Luna, apunte también la referencia de los amores *del Rey* con Doña Isabel de Osorio; porque demás de las razones dichas que hacen improbableísimo tal suceso y áun imposible, el manuscrito de la biblioteca nacional de donde está tomada la edición publicada en 1888 por el Duque de Villahermosa, no es el original, sinó copia del año 1651 en que ya se habían propalado con profusión las calumniosas relaciones de Antonio Pérez y la *Apología* del hereje y fanático Príncipe de Orange, tan llena de veneno y saña contra D. Felipe. Y el mismo copista en el principio dice así: «Este discurso *está errado en muchas partes*, porque como se sacó y trasladó de otras cosas hechas que se mandaron copiar al que las sacó, las dejó sin sentido y las copió sin ponerles ni darles cadencia; y así será forzoso darles espíritu y declararlas cuando se vaya poniendo en limpio.» *Comentarios de los Sucesos de Aragón*, pág. 1: Madrid, 1888.

tintos países y naciones de Europa á que habían sido enviados, se vienen presentando por muchos escritores nacionales y extranjeros como de autoridad indiscutible. En el susodicho libro *La Princesa de Éboli* ofrécese al efecto las siguientes palabras: «La índole de estas Memorias no destinadas á la publicación, la importancia de sus autores, el carácter grave y severo del alto cuerpo que las recibía, dan á estos documentos un sello de autoridad, cual no tiene mayor ningún otro en la historia»<sup>1</sup>. Cualquiera dirá, leyendo las frases precedentes, que las relaciones de los embajadores venecianos gozan de autoridad infalible. Y, sin embargo, se ha de confesar que el párrafo del Sr. Muro, tomado de un prólogo que el editor Eugenio Alberi puso á las dichas Memorias, peca de muy exagerado. Porque la índole de tales relaciones nada tiene de extraordinario; antes con frecuencia se muestra harto vulgar y desordenada. La importancia de sus autores merece pocos elogios; simples representantes de Venecia, nada grande ni extraordinario se les atribuye en el corto tiempo de sus embajadas, ni antes ni después. El carácter grave y severo del alto cuerpo veneciano tampoco ofrece entonces razones de veneración y respeto. Porque sabido es que aquel Senado, en el siglo XVI, se ostentaba orgulloso para con la política y Pontífices de Roma, y quería á los súbditos antes venecianos que cristianos. Llegaba la política ambiciosa y terrenal de tal aristocracia republicana hasta el punto de tener celos á las virtudes del sacerdocio católico, por temor de su influencia demasiada en la plebe<sup>2</sup>.

Es notorio además que los republicanos y Senado de Venecia sacrificaban todo á la libertad de comercio, sin exceptuar la conciencia. Allí acudían las gentes más perdidas de Oriente y de Occidente, seguras de hallar amparo en la tolerancia del indiferentismo veneciano. Armenios, turcos, judíos, luteranos, calvinistas y toda clase de sectarios llenaban por aquel tiempo

<sup>1</sup> *La Princesa de Éboli*, cap. XI, pág. 234.

<sup>2</sup> «La razón de Estado no permite que sus Sacerdotes sean ejemplares, porque serían demasiado respetados y queridos de la plebe.» Discurso aristocrático sobre el gobierno de los señores venecianos. Véase Cesar Cantú, tomo V, pág. 248: Madrid, 1870.

en completa libertad las calles y plazas de Venecia <sup>1</sup>. Ni apenas hay quien no recuerde lo que el alemán Burcardo Scenti escribía, precisamente en la mitad primera del siglo XVI, á Spalatino, Capellán del Elector de Sajonia, asegurándole que el apóstata Lutero era harto estimado en Venecia, y en tal manera, que circulaban sus libros por la ciudad, á pesar de las terminantes prohibiciones del Patriarca. Añadía aún más: que el Senado no quería permitir publicar la excomunión contra el mismo Lutero. El cual heresiarca se congratulaba sobremadira de que tantos venecianos hubiesen *acogido la palabra de Dios* <sup>2</sup>.

Asimismo en las imprentas de Venecia publicó Brucioli, sin ningún obstáculo en aquel siglo, su Biblia en lengua vulgar, plagada de luteranismo. Libremente entonces predicaba allí también sus doctrinas erróneas y revolucionarias el celebrado Ochino. En Treviso, durante aquella centuria, tuvo origen una academia de innovadores, y otra en Vicenza, cuyos miembros llevaban los errores y doctrinas deletéreas del protestantismo mucho más allá de los padres mismos de la Reforma. Y á todo esto, el alto cuerpo *grave y severo*, como le llaman los citados autores, no ponía trabas sino á las inmunidades eclesiásticas, que muy frecuentemente atropellaba. El mismo Sarpi, á pesar de su protestantismo, refiere en las cartas á Priul que cierto religioso publicó algún escrito contra el Senado, el cual mandó al instante prenderle; y así se hizo, arrancándole de la mano el Santísimo Sacramento á que se había acogido para su seguridad. Añade más: que condenado á muerte un sacerdote de la Marca de Ancona, ordenó el Consejo que

---

<sup>1</sup> «La libertad de comercio por la cual los armenios, los turcos, y los judíos eran igualmente bien recibidos, favorecía la indiferencia en materias de religión, que allí (en Venecia) era muy general en aquel tiempo.» *Historia universal*, por César Cantú, tomo V, época XV, pág. 348.

<sup>2</sup> César Cantú, en el tomo y lugares citados, á pesar de sus ideas y tendencias marcadamente liberales, en mil pasajes de su historia declara y prueba la miserable tolerancia y aún defensa de errores y de herejes en la República veneciana, madriguera de todos los vicios á través del siglo XVI.

fuese degradado; pero como el Patriarca no resolvía tan pronto como deseaban los senadores, propusieron algunos de ellos independiente ejecución; otros que fuese el reo al suplicio sin ser degradado <sup>1</sup>. Sería cosa interminable referir las luchas de Venecia con los Pontífices del siglo XVI, y más aún dar idea cabal de la corrupción, errores y perversidad que encerraba entonces la ciudad de Venecia por tolerancia de su Senado. Pero basta lo dicho para inferir que lo del carácter grave y severo del alto cuerpo republicano en aquel tiempo es puro ensueño, y no realidad.

Toda la pintura susodicha de las Memorias, Embajadores y alto cuerpo de Venecia que ofrecen Alberi, Gachard, Mignet, Muro y otros autores modernos, pudiera pasar si no la ofrecieran ellos mismos para probar «que la conducta del Rey prestó más de una vez motivo á anécdotas escandalosas de que hacen mención Badoero, Paolo Tiépolo y Soranzo en sus relaciones de 1557, 1563 y 1565, por las cuales se ve que no contento con las cuatro mujeres que recibió con la bendición de la Iglesia, extendía fuera del hogar doméstico sus afectos, habiendo sido su modo de vivir bastante desordenado durante aquel período» <sup>2</sup>. Añaden á esto lo que refieren los dichos Embajadores, quienes, más ó menos claro, dejan comprender que D. Felipe no siempre fué amigo de castidad.

Federico Badoero, con efecto, en su Memoria de 1557, sin determinar bondad ni malicia, licitud ó prohibición, afirma que el santo Rey, como le llaman la divina Doctora de Avila, el Padre Sigüenza y varios de nuestros clásicos de entonces, era incontinente en los placeres. Y añade Paolo Tiépolo que se deleitaba mucho S. M. con las mujeres, y que con ellas se hallaba á menudo retirado. Pero téngase en cuenta que este veneciano Embajador, al expresarse así, va describiendo los entretenimientos y recreos honestos que de costumbre tenía Su Majestad en los palacios y sitios reales. Y es, no sólo de suponer, sino cierto, que Felipe II, sin dejar de ser honesto y virtuoso, era galante con las damas de la corte. Algunas de las

<sup>1</sup> César Cantú, tomo V, en la nota primera de la pág. 248.

<sup>2</sup> *La Princesa de Eboli*, cap. XI, pág. 235.

cuales no hay duda que acompañaban á los Reyes é Infantas prestando su servicio varias temporadas en El Pardo, Aranjuez, Escorial después, Balsain y otros sitios de esparcimiento. Y esto no es vana interpretación mía, sino que lo apunta claramente la Relación del otro Embajador llamado Juan Soranzo, diciendo: «Mucho ama el Rey las mujeres, con las cuales frecuentemente se entretiene en los dichos lugares de El Pardo y de Aranjuez»<sup>1</sup>. Lo que, bien considerado, nada significa cõtra la honestidad del Rey.

Mas dejando á un lado todo género de interpretaciones, y dando por supuesto el sentido harto literal y malicioso que á tales palabras dan los modernos autores; suponiendo además que los dichos venecianos escribieron de igual manera, es decir, en mal sentido, preciso es también tener en cuenta que su testimonio no siempre es veraz, ni mucho menos infalible, sino que en sus apreciaciones pudieron muy bien equivocarse, dar asenso á rumores ligeros y murmuraciones de la corte, ó dejarse llevar de las pasiones que suelen servir de escolta á los maestros de la diplomacia. Y que los enviados venecianos no eran siempre veraces, ni por ningún concepto infalibles, se prueba con sólo tomar sus *Relaciones* pocas horas en la mano. Donde se observa que con ninguna autoridad ni género de testimonio prueban nunca lo que afirman; que á veces refieren ligeramente lo que no vieron, juzgando sólo por hablillas y cuentos de gentes cortesanias; y en fin, que no con poca frecuencia narran hechos acaecidos muy lejos del punto de su residencia. En todo lo cual, como es evidente, caben y suelen con frecuencia deslizarse errores y exageraciones.

Y sobre todo, omitidas las anteriores consideraciones, los Embajadores venecianos andan ya en descubierto y cogidos en contradicción y falsedad por el mismo Gachard. Asi, por ejemplo, Paolo Tiépolo dejó escrito en su *Relación* que el Príncipe D. Carlos tenía ya cinco años y no pronunciaba aún sino la palabra *no*. La cual historia, según Gachard, es declaradamente falsa; porque habiéndose descubierto en estos tiempos

---

<sup>1</sup> Véanse estas *Relaciones* citadas en el tomo III de la serie 1.<sup>a</sup>, edición de Eugenio Alberi, Florencia.

documentos nuevos, resulta que el desdichado Príncipe, no á los cinco, sino á los tres años, hablaba ya y pronunciaba con claridad varios vocablos. El mismo autor francés se corrige á sí mismo en la segunda edición de su *Don Carlos y Felipe II*, diciendo que en este punto, por seguir á Tiépolo, había cometido error en la primera <sup>1</sup>.

Ni se reduce á esto lo quebradizo y flaco de las relaciones venecianas que con tanta autoridad ofrecen los susodichos escritores modernos. Porque en el retrato que el dicho Paolo hizo del mismo Príncipe, entre otras cosas afirma, como atrás se indicó, que no tenía amor alguno al estudio, ni á las armas, ni á la equitación. Y sin embargo, otro Embajador llamado Antonio Tiépolo, poco tiempo después escribió resueltamente que el hijo de D. Felipe andaba á caballo y se ejercitaba en las armas por espacio de muchas horas todos los días. Y aunque el augusto Príncipe desde 1563 hasta el 1567 pudiera haber mejorado en su manera de ser y conducta, nadie prueba tal cambio, sino que, por el contrario, bien considerada la historia de entonces, crecían sus malicias y locura en razón directa de los años. Resulta, pues, aquí que lo afirmado terminantemente por un Embajador veneciano, se muestra desmentido muy á las claras por otro <sup>2</sup>.

El historiador francés arriba citado señala nueva contradicción entre las Memorias de estos dos embajadores de Venecia. Héla aquí: Dice Paolo Tiépolo en el retrato susodicho, que el Príncipe de España era muy amigo de buscar y recibir obsequiosos regalos; pero harto enemigo de hacerlos á nadie. Y por el contrario, Antonio Tiépolo asegura que el mismo D. Carlos se complacia mucho en regalar y ofrecer dádivas, y

<sup>1</sup> Nous avons dit, dans la premier édition d'après Paolo Tiepolo qu'il en avait cinq; mais un document authentique nous permet d'être plus exact: c'est une lettre écrite d'Alcala, le 9 Avrill 1548, à Catherine d'Autriche, Reine de Portugal, par Gaspar de Teyve. On y lit: «O yn-fante ja diz huás e começo doutras pallabras.....» (Archivos de la Torre do Tombo, *Corpo Chron.*, parte I), Gachard, cap. I, pág. 5.

<sup>2</sup> Alberi, *Relacion de Paolo Tiepolo*, serie 1.<sup>a</sup>, tomo V, pág. 72. Antonio Tiépolo dice así: «Cavalca ed esercita l'armeggiare ogni giorno molte ore.....» Alberi, serie 1.<sup>a</sup>, tomo V, pág. 148.

que muy á menudo hacia beneficios á las personas por manera espléndida. De suerte que uno de los dos venecianos falta marcadamente á la verdad, porque afirman cosas de todo punto opuestas entre sí, y muestran bien clara la diferencia de las cualidades de D. Carlos. Luego ni siempre fueron veraces aquellos embajadores, ni mucho ménos infalibles <sup>1</sup>.

### III.

#### LAS MEMORIAS DE ESTOS EMBAJADORES.

Además de lo dicho, se ha de considerar que los mencionados embajadores componían cada cual su memoria ó relación en Venecia cuando estaban ya de vuelta de sus respectivos cargos. De suerte que, sin trabas de ninguna especie, podían pintar á su gusto los gobiernos y monarcas cerca de los cuales habian sido embajadores, si por ventura tal convenía á su condición natural y miras particulares, ó si quizás por imprudencias suyas y mal proceder se les despachaba más ó ménos diplomáticamente de la corte <sup>2</sup>. Y nadie ignora que, por regla general, la gente que sirve empleos no gusta de quedarse sin ellos; y por eso, embajadores y ministros despedidos suelen muy de ordinario atribuir su desgracia á intrigas cortesanas ó quizá mala voluntad del monarca al lado de quien se hallaban. Por consiguiente, las impresiones que los diplomáticos suelen

---

<sup>1</sup> No perdería el tiempo y haría sin duda grande favor á la historia quien detenidamente examinase las Relaciones de los embajadores venecianos, señalando sus flacos, la ligereza é improbabilidad de muchos de sus juicios y las contradicciones que entre ellos se ofrecen, por más que muchas veces no hayan hecho apenas unos sino copiar á otros.

<sup>2</sup> Sería cosa digna de leerse la Memoria que hubiera hecho, si se le ordenase y fuera su deber, el embajador inglés, Bulwer, á quien el general Narváez, presidente del Consejo de Ministros en aquella sazón, amenazó y despidió, poniéndole los pasaportes en la mano.

llevar de las capitales, gobiernos, palaciegos y soberanos de que por fuerza se apartan, no suelen ser demasiado gratas. Por eso ofrecen á veces sus relaciones ó memorias el mal humor del espíritu que las anima. Todo lo cual sube de punto cuando se pondera el carácter impresionable de las gentes de Italia y la imaginación casi oriental de los republicanos de Venecia. Por donde no es temerario sospechar que los escritos ó impresiones de Badoero, Tiépolo, Soranzo y demás diplomáticos venecianos del siglo XVI, no ofrezcan aquel sello de autoridad «cual no tiene mayor ninguno otro en la historia», como dicen los modernos autores.

Ni nadie dude que, con efecto, los dichos diplomáticos escribían sus Memorias cuando volvían á la república después de terminada su misión. Testificalo claramente el editor de tales *Relaciones*, Eugenio Alberi, cuya afirmación trae compendiada Muro cuando dice: «*Al regresar á su país, concluida su misión, tenían éstos obligación especial de presentar al Senado una Memoria detallada, dando cuenta de la situación de las cortes en que habían residido, á fin de que pudiera servir á su gobierno de guía para sus relaciones.*»<sup>1</sup>. Y si no bastase el testimonio aducido, puédesse aún añadir el de Escipión Ammirato, quien escribiendo sus *Discursos sobre Tácito*, aseguró que los susodichos diplomáticos componían y presentaban al Senado sus relaciones al tornar á Venecia, terminado su cargo de embajador, y lo mismo confirman muchos otros autores que trataron más ó ménos directamente este punto<sup>2</sup>.

Todo esto, como se va viendo, no aumenta, sinó que merma la autoridad é imparcialidad de las relaciones venecianas y de quienes las componían. Pero podríanse aún tolerar los defectos dichos de aquellos escritos si se conocieran en su mayor parte los originales. Porque lo más grave en esto es que no pocas de aquellas relaciones están tomadas de simples copias que bien miradas no ofrecen siquiera integridad de materias, ni corrección de forma; de suerte que ni áun llegan á la categoría de

<sup>1</sup> *La Princesa de Éboli*, cap. XI, pág. 234.

<sup>2</sup> Tornati che sono dalle loro ambascierie...., Scipione Ammirato, libro 14, disc. 19, pág. 296.

testimonio. Lo cual tan cierto es, que lo confiesan los mismos editores que en nuestros días publicaron las referidas Memorias. Hé aquí sinó cómo se explica el citado Alberi hablando de la relación de Inglaterra presentada al Senado veneciano por Jacobo Soranzo: «*En las copias manuscritas que existen de ella, se ofrece la fecha de 1557. Mas el error aparece claro por varios lugares de la misma Memoria*». De cuyas palabras resulta que la relación de Soranzo sobre la Corte inglesa fué publicada merced á simples copias y no muy exactas, cuando hasta en la fecha denuncia errores el mismo editor <sup>1</sup>.

Por igual manera se ha de juzgar de la Relación de Paolo Tiépolo, cuyos códices no originales la atribuyen á Miguel Soriano, dándole títulos, que según Alberi, no le convienen. Por cuya razón este editor tuvo buen cuidado de corregir en las advertencias ó proemios estos errores de los copistas, como asimismo hizo con las fechas equivocadas que se leen en la Relación de Badoero. Si, pues, en los títulos y fechas ofrecen falsificaciones y errores las relaciones venecianas, ¿cuántos juicios infundados y torcidos no podrán contener en los puntos sustanciales de mayor gravedad, donde no suelen ser ajenas la envidia y otras pasiones de la diplomacia? <sup>2</sup>.

La franqueza é imparcialidad con que el citado Alberi muestra lagunas y diferencias existentes en los códices, más ó ménos antiguos, de donde hubo las Memorias para imprimirlas, ahorra el trabajo y tiempo necesario para examinarlas una por una. Y así, en la introducción que escribió sobre la Relación del Embajador Contarini, confiesa desde luego que la fecha del códice manuscrito en que se conserva está equivocada. Con efecto; aquel embajador, como aparece por su misma Relación, fué nombrado para Francia en 16 de Julio de 1548, y no acabó su misión sinó á fines de 1551. Por consiguiente, el códice de

<sup>1</sup> Avertimento del editore: serie 1.<sup>a</sup>, vol. III, pág. 30: véase el texto: «*Nelle copie che se ne hanno manuscrite porta la data de 1557. Ma l'errore risulta manifesto de varii luoghi della medesima.*»

<sup>2</sup> Avertimento á la Relación de Paolo Tiépolo, serie 1.<sup>a</sup>, volumen III, pág. 244; avertimento á la Relatione de Badoero, serie y volúmen citado, pág. 176.

la Relación manuscrita de Contarini, que la ofrece con fecha 1550, está manifiestamente equívocado <sup>1</sup>.

Asímismo advierte muy á tiempo el mismo editor que la Relación de Miguel Soriano fué ya antes publicada varias veces: *pero con muchas incorrecciones y errores*. De suerte, que siempre resulta claro que las Relaciones venecianas, en gran parte, no están tomadas de los originales, ni las copias manuscritas ni las impresas merecen asentimiento ciego, ya que sus más entusiastas defensores no pueden ménos de manifestar los defectos que encierran <sup>2</sup>.

Y más grave, si se quiere, que todo lo dicho acerca de este punto, es saber que algunos de sus autores las escribieron de memoria ó por simples referencias de lo que oían ó leían en escritos de origen vario y muy distinto. Así, por ejemplo: según testimonio del referido Alberi, ni Badoero, ni Soriano, ni Da Mula estuvieron en España; pues terminaron el tiempo de sus embajadas durante la permanencia del Rey Prudente en los Países Bajos. Todo lo cual puede verse declarado en la advertencia preliminar á la Relación de Tiépolo <sup>3</sup>.

Y para que mejor resalte cómo el editor italiano considera defectuosas y con errores estas Memorias, he aquí las palabras con que ataca la ignorancia del embajador Antonio Tiépolo en su Relación al Senado de Venecia: «*Muestra, dice, ignorar la institución del Consejo denominado de Sangre por decreto del duque de Alba en Bruselas y 16 del mismo mes; de modo que son*

<sup>1</sup> «Il Contarini fu nominato ambasciatore in Francia con decreto del 16 Luglio 1548, e ne torno sulla fine del 1551, come risulta dai fatti ch'egli racconta; onde il codice che nota questa Relazione sotto l'anno 1550 é errato.» Alberi, Avertimento alla Relazione di Contarini serie 1.<sup>a</sup>, tomo IV.

<sup>2</sup> Alberi, Avertimento á la Relazione de Michel Soriano, serie 1.<sup>a</sup>, tomo IV. «Fu gia stampata scorrettissimamente nel Tesoro Politico, e piu tardi dall Aubery non senza errori qui pure, nel suo libro intitolato, etc.»

<sup>3</sup> «Delle cose di Spagna parla il Tiepolo come primo testimonio *di veduta da molti anni* essendoche ne il Badoero, ne il Soriano, ne il Da Mula..... avessero occasione di visitare quella contrada, non essendosi a tempo loro partito ancora il re dalle Fiandre.» Advertencia á la Relación de Paolo Tiépolo, serie 1.<sup>a</sup>, tomo V, pág. 2.

*erróneas las fechas de los años 68 y 69 que esta Relación ofrece en diversos códices.*» Así, pues, convendrá en el porvenir leer con cuidado las célebres Relaciones tan ensalzadas y elogiadas en los tiempos y autores modernos <sup>1</sup>.

Pero sobre todo importa insistir mucho en que de las relaciones publicadas no se conocen, á lo ménos en gran parte, los originales. Por cuya razón advierte Alberi que de la Memoria de Alberto Badoero, no solamente *se ignora el original, sino que ni aun siquiera consta que la haya escrito, ni tampoco leído al Senado de su república.* Y añádase que la impresa ó publicada con tal nombre por aquel editor no tiene forma de trabajo completo ó acabado. Por cuya razón confirma superabundantemente lo que se va demostrando, conviene á saber: que la autoridad de las relaciones venecianas deja hartó que desear <sup>2</sup>.

Bien ponderados, pues, los defectos y errores aquí apuntados, con otros muchos que se observan en las Memorias de los embajadores venecianos, importa poco que uno de ellos se atreviese á escribir sin fundamento alguno que el Rey Prudente tuvo amores ilícitos con una flamenca y por resultado una niña, y otra, tornado á España, de una doña Eufrasia de Guzmán. Porque á más de lo dicho, Juan Soranzo, á quien se atribuye esta no probada historia, fué nombrado embajador de Venecia en España por decreto del día 2 de Agosto de 1561; á donde vino bastante tiempo después de tal fecha. Tornó á su patria en 1564. Por consiguiente, claro está que al dar cuenta de la vida licenciosa que supone tuvo D. Felipe en Flandes, antes de 1559, año de su vuelta á España, habló de memoria, sin prueba positiva alguna, y sólo haciéndose eco de rumores ca-

---

<sup>1</sup> «Mostra d'ignorare l'instituzione del Consiglio che fu detto di Sangüe, decretata dal duca in Bruxelles il 16 di detto mese. Talche sono erronee le date del 68 e del 69 che questa Relazione porta in diversi codici.» (Alberi: Advertencia á la Relación de Antonio Tiépolo, serie 1.<sup>a</sup>, vol. V, pág. 124.

<sup>2</sup> «Ma dove si consideri che Relazione autentica col nome di Badoero non esiste, ne a noi consta ch'egli la leggesse, e che questa che ora pubblichiamo non a forma di lavoro finito.» Avertimento a la Relazione di Alberto Badoero, serie 1.<sup>a</sup>, tomo V, pág. 273.

lumniosos que levantaban y hacían correr por todas partes los herejes de los Países Bajos <sup>1</sup>.

Debe también considerar aquí el crítico severo que esta noticia de las dos hijas ilegítimas atribuídas al Rey D. Felipe, fué divulgada por aquel capitán de herejes revolucionarios de Flandes, el Príncipe de Orange, grande enemigo de Roma y de España. Dice, con efecto, en su *Apología*, que después de haber vivido el Rey licenciosamente en Bruselas, vivió de igual manera y hasta en pública mancebía acá en España con Doña Eufrasia de Guzmán. La cual noticia, no confirmada por autor alguno sesudo de aquellos tiempos, pudo muy bien ser incluída posteriormente en los códices que traen la Relación de Soranzo. De suerte que, ya se mire el origen oscuro de tal noticia, ya la manera apasionada con que la escribió el de Orange, y ya pesando, en fin, lo arriba dicho contra la autoridad de las Relaciones venecianas, resulta que no merecen asenso en buena crítica ni los amores carnales del Rey, ni la sucesión ilegítima que sin fundamento histórico se les atribuye.

Cosa singular: la Relación de Badoero, que se cree posterior á la de Juan Soranzo, enumera y denomina los hijos que tuvo el Rey Prudente. Pero entre ellos no menciona, ni áun por modo indirecto, ninguno habido fuera de matrimonio. Y si en esta Memoria compuesta, según algunos, en Venecia después de la de Soranzo, no aparece noticia de aquellas dos supuestas hijas ilegítimas de Felipe II, cuando ya serían crecidas y difíciles de ocultar, ¿cómo las pudo conocer Soranzo, que desempeñaba su misión diplomática acá en Madrid, casi en los mismos años en que, si hubieran existido, procurarían ocultarlas con el mayor sigilo? Porque Juan Soranzo vino á España, repito, en 1561, que es la fecha en que se supone á D. Felipe dando lugar en Madrid á anécdotas escandalosas. Y es claro que, saliendo á luz entonces el fruto adúltero de los supuestos amores, más fácilmente se hubieran escondido al nacer que

---

<sup>1</sup> «Giovanni Soranzo fu nominato successore ordinario a Paolo Tiepolo con decreto del 2 de Agosto 1561. Ando assai tardi a quella legazione dalla quale ritorno nel 1564.» Alberi: Advertencia á la Relación de Juan Soranzo, vol. V, pág. 78.

muchos años después, cuando deberían ser doncellas, y como tales vistas en España por Alberto Badoero. Y, sin embargo, este embajador, como se dijo, ni remotamente apunta la existencia de las dos niñas en la relación que se le atribuye. Tanto más, cuanto que el Príncipe de Orange asegura que tales relaciones y tales hijas adulterinas eran cosa pública y de todos conocida acá en España <sup>1</sup>.

No se olvide tampoco cuán difícil cosa es y fué siempre ocultar la sucesión ilegítima de los príncipes. Porque, de una parte, no lo pueden callar por propio interés las favoritas reales; y por otra, lo publican las familias y los mismos hijos bastardos reclamando ahora riquezas ó títulos nobiliarios, y ahora quizá derechos á la corona de sus padres. ¿Y dónde está, ni dónde consta documento alguno que acredite reclamaciones tales en el reinado de D. Felipe, ni tampoco en el de su hijo y sucesor en el trono? No hay historiador grave que tal enseñe, ni siquiera de esto hable. Por consiguiente, carecen de verdadero fundamento las noticias sobre los amores adúlteros de Felipe II poco antes y después de casado con Isabel de Valois <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Se cree compuesta la Relación de A. Badoero en 1578.

<sup>2</sup> Cabrera, que escribió, como es sabido, la historia de Felipe II, y los demás historiadores de su tiempo, no mencionan tampoco hijo alguno ilegítimo de S. M., mientras que tienen buen cuidado de hablar de los habidos en legítimo matrimonio. Manuel de Faria y Sousa, en su *Historia del reino de Portugal* enumera también los hijos que Felipe II tuvo en tres de las cuatro mujeres con que legítimamente estuvo unido. «Hijos de la primera, dice, D. Carlos, á quien su padre, como el emperador Constantino con su hijo Crispo, recogió por justas causas en un cuarto de su palacio, donde murió mozo. De la tercera, Doña Isabel Clara Eugenia, condesa de Flandes, mujer del archiduque Alberto. Y Doña Catalina, mujer de Carlos Manuel, duque de Saboya. De la cuarta, D. Fernando, D. Carlos Lorenzo, que murieron niños, D. Diego, que murió niño jurado príncipe de Portugal, D. Felipe, que sucedió en la corona, Doña María, que murió niña.» *Historia del reino de Portugal*, por Manuel de Faria y Sousa, parte IV, cap. I, pág. 350: Bruselas, 1730.

## IV.

## EMBAJADORES FRANCESES.

Hubo en España, desde el año 1561 al 1565, dos embajadores representantes de Francia, de cuya correspondencia se intenta sacar argumentos poco favorables á la limpieza y honestidad del Prudente Monarca. El primero de ellos fué monseñor Sebastián de l'Aubespine, Obispo de Limoges; el segundo Juan Evrard, barón de Saint-Sulpice. De entrámbos, según Gachard, se conservan cartas secretas y billetes oficiales en la Biblioteca Imperial de París. Las procedentes del Obispo de Limoges, al parecer copiadas ó transcritas por su secretario, empiezan la primera con fecha 3 de Julio de 1561 y la última en 11 de Mayo de 1562. Los billetes escritos á su Soberano por el otro embajador comienzan en el día 21 de Mayo de 1562 y acaban en 11 de Agosto de 1565 <sup>1</sup>.

Los únicos pasajes que, al decir de fieros y mansos, comprometen la fama y el buen nombre de Felipe II, se leen extractados en la citada obra de M. Gachard. Pertenecen uno á cada cual de los dos embajadores. Y el escrito por el Obispo de Limoges en carta á Catalina de Médicis, fecha 3 de Julio de 1561, se ofrece, imparcialmente considerado, sin malicia ni valor alguno. Dice así: «El Rey muestra predilección por la caza que tiene próxima y bastantemente por otras buenas relaciones en esta villa, las que sin embargo no le hacen ser mal esposo, porque él lo es de los mejores del mundo» <sup>2</sup>. No sé, ni puedo comprender cómo la malicia de plumas modernas acierta á sacar de estas palabras argumento con que manchar la vida pri-

<sup>1</sup> Gachard, *Don Carlos y Felipe II*, Prefacio, pág. 6.<sup>a</sup>. Véase *Vie d'Elisabeth de Valois*, par le marquis Du Prat, Apéndices, página 377 y siguientes: París, 1859.

<sup>2</sup> «Le roy est a son plaisir, pour les chasses qu'il a proches et assés d'autres bonnes cognoissances en ceste ville, qui pour cela ne le font pas être mauvais mary, car il est des bons du monde.» Gachard, capítulo IX, pág. 207.

vada del Rey D. Felipe. Y sin embargo, intentando probar que este Monarca se arrastró en el fango de adulterios, citan Gachard y otros modernos autores las palabras susodichas del Obispo de Limoges.

Este embajador, no obstante, dice clarísimamente que aquellas otras *buenas* relaciones de S. M. no le impedían ser buen marido, *pues lo era de los mejores del mundo*. ¿Y cómo se comprende que D. Felipe II pudiese haber sido á la vez hombre adúltero y buen esposo; tan bueno que á los ojos de un Obispo informando de oficio á la madre de la Reina, llegaba á ser de los mejores del mundo? A esta pregunta no hay sinó responder que el Prelado embajador escribió las susodichas palabras con la mejor intención y sinceridad, mientras que los enemigos del Rey Prudente intentan en estos tiempos estrujarlas y torcer el sentido natural de todas ellas.

El otro embajador, Saint-Sulpice, que sucedió al Obispo de Limoges en la embajada de Madrid en el mismo año de 1562, escribía á la dicha Reina Catalina de Médicis en 7 de Octubre de 1564, de esta manera: «Que según Ruy Gomez le había informado, la enfermedad de la Reina (Isabel de Valois) había aumentado el amor de su marido para con ella, y añadió algunas cosas sobre sus amores pasados, que habían cesado, y estaban fuera de la casa, de suerte que todo iba tan bien, que no se podía desear cosa mejor»<sup>1</sup>. Tales son las palabras que aduce el erudito autor del *Don Carlos y Felipe II*, intentando probar que este Monarca faltó á la fidelidad conyugal viviendo licenciosamente antes del referido año de 1564. De suerte, que por testimonio del Obispo de Limoges, el Rey D. Felipe, en 1561, era buen esposo y hasta de los mejores del mundo; y en 1564, según Saint-Sulpice, habían concluido los amores pasados y todo marchaba satisfactoriamente. Luego tales amores, no se sabe cuáles, si por ventura existieron como ilícitos y propios de S. M., ó no fueron quizá sino pura privanza de algún palaciego con el Rey, cosas que no declara el pasaje del embajador

<sup>1</sup> Gachard, cap. IX, pág. 207: «Et adjousta quelques choses de ses amours passés qui avoient cessé et estoient hors de la maison, de sorte que tout alloit si bien qu'il ne se pouvoit desirer mieux.»

francés, debieron tener lugar desde el mes de Julio de 1561 hasta el mismo mes de 1564.

Bien notorio es que el Rey Prudente vino de Flandes á España en 1559, y que ya en 1560 contrajo su tercer matrimonio con Isabel de Valois; y como en 1561 era, según lo probado, uno de los esposos mejores del mundo, resulta que la vida mala y adúltera que le imputan sus enemigos tendría que haber acaecido en los tres siguientes años hasta el 1564, cuando ya los supuestos amores de que habla Saint-Sulpice habían concluido. Pues bien; véase ahora qué hizo el Rey en aquellos tres años, y si en ellos pudo y ni siquiera tuvo tiempo material para dar escándalos públicos y de adulterio en la corte, como siguiendo al Príncipe de Orange se propone deducir de las palabras dichas de Saint-Sulpice el precitado Gachard.

En 1561 ofrece la historia al Monarca Prudente de todo punto consagrado á la idea de dar principio al famoso monasterio de San Lorenzo el Real. Precisamente en los meses últimos de este año escribió ya aquellas cartas llenas de espíritu de Dios y de unción santa al Vicario de Guisando, Fr. Juan del Colmenar, buscando lugar á propósito para el jigantesco cenobio. En la primera parte de este libro quedan copiados y aún comentados tales documentos, declarando que tan religioso plan y purísimas ideas andan siempre muy lejos del espíritu de la carne. Formando planes para el célebre monasterio, rodeado de monjes, nunca apartado de su confesor, y siendo verdadero ejemplar de humildad y vida santa, cosa que, como nota bien el austero Sigüenza, causaba verdadero asombro hasta á los mismos religiosos, pasó los meses postreros de 1561 y los primeros de 1562. Y en esta misma fecha, desde el mes de Abril en adelante, túvole muy preocupado y afligido la enfermedad gravísima de su hijo el Príncipe D. Carlos, contraída en Alcalá de Henares, y también la de su esposa, como se verá. De modo que entre mil ansias, angustias, rogativas y oraciones públicas, pasó los meses restantes de aquel año, y corriendo sin cesar de Madrid para Alcalá de Henares y el Escorial. Allí contemplando á su hijo y esposa á las puertas de la muerte; y aquí procurando gloria á Dios y albergue suntuosísimo á la ciencia. No hay, pues, manera fácil de ver, ni tampoco autor alguno serio

ni imparcial de aquellos tiempos ofrece á Felipe II encenagado con adúlteras mujeres.

En los comienzos de 1563 el Rey D. Felipe continuaba visitando con mucha frecuencia la apertura de zanjas y los trabajos preparatorios de su monasterio; y por donde quiera que iba daba siempre, no lugar á anécdotas escandalosas, sino ejemplo de todas las virtudes <sup>1</sup>. Y en Julio del dicho año se vió de nuevo envuelto en mucha tristeza por causa de otra enfermedad ó recaída grave del Príncipe su hijo. Por el cual motivo hubo de suspender el viaje al reino de Aragón y Cataluña, para donde no pudo salir sinó en el mes de Agosto. Con tal fecha le presentan ya todos los historiadores abriendo las Cortes del dicho reino en Monzón, donde permaneció hasta Febrero de 1564, en que con grandes fiestas y entusiasmo entró en Barcelona. De allí pasó á Valencia: jurados los fueros y arreglados los asuntos capitales de aquellos reinos, volvió á Madrid en el mes de Junio del referido año. Y ya en el siguiente mes de Agosto acaeció aquella otra enfermedad de la Reina Isabel, de la que hablando Saint-Sulpice, decía, como queda visto, á Catalina de Médicis, que el amor de D. Felipe con este motivo se había aumentado para con su esposa. No se dá, pues, ocasión, ni siquiera tiempo material para incluir la vida licenciosa del Monarca en los tres años que se acaban de estudiar <sup>2</sup>.

Añaden los enemigos de D. Felipe, que falto de amor nupcial y trastornado el corazón, por causa de liviandades, no permitió á su esposa Isabel acompañarle en el viaje á Monzón,

<sup>1</sup> Véase la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el Padre Si-güenza, discurso 3.º, pág. 541 y siguientes: Madrid, 1605.

<sup>2</sup> En el tomo vigésimo de la *Colección de libros españoles raros ó curiosos*, léense muchas cartas de Felipe II dirigidas á Requesens su embajador en Roma, y otros varones discretos y famosos de su confianza y servicio, fechadas desde Diciembre de 1562 hasta Setiembre de 1564; y bien se puede asegurar que en ninguna de ellas aparece ni una expresión siquiera que pueda llamarse libre; sino que en todas ellas resplandece el ánimo levantado, digno y severo, que jamás acompaña al hombre esclavizado por la concupiscencia y los placeres viles de la sensualidad. Véase el dicho volumen *Pío IV y Felipe II*, Madrid, 1891.

Barcelona y Valencia. Pero el mismo Gachard responde á este infundado supuesto, advirtiendo que la enfermedad segunda ó recaída del Príncipe y los cuidados que pedía fueron causa de que la Reina permaneciese en la corte. Y el mismo Saint Sulpice lo escribió en carta particular á Catalina de Médicis, manifestándole que había perdido la esperanza de ver llegar á Monzón á la Reina Isabel, por causa de la enfermedad del Príncipe, harto debilitado para emprender el viaje <sup>1</sup>. Así, pues, cuanto se diga de la supuesta frialdad del Rey para con su esposa Isabel, pugna con las palabras del embajador que se acaban de copiar.

Pero hay más; se sabe con mucha certeza que el Rey Prudente amaba cual debía á su esposa Isabel en este año de 1563, cuando se le pinta viviendo vida adúltera y dando lugar á anécdotas escandalosas. Con efecto; en carta secreta del susodicho embajador, fecha 17 de Diciembre, dirigida á la Reina de Francia, se leen las palabras siguientes: «El Rey Católico muestra vivísimos deseos de salir de Monzon para poder ir á encontrar á la Reina Católica, su mujer, la cual parece que á causa de la enfermedad del Príncipe y del malestar de sus damas principales; y además, por la poca comodidad del dicho Monzon, no pudo S. M. hacerla venir aquí.» Si, pues, Felipe II era en esta fecha víctima de míseros y escandalosos amoríos con desprecio de su propia mujer, ¿cómo se comprende que tuviese y manifestase aquellos vivísimos deseos de volver á su lado, como declara el billete secreto del embajador Saint Sulpice? <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> «Le premier Novembre Saint Sulpice mandait á Catherine de Medicis qu'il perdait l'espoir de voir arriver la reine Elisabeth á Monzon á cause de l'indisposition du Prince qui ressentait encore trop de faiblesse pour pouvoir se maittre en voyage.» Véase esta carta en Gachard, cap. V, de su *D. Carlos*, pág. 16.

<sup>2</sup> «En fin le 17 Decembre, il mande á Catherine de Medicis: le roy Catholique monstre bien fort désirer estre hors de Monsson, et de pouvoir aller retrouver la royne catholique sa femme, la quelle il luy semble que, á cause de la maladie du prince et de celle de la plupart de ses principales dames, et de l'incomodité dudict Monsson, il n'eust peu faire venir par deçà...» Gachard, *D. Carlos y Felipe II*, cap. V, pág. 96.

Todas estas relaciones tan claras, contradicen á los enemigos fieros y mansos del Rey; y mucho más, si se considera que D. Felipe, prestado el juramento de los fueros de Valencia, vino de allí á toda prisa para reunirse con su esposa y con su hermana, que habían salido á recibirle á la villa de Ocaña. Aquí descansó, pasando con ellas algunas semanas antes de llegar á Madrid. De suerte que todo el afán de S. M., ausente, era llegar pronto, no á Madrid, sinó al lado de la Reina; y ésto, como se ve claro, prueba que la amaba de todo corazón, como uno de los esposos mejores del mundo, según frase del Obispo de Limoges. Todas las cuales consideraciones, bien ponderadas, dejan sin fundamento los supuestos amores y adulterios imputados á S. M. Demás de lo dicho, se ha de añadir una consideración que indirectamente confirma la inocencia de Felipe II. Conviene á saber, que Catalina de Médicis, madre de la Reina de España, tuvo sumo empeño en casar á su otra hija, la princesa Margarita, con D. Carlos, primogénito del Rey. Y ésto, precisamente desde 1561 en adelante. Pues se sabe, y hasta es notorio, que Catalina de Médicis se valió de todos los medios, y escribió sin cesar á su hija Isabel y á los embajadores el Obispo de Limoges y Saint Sulpice, con el solo objeto de lograr este segundo matrimonio. Hé aquí las palabras originales de la Reina francesa Doña Catalina dirigidas á su augusta hija sobre este punto: «El Obispo de Limoges me ha manifestado que el Príncipe no tiene ya fiebre. Si continúa mejorándose, no pierdas ocasión de procurar que se case con esta tu hermana... Creo que en ello debes emplear tus cinco sentidos» <sup>1</sup>.

No hay duda sinó que Isabel de Valois y las damas francesas de su servicio no dejaban pasar ocasión en que no hablaran á D. Carlos de la princesa Margarita, realzando sus cualidades y belleza en sumo grado. En el mes de Febrero de 1561

---

<sup>1</sup> Véase esta carta en el citado libro de Gachard, cap. VIII, pág. 160: «L'evêque de Limoges m'a mandé que le prince n'a plus la fièvre. Si cela continue d'estre gueri, ne perdez pas l'aucasion de garder qui ne soit marié há aultre femme que á vostre seur... et me semble que y devez mestre tous vos sins...»

recibió la Reina Isabel, entre otros, el retrato de su hermana, que con segunda intención le enviaba la Reina madre. Lo vió D. Carlos, y sonriendo dijo: «Más hermosa es la pequeña.» Más tarde, en 1563, escribía Saint Sulpice á la misma Catalina de Médicis significándole lo mucho que la Reina su hija y el habían trabajado en sondear al Príncipe D. Carlos acerca de su matrimonio; pues se hablaba mucho de que el Rey su padre prefería á su sobrina Ana, hija de los Emperadores de Alemania, aunque otros querían á María Stuart, reina de Escocia<sup>1</sup>. Asimismo Isabel de Valois hacía esfuerzos en exponer al Rey su esposo los deseos de su madre, á fin de llevar á cabo el nuevo enlace. Y ya en Febrero de 1562, dando cuenta el embajador francés á su corte de una plática habida entre la Reina y el Rey de España realzando mucho las buenas prendas físicas y morales de la princesa Margarita, se mostraba poco satisfecho del resultado. Porque, al parecer, S. M. buscaba mayores ventajas para la corona en el imperio de Alemania<sup>2</sup>.

De estas correspondencias resulta cierto que Catalina de Médicis, su hija Isabel, los embajadores, y en fin, la diplomacia francesa, querían á todo trance un nuevo enlace y unión más perdurable entre las dos coronas, mediante el matrimonio del príncipe Carlos con Margarita de Valois. Es igualmente cierto que D. Felipe II, y también su hijo, resistieron los intentos y planes de Francia. Y en fin, que el resultado de todo ello fué disgustarse la reina Catalina y resentirse el amor propio de la diplomacia francesa. Pues bien; ¿no pudieran ser las palabras del embajador Saint Sulpice relativas á los supuestos

---

<sup>1</sup> «La reyne catholique et moy avions mis peine de pénétrer, par tous les moiens que nous avons peu, au secret de ce mariage de la royne d'Escosse avec le prince d'Hespaigne...» Gachard, *D. Carlos* (carta de Saint Sulpice, 11 de Octubre de 1563), cap. VIII, pág. 170.

<sup>2</sup> «Le 6 Frevier 1562 lui rendant compte d'une conversation que la reine Elisabeth avoit eue avec son mari, et dans la quelle elle avoit mis en avant d'abord madame Marguerite, puis D.<sup>ne</sup> Juana, il lui disoit... La substance de toute la response fut comme de coustume, et telle qu'elle est ordinaire de ceulx, qui, soulz couleur d'un bon mariage, désirent d'entretenir ung chascun, sans désespérer personne, jusques au prendre.» Gachard, libro citado, cap. VIII, pág. 171.

amores de S. M., ligereza y fruto de aquellas inquietudes naturales dejándose llevar de falsos rumores al ver que no había podido ablandar el ánimo del Rey católico á que viniese en lo del matrimonio? Porque no fácilmente se comprende cómo Ruy Gómez, la persona más íntima y de mayor confianza que entre sus privados tenía Felipe II, pudiera ser, en caso tal, infiel al Rey descubriendo al embajador francés aquello de los amores ilícitos tan ofensivos á Francia como á la misma España.

Pero lo que más robustece y defiende en este punto la inocencia de Felipe II, y le ofrece como marido fidelísimo á su esposa Isabel, es lo que se acaba de probar, conviene á saber: que la corte de Francia, sus embajadores en Madrid, la Reina y su madre Catalina de Médicis, querían á todo trance y en los dichos años traer al Real Palacio de Madrid á la princesa Doña Margarita. Porque si Catalina de Médicis sabía, como no podía menos, que su hija Isabel de Valois era despreciada del Rey y pospuesta á algunna dama de la corte, ¿cómo deseaba y procuraba con tanta diligencia que otra de sus hijas viniera quizá á sufrir la misma suerte y á presenciar el martirio moral de su augusta hermana? En verdad que no se comprende bien ni mal, cómo el materno corazón de la Reina francesa pudo querer entregar la inocencia de una de sus hijas en casa de iniquidades, y exponerla al capricho de un rey adúltero.

## V.

ACABA ESTE PUNTO.

Y haciendo omisión por un momento de todas las consideraciones arriba escritas, hay el testimonio positivo y terminante de la misma Reina Isabel de Valois, que por los dichos años escribía á su augusta madre llena de satisfacción y asegurándole ser la mujer más dichosa del mundo, y esto por haberle deparado Dios esposo tan bueno y de tales prendas. \*Os diré, indicaba á su madre, que si no fuese la buena compañía que

tengo en este lugar (Balsaín) y la dicha de ver siempre al Rey mi señor, vería este sitio como uno de los más feos del mundo. Pero, Señora, os aseguro que tengo un marido tan bueno y soy tan feliz, que aunque lo fuese cien veces más no me disgustaría.» ¿Y cómo se compadecen estas declaraciones de la Reina Isabel con los supuestos amores adúlteros con que hoy se quiere manchar la fama de su esposo D. Felipe? <sup>1</sup>.

Y en otra ocasión, que debió ser á fines de 1562, se dirigía también por escrito á la susodicha Reina su madre, haciéndole las mismas declaraciones. Ponderábale muy justamente el admirable proceder del Rey su esposo, significándole con toda claridad cómo Felipe II no se había apartado ni un momento del lecho en que pasó su segunda enfermedad, acaecida en el dicho año. Es decir, que el Rey Prudente, de quien en 1561 confesaba el Obispo de Limoges ser uno de los mejores esposos que se conocían, continuaba siendo lo mismo en los años siguientes por declaración espontánea de su propia esposa. Luego ni en estas fechas, ni antes de ellas, ni después, hay fundamentos para enseñar que Felipe dió alguna vez motivos para anécdotas escandalosas <sup>2</sup>.

Por lo que toca al amor extraordinario del Rey para con su esposa, incompatible con adúlteros afectos, no hay sino leer el libro del erudito marqués Du Prat, titulado *Vida de Isabel de Valois*, y al momento se convence, hasta el ménos dispuesto á ello, de que Felipe II fué sin duda en aquel matrimonio modelo y ejemplar de esposos enamorados, limpios y cristianos. Porque en los capítulos de la dicha obra se prueba con irrecu-

---

<sup>1</sup> «Vous dirés-ge, madame, que sy se n'estoit la bonne compagnie ou je suis en se lieu, et l'heur que j'ai de voir tous les jours le roy mon seigneur, je truoverois ce lieu l'un des plus fâcheux du monde. Mais je vous assure, madame, que *j'ay un si bon mary et suis si heureuse* que, quant il le seroit cent fois davantage, je ne m'y fascheroy point.» Gachard, obra citada, cap. IX, pág. 208.

<sup>2</sup> «Une autre fois elle lui disoit que le roy faisait office de bon mari; que, tant qu'elle avait eu la fièvre, il n'avait pas bougé un instant d'auprès d'elle et elle ajoutait: «Je vous diréz comme je suis la plus heureuse fame du monde.» Véase esta correspondencia de Isabel de Valois con su madre, en Gachard, libro citado, cap. IX, pág. 208.

sables documentos que ningún otro lecho usaba D. Felipe sino el de su mujer <sup>1</sup>. Allí mismo enseña este autor extranjero y no amigo del Rey Prudente, que en 1560 padeció la Reina de España su primera enfermedad grave y contagiosa; y que el temor al contagio no apartaba al regio esposo de su lado, sinó que le acercaba más á ella, visitándola á cada momento y acompañándola todas las horas que los negocios le dejaban libre. Lo cual prueba muy bien Du Prat por una carta particular de madama de Clermont á la Reina viuda de Francia <sup>2</sup>.

Y en otra ocasión la misma dama escribía á la susodicha Reina Catalina de Médicis, diciendo: «que el Rey (D. Felipe) tiene tan grande cuidado de la Reina, su esposa, que á todas horas envía á preguntar por ella, y aunque se le ha indicado que no venga, (para no contagiarse), viene todo los días...» <sup>3</sup> Restablecida ya la augusta señora, y mucho después de la enfermedad, el Obispo de Limoges, embajador como arriba se vió, decía á su Soberano que la Reina Isabel se hallaba tan satisfecha, contenta y sana, que nada le faltaba para poder llamarse de verdad una de las señoras más felices del mundo. Y si, pues, resulta que en los años precisamente en que se supone á Felipe II siendo adúltero, dando lugar á anécdotas escandalosas, y por lo mismo, martirizando á fuerza de disgustos y desaires á su esposa, joven y bellísima, ¿cómo se entiende que el embajador francés asegurase entonces al augusto hermano de

<sup>1</sup> «Elle (la Reina) dort *toutes les nuists* avec le roi son mari, qui n'y faut jamais, sans grande occasion.» Carta de una dama de la Reina á Catalina de Médicis, publicada en las *Negociations sous François II*, pág. 811. Véase *Vie d'Elisabeth de Valois*, par le Marquis Du Prat, cap. XIII, pág. 129: París, 1859.

<sup>2</sup> «Le roi la vient voir tous les jours du monde, qui y fait plus de demeure qu'il n'avoit accoutumé: je vous assure madame, que quand elle a mal il montre bien l'amitié qu'il lui porte, par le déplaisir qu'il en resent.» *Negociations sous François II*, pág. 885, Madame de Clermont á la Reine mère: Du Prat, cap. XIII, pág. 129.

<sup>3</sup> «Le roi a si grand soin d'elle qu'á toutes heures il envoie savoir comme elle se porte, et quelque chose que l'on lui ait dit de n'y venir point il y vient tous les jours.....» Carta de madame de Clermont á Catalina de Médicis..... *Negociations sous François II*, pág. 809.

Doña Isabel y á su madre la de Médicis ser la Reina de España la mujer más feliz del mundo? <sup>1</sup>.

Hasta la saciedad pudiera traer aquí testimonios fehacientes probando la armonía admirable de aquel regio matrimonio. Y todos procedentes de la misma Isabel de Valois, de los embajadores y de las damas francesas, y escritos para Catalina de Médicis. Pero no hacen falta. Sin embargo, no es posible pasar adelante sin oír las palabras terminantes de otra de las señoras de la alta servidumbre en el Real Palacio de Madrid; lá cual, en carta particular, decía á la susodicha Soberana viuda, madre de Isabel: «La Reina vuestra hija y su marido continúan en su cabal salud y *en la buena amistad de costumbre*; y hasta creo que ella comienza á hablar al Rey de los negocios por manera más íntima que antes solia.» De suerte que, según lo afirmado por esta dama á la Corte de Francia, no sólo andaban entonces los augustos esposos Felipe é Isabel en santa unión y afectos de amor puro y conyugal, sinó que siempre habían vivido de igual manera; pues dice que seguían en su *acostumbrada amistad* <sup>2</sup>.

En el año 1562, después de Marzo, y concluido el peligro de la segunda y gravísima enfermedad de Isabel de Valois, representaba ya á Francia, aquí en Madrid, como se dijo, M. de Saint Sulpice, quien á mediados de aquel año escribía á su rey diciendo: «La Reina Católica que ha sido lazo de paz y prenda de alianza entre estas dos coronas, será también el medio verdadero de así conservarlas. Pues de una parte *posee al rey su marido y se halla hoy con él en completa privanza y auto-*

<sup>1</sup> «Estant, Dieu merci (la Reina) tellement accompagnée et de contentement et de santé maintenant, qu'il ne lui reste chose pour la quelle elle se puisse dire et estimer l'une des plus heureuses dames du monde.» *Negociations*,.... pág. 290. En la *Vie d'Elisabeth de Valois*, par Du Prat, cap. XIII, pág. 131.

<sup>2</sup> «La reine votre fille et le roi son mari ont toujours continué en leur bonne santé et leur bonne amitié accoutumée, sinon qu'il me semble qu'elle commence é preindre un chemin de parler plus privement á lui de ses affaires qu'elle n'avoit accoutumé.» *Negociations sous François II*, pág. 460, Du Prat, cap. XIII, págs. 131 y 132.

ridad»<sup>1</sup>. Y añade en la misma carta que Felipe II, lleno de amargura por causa de la susodicha enfermedad de su esposa, le había declarado no haberse atrevido á hablar de los Sacramentos hasta que la vió tan grave; y esto precisamente, porque tenía motivos de amarla, honrarla y tratarla bien. «De suerte, continuaba el Rey, que si llegase á experimentar la muerte de su mujer, sería la pérdida mayor y la más importante; y que le llegaría más al alma que ninguna otra en su vida, por las virtudes y grandes cualidades de tan buena princesa.» Y dijo más al embajador: «Que tenía todo su empeño en honrar y complacer á su esposa, y en no consentir que por manera alguna se la disgustase.» ¿Y nó son, por ventura, más que suficientes las palabras aquí copiadas, para declarar que Felipe II no fué Rey adúltero, ni por consiguiente enemigo de su esposa?<sup>2</sup>.

Y el mismo embajador Saint Sulpice daba cuenta á su Rey de las cosas de España, diciendo en 1563, que la Reina católica le había comunicado por manera clara y minuciosa las intenciones del Rey, su esposo, en orden á los asuntos de Francia; y esto, en tan buenos términos, añade, «que he conocido tener ella noticia de todo; lo cual es prueba, entre otras muchas que tengo hace ya tiempo, que se va consolidando más y más en amistad, autoridad y prianza con su marido. Y es un bien todo ello, y en tal grado, que no se podría desear mayor en estos tiempos.....» De modo, que además de lo dicho vése claro

---

<sup>1</sup> «La roine catholique qui a été le lien de paix et le gage de l'alliance entre ces deux couronnes, sera aussi un vrai et certain moyen del'y conserver. Car d'un côté elle possède le roi son mari et est aujourd'hui en toute privauté et autorité avec lui et amie.» M. Louis, París, *Cabinet historique*, tome IV, pág. 34. Véase el Apéndice 6.<sup>o</sup>, de la *Vida de Isabel de Valois*, por el marqués Du Prat, pág. 399.

<sup>2</sup> «Car á la verité il avoit, comme il disoit, grande occasion de l'aimer, honorer et bien traiter, et s'il lui advenoit de faire cette perte, il pouvoit bien dire que c'etoit la plus grande et la plus importante et qui lui touchoit plus au coeur qu'autre qu'il eût jamais faite en sa vie, pour les vertus et grandes qualités qui etoient en cette grande Princesse, et pour avoir elle, en toutes sortes, bien mérité de son amitié. Qu'il met peine de l'honorer et lui complaire et ne permettre, á son pouvoir, qu'elle fût ennuyée de rien.» Carta de M. de Lobepine á Carlos IX, Apéndice 6.<sup>o</sup> del mismo libro antes citado, pág. 400.

por la correspondencia fidedigna que se va examinando, que los embajadores venecianos en este punto de la limpieza y castidad del Rey Católico de España no andaban acertados al repetir como lo hicieron, las hablillas calumniosas que entonces corrían contra Felipe II <sup>1</sup>.

Arriba queda ya dicho que el mismo Saint Sulpice en el año 1564 daba plena seguridad á la familia real francesa que Isabel de Valois era entonces felicísima, porque en su vida matrimonial iba todo tan satisfactoriamente que no podía desear cosa mejor. Pues bien; en el mismo año cayó la Reina de nuevo enferma y se la creyó embarazada, aunque resultó falsa la creencia. De todos modos, el embajador no pudo ménos de ponderar á la Corte de Francia una vez más el amor y cuidados extraordinarios que el Rey D. Felipe tenía también á la sazón por su joven esposa. Consolábase Saint Sulpice de los buenos oficios que todos prestaban á Doña Isabel, «y sobre todo, añadía, por la presencia del Rey, su marido, quien *continuamente* casi está con ella, ordenándolo todo y mostrando muy á las claras que nada le interesa tanto en el mundo como la salud de su esposa y de cuanto á ella se refiere». A vista de cuyos testimonios debe callar para siempre la maledicencia; y advierta la ignorancia que el Rey Felipe II fué tan casto y limpio en sus costumbres siendo soltero, casado y viudo, como piísimo, prudente y amigo de justicia <sup>2</sup>.

Tiempo es ya de poner término á la *Nueva luz y juicio ver-*

<sup>1</sup> «Elle nous a fort sagement et par ordre fait entendre l'intention du roi son mari..... et en si bons termes que nous avons bien connu q'elle avoit en l'entiere communication de tout, qui m'est un signe, après plusieurs autres que j'en ai depuis un temps, en ça qu'elle s'establissant de plus en plus en amitié, autorité et privauté auprè du roi son mari, ce qui m'est un si grand bien, etc.....» Bibliothèque Imperiale, Montemart, 39 folio 10, como se ve en la *Vida de Isabel de Valois*, antes citada, cap. XVI, págs. 162 y 163: París, 1859.

<sup>2</sup> «Et surtout par la presence du roi son mari qui quasi est á toute heure avec elle, et rien ne s'ordonne sans lui, lequel montre á bon scient qu'il n'a rien plus recomandé au monde que le salut d'elle et de ce qu'elle porte.» Bibliothèque imperiale, Montemart, 39, fol. 27, *Vida de Isabel de Valois*, por Du Prat, cap. XVI, pág. 164.

*dadro sobre Felipe II.* Sírvanle de tal las palabras del Dr. Cristóbal Pérez de Herrera: «Fué la vida de Su Majestad tal, que será ejemplo y dechacho perpetuo á todos los Reyes sus successores y á los demás del mundo; pues en los felicísimos años que reinó..... se gobernó y vivió de suerte, que faltarán razones que lo comprehendan y alabanzas que lo digan y celebren» <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> *Elogio á la Vida y muerte de la Majestad del Rey Felipe II.* página 20: Valladolid, 1604.

LAUS DEO.

# ÍNDICE.

|                  | <u>Páginas.</u> |
|------------------|-----------------|
| DEDICATORIA..... | V               |
| CENSURA.....     | VII             |
| LICENCIA.....    | VIII            |
| PRÓLOGO.....     | IX              |

## INTRODUCCION.

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| I.—Enemigos fieros y mansos..... | 1 |
| II.—Pinturas de los fieros.....  | 4 |
| III.—Los mansos.....             | 6 |
| IV.—Escritos recientes.....      | 9 |

## CAPITULO PRIMERO.

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| I.—El saco de Roma.....              | 15 |
| II.—Niñez y figura del Príncipe..... | 19 |
| III.—Maestros del Príncipe.....      | 24 |

## CAPITULO II.

|                                                         |    |
|---------------------------------------------------------|----|
| I.—Aplicación y adelantos científicos del Príncipe..... | 28 |
| II.—Continuación de los estudios y aprovechamiento..... | 32 |
| III.—Gobierno del Príncipe.....                         | 35 |

## CAPITULO III.

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| I.—Más sobre el gobierno del Príncipe..... | 41 |
| II.—Matrimonio de D. Felipe.....           | 46 |
| III.—Documentos portugueses.....           | 50 |

## CAPITULO IV.

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| I.—Sus viajes.....                | 55 |
| II.—Viaje á Inglaterra.....       | 60 |
| III.—D. Felipe en Inglaterra..... | 64 |

## CAPITULO V.

|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| I.—Renuncia el Emperador en D. Felipe su hijo..... | 75 |
| II.—Corte y consejeros del Rey.....                | 81 |
| III.—Carácter sencillo y bondadoso del Rey.....    | 86 |

## CAPITULO VI.

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| I.—Sentimientos del Rey.....      | 92  |
| II.—El Rey en campaña.....        | 97  |
| III.—Diligencia de D. Felipe..... | 104 |

## CAPITULO VII.

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| I.—Elogios de Felipe II.....          | 111 |
| II.—Carta segunda de San Ignacio..... | 115 |
| III.—Carta tercera.....               | 117 |
| IV.—Carta cuarta.....                 | 119 |
| V.—Carta quinta.....                  | 122 |
| VI.—Carta sexta.....                  | 125 |

## CAPITULO VIII.

|                                                |     |
|------------------------------------------------|-----|
| I.—Cartas de Santa Teresa de Jesús al Rey..... | 130 |
| II.—Carta segunda.....                         | 136 |
| III.—Carta tercera.....                        | 142 |
| IV.—Cuarta y última carta.....                 | 145 |

## CAPITULO IX.

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| I.—Elogios de los Papas.....       | 150 |
| II.—Elogios de graves autores..... | 153 |
| III.—Otros escritores.....         | 159 |
| IV.—Más elogios.....               | 164 |

## CAPITULO X.

|                                        |     |
|----------------------------------------|-----|
| I.—Monumentos.....                     | 170 |
| II.—Monumentos religiosos.....         | 176 |
| III.—Nuevas dádivas y fundaciones..... | 184 |
| IV.—Monumentos civiles.....            | 189 |

## CAPITULO XI.

|                                                |     |
|------------------------------------------------|-----|
| I.—Continuación de los monumentos civiles..... | 198 |
| II.—En América.....                            | 202 |
| III.—Las ciencias y Felipe II.....             | 206 |
| IV.—Felipe II, Mecenas de su siglo. ....       | 211 |

## CAPITULO XII.

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| I.—El mismo asunto.....   | 216 |
| II.—Arquitectos.....      | 222 |
| III.—Escultores.....      | 230 |
| IV.—Artes inferiores..... | 234 |

## CAPITULO XIII.

|                                           |     |
|-------------------------------------------|-----|
| I.—El colegio del Escorial.....           | 238 |
| II.—Riquezas científico-literarias.....   | 244 |
| III.—Impresos y manuscritos notables..... | 251 |
| IV.—Otros libros.....                     | 255 |

## CAPITULO XIV.

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| I.—Simancas.....                | 262 |
| II.—Concluye esta materia.....  | 266 |
| III.—Continuación.....          | 272 |
| IV.—D. Felipe y la Nobleza..... | 275 |
| V.—Sigue el mismo punto.....    | 278 |

## CAPITULO XV.

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| I.—Piedad de Felipe II.....  | 284 |
| II.—Más testimonios.....     | 289 |
| III.—Nuevas autoridades..... | 296 |
| IV.—Documentos inéditos..... | 302 |

## CAPITULO XVI.

|                                        |     |
|----------------------------------------|-----|
| I.—La enfermedad postrera del Rey..... | 308 |
| II.—Sigue la enfermedad.....           | 313 |
| III.—El mismo asunto.....              | 319 |
| IV.—Su muerte.....                     | 323 |

## SEGUNDA PARTE.

## RESOLUCIÓN DE LAS DIFICULTADES.

## CAPITULO PRIMERO.

|                                       | <u>Páginas.</u> |
|---------------------------------------|-----------------|
| I.—Exposición. . . . .                | 331             |
| II.—Antonio Pérez . . . . .           | 334             |
| III.—El mismo punto. . . . .          | 339             |
| IV.—Antonio Pérez en Francia. . . . . | 345             |

## CAPITULO II.

|                                                     |     |
|-----------------------------------------------------|-----|
| I.—Escritos de Antonio Pérez. . . . .               | 351 |
| II.—El mismo punto . . . . .                        | 357 |
| III.—Falsedades en las relaciones de Pérez. . . . . | 361 |
| IV.—Más contradicciones. . . . .                    | 366 |

## CAPITULO III.

|                                                             |     |
|-------------------------------------------------------------|-----|
| I.—¿Por qué mandó Antonio Pérez matar á Escobedo? . . . . . | 371 |
| II.—Relación de Pérez sobre la muerte de Escobedo. . . . .  | 376 |
| III.—Sigue el mismo punto. . . . .                          | 383 |
| IV.—Más aún sobre el mismo punto. . . . .                   | 389 |

## CAPITULO IV.

|                                                 |     |
|-------------------------------------------------|-----|
| I.—El llamado proceso de Antonio Pérez. . . . . | 398 |
| II.—Lo mismo . . . . .                          | 404 |
| III.—Caracteres internos del proceso. . . . .   | 412 |
| IV.—El billete del 4 de Enero de 1590. . . . .  | 415 |
| V.—Análisis del billete. . . . .                | 421 |

## CAPITULO V.

|                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----|
| I.—La carta del Padre Chaves y el poder de los reyes en el siglo XVI. . . . . | 427 |
| II.—Escritores modernos. . . . .                                              | 431 |
| III.—Los sabios del siglo de oro. . . . .                                     | 435 |
| IV.—Conclusión de este punto. . . . .                                         | 442 |

## CAPITULO VI.

|                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| I.—Procesos manuscritos.....     | 450 |
| II.—Manuscritos extranjeros..... | 455 |
| III.—La copia del Haya.....      | 459 |

## CAPITULO VII.

|                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------|-----|
| I.—Algunos documentos recientemente descubiertos y publicados ..... | 465 |
| II.—Correspondencia entre D. Antonio Pazos y el Rey.....            | 472 |
| III.—Otras cartas.....                                              | 478 |
| IV.—Fin de los documentos.....                                      | 482 |

## CAPITULO VIII.

|                                           |     |
|-------------------------------------------|-----|
| I.—Flores ó Florencio de Montmorency..... | 489 |
| II.—Montigni en España.....               | 496 |
| III.—Proceso de Montigni.....             | 504 |
| IV.—Sigue el proceso.....                 | 510 |

## CAPITULO IX.

|                                             |     |
|---------------------------------------------|-----|
| I.—Guerra del Rey con el Papa Paulo IV..... | 516 |
| II.—El mismo punto.....                     | 524 |

## CAPITULO X.

|                                                        |     |
|--------------------------------------------------------|-----|
| I.—El Príncipe D. Carlos.....                          | 531 |
| II.—Extravagancias aviesas del Príncipe D. Carlos..... | 534 |
| III.—El mismo punto.....                               | 540 |
| IV.—Cartas de D. Felipe y muerte de D. Carlos.....     | 546 |

## CAPITULO XI.

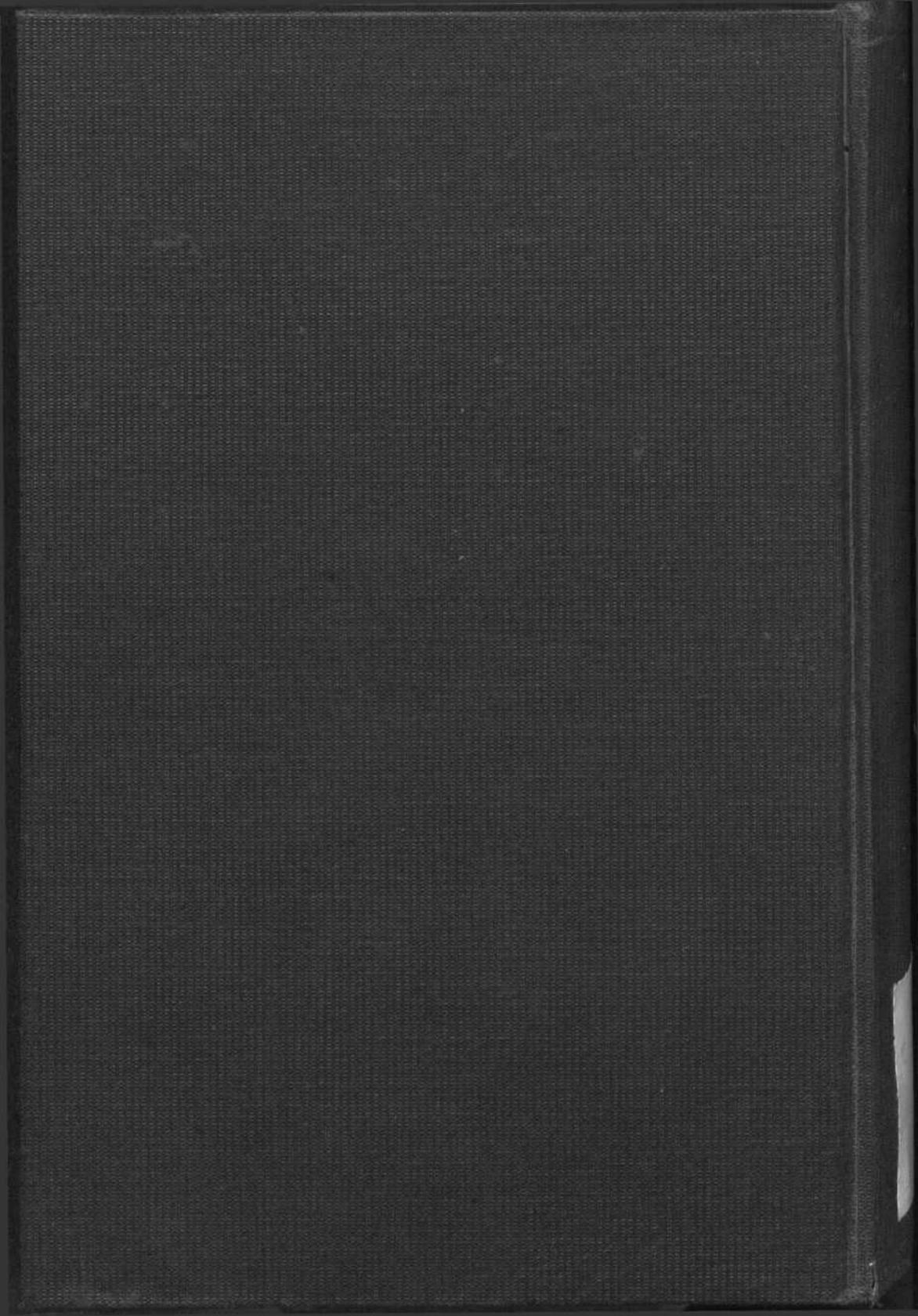
|                                             |     |
|---------------------------------------------|-----|
| I.—Honestidad del Rey.....                  | 554 |
| II.—Los embajadores venecianos.....         | 560 |
| III.—Las memorias de estos embajadores..... | 566 |
| IV.—Embajadores franceses.....              | 573 |
| V.—Acaba este punto.....                    | 580 |











MONTAÑA

NUEVA LUZ

SOBRE

FELIPE IV

G 33271